Los Suscritos, **HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, **WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN**, Subdirector de Finanzas y Presupuesto y **MARICELA PATIÑO CHÍA**, profesional especializado con funciones de contadora del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento de lo estipulado en las resoluciones 411 de 2023, 043 de 2017, 425 de 2019 (Anexo – Cap. VI, núm. 1), 193 de 2020 y 356 de 2022, expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre de 2025 y fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, los cuales se elaboran de acuerdo con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la UAE – Contaduría General de la Nación.

Que en los estados contables básicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre de 2025 se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del período.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha dado cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
C.C. No. 39.787.965

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. No. 79.732.596

MARICELA PATIÑO CHÍA
Contadora
C.C. No. 1.057.571.688
T.P. 139072-T

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INFORME DE SALDOS REEXPRESADOS
A 31/12/2024
(Cifras en pesos colombianos)

Código	Descripción	A 31/12/2024	Movimientos débito	Movimientos crédito	A 31/12/2024 ** Reexpresado
1	**ACTIVOS**	**1.521.159.815.209,44**	**10.188.640.544,27**	**32.854.598.873,75**	**1.498.493.856.879,96**
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00			0,00
1.1.05	CAJA	0,00			0,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00			0,00
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.000,00			10.000,00
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10.000,00			10.000,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	372.927.463.703,29			372.927.463.703,29
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	27.305.656.999,20			27.305.656.999,20
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	462.719.515,54			462.719.515,54
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	345.159.087.188,55			345.159.087.188,55
1.5	INVENTARIOS	206.603.703.841,85		852.672.727,30	205.751.031.114,55
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	93.953.264.466,00			93.953.264.466,00
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	112.650.439.375,85		852.672.727,30	111.797.766.648,55
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	39.623.814.222,34			39.623.814.222,34
1.6.05	TERRENOS	10.783.613.078,92			10.783.613.078,92
1.6.40	EDIFICACIONES	29.510.788.440,08			29.510.788.440,08
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	200.355.760,00			200.355.760,00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	232.880.292,66			232.880.292,66
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	122.952.074,00			122.952.074,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.520.511.751,75			2.520.511.751,75
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	12.074.520.846,34			12.074.520.846,34
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.100.685.200,00			1.100.685.200,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	23.921.234,00			23.921.234,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-14.535.754.074,60			-14.535.754.074,60
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.410.660.380,81			-2.410.660.380,81

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INFORME DE SALDOS REEXPRESADOS
A 31/12/2024
(Cifras en pesos colombianos)

Código	Descripción	A 31/12/2024	Movimientos débito	Movimientos crédito	A 31/12/2024 ** Reexpresado
1.9	OTROS ACTIVOS	902.004.823.441,96	10.188.640.544,27	32.001.926.146,45	880.191.537.839,78
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1.044.572.877,71			1.044.572.877,71
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	76.904.997.822,43	3.154,39		76.905.000.976,82
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	13.125.655,00			13.125.655,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	240.486.727.253,71			240.486.727.253,71
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	123.131.040.564,67	299.650.379,89	456.217,84	123.430.234.726,72
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14.741.050.430,28			14.741.050.430,28
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-8.334.337.582,58			-8.334.337.582,58
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	454.017.646.420,74	9.888.987.009,99	32.001.469.928,61	431.905.163.502,12
2	**PASIVOS**	**385.686.913.741,96**	**49.298.060,36**	**98.906.374,72**	**385.736.522.056,32**
2.4	CUENTAS POR PAGAR	282.401.489.549,47			282.401.489.549,47
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	18.536.908.115,19			18.536.908.115,19
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	951.865.201,00			951.865.201,00
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	260.208.676.087,10			260.208.676.087,10
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	323.713.224,00			323.713.224,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.822.266,00			1.822.266,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.355.549.356,00			1.355.549.356,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00			0,00
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	0,00			0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.022.955.300,18			1.022.955.300,18
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5.546.060.651,00		310.254,00	5.546.370.905,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.543.212.515,00			5.543.212.515,00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	2.848.136,00		310.254	3.158.390
2.7	PROVISIONES	2.639.619.415,00			2.639.619.415,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.639.619.415,00			2.639.619.415,00
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	0,00			0,00
2.9	OTROS PASIVOS	95.099.744.126,49	49.298.060,36	98.596.120,72	95.149.042.186,85
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	95.099.744.126,49	49.298.060,36	98.596.120,72	95.149.042.186,85
3	**PATRIMONIO**	**1.536.593.240.301,04**	**32.953.505.248,47**	**10.237.938.604,63**	**1.513.877.673.657,20**
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.536.593.240.301,04	32.953.505.248,47	10.237.938.604,63	1.513.877.673.657,20
3.1.05	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00			618.765.673.460,00

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INFORME DE SALDOS REEXPRESADOS
A 31/12/2024
(Cifras en pesos colombianos)

Código	Descripción	A 31/12/2024	Movimientos débito	Movimientos crédito	A 31/12/2024 ** Reexpresado
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	917.773.702.355,84	32.953.505.248,47	10.237.938.604,63	895.058.135.712,00
	Ajuste 1 (Ver nota 1)	Convenios de Uso de Recursos CUR	32.001.469.928,61	9.888.987.009,99	
	Ajuste 2 (Ver nota 2)	Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil	456.217,84	299.650.379,89	
	Ajuste 3 (Ver nota 3)	Reexpresión pasivo diferido donaciones condicionadas Corea	98.596.120,72	49.298.060,36	
	Ajuste 4 (Ver nota 4)	Ajuste gasto cuotas partes pensiones	310.254,00	0,00	
	Ajuste 5 (Ver nota 5)	Cuenta productos en proceso	852.672.727,30	0,00	
	Ajustes 6 (Ver nota 6)	Estudios y proyectos	0,00	3.154,39	
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00			0,00
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	53.864.485,20			53.864.485,20
4	INGRESOS	4.243.450.109.528,40			4.243.450.109.528,40
4.1	INGRESOS FISCALES	10.365.307,00			10.365.307,00
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.365.307,00			10.365.307,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.779.801.392,50			5.779.801.392,50
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	383.304.223,21			383.304.223,21
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.396.497.169,29			5.396.497.169,29
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	4.204.558.431.460,94			4.204.558.431.460,94
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	4.175.845.290.177,50			4.175.845.290.177,50
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	10.532.705.448,44			10.532.705.448,44
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	18.180.435.835,00			18.180.435.835,00
4.8	OTROS INGRESOS	33.101.511.367,96			33.101.511.367,96
4.8.02	FINANCIEROS	19.866.801.947,53			19.866.801.947,53
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	607.457.007,00			607.457.007,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	12.319.280.865,43			12.319.280.865,43
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	307.971.548,00			307.971.548,00
5	GASTOS	4.644.570.448.361,96			4.644.570.448.361,96
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	191.884.860.235,65			191.884.860.235,65
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	33.250.365.727,00			33.250.365.727,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	64.906.618,00			64.906.618,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	8.902.077.859,00			8.902.077.859,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.677.506.400,00			1.677.506.400,00

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INFORME DE SALDOS REEXPRESADOS
A 31/12/2024
(Cifras en pesos colombianos)

Código	Descripción	A 31/12/2024	Movimientos débito	Movimientos crédito	A 31/12/2024 ** Reexpresado
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	11.898.724.917,00			11.898.724.917,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	167.901.900,00			167.901.900,00
5.1.11	GENERALES	125.639.805.173,65			125.639.805.173,65
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	10.283.571.641,00			10.283.571.641,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.959.973.801,97			3.959.973.801,97
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.525.256.671,97			1.525.256.671,97
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	865.327.816,00			865.327.816,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.569.389.314,00			1.569.389.314,00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.782.158.607.770,80			3.782.158.607.770,80
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.470.672.457.810,00			3.470.672.457.810,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	279.151.649.960,80			279.151.649.960,80
5.4.24	SUBVENCIONES	32.334.500.000,00			32.334.500.000,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	177.901.417.477,00			177.901.417.477,00
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	168.230.876.512,00			168.230.876.512,00
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	9.670.540.965,00			9.670.540.965,00
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	486.244.999.502,48			486.244.999.502,48
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	41.323.446.891,68			41.323.446.891,68
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	444.921.552.610,80			444.921.552.610,80
5.8	OTROS GASTOS	2.420.589.574,06			2.420.589.574,06
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	490.824.990,81			490.824.990,81
5.8.04	FINANCIEROS	115.016.405,00			115.016.405,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.814.748.178,25			1.814.748.178,25

Ve numeral 3.3. Correcciones contables de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre 2025-2024

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
C.C. No. 39.787.965

WILLIAM ABEL OTERO MILLAN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. No. 79.732.596

MARICELA PATIÑO CHÍA
Contadora - (Adjunto certificación)
C.C. No. 1.057.571.688
TP 139072 - T

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 923272412

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 31/12/2025 COMPARATIVO CON 31/12/2024

Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	CONCEPTO	REF	31/12/2025	31/12/2024 *Reexpresado	VAR $	VAR %
	ACTIVOS CORRIENTES		**789.601.539.866,87**	**582.484.500.824,82**	**207.117.039.042,05**	**36%**
1.1	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**		**0,00**	**0,00**	0,00	0%
1.1.05	CAJA		0,00	0,00	0,00	0%
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**		**454.685.408.335,38**	**372.927.463.703,29**	**81.757.944.632,09**	**22%**
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		29.102.390.603,89	27.305.656.999,20	1.796.733.604,69	7%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		1.147.183.771,36	462.719.515,54	684.464.255,82	148%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		424.435.833.960,13	345.159.087.188,55	79.276.746.771,58	23%
1.5	**INVENTARIOS**		**328.155.092.104,37**	**205.751.031.114,55**	**122.404.060.989,82**	**59%**
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		94.221.874.484,00	93.953.264.466,00	268.610.018,00	0%
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO		233.933.217.620,37	111.797.766.648,55	122.135.450.971,82	109%
1.9	**OTROS ACTIVOS**		**6.761.039.427,12**	**3.806.006.006,98**	**2.955.033.420,14**	**78%**
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	0,00	0%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		5.711.202.482,41	2.748.307.474,27	2.962.895.008,14	108%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		5.264.067,00	13.125.655,00	-7.861.588,00	-60%

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 923272412

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 31/12/2025 COMPARATIVO CON 31/12/2024

Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	CONCEPTO	REF	31/12/2025	31/12/2024 *Reexpresado	VAR $	VAR %
	ACTIVOS NO CORRIENTES		**1.261.286.018.662,70**	**916.009.356.055,14**	**345.276.662.607,56**	**38%**
1.2	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**		**10.000,00**	**10.000,00**	0,00	0%
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		10.000,00	10.000,00	0,00	0%
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**		**38.539.979.434,68**	**39.623.814.222,34**	**-1.083.834.787,66**	**-3%**
1.6.05	TERRENOS		10.783.613.078,92	10.783.613.078,92	0,00	0%
1.6.40	EDIFICACIONES		29.510.788.440,08	29.510.788.440,08	0,00	0%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		200.355.760,00	200.355.760,00	0,00	0%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES		232.880.292,66	232.880.292,66	0,00	0%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		119.230.341,00	122.952.074,00	-3.721.733,00	-3%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		2.608.489.124,41	2.520.511.751,75	87.977.372,66	3%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		11.645.393.652,04	12.074.520.846,34	-429.127.194,30	-4%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1.246.485.302,00	1.100.685.200,00	145.800.102,00	13%

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 923272412

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 31/12/2025 COMPARATIVO CON 31/12/2024

Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	CONCEPTO	REF	31/12/2025	31/12/2024 *Reexpresado	VAR $	VAR %
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		30.219.616,00	23.921.234,00	6.298.382,00	26%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-15.427.930.155,62	-14.535.754.074,60	- 892.176.081,02	6%
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-2.409.546.016,81	-2.410.660.380,81	1.114.364,00	0%
1.9	**OTROS ACTIVOS**		**1.222.746.029.228,02**	**876.385.531.832,80**	**346.360.497.395,22**	**40%**
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		108.766.455.258,83	74.156.693.502,55	34.609.761.756,28	47%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		23.854.992.219,76	0,00	23.854.992.219,76	100%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		198.664.616.811,00	240.486.727.253,71	-41.822.110.442,71	-17%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		297.019.334.677,98	123.430.234.726,72	173.589.099.951,26	141%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		14.741.050.430,28	14.741.050.430,28	0,00	0%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-9.253.640.401,28	- 8.334.337.582,58	-919.302.818,70	11%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		588.953.220.231,45	431.905.163.502,12	157.048.056.729,33	36%

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 923272412

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 31/12/2025 COMPARATIVO CON 31/12/2024

Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	CONCEPTO	REF	31/12/2025	31/12/2024 *Reexpresado	VAR $	VAR %
	TOTAL, ACTIVOS		**2.050.887.558.529,57**	**1.498.493.856.879,96**	**552.393.701.649,61**	**37%**
	PASIVOS CORRIENTES		**174.121.276.981,85**	**287.947.860.454,47**	**-113.826.583.472,62**	**-40%**
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**		**166.751.486.567,85**	**282.401.489.549,47**	**-115.650.002.981,62**	**-41%**
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		24.733.103.178,49	18.536.908.115,19	6.196.195.063,30	33%
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR		1.477.056.266,00	951.865.201,00	525.191.065,00	55%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		129.348.028.271,00	260.208.676.087,10	-130.860.647.816,10	-50%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		6.951.900.595,46	323.713.224,00	6.628.187.371,46	2048%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA		33.098.300,00	1.822.266,00	31.276.034,00	1716%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS		871.294.618,00	0,00	871.294.618,00	100%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		2.399.705.693,00	1.355.549.356,00	1.044.156.337,00	77%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		937.299.645,90	1.022.955.300,18	-85.655.654,28	-8%
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**		**7.369.790.414,00**	**5.546.370.905,00**	**1.823.419.509,00**	**33%**
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		7.368.500.738,00	5.543.212.515,00	1.825.288.223,00	33%

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 923272412

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 31/12/2025 COMPARATIVO CON 31/12/2024

Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	CONCEPTO	REF	31/12/2025	31/12/2024 *Reexpresado	VAR $	VAR %
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		1.289.676,00	3.158.390,00	-1.868.714,00	-59%
	PASIVOS NO CORRIENTES		**39.477.450.482,32**	**97.788.661.601,85**	**-58.311.211.119,53**	**-60%**
2.7	**PROVISIONES**		**16.441.198.242,00**	**2.639.619.415,00**	**13.801.578.827,00**	**523%**
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		16.441.198.242,00	2.639.619.415,00	13.801.578.827,00	523%
2.9	**OTROS PASIVOS**		**23.036.252.240,32**	**95.149.042.186,85**	**- 72.112.789.946,53**	**-76%**
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		23.036.252.240,32	95.149.042.186,85	-72.112.789.946,53	-76%
	TOTAL, PASIVO		**213.598.727.464,17**	**385.736.522.056,32**	**-172.137.794.592,15**	**-45%**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**		**1.837.288.831.065,40**	**1.112.757.334.823,64**	**724.531.496.241,76**	**65%**
3.1.05	CAPITAL FISCAL		618.765.673.460,00	618.765.673.460,00	0,00	0%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		493.937.796.878,44	895.058.135.712,00	-401.120.338.833,56	-45%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		724.531.496.241,76	-401.120.338.833,56	1.125.651.835.075,32	-281%
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO		53.864.485,20	53.864.485,20	0,00	0%
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNOS		**1.837.288.831.065,40**	**1.112.757.334.823,64**	**724.531.496.241,76**	**65%**

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 923272412

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 31/12/2025 COMPARATIVO CON 31/12/2024

Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	CONCEPTO	REF	31/12/2025	31/12/2024 *Reexpresado	VAR $	VAR %
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		**2.050.887.558.529,57**	**1.498.493.856.879,96**	**552.393.701.649,61**	**37%**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**		**258.380.730.668,36**	**311.894.133.569,79**	**-53.513.402.901,43**	**-17%**
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		114.263.375.653,36	164.945.429.520,79	-50.682.053.867,43	-31%
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		144.117.355.015,00	146.948.704.049,00	-2.831.349.034,00	-2%
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**		**563.452.666,12**	**563.452.666,12**	**0,00**	**0%**
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		563.452.666,12	563.452.666,12	0,00	0%
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**		**-258.944.183.334,48**	**-312.457.586.235,91**	**53.513.402.901,43**	**-17%**
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-258.380.730.668,36	-311.894.133.569,79	53.513.402.901,43	-17%
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-563.452.666,12	-563.452.666,12	0,00	0%
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**		**18.181.647.711.072,60**	**11.125.190.384.040,60**	**7.056.457.327.032,00**	**63%**
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		18.181.004.197.913,60	11.124.546.870.881,60	7.056.457.327.032,00	63%

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 923272412

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 31/12/2025 COMPARATIVO CON 31/12/2024

Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	CONCEPTO	REF	31/12/2025	31/12/2024 *Reexpresado	VAR $	VAR %
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES		643.513.159,00	643.513.159,00	**0,00**	**0%**
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**		**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**0,00**	**0%**
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		4.582.316,00	4.582.316,00	**0,00**	**0%**
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**		**-18.181.652.293.388,60**	**-11.125.194.966.356,60**	**-7.056.457.327.032,00**	**63%**
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-18.181.647.711.072,60	-11.125.190.384.040,60	- 7.056.457.327.032,00	63%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-4.582.316,00	-4.582.316,00	**0,00**	**0%**

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
C.C. No. 39.787.965

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. No. 79.732.596

MARICELA PATIÑO CHIA
Contadora - (Adjunto certificación)
C.C. No. 1.057.571.688
TP 139072 - T

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos contables terminados al 31/12/2024 y 31/12/2025
(Cifras en pesos colombianos)

Concepto	Nota	Capital Fiscal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Resultado por planes de beneficios	Patrimonio total
Saldo al 31/12/2024 ** Reexpresado		618,765,673,460.00	895,058,135,712.00	-401,120,338,833.56	53,864,485.20	**1,112,757,334,823.64**
Reclasificados a resultados.			-401,120,338,833.56	401,120,338,833.56		**0.00**
Reclasificados a capital fiscal.						**0.00**
Excedente (Déficit) del Ejercicio.				724,531,496,241.76		**724,531,496,241.76**
Cambios en políticas contables.						**0.00**
Corrección de un error de un periodo anterior. (*)						**0.00**
Pérdidas actuariales sobre planes de beneficios.						**0.00**
Saldo al 31/12/2025		618,765,673,460.00	493,937,796,878.44	724,531,496,241.76	53,864,485.20	**1,837,288,831,065.40**

* Ver informe saldos reexpresados vigencia 2024 por corrección de errores periodos contables anteriores.

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
C.C. No. 39.787.965

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. No. 79.732.596

MARICELA PATIÑO CHIA
Contadora - (Adjunto certificación)
C.C. No. 1.057.571.688
TP 139072 - T

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 923272412
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025 COMPARATIVO CON 01/01/2024 AL 31/12/2024
Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	INGRESOS - GASTOS	REF	01-01-2025 - 31-12-2025	01-01-2024 - 31-12-2024	VAR $	VAR %
4	**INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**28.1**	**5.572.694.924.056,03**	**4.210.348.598.160,44**	**1.362.346.325.895,59**	**32%**
4.1	**INGRESOS FISCALES**		**6.508.381,00**	**10.365.307,00**	**-3.856.926,00**	**-37%**
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		6.508.381,00	10.365.307,00	-3.856.926,00	-37%
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**		**26.552.452.733,94**	**5.779.801.392,50**	**20.772.651.341,44**	**359%**
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		1.399.282.645,82	383.304.223,21	1.015.978.422,61	265%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		25.153.170.088,12	5.396.497.169,29	19.756.672.918,83	366%
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**		**5.546.135.962.941,09**	**4.204.558.431.460,94**	**1.341.577.531.480,15**	**32%**
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		5.280.376.714.775,48	4.175.845.290.177,50	1.104.531.424.597,98	26%
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		246.452.114,00	10.532.705.448,44	-10.286.253.334,44	-98%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		265.512.796.051,61	18.180.435.835,00	247.332.360.216,61	1360%
5	**GASTOS SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**29**	**4.940.756.508.737,07**	**4.642.149.858.787,90**	**298.606.649.949,17**	**6%**
5.1	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**		**243.162.968.849,80**	**191.884.860.235,65**	**51.278.108.614,15**	**27%**
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		36.714.782.425,00	33.250.365.727,00	3.464.416.698,00	10%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		109.911.704,00	64.906.618,00	45.005.086,00	69%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		9.398.779.156,00	8.902.077.859,00	496.701.297,00	6%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		1.804.383.500,00	1.677.506.400,00	126.877.100,00	8%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		13.525.079.032,00	11.898.724.917,00	1.626.354.115,00	14%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		379.967.344,00	167.901.900,00	212.065.444,00	126%
5.1.11	GENERALES		169.783.993.612,80	125.639.805.173,65	44.144.188.439,15	35%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		11.446.072.076,00	10.283.571.641,00	1.162.500.435,00	11%
5.3	**DETERIORO, DEPRECIACIONES,**		**17.458.976.878,36**	**3.959.973.801,97**	**13.499.003.076,39**	**341%**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 923272412
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025 COMPARATIVO CON 01/01/2024 AL 31/12/2024
Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	INGRESOS - GASTOS	REF	01-01-2025 - 31-12-2025	01-01-2024 - 31-12-2024	VAR $	VAR %
	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES					
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.495.933.884,66	1.525.256.671,97	-29.322.787,31	-2%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		919.302.818,70	865.327.816,00	53.975.002,70	6%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		15.043.740.175,00	1.569.389.314,00	13.474.350.861,00	859%
5.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**		**4.436.107.381.560,42**	**3.782.158.607.770,80**	**653.948.773.789,62**	**17%**
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		4.089.107.669.617,00	3.470.672.457.810,00	618.435.211.807,00	18%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		333.214.560.295,42	279.151.649.960,80	54.062.910.334,62	19%
5.4.24	SUBVENCIONES		13.785.151.648,00	32.334.500.000,00	- 18.549.348.352,00	-57%
5.5	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**		**143.437.406.507,55**	**177.901.417.477,00**	**-34.464.010.969,45**	**-19%**
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		132.100.876.282,90	168.230.876.512,00	-36.130.000.229,10	-21%
5.5.04	VIVIENDA		167.958.030,00	0,00	167.958.030,00	100%
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS		11.168.572.194,65	9.670.540.965,00	1.498.031.229,65	15%
5.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**		**100.589.774.940,94**	**486.244.999.502,48**	**-385.655.224.561,54**	**-79%**
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		100.589.774.940,94	41.323.446.891,68	59.266.328.049,26	143%
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0,00	444.921.552.610,80	-444.921.552.610,80	-100%
	RESULTADO DE LA OPERACIÓN SIN CONTRAPRESTACIÓN		**631.938.415.318,96**	**- 431.801.260.627,46**	**1.063.739.675.946,42**	**-246%**
4	**INGRESOS FINANCIEROS**	**28,2**	**92.739.147.850,71**	**33.101.511.367,96**	**59.637.636.482,75**	**180%**
4.8	**OTROS INGRESOS**		**92.739.147.850,71**	**33.101.511.367,96**	**59.637.636.482,75**	180%
4.8.02	FINANCIEROS		73.825.840.161,41	19.866.801.947,53	53.959.038.213,88	272%
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		4.046.448.565,38	607.457.007,00	3.438.991.558,38	566%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		13.624.697.775,92	12.319.280.865,43	1.305.416.910,49	11%

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - 923272412
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025 COMPARATIVO CON 01/01/2024 AL 31/12/2024
Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	INGRESOS - GASTOS	REF	01-01-2025 - 31-12-2025	01-01-2024 - 31-12-2024	VAR $	VAR %
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES		1.242.161.348,00	307.971.548,00	934.189.800,00	303%
5	**GASTOS FINANCIEROS**	**29,7**	**146.066.927,91**	**2.420.589.574,06**	**-2.274.522.646,15**	**-94%**
5.8	**OTROS GASTOS**		**146.066.927,91**	**2.420.589.574,06**	**-2.274.522.646,15**	-94%
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		9.162.943,78	490.824.990,81	-481.662.047,03	-98%
5.8.04	FINANCIEROS		113.705.001,75	115.016.405,00	-1.311.403,25	-1%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		23.198.982,38	1.814.748.178,25	-1.791.549.195,87	-99%
	RESULTADO DE LA OPERACIÓN FINANCIERA		**92.593.080.922,80**	**30.680.921.793,90**	**61.912.159.128,90**	**202%**
	RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		**724.531.496.241,76**	**-401.120.338.833,56**	**1.125.651.835.075,32**	**-281%**

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
C.C. No. 39.787.965

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. No. 79.732.596

MARICELA PATIÑO CHÍA
Contadora - (Adjunto certificación)
C.C. No. 1.057.571.688
TP 139072 - T

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD, Y TERRITORIO

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período comprendido desde
01 de enero hasta 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos)

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 8

1.1. Identificación y funciones 8

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 11

1.3. Base normativa y periodo cubierto 12

1.4. Forma de Organización del proceso contable. 13

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 16

2.1. Bases de medición 16

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 17

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 19

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 19

2.5. Otros aspectos 19

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 25

3.1. Juicios 25

3.2. Estimaciones y supuestos 26

3.3. Correcciones contables. 27

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 31

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 31

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 39

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 39

Composición 39

6.1. Inversiones de administración de liquidez 40

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos 40

6.3. Instrumentos derivados y coberturas 40

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 41

Composición 41

7.1. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías 41

7.2. Reintegros de Tesorería 47

7.3. Sistema General de Regalías SGR 48

7.4. Otras cuentas por cobrar 48

7.5. Pago por cuenta de terceros 51

7.6. Enajenación de activos 53
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 53
NOTA 9. INVENTARIOS 53
Composición 53
9.1. Productos en proceso 54
9.2. Mercancías en existencias 55
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 58
Composición 58
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 60
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 68
10.3. Construcciones en curso 73
10.4. Estimaciones 73
10.5. Revelaciones adicionales: 73
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 74
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 75
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 75
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 75
Composición 75
14.1. Detalle saldos y movimientos 75
14.2. Softwares 76
14.3. Amortización de Activos Intangibles 77
14.4. Revelaciones adicionales 77
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS 79
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 79
Composición 79
16.1. Plan de activos para beneficios posempleo 79
16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado. 80
16.2.1. Estudios y proyectos. 80
16.2.2. Mantenimientos. 89
16.2.3. Otros bienes y servicios pagados por anticipado 91
16.3. Avances y anticipos entregados 91
16.3.1. Avances para viáticos y gastos de viaje. 92
16.3.2. Anticipos sobre convenios y acuerdos. 92

16.4. Recursos entregados en administración 94
16.4.1 . En administración..... 94
16.4.2 . Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos 96
16.5. Derechos en Fideicomiso. 100
16.6. Activos diferidos 114
16.6.1. Gasto diferido por transferencias condicionadas.....115
16.6.2. Seguros con cobertura mayor a doce meses.....198
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....199
17.1 Arrendamiento Operativo 199
NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN 201
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA 202
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS 202
NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR.....202
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....202
Composición.....202
22.1. Revelaciones generales.....203
22.1.1. Transferencias por Pagar.....203
22.1.2. Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales 204
22.1.2.1. Bienes y servicios.....205
22.1.2.2. Proyectos de inversión.....205
22.1.3. Recursos a favor de Terceros.....206
22.1.3.1. Contribución contrato de obra pública 207
22.1.3.2. Recaudos por reclasificar.....208
22.1.3.3. Estampillas.....210
22.1.3.4. Otros recursos a favor de terceros 211
22.1.4. Retención en la fuente e Impuesto de Timbre.....211
22.1.5. Subvenciones Por Pagar.....212
22.1.6. Otras cuentas por pagar. 213
22.1.6.1 Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y Esap......213
22.1.6.2 Saldos a favor de Beneficiarios.....213
22.1.6.3 Aportes al icbf y sena 214
22.1.6.4 Servicios Públicos 214
22.1.6.5 Servicios 214

22.1.6.6 Arrendamiento Operativo 215
22.1.6.7. Devolución de transferencias. 216
22.1.7. Subsidios Asignados 217
22.1.8 Descuentos de Nomina 217
22.1.8.1 Aporte a fondos pensionales 217
22.1.8.2 Aporte a seguridad social en salud 218
22.1.8.3 Libranzas 218
22.1.8.4 Embargos judiciales 218
22.1.8.5 Otros descuentos de nómina 218
NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS 219
23.1 Beneficios a los empleados 219
23.1.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 219
23.1.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo 224
23.1.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual 224
23.2. Beneficios y plan de activo posempleo – pensiones y otros. 224
NOTA 24. PROVISIONES 229
Composición 229
24.1 Litigios y demandas 232
NOTA 25. OTROS PASIVOS 234
Composición 234
NOTA 26. PATRIMONIO 241
Composición 241
26.1. Capital 241
26.2. Resultados de ejercicios anteriores. 241
26.3. Resultados del ejercicio 244
26.4. Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo 247
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES. 247
27.1 Activos contingentes 247
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 247
27.1.2. Otros activos contingentes 251
27.2 Pasivos contingentes 254
Composición 254

27.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos 255
27.2.2. Otros pasivos contingentes: 258
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN.....261
28.1. Cuentas de orden deudoras 261
28.2. Cuentas de orden acreedoras 262
NOTA 29. INGRESOS.....264
Composición.....264
29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación......265
29.1.1. Ingresos fiscales. 266
29.1.2. Transferencias y Subvenciones 266
29.1.3. Operaciones interinstitucionales. 268
29.1.4. Ingresos Diversos 271
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación......276
29.3. Contratos de construcción 280
NOTA 30. GASTOS.....281
Composición.....281
30.1 Gastos de Administración, de Operación y de Ventas 282
30.1.1 Generales.....282
30.1.2 Sueldos y salarios 288
30.1.3 Impuestos, Contribuciones y tasas 289
30.1.4 Prestaciones sociales 290
30.1.5 Gastos de personal diversos 291
30.1.6 Contribuciones imputadas.....292
30.1.7 Contribuciones efectivas 293
30.1.8 Aportes sobre la nómina 293
30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 293
30.2.1 Depreciación de propiedades, planta y equipo 294
30.2.2 Amortización de activos intangibles.....294
30.2.3 Provisión, litigios y demandas.....295
30.3 Transferencias y Subvenciones 296
30.3.1 Participación para agua potable y saneamiento básico.....297
30.3.2 Para proyectos de inversión 299

30.3.3 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional 300
30.4 Gasto público social 301
30.4.1 Generales 301
30.4.2 Asignación de bienes y servicios 302
30.4.3 Servicio de acueducto 303
30.5 Operaciones Interinstitucionales 304
30.6 Otros gastos 304
30.6.1. Ajuste por diferencia en cambio 305
30.6.2. Financieros 305
30.6.3. Gastos Diversos. 306
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS 309
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 309
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE 309
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) 309
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 310
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 310
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 310
ANEXO 01. 311
ANEXO 02. 355
ANEXO 03. 378
ANEXO 04. 392
ANEXO 05. 398
ANEXO 06. 404
ANEXO 07. 473
ANEXO 08. 502

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en adelante el MVCT, fue creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 de 2011; sus objetivos y funciones, son los escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

> *"(…)*
> *Artículo 14°. Creación del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio. Créase el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuyos objetivos y funciones serán los escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de acuerdo con el artículo 11 de la presente ley (…)"*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1444 de 2011, se dispuso:

> *"(…)*
> *Artículo 11°. Escisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Escíndase del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial los objetivos y funciones asignados por las normas vigentes a los Despachos del viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del viceministro de Agua y Saneamiento Básico.*

Así mismo, el Decreto 3571 de 2011 estableció los objetivos, estructura, funciones del MVCT y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Objetivo.

El MVCT tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Funciones.

Además de las funciones definidas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el MVCT cumplirá las siguientes funciones:

- Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda urbana y rural, desarrollo urbano,

ordenamiento territorial y uso del suelo en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación.

- Formular las políticas sobre renovación urbana, mejoramiento integral de barrios, calidad de vivienda urbana y rural, urbanismo y construcción de vivienda sostenible, espacio público y equipamiento.

- Adoptar los instrumentos administrativos necesarios para hacer el seguimiento a las entidades públicas y privadas encargadas de la producción de vivienda urbana y rural.

- Determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para orientar los procesos de desarrollo urbano y territorial en el orden nacional, regional y local, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial.

- Formular, en coordinación con las entidades y organismos competentes, la política del Sistema Urbano de Ciudades y establecer los lineamientos del proceso de urbanización.

- Preparar, juntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades competentes, estudios y establecer determinantes y orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

- Promover operaciones urbanas integrales que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.

- Definir esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, vinculando los recursos que establezca la normativa vigente.

- Diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial.

- Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento básico y coordinar con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios su armonización con el proceso de certificación de los distritos y municipios.

- Definir criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo y dar viabilidad a los mismos.

- Contratar el seguimiento de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.

- Definir los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilizan las empresas, cuando la Comisión de Regulación de

Agua Potable y Saneamiento Básico haya resuelto por vía general que ese señalamiento es necesario para garantizar la calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico y que no implica restricción indebida a la competencia.

- Articular tas políticas de vivienda y financiación de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico y, a su vez, armonizarlas con las políticas de ambiente, infraestructura, movilidad, salud y desarrollo rural.

- Preparar, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, tas propuestas de política sectorial para ser sometidas a consideración, discusión y aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES.

- Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.

- Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

- Definir las políticas de gestión de la información del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Orientar y dirigir, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las negociaciones internacionales y los procesos de cooperación internacional, en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano y territorial y agua potable y saneamiento básico.

- Apoyar, dentro de su competencia, procesos asociativos entre entidades territoriales en los temas relacionados con vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico.

- Las demás funciones asignadas por la Constitución y la ley.

Organismo de dirección.

La dirección de la entidad estará a cargo del ministro, quien la ejercerá con el apoyo de los viceministros.

La estructura Administrativa del MVCT se establece mediante el Decreto No. 3571 de 2011, está conformada por Despacho del ministro, Despacho del viceministro de Vivienda, Despacho del viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Secretaría General, Órganos de Asesoría y Coordinación, tal como se observa en el siguiente organigrama:

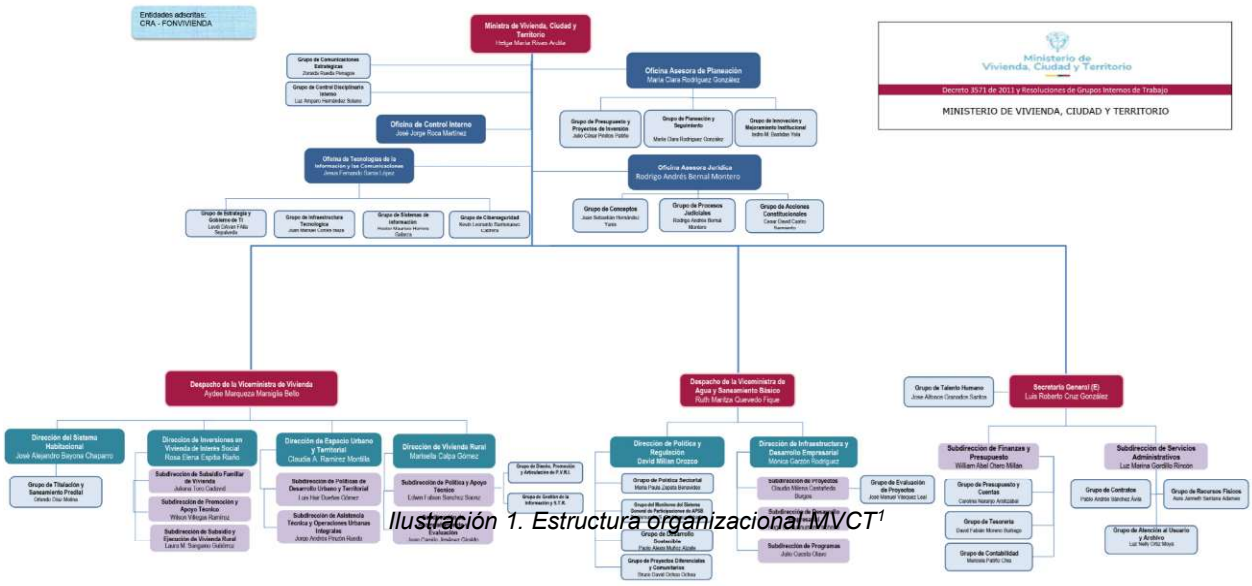


Ilustración 1. Estructura organizacional MVCT[1]

Entidades Adscritas:

- Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA).
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

Domicilio.

El MVCT tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, y cuenta con 4 sedes donde se desarrolla su objeto misional, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

Ciudad	Sede	Dirección
Bogotá	Administrativa	Calle 17 # 9-36 pisos 3, 4, 5 y 6
	La Botica	Carrera 6 # 8-77
	La Fragua	Calle 17sur # 30-04
	Palma Real	Carrera 13 # 28-01 piso 7

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Cumplimiento de aplicación de marco normativo.

Los estados financieros del MVCT han sido preparados en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, regulado por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Para la determinación de los saldos iniciales en la fecha de transición, con corte al 1 de enero de 2018, los cuales fueron el punto de partida para la aplicación del nuevo marco

[1] *Tomado de la página Web del MVCT: https://minvivienda.gov.co/ministerio/organigrama*

normativo en las entidades de gobierno, el MVCT siguió los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación contenidos en el instructivo 002 de 2015.

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de entidad en marcha, y las políticas contables se han aplicado de modo coherente durante todo el periodo.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

Conforma a las instrucciones dirigidas a las Entidades Públicas para el cambio del período contable 2025-2026 para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable:

> *"Las ECP efectuarán las reclasificaciones contables a nivel de auxiliar directo y de tercero de los valores retenidos a los sujetos de retención y de los valores pagados a la DIAN y a las Secretarías de Hacienda, que se encuentran reconocidos en las subcuentas de la cuenta 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE; para tal fin, en el momento que se realice el pago del impuesto se registrará mediante la funcionalidad de comprobantes manuales. Para el caso del SIIF-Nación, se dispone de la Tipología Contable "T58-Reclasificaciones de retenciones e impuestos nacionales y territoriales".*
> *En consecuencia, a 31 de diciembre de 2025, el auxiliar "Pagado" de las subcuentas de la cuenta 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE deberá tener saldo igual a cero; por su parte, el auxiliar "Retenido" deberá corresponder a los valores que serán pagados en el mes de enero de 2026, de conformidad con el calendario tributario y en aplicación del principio de Devengo. "*

Se realiza mensualmente a través del cargue de archivos planos la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Juego completo de Estados Financieros.

Conforme a las modificaciones realizadas con la resolución 339 de 2025:

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:
a) un estado de situación financiera al final del periodo contable,
b) un estado de resultados del periodo contable,
c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
d) las notas a los estados financieros
e) un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo periodo comparativo cuando la entidad aplique una política contable retroactivamente o cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error material.

El juego completo de estados financieros se presentará de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior.

1.3.2. Período contable.

Conforme a las modificaciones realizadas con la resolución 339 de 2025:

Corresponde al periodo sobre el cual la entidad informa acerca de su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. La presente notas a los estados financieros corresponden al periodo contable entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

1.3.3. Marco normativo aplicable.

Para la preparación de los estados financieros, el MVCT aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. El Marco Normativo para Entidades de Gobierno se encuentra bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual forma se aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional.

La presentación de información financiera contable pública y notas a los estados financieros se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP bajo las disposiciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación; y el registro de las operaciones se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y prestación de servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad.

Estas entidades se caracterizan porque no tienen ánimo de lucro y sus recursos provienen, directa o indirectamente, de la capacidad del Estado para imponer tributos u otras exacciones obligatorias, o de transferencias de entidades privadas u organismos internacionales. Además, la naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso están vinculados estrictamente a un presupuesto público, lo que implica que la capacidad de toma de decisiones está delimitada, puesto que existe un carácter vinculante y restrictivo de la norma respecto al uso o destinación de los recursos y al límite de gastos autorizado.

1.4. Forma de Organización del proceso contable.

La Gestión contable en el MVCT es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el marco normativo para entidades del gobierno, de tal manera que la información financiera que se genere

atienda las características cualitativas definidas. Los estados financieros del MVCT no contienen, agregan o consolidan información de otras entidades.

La captura y procesamiento de los datos, así como la generación de informes financieros, se lleva a cabo por medios electrónicos o manuales, empleando aplicativos informáticos, internet y correo electrónico, para recibir, generar, enviar y comunicar información.

Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

La captura de los datos originados en los hechos económicos se analiza desde la óptica del origen y aplicación de recursos, dando cumplimiento al principio de devengo, es decir que los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

Revelación

Etapa en la que el MVCT sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de potencial de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de estados financieros y la presentación de notas explicativas.

Presentación de estados financieros

Subetapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable del MVCT, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

Presentación de notas a los estados financieros

Subetapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.

Las notas explicativas permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la entidad y a las realidades de su proceso contable; también presentan información adicional sobre situaciones que no necesariamente afectan la estructura de los estados financieros pero que son relevantes para los usuarios de la información.

Soportes de contabilidad

Los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos. Las operaciones realizadas por el MVCT están respaldadas en documentos, de manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual, no se registran contablemente, hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

Sistemas de Información.

Los sistemas de información que utiliza el MVCT y que son auxiliares del macroproceso contable del SIIF-Nación, son:

- SEVEN: Este sistema tiene como propósito el manejo de los activos tangibles e intangibles del MVCT, llevando el registro histórico de los movimientos que afectan al activo, el cálculo de la depreciación mensual y acumulada, cálculo del deterioro, así como la amortización de los intangibles permitiendo un control contable y administrativo.

- KACTUS: Este sistema es el de Nómina y Gestión Humana que administra los Pagos a los empleados, permite parametrizar datos como: salario mínimo, subsidio de transporte, porcentajes de retención en la fuente, seguridad social e incapacidades, motivos de retiro, períodos de liquidación, calendarios de nómina, conceptos de nómina, bases de liquidación, rangos de indemnizaciones, novedades de nómina, novedades por beneficiario, liquidación de compensatorios, manejo de ausentismos y días no trabajados, conciliación de incapacidades, control de descuentos de diversos tipos de embargos (civil, alimentos, ejecutivo), liquidación de impuestos a empleados (retenciones), manejo de encargos (funciones y salario).

  KACTUS maneja los siguientes procesos: Liquidación de nómina normal, nómina adicional teniendo en cuenta conceptos como (horas extras, recargos, incapacidades, auxilios, prestamos, libranzas, fondos de empleados, cooperativas, embargos, etc.), manejo de bonificaciones, quinquenios y primas de antigüedad, liquidación de aportes de seguridad social, teniendo en cuenta todas las novedades o incidencias que se generan en el proceso de nómina (incapacidades, traslados, vacaciones, ingreses, retiros, variaciones de salarios, etc.), generación de reportes y medios magnéticos para las diferentes entidades (EPS, ARP, AFP),aportes parafiscales, provisiones y seguridad social, liquidación Definitiva de Prestaciones Sociales, liquidación de cesantías, liquidación de las vacaciones aplazamiento de vacaciones, reversión de vacaciones, generación de comprobantes de pago, liquidación de primas legales o extralegales, generación de certificados de ingresos y retenciones.

- EKOGUI: Este sistema tiene como propósito el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del estado, es alimentado por las entidades y organismos estatales del orden Nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico.

  EKOGUI permite registrar y actualizar las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, las acciones de tutela y los trámites arbitrales, y validar la información de estas, diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, calificar el riesgo de cada uno de los

procesos, incorporar la valoración contable de los procesos en cuentas de orden y provisiones, y salvaguardar la confidencialidad de la información.

- Bases de datos OFFICE-EXCEL: Para efectos del control de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso, se manejan archivos de Excel donde se detallan, entre otros, el valor de los desembolsos realizados, las ejecuciones de cada vigencia, y los rendimientos cuando en el convenio este establecido.

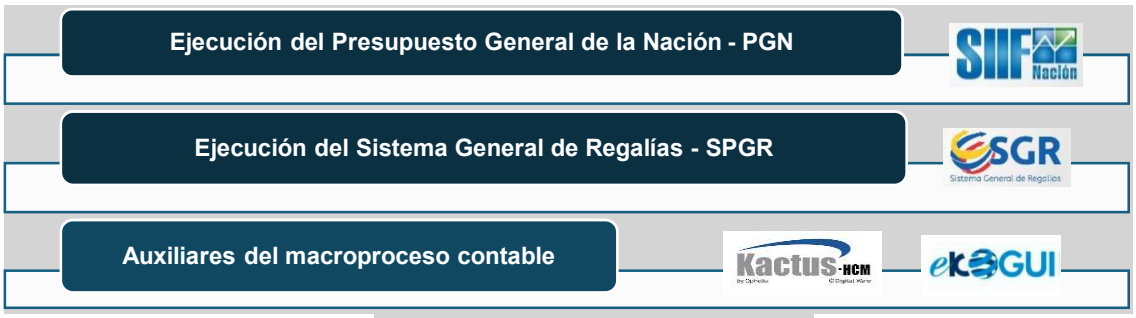


Ilustración 2 Estructura Financiera MVCT

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las Bases de medición empleadas para la preparación de los estados financieros son las definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

2.1.1. Bases de medición de activos

Las bases de medición utilizadas en el reconocimiento de activos son: costo, costo reposición y valor de mercado.

Costo: El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas.

Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas.

Valor catastral: Cuando el avalúo catastral cumpla con las definiciones de valor de mercado o costo de reposición para la fecha en la cual se efectúe la medición, este valor puede ser utilizado por el MVCT para el reconocimiento de los bienes inmuebles recibidos en una transacción sin contraprestación.

2.1.2. Bases de medición de pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento, valor de mercado y valor presente.

Costo: El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida.

Costo de cumplimiento: Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo.

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional y de presentación.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Grado de redondeo.

Las cifras incluidas en los estados financieros se presentan en pesos colombianos.

Materialidad.

El marco normativo establece que, las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuyan con los objetivos definidos para los estados financieros que son: rendición de cuentas, toma de decisiones y control. Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se considera característica fundamental de la información financiera, la Relevancia.

De igual forma, el marco normativo establece que, la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios, que la información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos y que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

De acuerdo con los criterios del marco técnico contenidos en los párrafos anteriores, la materialidad es un aspecto de la relevancia que es propio de la entidad y que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero. El MVCT es responsable de establecer la materialidad dentro de sus políticas contables, teniendo en cuenta su actividad principal, el entorno en el cual se desempeña y sus características particulares.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de reconocimiento o revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las evaluaciones y decisiones que puedan tomar los usuarios de la información financiera.

El MVCT define una política contable de materialidad, mediante la cual se determinan los activos que deben ser objeto de la aplicación de depreciación acelerada y de evaluación de deterioro, atendiendo a la característica fundamental de Relevancia. Luego de la evaluación correspondiente realizada por las áreas responsables del proceso, se fija una materialidad que aplicará sobre activos tangibles e intangibles, exceptuando los bienes inmuebles, sobre un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV). Lo anterior, sin detrimento de los controles administrativos que alternamente se adopten a efectos de garantizar la preservación del Patrimonio Público.

El MVCT corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad Re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

El MVCT establecerá el umbral de materialidad para cada vigencia, observando los cambios en las cifras financieras y en las características cualitativas de los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar para los cuales se haya definido una materialidad.

Para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera del MVCT, se agruparán bases, cuentas o partidas consideradas a juicio profesional de la administración como no representativas y se les aplicará el menor umbral de materialidad establecido para partidas consideradas representativas.

El MVCT revisará y aplicará juicio profesional para concluir si es adecuado un cambio en el umbral de materialidad determinado inicialmente o en la metodología de cálculo aplicada.

El MVCT revela los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para el entendimiento de los hechos económicos registrados durante la vigencia 2024, considerando la relevancia y materialidad para la entidad.

El umbral de materialidad para las cuentas contables del estado de resultados (ingresos y gastos) que afecte el resultado del periodo, se obtendrá del monto de contrapartida de la cuenta del activo o pasivo, establecido en el formato de “Cálculo de materialidad”, para la corrección de errores.

La materialidad para la información a ser presentada en las notas y revelaciones de los estados financieros, con relación a la cuantía del hecho económico a ser revelado, se tomará de los montos definidos en la política de materialidad para la corrección de errores.

Los umbrales de materialidad, definidos por el MVCT para el cierre de la vigencia 2025, se indican en el siguiente cuadro:

Clase	Cuenta	Umbral
Activo	Recursos reintegrados a tesorería	3.076.252.635
	Gasto Diferido Transferencias condicionadas	4.452.312.374
	Recursos entregados en administración	2.238.021.527
	Derechos en fideicomiso	1.798.295.576
Pasivo	Pasivos	48.390.464.449

Tabla 1. Umbrales de Materialidad MVCT 2025

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No aplica para la presentación de EEFF de la vigencia 2025.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Efectos significativos en la información financiera

2.5.1.1. Bienes, derechos y obligaciones transferidos de entidades liquidadas

El instituto de Crédito Territorial (ICT), fue creado por el Decreto Ley 200 de 1939, como un establecimiento público encargado de la construcción y financiación de programas de vivienda de interés social en todo el país, entidad que fue liquidada y reestructurada en virtud de lo dispuesto en la Ley 3° de 1991 "*Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones*".

Mediante la Ley 281 de 1996 se redefinieron las funciones del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, y se autorizó al Gobierno la organización de una Unidad Administrativa Especial con el fin de adelantar las funciones a cargo del INURBE, relacionadas con la administración, terminación y liquidación de actos, contratos y operaciones iniciados por el Instituto de Crédito Territorial con anterioridad a la vigencia de la Ley 3era de 1991. Esta Unidad Administrativa Especial fue creada mediante el Decreto 1565 de 1996, y posteriormente disuelta y liquidada a través del Decreto 1121 de 2002.

Mediante el Decreto 1121 de 2002, en su artículo 4° dispuso que en cumplimiento de la Ley 281 de 1996 y del Decreto 1565 de 1996, los activos y pasivos, derechos y obligaciones de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de los asuntos del Instituto de Crédito Territorial no liquidados a 28 de mayo de 2002, debían ser transferidos y asumidos por el INURBE.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 554 de 2003, se ordenó la supresión y liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE, estableciendo como plazo para la liquidación dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del mencionado Decreto, dicho plazo fue prorrogado en dos oportunidades a través de los Decretos 600 de 2005 y 597 de 2007, dando como plazo definitivo hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, una vez concluido el plazo para la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE en Liquidación, los bienes, derechos y obligaciones pasarán a la nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, hoy Nación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Artículo 8 de la Ley 1001 de 2005, facultó al Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INURBE en liquidación, celebrar sin sujeción a los trámites, requisitos y Restricciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, un contrato de fiducia con sujeción a las reglas generales y el derecho comercial destinado a la constitución de un Fideicomiso – Patrimonio Autónomo, al cual, una vez vencido el término previsto por la ley para la existencia y liquidación del INURBE, se transferirán los bienes inmuebles activos y recursos propios de la entidad.

El día 26 de diciembre de 2007 se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil número 763 entre el INURBE en Liquidación y el Consorcio FIDUPREVISORA S.A. / FIDUAGRARIA S.A., en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 8° de la Ley 1001 de 2005, fijando como plazo para su ejecución el término de cuatro (4) años.

Mediante la ley 1444 de 2011, se dispuso la reorganización del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cambiando su denominación por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y escindiendo los objetivos y funciones asignadas por las normas vigentes a los Despachos del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y creando a su vez el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Gobierno Nacional, en uso de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 1444 de 2011 estableció los objetivos, estructura y funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Decreto – Ley 3571 de 2011, señalando en el artículo 39 que: “Todas las referencias que hagan las disposiciones legales vigentes al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que tengan relación con los Viceministerios de Vivienda y Desarrollo Territorial y Agua y Saneamiento Básico, deben entenderse referidas a el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, facultado por lo previsto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2004, mediante el cual asumió los derechos y obligaciones del FIDEICOMITENTE, en el citado contrato de fiducia mercantil, prorrogó el plazo en cuatro oportunidades hasta el 26 de septiembre de 2013.

En virtud de la terminación del contrato de Fiducia Mercantil No.763 de 2007, los bienes que se encontraban en administración del Patrimonio Autónomo de Remanentes INURBE en liquidación – a nombre del ICT, UAE – ICT, INURBE EN LIQUIDACION, y los que recibió a título de propiedad fiduciaria, fueron restituidos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003.

Mediante actas la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando exclusivamente como representante del consorcio PAR INURBE en Liquidación, (integrado por FIDUPREVISORA S.A. Y FIDUAGRARIA S.A.), como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo de remanentes INURBE EN LIQUIDACIÓN, procedió a efectuar la entrega de los siguientes bienes, derechos y obligaciones:

- Acciones.
- Activos fijos (inmuebles, muebles y enseres, equipo de cómputo, vehículo).
- Inmuebles en proceso de legalización de venta.
- Bienes trasferidos a título gratuito a CISA.
- Anticipo sobre venta de bienes.
- Sentencias Judiciales.
- Procesos judiciales (se encuentran en proceso de depuración por parte de la OAJ para ser incorporados en los estados financieros).

Debido a lo anterior, se realizó el registro contable de bienes y derechos conforme a las actas suscritas, generando un incremento en el patrimonio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De igual forma se recibió información con posibles derechos y obligaciones, la cual debe ser saneada o depurada por parte del MVCT.

2.5.1.2. Cambio del marco normativo para entidades del gobierno

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, donde incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. El MVCT cumplió con la aplicabilidad del marco mencionado.

El cronograma de aplicación del marco normativo incluido en la Resolución 693 de 2016, comprendió dos períodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. El periodo de preparación obligatoria fue el comprendido desde la fecha de publicación de la Resolución y el 31 de diciembre de 2017 y el primer período de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con el requerimiento de aplicación de un nuevo marco técnico contable y financiero, exigido por la CGN a las entidades del gobierno, fue necesario la adaptación del manual de políticas contables que tuviera en cuenta los nuevos requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos económicos para incorporación en los estados financieros. A continuación, se citan de manera general los cambios o modificaciones de políticas contables de mayor relevancia para MVCT:

2.5.1.3. Recursos entregados en administración y gastos pagados por anticipado:

El marco técnico contable y financiero establece como criterio fundamental el concepto de "CONTROL" que se obtenga de un recurso, para que pueda ser reconocido como activo en los estados financieros. El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Los recursos que otorga la entidad a otras entidades públicas o privadas pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. La entidad que suministra u otorga el recurso transferido evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones y reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de traslado de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. La Entidad que suministra el recurso solicitará la trasferencia de los fondos a la entidad beneficiaria reconociendo inicialmente un activo. El activo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, bajo la aplicación del nuevo marco normativo, el MVCT evalúa si los recursos transferidos a entidades públicas o privadas están sometidos a estipulaciones (restricciones o condiciones), si son o no controlados por la entidad, con el fin de dar el tratamiento contable adecuado.

2.5.1.4. Ingresos sin contraprestación:

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtiene la entidad dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación la asunción y condonación de obligaciones.

Los bienes que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor de mercado y que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de Inventarios; Propiedades, planta y equipo; Bienes de uso público; Bienes históricos y culturales; Propiedades de inversión; Activos intangibles; o

Activos biológicos no se reconocerán como activo ni como ingreso de transacciones sin contraprestación.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: La entidad tenga el control sobre el activo, Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: activos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación y bienes expropiados. Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, las cuales pueden originarse en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor establecido en el acto administrativo o por el valor del derecho que surja por la ejecución del contrato o convenio. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

2.5.1.5. Activos intangibles

Es un activo no monetario identificable y carente de apariencia física, que además de cumplir con la definición de activo, implica cumplir una de las dos siguientes condiciones:

- Que sean separables, esto es, que puedan ser vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados, ya sea individualmente o junto con otros activos o pasivos con los que guarde relación.
- Que surjan de derechos legales o contractuales, con independencia de que sean transferibles o separables de la empresa.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si MVCT, puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

- Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

2.5.1.6. Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que MVCT realice en la fase de investigación se separarán de aquellos que se hacen en la fase de desarrollo.

Los desembolsos realizados en fase de investigación se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los desembolsos realizados en fase de desarrollo y/o mejoras formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo.

Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación y afectaran el resultado como un gasto.

El reconocimiento bajo el nuevo marco técnico de los intangibles desarrollados internamente comprende la realización de actividades para la identificación y clasificación de los gastos incurridos con el fin de soportar el tratamiento a llevarse a cabo financieramente.

2.5.1.7. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo:

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida parcial de su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Como mínimo, al final del periodo contable MVCT evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, el MVCT estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el MVCT no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

El MVCT reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

2.5.1.8. Propiedad, Planta y Equipo:

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

i. Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

ii. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.

iii. los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

iv. También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indefinido.

Las propiedades, planta y equipo que reconozca inicialmente MVCT se medirán por el COSTO.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo que tenga MVCT, se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

2.5.1.9. Presentación de estados financieros:

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros que serán presentados por el MVCT para la vigencia 2024, son con propósito de información general.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Tratamiento contable de convenios o contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta la aplicación del marco normativo contable actual y las políticas contables definidas para la entidad, los hechos económicos deberán reconocerse atendiendo a su forma económica, independientemente de su forma legal. El procedimiento contable para reconocer por parte del MVCT los hechos que surgen por la firma de un convenio interadministrativo o de un contrato, depende de la naturaleza de las obligaciones a cargo de las entidades intervinientes, las cuales pueden variar dependiendo de los riesgos y beneficios asociados a las partes del contrato o convenio.

Para realizar el reconocimiento contable de los actos jurídicos celebrados por las entidades, sean convenios o contratos administrativos o interadministrativos, se tendrán en cuenta aspectos como:

- La esencia económica que subyace de dichos instrumentos.
- El objeto contractual.
- El rol que cumple cada parte, dicho rol puede ser consultado generalmente en las obligaciones o derechos que se estipulan en el instrumento.
- El título por el cual la parte entrega los recursos, esto es, si los entrega como contraprestación por los servicios recibidos, como transferencia, donación, o si los entrega para que la otra parte realice las gestiones correspondientes para la ejecución de los mismos sin desprenderse de su titularidad.
- El título por el cual la otra parte recibe los recursos, esto es, si los recibe como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como transferencia, donación o si los recibe en el marco de la administración.
- Las estipulaciones incluidas en los contratos, en relación con la aplicación o el uso que debe proporcionar el tercero a los recursos transferidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Procesos judiciales.

En el marco de la mejora continua y para fortalecer la defensa judicial de la Entidad, mediante la resolución No. 0231 de 28 de Abril de 2025 actualiza la metodología de la resolución No. 0132 del 07 de marzo de 2017 en cuanto a la calificación de riesgo procesal y el cálculo de la obligación contingente en procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales para el registro en el Sistema único de Gestión de Información Litigiosa del Estado ekogui para el Ministerio , acorde con la resolución 431 de 28 de julio de 2023 “por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la Entidad y deban se registrados en el sistema ekogui, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3.2.2. Propiedades, planta y equipo

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al resultado y se realiza por medio del método de línea recta. El Valor Residual determinado para los elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, será cero (0). La vida útil determinada para los elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo se observa en el siguiente cuadro.

Grupo de activos	Vida útil (días)	Años
EQUIPOS PARA AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	1825	5
EQUIPOS DE CAFETERIA, ASEO Y ACCESORIOS	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y ACCESO	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACC	3650	10
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1825	5
MUEBLES Y ENSERES	1825	5

Grupo de activos	Vida útil (días)	Años
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPOS	1825	5
MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1825	5
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	16425	45
TERRENOS	16425	45
LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	2555	7
PLANTAS DE GENERACION	3650	10

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

3.3. Correcciones contables.

En cumplimiento de las normas sobre reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecidas en el marco normativo para Entidades de Gobierno, en lo relacionado con la corrección de errores, con corte a 31 de diciembre de 2025 se efectuaron ajustes que afectaron la cuenta contable 310901002 – Corrección de errores de un periodo contable anterior, por un valor total de $22.736.571.649,84.

Estas correcciones se originan principalmente en:

Ajuste a las ejecuciones de los convenios de uso de recursos – CUR en la subcuenta 198604001 – Gasto por transferencias condicionadas, por valor de $22.112.482.918,62 De acuerdo con la materialidad determinada en el numeral 2.2 la subcuenta 198604001 tiene establecido un umbral de $4.452.312.374. En consecuencia, el valor del ajuste supera dicho umbral y se clasifica como material. Por lo anterior, el MVCT Re expresó de manera retroactiva la información comparativa correspondiente a la vigencia 2024.

En cumplimiento de lo anterior, se presenta el estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo, así como los efectos correspondientes en el estado de cambios en el patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las normas sobre corrección de errores contables establecida en la resolución 339 de 2025 que dispone:

> "(…) La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.
> En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad Re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se Re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca (…)"

A continuación, se detallan los ajustes efectuados en esta cuenta durante el periodo contable 2025:

Ajustes a la cuenta 1520 – Derechos en fidecomiso.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	AJUSTE CORRECCIÓN
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	112,650,439,375.85	111,797,766,648.55	-852,672,727.30	Durante la vigencia 2025 se realizó la reexpresión del saldo a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 1520 – Productos en proceso, como resultado de la reclasificación de gastos de honorarios por valor de $852.672.727,30, correspondientes al contrato suscrito con Proyectos y Gestión del Desarrollo SAS.

De acuerdo con lo anterior se detalla la composición del ajuste efectuados por $852.672.727,30:

CONCEPTO	A 31/12/2024 * Reexpresado
Saldo inicial	112.650.439.375,85
Honorarios Proyectos y Gestion del Desarrollo SAS	- 852.672.727,30
Saldo final	**111.797.766.648,55**

Ajustes a la cuenta 1905 – Bienes y servicios pagado por anticipado

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	Ajuste correccion
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	76.904.997.822,43	76.905.000.976,82	- 3.154,39	Reversión de ejecución del - CONV 859/2023

Ajustes a la cuenta 1926 – Derechos en fidecomiso.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	AJUSTE CORRECCIÓN
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	123,131,040,564.67	123,430,234,726.72	299,194,162.05	Durante la vigencia 2025 se efectuó la reexpresión del saldo a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 1926 – Derechos en fideicomiso, como resultado de la depuración de registros asociados al reconocimiento y reversión de ejecuciones y rendimientos financieros reportados por la supervisión.

De acuerdo con lo anterior se detalla la composición del ajuste efectuados por $299.194.162,05

CONCEPTO	A 31/12/2024 * Reexpresado
saldo inicial	123.131.040.564,67
Findeter CTO 159 - reconocimiento de rendimientos financieros	20.004,89
Findeter CTO 541 - reversión una ejecución	7.081.855,00
Findeter CTO 1223 - reversión de rendimientos financieros	- 26.418,00
Encina CTO 615 - reversión de ejecuciones	292.548.520,00
Encina CTO 615 - reversión de rendimientos financieros	- 428.710,84
Findeter CTO 762 - reversión de rendimientos financieros	- 1.089,00
Saldo final	**123.430.234.726,72**

Ajustes a la cuenta 1986 – Activos diferidos.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	AJUSTE CORRECCIÓN
1986	TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	454,017,646,420.74	431,905,163,502.12	-22,112,482,918.62	Durante la vigencia 2025, la Entidad realizó la reexpresión del saldo a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 1986 – Transferencias condicionadas, como resultado del proceso de depuración y corrección de registros contables, relacionados con el reconocimiento y reversión de ejecuciones de recursos de vigencias anteriores

De acuerdo con lo anterior se detalla la composición del ajuste efectuados por $-22,112,482,918.62:

CONCEPTO	A 31/12/2024 * Reexpresado
Saldo inicial	454.017.646.420,74
Reversión de ejecuciones CUR 007-2021	473.490.742,40
Reconocimiento de ejecuciones 1038-2020	- 36.413.150,05
Reconocimiento de ejecuciones 1085-2020	- 14.820.000,00
Reversión de ejecuciones CUR 1107-2020	4.160.088,00
Reconocimiento de ejecuciones 1116-2020	- 49.461,00
Reconocimiento de ejecuciones 1122-2021	- 78.458,00
Reconocimiento de ejecuciones 1126-2021	- 148.211.856,76
Reconocimiento de ejecuciones 1129-2020	- 18.299.968.412,16
Reconocimiento de ejecuciones 1130-2021	- 298.007.699,98
Reconocimiento de ejecuciones 1131-2021	- 1.967.507.190,03
Reversión de ejecuciones CUR 1137-2020	3.197.169.699,55

CONCEPTO	A 31/12/2024 * Reexpresado
Reversión de ejecuciones CUR 1143-2021	3.772.466.204,73
Reconocimiento de ejecuciones 1145-2021	- 967.318.536,80
Reversión de ejecuciones CUR 1160-2021	2.078.217.805,00
Reconocimiento de ejecuciones 1314-2023	- 1.232.459.816,09
Reconocimiento de ejecuciones 1319-2023	- 18.209.855,96
Reconocimiento de ejecuciones 1336-2023	- 1.735.508.185,80
Reconocimiento de ejecuciones 1374-2023	- 4.303.717.733,00
Reconocimiento de ejecuciones 1385-2023	- 78.139.369,03
Reconocimiento de ejecuciones 1390-2023	- 2.563.653.676,98
Reversión de ejecuciones CUR 627-2019	111.368.821,00
Reconocimiento de ejecuciones 864-2019	- 5.466.180,00
Reversión de ejecuciones CUR 868-2019	8.592.369,34
Reconocimiento de ejecuciones 880-2019	- 111.368.821,00
Reversión de ejecuciones CUR 904-2021	1.944.748,00
Reversión de ejecuciones CUR 1384-2023	21.005.006,00
Saldo final	**431.905.163.502,12**

Ajustes en la cuenta 2990 – Otros pasivos diferidos.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	Ajuste Corrección
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	95.099.744.126,49	95.149.042.186,85	49.298.060,36	Dando cumplimiento a la doctrina contable pública con radicado 20241100019231 de 31 de mayo de 2024 sobre el tratamiento contable de ajuste por diferencia en cambio de donaciones condicionadas, se realizó corrección contable para Re expresar el pasivo diferido de la donación de COREA PCI 40-01-01-015 - Ingreso por diferencia en cambio

Ajustes en la cuenta 2514 – Beneficios posempleo – pensiones.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	Ajuste Corrección
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	2.848.136,00	3.158.390,00	310.254,00	La cuenta 25141401 a 31/12/2024 debió ser de $1.692.638 así: $177.320 por la cuota de diciembre de Gloria Morales; $757.659 por la cuota de diciembre de Zapata y $757.659 correspondientes al pasivo exigible de la cuota de julio de 2024, no obstante, el saldo reflejado a 31 de diciembre de 2024 fue de $1.382.384 generándose una diferencia de $310.254, ocasionado por ajustes errados en el valor del gasto de las cuotas partes de pensiones.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No se tienen asociados riesgos a los instrumentos financieros, teniendo en cuenta que las inversiones registradas por el MVCT con corte a diciembre 31 de 2025 están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez en la categoría del costo, no son representativas y son de bajo riesgo, dada la materialidad de cada inversión en cuanto a su monto y en cuanto a exposición a riesgos de tasa de cambio, de mercado o de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El reconocimiento de partidas en los estados financieros se hace con sujeción al principio de devengo o causación, de modo que los estados financieros reflejen la situación real de la entidad, en relación con los derechos y obligaciones derivados del desarrollo de las actividades propias del cometido estatal a su cargo, independientemente del flujo real de efectivo.

- ✓ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

- ✓ Inversiones de administración de liquidez

Recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez, los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga la entidad sobre la inversión.

La categoría de costo incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado de la fecha de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de negociación.

Posteriormente, las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

- ✓ Cuentas por cobrar

Son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

- ✓ Inventarios para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado.

Son los bienes recibidos de entidades en procesos de liquidación o liquidadas con el fin de cumplir con las obligaciones contraídas legalmente. También los bienes que se entregan en administración para su comercialización o transferencia.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, el MVCT medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. De acuerdo con lo determinado por la Subdirección de Servicios Administrativos del MVCT, hasta el día que se efectúa el registro de la titularidad del terreno en la oficina correspondiente y se obtenga evidencia del mismo, se obtiene el control financiero del bien inmueble.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán por el valor de incorporación inicial menos el deterioro acumulado. Lo anterior, atendiendo las condiciones y características especiales de los elementos incluidos bajo este concepto. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente o a precios de no mercado, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

- ✓ Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo que reconozca el MVCT se medirán de manera inicial por el costo.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el MVCT medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo que tenga el MVCT, se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, siempre y cuando no sea recurrente.

Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al resultado y se realiza por medio del método de línea recta.

- ✓ Activos Intangibles

El MVCT reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y se puede realizar una medición fiable.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

El MVCT reconocerá aquellos activos intangibles que sean adquiridos por el precio de adquisición más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los desembolsos realizados en fase de investigación se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los desembolsos realizados en fase de desarrollo y/o mejoras formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado.

- ✓ Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Como mínimo, al final del periodo contable el MVCT evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, el MVCT estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se

encuentra deteriorado; en caso contrario, el MVCT no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

- ✓ Otros Activos - Recursos entregados en administración.

El MVCT entrega recursos en administración a una sociedad fiduciaria a través de encargos fiduciarios, fiducia pública o fiducia mercantil. De igual forma entrega recursos en administración a tesorerías centralizadas o a otras entidades públicas.

- ✓ Encargos fiduciarios o fiducia pública.

El encargo fiduciario se caracteriza porque existe la entrega de recursos por parte de la entidad, sin que se transfiera la propiedad de estos. La entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dicho negocio, con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

La fiducia de administración y pagos corresponde a aquella en la cual se entregan recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle la finalidad específica. Puede tener como finalidades el recaudo de derechos, el pago de obligaciones y la administración y venta de bienes.

Cuando los recursos se entreguen al encargo fiduciario para el pago de obligaciones, se medirá inicialmente con el valor de los recursos entregados en efectivo. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria informe sobre la ejecución de los recursos, con el pago de las obligaciones, la entidad disminuirá la cuenta que identifique el pasivo que se cancela y de igual forma disminuirá el monto registrado en el encargo fiduciario.

Los recursos entregados en encargo fiduciario de administración y pagos se mantendrán en dicha clasificación, con independencia de que la sociedad fiduciaria invierta temporalmente dichos recursos.

Los rendimientos financieros a favor del MVCT, generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria, se registrarán aumentando el encargo fiduciario, reconociéndose simultáneamente el correspondiente ingreso.

- ✓ Fiducia Mercantil.

La fiducia mercantil implica la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario, por lo que se mantendrá separado contablemente de los recursos propios del fiduciario y de aquellos pertenecientes a otros fideicomisos. En la medida en que la transferencia de la propiedad no es plena sino instrumental, es decir, la necesaria para cumplir la finalidad que se persigue con el negocio fiduciario, se genera para la entidad un derecho en fideicomiso.

Cuando los recursos se entreguen al patrimonio autónomo, se medirá inicialmente por el valor de los recursos entregados. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria informe sobre la ejecución de los recursos se procederá con la actualización del valor registrado, aumentando o disminuyendo según corresponda el derecho en fideicomiso, frente al resultado del periodo.

- ✓ Recursos entregados en administración a otras entidades públicas

Los recursos entregados en administración a otras entidades son aquellos que se entregan a una entidad pública, distinta de una sociedad fiduciaria o tesorería centralizada, para que los administre y desarrolle la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.

- ✓ Otros Activos - Gastos pagados por anticipado

Se reconocerá un gasto pagado por anticipado como activo en el estado de situación financiera cuando el MVCT, realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso a los bienes y servicios.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se registra como gasto en el estado de resultados, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo transcurrido.

- ✓ Arrendamientos

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

- ✓ Cuentas por pagar

Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para la medición inicial, las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción. En la medición posterior las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- ✓ Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el MVCT proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

El MVCT medirá los pasivos por beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El MVCT reconocerá como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad. Se medirán los beneficios posempleo por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.

- ✓ Provisiones.

El MVCT reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Para establecer el valor de la provisión, la entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del marco normativo para entidades de gobierno. El MVCT determina que la metodología contenida en la Resolución 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- ✓ Ingresos sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos activos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

a. La entidad tenga el control sobre el activo,
b. Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

- ✓ Gastos por transferencias de recursos.

Corresponden a gastos por transacciones sin contraprestación, entregados a terceros, por concepto de transferencia de recursos que otorga la entidad a otras entidades.

El MVCT puede entregar recursos a terceros para que se cumplan propósitos definidos de acuerdo con el desarrollo y explotación de su misión social. Los recursos entregados en transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos por el tercero. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al MVCT en el caso de que se incumpla la estipulación. Cuando el MVCT evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de traslado de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven al MVCT quienes tienen la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

Cuando el MVCT requiera suministrar el recurso, solicitará la trasferencia de los fondos a la entidad beneficiaria, reconociendo inicialmente un activo para su control. El activo inicialmente reconocido, se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

Las transferencias en efectivo se medirán inicialmente por el valor suministrado. Posteriormente se actualizará el valor, con los informes suministrados por los receptores

del recurso y validados por los supervisores asignados, de acuerdo con la ejecución sustentada en el periodo.

- ✓ Cuentas de Gasto.

Se registran en los estados financieros teniendo en cuenta el principio de devengo o causación. Los gastos de administración y operación corresponden a gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del MVCT, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Los gastos reconocidos en las cuentas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

En los gastos por transferencias y subvenciones se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

El gasto público social representa, recursos destinados por el MVCT directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de agua potable, vivienda y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

- ✓ Cuentas de Orden - Contingencias.

Se registran en las cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes y de control, sobre los cuales se pueden generar posibles responsabilidades, obligaciones o derechos futuros y en las cuales se puede realizar una medición fiable.

- ✓ Activos Contingentes.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes.

- ✓ Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos

pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 08. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Esta cuenta, a 31 de diciembre del 2025, presenta un saldo de $0.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Código	Descripción	A 31/12/ 2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta
1.2	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**10.000,00**	**10.000,00**	**0,00**
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10.000,00	10.000,00	0,00
1.2.24.13	Acciones ordinarias	10.000,00	10.000,00	0,00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Acciones ordinarias

Las inversiones reconocidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a diciembre 31 de 2025 están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez en la categoría del costo.

Las inversiones de administración de liquidez al costo son inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

A continuación, se detalla el saldo a diciembre 31 de 2025 de las acciones poseídas por el MVCT, debidamente sustentado con la certificación suministrada por la entidad.

Emisor	Participación del MVCT (%)	No. Acciones	Valor nominal por acción	Saldo a 31 de dic 2025	Valor intrínseco por acción	Valor participación patrimonial 2025
AGUAS DE SAN ANDRÉS	0,087%	10	1.000,00	**10.000,00**	35.594,67	355.946,68

Inversión en Acciones - Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.

De acuerdo con la segunda acta de entrega para el recibo de derechos suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio producto de la escisión, se realizó el traslado de los saldos contables de las inversiones patrimoniales de la entidad E.S. P. Aguas de San Andrés adquiridas por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Evaluación de deterioro.

Se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro sobre las inversiones clasificadas en esta categoría, evaluando la cantidad registrada inicialmente en libros con relación al valor de la participación patrimonial en la entidad receptora y que este último valor no sea inferior al primero. Como se puede observar en la Tabla No.6, la participación patrimonial es superior al saldo registrado por lo que no hay lugar a reconocimiento de deterioro.

La posición de riesgo que asume el MVCT con relación a las acciones poseídas en Aguas de San Andrés S.A. E.S.P es mínima, teniendo en cuenta la materialidad del monto de la inversión y en cuanto a la exposición a riesgos de tasa de cambio, de mercado o de liquidez.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

El MVCT no posee inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

El MVCT no establece contratos para el manejo de instrumentos derivados o coberturas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**454.685.408.335,38**	**372.927.463.703,29**	**81.757.944.632,09**	**22%**
1.3.36	**SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**29.102.390.603,89**	**27.305.656.999,20**	**1.796.733.604,69**	**7%**
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	29.102.390.603,89	27.305.656.999,20	1.796.733.604,69	7%
1.3.37	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**1.147.183.771,36**	**462.719.515,54**	**684.464.255,82**	**148%**
1.3.37.02	Sistema general de regalías	1.147.183.771,36	462.719.515,54	684.464.255,82	148%
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**424.435.833.960,13**	**345.159.087.188,55**	**79.276.746.771,58**	**23%**
1.3.84.16	Enajenación de activos	11.649.338,00	11.649.338,00	-	0%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	72.286.929,00	47.647.053,00	24.639.876,00	52%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	424.277.426.048,28	345.025.319.152,70	79.252.106.895,58	23%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85	74.471.644,85	-	0%

Así mismo, se detalla la participación porcentual de cada cuenta contable, reconocida a cierre del periodo 2025:

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	%
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**454.685.408.335,38**	**100,00%**
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	424.277.426.048,28	93,31%
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	29.102.390.603,89	6,40%
1.3.37.02	Sistema general de regalías	1.147.183.771,36	0,25%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85	0,02%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	72.286.929,00	0,02%
1.3.84.16	Enajenación de activos	11.649.338,00	0,00%

Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 por $454.685.408.335,38 corresponden a recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y representan el 93.31% del total de las cuentas por cobrar.

7.1. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	424.277.426.048,28	345.025.319.152,70	79.252.106.895,58	23%

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la subcuenta 1.3.84.27 – Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías ascendió a $424.277.426.048,28, presentando un incremento de $79.252.106.895,58 respecto al saldo del periodo anterior, equivalente a una variación del 23%, el aumento en esta cuenta se origina principalmente en la **constitución del Valor Líquido Cero**, correspondiente a recursos presupuestales de vigencias anteriores que no fueron ejecutados dentro del periodo fiscal.

La composición la cuenta 1.3.84.27 se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Valor Liquido cero	424.276.344.597,28
Traslado de recurso a Contratista	1.081.451,00
Total	**424.277.426.048,28**

El saldo por concepto de **Valor liquido cero** por $ 424.276.344.597,28 representa los derechos del MVCT de los recursos incorporados en el presupuesto General de la Nación del año 2023 que su rezago presupuestal se constituyó como valor liquido cero a 31 de diciembre de 2024.

El reconocimiento contable de esta cuenta por cobrar se realizó de acuerdo con el procedimiento establecido por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Este procedimiento se ejecuta mediante la utilización de patrimonios autónomos, encargos fiduciarios o convenios interadministrativos, lo anterior en razón a que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado (pagado) a diciembre 31 de cada año expiran sin excepción.

Así mismo, el saldo incluye el valor de $1.081.451,00, correspondiente al **traslado de recursos** de contratista fallecido a favor la DTN. originado en vigencias anteriores, el cual continúa reconocido al 31 de diciembre de 2025.

7.1.1. Detalle saldos del Valor Líquido Cero

Vigencia	Saldo	No. Obligaciones
2023	186.327.065.563,67	53
2025	237.949.279.033,61	61
Total	**424.276.344.597,28**	**114**

A continuación, el detalle del rezago presupuestal por concepto de aportes a los diferentes programas administrados a través de patrimonios autónomos y el desglose del valor de los pagos, que generó la cuenta por cobrar a la Dirección del Tesoro.

- **Vigencia 2023**

Contratos Interadministrativos FINDETER

Numero Obligación	Contrato o Resolución	NIT	NOMBRE RAZON SOCIAL	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3005723	1139	800096329	FINDETER	64.628.322.628,00	43.750.688.810,00	20.877.633.818,00
3008623	438	800096329	FINDETER	12.721.363.812,00	12.721.363.812,00	-
3008723	438	800096329	FINDETER	10.494.308.811,00	10.494.308.811,00	-
3005923	438	800096329	FINDETER	6.632.409.941,00	6.632.409.941,00	-
3006723	438	800096329	FINDETER	4.620.000.000,00	4.620.000.000,00	-
3007923	438	800096329	FINDETER	4.615.508.225,00	4.615.508.225,00	-
3009523	438	800096329	FINDETER	3.965.879.429,00	3.965.879.429,00	-

Numero Obligación	Contrato o Resolución	NIT	NOMBRE RAZON SOCIAL	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3006323	438	800096329	FINDETER	2.630.186.056,00	118.358.372,52	2.511.827.683,48
3010523	438	800096329	FINDETER	2.314.389.011,00	2.314.389.011,00	-
3008523	438	800096329	FINDETER	2.195.380.257,00	2.195.380.257,00	-
3005223	438	800096329	FINDETER	1.771.602.159,00	1.771.602.159,00	-
3009423	438	800096329	FINDETER	522.499.231,00	522.499.231,00	-
3011023	438	800096329	FINDETER	475.099.623,00	475.099.623,00	-
3004823	438	800096329	FINDETER	254.427.276,00	254.427.276,00	-
3008223	438	800096329	FINDETER	219.113.944,00	219.113.944,00	-
3005123	438	800096329	FINDETER	209.886.176,00	209.886.176,00	-
3006123	438	800096329	FINDETER	160.000.000,00	160.000.000,00	-
3006523	438	800096329	FINDETER	132.648.199,00	132.648.199,00	-
3009723	438	800096329	FINDETER	112.836.713,00	112.836.713,00	-
3005623	438	800096329	FINDETER	100.870.963,00	100.870.963,00	-
3007423	438	800096329	FINDETER	92.400.000,00	92.400.000,00	-
3004423	438	800096329	FINDETER	79.317.589,00	79.317.589,00	-
3010723	438	800096329	FINDETER	76.438.485,00	76.438.485,00	-
3010923	438	800096329	FINDETER	63.715.818,00	63.715.818,00	-
3007023	438	800096329	FINDETER	52.603.721,00	2.367.167,45	50.236.553,55
3009123	438	800096329	FINDETER	43.907.605,00	43.907.605,00	-
3011123	438	800096329	FINDETER	10.449.985,00	10.449.985,00	-
3004523	438	800096329	FINDETER	10.317.029,00	10.317.029,00	-
3007823	438	800096329	FINDETER	9.501.992,00	9.501.992,00	-
3007523	1139	800096329	FINDETER	6.219.808,00	279.891,36	5.939.916,64
Total				**119.221.604.486,00**	**95.775.966.514,33**	**23.445.637.971,67**

Convenios de Uso de Recursos

Numero Obligación	Contrato	NIT	NOMBRE RAZON SOCIAL	Valor	Valor Pagado	Valor por Pagar
2751423	116	800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	-	-	-
3017923	555	890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	55.882.352.941,00	-	55.882.352.941,00
2972123	640	890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	86.808.505.781,00	-	86.808.505.781,00
3002123	690	800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	5.204.201.675,00	5.204.201.675,00	-
3001223	696	890205051	MUNICIPIO DE SURATA	904.139.287,00	-	904.139.287,00
3001723	697	890206250	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	-	-	-
3029123	699	800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	7.683.732.493,00	7.683.732.493,00	-
2972523	719	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	22.170.462.109,02	24.074.656.096,22	- 1.904.193.987,20
2972323	719	800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	14.780.308.072,68	12.876.114.085,48	1.904.193.987,20
2979723	722	890680236	MUNICIPIO DE APULO	2.102.768.070,00	-	2.102.768.070,00
3001423	727	891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	864.329.647,00	864.329.647,00	-
3025723	745	899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	1.534.343.398,00	-	1.534.343.398,00
2972423	748	800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	606.619.333,00	-	606.619.333,00
3001123	785	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	2.012.655.853,00	2.012.655.853,00	-
3027923	799	891900624	MUNICIPIO DE ZARZAL	4.903.840.537,00	2.451.920.268,00	2.451.920.269,00
3003423	811	800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	5.157.629.342,00	1.104.912.763,00	4.052.716.579,00
3001823	815	890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	4.175.316.836,00	-	4.175.316.836,00
2750823	1082	890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	-	-	-

Numero Obligación	Contrato	NIT	NOMBRE RAZON SOCIAL	Valor	Valor Pagado	Valor por Pagar
2727523	1106	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	-	-	-
2727323	1106	800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	-	-	-
2731923	1144	800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	4.362.745.098,00	-	4.362.745.098,00
2728223	1159	800100747	MUNICIPIO DE SINCE	-	-	-
3034123	1130	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	6.648.682.743,00	6.648.682.743,00	-
Total				**225.802.633.215,70**	**62.921.205.623,70**	**162.881.427.592,00**

Durante la vigencia 2025, la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), efectuó pagos en la modalidad de valor liquido cero a las fiducias que administran los recursos de los diferentes convenios suscritos por el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, por un total de $ 158.697.172.138,03.

- **Vigencia 2025**

Convenios de Uso de Recursos

Numero Obligación	Contrato	NIT	NOMBRE RAZON SOCIAL	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3312025	1016- 2024	891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO CUR 1016-2024	20.953.572.452,40	-	20.953.572.452,40
3313225	978-2025	800095613	MUNICIPIO DE SIPI CUR 978-2025	19.627.020.808,50	-	19.627.020.808,50
3314725	965-2024	800255213	MUNICIPIO DE TIQUISIO -BOLIVAR	19.444.015.391,50	-	19.444.015.391,50
3313125	1097- 2024	800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	17.697.083.107,00	-	17.697.083.107,00
3315725	523-2025	890204802	MUNICIPIO DE GIRON	13.950.176.177,00	-	13.950.176.177,00
3310025	982-2024	800097098	MUNICIPIO DE ISNOS - HUILA	12.658.679.712,70	-	12.658.679.712,70
3309525	1043-2024	800065474	MUNICIPIO DE MOÑITOS	8.215.494.899,00	-	8.215.494.899,00
3310225	1118-2024	890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	7.576.048.003,00	-	7.576.048.003,00
3313425	1101-2024	800100055	MUNICIPIO DE FLANDES	7.357.151.838,00	-	7.357.151.838,00
3314125	1117-2024	800102799	MUNICIPIO DE SARAVENA	7.029.902.522,00	-	7.029.902.522,00
3312725	520-2025	892301761	MUNICIPIO MANAURE BALCON DEL CESAR CUR 520-2025	6.673.298.320,00	-	6.673.298.320,00
3309925	497-2025	818001341	MUNICIPIO DE CARMEN DE DARIEN CUR 497-2025	6.431.682.743,00	-	6.431.682.743,00
3286325	1095-2024	845000021	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	6.378.401.588,00	-	6.378.401.588,00
3286625	1099-2024	890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	5.537.073.109,00	-	5.537.073.109,00
3313825	1092-2024	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUCA	3.853.867.940,00	-	3.853.867.940,00
3309825	0948-2024	800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, CORDOBA	3.803.685.241,40	-	3.803.685.241,40
3317525	1051-2024	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	3.673.219.970,70	-	3.673.219.970,70
3309325	495-2025	800051168	MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY	2.948.911.221,00	-	2.948.911.221,00
3284825	1124-2024	818000907	MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ - CHOCÓ	2.927.295.493,00	-	2.927.295.493,00
3310725	0023-2025	890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA CUR 1371-2023	2.811.736.885,00	-	2.811.736.885,00
3309725	449-2025	800075231	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	2.800.538.925,10	-	2.800.538.925,10

Numero Obligación	Contrato	NIT	NOMBRE RAZON SOCIAL	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3286225	901-2024	892099233	MUNICIPIO DE MITÚ	2.740.695.531,00	-	2.740.695.531,00
3314025	1143- 2021	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	2.701.022.060,00	-	2.701.022.060,00
3312125	492-2025	800099127	MUNICIPIO DE RICAURTE	2.582.813.861,00	-	2.582.813.861,00
3312825	955-2025	800102896	MUNICIPIO DE ORITO	2.541.117.944,00	-	2.541.117.944,00
3316825	0999-2024	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	2.472.535.188,90	-	2.472.535.188,90
3311625	875 -2025	891201645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY CUR 875-2025	2.400.943.695,00	-	2.400.943.695,00
3313725	1143- 2021	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	2.333.960.679,00	-	2.333.960.679,00
3284725	1096-2024	891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	2.330.341.715,00	-	2.330.341.715,00
3311025	322- 2025	890204890	MUNCIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA CUR 322-2025	2.168.054.579,60	-	2.168.054.579,60
3286125	902-2024	832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	2.068.759.861,00	-	2.068.759.861,00
3311425	519-2025	890982238	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS 519-2025	1.986.229.824,00	-	1.986.229.824,00
3312925	1113-2024	800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	1.968.737.324,52	-	1.968.737.324,52
3314325	1143 - 2021	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	1.902.239.875,00	-	1.902.239.875,00
3314825	493-2025	818001202	MUNCIPIO CERTEGUI	1.839.367.969,00	-	1.839.367.969,00
3316425	499-2025	890984986	MUNCIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA	1.759.849.315,70	-	1.759.849.315,70
3311125	361-2025	890980802	MUNICIPIO DE BETANIA - ANTIOQUIA	1.687.333.392,50	-	1.687.333.392,50
3312325	1074-2024	800099199	MUNICIPIO DE BELEN	1.547.118.791,00	-	1.547.118.791,00
3286525	980-2024	892099105	MUNICIPIO DE INIRIDA	1.538.169.220,00	-	1.538.169.220,00
3312225	494-2025	891856077	MUNICIPIO DE IZA	1.411.911.812,00	-	1.411.911.812,00
3309625	414-2025	800071934	MUNICIPIO DE CHIBOLO-MAGDALENA	1.334.777.237,00	-	1.334.777.237,00
3283525	919-2024	800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	1.289.089.630,00	-	1.289.089.630,00
3316925	498-2025	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	1.208.029.231,60	-	1.208.029.231,60
3317225	1115 - 2024	892115198	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	1.190.616.511,50	-	1.190.616.511,50
3313025	1081 - 2024	899999442	MUNICIPIO DE GUASCA	1.132.413.363,00	-	1.132.413.363,00
3316625	0999-2024	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	1.082.017.306,30	-	1.082.017.306,30
3311925	512-2025	800099152	MUNICIPIO DE TUQUERRES	952.863.788,00	-	952.863.788,00
3313525	491-2025	800131177	MUNICIPIO DE CHIVOR	949.589.651,00	-	949.589.651,00
3312525	1334-2023	800100747	MUNICIPIO DE SINCE	936.286.036,20	-	936.286.036,20
3284625	910-2024	891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	905.827.112,00	-	905.827.112,00
3312425	362-2025	892280061	MUNICIPIO DE SUCRE CUR 362-2025	781.965.735,80	-	781.965.735,80
3284325	925-2024	891680055	MUNICIPIO DE BAGADÓ	705.419.619,50	-	705.419.619,50
3314525	1113-2024	800255101	MUNICIPIO DE HATONUEVO	701.194.115,43	-	701.194.115,43
3309225	502-2025	800016757	MUNICIPIO DE SAMACA	579.562.106,00	-	579.562.106,00
3284525	981-2024	800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	431.112.322,00	-	431.112.322,00
3309425	496-2025	800060525	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	425.132.759,00	-	425.132.759,00
3316125	939-2024	890801150	MUNICIPIO DE SUPIA	323.201.082,00	-	323.201.082,00
3317025	864-2019	891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	297.700.731,00	-	297.700.731,00

Numero Obligación	Contrato	NIT	NOMBRE RAZON SOCIAL	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3317325	0984-2024	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	251.895.569,20	-	251.895.569,20
3315925	939-2024	890801138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	113.557.137,00	-	113.557.137,00
3315025	1113-2024	825000166	MUNICIPIO DE DISTRACCION	26.969.004,56	-	26.969.004,56
Total				**237.949.279.033,61**	**-**	**237.949.279.033,61**

En atención a los memorandos radicados por las áreas misionales, mediante los cuales se solicitó la constitución de valor líquido cero correspondientes a la vigencia 2025, el equipo contable procedió a efectuar el respectivo registro contable, conforme a la información suministrada.

En el siguiente cuadro se relaciona los números de memorando radicados a la SFP, como soporte del reconocimiento de la constitución de VL0 2025:

MEMORANDO	VALOR CONSTITUCIÓN
2025IE0012330	26.852.185.200,50
2025IE0012672	4.942.061.639,00
2025IE0013277	2.948.911.221,00
2025IE0013278	952.863.788,00
2025IE0013280	2.582.813.861,00
2025IE0013281	1.208.029.231,60
2025IE0013282	1.839.367.969,00
2025IE0013283	6.431.682.743,00
2025IE0013321	1.190.616.511,50
2025IE0013324	4.603.261.935,00
2025IE0013326	2.333.960.679,00
2025IE0013327	701.194.115,43
2025IE0013328	26.969.004,56
2025IE0013329	1.968.737.324,52
2025IE0013352	20.953.572.452,40
2025IE0013356	936.286.036,20
2025IE0013357	297.700.731,00
2025IE0013358	6.673.298.320,00
2025IE0013359	1.986.229.824,00
2025IE0013360	949.589.651,00
2025IE0013361	7.029.902.522,00
2025IE0013362	1.759.849.315,70
2025IE0013363	579.562.106,00
2025IE0013364	2.800.538.925,10
2025IE0013365	425.132.759,00
2025IE0013366	1.411.911.812,00
2025IE0013367	13.950.176.177,00
2025IE0013368	1.334.777.237,00
2025IE0013376	2.168.054.579,60
2025IE0013377	3.803.685.241,40
2025IE0013378	323.201.082,00

MEMORANDO	VALOR CONSTITUCIÓN
2025IE0013379	113.557.137,00
2025IE0013380	1.082.017.306,30
2025IE0013381	2.472.535.188,90
2025IE0013382	251.895.569,20
2025IE0013383	12.658.679.712,70
2025IE0013384	39.071.036.200,00
2025IE0013388	1.132.413.363,00
2025IE0013389	1.547.118.791,00
2025IE0013390	8.215.494.899,00
2025IE0013392	7.576.048.003,00
2025IE0013393	7.357.151.838,00
2025IE0013394	3.853.867.940,00
2025IE0013395	17.697.083.107,00
2025IE0013396	781.965.735,80
2025IE0013397	2.811.736.885,00
2025IE0013398	1.687.333.392,50
2025IE0013411	3.673.219.970,70
Total, general	**237.949.279.033,61**

Se resume el movimiento de la cuenta por cobrar a la Dirección de Tesoro Nacional durante 2025:

Movimiento Vigencia 2025	
Saldo a 31 de diciembre 2024	**345.025.319.152,70**
Pagos efectuados a convenios	158.697.172.138,03
Constitución Valor Liquido Cero	237.949.279.033,61
Saldo a 31 de diciembre 2025	**424.277.426.048,28**

7.2. Reintegros de Tesorería

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	29.102.390.603,89	27.305.656.999,20	**1.796.733.604,69**	7%

A 31 de diciembre de 2025, esta cuenta registra un incremento del 7% respecto al ejercicio 2024, equivalente a $1.796.733.604,69. Este aumento se encuentra representado por la devolución de recursos del CUR No. 868 de 2019 (Municipio de Galeras) por valor de $1.795.667.914,88, del CUR No. 1319 de 2023 (Municipio de La Candelaria) por $13.408,81 y por otros conceptos que suman $1.052.281,00. Este movimiento se origina principalmente por el traslado de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional, correspondientes a los Convenios de Uso de Recursos (CUR) que no fueron ejecutados.

7.3. Sistema General de Regalías SGR

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta
1.3	CUENTAS POR COBRAR	454.685.408.335,38	372.927.463.703,29	81.757.944.632,09
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.147.183.771,36	462.719.515,54	684.464.255,82
1.3.37.02	Sistema general de regalías	1.147.183.771,36	462.719.515,54	684.464.255,82

7.3.1 Transferencias por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta 1.3.37 - Transferencias por cobrar asciende a $1.147.183.771,36.

El Sistema General de Regalías (SGR) es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, administración, ejecución, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información. Esta información debe ser incorporada en el macroproceso contable del SIIF-Nación, hasta tanto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público disponga la interoperabilidad del SIIF-Nación y el SGR.

7.4. Otras cuentas por cobrar

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85	74.471.644,85	0,00

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, el cual dispuso que una vez culminada la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana INURBE, los bienes, derechos y obligaciones serían transferidos a la Nación - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y cumplido el plazo de ejecución del contrato de fiducia mercantil No. 763 de 2007 suscrito entre el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana INURBE en Liquidación y el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, destinado a sustanciar y gestionar todas las actuaciones que se deriven de las facultades que fueron atribuidas al INURBE (sic) en Liquidación por la Ley 1001 de 2005, se realiza mediante acta la cesión de las acciones que se poseen en Ciudad Chipichape S.A. en liquidación.

Mediante acta suscrita el veinte (20) de Junio de 2014, entre la FIDUPREVISORA S.A. Administrador del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR INURBE en liquidación, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en calidad de subrogatorio de los derechos y obligaciones del INURBE en liquidación, se realiza la cesión del derecho de dominio que tiene sobre las ciento setenta y ocho mil doscientos siete (178.207) acciones, que

representan el 1.62% de participación accionaría en CIUDAD CHIPICHAPE S.A. LIQUIDADA.

Detalle del proceso de liquidación.

Mediante acta de reunión extraordinaria No. 58, se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 2017 por la asamblea general de accionistas de Ciudad Chipichape S.A. en liquidación, se puede observar y establecer que la entidad se encuentra totalmente liquidada y que sus cuentas se encuentran totalmente fenecidas.

De igual manera en dicha reunión, se sometió a aprobación la distribución de remanentes y se informó por parte del liquidador que, luego de efectuar el trámite respectivo de votación, quedó aprobada dicha distribución.

A continuación, se presenta un resumen de las cuentas finales de la liquidación:

Descripción	Valor
Activos totales	8.567.974.828
Pasivos totales pagados	1.331.118.382
Remanentes	7.236.856.446
Provisiones	347.407.772

Como se puede observar en el cuadro anterior, los remanentes a ser distribuidos entre los accionistas ascienden a $7.236.856.446 pesos. La participación que tiene el MVCT en los remanentes de la entidad liquidada corresponde al 1,62%, tomando como base las 178.207 acciones en poder del MVCT, respecto de las 11.017.416 acciones emitidas por Ciudad Chipichape S.A. en liquidación. Luego de culminado el proceso de liquidación, al MVCT le correspondió un valor de recuperación que ascendió a $117.056.347,58 pesos, respecto de la inversión inicial que se tenía en acciones y que fue transferida como derecho producto de la liquidación del INURBE.

Según la reunión sostenida por los accionistas de manera extraordinaria, la forma de pago se llevaría a cabo mediante entrega de derechos fiduciarios o de manera directa si se llegara a pactar de tal forma. Hasta tanto el MVCT no tenga los soportes suficientes y adecuados de los movimientos y saldos registrados a su nombre, tendrá reconocido un derecho como cuenta por cobrar, por la diferencia presentada en la constitución del derecho fiduciario. A continuación, se discrimina la metodología para establecer el valor del derecho registrado en los estados financieros:

Vigencia	a. Saldo remanente -Acta de accionistas	b. Patrimonios especiales MVCT - Certificado	(a-b) Derecho a favor Cuenta por cobrar
2020	117.056.347,58	42.584.702,73	74.471.644,85

Movimientos presentados luego del proceso de liquidación.

Durante la vigencia 2018, la información recibida por parte del liquidador es que por la cantidad de accionistas adjudicatarios de derechos fiduciarios se debía definir la forma más idónea para hacer las vinculaciones al fideicomiso. De igual forma el liquidador comunicó que en la sociedad fiduciaria se presentaron restructuraciones de personal, lo que generó demoras en el proceso.

Para la vigencia 2019, se presentaron inconvenientes en el suministro de información soporte del hecho económico por parte de la sociedad fiduciaria o del liquidador a cargo del

proceso. Lo anterior, exceptuando un informe recibido referente a los movimientos del derecho fiduciario correspondiente al periodo de diciembre de 2019, donde se evidenció una pérdida del ejercicio (diciembre 2019), la cual se reconoció contablemente.

Durante la vigencia 2020, El MVCT procede a realizar los ajustes correspondientes para actualizar el derecho fiduciario y la cuenta por cobrar registrada, teniendo como base la información suministrada por la sociedad fiduciaria. De igual forma, se reconoce en los resultados la pérdida del ejercicio reportada en la certificación correspondiente de derechos fiduciarios a favor del MVCT.

De acuerdo con la certificación de derechos fiduciarios expedida por la sociedad fiduciaria, para la vigencia 2021, el MVCT procede a reconocer en los resultados la ganancia del ejercicio reportada en la certificación referida.

A diciembre 31 de 2022, el MVCT reconoce en los resultados la pérdida del ejercicio reportada en la certificación correspondiente de derechos fiduciarios a favor del MVCT.

Con la certificación de derechos fiduciarios expedida por acción fiduciaria a diciembre 31 de 2023, el MVCT reconoce la pérdida del ejercicio reportada, de otra parte, se ofició derecho de petición al liquidador con el fin de emita la información soporte que sustente la disminución que se presentó entre el derecho de participación del proceso de liquidación correspondiente al MVCT y el valor del derecho certificado por la sociedad fiduciaria en el año 2019, a fecha de cierre del periodo, no se obtuvo ninguna respuesta.

En el mes de Julio de 2024, mediante oficio 2024EE0051330 se radico ante el juzgado administrativo del circuito de Bogotá, acción de tutela por no respuesta a derecho de petición a Diego Suárez – Liquidador de la Sociedad Ciudad Chipichape S.A.

En respuesta el señor Diego Suarez informa que su calidad de liquidador de Ciudad Chipichape S.A. – hoy liquidada, cesó en diciembre de 2017, motivo por el cual no tiene ninguna obligación de responder solicitudes formuladas en esa condición. La información que solicita el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es información que debe ser solicitada directamente a la sociedad fiduciaria que administra el patrimonio autónomo a través del cual se pagaron los remanentes de la liquidación de Ciudad Chipichape S.A. – hoy liquidada.

De acuerdo con respuesta del Ex liquidador, mediante oficio 2024EE0057898 de agosto de 2024 se radico al Representa legal de Acción Fiduciaria S.A. derecho de petición con solicitud de información referente al derecho fiduciario del fideicomiso FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO, código contable 36716, correspondiente al Ministerio de Vivienda , Ciudad y Territorio, con el fin de emita la información soporte que sustente la disminución que se presentó entre el derecho de participación del proceso de liquidación correspondiente al MVCT y el valor del derecho certificado por la sociedad fiduciaria en el año 2019.

En respuesta Acción fiduciaria informa que la disminución presentada, entre el porcentaje de derechos fiduciarios adjudicados y el porcentaje que se encuentra registrado a fecha de corte 31 de diciembre de 2023, se origina en virtud del mecanismo de dilución aprobado mediante Asamblea General de Compartimentos del cinco (05) de Julio de 2019 y modificado mediante Asamblea General de Compartimentos del treinta (30) de marzo de 2020.

Atendiendo lo informado por la Fiduciaria, el valor del aporte solicitado al Ministerio para la vigencia 2019 según presupuesto aprobado en asamblea, equivale a $3.574.173, valor que no corresponde a la diferencia presentada en la constitución del derecho fiduciario, la cual a la fecha sigue pendiente de justificación por parte de acción fiduciaria, para realizar el ajuste pertinente a la cuenta por cobrar constituida.

7.5. Pago por cuenta de terceros

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	72.286.929,00	47.647.053,00	24.639.876,00	52%

La cuenta 1.3.84.26 – Pago por cuenta de terceros registra los valores correspondientes a incapacidades (licencias por enfermedad común, enfermedad laboral, maternidad y paternidad) pagadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a sus funcionarios, las cuales se encuentran pendientes de reintegro por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).

Marco normativo aplicable

De conformidad con la normatividad vigente:

- En caso de incapacidades por enfermedad o accidente de origen laboral, las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) asumen el pago de las incapacidades desde el día siguiente a la ocurrencia del hecho o diagnóstico.
- En caso de incapacidades por enfermedad de origen común:
    - Los dos (2) primeros días son asumidos por el empleador.
    - A partir del tercer día, el pago corresponde a la EPS o al fondo de pensiones, según el caso.

En este contexto, el Ministerio realiza el pago inicial al funcionario y posteriormente gestiona el recobro ante las entidades correspondientes.

Composición del saldo a 31 de diciembre de 2025

El saldo por $72.286.929,00 se discrimina así:

Identificación	Tercero	Saldo Final
901.037.916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	46.398.733,00
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A	13.861.448,00

Identificación	Tercero	Saldo Final
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	9.768.479,00
890.102.044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	1.792.875,00
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	284.701,00
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	180.693,00
TOTAL		**72.286.929,00**

Antigüedad de la cartera por recobros a EPS y ARL

La edad de la cartera se presenta de la siguiente manera:

Entidad	De 0 a 30 días	De 30 a 60 días	De 60 a 90 días	De 90 a 180 días	De 180 a 360 días	Más de 360 días	Total
ADRES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46398733	46.398.733,00
POSITIVA	0,00	7048194	6.813.254,00	0,00	0,00	0,00	13.861.448,00
SANITAS	0,00	1696448	6528291	1244236	299.504,00	0,00	9.768.479,00
CAJACOPI	0,00	0,00	0,00	1.792.875,00	0,00	0,00	1.792.875,00
FAMISANAR	0,00	0,00	284.701,00	0,00	0,00	0,00	284.701,00
NUEVA EPS	0,00	0,00	0,00	0,00	180693	0,00	180.693,00
TOTAL	**0,00**	**8.744.642,00**	**13.626.246,00**	**3.037.111,00**	**480.197,00**	**46.398.733,00**	**72.286.929,00**

Situación particular – ADRES

El saldo por $46.398.733 corresponde a incapacidades de una exfuncionaria del Ministerio. Este recobro presenta novedades en su reconocimiento entre la ADRES y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional negó la transcripción de las incapacidades debido a novedades administrativas internas, lo cual ha generado retraso en el proceso de reintegro. Actualmente se adelantan las actuaciones administrativas correspondientes para lograr el reconocimiento y pago del valor adeudado.

7.6. Enajenación de activos

Con corte a diciembre 31 de 2025 la cuenta presenta los siguientes saldos en la cuenta:

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta
1.3.84.16	Enajenación de activos	11.649.338,00	11.649.338,00	0,00

Cancelación parcial cuenta por cobrar Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Octava – Forma de pago del contrato de compraventa, en la vigencia 2024 se realizó un primer pago correspondiente al ochenta por ciento (80%) del total de la venta equivalente a $46.597.352.
Así las cosas, a diciembre 31 de 2025 el saldo de la cuenta ascienda $11.649.338 correspondiente al 20% restante.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

De acuerdo con las facultades legales determinadas, el MVCT no se encuentra autorizado para conceder préstamos de dinero a terceros.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Código	descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.5	**INVENTARIOS**	**328.155.092.104,37**	**206.603.703.841,85**	**121.551.388.262,52**	**58,8%**
1.5.10	**MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**	**94.221.874.484,00**	**93.953.264.466,00**	**268.610.018,00**	**0,3%**
1.5.10.02	Terrenos	94.221.874.484,00	93.953.264.466,00	268.610.018,00	0,3%
1.5.20	**PRODUCTOS EN PROCESO**	**233.933.217.620,37**	**112.650.439.375,85**	**121.282.778.244,52**	**107,7%**
1.5.20.02	Construcciones	233.933.217.620,37	112.650.439.375,85	121.282.778.244,52	107,7%

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, en el marco del Régimen de Contabilidad Pública y conforme al Manual de Políticas Contables adoptado por la entidad, establece que los inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación (viviendas restituidas), tanto en MINVIVIENDA como en FONVIVIENDA, se reconocen y miden de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación contenida en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

De conformidad con dicha norma, las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales), se miden por el valor de mercado del activo recibido. En ausencia de este, se emplea el costo de reposición y, cuando no sea factible determinar las anteriores mediciones, se utiliza el valor en libros que tenía el activo en la entidad que efectuó la transferencia.

Durante la vigencia 2025, el rubro de inventarios presentó un incremento del 58,8% respecto al periodo anterior, principalmente por el aumento en productos en proceso (construcciones), el cual creció en 107,7%.

Así mismo, se detalla la participación porcentual de cada cuenta contable, reconocida a cierre del periodo 2025:

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	%
1.5	**INVENTARIOS**	**328.155.092.104,37**	**100,00%**
1.5.10.02	Terrenos	94.221.874.484,00	28,71%
1.5.20.02	Construcciones	233.933.217.620,37	71,29%

9.1. Productos en proceso

(REEXPRESADO VIGENCIA 2024 – Ver nota 3.3)

A diciembre 31 de 2025, el saldo registrado en esta cuenta asciende a $233.933.217.620,37.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024 *Reexpresión	Variación Absoluta	%
1.5.20	**PRODUCTOS EN PROCESO**	**233.933.217.620,37**	**111.797.766.648,55**	**122.135.450.971,82**	**109,25%**
1.5.20.02	Construcciones	233.933.217.620,37	111.797.766.648,55	122.135.450.971,82	109,25%

El catálogo general de cuentas (CGC) del marco normativo para entidades de gobierno actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 del 2025 describe la cuenta 1520 – Construcciones de la siguiente manera:

> *"Representa el valor de los bienes semielaborados que requieren procesos adicionales de producción, para convertirlos en productos terminados que estarán disponibles para la venta a precios de mercado o de no mercado o para distribuirlos en forma gratuita."*

Durante la vigencia 2025, la cuenta 1.5.20 – Productos en Proceso registró un incremento significativo de $122.135.450.971,82, equivalente al 109,25% respecto al periodo 2024.

En esta cuenta se registran las ejecuciones de nueve (9) proyectos en los cuales el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entregará el producto final de cada convenio al municipio correspondiente, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPIO	SALDO 2025
FONSECA	96.820.583.136,49
RIOACHA	102.238.624.927,59
CIENAGA	16.531.888.386,19
URUMITA	9.240.766.597,66
SAN ONOFRE	2.971.093.444,79
ARIGUANI	2.271.518.771,20
DISTRACCIÓN	3.858.742.356,45
TOTAL, SALDO	**233.933.217.620,37**

Para los contratos directos de obra, y de acuerdo con los informes FRA – F-19 “Control de recursos girados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a contratos y/o convenios interadministrativos de recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso”, remitidos por la supervisión al cierre de la vigencia 2025, se informa que estos se encuentran en proceso de liquidación.

En consecuencia, en la cuenta 152002 – Construcciones en proceso se reconoce el valor de las ejecuciones acumuladas reportadas por la supervisión. Una vez el equipo contable cuente con las actas de entrega de las obras, se procederá a retirar los valores correspondientes del activo y a reconocerlos como gasto público social, de acuerdo con la naturaleza de la operación y en cumplimiento de los principios de devengo, esencia sobre forma y representación fiel establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A continuación, el detalle de los contratos en proceso de liquidación:

CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO	NO EJECUTADO
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	600-2024	7.000.000.000,00	6.715.434.259,27	284.565.740,73
VEOLIA	632-2024	12.000.000.000,00	12.000.000.000,00	-
FUNDACION CADENA COLOMBIA	656-2024	7.400.000.000,00	7.399.980.397,00	19.603,00
WORD VISION INTERNACIONAL	605-2024	6.900.000.000,00	6.848.760.619,00	51.239.381,00
SAVE CHILDREN	706-2024	3.700.000.000,00	3.440.258.517,10	259.741.482,90

9.2. Mercancías en existencias

Código	descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.5.10.02	Terrenos	94.221.874.484,00	93.953.264.466,00	268.610.018,00	0,3%

Pérdidas por deterioro del valor de inventarios reconocidas o revertidas

En cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la entidad evaluó al cierre de la vigencia 2025 la existencia de indicios de deterioro para los bienes procedentes de ICT E INURBE.

Como resultado de dicha evaluación, no se identificaron eventos o condiciones que evidenciaran pérdida de valor; en consecuencia, durante la vigencia 2025 no se reconocieron pérdidas por deterioro ni se efectuaron reversiones asociadas a inventarios.

Conceptos y Transacciones	Mercancías en Existencia	Productos en Proceso	Total
Saldo Inicial	**93.953.264.466,00**	**112.650.439.375,85**	**206.603.703.841,85**
(+) Entradas	**347.587.000,00**	**0,00**	**347.587.000,00**
Otras Transacciones sin Contraprestación	-	-	-

Conceptos y Transacciones	Mercancías en Existencia	Productos en Proceso	Total
Incorporación	-		-
Resciliaciones	-	-	-
Restitución Fiduciaria	347.587.000,00	-	347587000
(-) Salidas	**78.976.982,00**	**0,00**	**78.976.982,00**
Transferencia	-	-	-
Venta de Inmuebles	78.976.982,00	-	78.976.982,00
Saldo Final	**94.221.874.484,00**	**112.650.439.375,85**	**206.872.313.859,85**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de diciembre 2025 es:

Código	descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	94.221.874.484,00	93.953.264.466,00	268.610.018,00	0,3%
1.5.10.02	Terrenos	94.221.874.484,00	93.953.264.466,00	268.610.018,00	0,3%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1510 - Mercancías en Existencia:

> *"Representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser vendidos a precios de mercado o de no mercado o distribuidos en forma gratuita y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento".*

A 31 de diciembre de 2025, la entidad efectuó la evaluación de indicios de deterioro sobre los bienes inmuebles saneados e incorporados del PAR INURBE al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Como resultado de dicho análisis, no se evidenciaron indicios de deterioro que afectaran el valor en libros de los bienes; en consecuencia, no se reconocieron pérdidas por deterioro durante la vigencia 2025.

El saldo final refleja un incremento neto de $268.610.018 frente al saldo inicial, consistente con la variación presentada en la composición del rubro mercancías en existencia

A continuación, se presenta el detalle de los bienes registrados contablemente

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
1	Medellín	01N-110050	ACTA SN	19/02/2020	19.352.160.000,00
2	Bogotá D.C.	50C-1283179	*0804	19/08/2022	8.702.400.000,00
3	Bogotá D.C.	50S-921881	*0666	07/12/2020	5.882.885.867,00
4	Bogotá D.C.	50S-306888	*0468	2/09/2021	5.677.169.400,00
5	Bogotá D.C.	50S-40352122	Certificación FiduPrevisora	31/10/2021	3.560.559.200,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
6	Villamaría	100-140275	130	30/10/2023	3.177.457.500,00
7	Manizales	100-139833	*0622	26/10/2021	1.908.520.372,00
8	Bucaramanga	300-36306	713	15/08/2023	1.821.020.607,00
9	Bucaramanga	300-1400	*0528	22/07/2022	1.705.248.000,00
10	Armenia	280-14332	*0652	2/12/2022	1.482.776.000,00
11	Bogotá D.C.	50S-40290178	395	6/08/2020	1.152.399.000,00
12	Ibagué	350-86864	530	22/09/2021	1.054.825.860,00
13	Duitama	074-70365	*0781	24/12/2020	1.052.946.000,00
14	Villa del Rosario	260-59671	113	26/03/2021	1.028.907.000,00
15	Ibagué	350-64805	447	27/08/2021	776.250.000,00
16	Santa marta	080-79783	557	29/07/2022	710.640.000,00
17	Tunja	070-103953	587	14/07/2023	702.456.300,00
18	Tunja	070-14056	583	14/07/2023	686.160.000,00
19	Sogamoso	095-87728	1230	15/12/2023	666.783.000,00
20	Barranquilla	040-143451	623	23/11/2020	627.924.000,00
21	Tunja	070-103956	585	14/07/2023	585.142.000,00
22	Bogotá D.C.	50S-40352121	Certificación FiduPrevisora	31/10/2021	541.134.000,00
23	Bogotá D.C.	50S-40290179	662	3/12/2020	509.451.810,00
24	Santa marta	080-79805	545	26/07/2022	461.916.000,00
25	Granada	236-12627	339	13/06/2019	456.690.000,00
26	Santa marta	080-79818	535	26/07/2022	454.678.000,00
27	Santa marta	080-79761	476	1/07/2022	454.020.000,00
28	Santa marta	080-80101	840	30/08/2022	453.560.000,00
29	Santa marta	080-79802	490	8/07/2022	413.424.000,00
30	Tunja	070-64403	599	14/07/2024	398.664.000,00
31	Otros (Ver ANEXO 04. DETALLE DE LOS INMUEBLES INCORPORADOS EN LA SUBCUENTA 151002)				27.763.706.568,00
TOTAL					**94.221.874.484,00**

Durante la vigencia 2025 se presentaron los siguientes movimientos:

9.1.1. Bienes que fueron objeto de restitución fiduciaria al MVCT

Durante la vigencia 2025, fue incorporado en la cuenta contable de inventarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio un bien inmueble como resultado de un proceso de restitución fiduciaria; la incorporación se efectuó en atención a la solicitud presentada por Fiduprevisora S.A., mediante radicado No. 20251091003648451 según entrada de almacén 33 de 2025, anotación 4 VUR del 26 de julio de 2021, previa verificación del cumplimiento

de los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

A continuación, se presenta el detalle del bien registrado:

Municipio	Matrícula inmobiliaria	N. Anotación VUR	Fecha VUR	Valor
Bogotá D.C	50S-40290200	4	26/07/2021	347.587.000,00
Total				**347.587.000,00**

9.1.2. Baja de activos no financieros

Durante la vigencia 2025, mediante Resolución No. 0629 del 02 de septiembre de 2025 por la cual se ordena la baja de bienes inmuebles, por la cual se ordena la baja en aplicación de la ley 1682 de 2013, 1 (uno) de predio franja de terreno al Municipio de Piendamo Cauca, correspondiente a transferencia de compraventa, adquiriente Agencia Nacional de Infraestructura, mediante factura electrónica FE MVFE1 por valor de $154.844.557 el 22 de septiembre de 2025.

A continuación, se presenta el detalle del bien objeto de venta:

Municipio	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	Valor
Piendamó	01-00-0112-0001-000	120-96587	69	2/09/2025	78.976.982,00
TOTAL					**78.976.982,00**

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**38.539.979.434,68**	**39.623.814.222,34**	**-1.083.834.787,66**	**-3%**
1.6.05	**TERRENOS**	**10.783.613.078,92**	**10.783.613.078,92**	**0,00**	**0%**
1.6.05.01	Urbanos	10.783.613.078,92	10.783.613.078,92	0,00	0%
1.6.35	**BIENES MUEBLES EN BODEGA**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	0,00	0,00	0,00	0%
1.6.40	**EDIFICACIONES**	**29.510.788.440,08**	**29.510.788.440,08**	**0,00**	**0%**
1.6.40.01	Edificios y casas	29.429.188.440,08	29.429.188.440,08	0,00	0%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	81.600.000,00	0,00	0%
1.6.45	**PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES**	**200.355.760,00**	**200.355.760,00**	**0,00**	0%
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00	200.355.760,00	0,00	0%
1.6.50	**REDES, LÍNEAS Y CABLES**	**232.880.292,66**	**232.880.292,66**	**0,00**	**0%**
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	232.880.292,66	0,00	0%
1.6.55	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**119.230.341,00**	**122.952.074,00**	**-3.721.733,00**	**-3%**

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	32.474.000,00	32.474.000,00	0,00	0%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	86.756.341,00	90.478.074,00	-3.721.733,00	**-4%**
1.6.65	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**2.608.489.124,41**	**2.520.511.751,75**	**87.977.372,66**	**3%**
1.6.65.01	Muebles y enseres	2.170.089.420,41	2.160.819.123,75	9.270.296,66	0%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	438.399.704,00	359.692.628,00	78.707.076,00	22%
1.6.70	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**	**11.645.393.652,04**	**12.074.520.846,34**	**-429.127.194,30**	**-4%**
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.101.676.817,17	1.022.396.563,17	79.280.254,00	8%
1.6.70.02	Equipo de computación	10.543.716.834,87	11.052.124.283,17	-508.407.448,30	-5%
1.6.75	**EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**	**1.246.485.302,00**	**1.100.685.200,00**	**145.800.102,00**	**13%**
1.6.75.02	Terrestre	1.246.485.302,00	1.100.685.200,00	145.800.102,00	13%
1.6.80	**EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**	**30.219.616,00**	**23.921.234,00**	**6.298.382,00**	**26%**
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	30.219.616,00	23.921.234,00	6.298.382,00	26%
1.6.85	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**-15.427.930.155,62**	**-14.535.754.074,60**	**-892.176.081,02**	**6%**
1.6.85.01	Edificaciones	-3.559.185.435,38	-3.190.810.601,00	-368.374.834,38	12%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-171.765.079,26	-158.398.194,00	-13.366.885,26	8%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-232.880.292,66	-230.954.080,00	-1.926.212,66	1%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-105.072.665,54	-97.058.149,00	-8.014.516,54	8%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.705.748.575,11	-1.557.024.895,07	-148.723.680,04	10%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-8.899.384.579,15	-8.633.029.044,53	-266.355.534,62	3%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-736.782.937,28	-644.557.877,00	-92.225.060,28	14%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-17.110.591,24	-23.921.234,00	6.810.642,76	-28%
1.6.95	**DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**-2.409.546.016,81**	**-2.410.660.380,81**	**1.114.364,00**	**0%**
1.6.95.05	Edificaciones	-2.401.131.885,00	-2.401.131.885,00	0,00	0%
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-8.414.131,81	-9.528.495,81	1.114.364,00	-12%

Al 31 de diciembre de 2025, la Propiedad, Planta y Equipo está conformada por terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, herramientas y accesorios, equipo de transporte y demás bienes que se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Los saldos reconocidos en el Estado de Situación Financiera corresponden al costo histórico de adquisición o al valor determinado en el reconocimiento inicial, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

La variación presentada frente a la vigencia 2024 obedece principalmente a los movimientos normales de adiciones, depreciación del periodo y retiros de bienes efectuados durante 2025.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Concepto y transacción	Maquinaria y Equipo	Equipos de Comunicación y Computación	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Total
Saldo Inicial	**122.952.074,00**	**12.074.520.846,34**	**1.100.685.200,00**	**2.520.511.751,75**	**23.921.234,00**	**15.842.591.106,09**
(+) Entradas	-	**134.739.162,00**	**145.800.102,00**	**139.307.637,40**	**13.568.856,00**	**433.415.757,40**
Adquisiciones por compras		134.739.162,00	145.800.102,00	139.307.637,40	13.568.856,00	**433.415.757,40**
(-) Salidas	**3.721.733,00**	**563.866.356,30**	-	**51.330.264,74**	**7.270.474,00**	**626.188.828,04**
Baja en cuentas	3.721.733,00	563.866.356,30	-	51.330.264,74	7.270.474,00	**626.188.828,04**
Subtotal	**119.230.341,00**	**11.645.393.652,04**	**1.246.485.302,00**	**2.608.489.124,41**	**30.219.616,00**	**15.649.818.035,45**
(-) Depreciación Acumulada	**105.072.665,54**	**8.899.384.579,15**	**736.782.937,28**	**1.705.748.575,11**	**17.110.591,24**	**11.464.099.348,32**
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	97.058.149,00	8.633.029.044,53	644.557.877,00	1.557.024.895,07	23.921.234,00	**10.955.591.199,60**
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	11.736.249,54	830.221.890,92	92.225.060,28	181.225.202,38	459.831,24	**1.115.868.234,36**
(-) Ajustes Depreciación acumulada	3.721.733,00	563.866.356,30		32.501.522,34	7.270.474,00	**607.360.085,64**
(-) Deterioro Acumulado PPE	-	**8.414.131,81**	-	-	-	**8.414.131,81**
Saldo Inicial del Deterioro Acumulado	0	9.528.495,81	0	0	0	**9.528.495,81**
(+) Deterioro vigencia actual	0	0	0	0	0	**0,00**
(-) Ajustes Deterioro Acumulado	0	1.114.364,00	0	0	0	**1.114.364,00**
(=) Valor en Libros	**14.157.675,46**	**2.737.594.941,08**	**509.702.364,72**	**902.740.549,30**	**13.109.024,76**	**4.177.304.555,32**

10.1.1. Maquinaria y equipo

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6.55	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**119.230.341,00**	**122.952.074,00**	**-3.721.733,00**	**-3,0%**
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	32.474.000,00	32.474.000,00	0,00	0,0%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	86.756.341,00	90.478.074,00	-3.721.733,00	**-4,1%**

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1655 – Maquinaria y Equipo

> *"Representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean*

en la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.".

En la vigencia 2025, la subcuenta 1.6.55.11 – Herramientas y Accesorios presentó una disminución por valor de $3.721.733, correspondiente a la baja definitiva de bienes muebles autorizada mediante la Resolución No. 069 del 18 de febrero de 2025 y acta de comité de Baja de Bienes Muebles e Inmuebles No. 02 del 13 de noviembre de 2024.

Los bienes retirados del servicio se detallan a continuación:

PLACA	ELEMENTO	VALOR ADQUISICION
110502	Carpa cerchada a dos aguas en lona blanca, con cuatro parales, 5 ventanas con cubre ventanas y dos puertas enrollables.	2.726.000,00
110572	Camilla portátil	358.980,00
100596	Etiquetador de cable utp	394.400,00
105831	Generador de tonos tempo	242.353,00
TOTAL		**3.721.733,00**

10.1.2. Muebles, enseres y equipo de oficina

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6.65	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**2.608.489.124,41**	**2.520.511.751,75**	**87.977.372,66**	**3,5%**
1.6.65.01	Muebles y enseres	2.170.089.420,41	2.160.819.123,75	9.270.296,66	0,4%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	438.399.704,00	359.692.628,00	78.707.076,00	21,9%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1665 – Muebles, enseres y equipo de oficina:

"Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo".

Subcuenta 166501 – Muebles y enseres

Durante la vigencia 2025, la subcuenta 166501 – Muebles y enseres presentó un incremento neto frente al año 2024 por valor de $9.270.296,66, originado por las siguientes transacciones:

Entradas:

- Adquisición de tres cambiadores de bebé y un combo mesa de juntas de cuatro puestos para las sedes del MVCT por valor de $11.571.973, registrados mediante ingreso de almacén No. 22 de 2025.

- Adquisición de tres sillas reclinables y una sala de dos puestos para las sedes del MVCT por valor de $7.600.690, registrados mediante ingreso de almacén No. 14 de 2025.

- Adquisición de tres mesas de trabajo y dos islas de trabajo de cuatro puestos para las sedes del MVCT por valor de $13.362.748, registrados mediante ingreso de almacén No. 25 de 2025.

Salidas:

Baja de 87 elementos clasificados como muebles y enseres por un valor total de $23.350.094,34, autorizada mediante la Resolución No. 069 del 18 de febrero de 2025 y el Acta del Comité de Baja de Bienes Muebles e Inmuebles No. 02 del 13 de noviembre de 2024.

A continuación, se detallan los elementos susceptibles de baja:

ELEMENTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Silla omega 3 palancas sin brazos giratoria con llanta	357.000,00	18	6.426.000,00
Silla verónica. Contacto graduable giratoria con brazos	266.800,00	23	6.136.400,00
Sillas giratorias con brazos ergonómicas	210.000,00	6	1.260.000,00
Parasol cuadrado en lona roja	1.190.160,00	1	1.190.160,00
Biblioteca color cedro con puertas de abrir y corredera.	833.333,34	1	833.333,34
Silla giratoria con brazos	266.800,00	3	800.400,00
Camilla rígida polietileno traslucida 183 * 45 cm	159.500,00	5	797.500,00
Sillas giratorias sin brazos ergonómica	180.000,00	4	720.000,00
Mesa rectangular en formica de 1.00 *0.60 * 0.30	307.400,00	2	614.800,00
Silla de ruedas corriente con brazos y pieceros removibles	565.500,00	1	565.500,00
Mesa de juntas para 4 puestos de 1 mtr de diámetro	136.666,00	4	546.664,00
Silla prisma fija. Sin brazos. Tapizada en paño	104.400,00	5	522.000,00
Sillas giratorias con asiento y espaldar tapizados	522.000,00	1	522.000,00
Sillas para exteriores en madera	440.800,00	1	440.800,00
Silla bar panel	199.900,00	2	399.800,00
Cajonera metálica	385.000,00	1	385.000,00
Gabinete metálico colgante	175.863,00	2	351.726,00
Caja fuerte digital 35x25x25 cm negra	219.000,00	1	219.000,00
Silla fija sin brazos	95.211,50	2	190.423,00
Archivador en formica/metálico 3/2 gavetas	163.608,00	1	163.608,00
Perchero de piso	65.000,00	2	130.000,00
Lampara de piso caperuza redonda color beige	50.000,00	1	50.000,00
TOTAL		**87**	**23.265.114,34**

Subcuenta 166502 – Equipo y máquina de oficina

En la vigencia 2025, la subcuenta 166502 – Equipo y máquina de oficina presentó un incremento neto de $78.707.076, explicado por los siguientes movimientos:

Entradas:

- Ingreso de un escáner y dos impresoras por valor de $85.455.566, según factura No. 187399 de 2025.

- Ingreso de un equipo tipo MacBook por valor de $21.316.660, según factura No. FE-292351 de 2025.

Salidas:

Baja de 107 combos de teclado por valor total de $6.748.490, autorizada mediante la Resolución No. 069 del 18 de febrero de 2025 y el Acta del Comité de Baja de Bienes Muebles e Inmuebles No. 02 del 13 de noviembre de 2024.

A continuación, se detalla el elemento susceptible de baja:

ELEMENTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Combo teclado Genius USB	63.070,00	107	6.748.490,00
TOTAL		**107**	**6.926.706,00**

Adicional se realiza la reclasificación contable de un equipo MacBook, por solicitud de la Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando No. 2025IE0012717, por valor de $21.316.660.

10.1.3. Equipos de comunicación y computación

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6.70	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**	**11.645.393.652,04**	**12.074.520.846,34**	**-429.127.194,30**	**-3,6%**
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.101.676.817,17	1.022.396.563,17	79.280.254,00	7,8%
1.6.70.02	Equipo de computación	10.543.716.834,87	11.052.124.283,17	-508.407.448,30	-4,6%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1670 – Equipos de comunicación y computación:

> *"Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.*

También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo".

Equipo de comunicación

La subcuenta 1.6.70.01 – Equipo de comunicación presentó un incremento de $79.280.254 (7,8%) frente al año anterior.

Entradas:

Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes adquisiciones:

- Ocho pantallas interactivas por valor de $83.984.000.

- Dos drones, tres cámaras y dos micrófonos inalámbricos por valor de $29.438.502.

Salidas:

Baja de 44 equipos de comunicación por valor total de $34.142.248, autorizada mediante la Resolución No. 069 del 18 de febrero de 2025 y el Acta del Comité de Baja de Bienes Muebles e Inmuebles No. 02 del 13 de noviembre de 2024.

A continuación, se detallan los elementos susceptibles de baja:

ELEMENTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Camara de video profesional Panasonic modelo AGHPX170	12.180.000,00	1	12.180.000,00
Proyector de alta definición (video beam) marca dell	2.177.175,00	3	6.531.525,00
Video proyector Epson X-36 POWERLITE X36	2.838.150,00	1	2.838.150,00
Televisor LED 49 Sony UHD	2.499.000,00	1	2.499.000,00
Proyector de alta definición (video Beam) marca dell	2.177.175,00	1	2.177.175,00
CPU computador Lenovo thinkcentre m710s SFF incluye WIND 10 pro	2.142.000,00	1	2.142.000,00
Teleconferencia marca cisco UC REF: station 7937 global	1.944.998,00	1	1.944.998,00
Monitor Lenovo thinkvision e2054 led 19.5	650.000,00	2	1.300.000,00
Logiteg cámara bcc950 conferen - cecam	858.400,00	1	858.400,00
Televisor LG 32 pantalla plana	741.000,00	1	741.000,00
Teclado lenovo usb negro	30.000,00	20	600.000,00
Mouse Lenovo optico usb negro	30.000,00	11	330.000,00
TOTAL		**44**	**34.142.248,00**

Equipo de computación

La subcuenta 1.6.70.02 – Equipo de computación presentó una disminución de $508.407.448,30 (4,6%) respecto a la vigencia 2024, explicada principalmente por bajas masivas de activos obsoletos.

Entradas:

Reclasificación contable de un equipo MacBook Pro16, solicitada por el Grupo de Recursos Físicos mediante memorando 2025IE0012717 del 26 de noviembre de 2025.

Salidas:

Se realizó la baja de 435 equipos de computación por un valor total de $529.724.108,30, autorizada mediante la Resolución No. 069 del 18 de febrero de 2025 y el Acta del Comité de Baja de Bienes Muebles e Inmuebles No. 02 del 13 de noviembre de 2024.

A continuación, se detallan los elementos susceptibles de baja:

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COMPUTADOR ASUS	4	15.787.994,00
COMPUTADOR COMPUMAX CON PROCESADOR CORE I5	12	17.905.325,00
COMPUTADOR DELL	49	117.675.411,00
COMPUTADOR HEWLETT PACKARD	18	53.846.951,44
COMPUTADOR PORTATIL INTEL CORE I5	1	2.167.960,81
COMPUTADOR PORTATIL SONY VAIO	3	6.242.811,00
COMPUTADOR PORTATIL ULTRA BOOK VAIO DUO	2	5.028.000,00
COMPUTADOR TOSHIBA CORI 7 8 GB RAM MONITOR DE 17	2	8.463.360,00
CPU	22	51.428.715,48
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTROL BIOMETRICO	1	4.015.862,00
ESCANER	18	56.915.146,10
ESTABILIZADOR DE 1000 W	1	25.000,00
GPS MARCA GARMIN REF 78SC	1	1.071.000,00
IMPRESORA	3	12.864.050,84
MACBOOK PRO 13.3 500 GB MD 101885909582860	1	2.898.020,00
MONITOR	107	125.899.953,41
MOUSE	58	1.601.683,82
PROYECTOR DE ALTA DEFINICION (VIDEO BEAM) MARCA DELL	1	2.177.175,00
SWITCHE PARA SERVIDOR FABRIC INTERCONNECT 48 PUERTOS	1	31.692.240,40
TABLET	1	1.062.720,00
TARJETA INALAMBRICA 802.11 A/B/C/N	6	294.240,00
TECLADO	120	5.065.586,00
TELEFONO CON LICENCIA DE IP COMUNICADOR	3	5.594.902,00
TOTAL	**435**	**529.724.108,30**

10.1.4. Equipo de transporte, tracción y elevación

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6.75	**EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**	**1.246.485.302,00**	**1.100.685.200,00**	**145.800.102,00**	**13,2%**
1.6.75.02	Terrestre	1.246.485.302,00	1.100.685.200,00	145.800.102,00	13,2%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1675 – Equipos de transporte, tracción y elevación:

> *"Representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo".*

Mediante Entrada de Almacén No. 26 de 2025, se realizó la incorporación de una camioneta marca Toyota por valor de $145.800.102, la cual fue reconocida en la cuenta correspondiente a Equipo de transporte, tracción y elevación.

10.1.5. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6.80	**EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**	**30.219.616,00**	**23.921.234,00**	**6.298.382,00**	**26,3%**
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	30.219.616,00	23.921.234,00	6.298.382,00	26,3%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1680 – Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería:

> *"Representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería empleados para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo".*

Durante la vigencia 2025, esta cuenta presentó los siguientes movimientos:

Entradas:

Mediante Entrada de Almacén No. 25 de 2025, se realizó la incorporación de seis (6) lavamanos portátiles por valor total de $13.568.856, los cuales fueron reconocidos inicialmente al costo de adquisición, conforme a las políticas contables vigentes.

Salidas:

Se efectuó la baja de once (11) equipos de restaurante y cafetería por valor total de $7.270.474, autorizada mediante la Resolución No. 069 del 18 de febrero de 2025 y el Acta del Comité de Baja de Bienes Muebles e Inmuebles No. 02 del 13 de noviembre de 2024.

A continuación, se detallan los elementos susceptibles de baja:

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
HORNO MICROHONDAS POTENCIA DE COCCION 1500 W	2	1.992.880,00
HORNO MICROONDAS SEMIINDUSTRIAL TURBO AIR 1.2	1	1.606.194,00
HORNO MICROHONDAS SEMIINDUSTRIAL PANASONIC	1	1.450.000,00
SECADOR PARA MANOS EN ACERO INOXIDABLE	2	881.600,00
PUNTO ECOLOGICO TIPO TRIO DE CANECAS DE 53 LITROS	3	678.600,00
PURIFICADOR DE AGUA EN ACERO	2	661.200,00
TOTAL	**11**	**7.270.474,00**

10.1.6. Depreciación acumulada

La cuenta 1.6.85 – Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR) representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los activos, originada por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorporan.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la depreciación acumulada asciende a $15.427.930.155,62, presentando un incremento de $892.176.081,02 frente al año 2024, lo que equivale a una variación del 6%, producto del reconocimiento de la depreciación del periodo.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6.85	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**-15.427.930.155,62**	**-14.535.754.074,60**	**-892.176.081,02**	**6%**
1.6.85.01	Edificaciones	-3.559.185.435,38	-3.190.810.601,00	-368.374.834,38	12%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-171.765.079,26	-158.398.194,00	-13.366.885,26	8%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-232.880.292,66	-230.954.080,00	-1.926.212,66	1%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-105.072.665,54	-97.058.149,00	-8.014.516,54	8%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.705.748.575,11	-1.557.024.895,07	-148.723.680,04	10%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-8.899.384.579,15	-8.633.029.044,53	-266.355.534,62	3%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-736.782.937,28	-644.557.877,00	-92.225.060,28	14%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-17.110.591,24	-23.921.234,00	6.810.642,76	-28%

10.1.7. Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6.95	**DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**-2.409.546.016,81**	**-2.410.660.380,81**	**1.114.364,00**	**0%**
1.6.95.05	Edificaciones	-2.401.131.885,00	-2.401.131.885,00	0,00	0%
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-8.414.131,81	-9.528.495,81	1.114.364,00	-12%

La cuenta 1.6.95 – Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR) representa el valor acumulado de la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de los activos, cuando el valor en libros excede su valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático de la depreciación.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo del deterioro acumulado asciende a $2.409.546.016,81, presentando una variación positiva de $1.114.364,00 frente al año 2024. Esta variación corresponde a la reversión del deterioro asociado a un teléfono Panasonic identificado con placa 119010, el cual fue dado de baja mediante la Resolución No. 069 del 18 de febrero de 2025 y el Acta del Comité de Baja de Bienes Muebles e Inmuebles No. 02 del 13 de noviembre de 2024.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Conceptos y Transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas, Ductos y Túneles	Redes, Líneas y Cables	Total
Saldo Inicial	**10.783.613.078,92**	**29.510.788.440,08**	**200.355.760,00**	**232.880.292,66**	**40.727.637.571,66**
(+) Entradas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Adquisición por Compras	0		0	0	**0,00**
(-) Salidas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Baja en cuentas	0		0	0	**0,00**
Subtotal	**10.783.613.078,92**	**29.510.788.440,08**	**200.355.760,00**	**232.880.292,66**	**40.727.637.571,66**
(-) Depreciación Acumulada	**0,00**	**3.559.185.435,38**	**171.765.079,26**	**232.880.292,66**	**3.963.830.807,30**
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	0	3.190.810.601,00	158.398.194,00	230.954.080,00	**3.580.162.875,00**
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	0	368.374.834,38	13.366.885,26	1.926.212,66	**383.667.932,30**
(-) Ajustes Depreciación acumulada	0	0	0	0	**0,00**
(-) Deterioro Acumulado	**0,00**	**2.401.131.885,00**	**0,00**	**0,00**	**2.401.131.885,00**
Saldo Inicial del Deterioro Acumulado	0	2.401.131.885,00	0	0	**2.401.131.885,00**
(+) Deterioro vigencia actual	0	0	0	0	**0,00**

Conceptos y Transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas, Ductos y Túneles	Redes, Líneas y Cables	Total
(=) Valor en Libros	10.783.613.078,92	23.550.471.119,70	28.590.680,74	0,00	34.746.342.820 ,66

Los bienes inmuebles son aquellos que no pueden transportarse de un lugar a otro, así como aquellos que, por su uso, destino o aplicación, forman parte integral del inmueble. De acuerdo con su destinación y naturaleza, los bienes inmuebles a cargo de las entidades públicas pueden clasificarse contablemente como propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; o propiedades de inversión, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

10.2.1. Terrenos

La cuenta 1.6.05 – Terrenos no presentó variación al cierre de la vigencia 2025 respecto al año 2024. El saldo asciende a $10.783.613.078,92, manteniéndose inalterado frente al periodo anterior.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta
1.6.05	**TERRENOS**	**10.783.613.078,92**	**10.783.613.078,92**	**0,00**
1.6.05.01	Urbanos	10.783.613.078,92	10.783.613.078,92	0,00

La subcuenta 1.6.05.01 – Urbanos concentra la totalidad del saldo, correspondiente a predios urbanos de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sobre los cuales se encuentran construidas las edificaciones destinadas al cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas.

El reconocimiento contable de estos terrenos se realiza por su costo histórico o por el valor de las mejoras y demás erogaciones capitalizables que incrementen el valor del activo, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad.

El saldo está compuesto por los siguientes inmuebles:

Descripción	Saldo 2025
Terreno del inmueble denominado La Fragua	4.231.962.878,00
Terreno Sede MVCT - La Botica	3.278.830.946,78
Terreno Inmueble Hotel Dann	1.873.315.687,00
Terreno Sede MVCT - Casa Imprenta	1.399.503.567,14
Total	**10.783.613.078,92**

10.2.2. Edificaciones

Durante la vigencia 2025, la cuenta 1.6.40 – Edificaciones no presentó variación en comparación con la vigencia anterior, manteniendo un saldo de $29.510.788.440,08.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta
1.6.40	**EDIFICACIONES**	**29.510.788.440,08**	**29.510.788.440,08**	**0,00**
1.6.40.01	Edificios y casas	29.429.188.440,08	29.429.188.440,08	0,00
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	81.600.000,00	0,00

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1640 – Edificaciones:

> *"Representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios. También incluye las edificaciones con uso futuro indeterminado que cumplen la definición de activo".*

La subcuenta 1.6.40.01 – Edificios y casas asciende a $29.429.188.440,08, valor que corresponde a los siguientes inmuebles:

Descripción	Saldo 2025
Adición Hotel Dann	12.091.500.168,00
Inmueble La Fragua	7.934.662.128,00
Edificio Sede MVCT - La Botica	5.221.169.053,22
Edificio Sede MVCT - Casa Imprenta	2.600.496.432,86
Oficinas MVCT - Ed Palma Real	1.581.360.658,00
Total	**29.429.188.440,08**

Parqueaderos y Garajes

La subcuenta 1.6.40.17 – Parqueaderos y garajes presenta un saldo de $81.600.000,00, sin movimiento durante la vigencia 2025.

De acuerdo con el Memorando No. 2017IE0006139 del 12 de junio de 2017, se formalizó mediante Acta No. 1 de 2017 el ajuste a los valores de los inmuebles de propiedad del Ministerio y la incorporación en el aplicativo SEVEN de los parqueaderos Nos. 16, 17 y 51 correspondientes a la sede Palma Real, por valor de $81.600.000, conforme al avalúo efectuado por la Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C., miembro de la Corporación Colombiana de Lonjas y Agremiaciones Inmobiliarias – CORFELONJAS.

Durante la vigencia 2025 no se realizaron adquisiciones, enajenaciones, mejoras capitalizables ni reclasificaciones que afectaran el valor en libros de las edificaciones ni de los parqueaderos y garajes, por lo cual el saldo permanece sin variación frente al periodo anterior.

10.2.3. Plantas, ductos y túneles

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta
1.6.45	**PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES**	**200.355.760,00**	**200.355.760,00**	**-**
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00	200.355.760,00	-

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1645 – Plantas, ductos y túneles:

"Representa el valor de las plantas, ductos y túneles empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye las plantas, ductos y túneles de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo".

En esta cuenta se encuentra registrada la adquisición en el año 2013 de planta eléctrica, para la vigencia 2025 esta cuenta no tuvo movimiento.

10.2.4. Redes, líneas y cables

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta
1.6.50	**REDES, LÍNEAS Y CABLES**	**232.880.292,66**	**232.880.292,66**	**-**
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	232.880.292,66	-

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1645 – Plantas, ductos y túneles:

"Representa el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye las redes, líneas y cables de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo".

El valor está representado por la adquisición propia de equipos de telefonía y la instalación de redes de transmisión, según entrada de almacén No.102 de junio 04 de 2013. Esta cuenta no presento movimiento durante el periodo 2025.

10.2.5. Depreciación acumulada

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas y tuvo una variación tal como se detalla a continuación:

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6.85.01	Edificaciones	-3.559.185.435,38	-3.190.810.601,00	-368.374.834,38	12%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-171.765.079,26	-158.398.194,00	-13.366.885,26	8%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-232.880.292,66	-230.954.080,00	-1.926.212,66	1%

10.2.6. Deterioro

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.6.95.05	Edificaciones	-2.401.131.885,00	-2.401.131.885,00	0,00	0,0%

Esta cuenta contable, representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en

libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación, esta cuenta no presento movimiento para este periodo.

Reconocimiento de deterioro en edificaciones

La Subdirección de Servicios Administrativos atendiendo los requerimientos del marco normativo para entidades de Gobierno, puntualmente la aplicación de la característica de "Representación Fiel", solicitó realizar un avalúo al predio HOTEL DANN COLONIAL, para establecer al corte del mes de junio de 2021, el valor real del predio, de forma que se analizara comparativamente contra los valores contenidos en los Estados Financieros.

Como resultado del avalúo realizado, las premisas que determinaron el deterioro del activo denominado Hotel Dann son las siguientes:

- ✓ Fuentes externas

Durante el periodo de evaluación, se han presentado, o va a tener lugar cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad.

Se presenta, ACTUACION ADMINISTRATIVA Nº,20151708901000015E/ SI ACTUA 555, Resolución 056 del 28 de septiembre de 2020, Formulación de cargos por infracción urbanística contenida en el artículo 2 de la Ley 810 de 2003.

- ✓ Fuentes internas

Se dispone de evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que trae como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable.

Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

Es claro que la situación en la cual se encuentra el activo es acorde a este indicio de deterioro.

Se detiene la construcción antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

La construcción se detuvo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento, debido a la falta de licencia de construcción vigente que permitiera a la actual administración efectuar las intervenciones necesarias.

Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada. Tales como informes de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar.

10.3. Construcciones en curso

No Aplica para el MVCT.

10.4. Estimaciones

Métodos de depreciación utilizados

De acuerdo con lo consagrado en el Manual de Políticas Contables, para todo el grupo de activos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo del MVCT, se utiliza el método de depreciación Línea Recta, que tiene como base la vida útil que se determine para cada activo.

La depreciación de los bienes registrados en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo del MVCT, iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad, en caso de no ser reconocido como activo no operará ninguna depreciación.

Después del reconocimiento y medición inicial, la medición posterior para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se hace al costo, menos la depreciación acumulada.

Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

El Manual de Políticas Contables de la Entidad adoptado mediante resolución 620 de noviembre de 2015, establece en el numeral 23.9.8. la vida útil que se aplica a cada grupo de activos identificados.

10.5. Revelaciones adicionales:

Para la vigencia 2025, se mantuvieron las condiciones de vida útil, valor residual y método de depreciación establecidas a partir del 1 de enero de 2018, bajo el Nuevo Marco Normativo, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Durante esta vigencia, no se tienen bienes registrados contablemente como bienes históricos o culturales, dado que los inmuebles correspondientes a La Botica, Casa Imprenta y Sede Colonial fueron reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo bajo el Marco Normativo aplicable a entidades del Gobierno. Esto se debe a que los mismos se encuentran en uso y servicio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de su misión institucional.
Asimismo, para 2025 no se registran activos de propiedad, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción ni que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

Ajustes en el aplicativo SEVEN

Activos Intangibles en Desarrollo: Se reclasificó la licencia en desarrollo correspondiente al *Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS*, debido a que se encuentra en uso, trasladándola al rubro de Software.

Edificios y Construcciones – Hotel Dann: Se unificó con el grupo de Edificios y Construcciones en el aplicativo SEVEN, dado que pertenece a la misma clasificación contable.

Siniestros y reclamaciones

Durante la vigencia 2025 se presentaron reclamaciones por siniestros que afectaron equipos de cómputo, equipos de comunicación, terrenos y edificaciones:

Sede La Botica (Carrera 6 No. 8-77): Se registró un ingreso no autorizado por parte de un grupo de la comunidad denominada “Congreso de los Pueblos”. Tras la verificación física se identificaron faltantes principalmente de equipos de cómputo. El hecho fue reportado a la aseguradora el 29 de diciembre de 2025, solicitando reclamación por dos equipos de cómputo marca Lenovo, con un valor del siniestro de $35.181.818,18.

Sede La Fragua: Se remitió informe con radicado No. 2025IE0007669 el 31 de julio de 2025, detallando magnitud y causas del evento. Posteriormente, la empresa Metálicos de Colombia presentó cotización de reposición de bienes afectados por un valor total de $631.290.240, incluido IVA del 19 %, correspondiente a la reposición de 1.228 estantes.

Inspecciones y control de activos:

De manera conjunta con el equipo de tecnología, se realizaron inspecciones a los equipos de cómputo y comunicaciones presentados ante el Comité de Bajas, así como a los equipos siniestrados, con evidencia documental respaldatoria emitida por la Oficina de Tecnología de la Información.

El Grupo de Recursos Físicos efectuó visitas de inspección y evaluación del estado de los inmuebles, con el propósito de determinar el índice de deterioro para la vigencia 2025 y establecer su valor comercial actual. De los 284 inmuebles evaluables, se realizaron 98 visitas a bienes ubicados, entre otros, en Santa Marta, Chaparral, Manizales y Valledupar.

Cambios en estimaciones contables:

Se realizaron ajustes a la vida útil, valor residual, costos estimados de desmantelamiento y método de depreciación. Durante la vigencia 2025 se amplió la vida útil de 118 activos, según se informó al grupo de contabilidad mediante memorando No. 2025IE0013331 del 11 de diciembre de 2025.

Activos en proceso de construcción o mejora:

Durante 2025, no se realizaron modificaciones, adecuaciones ni mejoras significativas que afectaran el valor de las Propiedades, Planta y Equipo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. No se generaron impactos sobre el estado de avance, contratos asociados o fechas estimadas de terminación.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica para el MVCT.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para el MVCT.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica para el MVCT.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
ACTIVOS INTANGIBLES (Neto)		**5.487.410.029,00**	**6.406.712.847,70**	**-919.302.818,70**	**-14%**
1.9.70	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**14.741.050.430,28**	**14.741.050.430,28**	**0,00**	**0%**
1.9.70.07	Licencias	10.807.555.002,28	10.807.555.002,28	0,00	0%
1.9.70.08	Softwares	3.933.495.428,00	863.838.529,00	3.069.656.899,00	355%
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	0,00	3.069.656.899,00	-3.069.656.899,00	-100%
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**	**-9.253.640.401,28**	**-8.334.337.582,58**	**-919.302.818,70**	11,03%
1.9.75.07	Licencias	-6.312.439.156,56	-5.801.962.851,58	-510.476.304,98	8,80%
1.9.75.08	Softwares	-2.941.201.244,72	-255.601.548,00	-2.685.599.696,72	1050,70%
1.9.75.90	Otros activos intangibles	0,00	-2.276.773.183,00	2.276.773.183,00	-100,00%

Al cierre de la vigencia 2025, los activos intangibles netos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ascienden a $5.487.410.029,00, presentando una disminución de $919.302.818,70 (-14%) frente a la vigencia 2024.

La cuenta 1.9.70 – Activos Intangibles mantiene un saldo de $14.741.050.430,28, sin variación en términos del costo histórico total. Sin embargo, se presentaron reclasificaciones internas entre las subcuentas.

14.1. Detalle saldos y movimientos

El saldo de esta cuenta y los movimientos presentados, con corte a diciembre 31 de 2025 se presentan a continuación:

Conceptos y Transacciones	Licencias	Softwares	Activos intangibles en fase de desarrollo	Total
Saldo Inicial	**10.807.555.002,28**	**863.838.529,00**	**3.069.656.899,00**	**14.741.050.430,28**
(+) Entradas	**-**	**6.139.313.798,00**	**3.069.656.899,00**	**9.208.970.697,00**
Adquisiciones en compras	-	6.139.313.798,00	3.069.656.899,00	9.208.970.697,00

Conceptos y Transacciones	Licencias	Softwares	Activos intangibles en fase de desarrollo	Total
(-) Salidas	**-**	**3.069.656.899,00**	**6.139.313.798,00**	**9.208.970.697,00**
Baja en cuentas	-	3.069.656.899,00	6.139.313.798,00	9.208.970.697,00
Subtotal	**10.807.555.002,28**	**3.933.495.428,00**	**0,00**	**14.741.050.430,28**
(-) Amortización Acumulada	**6.312.439.156,56**	**2.941.201.244,72**	**0,00**	**9.253.640.401,28**
Saldo Inicial de la Amortización Acumulada	5.801.962.851,58	255.601.548,00	2.276.773.183,00	8.334.337.582,58
(+) Amortización aplicada vigencia actual	510.476.304,98	2.685.599.696,72	269.688.330,00	3.465.764.331,70
(-) Ajustes amortización acumulada			2.546.461.513,00	2.546.461.513,00
(=) Valor en Libros	**4.495.115.845,72**	**992.294.183,28**	**0,00**	**5.487.410.029,00**

14.2. Softwares

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.9.70.08	Softwares	3.933.495.428,00	863.838.529,00	3.069.656.899,00	355%

La subcuenta 1.9.70.08 – Softwares presenta un saldo de $3.933.495.428,00, con un incremento de $3.069.656.899,00 (355%) frente a la vigencia anterior.
El saldo está representado principalmente por:

- La adquisición del software de sistema de información para sistematizar las actividades de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema de Control, según contrato 1074 de 2020, por valor de $483.838.530.

- La herramienta de búsqueda inteligente para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, según orden de compra 83011, por valor de $379.999.999.

El incremento registrado durante 2025 corresponde a la reclasificación del Sistema de Información Sistema Nacional de Información – SINAS, el cual culminó su fase de desarrollo y se encuentra en uso. Esta reclasificación fue solicitada por la Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando No. 2025IE0013634, trasladándose desde la subcuenta de activos intangibles en fase de desarrollo a la subcuenta de software.

14.3. Amortización de Activos Intangibles

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2025, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**	**-9.253.640.401,28**	**-8.334.337.582,58**	**-919.302.818,70**	11,03%
1.9.75.07	Licencias	-6.312.439.156,56	-5.801.962.851,58	-510.476.304,98	8,80%
1.9.75.08	Softwares	-2.941.201.244,72	-255.601.548,00	-2.685.599.696,72	1050,70%
1.9.75.90	Otros activos intangibles	0,00	-2.276.773.183,00	2.276.773.183,00	-100,00%

La cuenta 1.9.75 – Amortización acumulada de activos intangibles (CR) representa el valor acumulado del consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos intangibles, reconocido de manera sistemática durante su vida útil estimada.

La amortización se calcula utilizando el método de línea recta, con base en el costo del activo y su vida útil definida, conforme a las políticas contables adoptadas por la entidad y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Al cierre de la vigencia 2025, la amortización acumulada asciende a $9.253.640.401,28, presentando un incremento frente a 2024 de $919.302.818,70, originado principalmente por el reconocimiento del gasto de amortización del periodo.

La composición de la amortización acumulada es la siguiente:

- 1.9.75.07 - Licencias: Presenta un incremento de $510.476.304,98 frente al periodo anterior, correspondiente al reconocimiento sistemático de la amortización durante la vigencia 2025.

- 1.9.75.08 – Softwares: Registra un incremento significativo de $2.685.599.696,72, explicado principalmente por la amortización del Sistema Nacional de Información – SINAS, una vez reclasificado desde la fase de desarrollo y puesto en operación.

- 1.9.75.90 - Otros activos intangibles: No presenta saldo al cierre de la vigencia, debido a la reclasificación realizada durante el periodo.

Durante 2025 no se presentaron pérdidas por deterioro de activos intangibles. Las variaciones registradas obedecen exclusivamente al reconocimiento sistemático de la amortización y a las reclasificaciones efectuadas entre subcuentas.

En consecuencia, el valor en libros de los activos intangibles al cierre de la vigencia 2025 asciende a $5.487.410.029,00, reflejando adecuadamente el grado de consumo de los beneficios económicos futuros asociados a estos activos.

14.4. Revelaciones adicionales

Los activos intangibles del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corresponden principalmente a licencias y sistemas de información utilizados para el funcionamiento de los equipos y aplicaciones que soportan la prestación de los servicios propios del objeto misional de la Entidad.

Vidas útiles

Las vidas útiles aplicadas para la determinación de los valores a amortizar en cada periodo corresponden a las establecidas en el Manual de Políticas Contables del Ministerio, así:

Grupo de activos	Vida útil
Sistema de información inhouse	Entre 1 a 10 años
Sistema de información por fábrica de software	Entre 1 a 10 años
Sistemas de información adquiridos sin contra prestación	Entre 1 a 5 años
Adquisición de licencias adquiridos sin contra prestación	Entre 1 a 3 años
Adquisición de licencias	Entre 1 a 3 años

Vida Útil de los Activos

Restricciones y condiciones especiales

- Al cierre de la vigencia 2025, el Ministerio no posee activos intangibles adquiridos mediante transacciones sin contraprestación.

- No existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción, ni activos que pertenezcan a otra entidad pública o privada.

- Tampoco existen activos intangibles que se encuentren garantizando pasivos, bajo contratos de comodato u otros convenios.

- No se identifican activos intangibles que constituyan unidades generadoras de efectivo.

Activo intangible más representativo

El activo intangible individual más representativo es el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS, que representa aproximadamente el 29% del total de los activos intangibles, con un valor histórico de $3.069.656.899,00, adquirido en septiembre de 2018 y puesto en operación durante la vigencia 2025.

El SINAS es un sistema de acceso web cuyo objeto es planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector. Apoya la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión, realiza seguimiento a su ejecución y permite consultar indicadores, iniciativas, proyectos e inversiones del sector de agua potable y saneamiento básico.

Las entidades territoriales municipales deben reportar al SINAS el Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento en Zona Rural, de conformidad con la Resolución No. 0487 de 2017 y la Resolución No. 0246 de 2018.

Investigación y desarrollo

Durante la vigencia 2025 no se reconocieron gastos por concepto de desembolsos asociados a actividades de investigación y desarrollo de activos intangibles.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para el MVCT.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2024 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024 *Reexpresión	Variación Absoluta	%
OTROS ACTIVOS (Excepto Activos intangibles Nota 14.)		**1.224.019.658.626,14**	**873.784.824.992,08**	**350.234.833.634,06**	**40%**
1.9.04	**PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO**	**1.044.572.877,71**	**1.044.572.877,71**	**-**	**0%**
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	**-**	**0%**
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**114.477.657.741,24**	**76.905.000.976,82**	**37.572.656.764,42**	**49%**
1.9.05.08	Mantenimiento	5.708.066.482,41	2.748.307.474,27	**2.959.759.008,14**	**108%**
1.9.05.13	Estudios y proyectos	108.766.455.258,83	74.156.693.502,55	**34.609.761.756,28**	**47%**
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	3.136.000,00	-	**3.136.000,00**	**100%**
1.9.06	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**23.860.256.286,76**	**13.125.655,00**	**23.847.130.631,76**	**181683 %**
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	23.854.992.219,76	-	**23.854.992.219,76**	**100%**
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	5.264.067,00	13.125.655,00	**- 7.861.588,00**	**-60%**
1.9.08	**Recursos entregados en administración**	**198.664.616.811,00**	**240.486.727.253,71**	**- 41.822.110.442,71**	**-17%**
1.9.08.01	En administración	141.272.159.865,22	132.582.735.682,83	**8.689.424.182,39**	**7%**
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	57.392.456.945,78	107.903.991.570,88	**- 50.511.534.625,10**	**-47%**
1.9.26	**DERECHOS EN FIDEICOMISO**	**297.019.334.677,98**	**123.430.234.726,72**	**173.589.099.951,26**	**141%**
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	297.019.334.677,98	123.430.234.726,72	**173.589.099.951,26**	**141%**
1.9.86	**ACTIVOS DIFERIDOS**	**588.953.220.231,45**	**431.905.163.502,12**	**157.048.056.729,33**	**36%**
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	588.867.330.408,66	431.875.993.239,65	**156.991.337.169,01**	**36%**
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	85.889.822,79	29.170.262,47	**56.719.560,32**	**194%**

16.1. Plan de activos para beneficios posempleo

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación
1.9.04	**PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO**	**1.044.572.877,71**	**1.044.572.877,71**	**0,00**
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	0,00

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1904 – Plan de activos para beneficios posempleo de la siguiente manera:

> *Representa el valor de los activos, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización, destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el periodo de empleo, distintas de aquellas que surgen por la terminación del vínculo laboral.*

A 31 de diciembre de 2025, esta cuenta registra los activos que respaldan los pasivos pensionales a cargo del MVCT, según derechos adquiridos por la liquidación del extinto INURBE, cuyo traslado de recurso lo realizo el PAR INURBE directamente a la Dirección del Tesoro Nacional. El valor de la reserva Financiera es de $1.044.572.877,71.

Actualmente el MVCT cancela el valor de una cuota parte pensional, con recursos asignados a esta Cartera Ministerial en el Presupuesto General de la Nación (PGN), establecido para cada vigencia.

16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**114.477.657.741,24**	**76.904.997.822,43**	**37.572.659.918,81**	**49%**
1.9.05.08	Mantenimiento	5.708.066.482,41	2.748.307.474,27	2.959.759.008,14	108%
1.9.05.13	Estudios y proyectos	108.766.455.258,83	74.156.690.348,16	34.609.764.910,67	47%
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	3.136.000,00	0	3.136.000,00	100%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1905 – Bienes y servicios pagados por anticipado de la siguiente manera:

> *"Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos."*

A continuación, el detalle:

16.2.1. Estudios y proyectos.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, afecta la cuenta 1905 en el momento que se produce un desembolso, una vez se inicie la obra, el valor se reclasificará como un mayor valor del activo y se registra en la contrapartida 152002 construcciones.

En consecuencia, los pagos realizados por el Ministerio para la ejecución de un proyecto de gerencia integral, así como los recursos denominados "cuota de gerencia", se deberán registrar como un activo en la subcuenta 190513 que corresponda de la cuenta 1905 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO, hasta tanto se cumplan las condiciones para reconocerse como un activo según su naturaleza o un gasto…"

El saldo de la subcuenta 190513 – Estudios y Proyectos se desagrega por Entidad así:

ENTIDAD	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
ENTERRITORIO	62.047.198.761,05	25.592.982.651,53	36.454.216.109,52	142%
CONTRATO 1127 -2021	8.890.819.725,60	4.855.055.123,14	4.035.764.602,46	83%
CONTRATO 1104 -2020	37.828.436.772,18	43.708.652.573,49	-5.880.215.801,31	-13%
TOTALES	**108.766.455.258,83**	**74.156.690.348,16**	**34.609.764.910,67**	**47%**

1. EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO.

PCI	ENTIDAD	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
40-01-01	ENTERRITORIO	62.047.198.761,05	25.592.982.651,53	36.454.216.109,52	142%

De acuerdo con el concepto No.11001-03-06-000-2008-00013-00, emitido por el Consejo de Estado el día 30 de abril de 2008, Referente a "La propiedad de los rendimientos financieros en contratos de gerencia integral de proyectos del FONADE. Interpretación de los contratos o convenios interadministrativos", se concluyó que:

> *"en la medida en que la obligación adquirida por FONADE en un convenio de Gerencia Integral de Proyecto sea la de entregar plenamente ejecutado un proyecto, y por lo mismo responda de su ejecución por su cuenta y riesgo, los rendimientos financieros producidos por los dineros recibidos en calidad de pago, salvo los del anticipo, son de su propiedad."*

En relación con lo concluido por el Consejo de Estado, la Dirección de Programas (DP) del MVCT efectuó el análisis de los elementos esenciales, naturales y accidentales de los contratos de Gerencia Integral a la luz de los pronunciamientos emitidos por el Consejo de Estado al respecto. Como resultado, la DP concluyó lo siguiente:

- Dada la modalidad contractual pactada, una vez efectuado el pago, la propiedad de los fondos destinados para la inversión de los proyectos y sus rendimientos financieros, son de ENTERRITORIO y no del MVCT.
- ENTERRITORIO al asumir la ejecución de un proyecto por su cuenta y riesgo con garantía de resultado, asume el riesgo de suficiencia de los fondos destinados para su ejecución.
- Teniendo en cuenta la estructuración del negocio y la distribución de los riesgos, ENTERRITORIO podrá hacer usufructo y tendrá disposición total del 100% de los recursos girados en calidad de pago y no únicamente de la cuota de gerencia pactada.
- ENTERRITORIO deberá desarrollar por su propia cuenta y riesgo todas las actividades inherentes y necesarias para la consecución del objeto de los contratos pactados.
- ENTERRITORIO deberá, por su cuenta y riesgo, obligarse a entregar plenamente ejecutado cada proyecto y garantizando la ejecución de este, es decir, asume obligaciones de resultado.
- Los desembolsos realizados a ENTERRITORIO por parte del MVCT tienen calidad de pago y no de anticipo.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20202000000191 del 20-01-2020, Tratamiento contable de los recursos recibidos en desarrollo de contratos o convenios de gestión integral de proyectos, el cual establece:

> *"… Por lo anterior, con base en lo definido en la regulación contable pública y, adicionalmente, en los argumentos expuestos por el Consejo de Estado, en lo relacionado con los contratos o convenios de gestión integral de proyectos suscritos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Enterritorio, este último asume bajo su cuenta y riesgo, la ejecución de un*

proyecto en el que se encuentran obligaciones de desempeño, razón por la cual los recursos recibidos en el marco de los (SIC) pactado en dichos contratos o convenios, se reconocerán como ingresos operacionales."

1. Convenio 1083 – 2023 (222006)

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación absoluta	%
Saldo inicial	5.948.528.296,90	4.159.225.295,30	1.789.303.001,60	43%
Desembolsos	5.528.998.942,00	7.371.998.588,00	-1.842.999.646,00	-25%
Ejecuciones	- 8.494.404.068,61	-5.582.695.586,40	-2.911.708.482,21	52%
Saldo final	**2.983.123.170,29**	**5.948.528.296,90**	**-2.965.405.126,61**	**-50%**

Convenio para ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico en concordancia con la normativa vigente.

Con respecto a 2024 se registra aumento en las ejecuciones en un 52%, $2.911.708.482,21 y una disminución en desembolsos en un 25%, $1.842.999.646, generando un saldo final del convenio a 31 de diciembre de 2025 por $2.983.123.170,29 cifras correspondientes con el informe de ejecución financiera emitido y suscrito por Contador de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTERRITORIO.

2. Convenio 169 - 213004.

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación absoluta	%
Saldo inicial	2.886.612.792,00	2.886.612.792,00	0,00	0%
Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
Reintegro aportes	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo final	**2.886.612.792,00**	**2.886.612.792,00**	**0,00**	**0%**

Convenio para ejecutar la gerencia integral del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, correspondientes al segundo aporte al programa.

Este convenio no presenta movimientos desde diciembre de 2023, el balance final de la liquidación del convenio registra un saldo de $465.190.371,12 mientras que el informe contable de la Supervisión FRA-F-19 registra un saldo final del convenio por $2.886.612.792, con corte a 31 de diciembre de 2025 la supervisión no ha remitido la identificación de la diferencia por $2.421.422.240,88 con respecto al acta de liquidación.

Por otra parte, el informe de ejecución financiera emitido y suscrito por Contador de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTERRITORIO registra un saldo del convenio por valor de $2.886.612.792,00 correspondiente con el FRA-F-19 reportado por la Supervisión.

3. Convenio 1632 – 223004.

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación absoluta	%
Saldo inicial	**1.994.482.325,61**	**0,00**	1.994.482.325,61	100%
Desembolsos	62.393.120.117,00	3.137.254.902,00	59.255.865.215,00	1889%
Ejecuciones	- 20.890.415.314,90	-1.142.772.576,39	-19.747.642.738,51	1728%
Saldo final	**43.497.187.127,71**	**1.994.482.325,61**	**41.502.704.802,10**	2081%

El ejecutor se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el Ministerio a través de gerencia integral de proyectos.

El saldo del convenio a 31 de diciembre de 2025 es de $43.497.187.127,71 con respecto a 2024:

- Un aumento en desembolsos superior al 100%, $59.255.865.215
- Un aumento en ejecuciones superior al 100%, $19.747.642.738,51

Cifras correspondientes con el informe de ejecución financiera emitido y suscrito por Contador de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTERRITORIO.

4. Convenio 934 – 221005

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación absoluta	%
Saldo inicial	**1.903.233.608,69**	**3.008.433.286,51**	-1.105.199.677,82	-37%
Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
Ejecuciones	-1.314.213.987,33	-1.105.199.677,82	-209.014.309,51	19%
Reintegro aportes	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo final	589.019.621,36	1.903.233.608,69	-1.314.213.987,33	-69%

EL ejecutor se compromete, bajo su cuenta y riesgo y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado en concordancia con la normativa vigente.

Las actividades que desarrollará el ejecutor comprenden entre otras las siguientes: a. Estructuración de los prototipos de obra a ejecutarse; b. Diagnóstico de las viviendas objeto de intervención; c. Construcción e interventoría de las Intradomiciliarias contempladas en el programa y de las domiciliarias que sean requeridas; d. Implementación del Plan de Gestión Social del programa en coordinación con las entidades territoriales y empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

El saldo del convenio a 31 de diciembre de 2025 es de $589.019.621,36 con respecto a 2024:

- Aumento ejecuciones en un 19%, $209.014.309,51

Cifras correspondientes con el informe de ejecución financiera emitido y suscrito por Contador de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTERRITORIO.

5. Convenio 440-215041

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación absoluta	%
Saldo inicial	**754.475.721,60**	**754.475.721,60**	**0,00**	**0%**
Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
Ejecuciones	- 476.693.153,91	0,00	-476.693.153,91	100%
Reintegro aportes	- 277.782.567,69	0,00	-277.782.567,69	100%
Saldo final	**0,00**	**754.475.721,60**	**-754.475.721,60**	**-100%**

Convenio para ejecutar el programa de conexiones Intradomiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de una gerencia de proyectos, de conformidad con la priorización de las intervenciones definidas por el MVCT para las vigencias 2015-2018.

Convenio finalizado en octubre de 2025, el reintegro de recursos no ejecutados por valor de $276.675.864,69 se efectúo el 23/09/2025 mediante el documento de recaudo por clasificar No. 14928825.

El reintegro de recursos no ejecutados por valor de $1.106.703 se efectúo el 30 de octubre de 2025 mediante el documento de recaudo por clasificar No. 17354425.

6. Convenio 291-212015

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación absoluta	%
Saldo inicial	660.522.018,93	748.021.208,21	-87.499.189,28	-12%
Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
Ejecuciones	0,00	-87.499.189,28	87.499.189,28	-100%
Reintegro aportes	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo final	**660.522.018,93**	**660.522.018,93**	0,00	0%

Convenio para ejecutar la gerencia integral del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales. Comprende entre otras las siguientes actividades: consultorías para la estructuración de proyectos, construcción de infraestructura de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales, estructuración e implementación de las entidades y organizaciones autorizadas requeridas para el funcionamiento y sostenibilidad de los sistemas construidos, apoyo a la gestión social de las comunidades, acompañamiento post construcción que permita la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de aguas y manejo de aguas residuales, interventorías de todas las contrataciones requeridas, así como el soporte jurídico, administrativo y financiero, y el monitoreo y control de los proyectos que se ejecuten en el marco del programa, y las demás actividades que sean necesarias para le ejecución del programa.

El saldo final del convenio, según el seguimiento contable reportado por la Supervisión en el formato FRA-F-19 con corte a junio de 2025, asciende a $660.522.018,93, no obstante, el saldo informado en el Informe de Ejecución Financiera con corte a 30 de junio de 2025, emitido y suscrito por el Contador de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTERRITORIO, corresponde a $722.867.896,19. La Supervisión informa

en el FRA-F-19 (control de recursos girados por el MVCT) que el convenio termino el 18 de diciembre de 2023.

Se evidencia una diferencia de **$62.345.877,19** entre las dos fuentes de información financiera reportadas. A la fecha de cierre del período contable 2025, no se han recibido los soportes contables y documentales necesarios que permitan verificar la diferencia para realizar el proceso de conciliación correspondiente.
El convenio no registra movimientos contables desde diciembre de 2024.

7. Convenio 873 - 213062

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación absoluta	%
Saldo inicial	228.225.462,03	228.225.462,03	0,00	0%
Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
Reintegro aportes	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo final	**228.225.462,03**	**228.225.462,03**	0,00	0%

Convenio para ejecutar las interventorías y seguimiento de los proyectos enmarcados en los acuerdos estratégicos - Contrato Plan y políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico.

El convenio no ha registrado movimientos desde diciembre de 2023, con corte a 31 de diciembre de 2025 las cifras el Informe de Ejecución Financiera emitido y suscrito por el Contador de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTERRITORIO, son correspondientes con el FRA-F-19 (control de recursos girados por el MVCT) reportado en diciembre de 2025 por la Supervisión del MVCT y se informa que si bien el contrato fue liquidado en el año 2021, el saldo que se encuentra pendiente de ejecutar corresponde al saldo por pagar del contrato de la fábrica de interventoría N°2131908, así como un saldo por liberar. En relación con esto, ENTERRITORIO ha interpuesto una demanda contra el contratista y, hasta que no se resuelva, han indicado que no procederán con el pago.

8. Convenio 168 – 213003.

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación absoluta	%
Saldo inicial	21.450.855,23	21.450.855,23	0,00	0%
Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
Ejecuciones	-14.393.857,04	0,00	- 14.393.857,04	100%
Reintegro aportes	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo final	**7.056.998,19**	**21.450.855,23**	**-14.393.857,04**	**-67%**

Ejecutar el programa de conexiones Intradomiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de una gerencia integral de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, correspondientes al primer aporte al programa.

La Supervisión del MVCT, informa con corte a 31 de diciembre de 2025.

"Mediante resolución del 23 de octubre de 2017, se procedió a la liquidación unilateral del contrato, y los saldos no ejecutados están en proceso de cobro ejecutivo.

El 24 de octubre de 2024, mediante correo electrónico, la Oficina de Procesos Judiciales notificó a la Dirección de Programas sobre el estado actual del proceso judicial con radicado N°47001333300720220004300. En dicha comunicación se informa que el proceso continuará conforme a lo dispuesto en el auto que libró mandamiento de pago el 15 de diciembre de 2022, por un monto de $147.194.701,95, de acuerdo con las Resoluciones N°0652 del 2 de octubre de 2017 y N°0422 del 30 de junio de 2017, que liquidaron unilateralmente el contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos N°168 de 2013, incluyendo los intereses correspondientes. Cabe resaltar que el juzgado aún no ha realizado la liquidación del crédito.

Mediante correo electrónico del 22 de julio de 2025, la Oficina de Procesos Judiciales informó a la Subdirección de Programas que el proceso presenta una admisión de recurso de apelación de Enterritorio de fecha 25 de abril de 2025.

El proceso no presenta actuaciones posteriores a las informadas por la OAJ con fecha de julio de 2025.

Enterritorio informó "Respecto a la ejecución por valor de $14.393.857,04 del contrato 2132125, corresponde a un traslado a Enterritorio S.A. para un eventual pago en el marco del citado contrato en virtud del proceso judicial, en caso de no declarase el pago al contratista este será reintegrado al Ministerio."

No. Contrato	**2132125**
Demandante	Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial S.A.
Demandado	Consorcio Vip
Juzgado	Juzgado 013 civil del circuito de Bogotá
Radicado	11001310301320220019500
Estado actual	Se encuentra al despacho

Es preciso mencionar que el Contrato Interadministrativo No. 168 de 2013 es un contrato de gerencia de proyectos con obligación de resultado, el cual se encuentra liquidado y con devolución del 98,23% de los recursos no ejecutados.
El contrato se encuentra en proceso de cobro ejecutivo por valor de $147.194.701,95 más los intereses, y corresponde a valores reclamados por el Ministerio en la liquidación del contrato.
El 27/12/2022 Enterritorio remitió el comprobante de egreso No. 25118 por valor de $235.331.081, con la descripción: Igracia CV. ENTERRITORIO - 111 CTTO. DS-018807 N.I.T. 900463725 2 Razón social y/o Nombres MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO 20220025 SALUD 0,00 PENSION 0,00 DEPENDIENTES 0,00 ENT MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO PARA PAGO SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022, RADICADO No. 47001333300720220004300, DONDE SE ORDENÓ PAGAR A FAVOR

DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CANCELACION PROVISION NC-026832 DEL 26/12/2022 RIESGO OPERATIVO 202200256. Asimismo, envió el comprobante de la transferencia.

De acuerdo con lo anterior, el cierre de este contrato está supeditado a la decisión del juez en el marco del proceso de cobro ejecutivo.

9. Convenio 27 (194048)

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación absoluta	%
Saldo inicial	11.195.451.570,54	11.195.451.570,54	0,00	0%
Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
Reintegro aportes	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo final	**11.195.451.570,54**	**11.195.451.570,54**	**0,00**	**0%**

Prestación de los servicios técnicos, jurídicos, administrativos y realizar las acciones necesarias para ejecutar la gerencia de la Interventoría, técnica, administrativa y financiera del proyecto denominado "Proyecto de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental, que utilicen recursos de la Nación financiados a través del mecanismo de ventanilla única", así como coordinar las actividades para la ejecución de las obligaciones de convenios de apoyo financiero que se suscriban entre el Ministerio, ENTERRITORIO y las entidades a las que se le viabilice proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental.
El estado del convenio continúa en proceso de liquidación, las cifras reportadas por la Supervisión del MVCT en el FRA- F-19 (control de recursos girados por el MVCT) son las mismas desde diciembre de 2022.

El informe de seguimiento contable FRA-F-19 (control de recursos girados por el MVCT) reporta un saldo final del convenio con corte a 31 de diciembre de 2025 de $11.195.451.570,54, no obstante, el saldo informado en el Informe de Ejecución Financiera con corte a 30 de junio de 2025, emitido y suscrito por el Contador de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTERRITORIO es de $8.652.918.180,93 registrándose una diferencia de $2.542.533.389,61.

A la fecha de cierre del período contable 2025, el proceso contable no ha recibido los soportes contables y documentales necesarios que permitan verificar la diferencia por $2.542.533.389,61.

2. CONTRATO No. 1127 – 2021 - CONSORCIO IEHG -JVP LA GUAJIRA

CONCEPTO	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
SALDO INICIAL	**4.855.055.123,14**	**27.061.222.934,68**	- 22.206.167.811,54	-82%
Desembolsos /Giros	73.377.894.596,00	14.054.340.271,97	59.323.554.324,03	422%
Ejecuciones	- 69.842.938.839,04	-36.245.721.431,71	- 33.597.217.407,33	93%
Reintegro rendimientos	- 220.187.576,49	-368.520.992,63	148.333.416,14	-40%
Rendimientos	720.996.421,99	353.734.340,83	367.262.081,16	104%
SALDO FINAL	**8.890.819.725,60**	**4.855.055.123,14**	**4.035.764.602,46**	**83%**

Contrato para prestar los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del programa CO-L-1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira". Tendrá entre sus funciones la administración, planificación,

implementación, contratación de interventorías para obras y servicios, contratación, supervisión, seguimiento, control de obras, cierre de actividades, obras y componentes asociados al programa mencionado.

Este Programa está financiado con recursos de destinación especifica del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, un crédito y dos donaciones así:

1) PCI 40-01-01-012: PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-CO
2) PCI 40-01-01-013: PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No 5189/GR CO.
3) PCI 40-01-01-014: PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No GRT/CF-18453-CO

Con corte a 31 de diciembre de 2025 cada fuente de recurso registro el siguiente resultado operacional:

CONCEPTO	40-01-01-012	40-01-01-013	40-01-01-014
	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	A 31/12/2025
SALDO INICIAL	**2.875.593.151,91**	**463.737.194,03**	**1.515.724.777,20**
Desembolsos	43.233.573.230,00	19.778.533.166,00	10.365.788.200,00
Ejecuciones	-45.005.012.519,55	-15.277.033.992,19	-9.560.892.327,30
Reintegro rendimientos	- 144.875.186,93	- 61.620.046,92	-13.692.342,64
Rendimientos	640.549.475,79	65.000.873,16	15.446.073,04
SALDO FINAL	**1.599.828.151,22**	**4.968.617.194,08**	**2.322.374.380,30**

Los recursos del Programa son desembolsados a la Gerencia Integral del Proyecto CONSORCIO IEHG -JVP LA GUAJIRA, quién a su vez suscribió contrato con el Fiduciario Popular S.A. –para la Administración y Pagos GIP Guajira con código 31413.

El Banco Interamericano de Desarrollo BID otorga un financiamiento no reembolsable al Beneficiario para contribuir en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira, en adelante el “Programa”, cuyos aspectos principales se acuerdan en el Anexo único.

El objetivo general del Programa es contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del Gobierno de Colombia, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento.

Los objetivos específicos del Programa son:

- Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua y saneamiento, en poblaciones urbanas del departamento de La Guajira, en particular en aquellas más afectadas por los recientes flujos migratorios; y
- Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores locales y apoyar el proceso de regionalización de éstos.

Con corte a 31 de diciembre de 2025 el saldo del contrato es de $8.890.819.725,60, que frente al 2024 registra:

Aumentos:

- Desembolsos por más del 100%, $59.323.554.324,03
- Ejecuciones por más del 100%; $33.597.217.407,33
- Rendimientos por en un 104%, $367.262.081,16

Disminución:

- Reintegro de rendimientos en un 40%, por $148.333.416,14

3. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 1104 – 2021 SUSCRITO ENTRE EL MVCT Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y DE LA REGIÓN CARIBE S.A – EDUBAR S.A.

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	**43.708.652.573,49**	**47.798.258.765,88**	-4.089.606.192,39	-9%
Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
Ejecuciones	- 5.879.679.968,45	-4.088.304.577,54	- 1.791.375.390,91	44%
Rendimientos	39.843.150,08	45.402.617,80	-5.559.467,72	-12%
Reintegro rendimientos	-40.378.982,94	-46.704.232,65	6.325.249,71	-14%
Saldo final convenio	**37.828.436.772,18**	**43.708.652.573,49**	**- 5.880.215.801,31**	**-13%**

Gerencia Integral y coordinación de las intervenciones necesarias para la construcción del plan maestro fase II del alcantarillado del Municipio de Ariguaní, Departamento del Magdalena y la construcción del alcantarillado y canal para el drenaje pluvial de los asentamientos en los sectores de las comunas 4, 5 y 7 del Municipio de Riohacha.

Con corte a 31 de diciembre el convenio registra un saldo de $37.828.436.772,18 así:
Aumentos:

- Ejecuciones, 44%, $1.791.375.390,91

Disminuciones:

- Rendimientos 12%, $5.559.467,72
- Reintegro de rendimientos 14%, $6.325.249,71

16.2.2. Mantenimientos.

A continuación, se detallan los saldos de los servicios pagados por anticipado por concepto de mantenimiento:

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.9.05.08	Mantenimiento	5.708.066.482,41	2.748.307.474,27	2.959.759.008,14	108%

En la vigencia 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adquirió derechos de uso sobre activos intangibles, cuyo periodo de amortización depende del tiempo de servicio de cada una de las renovaciones.

Nit	Proveedor	Saldo año 2024	Adquisiciones 2025	Amortizado 2025	Saldo año 2025
900425697	HEIMCORE S.A.S	1.659.136.157,63	2.156.844.655,00	1.659.136.157,63	2.156.844.655,00
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	697.339.144,23	2.758.716.192,02	2.076.697.240,25	1.379.358.096,00
901010523	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	0,00	1.385.244.391,00	423.269.119,46	961.975.271,54
830141562	CREANGEL LTDA	0,00	1.535.333.184,00	726.768.000,00	808.565.184,00
901890419	CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE	0,00	569.173.192,00	379.448.794,67	189.724.397,33
901890648	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	0,00	1.000.000.000,00	875.000.000,00	125.000.000,00
830107627	GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS	68.226.666,43	204.680.000,00	221.736.666,39	51.170.000,04
901733605	UNIÓN TEMPORAL UT - SWITCHES-0001-2023	44.469.227,92	0,00	16.170.628,32	28.298.599,60
900171749	INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S . BIC.	0,00	19.608.267,00	12.477.988,10	7.130.278,90
800103052	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	0,00	336.313.375,00	336.313.375,00	0,00
830099766	ARANDA SOFTWARE ANDINA S A S	76.981.732,62	0,00	76.981.732,62	0,00
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	117.800.000,00	38.479.010,86	156.279.010,86	0,00
830085746	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	0,00	129.255.420,00	129.255.420,00	0,00
901035950	NEFOX SAS	4.174.545,44	0,00	4.174.545,44	0,00
901510263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	80.180.000,00	0,00	80.180.000,00	0,00
900171749	INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S . BIC.	0,00	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00
	TOTALES:	2.748.307.474,27	10.383.647.686,88	7.423.888.678,74	5.708.066.482,41

Derechos de uso sobre activos intangibles

Tipo de licencia o mantenimiento	Valor 2025
Licencias Microsoft	2.341.333.367,54
Licencia Heimcore - Seguridad perimetral	2.156.844.655,00
Licencia módulo de Analítica de IFindIT	808.565.184,00
Licenciamiento Openshift y Redhat Application	189.724.397,33
Licencias ArcGIS	125.000.000,00
Licenciamiento software de gestión documental Gesdoc	51.170.000,04
Soporte y mantenimiento Switches	28.298.599,60
Licencias Aranda	7.130.278,90
Total	**5.708.066.482,41**

Tipos de Licencias 2024

16.2.3. Otros bienes y servicios pagados por anticipado

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	3.136.000,00	0,00	3.136.000,00	100%

El Catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado conforme a lo dispuesto en las Resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, establece que la cuenta 1905 – Bienes y servicios pagados por anticipado representa el valor de los pagos anticipados efectuados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos valores deben amortizarse sistemáticamente durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios o se causen los costos o gastos correspondientes.

La subcuenta 1.9.05.90 – Otros bienes y servicios pagados por anticipado presenta un incremento del 100% en la vigencia 2025, correspondiente al registro del servicio de rastreo y monitoreo satelital GPS para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El valor inicialmente registrado por este concepto fue de $4.928.000, del cual se reconocieron amortizaciones durante la vigencia por valor de $1.792.000, generando un saldo final a 31 de diciembre de 2025 por $3.136.000.

Este reconocimiento se realiza conforme al principio de asociación y devengo, garantizando que el gasto se registre en el periodo en el cual se recibe efectivamente el servicio.

16.3. Avances y anticipos entregados

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	23.860.256.286,76	13.125.655,00	23.847.130.631,76	181683%
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	23.854.992.219,76	0,00	23.854.992.219,76	100%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	5.264.067,00	13.125.655,00	-7.861.588,00	-60%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1906 – Avances y anticipos entregados de la siguiente manera:

> *“Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización”*

A continuación, el detalle:

16.3.1. Avances para viáticos y gastos de viaje.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.9.06.03	**Avances para viáticos y gastos de viaje**	**5.264.067,00**	**13.125.655,00**	**- 7.861.588,00**	**- 60%**
1.9.06.03.001	Avances para viáticos y gastos de viaje	5.264.067,00	13.125.655,00	- 7.861.588,00	- 60%

Durante la vigencia 2025, el saldo de la cuenta correspondiente a *Avances para viáticos y gastos de viaje* presentó un saldo de $5.264.067, inferior al registrado en 2024, que ascendió a $13.125.655, evidenciando una disminución de $7.861.588, equivalente a una variación negativa del 60%.

Durante el año 2025, se implementaron los mecanismos necesarios para tramitar el pago de los viáticos y gastos de viaje de manera previa al inicio de las comisiones de servicios otorgadas a los servidores públicos del Ministerio, con el fin de cumplir con sus funciones fuera de la ciudad, en el marco de los planes, programas y proyectos institucionales. La implementación de este procedimiento se hace en el marco de las normas que rigen la materia, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones administrativas y de bienestar de los funcionarios de la entidad.

El valor registrado al final del periodo 2025, corresponde a los anticipos entregados a los funcionarios que comisionan que, al cierre del ejercicio, se encontraron pendientes de legalización o reintegro conforme al procedimiento de la entidad. A continuación, el detalle del saldo:

Identificación	Descripción	Número Comisión	Valor
1098674942	JUAN PABLO MEJIA GALVIS	5721	220.000,00
80804655	JOSEPH EISENHOWER ALVIS MORENO	5902	1.422.456,00
1122648907	EDWARD STEVEN LIBREROS MAMBY	594	1.213.608,00
9530054	HUGO GERMAN GUANUMEN PACHECO	4182	998.912,00
1088263952	JUAN CAMILO JIMENEZ GIRALDO	5117	665.941,00
98548496	ORLANDO DIAZ MOLINA	4154	185.000,00
98548496	ORLANDO DIAZ MOLINA	4762	128.000,00
53015010	CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA	5650	300.000,00
1032417139	LAURA LILIANA MARTINEZ DUARTE	5792	105.100,00
1052380310	WILLIAM ANDRES FONSECA	4646	20.000,00
1010193117	MARIA CAMILA CARREÑO NOVOA	2927	5.000,00
52326240	ANDREA BAUTISTA CASTELLANOS	4432	50,00
TOTAL			**5.264.067,00**

16.3.2. Anticipos sobre convenios y acuerdos.

Para los siguientes convenios:

1) Encargo fiduciario de administración y pagos No. 610 de 2019 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MOCOA.

Anticipo realizado el 25 de septiembre de 2025 por $23.284.649.921,20 del contrato GIP-30-2025 suscrito con CONSORCIO PTAR EC,

2) Encargo Fiduciario Programa de abastecimiento de aguas y manejo de aguas residuales en zonas rurales No. 542 de 2014, donación Gobierno Español COL -035B.

Los anticipos por valor de $ 570.342.298,56, no han sido reintegrados a 31 de diciembre de 2025 al encargo fiduciario BBVA Asset Management, a continuación, las últimas gestiones efectuadas por la Supervisión del MVCT para la recuperación de estos recursos:

Reunión con Aguas de Sucre SA ESP en noviembre 2025: durante la ejecución del contrato de interventoría del proyecto denominado "Construcción de las obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua en las localidades de La Libertad y Sabanetica del municipio de San Onofre, Sucre", el interventor Unión Temporal HC Sucre recibió un anticipo por valor aproximado de $395.589.170, que a la fecha no ha devuelto, pese a que el contrato no se ejecutó. El MVCT indica a Aguas de Sucre realice este reembolso teniendo en cuenta que no se adelantó ninguna acción que condujera a la recuperación de este anticipo

Ante esto, Aguas de Sucre manifestó:

- No es jurídicamente viable reconocer gastos sin el lleno de los requisitos contables, técnicos y contractuales
- Se realizaron revisiones exhaustivas de la documentación presentada por el interventor, encontrando inconsistencias, gastos no previstos en la propuesta y ausencia de informes y productos verificables.
- Se adelantaron múltiples requerimientos formales al interventor para la devolución del anticipo para la subsanación de los soportes, sin resultados satisfactorios.

Asimismo, se informó que:

- Se iniciaron actuaciones prejurídicas y se presentó una demanda ejecutiva para la recuperación de los recursos.
- Se evalúa acudir al Tribunal de Arbitramento, conforme a la cláusula compromisoria del contrato.
- La empresa enfrenta limitaciones financieras y múltiples procesos laborales derivados del proyecto, lo cual imposibilita asumir directamente el pago del anticipo.
- Se insiste en que está pendiente el reconocimiento del pago que a su juicio tienen a su favor, por los productos entregados al Ministerio, en vigencia del contrato.

Por parte de ENTERRITORIO está pendiente el reintegro de recursos por valor de $174.753.128,26 así:

Entidad/Contratista	Valor
Acueductos y Alcantarillados Sostenibles	$93.186.558
Consorcio Ingeniería con Calidad	68.431.229
AVV Consultoría S.A.S	13.135.341
TOTAL	**$174.753.128**

El 30 de mayo de 2022 el MVCT perdió competencia para reclamar, por la vía judicial, los perjuicios derivados de la omisión en el reembolso de dichos anticipos. No obstante, desde el mes de marzo de 2025, el MVCT ha sostenido reuniones con el equipo de ENTERRITORIO, con el propósito de obtener la devolución de los recursos, teniendo en cuenta que, debido a su régimen jurídico de carácter privado, dicha entidad adelanta ante la Jurisdicción Ordinaria el proceso judicial correspondiente por el incumplimiento de su contratista.

Asimismo, el 29 de diciembre de 2025 mediante comunicación No. 2025EE0084891 del MVCT se solicitó a ENTERRITORIO informar si los recursos serán o no recuperables, a lo que ENTERRITORIO menciona que ha realizado las gestiones correspondientes y que una vez se surtan los trámites y decisiones correspondientes informaran al MVCT.

El 31 de diciembre de 2025 se remite por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial a la Oficina Asesora Jurídica el memorando 2025IE0014816 Consultando sobre devolución de excedentes de anticipos – ENTERRITORIO del "Convenio de Financiación 35B", solicitando concepto técnico, jurídico sobre los siguientes aspectos:

▪ Acciones Judiciales: Determinar si existe alguna vía legal o acción judicial adicional para exigir a ENTERRITORIO, en su calidad de Gerente Integral, la devolución inmediata de los recursos a esta cartera ministerial.

▪ Apoyo Administrativo y/o Judicial; En caso de identificarse una medida vigente, indicar las acciones específicas que, debe adelantar esta Subdirección de Desarrollo Empresarial a fin y para impulsar el reintegro de estos recursos.

16.4. Recursos entregados en administración

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**198.664.616.811,00**	**240.486.727.253,71**	**- 41.822.110.442,71**	**-17%**
1.9.08.01	En administración	141.272.159.865,22	132.582.735.682,83	8.689.424.182,39	7%
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	57.392.456.945,78	107.903.991.570,88	-50.511.534.625,10	-47%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1908 – Recursos entregados en administración de la siguiente manera:

> *"Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.*

A continuación, el detalle:

16.4.1. En administración

Conformado por los siguientes convenios:

1) Convenio 03 - 2011 - Convenio interadministrativo de cooperación suscrito entre el MVCT, la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024
Saldo inicial	**4.987.959.299,30**	**5.035.175.222,56**
Ejecuciones	- 1.154.860.474,00	- 7.616.357,00

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024
Rendimientos	263.421.430,90	408.537.538,52
Reintegro rendimientos	- 290.691.126,19	- 448.137.104,78
Saldo final	**3.805.829.130,01**	**4.987.959.299,30**

Convenio para la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital de Bogotá, a realizarse en el Municipio de Soacha – Cundinamarca. Este convenio presenta ejecución a partir del mes de mayo de 2020.

En el marco del Convenio 03 de 2011, suscrito entre el Distrito Capital, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. para la ejecución del proyecto "Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital de Bogotá", a realizarse en el municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, el MVCT, a través del supervisor participa en el comité fiduciario y el comité de seguimiento, en los cuales la EAAB presenta un informe técnico sobre la ejecución del proyecto y Fidubogotá expone los temas financieros.

Actualmente, el convenio se encuentra en ejecución. En la mesa de trabajo realizada el 3 de diciembre de 2025, con la participación de la Dirección de Contabilidad de la EAAB y el apoyo financiero de la Supervisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) para revisar las diferencias existentes entre los saldos de operaciones reciprocas reportados por la EAAB y el MVCT se concluyó que la Supervisión del MVCT debe estructurar y adoptar un plan de trabajo.

Lo anterior, en consideración a que es obligatorio realizar una depuración histórica de las cifras, con fundamento en la ejecución real reportada por la EAAB, a fin de garantizar la conciliación y consistencia de la información financiera entre las entidades involucradas.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el convenio no registra el seguimiento contable del mes de diciembre; en consecuencia, no es posible contrastar de manera homogénea y consistente el comportamiento financiero del convenio frente al periodo contable 2024.

2) Portafolio INSFOPAL – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - FINDETER

CONCEPTO	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024
Saldo inicial	127.065.849.933,00	114.330.024.234,10
Capitalización	13.858.502,86	89.211.080,75
rendimientos	9.807.069.914,84	12.646.614.618,15
Saldo final	**136.886.778.350,70**	**127.065.849.933,00**

En virtud a la Ley 710 de 2001 en su artículo 16, que modificó el artículo 110 de la Ley 633 de 2000 así: "FINDETER transferirá anualmente a la Nación el producto del recaudo de la deuda de municipios y empresas de servicios públicos con INSFOPAL, realizados según la Ley 57 de 1989, recursos que se destinarán en su totalidad, a la financiación del Programa de Modernización Empresarial para el sector de agua potable y saneamiento básico que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Económico, y a la estructuración de los proyectos de

modernización empresarial, incluyendo el pago de los pasivos que aseguren la viabilidad integral de los mismos".

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no remitió la información del portafolio INSFOPAL – FINDETER correspondiente al mes de diciembre, en consecuencia, no es posible contrastar de manera homogénea y consistente el comportamiento financiero del portafolio frente al periodo contable 2024.

3) Fondo de Contingencias – Fiduciario la Previsora

CONCEPTO	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	528.926.450,53	476.098.202,02	**52.828.248,51**	11%
Rendimientos	50.625.933,98	52.828.248,51	-2.202.314,53	-4%
Saldo final	**579.552.384,51**	**528.926.450,53**	**50.625.933,98**	10%

En cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020: "por el cual se adiciona el título 4 a la parte 4 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación" el MVCT realizó aportes, en comparación, con la vigencia 2024 los rendimientos registran una disminución del 4%, $2.202.314,53.

16.4.2. Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos

Conformado por los siguientes convenios:

1) Encargo fiduciario de administración y pagos No. 610 de 2019 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MOCOA.

A continuación, resumen contable:

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial Convenio	**30.122.675.809,68**	**28.306.177.710,48**	**1.816.498.099,20**	6%
Desembolsos BID Mocoa	324.500.935,00	7.643.004.819,00	- 7.318.503.884,00	-96%
Desembolsos MVCT	40.201.833.885,50	0,00	40.201.833.885,50	100%
Ejecuciones	- 6.158.296.580,05	- 5.802.608.511,01	- 355.688.069,04	6%
Rendimientos	232.370.916,69	142.647.379,88	89.723.536,81	63%
Reintegros rendimientos	-187.965.915,79	-166.545.588,67	- 21.420.327,12	13%
Anticipos	-23.284.649.921,20	0,00	- 23.284.649.921,20	100%
Saldo final convenio	**41.250.469.129,83**	**30.122.675.809,68**	**11.127.793.320,15**	**37%**

Suscrito con el consorcio CONSULTORES IEHG – JVP, conformado por la firma "Ingeniería e Hidro-sistemas Grupo de Consultoría S.A. – IEH GRUCON S.A. y JVP CONSULTORES S.A., cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) COL1232: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I), el cual es financiado con:

→ Recursos del contrato de préstamo 4446/OC-CO suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de desarrollo – BID

→ En diciembre de 2025 el MVCT desembolsa recursos por $40.201.833.885,50

Estos recursos se administran a través del Fiduciario Alianza cuyo objeto consiste en realizar la administración y pagos que demande el Programa "Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa. Los pagos son aprobados a través de un Comité Fiduciario, conformado por funcionarios del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio delegados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y por el Representante Legal de la Gerencia Integral.

Como se observa en el cuadro frente a 2024 se registra un aumento de:

- Las ejecuciones en un 6%, $355.688.069,04,
- Rendimientos en 63%, $89.723.536,81
- Reintegro de rendimientos en 13%, $21.420.327,12
- Anticipo por 100%, $23.284.649.921,20 que se encuentran registrados en la cuenta 190601 – Anticipos sobre convenios y acuerdos.
- Aportes del MVCT, 100%, $ $40.201.833.885,50

2) Encargo Fiduciario Programa de abastecimiento de aguas y manejo de aguas residuales en zonas rurales No. 542 de 2014, donación Gobierno Español COL -035B

A continuación, resumen contable:

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	**74.520.703.615,56**	**65.279.183.107,03**	**9.241.520.508,53**	14%
Anticipos	- 570.342.298,56	0,00	- 570.342.298,56	100%
Ejecución	- 315.086.888,97	0,00	- 315.086.888,97	100%
Reversión ejecución	0,00	6.170.963.288,53	- 6.170.963.288,53	-100%
Reintegro de recursos	- 41.427.838.066,75	0,00	- 41.427.838.066,75	100%
Reintegro de rendimientos	- 20.175.525.488,80	0,00	- 20.175.525.488,80	100%
Rendimientos	1.134.388.637,00	3.070.557.220,00	- 1.936.168.583,00	-63%
Saldo final	**13.166.299.509,48**	**74.520.703.615,56**	**- 61.354.404.106,08**	

Es un Contrato de ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS con el Fiduciario BBVA Asset Management, el cual está regulado por las estipulaciones del contrato de encargo fiduciario, del Convenio de Financiación suscrito entre el Instituto de Crédito Oficial- ICO y el MVCT y del Reglamento operativo del proyecto suscrito entre el MINISTERIO, el fondo de cooperación para agua y saneamiento – FCAS, representado por AECID y la Agencia Presidencial para la cooperación internacional de Colombia – APC y en lo previsto en ellos, por lo establecido en el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas concordantes.

El estado actual del contrato: en liquidación.
Reintegro de recursos no invertidos en el Programa "Agua y Saneamiento para el Sector Rural" COL – 035 – B.

Mediante acta No. 339 NOB reintegro de recursos al Instituto de Crédito Oficial – COL – 035 – B de fecha 09 de mayo de 2025 el MVCT solicita la no objeción del Comité de Gestión, para realizar el reintegro de recursos al Instituto de Crédito Oficial – ICO en el marco del Programa COL-035-B así:

- Sesenta mil novecientos treinta tres millones trescientos dieciocho mil nueve pesos con noventa y seis centavos ($60.933.318.009,96) equivalentes a € 12.694.468,04, y el saldo disponible esta para cubrir los pagos del contrato de auditoría y evaluación final.

Mediante acta 351 COL 035, en diciembre 2025, el Encargo Fiduciario realiza el reintegro del saldo pendiente al Instituto de Crédito Oficial-ICO, el cual corresponde a reintegro voluntario de recursos administrados en la cuenta 00130309000200030328 subvención España recursos AECID y efectúa transferencia al exterior por valor de (USD 177.120,15) CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS.

La Supervisión del MVCT mediante informe de seguimiento contable FRA-F-19 de mayo y diciembre 2025 reporta el reintegro de estos recursos no invertidos al Instituto de Crédito Oficial-ICO, por lo tanto, el comportamiento contable de este convenio frente a 2024 registra:

- Reintegro de recursos por -$41.427.838.066,75
- Reintegro de rendimientos por -$20.175.525.488,80
- Disminución de rendimientos por 63%, -$1.936.168.583,00

Con este último reintegro efectuado en diciembre de 2025 se ha realizado el reintegro total de los recursos al ICO en España, por lo que, al corte del 31 de diciembre de 2025 la cuenta bancaria número 3090200030328denominada Subvención España – Aecid y la cuenta bancaria 3090200030906 denominada Seguimiento1% Aecid aperturadas en el encargo fiduciario del BBVA se encuentran con saldo Cero.

Los anticipos por valor de $ 570.342.298,56, no han sido reintegrados a 31 de diciembre de 2025 al encargo fiduciario, a continuación, las últimas gestiones efectuadas por la Supervisión del MVCT para la recuperación de estos recursos:

Reunión con Aguas de Sucre SA ESP en noviembre 2025: durante la ejecución del contrato de interventoría del proyecto denominado “Construcción de las obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua en las localidades de La Libertad y Sabanetica del municipio de San Onofre, Sucre”, el interventor Unión Temporal HC Sucre recibió un anticipo por valor aproximado de $395.589.170, que a la fecha no ha devuelto, pese a que el contrato no se ejecutó. El MVCT indica a Aguas de Sucre realice este reembolso teniendo en cuenta que no se adelantó ninguna acción que condujera a la recuperación de este anticipo

Ante esto, Aguas de Sucre manifestó:

- No es jurídicamente viable reconocer gastos sin el lleno de los requisitos contables, técnicos y contractuales
- Se realizaron revisiones exhaustivas de la documentación presentada por el interventor, encontrando inconsistencias, gastos no previstos en la propuesta y ausencia de informes y productos verificables.

- Se adelantaron múltiples requerimientos formales al interventor para la devolución del anticipo para la subsanación de los soportes, sin resultados satisfactorios.

Asimismo, se informó que:

- Se iniciaron actuaciones prejurídicas y se presentó una demanda ejecutiva para la recuperación de los recursos.
- Se evalúa acudir al Tribunal de Arbitramento, conforme a la cláusula compromisoria del contrato.
- La empresa enfrenta limitaciones financieras y múltiples procesos laborales derivados del proyecto, lo cual imposibilita asumir directamente el pago del anticipo.
- Se insiste en que está pendiente el reconocimiento del pago que a su juicio tienen a su favor, por los productos entregados al Ministerio, en vigencia del contrato.

Por parte de ENTERRITORIO está pendiente el reintegro de recursos por valor de $174.753.128,26 así:

Entidad/Contratista	Valor
Acueductos y Alcantarillados Sostenibles	$93.186.558
Consorcio Ingeniería con Calidad	68.431.229
AVV Consultoría S.A.S	13.135.341
TOTAL	**$174.753.128**

El 30 de mayo de 2022 el MVCT perdió competencia para reclamar, por la vía judicial, los perjuicios derivados de la omisión en el reembolso de dichos anticipos. No obstante, desde el mes de marzo de 2025, el MVCT ha sostenido reuniones con el equipo de ENTERRITORIO, con el propósito de obtener la devolución de los recursos, teniendo en cuenta que, debido a su régimen jurídico de carácter privado, dicha entidad adelanta ante la Jurisdicción Ordinaria el proceso judicial correspondiente por el incumplimiento de su contratista.

Asimismo, el 29 de diciembre de 2025 mediante comunicación No. 2025EE0084891 del MVCT se solicitó a ENTERRITORIO informar si los recursos serán o no recuperables, a lo que ENTERRITORIO menciona que ha realizado las gestiones correspondientes y que una vez se surtan los trámites y decisiones correspondientes informaran al MVCT.

El 31 de diciembre de 2025 se remite por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial a la Oficina Asesora Jurídica el memorando 2025IE0014816 Consultando sobre devolución de excedentes de anticipos – ENTERRITORIO del "Convenio de Financiación 35B", solicitando concepto técnico, jurídico sobre los siguientes aspectos:

▪ Acciones Judiciales: Determinar si existe alguna vía legal o acción judicial adicional para exigir a ENTERRITORIO, en su calidad de Gerente Integral, la devolución inmediata de los recursos a esta cartera ministerial.

▪ Apoyo Administrativo y/o Judicial; En caso de identificarse una medida vigente, indicar las acciones específicas que, debe adelantar esta Subdirección de Desarrollo Empresarial a fin y para impulsar el reintegro de estos recursos.

3) Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015 - Tasa Compensada

A continuación, resumen contable:

Concepto	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	3.260.612.145,64	2.944.348.404,04	316.263.741,60	11%
Desembolsos		778.960.047,00	-778.960.047,00	-100%
Ejecuciones	-518.973.926,00	-719.763.004,00	200.789.078,00	-28%
Rendimientos	234.050.086,83	257.066.698,60	-23.016.611,77	-9%
Saldo final	**2.975.688.306,47**	**3.260.612.145,64**	**-284.923.839,17**	**-9%**

Corresponde al 2% del crédito otorgado a entidades territoriales, recaudado por FINDETER en los desembolsos realizados y administrado en un instrumento fiduciario, a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para efectuar las labores previstas en la guía adoptada mediante el artículo 16 de la Resolución 379 de 2012, los proyectos de línea de redescuento con tasa compensada destinada al financiamiento de todas las inversiones relacionadas con el sector de Agua y Saneamiento Básico, o aquellos nuevos planes, programas o políticas que se implementen por el Gobierno Nacional en el sector de Agua y Saneamiento Básico.
Frente a 2024 se registra disminuciones así:

- Desembolsos 100%, $778.960.047
- Ejecuciones 28%, $200.789.078
- Rendimientos 9%, $23.016.611,77

16.5. Derechos en Fideicomiso.

(REEXPRESADO VIGENCIA 2024 – Ver nota 3.3)

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
1.9.26	**DERECHOS EN FIDEICOMISO**	**297.019.334.677,98**	**123.430.234.726,72**	**173.589.099.951,26**	**140,64%**
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	297.019.334.677,98	123.430.234.726,72	173.589.099.951,26	140,64%

El catálogo general de cuentas (CGC) del marco normativo para entidades de gobierno actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 del 2025 describe la cuenta 1926 – Derecho en Fidecomiso de la siguiente manera:

> *"Representa el valor de los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil."*

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el saldo de esta cuenta se encuentra conformado por los siguientes terceros:

NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	293.611.224.630,89
800155413	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	13.357.990,50
860066093	WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	0,06
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3.394.741.442,64
900833193	ENCINA SAS	10.613,89
	TOTAL	**297.019.334.677,98**

El saldo de la cuenta presentó un incremento significativo superior del 100%, equivalente a $ 173.589.099.951,26, respecto al saldo registrado en 2024.

El incremento de esta cuenta obedece a:

- Aportes y/o desembolsos realizados por MVCT tanto de recursos de la vigencia actual como de pagos del rezago presupuestal constituido como valor líquido cero (Para el caso de Findeter CTO 438 -2015 y CTO1139 - 2020).
- Rendimientos Financieros que se generan en cada uno de los convenios interadministrativos.
- Errores contables.
- Movimiento de unidad de caja para los contratos de Findeter.
- Rendimientos Financieros por concepto de unidad de caja.

La disminución corresponde a:

- Ejecuciones con cargo a los aportes y/o rendimientos por la ejecución de la política pública.
- Transferencia a Título de restitución fiduciaria La Previsora
- Amortización del anticipo para el caso de los convenios directos con la Guajira
- Reintegro de Rendimientos DTN.

MVCT aplica el procedimiento contable FIDUCIA MERCANTIL para el registro de los recursos entregados en administración del marco normativo para entidades de gobierno, ya que, los aportes que transfiere MVCT a los convenios interadministrativos se entregan con el propósito de que el Fiduciario los administre y se cumpla con la ejecución de la política pública.

1.2.1.1. Entrega de recursos Fiducia Mercantil: Se realiza mediante la generación de obligaciones con atributo contable 06 -Fideicomiso del sistema SIIF Nación que afecta de forma automática la cuenta 1926 contra la cuenta 470510.

1.2.1.3. Actualización de los derechos fiduciarios:

El incremento o disminución de la cuenta 1926 se reflejará en el resultado del período a través de un ingreso en la subcuenta 480851 – Ganancia por derechos en fideicomiso o un gasto en la subcuenta 550305 –Generales – En este sentido MVCT en el proceso Gestión Financiera – Instructivo procedimientos contables FRA-I-02 V11 numeral 5.4.7.3 que nos indica:

> *"Inicia con el registro del desembolso del recurso entregado en administración y continúa con la entrega del informe mensual, acompañado de los soportes idóneos que envían las distintas entidades a cada uno de los supervisores de los diferentes contratos, convenios o acuerdos, que es el insumo para el diligenciamiento de los formatos para el control de recursos, los cuales se remiten en archivos EXCEL y PDF debidamente firmados, con el informe de las fiducias o entidades que administran los recursos, junto con la relación en EXCEL por cuenta bancaria con sus correspondientes saldos y copia de los extractos y documentos que hacen parte integral del informe al Grupo de Contabilidad de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, para su revisión, registro contable, conciliación del saldo contable vs saldo del formato de control de*

derechos en fideicomisos, y archivo. Finaliza con la liquidación del acuerdo, convenio o contrato establecido para la administración de recursos del MVCT o FONVIVIENDA"

Para el adecuado proceso de revisión, validación y registro contable de los movimientos asociadas los a convenios y contratos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dispone del formato → *FRA-F-19: CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS* cuenta con su guía de diligenciamiento.

En consecuencia, se detalla cada contrato de fiducia mercantil vigente, incluyendo su objeto y la composición del saldo correspondiente en la subcuenta:

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER

1. Contratos interadministrativos 036 – 2012

Naturaleza: Prestación del servicio asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de las obras e interventorías correspondientes a proyectos de agua y saneamiento básico que hace parte integral del presente contrato o los que sean definidos por el ministerio de vivienda ciudad y territorio dentro de la vigencia del presente contrato.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	27.882.226.482,27	38.992.320.567,45	-11.110.094.085,18	-28%
(+) Desembolsos	5.074.030.226,00		5.074.030.226,00	100%
(+) Unidad de Caja	1.647.801.166,86	537.041.201,14	1.110.759.965,72	207%
(+) Rendimientos Financieros	2.248.311.141,49	3.236.468.585,61	- 988.157.444,12	-31%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	1.914.570.814,96	3.270.420.377,16	- 1.355.849.562,20	-41%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos	366.947.988,40	11.613.183.494,77	-11.246.235.506,37	-97%
Saldo Final	**34.570.850.213,26**	**27.882.226.482,27**	**6.688.623.730,99**	**24%**

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: los desembolsos registraron un incremento de $5.074.030.226,00, equivalente a 100,00%; la unidad de caja presentó un incremento de $1.110.759.965,72, superior al 100% es importante mencionar que al cierre de la vigencia estos valores fueron compensados en su totalidad; los rendimientos financieros reflejaron una disminución de $988.157.444,12, equivalente a 30,53%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron una disminución de $1.355.849.562,20, equivalente a 41,46%; las ejecuciones con cargo a rendimientos presentaron una disminución de $11.246.235.506,37, correspondiente a 96,84%. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $34.570.850.213,26 con un aumento del 24%.

2. Contratos interadministrativos 159 – 2013

Naturaleza: Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de las obras interventorías correspondiente a los proyectos de agua y

saneamiento básico de vigencia 2013 que sean definidas por el ministerio de vivienda ciudad y territorio dentro de la vigencia del contrato.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	3.694.632.270,68	3.524.416.409,67	170.215.861,01	5%
(+) Desembolsos	11.241.909.263,00		11.241.909.263,00	100%
(+) Unidad de Caja	1.787.141.326,56	2.325.292.440,99	- 538.151.114,43	-23%
(+) Rendimientos Financieros	336.060.913,19	273.864.058,74	62.196.854,45	23%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	153.107.018,98	1.858.039.396,08	- 1.704.932.377,10	-92%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos	1.554.823,56	570.901.242,64	- 569.346.419,08	-100%
Saldo Final	**16.905.081.930,89**	**3.694.632.270,68**	**13.210.449.660,21**	358%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: los desembolsos registraron un incremento de $11.241.909.263,00, equivalente a 100,00%; la unidad de caja presentó una disminución de $538.151.114,43, correspondiente a 23,14%; los rendimientos financieros reflejaron un incremento de $62.236.864,23, equivalente a 22,73%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron una disminución de $1.704.932.377,10, equivalente a 91,76%; las ejecuciones con cargo a rendimientos presentaron una disminución de $569.346.419,08, correspondiente a 99,73%. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $16.905.081.930,89.

Durante la vigencia 2025 se continuó con la modalidad de Unidad de Caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación, tal como lo indica el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019, con un saldo final de $ -3.037.393.043,47.

3. Contratos interadministrativos 438 – 2015

Naturaleza: Prestación del servicio asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades las obras interventorías consultorías diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato en relación con el proyecto de acueducto alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el ministerio.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	16.649.866.672,64	14.409.952.576,27	2.239.914.096,37	16%
(+) Desembolsos	130.462.877.521,38	88.304.037.565,62	42.158.839.955,76	48%
(+) Unidad de Caja	- 22.831.239.742,47	- 29.675.944.015,63	6.844.704.273,16	-23%
(+) Rendimientos Financieros	3.996.127.838,89	886.252.968,53	3.109.874.870,36	351%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	35.052.202.350,10	57.278.347.560,26	- 22.226.145.210,16	-39%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos	1.591.586.344,00		1.591.586.344,00	100%
(+) Rendimientos unidad de caja	4.562.430,21	3.915.138,11	647.292,10	17%
Saldo Final	**91.638.406.026,55**	**16.649.866.672,64**	**74.987.244.769,71**	**450%**

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: los desembolsos registraron un incremento de $42.158.839.955,76, equivalente a 47,74%; la unidad de caja presentó un incremento de $6.844.704.273,16, correspondiente a 23,06%; los rendimientos financieros reflejaron un incremento de $3.109.874.870,36, superior al 100%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron una disminución de $22.226.145.210,16,

equivalente a 38,80%; las ejecuciones con cargo a rendimientos presentaron un incremento de $1.591.586.344,00, correspondiente a 100,00% y por rendimientos de unidad de caja un aumento del 17% equivalente a $647.292,10.Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $91.638.406.026,55.

Durante la vigencia 2025 se continuó con la modalidad de Unidad de Caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación, tal como lo indica el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019, con un saldo final de $ 19.576.116.576,56.

4. Contratos interadministrativos 451 – 2016

Naturaleza: Prestación del servicio asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades las obras interventorías consultorías diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato con relación a proyectos de saneamiento básico que sean viabilizados por el ministerio.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	290.358.907,15	604.052.416,48	- 313.693.509,33	-52%
(+) Desembolsos			-	0%
(+) Unidad de Caja	4.144.974.202,00		4.144.974.202,00	100%
(+) Rendimientos Financieros	100.969.975,13	39.178.378,50	61.791.596,63	158%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	2.981.630,97	352.871.887,83	- 349.890.256,86	-99%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos			-	0%
Saldo Final	**4.533.321.453,31**	**290.358.907,15**	**4.242.962.546,16**	1461%

Nota – Limitaciones en la información

Al cierre de la vigencia 2025, el Grupo Contable no recibió la totalidad de los informes con corte a 31 de diciembre de 2025 por parte del supervisor y apoyos financieros responsables, el último informe recibido fue el correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Esta situación limitó la identificación integral del movimiento asociado al convenio durante la vigencia, por lo cual no fue posible efectuar un análisis comparativo adecuado frente al periodo anterior ni determinar con razonabilidad la variación real de dichos saldos.

Contratos interadministrativos 541 – 2013

Naturaleza: Prestación del servicio asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades las obras interventorías consultorías diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato con relación a proyectos de acueducto alcantarillado y saneamiento básico que desarrolle el marco de los contratos Plan suscrito entre Departamentos y la Nación previamente definidos por el ministerio.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	594.470.988,27	1.176.927.516,85	- 589.538.383,58	-50%
(+) Desembolsos			-	0%
(+) Unidad de Caja	4.160.285.857,19	- 650.000.000,00	4.810.285.857,19	-740%
(+) Rendimientos Financieros	191.508.759,65	60.461.616,42	131.047.143,23	217%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	- 1.229.649,00		- 1.229.649,00	100%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos		- 7.081.855,00	- 7.081.855,00	100%
(+) Rendimientos unidad de caja			-	0%
Saldo Final	**4.947.495.254,11**	**594.470.988,27**	**4.360.106.120,84**	742%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: la unidad de caja presentó un incremento de $4.810.285.857,19, correspondiente a 100,00%; los rendimientos financieros reflejaron un incremento de $131.047.143,23, superior al 100%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron una disminución de $1.229.649,00, equivalente a 100,00%; las ejecuciones con cargo a rendimientos presentaron una disminución de $7.081.855,00, correspondiente a 100,00%. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $4.947.495.254,11.

Durante la vigencia 2025 se continuó con la modalidad de Unidad de Caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación, tal como lo indica el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019, con un saldo final de $ -9.640.007.626,40.

5. Contratos interadministrativos 547 – 2014

Naturaleza: Prestación del servicio asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades las obras interventorías consultorías diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato con relación a proyectos de acueducto alcantarillado y saneamiento básico que desarrolle el marco de los “contratos Plan” suscrito entre Departamentos y la Nación previamente definidos por el ministerio.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	5.978.023.790,83	3.626.778.115,22	2.351.245.675,61	65%
(+) Desembolsos			-	0%
(+) Unidad de Caja	5.566.911.935,32	13.687.196.982,78	- 8.120.285.047,46	-59%
(+) Rendimientos Financieros	591.393.407,34	266.615.784,22	324.777.623,12	122%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	1.692.859.773,07	11.198.233.293,39	- 9.505.373.520,32	-85%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos	206.213.393,00	404.333.798,00	- 198.120.405,00	-49%
(+) Rendimientos unidad de caja			-	0%
Saldo Final	**10.237.255.967,42**	**5.978.023.790,83**	**4.259.232.176,59**	71%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: la unidad de caja presentó una disminución de $8.120.285.047,46, correspondiente a 59,33% es importante mencionar que al cierre de la vigencia estos valores fueron compensados en su totalidad; los rendimientos financieros reflejaron un incremento de $324.777.623,12, superior al 100%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron una disminución de $9.505.373.520,32, equivalente a 84,88%; las ejecuciones con cargo a rendimientos presentaron una disminución de $198.120.405,00, correspondiente a 49,%. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $10.237.255.967,42.

6. Contratos interadministrativos 766 – 2013

Naturaleza: Prestación del servicio asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades las obras interventorías consultorías diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato con relación a proyectos de acueducto alcantarillado y saneamiento básico previamente definidos por el ministerio.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	6.647.307.607,02	1.911.193.240,79	4.736.114.366,23	248%
(+) Desembolsos	1.742.200.835,00		1.742.200.835,00	100%
(+) Unidad de Caja	5.536.556.707,99	13.776.413.390,72	- 8.239.856.682,73	-60%
(+) Rendimientos Financieros	661.043.703,22	199.208.756,10	461.834.947,12	232%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	1.539.810.305,98	9.209.311.217,74	- 7.669.500.911,76	-83%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos	7.007.680,52	30.196.562,85	- 23.188.882,33	-77%
(+) Rendimientos unidad de caja			-	0%
Saldo Final	**13.040.290.866,73**	**6.647.307.607,02**	**6.392.983.259,71**	**96%**

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: los desembolsos registraron un incremento de $1.742.200.835,00, equivalente a 100,00%; la unidad de caja presentó una disminución de $8.239.856.682,73, correspondiente a 59,81%; los rendimientos financieros reflejaron un incremento de $461.834.947,12, superior al 100%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron una disminución de $7.669.500.911,76, equivalente a 83,28%; las ejecuciones con cargo a rendimientos presentaron una disminución de $23.188.882,33, correspondiente a 76,79%. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $13.040.290.866,73.

Durante la vigencia 2025 se continuó con la modalidad de Unidad de Caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación, tal como lo indica el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019, con un saldo final de $ -6.856.976.418,77.

7. Contratos interadministrativos 1139 - 2020

Naturaleza: Prestación del servicio asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades las obras interventorías consultorías diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato con relación a proyectos de acueducto alcantarillado y saneamiento básico previamente definidos por el ministerio.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	30.086.114.347,02	51.749.550.458,94	- 21.663.436.111,92	-42%
(+) Desembolsos	45.969.333.153,33		45.969.333.153,33	100%
(+) Unidad de Caja			-	0%
(+) Rendimientos Financieros	2.596.901.487,45	3.136.400.447,64	- 539.498.960,19	-17%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	10.507.809.597,28	24.799.836.559,56	- 14.292.026.962,28	-58%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos	1.314.465.869,00		1.314.465.869,00	100%
(+) Rendimientos unidad de caja			-	0%
Saldo Final	**66.830.073.521,52**	**30.086.114.347,02**	**36.743.959.174,50**	**122%**

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: los desembolsos registraron un incremento de $45.969.333.153,33, equivalente a 100,00%; los rendimientos financieros reflejaron una disminución de $539.498.960,19, equivalente a 17,20%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron una disminución de $14.292.026.962,28, equivalente a 57,63%; las ejecuciones con cargo a rendimientos presentaron un incremento de $1.314.465.869,00, correspondiente a 100,00%. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $66.830.073.521,52.

8. Contratos interadministrativos 1223 – 2023

Naturaleza: Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de mejoramiento Integral de Barrios PMIB y de Espacio Público-EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	6.000.398.015,82	15.771.470.401,88	- 9.771.072.386,06	-62%
(+) Desembolsos	20.344.178.139,94		20.344.178.139,94	100%
(+) Unidad de Caja			-	0%
(+) Rendimientos Financieros	506.460.472,14	1.147.207.686,13	- 640.747.213,99	-56%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	18.411.929.514,56	9.275.352.119,08	9.136.577.395,48	99%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos			-	0%
(-) Reintegro de rendimientos	505.607.367,36	1.642.927.953,11	- 1.137.320.585,75	-69%
Saldo Final	**7.933.499.745,98**	**6.000.398.015,82**	**1.933.101.730,16**	32%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: los desembolsos registraron un incremento de $20.344.178.139,94, equivalente a 100,00%; los rendimientos financieros reflejaron una disminución de $640.747.213,99, equivalente a 55,85%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron un incremento de $9.136.577.395,48, equivalente a 98,50% y unas disminuciones del 69% correspondiente a los reintegros de rendimientos financieros. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $7.933.499.745,98.

9. Contratos interadministrativos 1350 – 2023

Naturaleza: Servicios cómo operador/agente implementador para la asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios (MIB) y de espacio público (EP), en los municipios priorizados en el marco del “proyecto de vivienda resiliente e incluyente En Colombia”, financiado por el Banco internacional de reconstrucción y fomento (BIRF).

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	5.660.662.619,22	5.624.866.360,67	35.796.258,55	1%
(+) Desembolsos	30.214.249.776,00		30.214.249.776,00	100%
(+) Unidad de Caja			-	0%
(+) Rendimientos Financieros	367.698.008,67	214.344.397,24	153.353.611,43	72%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	2.398.585.515,07		2.398.585.515,07	100%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos			-	0%
(-) Reintegro de rendimientos	319.673.973,77	178.548.138,69	141.125.835,08	79%
Saldo Final	**33.524.350.915,05**	**5.660.662.619,22**	**27.863.688.295,83**	492%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: los desembolsos registraron un incremento de $30.214.249.776,00, equivalente a 100,00%; los rendimientos financieros reflejaron un incremento de $153.353.611,43, equivalente a 71,55%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron un incremento de $2.398.585.515,07, equivalente a 100,00% y unos aumentos por 79% correspondiente a los reintegros de rendimientos financieros. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $33.524.350.915,05.

10.Contratos interadministrativos 1205 – 2023

Naturaleza: Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio en el Departamento de la Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la elaboración de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del
Contrato.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	5.443.158.680,46	1.882.011.634,07	3.561.147.046,39	189%
(+) Desembolsos	20.689.000.000,00	24.528.000.000,00	- 3.839.000.000,00	-16%
(+) Unidad de Caja			-	0%
(+) Rendimientos Financieros	562.008.603,43	1.264.880.066,38	- 702.871.462,95	-56%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	17.243.568.547,83	22.231.733.019,99	- 4.988.164.472,16	-22%
(-) Ejecuciones con cargo rendimientos			-	0%
(-) Reintegro de rendimientos			-	0%
Saldo Final	**9.450.598.736,06**	**5.443.158.680,46**	**4.007.440.055,60**	74%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: los desembolsos registraron una disminución de $3.839.000.000,00, equivalente a 15,65%; los rendimientos financieros reflejaron una disminución de $702.871.462,95, equivalente a 55,57%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron una disminución de $4.988.164.472,16, equivalente a 22,44%; Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $9.450.598.736,06.

Contratos interadministrativos de cooperación técnica 1173-2021 con Fiduprevisora - Fondo Para el Desarrollo Del Plan Todos Somos Pazcífico

Naturaleza: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros para el desarrollo de los proyectos de alcantarillado y acueducto, definidos en el componente inversiones y gestión del "programa de agua potable y saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura Fase I.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	337.819.407,81	798.046.508,56	- 460.227.100,75	-58%
(+) Desembolsos	1.990.024.253,86		1.990.024.253,86	100%
(+) Rendimientos Financieros	36.005,00	337.072,00	- 301.067,00	-89%
(-) Ejecuciones con cargo aportes	687.084.856,07	459.750.458,75	227.334.397,32	49%
(-) Reintegro de rendimientos	231.913,00	813.714,00	- 581.801,00	-71%
Saldo Final	**1.640.562.897,60**	**337.819.407,81**	**1.302.743.489,79**	386%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio, así: los desembolsos registraron un incremento de $1.990.024.253,86, equivalente a 100%; los rendimientos financieros reflejaron una disminución de $301.067,00, equivalente a 89,32%; las ejecuciones con cargo a aportes registraron un incremento de $227.334.397,32, equivalente a 49% y los reintegros de rendimientos presentaron una disminución de $581.801,00, correspondiente a 71,50%. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $1.640.562.897,60.

Contratos Directos de Obra

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió seis (6) contratos directos de obra, con el objeto de superar el estado de emergencia económica, social y ecológica declarado en el departamento de La Guajira. En desarrollo de estos contratos, se efectuó la entrega de recursos a título de anticipo, los cuales fueron administrados mediante la constitución de patrimonios autónomos a través de fiducia mercantil, razón por la cual dichos recursos se reconocen contablemente en la cuenta **1926 – Encargos Fiduciarios**.

De acuerdo con lo anterior, los contratos establecen lo siguiente.

> "*PARÁGRAFO TERCERO: Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea MVCT el cual será vigilado por el INTERVENTOR del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del INTERVENTOR, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el INTERVENTOR. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el CONTRATISTA. El CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del INTERVENTOR.*"

La amortización de los recursos entregados mediante fiducia mercantil se reconoce contablemente en la medida en que se ejecuta el objeto contractual, soportado en las cuentas de cobro, actas parciales de obra, informes de supervisión **FRA – F-48 "*FORMATO UNIDICADO SOLICITUD DE CONTRATOS /CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA PERSONA JURIDICA*"** y certificaciones de avance físico y financiero.

A continuación, el detalle de cada uno de los contratos:

Contrato directo de obra 600 – 2024 Secretariado Pastoral Social Riohacha – En proceso de liquidación.

Naturaleza: Rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento de infraestructura existente incluido fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociales de las comunidades, a fin de superar el estado emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.487.510.799,18	-	1.487.510.799,18	100%
(+) Desembolsos	5.198.753.193,70	116.681.065,57	5.082.072.128,13	4356%
(+) Anticipo		1.400.000.000,00	- 1.400.000.000,00	-100%
(+) Rendimientos financieros		4.794.845,64	- 4.794.845,64	-100%
(-) Amortización del anticipo	1.370.829.733,89	29.170.266,39	1.341.659.467,50	4599%
(-) Ejecuciones	5.315.434.258,99		5.315.434.258,99	100%
(-) Reintegro de rendimientos financieros		4.794.845,64	- 4.794.845,64	-100%
Saldo Final	**- 0,00**	**1.487.510.799,18**	**- 1.487.510.799,18**	-100%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio directo de Obra, así: los desembolsos registraron un incremento de $5.082.072.128,13, superior al 100%; los rendimientos financieros reflejaron una disminución de $4.794.845,64, equivalente a 100,00%; la amortización del anticipo registró un incremento de $1.341.659.467,50,

superior al 100%; las ejecuciones presentaron un incremento de $5.315.434.258,99, correspondiente a 100,00%. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $0,00.

Contrato de obra 632 – 2024 Veolia Aguas de la Guajira SAS ESP- En proceso de liquidación

Naturaleza: Rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o mantenimiento de infraestructura existente, a fin de superar el estado de emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.456.707.200,00	-	2.456.707.200,00	100%
(+) Desembolsos	9.429.878.400,00	170.121.600,00	9.259.756.800,00	5443%
(+) Anticipo		2.400.000.000,00	- 2.400.000.000,00	-100%
(+) Rendimientos financieros		72.633,00	- 72.633,00	-100%
(-) Amortización del anticipo	2.286.585.600,00	113.414.400,00	2.173.171.200,00	1916%
(-) Ejecuciones	9.600.000.000,00		9.600.000.000,00	100%
(-) Reintegro de rendimientos financieros		72.633,00	- 72.633,00	-100%
Saldo Final	**-**	**2.456.707.200,00**	**- 2.456.707.200,00**	-100%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio directo de Obra, así: los desembolsos registraron un incremento de $9.259.756.800,00, superior al 100%; los rendimientos financieros reflejaron una disminución de $72.633,00, equivalente a 100,00%; la amortización del anticipo registró un incremento de $2.173.171.200,00 y las ejecuciones presentaron un incremento de $9.600.000.000,00. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $0,00.

Contrato directo de obra 706-2024 Fundación Save The Children Colombia - En proceso de liquidación

Naturaleza: Rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento de infraestructura existente incluido fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociales de las comunidades, a fin de superar el estado emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	231.270.311,00	-	231.270.311,00	100%
(+) Desembolsos	2.700.258.517,10		2.700.258.517,10	100%
(+) Anticipo		740.000.000,00	- 740.000.000,00	-100%
(+) Rendimientos financieros	44.674,50	723.641,55	- 678.967,05	-94%
(-) Amortización del anticipo	740.000.000,00	508.729.689,00	231.270.311,00	45%
(-) Ejecuciones	2.191.528.828,10		2.191.528.828,10	100%
(-) Reintegro de rendimientos financieros	44.674,50	723.641,55	- 678.967,05	-94%
Saldo Final	**0,00**	**231.270.311,00**	**- 231.270.311,00**	-100%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio directo de Obra, así: los desembolsos registraron un incremento de $2.700.258.517,10, equivalente a 100%;los rendimientos financieros reflejaron una disminución de $678.967,05, equivalente a 93,83%; la amortización del anticipo registró un incremento de $231.270.311,00, equivalente a 45,46%; las ejecuciones presentaron un incremento de $2.191.528.828,10, correspondiente a 100% y una disminución del 94% correspondiente a los reintegros de rendimientos. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $0,00.

Contrato de obra 656 – 2024 Fundación Cadena Colombia - En proceso de liquidación

Naturaleza: Rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento de infraestructura existente incluido fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociales de las comunidades, a fin de superar el estado emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	68.218.999,20	-	68.218.999,20	100%
(+) Desembolsos	5.919.980.397,00		5.919.980.397,00	100%
(+) Anticipo		1.480.000.000,00	- 1.480.000.000,00	-100%
(+) Rendimientos financieros	16.110,42	2.761.909,74	- 2.745.799,32	-99%
(-) Amortización del anticipo	68.218.999,20	1.411.781.000,80	- 1.343.562.001,60	-95%
(-) Ejecuciones	5.919.980.397,00		5.919.980.397,00	100%
(-) Reintegro de rendimientos financieros	16.110,42	2.761.909,74	- 2.745.799,32	-99%
Saldo Final	**0,00**	**68.218.999,20**	**- 68.218.999,20**	-100%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio directo de Obra, así: los desembolsos registraron un incremento de $5.919.980.397,00, equivalente a 100%;los rendimientos financieros reflejaron una disminución de $2.745.799,32, equivalente a 99,42%; la amortización del anticipo registró una disminución de $1.343.562.001,60, equivalente a 95,17% el cual en 2025 se terminó de amortizar el 100%; las ejecuciones presentaron un incremento de $5.919.980.397,00 y una disminución en el 99% en el concepto de reintegro de rendimientos . Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $0,00.

Contrato de obra 605 – 2024 World Vision International Vision Mundial Internacional - En proceso de liquidación

Naturaleza: Rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento de infraestructura existente incluido fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociales de las comunidades, a fin de superar el estado emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.390.055.228,59	-	1.390.055.228,53	100%
(+) Desembolsos	5.338.396.949,43	130.363.669,57	5.208.033.279,86	3995%
(+) Anticipo		1.380.000.000,00	- 1.380.000.000,00	-100%
(+) Rendimientos financieros	400.638,61	526.309,25	- 125.670,64	-24%
(-) Amortización del anticipo	1.260.092.197,57	119.907.802,4	1.140.184.395,14	951%
(-) Ejecuciones	5.468.760.619,00		5.468.760.619,00	100%
(-) Reintegro de rendimientos financieros		926.947,86	- 926.947,86	-100%
Saldo Final	**0,06**	**1.390.055.228,59**	**- 1.390.055.228,53**	-100%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio directo de Obra, así: los desembolsos registraron un incremento de $5.208.033.279,86, equivalente a 3995,00%; el Anticipo presentó una disminución de $1.380.000.000,00, correspondiente a 100,00%; los rendimientos financieros reflejaron una disminución de $125.670,64, equivalente a 23,88%; la amortización del anticipo registró un incremento de $1.140.184.395,14, equivalente a 950,88%; las ejecuciones presentaron un incremento de $5.468.760.619,00, correspondiente a 0,00%. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $0,00.

Contrato de suministro e instalación 615 – 2024 Encina SAS

Naturaleza: Construcción de las obras, suministro e instalación de equipos, puesta en marcha de los sistemas de tratamiento y distribución de agua tratada, a fin de superar el estado emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	6.538.661.884,71	-	6.538.661.884,71	100%
(+) Desembolsos	8.273.958.223,89		8.273.958.223,89	100%
(+) Anticipo		6.900.000.000,00	- 6.900.000.000,00	-100%
(+) Rendimientos financieros	4.118.448,57	3.659.911,16	458.537,41	13%
(-) Amortización del anticipo	6.538.661.885,00	361.338.114,99	6.177.323.770,01	1710 %
(-) Ejecuciones	8.273.958.223,89	-	8.273.958.223,89	100%
(-) Reintegro de rendimientos financieros	4.107.834,68	3.659.911,46	447.923,22	12%
Saldo Final	**10.613,60**	**6.538.661.884,71**	**- 6.538.651.271,11**	-100%

Al comparar las cifras con corte a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencian variaciones en los movimientos del convenio directo de Obra, así: los desembolsos registraron un incremento de $8.273.958.223,89, equivalente a 100%; los rendimientos financieros reflejaron un incremento de $458.537,41, equivalente a 12,53%; la amortización del anticipo registró un incremento de $6.177.323.770,01, superior al 100%; las ejecuciones presentaron un incremento de $8.273.958.223,89 y un aumento del 12% correspondiente al reintegro de rendimientos. Como resultado de lo anterior, el saldo final del convenio al cierre de la vigencia 2025 asciende a $10.613,89.

PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN

Concepto	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	1.979.408.746,89	1.847.052.579,72	132.356.167,17	7%
Gastos gestión inmuebles		-588.315,00	588.315,00	-100%
Rendimientos	122.356.798,15	139.890.482,17	- 17.533.684,02	-13%
Transferencia de activos a título de restitución fiduciaria	347.587.000,00	-6.946.000,00	354.533.000,00	-5104%
Saldo final	**1.754.178.545,04**	**1.979.408.746,89**	**- 225.230.201,85**	-11%

El plazo de ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil n.°763 de 2007 se encuentra vencido desde el 26 de septiembre de 2013, fecha en la cual se procedió a la entrega de

los bienes inmuebles al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante acta suscrita para tal fin.

En consecuencia, con ocasión de la terminación del Contrato de Fiducia Mercantil n.°763 de 2007 y en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Vigésima, numeral 4, del citado contrato, la cual establece: “exigir a la fiduciaria, a la terminación del contrato, la liquidación del mismo y restitución de los bienes remanentes”, el fiduciario la Previsora adelantó el proceso de identificación de los remanentes pendientes de traslado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT, para tal efecto, el Fiduciario realizó un estudio exhaustivo mediante el cual se corroboró que los inmuebles pendientes de restitución fiduciaria correspondían a aquellos entregados a la Central de Inversiones S.A. – CISA, no obstante, dicha sociedad comercial recibió veintisiete (27) inmuebles por diversas causas, entre las cuales se destaca la relacionada con el uso del suelo, con el fin de que estos fueran restituidos por el Patrimonio Autónomo de Remanentes INURBE en Liquidación al MVCT.

Finalmente, las obligaciones actualmente en ejecución corresponden a aquellas vinculadas a la liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil: como la atención de cinco (5) procesos judiciales en los cuales Fiduciaria la Previsora se encuentra actualmente vinculada y se encuentran al despacho para resolver sobre la desvinculación en los litigios, que están siendo gestionados conforme a los procedimientos legales correspondientes, y la restitución de remanentes a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

A 31 de diciembre de 2025 se registra únicamente un (1) inmueble pendiente por transferir, ubicado en el municipio de Sogamoso Boyacá, cuya restitución fiduciaria se encuentra en trámite de rectificación de cabida área y linderos.

A continuación, el detalle de los procesos judiciales:

DESPACHO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
Juzgado 58 Administrativo de la sección tercera de Bogotá	11001334305920210035201	SAMUEL BUITAGRO HURTADO	MVCT	AL DESPACHO
Juzgado 42 civil del circuito de Bogotá	11001310304220170054400	RUTH MARIA BUENAVENTURA JUAREGUI	PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN	SECRETARÍA
Tribunal Administrativo Sección Segunda Bogotá	25000232600019960334300	PAR INURBE EN LQUIDACIÓN	COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONDOR SA	19/09/2022, EL DESPACHO DESVINCULÓ AL PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	11001400300120150150800	URBANIZACIÓN TECHO PROPIEDAD HORIZONTAL	FIDUPREVISORA S.A. VOCERA DEL PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN	28/09/2023, TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO
JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA	68081310300120150010100	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	FIDUPREVISORA S.A. VOCERA DEL PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN	SECRETARIA

FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO, código 36716

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	**13.361.767,95**	**19.998.821,19**	**- 6.637.053,24**	**-33%**
Ajuste derecho fiduciario	-3.777,45	-6.637.053,24	6.633.275,79	-100%
Saldo final	**13.357.990,50**	**13.361.767,95**	**- 3.777,45**	**0%**

Fideicomiso de administración y pagos, constituido el 18 de julio de 2013, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es Fideicomitente y Beneficiario del 0,4887%

El objeto del presente contrato es la constitución de un FIDEICOMISO, con los bienes inmuebles, bienes muebles y toda clase de derechos y obligaciones a nombre del fideicomiso denominado FIDEICOMISO DE GARANTÍA CIUDAD CHIPICHAPE FIDUANGLO los cuales se transferirán como resultado de la cesión de posición contractual celebrada entre la FIDUCIARIA, el FIDEICOMITENTE y HSBC FIDUCIARIA S.A.

También conformarán el FIDEICOMISO los recursos provenientes de la venta, enajenación o explotación económica a cualquier título de los bienes que los conformen.

De acuerdo con la participación en el patrimonio líquido del fideicomiso, el beneficiario Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio identificado con NIT No. 900.463.725 es partícipe del 0.48870501607% equivale a:

Patrimonios Especiales	$15.861.705,54
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	($2.155.835,64)
Pérdida del Ejercicio	($347.879,40)
Total, patrimonio líquido	**$13.357.990,50**

16.6. Activos diferidos

(REEXPRESADO VIGENCIA 2024 – Ver nota 3.3)

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024 *Reexpresado	Variación Absoluta	%
1.9.86	**ACTIVOS DIFERIDOS**	**588.953.220.231,45**	**431.905.163.502,12**	**157.048.056.729,33**	**36%**
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	588.867.330.408,66	431.875.993.239,65	156.991.337.169,01	36%
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	85.889.822,79	29.170.262,47	56.719.560,32	194%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 1905 – Bienes y servicios pagados por anticipado de la siguiente manera:

> *"Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos."*

16.6.1. Gasto diferido por transferencias condicionadas

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo registrado en la cuenta 1.9.86.04 – Gasto diferido por transferencias condicionadas, 72 convenios de uso de recursos el proceso contable no recibió de la Supervisión la totalidad de los informes de seguimiento contable con corte a 31 de diciembre de 2025.

Esta situación limitó la identificación integral de los movimientos asociados al uso de los recursos transferidos durante la vigencia, por lo cual no fue posible efectuar un análisis comparativo adecuado frente al periodo anterior ni determinar con razonabilidad la variación real de dichos saldos.

A continuación, se detalla la información de los municipios que presentan esta limitación:

N.	No. CUR	NIT	Municipio	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Desembolsos	Ejecuciones	Reintegros	Saldo a 31/12/2025	Corte información
1	1038-2020	890980782	LA ESTRELLA (*)	28.623.897.553	0	0	0	28.623.897.553	Junio-2025
2	980-2024	892099105	INIRIDA	0	15.557.168.958	35.096.000	0	15.522.072.958	Noviembre-2025
3	875-2025	891201645	SIBUNDOY	0	9.603.774.779	0	0	9.603.774.779	Noviembre-2025
4	1016-2024	891680011	QUIBDO	0	8.980.102.480	0	0	8.980.102.480	Noviembre-2025
5	1139-2021	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	7.789.779.967	0	0	0	7.789.779.967	Diciembre-2025
6	1101-2024	800100055	FLANDES	0	7.357.151.838	0	0	7.357.151.838	Julio-2025
7	1382-2023	890501102	OCAÑA	2.800.946.287	6.534.329.130	2.055.632.044	0	7.279.643.374	Julio-2025
8	523-2025	890204802	GIRON	0	5.978.646.933	0	0	5.978.646.933	Agosto-2025
9	1364-2023	892280054	SAN BENITO ABAD	5.938.752.062	0	0	0	5.938.752.062	Febrero-2025
10	948-2024	800096746	CIENAGA DE ORO	0	15.214.740.966	9.802.724.715	0	5.412.016.251	Noviembre-2025
11	001-2025	890980344	SANTA BARBARA	0	5.293.150.943	0	0	5.293.150.943	Noviembre-2025
12	001-2025	800096734	MONTERIA	0	5.267.979.974	0	0	5.267.979.974	**
13	1115-2021	800025608	GARAGOA	4.900.767.402	0	0	0	4.900.767.402	**
14	1310-2023	890203688	SOCORRO	4.515.210.049	1.373.745.895	1.437.478.731	0	4.451.477.213	Junio-2025
15	983-2024	892099105	INIRIDA	0	4.030.496.605	0	0	4.030.496.605	Julio-2025
16	919-2024	800103659	PAZ DE ARIPORO	0	5.156.358.518	1.143.457.586	0	4.012.900.932	Noviembre-2025
17	620-2019	892400038	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3.909.406.662	0	0	0	3.909.406.662	**
18	845-2024	800095514	MAHATES	0	4.553.852.500	1.355.010.133	0	3.198.842.367	Noviembre-2025

N.	No. CUR	NIT	Municipio	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Desembolsos	Ejecuciones	Reintegros	Saldo a 31/12/2025	Corte información
19	1117-2024	800102799	SARAVENA	0	3.012.815.366	0	0	3.012.815.366	Agosto-2025
20	023-2025	890205383	PIEDECUESTA	0	2.811.736.885	0	0	2.811.736.885	**
21	1072-2021	800096744	CERETE	43.237.072	2.869.185.183	20.771.870	155.281.243	2.736.369.142	Febrero-2025
22	1340-2023	890980848	FREDONIA	2.649.500.601	0	0	0	2.649.500.601	Noviembre-2025
23	1080-2022	890907317	RIONEGRO	3.671.236.711	0	1.033.738.861	0	2.637.497.850	Junio-2025
24	1321-2023	800100140	SALDAÑA	2.525.339.475	0	0	0	2.525.339.475	Octubre-2025
25	438-2025	890112371	BARANOA	0	2.317.486.175	0	0	2.317.486.175	Noviembre-2025
26	055-2017 1129-2020	890503373	VILLA DEL ROSARIO (*)	5.648.935.230	0	3.601.717.834	0	2.047.217.396	Noviembre-2025
27	1125-2021	800104060	CONCEPCION	0	1.913.469.482	0	0	1.913.469.482	Julio-2025
28	055-2017 1129-2020	800044113	LOS PATIOS (*)	4.364.884.140	0	2.463.838.219	0	1.901.045.921	Noviembre-2025
29	426-2025	890209299	PUENTE NACIONAL	0	1.865.320.000	0	0	1.865.320.000	Septiembre-2025
30	499-2025	890984986	HISPANIA	0	1.759.849.315	0	0	1.759.849.315	Agosto-2025
31	1347-2023	800103659	PAZ DE ARIPORO	1.121.434.937	2.498.795.318	1.889.581.257	0	1.730.648.998	Septiembre-2025
32	1371-2023	890205383	PIEDECUESTA	60.067.691	1.654.528.823	0	0	1.714.596.514	Junio-2025
33	641-2019	890984634	COCORNA	1.677.665.483	0	0	0	1.677.665.483	Julio-2025
34	1051-2024	890501434	SAN JOSE DE CUCUTA	0	1.574.237.130	0	0	1.574.237.130	**
35	414-2025	800071934	CHIBOLO	0	1.334.777.237	0	0	1.334.777.237	**
36	055-2017 1129-2020	890501434	SAN JOSE DE CUCUTA	2.071.696.795	0	738.390.642	0	1.333.306.152	Noviembre-2025
37	1124-2024	818000907	MEDIO BAUDÓ	0	1.254.555.211	0	0	1.254.555.211	Octubre-2025
38	981-2024	800103180	SAN JOSE DEL GUAVIARE	0	1.724.449.288	548.321.056	0	1.176.128.232	Noviembre-2025
39	937-2024	891855130	SOGAMOSO	0	1.611.158.817	483.347.645	0	1.127.811.172	Septiembre-2025
40	984-2024	890501434	SAN JOSE DE CUCUTA	0	1.007.582.275	0	0	1.007.582.275	Julio-2025
41	322-2025	890204890	SAN JOSÉ DE MIRANDA	0	929.166.248	0	0	929.166.248	**
42	905-2021	800096558	AGUSTIN CODAZZI	896.053.353	0	0	0	896.053.353	Junio-2025
43	519-2025	890982238	CAÑASGORDAS	0	851.241.353	0	0	851.241.353	**
44	910-2024	891500269	SANTANDER DE QUILICHAO	0	905.827.112	56.214.359	0	849.612.753	Noviembre-2025
45	501-2025	890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	0	724.071.580	0	0	724.071.580	Diciembre-2025
46	361-2025	890980802	BETANIA	0	723.142.883	0	0	723.142.883	**
47	893-2020	891480027	LA VIRGINIA	656.629.911	0	0	0	656.629.911	Octubre-2025
48	1389-2023	899999302	LETICIA	590.711.352	0	0	0	590.711.352	Julio-2025

N.	No. CUR	NIT	Municipio	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Desembolsos	Ejecuciones	Reintegros	Saldo a 31/12/2025	Corte información
49	1288-2023	800099832	SANTA HELENA DEL OPON	1.350.647.392	736.054.384	1.514.418.274	0	572.283.502	Julio-2025
50	624-2019	891855017	YOPAL	377.512.489	0	0	0	377.512.489	**
51	1283-2023	800028517	SABOYA	81.600.887	2.091.034.079	1.822.493.433	0	350.141.532	Julio-2025
52	1368-2023	832000605	CARURU	395.878.199	395.878.199	575.777.837	0	215.978.561	Noviembre-2025
53	866-2019	800096610	PAILITAS	210.202.175	0	0	0	210.202.175	Marzo-2025
54	1081-2022	890112371	BARANOA	182.392.636	0	0	0	182.392.636	Agosto-2025
55	1374-2023	890116278	PONEDERA (*)	90.550.500	0	0	0	90.550.500	Noviembre-2025
56	1096-2024	891500725	ARGELIA	0	998.717.878	951.543.300	0	47.174.578	Noviembre-2025
57	640-2019	800096734	MONTERIA	850.674.508	0	828.341.064	0	22.333.444	Febrero-2025
58	865-2019	890112371	BARANOA	19.951.792	0	0	0	19.951.792	**
59	1337-2023	890801147	MARQUETALIA	1.643.598.298	0	1.640.229.864	0	3.368.434	Noviembre-2025
60	639-2019	899999302	LETICIA	1.705.905.149	0	1.631.963.102	71.367.648	2.574.399	Septiembre-2025
61	874-2019	891855735	MONGUA	1.422.419	0	0	0	1.422.419	Marzo-2025
62	870-2019	800096744	CERETE	66.618	0	0	0	66.618	**
63	871-2019	892200591	SAN MARCOS	4.740	0	0	0	4.740	**
64	1141-2020	892200591	SAN MARCOS	99.993.564	0	0	99.993.563	1	Junio-2025
65	1108-2020	890680236	APULO	3.433.506.199	0	3.433.506.199	0	0	Junio-2025
66	1114-2020	890208676	SAN JOAQUIN	11.995.158	0	0	11.995.158	0	Agosto-2025
67	1107-2020	890206250	VILLANUEVA (*)	4.160.088	0	0	4.160.088	0	Agosto-2025
68	1007-2020	800096781	SAN ANTERO (*)	1.183.726.856	0	1.183.726.856	0	0	Octubre-2025
69	632-2019	890702023	COYAIMA	31.342.752	0	0	31.342.752	0	**
70	1540-2023	900939545	AGUAYUDA	246.106.708	0	246.106.708	0	0	Noviembre-2025
71	1140-2020	892200591	SAN MARCOS	92.388.692	0	0	92.388.692	0	Junio-2025
72	1322-2023	890801133	CHINCHINA	181.166.638	695.876.130	875.735.844	1.306.924	0	Julio-2025
			TOTAL	**96.650.947.189**	**133.162.455.869**	**41.369.163.433**	**467.836.068**	**187.976.403.556**	

Posteriormente, se detalla la información por cada municipio con los saldos al cierre de la vigencia 2025, especificando el saldo inicial, los desembolsos, las ejecuciones, los reintegros de recursos y el saldo final a 2025. Estos datos se proporcionan conforme a los informes reportados por los supervisores de los convenios, basados en la información enviada por las entidades con las cuales el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene convenios y/o contratos para el desarrollo y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado:

MUNCIPIO DE DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CUR 025-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	11.978.350.500,60	0,00	11.978.350.500,60	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**11.978.350.500,60**	**0,00**	11.978.350.500,60	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Distrito de Cartagena del departamento de Bolívar, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción alcantarillado sanitario corregimientos de Bayunca y Pontezuela - del Distrito de Cartagena fase II", en adelante el "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $11.978.350.500,60, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $11.978.350.500,60

MUNCIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA

CUR 1370

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	154,77	0,00	154,77	100%
(+) Desembolsos	511.780.317,00	219.334.421,67	292.445.895,33	133%
(-) Ejecuciones	507.760.943,80	219.334.266,90	288.426.676,90	132%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**4.019.527,97**	**154,77**	4.019.373,20	2596998%

Objeto: En virtud del presente Convenio, las Partes establecerán al condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación del municipio de San Jacinto del Cauca, departamento de Bolívar, en calidad de beneficiario, conforme con e acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado: "Estudios y diseños para la optimización y protección al sistema de acueducto del corregimiento de Tenche del Municipio de San Jacinto del Cauca, Departamento de Bolívar."

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje superior al 100% por valor de $292.445.895,33, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $288.426.676,90 que representa un porcentaje superior al 100%

y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $4.019.527,97

MUNCIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

CUR 1145-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	3.647.534.520,72	0,00	3.647.534.520,72	100%
(+) Desembolsos	5.204.201.675,00	9.102.011.579,00	-3.897.809.904,00	-43%
(-) Ejecuciones	6.979.255.722,51	5.454.477.058,28	1.524.778.664,23	28%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.872.480.473,21**	**3.647.534.520,72**	-1.775.054.047,51	-49%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO." y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación al Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 43% por valor de $3.897.809.904,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $1.524.778.664,23 que representa un 28% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.872.480.473,21

MUNCIPIO DE PALMIRA

CUR 904-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**0,00**	**0,00**	0,00	0%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS CORREGIMIENTOS DE LA HERRADURA, OBANDO Y MATAPALO MUNICIPIO DE PALMIRA. VALLE DEL CAUCA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $,00

MUNCIPIO DE MADRID

CUR 1085-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	296.125.519,00	3.115.369.029,00	-2.819.243.510,00	-90%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	2.819.243.510,00	-2.819.243.510,00	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**296.125.519,00**	**296.125.519,00**	0,00	0%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADOS DE AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS - ETAPA 2 ARC - DISTRITO SANITARIO ORIENTAL 1.1, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"; y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $2.819.243.510,00 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $296.125.519,00

MUNCIPIO DE GUADUAS

CUR 1117-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	597.465.495,00	597.465.495,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	484.723.702,00	0,00	484.723.702,00	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**112.741.793,00**	**597.465.495,00**	-484.723.702,00	-81%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA MUNICIPIO DE GUADUAS - CUNDINAMARCA FASE 1°" y establecer las

condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Guaduas - Cundinamarca.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $484.723.702,00 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $112.741.793,00

MUNCIPIO DE EL ZULIA

CUR 862-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**0,00**	**0,00**	0,00	0%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA CORDOBA, LA RAMPACHALA Y EL SALTO DEL MUNICIPIO EL ZULIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio El Zulia, Departamento Norte de Santander.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $,00.

MUNCIPIO DE RICAURTE

CUR 1136-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.370.887.003,19	1.370.887.003,19	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	911.430.185,91	0,00	911.430.185,91	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**459.456.817,28**	**1.370.887.003,19**	-911.430.185,91	-66%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FASE III ETAPA I DEL MUNICIPIO DE RICAURTE" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Ricaurte, Departamento de Cundinamarca.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $911.430.185,91 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $459.456.817,28

MUNCIPIO DE PUEBLO RICO

CUR 1388-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.213.783.418,35	0,00	2.213.783.418,35	100%
(+) Desembolsos	0,00	9.179.211.567,00	-9.179.211.567,00	-100%
(-) Ejecuciones	1.191.915.595,00	6.965.428.148,65	-5.773.512.553,65	-83%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.021.867.823,35**	**2.213.783.418,35**	-1.191.915.595,00	-54%

.

Objeto: Las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Pueblo Rico, departamento de Risaralda, en calidad de beneficiario, conforme con el Acto Administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $9.179.211.567,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $5.773.512.553,65 que representa un 83% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.021.867.823,35

MUNCIPIO DE CARMEN DE DARIEN

CUR 497-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	2.756.435.462,00	0,00	2.756.435.462,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.756.435.462,00**	**0,00**	**2.756.435.462,00**	**100%**

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Municipio de Carmen del Darién del Departamento del Choco, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Carmen del Darién - Choco".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $2.756.435.462,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.756.435.462,00

MUNCIPIO DE SIPI

CUR 978-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	8.411.580.346,50	0,00	8.411.580.346,50	100%
(-) Ejecuciones	7.936.634.958,90	0,00	7.936.634.958,90	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**474.945.387,60**	**0,00**	474.945.387,60	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Sipí del departamento Chocó, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Construcción de obras complementarias para la optimización del sistema de acueducto y alcantarillado del área urbana del municipio de Sipí, departamento del Chocó.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $8.411.580.346,50, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $7.936.634.958,90 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $474.945.387,60

MUNCIPIO DE BUENOS AIRES

CUR 1057-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.821.440,00	2.584.200.000,00	-2.581.378.560,00	-100%
(+) Desembolsos	4.743.935.116,00	0,00	4.743.935.116,00	100%
(-) Ejecuciones	2.700.000.000,00	2.581.378.560,00	118.621.440,00	5%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.046.756.556,00**	**2.821.440,00**	2.043.935.116,00	72443%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA TETA – LA BALSA, MUNICIPIO DE BUENOS AIRES – DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Buenos Aires – Cauca.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $4.743.935.116,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $118.621.440,00 que representa un 5% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.046.756.556,00

MUNCIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO

CUR 449-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	1.200.230.967,90	0,00	1.200.230.967,90	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.200.230.967,90**	**0,00**	1.200.230.967,90	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de San Andrés de Sotavento del departamento de Córdoba, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Extensión de redes de acueducto y alcantarillado sanitario de la zona urbana del municipio de San Andrés de Sotavento - Departamento de Córdoba.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $1.200.230.967,90, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.200.230.967,90

MUNCIPIO DE SABANAGRANDE

CUR 521-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(+) Desembolsos	640.237.083,00	0,00	640.237.083,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**640.237.083,00**	**0,00**	640.237.083,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Sabanagrande del departamento de Atlántico, en calidad de beneficiario del apoyo financiero de la nación y ejecutor del proyecto, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Construcción de la red de impulsión para la conducción de agua potable desde la PTAP hacia el casco urbano del municipio de Sabanagrande del departamento del Atlántico”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $640.237.083,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $640.237.083,00

MUNCIPIO DE SAN ESTANISLAO

CUR 1138-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	7.595.505,97	3.412.759.548,54	-3.405.164.042,57	-100%
(+) Desembolsos	4.640.639.130,00	0,00	4.640.639.130,00	100%
(-) Ejecuciones	4.399.936.252,05	3.405.164.042,57	994.772.209,48	29%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**248.298.383,92**	**7.595.505,97**	240.702.877,95	3169%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR FASE I"" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de San Estanislao de Kostka, Departamento de Bolívar.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $4.640.639.130,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $994.772.209,48 que representa un 29% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $248.298.383,92

MUNCIPIO DE IPIALES

CUR 1144-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	49.019.608,00	49.019.608,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**49.019.608,00**	**49.019.608,00**	**0,00**	**0%**

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE P.T.A.P Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $49.019.608,00

MUNCIPIO DE EL ESPINO

CUR 1333-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	6.890.337,20	0,00	6.890.337,20	100%
(+) Desembolsos	485.093.558,80	1.940.597.831,20	-1.455.504.272,40	-75%
(-) Ejecuciones	489.043.920,00	1.933.707.494,00	-1.444.663.574,00	-75%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.939.976,00**	**6.890.337,20**	-3.950.361,20	-57%

Objeto: Las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de El Espino, departamento de Boyacá, en calidad de beneficiario, conforme con el Acto Administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES E EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACÁ"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 75% por valor de $1.455.504.272,40, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $1.444.663.574,00 que representa un 75% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.939.976,00

MUNCIPIO DE COMBITA

CUR 1269-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	453.189.937,00	0,00	453.189.937,00	100%
(+) Desembolsos	481.038.025,00	453.189.937,00	27.848.088,00	6%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**934.227.962,00**	**453.189.937,00**	**481.038.025,00**	**106%**

Objeto: Las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Cómbita, departamento de Boyacá, en calidad de beneficiario, conforme con el Acto Administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL SALITRE, VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIIO DE CÓMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 6% por valor de $27.848.088,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $934.227.962,00

MUNCIPIO DE DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS (PACOA)

CUR 1095-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	2.733.600.681,00	0,00	2.733.600.681,00	100%
(-) Ejecuciones	119.893.787,00	0,00	119.893.787,00	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	2.613.706.894,00	0,00	2.613.706.894,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la Nación al Departamento de Vaupés, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrative de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento de agua apta para el consumo humano - tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades indígenas de San José del Cananari, Altamira, Cachiporro, Santa Rosa y Sonaha de! área no municipalizada de Pacoa del Departamento del Vaupés".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $2.733.600.681,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $119.893.787,00 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.613.706.894,00

MUNCIPIO DE LOPEZ DE MICAY

CUR 495-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	2.948.911.221,00	0,00	2.948.911.221,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.948.911.221,00**	**0,00**	**2.948.911.221,00**	**100%**

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Municipio de López de Micay del Departamento del Cauca, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en López”

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $2.948.911.221,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.948.911.221,00

MUNCIPIO DE REMOLINO

CUR 1357-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.546.944.491,00	2.694.709.824,00	-1.147.765.333,00	-43%
(+) Desembolsos	1.796.473.216,00	4.491.183.040,00	-2.694.709.824,00	-60%
(-) Ejecuciones	2.862.358.039,00	5.638.948.373,00	-2.776.590.334,00	-49%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**481.059.668,00**	**1.546.944.491,00**	-1.065.884.823,00	-69%

Objeto: Las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Remolino, departamento de Magdalena, en calidad de beneficiario, conforme con el Acto Administrativo de asignación de recursos,

a fin de realizar el Proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN VARIOS TRAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE REMOLINO MAGDALENA"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 60% por valor de $2.694.709.824,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $2.776.590.334,00 que representa un 49% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $481.059.668,00

MUNCIPIO DE SAN MARCOS

CUR 1386-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.284.867.126,18	0,00	1.284.867.126,18	100%
(+) Desembolsos	1.214.376.272,00	2.023.960.454,00	-809.584.182,00	-40%
(-) Ejecuciones	542.777.214,86	739.093.327,82	-196.316.112,96	-27%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.956.466.183,32**	**1.284.867.126,18**	671.599.057,14	52%

Objeto: En virtud del presente convenio las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de San Marcos, departamento de sucre, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: “AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO CAILLOU DE LA CRUZ MUNICIPIO DE SAN MARCOS”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 40% por valor de $809.584.182,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $196.316.112,96 que representa un 27% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.956.466.183,32.

MUNCIPIO DE SUPIA

CUR 939-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	323.201.082,00	0,00	323.201.082,00	100%
(-) Ejecuciones	188.521.564,71	0,00	188.521.564,71	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**134.679.517,29**	**0,00**	134.679.517,29	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación a los municipios de Supía y Riosucio del departamento de Caldas en calidad de beneficiarios conforme con el acto administrativo de asignación de recursos destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Estudios y diseños construcción de acueducto multiveredal agua dulce (Supía y Riosucio) en adelante el “PROYECTO”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $323.201.082,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $188.521.564,71 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $134.679.517,29

MUNCIPIO DE RIOSUCIO

CUR 939-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	113.557.137,00	0,00	113.557.137,00	100%
(-) Ejecuciones	59.431.305,54	0,00	59.431.305,54	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**54.125.831,46**	**0,00**	54.125.831,46	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación a los municipios de Supía y Riosucio del departamento de Caldas en calidad de beneficiarios conforme con el acto administrativo de asignación de recursos destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Estudios y diseños construcción de acueducto multiveredal agua dulce (Supía y Riosucio) en adelante el “PROYECTO”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $113.557.137,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $59.431.305,54 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $54.125.831,46

MUNCIPIO DE COROZAL

CUR 415-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(+) Desembolsos	21.988.560.524,00	0,00	21.988.560.524,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**21.988.560.524,00**	**0,00**	21.988.560.524,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Corozal del departamento de Sucre, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales e interceptor del alcantarillado sanitario del municipio de Corozal", en adelante el "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $21.988.560.524,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $21.988.560.524,00

MUNCIPIO DE SAN CARLOS

CUR 1095-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.470.588.235,50	1.470.588.235,50	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.470.588.235,50**	**1.470.588.235,50**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CERETE Y SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA" y establecer las condiciones para hacer efecto el apoyo financiero de la nación a los municipios de cerete y San Carlos, Departamento de Cordoba.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.470.588.235,50

MUNCIPIO DE CALAMAR

CUR 915-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	976.972.562,94	5.735.937.972,59	-4.758.965.409,65	-83%
(+) Desembolsos	7.219.530.637,66	0,00	7.219.530.637,66	100%
(-) Ejecuciones	3.369.869.251,48	4.758.965.409,65	-1.389.096.158,17	-29%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**4.826.633.949,12**	**976.972.562,94**	3.849.661.386,18	394%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo financiero de la Nación al Municipio de Calamar, Departamento de Bolivar.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $7.219.530.637,66, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $1.389.096.158,17 que representa un 29% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $4.826.633.949,12

MUNCIPIO DE CALAMAR

CUR 1372-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	630.259.759,00	0,00	630.259.759,00	100%
(+) Desembolsos	437.516.465,00	1.750.065.859,00	-1.312.549.394,00	-75%
(-) Ejecuciones	814.451.952,06	1.119.806.100,00	-305.354.147,94	-27%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**253.324.271,94**	**630.259.759,00**	-376.935.487,06	-60%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de calamar, departamento del Guaviare en calidad de beneficiario, conformo con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CASERIO VEREDA LAS DAMAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DE GUAVIARE".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 75% por valor de $1.312.549.394,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $305.354.147,94 que representa un 27% y por concepto de reintegro de recursos no

ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $253.324.271,94

MUNCIPIO DE MONTERREY

CUR 1109-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	128.403.385,80	128.403.385,80	0,00	0%
(+) Desembolsos	864.329.647,00	0,00	864.329.647,00	100%
(-) Ejecuciones	976.418.096,80	0,00	976.418.096,80	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**16.314.936,00**	**128.403.385,80**	-112.088.449,80	-87%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CENTRO POBLADO DE VILLACAROLA, MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.” Y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Monterrey-Casanare.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $864.329.647,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $976.418.096,80 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $16.314.936,00

MUNCIPIO DE SAMACA

CUR 502-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	248.383.760,00	0,00	248.383.760,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**248.383.760,00**	**0,00**	248.383.760,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Samaca, Departamento de Boyacá, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrative de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Estudios de consultoria para la optimización y ampliación del sistema de acueducto urbano del municipio de Samaca, Boyacá", en adelante el "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100%

por valor de $248.383.760,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $248.383.760,00

MUNCIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

1135-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	3.216.782.019,76	4.622.515.557,67	-1.405.733.537,91	-30%
(+) Desembolsos	6.273.836.012,00	4.052.716.579,00	2.221.119.433,00	55%
(-) Ejecuciones	7.909.312.115,11	5.458.450.116,91	2.450.861.998,20	45%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.581.305.916,65**	**3.216.782.019,76**	-1.635.476.103,11	-51%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO Y AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Juan Nepomuceno.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 55% por valor de $2.221.119.433,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $2.450.861.998,20 que representa un 45% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.581.305.916,65

MUNCIPIO DE TUQUERRES

CUR 512-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	952.863.786,00	0,00	952.863.786,00	100%
(-) Ejecuciones	349.522.105,00	0,00	349.522.105,00	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**603.341.681,00**	**0,00**	603.341.681,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Túquerres del departamento de Nariño, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Optimización del sistema de alcantarillado sanitario y aguas lluvias en la carrera 15a sector barrio Las Mercedes, municipio de Túquerres, departamento de Nariño”, en adelante el “PROYECTO”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $952.863.786,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $349.522.105,00 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $603.341.681,00

MUNICIPIO LLORO

CUR 1355-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.868.685.886,57	0,00	2.868.685.886,57	100%
(+) Desembolsos	6.937.645.205,00	2.974.126.334,00	3.963.518.871,00	133%
(-) Ejecuciones	5.527.714.098,38	105.440.447,43	5.422.273.650,95	5142%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**4.278.616.993,19**	**2.868.685.886,57**	1.409.931.106,62	49%

Objeto: En virtud del presente convenio las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la Nación al Municipio de Lloró Departamento Chocó en calidad de beneficiario de este, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN 11 COMUNIDADES (ANTUMIADÓ, CHAGARAMIA, AGUACATE, PARRUGUERA, MUMBU, MINDO, PLAYON, TOLDAS, CUMA, LANA Y VILLACLARET) DEL MUNICIPIO DE LLORÓ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $3.963.518.871,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $5.422.273.650,95 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $4.278.616.993,19

MUNICIPIO MANAURE

CUR 1126-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	5.848.503.881,68	4.547.306.263,44	1.301.197.618,24	29%
(+) Desembolsos	0,00	1.449.409.475,00	-1.449.409.475,00	-100%
(-) Ejecuciones	2.134.206.378,90	148.211.856,76	1.985.994.522,14	1340%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**3.714.297.502,78**	**5.848.503.881,68**	-2.134.206.378,90	-36%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción e implementación de un proyecto de abastecimiento de agua potable mediante el esquema de pilas públicas en la comunidad de Panchomana, Zona Rural del Municipio de Manaure, La Guajira."

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $1.449.409.475,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $1.985.994.522,14 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $3.714.297.502,78

CUR 1131-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.696.575.498,73	749.100.509,13	947.474.989,60	126%
(+) Desembolsos	0,00	1.744.341.616,00	-1.744.341.616,00	-100%
(-) Ejecuciones	248.324.721,03	796.866.626,40	-548.541.905,37	-69%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.448.250.777,70**	**1.696.575.498,73**	-248.324.721,03	-15%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de obras en el punto de producción, sistema de ósmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de La Gloria, Municipio de Manaure, La Guajira ", y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Manaure, Departamento de La Guajira.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $1.744.341.616,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $548.541.905,37 que representa un 69% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.448.250.777,7

CUR 1132-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.110.857.252,13	1.358.424.584,76	-247.567.332,63	-18%
(+) Desembolsos	0,00	923.073.231,00	-923.073.231,00	-100%
(-) Ejecuciones	18.730.491,59	1.170.640.563,63	-1.151.910.072,04	-98%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.092.126.760,54**	**1.110.857.252,13**	-18.730.491,59	-2%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado “Construcción de obras en el punto de producción, sistema de ósmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Sichichon, municipio de Manaure, La Guajira “, y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Manaure, Departamento de La Guajira.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $923.073.231,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $1.151.910.072,04 que representa un 98% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.092.126.760,54.

MUNICIPIO MONIQUIRA

CUR 1332-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	5.387.234.897,70	0,00	5.387.234.897,70	100%
(+) Desembolsos	0,00	5.387.234.897,70	-5.387.234.897,70	-100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**5.387.234.897,70**	**5.387.234.897,70**	0,00	0%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Moniquirá, departamento de Boyacá, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado "Optimización y Construcción del Acueducto Veredal del Norte del municipio de Moniquirá"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $5.387.234.897,70, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $5.387.234.897,70

MUNICIPIO MONTEBELLO

CUR 1346-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.504.259.262,00	0,00	1.504.259.262,00	100%
(+) Desembolsos	1.606.204.449,90	2.515.747.623,00	-909.543.173,10	-36%
(-) Ejecuciones	941.385.293,00	1.011.488.361,00	-70.103.068,00	-7%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.169.078.418,90**	**1.504.259.262,00**	664.819.156,90	44%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Montebello, departamento de Antioquia en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de desarrollar el proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO ANTIOQUIA.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 36% por valor de $909.543.173,10, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $70.103.068,00 que representa un 7% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.169.078.418,90.

MUNICIPIO PAMPLONA

CUR 881-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	107.347.305,20	107.347.305,20	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**107.347.305,20**	**107.347.305,20**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “Estructuración integral técnica, legal, financiera y social en las fases de prefactibilidad, factibilidad y acompañamiento para el proyecto de estudios y diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Pamplona - Norte de Santander" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Pamplona del Departamento de Norte de Santander.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $107.347.305,20

CUR 1122-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.237.378,98	2.315.836,98	-78.458,00	-3%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	-78.458,00	78.458,00	-156.916,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	2.315.834,82	0,00	2.315.834,82	100%
Saldo Final	**2,16**	**2.237.378,98**	-2.237.376,82	-100%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACION DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA FASE II" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Pamplona del Departamento de Norte de Santander.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y un aumento en los reintegros de recursos no ejecutados por la suma de $2.315.834,82 correspondiente a un 100%. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2,16

MUNICIPIO RIO QUITO

CUR 1320-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.315.094.365,50	0,00	2.315.094.365,50	100%
(+) Desembolsos	4.407.947.246,00	17.631.788.986,00	-13.223.841.740,00	-75%
(-) Ejecuciones	6.721.540.031,83	15.316.694.620,50	-8.595.154.588,67	-56%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.501.579,67**	**2.315.094.365,50**	-2.313.592.785,83	-100%

Objeto: Optimización del sistema de acueducto, construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, construcción del sistema de alcantarillado, construcción de la fase I de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Corregimiento de Villa Conto, Municipio de Rio Quito, Choco.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 75% por valor de $13.223.841.740,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $8.595.154.588,67 que representa un 56% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.501.579,67.

MUNICIPIO RIONEGRO

CUR 800-2022

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	853.569.818,00	1.839.746.920,00	-986.177.102,00	-54%
(+) Desembolsos	0,00	669.650.322,00	-669.650.322,00	-100%
(-) Ejecuciones	272.947.420,00	1.655.827.424,00	-1.382.880.004,00	-84%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**580.622.398,00**	**853.569.818,00**	-272.947.420,00	-32%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la red de alcantarillado y del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas del centro poblado Galicia parte alta sector Rincon Santo del Municipio de Rionegro", y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Rionegro Departamento de Antioquia.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $669.650.322,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $1.382.880.004,00 que representa un 84% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $580.622.398,00.

CUR 1082-2022

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	168.682.610,00	0,00	168.682.610,00	100%
(+) Desembolsos	0,00	2.317.722.637,00	-2.317.722.637,00	-100%
(-) Ejecuciones	94.123.382,00	2.149.040.027,00	-2.054.916.645,00	-96%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**74.559.228,00**	**168.682.610,00**	-94.123.382,00	-56%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la red de alcantarillado, estación de bombeo e impulsión de las aguas residuales domésticas del centro poblado Galicia parte alta sector la yee del Municipio de Rionegro - Antioquía", y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Rionegro Departamento de Antioquia.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $2.317.722.637,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $2.054.916.645,00 que representa un -¿96% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas.

Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $74.559.228,00.

CUR 802-2022

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.205.715.422,89	1.674.493.658,00	-468.778.235,11	-28%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	468.778.235,11	-468.778.235,11	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.205.715.422,89**	**1.205.715.422,89**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del sistema de saneamiento del centro poblado Galicia parte baja del municipio de Rionegro", y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Rionegro Departamento de Antioquia.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $468.778.235,11 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.205.715.422,89.

MUNICIPIO SAMPUES

CUR 1341-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.196.619.756,49	0,00	2.196.619.756,49	100%
(+) Desembolsos	0,00	2.405.033.381,50	-2.405.033.381,50	-100%
(-) Ejecuciones	1.015.479.000,42	208.413.625,01	807.065.375,41	387%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.181.140.756,07**	**2.196.619.756,49**	-1.015.479.000,42	-46%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Sampués, departamento de Sucre, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "Ampliación y optimización del sistema de acueducto de los corregimientos de Mateo Pérez y mata de caña en el Municipio de Sampués - Sucre".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un

100% por valor de $2.405.033.381,50, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $807.065.375,41 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.181.140.756,07

MUNICIPIO SAN AGUSTIN

CUR 872-2019 - 1094-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.263.142.658,70	3.679.907.092,80	-2.416.764.434,10	-66%
(+) Desembolsos	0,00	892.680.916,00	-892.680.916,00	-100%
(-) Ejecuciones	0,00	3.309.445.350,10	-3.309.445.350,10	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.263.142.658,70**	**1.263.142.658,70**	0,00	0%

Objeto 872-2019: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción plan maestro del alcantarillado municipio de San Agustin" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación al municipio de San Agustin Departamento de Huila

Objeto 1094-2019: En virtud del presente Convenio, las PARTES establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Galeras, departamento de Sucre, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: “ADQUISICION DE UN VEHICULO RECOLECTOR Y COMPARTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20 YARDAS PARA EL MUNICIPIO DE GALERAS SUCRE”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -100% por valor de $892.680.916,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $3.309.445.350,10 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.263.142.658,70

MUNICIPIO SAN BENITO ABAD

CUR 990-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.401.554.062,47	2.867.211.547,19	-465.657.484,72	-16%
(+) Desembolsos	0,00	3.430.000.000,00	-3.430.000.000,00	-100%
(-) Ejecuciones	12.695.842,80	3.895.657.484,72	-3.882.961.641,92	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.388.858.219,67**	**2.401.554.062,47**	-12.695.842,80	-1%

Objeto: Anudar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal de San Benito Abad Fase II - Departamento Sucre" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de San Benito Abad-Sucre.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $3.430.000.000,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $3.882.961.641,92 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.388.858.219,67.

MUNICIPIO SAN JUAN ACOSTA

CUR 1315-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.184.507.287,00	0,00	2.184.507.287,00	100%
(+) Desembolsos	5.448.037.269,00	2.334.873.114,00	3.113.164.155,00	133%
(-) Ejecuciones	6.800.062.993,22	150.365.827,00	6.649.697.166,22	4422%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**832.481.562,78**	**2.184.507.287,00**	-1.352.025.724,22	-62%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Juan de Acosta, Departamento del Atlántico, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE VAIVEN, MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA - ATLÁNTICO"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $3.113.164.155,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $6.649.697.166,22 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $832.481.562,78

MUNICIPIO SINCE

CUR 1159-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	787.233.026,95	218.225.256,38	569.007.770,57	261%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(+) Desembolsos	0,00	1.312.651.467,00	-1.312.651.467,00	-100%
(-) Ejecuciones	127.217.193,67	743.643.696,43	-616.426.502,76	-83%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**660.015.833,28**	**787.233.026,95**	-127.217.193,67	-16%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado “Optimización del sistema de acueducto del municipio de San Luis de Sincé del Departamento de Sucre" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación al Municipio de Sincé, departamento de Sucre.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $1.312.651.467,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $616.426.502,76 que representa un 83% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $660.015.833,28

CUR 1334-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	5.861.063.403,00	0,00	5.861.063.403,00	100%
(+) Desembolsos	9.374.870.332,79	9.382.876.980,00	-8.006.647,21	0%
(-) Ejecuciones	8.236.263.293,59	3.521.813.577,00	4.714.449.716,59	134%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**6.999.670.442,20**	**5.861.063.403,00**	1.138.607.039,20	19%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de San Luis de Sincé, departamento de Sucre, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 0% por valor de $8.006.647,21, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $4.714.449.716,59 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $6.999.670.442,20.

CUR 873-2019

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	109.095.816,77	109.095.816,77	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**109.095.816,77**	**109.095.816,77**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la red de colectores y sistema de tratamiento de aguas residuales para el alcantarillado sanitario del corregimiento de Valencia en el Municipio de Sincé", y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al municipio de Sincé - Departamento de Sucre.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $109.095.816,77.

MUNICIPIO SUCRE

CUR 362-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	3.127.862.943,20	0,00	3.127.862.943,20	100%
(-) Ejecuciones	1.373.440.582,00	0,00	1.373.440.582,00	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.754.422.361,20**	**0,00**	1.754.422.361,20	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la Nación al Municipio de Sucre, departamento de Sucre, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de unidades sanitarias rurales en el Municipio de Sucre, departamento de Sucre, en adelante el Proyecto".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $3.127.862.943,20, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $1.373.440.582,00 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no

ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.754.422.361,20

MUNICIPIO TABIO

CUR 1137-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	9.805.862.669,30	13.044.710.492,00	-3.238.847.822,70	-25%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	3.238.847.822,70	-3.238.847.822,70	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**9.805.862.669,30**	**9.805.862.669,30**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación, al Municipio de Tabio, Departamento Cundinamarca.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $3.238.847.822,70 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $9.805.862.669,30.

MUNICIPIO TAMESIS

CUR 1137-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	14.761.688.536,57	11.938.291.761,05	2.823.396.775,52	24%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	-2.823.396.775,52	2.823.396.775,52	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**14.761.688.536,57**	**14.761.688.536,57**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RESIDUAL Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE TAMESIS-ANTIOQUIA” y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Támesis, Departamento de Antioquia.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $2.823.396.775,52 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $14.761.688.536,57

MUNICIPIO VALLEDUPAR

CUR 1038-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.998.482.073,00	5.462.181.054,00	-3.463.698.981,00	-63%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	1.093.162.606,00	3.463.698.981,00	-2.370.536.375,00	-68%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**905.319.467,00**	**1.998.482.073,00**	-1.093.162.606,00	-55%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE VALLEDUPAR CALLE 7A Y CALLE 7B ENTRE LA CARRERA 19 (AV. SIMÓN BOLIVAR) Y EL RÍO GUATAPURÍ, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREDOR, EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Valledupar-Cesar.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $2.370.536.375,00 que representa un 68% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $905.319.467,00

MUNICIPIO VENECIA

CUR 1142-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.390.524.540,99	1.390.524.540,99	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.390.524.540,99**	**1.390.524.540,99**	0,00	0%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DEL

MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Venecia – Antioquia

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.390.524.540,99

MUNICIPIO VILLANUEVA

CUR 1077-2022

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	66.452.598,00	372.534.336,00	-306.081.738,00	-82%
(+) Desembolsos	49.019.608,00	0,00	49.019.608,00	100%
(-) Ejecuciones	66.452.566,00	306.081.738,00	-239.629.172,00	-78%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**49.019.640,00**	**66.452.598,00**	-17.432.958,00	-26%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN POZO PROFUNDO EN LA VEFREDA EL CAUCHO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Villanueva Santander.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $49.019.608,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $239.629.172,00 que representa un 78% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $49.019.640,00

MUNICIPIO ZARZAL

CUR 1127-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	89.410.772,80	-89.410.772,80	-100%
(+) Desembolsos	2.451.920.268,00	0,00	2.451.920.268,00	100%
(-) Ejecuciones	2.423.739.078,80	89.410.772,80	2.334.328.306,00	2611%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**28.181.189,20**	**0,00**	28.181.189,20	

Objeto: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado: "Construcción para la Optimización de la Estación de Bombeo Sector Cumba en el Municipio de Zarzal, incluye Red de Aducción hasta el Sistema de Tratamiento y Unidades de Almacenamiento" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Zarzal - Valle del Cauca

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $2.451.920.268,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $2.334.328.306,00 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $28.181.189,20.

MUNICIPIO SAN GIL

CUR 1092-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	-13.300,90	-13.300,90	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**-13.300,90**	**-13.300,90**	0,00	0%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES SAN CARLOS, CARLOS MARTINEZ SILVA, SANTANDER, SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER." y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de San Gil Departamento Santander.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $13.300,90.

CUR 1100-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	745.449.191,00	1.184.734.822,00	-439.285.631,00	-37%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	439.285.631,00	-439.285.631,00	-100%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**745.449.191,00**	**745.449.191,00**	0,00	0%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCIÓN INTERCEPTOR SANITARIO RIO FONCE MARGEN DERECHA SECTOR BARRIOS BELAL ISLA, PALMERAS Y EL RECODO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER." y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de San Gil - Santander.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $439.285.631,00 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $745.449.191,00.

MUNICIPIO ASTREA

CUR 904-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	249.079.676,08	856.593.026,08	-607.513.350,00	-71%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	607.513.350,00	-607.513.350,00	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**249.079.676,08**	**249.079.676,08**	0,00	0%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE 2) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR." y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Astrea, Departamento del Cesar.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $607.513.350,00 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $249.079.676,08.

MUNICIPIO LA GLORIA

CUR 893-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	256.103.324,00	318.907.750,00	-62.804.426,00	-20%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	111.085.325,00	62.804.426,00	48.280.899,00	77%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**145.017.999,00**	**256.103.324,00**	-111.085.325,00	-43%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR." y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de La Gloria - Cesar.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $48.280.899,00 que representa un 77% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $145.017.999,00

MUNICIPIO MANAURE BALCON DEL CESAR

CUR 520-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	6.673.298.320,00	0,00	6.673.298.320,00	100%
(-) Ejecuciones	6.015.693.059,09	0,00	6.015.693.059,09	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**657.605.260,91**	**0,00**	657.605.260,91	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Manaure Balcón del Cesar del departamento del Cesar, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA VEREDA DE TIERRA GRATA, MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $6.673.298.320,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $6.015.693.059,09 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $657.605.260,91.

MUNICIPIO MITU

CUR 901-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.174.583.799,00	1.174.583.799,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	1.174.583.799,00	0,00	1.174.583.799,00	100%
(-) Ejecuciones	51.336.533,87	0,00	51.336.533,87	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.297.831.064,13**	**1.174.583.799,00**	1.123.247.265,13	96%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Mitú del departamento de Vaupés, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento e agua para el consumo humano - tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de Ceima, San Pablo, Santa Marta, Trubón y Piracémo en el Municipio de Mitú, departamento de Vaupés".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $1.174.583.799,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $51.336.533,87 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.297.831.064,13

MUNICIPIO TARAIRA

CUR 902-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	886.611.369,00	0,00	886.611.369,00	100%
(+) Desembolsos	886.611.369,00	886.611.369,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	38.672.317,17	0,00	38.672.317,17	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.734.550.420,83**	**886.611.369,00**	847.939.051,83	96%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Taraira del departamento de Vaupés, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para el consumo humano - tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de Campo Alegre y Caño Laurel en el Municipio de Taraira, departamento de Vaupés".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 0% por valor de $,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $38.672.317,17 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.734.550.420,83

MUNICIPIO DE PASTO

CUR 498-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Desembolsos	4.832.116.930,40	0,00	4.832.116.930,40	100%
(-) Ejecuciones	4.011.525.225,92	0,00	4.011.525.225,92	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	**820.591.704,48**	**0,00**	820.591.704,48	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Municipio de pasto del departamento de Nariño, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado Fase I en el casco urbano del Municipio de Pasto – Departamento de Nariño”, en adelante el “PROYECTO”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100,00% por valor de $4.832.116.930,40, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $4.011.525.225,92 que representa un 100,00% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $820.591.704,48

CUR 1328-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	13.168.131.288,80	0,00	13.168.131.288,80	100%
(-) Ejecuciones	8.230.082.055,06	0,00	8.230.082.055,06	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**4.938.049.233,74**	**0,00**	4.938.049.233,74	100%

Objeto: En virtud del presente Convenio, las Partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecud6n de 108 recursos de apoyo financiero de la nacl6n al municipio de San Juan de Pasto, departamento Nariño en calidad de beneficiarlo, conforme con el acto

administrativo de aslgnacl6n de recuraos, a fin de realizar el Proyecto denominado: "CONSTRUCCION TRONCAL SANTA MONICA FASE I MUNICIPIO DE PASTO"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100,00% por valor de $13.168.131.288,80, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $8.230.082.055,06 que representa un 100,00% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $4.938.049.233,74

MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ

CUR 1314-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	4.156.758.276,92	0,00	4.156.758.276,92	100%
(+) Desembolsos	7.963.546.912,00	7.964.620.363,10	-1.073.451,10	0%
(-) Ejecuciones	8.398.993.347,68	3.807.862.086,18	4.591.131.261,50	121%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**3.721.311.841,24**	**4.156.758.276,92**	-435.446.435,68	-10%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Medio Baudó, Departamento chocó en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR EN PUERTO MELUK, MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -0,01% por valor de $1.073.451,10, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $4.591.131.261,50 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $3.721.311.841,24.

MUNICIPIO DE TOTORO

CUR 943-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	62.563.175,44	0,00	62.563.175,44	100%
(+) Desembolsos	1.100.000.000,00	364.428.088,27	735.571.911,73	202%
(-) Ejecuciones	964.869.370,71	301.864.912,83	663.004.457,88	220%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**197.693.804,73**	**62.563.175,44**	135.130.629,29	216%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCION ACUEDUCTO INTERVEREDAL CARGACHIQUILLO EN ZONA RURAL E INDIGENA DEL MUNICIPIO DE TOTORO CAUCA, PRIMERA ETAPA” y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Totoró – Cauca.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $735.571.911,73, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $663.004.457,88 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $197.693.804,73

CUR 1324-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	732.225.384,00	0,00	732.225.384,00	100%
(+) Desembolsos	488.150.256,00	732.225.384,00	-244.075.128,00	-33%
(-) Ejecuciones	318.012.714,40	0,00	318.012.714,40	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**902.362.925,60**	**732.225.384,00**	170.137.541,60	23%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Totoro, departamento del Cauca, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: “CONSTRUCCION DE CIEN (100) UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL RESGUARDO INDIGENA POLINDARA, MUNICIPIO DE TOTORO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -33,33% por valor de $244.075.128,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $318.012.714,40 que representa un 100,00% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $902.362.925,60

MUNICIPIO DE LA UNION PANAMERICANA

CUR 1339-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	3.528.462.235,52	0,00	3.528.462.235,52	100%
(+) Desembolsos	8.610.152.286,00	3.693.506.883,00	4.916.645.403,00	133%
(-) Ejecuciones	7.164.870.493,61	165.044.647,48	6.999.825.846,13	4241%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**4.973.744.027,91**	**3.528.462.235,52**	1.445.281.792,39	41%

Objeto: En virtud del presente Convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Unión Panamericana, departamento Choco, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE RASPADURA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION PANAMERICANA-CHOCO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $4.916.645.403,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $6.999.825.846,13 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $4.973.744.027,91

MUNICIPIO DE URIBIA

CUR 1130-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	562.204.048,86	860.211.748,84	-298.007.699,98	-35%
(+) Desembolsos	6.648.682.743,00	0,00	6.648.682.743,00	100%
(-) Ejecuciones	2.621.667.453,31	298.007.699,98	2.323.659.753,33	780%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**4.589.219.338,55**	**562.204.048,86**	4.027.015.289,69	716%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, CONTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE ESQUEMAS DIFERENCIALES EN EL SECTOR RURAL DE URIBIA, ZONA INDUSTRIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Uribia – Departamento de la Guajira.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $6.648.682.743,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $2.323.659.753,33 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $4.589.219.338,55

CUR 1143-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	29.152.903.747,39	25.380.437.542,66	3.772.466.204,73	15%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
(+) Desembolsos	8.072.395.845,73	0,00	8.072.395.845,73	100%
(-) Ejecuciones	6.270.629.736,20	-3.772.466.204,73	10.043.095.940,93	-266%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**30.954.669.856,92**	**29.152.903.747,39**	1.801.766.109,53	6%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución de los proyectos denominados: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD DE URIBIA Y LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA GUAJIRA -AT APSB".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $8.072.395.845,73, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $10.043.095.940,93 que representa un -266% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $30.954.669.856,92

CUR 1390-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	-157.095.165,78	0,00	-157.095.165,78	100%
(+) Desembolsos	5.606.366.890,80	2.406.558.511,20	3.199.808.379,60	133%
(-) Ejecuciones	887.872.659,40	2.563.653.676,98	-1.675.781.017,58	-65%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**4.561.399.065,62**	**-157.095.165,78**	4.718.494.231,40	-3004%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Uribia, departamento de La Guajira en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, MEDIANTE EL ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS EN FLOR DEL PARAÍSO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $3.199.808.379,60, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $1.675.781.017,58 que representa un -65% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $4.561.399.065,62

En el presente convenio se evidencia un saldo final en negativo, originado por la utilización de recursos correspondientes al CUR 132-2008 del Municipio de Manaure, teniendo en

cuenta que estos comparten el mismo instrumento fiduciario, según la justificación remitida por la supervisión del convenio.

> *"De acuerdo con el informe del FIA se presenta ejecución de pagos en el mes de DICIEMBRE 2025, donde se incluye la orden 109, sin embargo queda relacionado en el anexo 2 las diferencias de los desembolsos realizados para el CUR 132 donde se utilizaron recursos para apalancar el anticipo y para ejecutar las actas de obra y de interventoría del 1390, teniendo en cuenta que existe mayor ejecución de recursos, los cuales fueron tomados de los recursos disponibles en la cuenta del saldo del CUR 132 , esto no estuvo autorizado por la supervisión ya que cada CUR cuenta con sus propios recursos de ejecución y deben disponerse única y exclusivamente al CUR desembolsado a pesar de que los recursos del FIA lo toman como bolsa y fuentes de financiación el ejecutor no debió autorizar pagos de recursos no desembolsados por parte del Ministerio al CUR a ejecutar, esta situación como supervisor del Ministerio se realizará las acciones pertinentes".*

CUR 132-2008

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.504.701.310,00	0,00	1.504.701.310,00	100%
(+) Desembolsos	0,00	1.504.701.310,00	-1.504.701.310,00	-100%
(-) Ejecuciones	945.653.512,72	0,00	945.653.512,72	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**559.047.797,28**	**1.504.701.310,00**	-945.653.512,72	-63%

Objeto: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por las entidades firmantes del presente convenio destinados a la implementación y ejecución del PDA, definir los compromisos periódicos de avance del PDA y determinar la forma como se hará el seguimiento a dichos compromisos; lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el articulo 21 del decreto 3200 de 2008.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -100% por valor de $1.504.701.310,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $945.653.512,72 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $559.047.797,28

MUNCIPIO DE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CUR 132-2008

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(+) Desembolsos	2.443.525.730,00	0,00	2.443.525.730,00	100%
(-) Ejecuciones	1.737.112.923,64	0,00	1.737.112.923,64	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**706.412.806,36**	**0,00**	706.412.806,36	100%

Objeto: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por las entidades firmantes del presente convenio destinados a la implementación y ejecución del PDA, definir los compromisos periódicos de avance del PDA y determinar la forma como se hará el seguimiento a dichos compromisos; lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el articulo 21 del decreto 3200 de 2008.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $2.443.525.730,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $1.737.112.923,64 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $706.412.806,36

MUNCIPIO DE MAICAO

CUR 132-2008

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	877.803.714,00	0,00	877.803.714,00	100%
(+) Desembolsos	0,00	877.803.714,00	-877.803.714,00	-100%
(-) Ejecuciones	638.391.209,55	0,00	638.391.209,55	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**239.412.504,45**	**877.803.714,00**	-638.391.209,55	-73%

Objeto: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por las entidades firmantes del presente convenio destinados a la implementación y ejecución del PDA, definir los compromisos periódicos de avance del PDA y determinar la forma como se hará el seguimiento a dichos compromisos; lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el articulo 21 del decreto 3200 de 2008.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -100% por valor de $877.803.714,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $638.391.209,55 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $239.412.504,45

MUNICIPIO DE GUAMO

CUR 522-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	6.043.286.482,00	0,00	6.043.286.482,00	100%
(-) Ejecuciones	5.944.063.631,61	0,00	5.944.063.631,61	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**99.222.850,39**	**0,00**	99.222.850,39	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de El Guamo del departamento de Bolívar, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción y optimización del sistema de alcantarillado en la cabecera municipal de El Guamo, Bolívar", en adelante el "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $6.043.286.482,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $5.944.063.631,61 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $99.222.850,39

MUNICIPIO DE TIQUISIO

CUR 965-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	8.333.149.453,50	0,00	8.333.149.453,50	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**8.333.149.453,50**	**0,00**	8.333.149.453,50	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Tiquisio del departamento de Bolivar, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrative de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: 'Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de Puerto Rico, cabecera municipal de Tiquisio, departamento de Bolivar1', en adelante el "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $8.333.149.453,50, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad

en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $8.333.149.453,50

MUNCIPIO DE MANIZALES

CUR 621-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	60.597.636.016,00	60.597.636.016,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	1.688.230.152,13	0,00	1.688.230.152,13	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	49.836.784.185,02	0,00	49.836.784.185,02	100%
Saldo Final	**9.072.621.678,85**	**60.597.636.016,00**	-51.525.014.337,15	-85%

Objeto: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación a la ALCALDIA DE MANIZALES. Para apoyar el proyecto denominado: “SANEAMIENTO CUENCA DEL RIO CHINCHINA, MUNICIPIOS DE MANIZALES Y VILLAMARIA”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $1.688.230.152,13 que representa un 100% y un aumento en los reintegros de recursos no ejecutados por la suma de $49.836.784.185,02 correspondiente a un 100%. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $9.072.621.678,85

Al cierre de la vigencia 2025, el convenio registra un anticipo desembolsado en mayo de 2022 por un valor de $9.072.621.590,85. A la fecha, dicho monto no presenta amortizaciones ni reintegros por parte del contratista titular del contrato de obra No. 2021-0135. Sobre este particular, la supervisión y el apoyo financiero informaron lo siguiente vía correo electrónico:

> ***…”*** *Durante el año 2024 El MVCT adelantó las gestiones necesarias para lograr el reintegro de los recursos aportados por la Nación que no se ejecutaron, como resultado de esto el 19 de febrero de 2025 se suscribe el acta de terminación anticipada del Convenio de Uso de Recursos 621 de 2019 entre el MVCT, la empresa Aguas de Manizales, el Municipio de Manizales y Corpocaldas. Posterior a la terminación del CUR la empresa Aguas de Manizales da la instrucción a la Fiduciaria constituida para el proyecto de proceder a reintegrar a todas las entidades aportantes los recursos disponibles en la fiducia, los cuales incluyen el valor parcial reintegrado por las aseguradoras (corresponde a anticipo girado y no ejecutado.”* ***…***

De acuerdo con el informe último informe entregado por la supervisión en marzo 2025, se informa que el estado actual del anticipo se encuentra en reclamación por póliza de cumplimiento y en tribunal de arbitramiento.

MUNICIPIO DE BARRANCAS

CUR 1113-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	1.968.737.324,48	0,00	1.968.737.324,48	100%
(-) Ejecuciones	1.324.924.097,41	0,00	1.324.924.097,41	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**643.813.227,07**	**0,00**	643.813.227,07	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el maneo y elección de los recursos de apoyo financiero de la nación a los municipios de Barrancas, Hato nuevo y Distracción, departamento de la Guaira, en calidad de beneficiarios, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Formulación plan estratégico para la línea de conducción Mete susto rural y urbano de Barrancas – Hato nuevo y Distracción del departamento de a Guajira”, en adelante el “PROYECTO”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $1.968.737.324,48, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $1.324.924.097,41 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $643.813.227,07

MUNICIPIO DE DISTRACCION

CUR 1113-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	26.969.004,44	0,00	26.969.004,44	100%
(-) Ejecuciones	18.149.645,17	0,00	18.149.645,17	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**8.819.359,27**	**0,00**	8.819.359,27	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el maneo y elección de los recursos de apoyo financiero de la nación a los municipios de Barrancas, Hato nuevo y Distracción, departamento de la Guaira, en calidad de beneficiarios, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Formulación plan estratégico para la línea de conducción Mete susto rural y urbano de Barrancas – Hato nuevo y Distracción del departamento de a Guajira”, en adelante el “PROYECTO”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $26.969.004,44, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $18.149.645,17 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $8.819.359,27

MUNICIPIO DE HATONUEVO

CUR 1113-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	701.194.115,57	0,00	701.194.115,57	100%
(-) Ejecuciones	471.890.774,42	0,00	471.890.774,42	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**229.303.341,15**	**0,00**	229.303.341,15	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el maneo y elección de los recursos de apoyo financiero de la nación a los municipios de Barrancas, Hato nuevo y Distracción, departamento de la Guaira, en calidad de beneficiarios, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “Formulación plan estratégico para la línea de conducción Mete susto rural y urbano de Barrancas – Hato nuevo y Distracción del departamento de a Guajira”, en adelante el “PROYECTO”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $701.194.115,57, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $471.890.774,42 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $229.303.341,15

MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ

CUR 1296-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.904,00	0,00	2.904,00	100%
(+) Desembolsos	556.069.578,00	238.319.682,00	317.749.896,00	133%
(-) Ejecuciones	556.072.482,00	238.316.778,00	317.755.704,00	133%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**0,00**	**2.904,00**	-2.904,00	-100%

Objeto: En virtud del presente convenio las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Alto

Baudo, departamento Choco, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSULTORIO PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUERDUCTO DE PIE DE PATO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL ALTO BAUDO CHOCHO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $317.749.896,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $317.755.704,00 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $,00

MUNICIPIO DE MOÑITOS

CUR 1043-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	8.215.494.899,00	0,00	8.215.494.899,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**8.215.494.899,00**	**0,00**	8.215.494.899,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de moñitos del departamento de Cordoba, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del Acueducto Inter veredal Rural del Municipio de Moñitos, en el corredor Voluntad- La Risa" en adelante el "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $8.215.494.899,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $8.215.494.899,00

MUNICIPIO DE DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

CUR 1078-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	31.267.567.886,00	0,00	31.267.567.886,00	100%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(-) Ejecuciones	6.659.404.178,14	0,00	6.659.404.178,14	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**24.608.163.707,86**	**0,00**	**24.608.163.707,86**	**100%**

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Distrito de Santa Marta del departamento de Magdalena, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrative de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Rehabilitación de la EBAR Norte para mitigación de inundaciones de aguas residuales por reflujo y limitaciones hidráulicas de la infraestructura de alcantarillado en la ciudad de Santa Marta", en adelante el "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $31.267.567.886,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $6.659.404.178,14 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $24.608.163.707,86

CUR 501-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	6.830.751.077,00	0,00	6.830.751.077,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**6.830.751.077,00**	**0,00**	**6.830.751.077,00**	**100%**

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Distrito de Turbo del departamento de Antioquia, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito de Turbo", en adelante el "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $6.830.751.077,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $6.830.751.077,00

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

CUR 1115-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	1.190.616.511,50	0,00	1.190.616.511,50	100%
(-) Ejecuciones	989.421.006,51	0,00	989.421.006,51	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**201.195.504,99**	**0,00**	201.195.504,99	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Villanueva del departamento de La Guajira, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en el municipio de Villanueva – La Guajira", en adelante el "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $1.190.616.511,50, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $989.421.006,51 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $201.195.504,99

MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

CUR 1099-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	2.373.031.332,00	0,00	2.373.031.332,00	100%
(-) Ejecuciones	100.024.042,00	0,00	100.024.042,00	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.273.007.290,00**	**0,00**	2.273.007.290,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Distrito de Buenaventura del departamento del Valle del Cauca, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO COLECTIVO PARA LA VEREDA DE AGUA CLARA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN ADELANTE EL "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100%

por valor de $2.373.031.332,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $100.024.042,00 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.273.007.290,00

MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO

CUR 1327-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.188.311.358,76	0,00	1.188.311.358,76	100%
(+) Desembolsos	3.047.548.241,50	1.306.092.103,50	1.741.456.138,00	133%
(-) Ejecuciones	2.607.625.581,35	117.780.744,74	2.489.844.836,61	2114%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.628.234.018,91**	**1.188.311.358,76**	439.922.660,15	37%

Objeto: El presente convenio las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo, en calidad de beneficiario conforme con el acto administrativo de asignación de recursos a fin de realizar el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES BELLAVISTA Y LAGARTO CHOCHA”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $1.741.456.138,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $2.489.844.836,61 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.628.234.018,91

MUNICIPIO DE YACUANQUER

CUR 548-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	1.399.300.145,00	0,00	1.399.300.145,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.399.300.145,00**	**0,00**	1.399.300.145,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Yacuanquer del departamento de Nariño, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto

administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $1.399.300.145,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.399.300.145,00

MUNICIPIO DE SASAIMA

CUR 1081-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	570.088.475,00	570.088.475,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**570.088.475,00**	**570.088.475,00**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE 4 TANQUES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS SANTA ANA, SAN VICENTE, LOMA LARGA, Y CUATRO ESQUINAS (ACUALIMONAL Y SUR OCCIDENTE) DEL MUNICIPIO DE SASAIMA" y establecer condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación al municipio de Sasaima - Departamento de Cundinamarca

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $570.088.475,00

MUNICIPIO DE PELAYA

CUR 892-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.708.762.424,00	2.708.762.424,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.708.762.424,00**	**2.708.762.424,00**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE PELAYA, DEPARTAMENTO DEL CESAR " y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Pelaya Departamento del Cesar.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.708.762.424,00

MUNICIPIO DE OIBA

CUR 1101-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	357.156.136,00	1.010.607.206,00	-653.451.070,00	-65%
(+) Desembolsos	0,00	960.764.706,00	-960.764.706,00	-100%
(-) Ejecuciones	285.276.735,27	1.614.215.776,00	-1.328.939.040,73	-82%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**71.879.400,73**	**357.156.136,00**	-285.276.735,27	-80%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAP Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO DE OIBA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Oiba, Santander.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -100% por valor de $960.764.706,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $1.328.939.040,73 que representa un -82% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $71.879.400,73

MUNICIPIO DE MOGOTES

CUR 1373-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	887.012.382,00	0,00	887.012.382,00	100%
(+) Desembolsos	2.006.085.246,00	887.012.382,00	1.119.072.864,00	126%
(-) Ejecuciones	1.829.462.473,00	0,00	1.829.462.473,00	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.063.635.155,00**	**887.012.382,00**	176.622.773,00	20%

Objeto: En virtud del presente Convenio, las Partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Mogotes, Santander, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos a fin de realizar el proyecto denominado" CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOGOTES - SANTANDER"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $1.119.072.864,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $1.829.462.473,00 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.063.635.155,00

MUNICIPIO DE ISNOS

CUR 982-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	5.425.148.448,30	0,00	5.425.148.448,30	100%
(-) Ejecuciones	256.257.422,55	0,00	256.257.422,55	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**5.168.891.025,75**	**0,00**	5.168.891.025,75	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Municipio de Isnos del Departamento de Huila en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción de las obras del plan maestro de alcantarillado del área urbana del municipio de Isnos fase 1", en adelante el "PROYECTO"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $5.425.148.448,30, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $256.257.422,55 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $5.168.891.025,75

MUNICIPIO DE CHIVOR

CUR 491-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	406.966.993,00	0,00	406.966.993,00	100%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**406.966.993,00**	**0,00**	406.966.993,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Municipio de Chivor del Departamento de Boyacá, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción de unidades sanitarias rurales para el municipio de Chivor, Boyacá", en adelante el "PROYECTO".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $406.966.993,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $406.966.993,00

MUNICIPIO DE CHISCAS

CUR 1278-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	876.495.162,30	0,00	876.495.162,30	100%
(+) Desembolsos	1.460.825.270,50	876.495.162,30	584.330.108,20	67%
(-) Ejecuciones	951.400.394,00	0,00	951.400.394,00	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.385.920.038,80**	**876.495.162,30**	509.424.876,50	58%

Objeto: En virtud del presente convenio las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la Nación al Municipio de Chiscas, Departamento de Boyacá, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: “Construcción de unidades sanitarias del Municipio de Chicas - Boyacá”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 67% por valor de $584.330.108,20, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $951.400.394,00 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.385.920.038,80

MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

CUR 1097-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	92.695.596,00	1.430.509.041,00	-1.337.813.445,00	-94%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	74.406.995,00	1.337.813.445,00	-1.263.406.450,00	-94%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**18.288.601,00**	**92.695.596,00**	-74.406.995,00	-80%

Objeto: Aunar esfuerzos para el proyecto denominado "CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIONES DE BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE SALOA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA-CESAR " y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $1.263.406.450,00 que representa un -94% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $18.288.601,00

MUNICIPIO DE BELEN

CUR 1074-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	663.050.910,00	0,00	663.050.910,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**663.050.910,00**	**0,00**	663.050.910,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Belén del departamento de Boyacá, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Unidades Sanitarias rurales para el municipio de Belén, Boyacá", en adelante el proyecto.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $663.050.910,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $663.050.910,00

MUNICIPIO DE CERTEGUI

CUR 493-2025

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	1.839.367.970,00	0,00	1.839.367.970,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.839.367.970,00**	**0,00**	1.839.367.970,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Cértegui del departamento de choco, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE 130 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $1.839.367.970,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.839.367.970,00

MUNICIPIO DE ARAUCA

CUR 1092-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	1.651.657.688,00	0,00	1.651.657.688,00	100%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.651.657.688,00**	**0,00**	1.651.657.688,00	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Arauca del departamento de Arauca, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Estudios y diseños para la actualización del Plan Maestro de los Sistemas Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial del municipio de Arauca, departamento de Arauca", en adelante el "PROYECTO"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100%

por valor de $1.651.657.688,00, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.651.657.688,00

MUNICIPIO DE ACHÍ

CUR 1369-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	10.710,00	0,00	10.710,00	100%
(+) Desembolsos	408.598.995,00	175.113.855,00	233.485.140,00	133%
(-) Ejecuciones	405.601.615,00	175.103.145,00	230.498.470,00	132%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**3.008.090,00**	**10.710,00**	2.997.380,00	27987%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Achí, departamento de Bolívar, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos a fin de realizar el proyecto denominado: "ESTUDIOS Y DISEÑO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO SANTA LUCÍA, MUNICIPIO DE ACHÍ, BOLÍVAR".

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $233.485.140,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $230.498.470,00 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $3.008.090,00

MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI

CUR 1168-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	3.110.073.183,96	5.593.000.711,15	-2.482.927.527,19	-44%
(+) Desembolsos	7.683.732.493,00	8.663.959.987,00	-980.227.494,00	-11%
(-) Ejecuciones	5.633.588.191,56	11.146.887.514,19	-5.513.299.322,63	-49%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**5.160.217.485,40**	**3.110.073.183,96**	2.050.144.301,44	66%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI ETAPA II -DEPARTAMENTO DEL CESAR" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesa

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -11% por valor de $980.227.494,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $5.513.299.322,63 que representa un -49% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $5.160.217.485,40

MUNICIPIO DE ARBOLETES

CUR 999-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	1.523.379.685,80	0,00	1.523.379.685,80	100%
(-) Ejecuciones	1.406.692.550,70	0,00	1.406.692.550,70	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**116.687.135,10**	**0,00**	116.687.135,10	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación a municipio de Arboletes del departamento de Antioquia, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción de las redes de acueducto del barrio San Lorenzo en la Zona Urbana del Municipio de Arboletes - Antioquia", y "Construcción de las redes de alcantarillado del barrio San-Lorenzo en la zona urbana del municipio Arboletes - Antioquia"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $1.523.379.685,80, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $1.406.692.550,70 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $116.687.135,10

MUNICIPIO DE BAGADO

CUR 925-2024

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(+) Desembolsos	2.821.678.475,50	0,00	2.821.678.475,50	100%
(-) Ejecuciones	46.251.314,57	0,00	46.251.314,57	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.775.427.160,93**	**0,00**	2.775.427.160,93	100%

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Bagadó del departamento del Chocó, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción de 2 sistemas diferenciales de abastecimiento de agua para las comunidades de Aguasal y Conondo del Resguardo Indígena del Alto Andágueda zona rural del municipio de Bagadó - Chocó"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $2.821.678.475,50, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $46.251.314,57 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.775.427.160,93

MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA

CUR 1385-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	6.420.433.705,79	0,00	6.420.433.705,79	100%
(+) Desembolsos	19.234.641.279,00	19.566.713.808,50	-332.072.529,50	-2%
(-) Ejecuciones	20.553.115.462,03	13.146.280.102,71	7.406.835.359,32	56%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**5.101.959.522,76**	**6.420.433.705,79**	-1.318.474.183,03	-21%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Barranco de Loba, Departamento de Bolívar, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (REDES Y EBAR) PARA EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, BOLÍVAR"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -2% por valor de $332.072.529,50, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $7.406.835.359,32 que representa un 56% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $5.101.959.522,76

MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

CUR 1106-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	5.944.329.491,00	19.483.471.288,48	-13.539.141.797,48	-69%
(+) Desembolsos	30.940.935.063,20	20.497.710.233,24	10.443.224.829,96	51%
(-) Ejecuciones	21.917.336.869,02	34.036.852.030,72	-12.119.515.161,70	-36%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**14.967.927.685,18**	**5.944.329.491,00**	9.023.598.194,18	152%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia Atlántico.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 51% por valor de $10.443.224.829,96, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $12.119.515.161,70 que representa un -36% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $14.967.927.685,18

MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

CUR 1106-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	57.151.142.260,15	11.525.206.932,80	45.625.935.327,35	396%
(+) Desembolsos	6.009.835.118,50	48.446.565.349,78	-42.436.730.231,28	-88%
(-) Ejecuciones	32.697.645.947,41	2.820.630.022,43	29.877.015.924,98	1059%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**30.463.331.431,24**	**57.151.142.260,15**	**-26.687.810.828,91**	**-47%**

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Municipio de Puerto Colombia-Atlántico

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -88% por valor de $42.436.730.231,28, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $29.877.015.924,98 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $30.463.331.431,24

MUNICIPIO DE BUGA

CUR 1336-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	4.434.595.530,20	0,00	4.434.595.530,20	100%
(+) Desembolsos	10.790.579.408,00	10.791.001.946,00	-422.538,00	0%
(-) Ejecuciones	8.855.185.133,70	6.356.406.415,80	2.498.778.717,90	39%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**6.369.989.804,50**	**4.434.595.530,20**	**1.935.394.274,30**	**44%**

Objeto: En virtud del presente Convenio, las Partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos a fin de realizar el proyecto denominado" CONSTRUCCIÓN COLECTOR COMBINADO CALLE 9 EN GUADALAJARA DE BUGA"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un 0% por valor de $422.538,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $2.498.778.717,90 que representa un 39% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $6.369.989.804,50

MUNICIPIO DE CANDELARIA

CUR 1319-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.309.691.849,02	0,00	1.309.691.849,02	100%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
(+) Desembolsos	8.733.057.781,00	3.364.474.371,90	5.368.583.409,10	160%
(-) Ejecuciones	10.042.678.130,98	2.054.782.522,88	7.987.895.608,10	389%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	13.408,81	0,00	13.408,81	100%
Saldo Final	**58.090,23**	**1.309.691.849,02**	**-1.309.633.758,79**	**-100%**

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Candelaria, Departamento del Atlántico, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LEÑA MUNICIPIO DE CANDELARIA - ATLÁNTICO"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $5.368.583.409,10, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $7.987.895.608,10 que representa un porcentaje superior al 100% y un aumento en los reintegros de recursos no ejecutados por la suma de $13.408,81 correspondiente a un 100%. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $58.090,23

MUNICIPIO DE CAREPA

CUR 1128-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.053.939.849,14	2.053.939.849,14	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.053.939.849,14**	**2.053.939.849,14**	**0,00**	**0%**

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES COLECTOR ETAPA III DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Carepa.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el

convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.053.939.849,14

MUNICIPIO DE CARTAGO

CUR 1394-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	16.078.124.019,00	0,00	16.078.124.019,00	100%
(+) Desembolsos	28.240.355.265,00	16.944.213.159,00	11.296.142.106,00	67%
(-) Ejecuciones	15.866.943.717,00	866.089.140,00	15.000.854.577,00	1732%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**28.451.535.567,00**	**16.078.124.019,00**	**12.373.411.548,00**	**77%**

Objeto: En virtud del convenio las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Cartago, departamento del valle del cauca, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos a fin de realizar el proyecto denominado: construcción del nuevo módulo de potabilización de la planta de tratamiento no. 2, planta de tratamiento de lodos y estudio de la norma nsr-2010 del tanque de almacenamiento de la planta no. 1 en el municipio de Cartago, valle

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 67% por valor de $11.296.142.106,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $15.000.854.577,00 que representa un porcentaje superior al 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $28.451.535.567,00

MUNICIPIO DE CERETE

CUR 1095-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	187.310.487,16	1.470.588.235,50	-1.283.277.748,34	-87%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	1.283.277.748,34	-1.283.277.748,34	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**187.310.487,16**	**187.310.487,16**	0,00	0%

Objeto: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓ DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CERETE Y SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA" y establecer las condiciones para hacer el efectivo apoyo financiero de la Nación a los municipios de Cereté y San Carlos, departamento del Córdoba

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $1.283.277.748,34 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $187.310.487,16

MUNICIPIO DE COLOMBIA

CUR 1172-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	475.816.284,20	491.920.772,00	-16.104.487,80	-3%
(+) Desembolsos	0,00	1.675.330.857,00	-1.675.330.857,00	-100%
(-) Ejecuciones	0,00	1.691.435.344,80	-1.691.435.344,80	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**475.816.284,20**	**475.816.284,20**	**0,00**	**0%**

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL HUILA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Colombia - Huila

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -100% por valor de $1.675.330.857,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $1.691.435.344,80 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $475.816.284,20

MUNICIPIO DE CURUMANI

CUR 894-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.487.558.651,00	1.487.558.651,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(-) Ejecuciones	1.239.449.730,66	0,00	1.239.449.730,66	100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**248.108.920,34**	**1.487.558.651,00**	-1.239.449.730,66	-83%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Curumaní, Departamento del Cesar

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $1.239.449.730,66 que representa un 100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $248.108.920,34

MUNICIPIO DE EL BANCO

CUR 864-2019

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	50.606.517,82	196.072.697,82	-145.466.180,00	-74%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	145.466.180,00	-145.466.180,00	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**50.606.517,82**	**50.606.517,82**	0,00	0%

Objeto: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE BELÉN, MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de El Banco departamento de Magdalena

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $145.466.180,00 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $50.606.517,82

MUNICIPIO DE EL COPEY

CUR 1121-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	716.597.153,00	2.019.601.540,00	-1.303.004.387,00	-65%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	1.303.004.387,00	-1.303.004.387,00	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**716.597.153,00**	**716.597.153,00**	0,00	0%

Objeto: Anudar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS VILLA AZUL Y VILLA DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE COPEY" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de El Copey-Cesar.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $1.303.004.387,00 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $716.597.153,00

CUR 1366-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	3.742.797.463,23	0,00	3.742.797.463,23	100%
(+) Desembolsos	2.492.584.483,00	9.970.337.929,00	-7.477.753.446,00	-75%
(-) Ejecuciones	5.977.818.231,28	6.227.540.465,77	-249.722.234,49	-4%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**257.563.714,95**	**3.742.797.463,23**	-3.485.233.748,28	-93%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de El Copey departamento de Cesar, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado "OPTIMIZACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY FASE 1, MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -75% por valor de $7.477.753.446,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $249.722.234,49 que representa un -4% y por concepto de reintegro de recursos no

ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $257.563.714,95

MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

CUR 1345-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.138.181.130,50	0,00	1.138.181.130,50	100%
(+) Desembolsos	7.646.372.682,50	4.587.823.609,50	3.058.549.073,00	67%
(-) Ejecuciones	3.648.349.051,42	3.449.642.479,00	198.706.572,42	6%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**5.136.204.761,58**	**1.138.181.130,50**	3.998.023.631,08	351%

Objeto: En virtud del presente convenio, las partes establecerán condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Entrerríos, departamento de Antioquia en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de desarrollar el proyecto denominado: OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS - ANTIOQUIA.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 67% por valor de $3.058.549.073,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $198.706.572,42 que representa un 6% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $5.136.204.761,58

MUNICIPIO DE GALERAS

CUR 868-2019

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.798.286.406,74	2.626.066.897,41	-827.780.490,67	-32%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	39,00	827.780.490,67	-827.780.451,67	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	1.795.667.914,88	0,00	1.795.667.914,88	100%
Saldo Final	**2.618.452,86**	**1.798.286.406,74**	-1.795.667.953,88	-100%

Objeto: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABRERA MUNICIPAL DE

GALERAS" y establecer las condiciones para hacer el efectivo apoyo financiero de la Nación al Municipio de Galeras - en el Departamento de Sucre

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $827.780.451,67 que representa un -100% y un aumento en los reintegros de recursos no ejecutados por la suma de $1.795.667.914,88 correspondiente a un 100%. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.618.452,86

CUR 1384-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	21.005.006,00	0,00	21.005.006,00	100%
(+) Desembolsos	0,00	882.773.654,00	-882.773.654,00	-100%
(-) Ejecuciones	21.005.006,00	833.994.994,00	-812.989.988,00	-97%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	27.773.654,00	-27.773.654,00	-100%
Saldo Final	**0,00**	**21.005.006,00**	-21.005.006,00	-100%

Objeto: En virtud del presente Convenio, las PARTES establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Galeras, departamento de Sucre, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: “ADQUISICION DE UN VEHICULO RECOLECTOR Y COMPARTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20 YARDAS PARA EL MUNICIPIO DE GALERAS SUCRE”.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -100% por valor de $882.773.654,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $812.989.988,00 que representa un -97% y una disminución en los reintegros de recursos no ejecutados por la suma de $27.773.654,00 correspondiente a un -100%. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $,00

MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA

CUR 805-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	65.430.491,71	65.430.491,71	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	65.430.491,71	0,00	65.430.491,71	100%
Saldo Final	**0,00**	**65.430.491,71**	-65.430.491,71	-100%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS CAMELLON, OBRERO, LOURDES Y LOS SECTORES EL COLEGIO Y LA CARRERA 51 DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Gómez Plata - Departamento de Antioquia.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y un aumento en los reintegros de recursos no ejecutados por la suma de $65.430.491,71 correspondiente a un 100%. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $,00

MUNICIPIO DE JURADÓ

CUR 1293-2023

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	31.515.380,00	0,00	31.515.380,00	100%
(+) Desembolsos	354.750.290,00	152.499.110,00	202.251.180,00	133%
(-) Ejecuciones	31.191.090,00	120.983.730,00	-89.792.640,00	-74%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**355.074.580,00**	**31.515.380,00**	323.559.200,00	1027%

Objeto: En virtud del presente convenio las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Municipio de Juradó, Departamento Chocó en calidad de beneficiario de este, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JURADÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $202.251.180,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $89.792.640,00 que representa un -74% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $355.074.580,00

MUNICIPIO DE LA UNION

CUR 1138-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	3.460.604.771,79	3.460.604.771,79	0,00	0%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**3.460.604.771,79**	**3.460.604.771,79**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, SUCRE", y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación, al Municipio de la Unión, Sucre.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $3.460.604.771,79

MUNICIPIO DE MONTERIA

CUR 1160-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	4.914.736.831,90	2.836.519.026,90	2.078.217.805,00	73%
(+) Desembolsos	2.012.655.853,00	0,00	2.012.655.853,00	100%
(-) Ejecuciones	4.696.718.790,00	-2.078.217.805,00	6.774.936.595,00	-326%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.230.673.894,90**	**4.914.736.831,90**	-2.684.062.937,00	-55%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS CEDRO COCIDO Y SANTA PAULA CORREGIMIENTO DE LETICIA MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un 100% por valor de $2.012.655.853,00, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $6.774.936.595,00 que representa un -326% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.230.673.894,90

MUNCIPIO DE SOCORRO

CUR 1116-2020

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	270.735.601,48	634.726.816,18	-363.991.214,70	-57%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	251.679.356,30	363.991.214,70	-112.311.858,40	-31%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**19.056.245,18**	**270.735.601,48**	-251.679.356,30	-93%

Objeto: En virtud del presente Convenio, las Partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Municipio de El Socorro, Departamento de Santander en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos a fin de realizar el proyecto denominado" CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER"

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $112.311.858,40 que representa un -31% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $19.056.245,18

MUNICIPIO DE VALENCIA

CUR 897-2021

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	157.553.444,56	5.080.163.824,12	-4.922.610.379,56	-97%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	368.000,00	4.922.610.379,56	-4.922.242.379,56	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**157.185.444,56**	**157.553.444,56**	-368.000,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN Y SECTORIZACIÓN HIDRAULICA DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Valencia, Departamento de Córdoba.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $4.922.242.379,56 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $157.185.444,56

CUR 878-2019

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	0,00	0,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**0,00**	**0,00**	0,00	0%

Objeto: Anudar esfuerzos administrativos, técnicos y financiaros para apoyar la ejecución de las obras y consultorías del proyecto denominado "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE JARAGUAY MUNICIPIO DE VALENCIA", establecer los términos y condiciones para su ejecución y para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al MUNICIPIO así como para el manejo de los recursos y los compromisos periódicos de avance que garanticen el cumplimiento del desarrollo del Proyecto en los términos acordados.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $0,00

16.6.1.1 Detalle convenios CUR Cali

MUNICIPIO DE CALI

CUR 016 -2018

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.346.825.898,25	1.195.266.691,25	151.559.207,00	13%
(+) Desembolsos	0,00	1.000.000.000,00	-1.000.000.000,00	-100%
(-) Ejecuciones	248.379.295,00	848.440.793,00	-600.061.498,00	-71%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.098.446.603,25**	**1.346.825.898,25**	-248.379.295,00	-18%

Objeto: Establecer los términos y condiciones, para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE CAPTACION DEL RIO CAUCA TIPO FILTRACION EN LECHO DE RIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con cargo a los recursos aportados por la Nación mediante Resolución No. 0690 del 13 de noviembre de 2013.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa una disminución en los desembolsos equivalente a un -100% por valor de $1.000.000.000,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $600.061.498,00 que representa un -71% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.098.446.603,25

El presente convenio tiene un anticipo otorgado al contrato de obra por valor de $5.245.612.549,00, el cual al cierre de la vigencia 2025 no se evidencia el inicio de su amortización. El área contable solicitó aclaración sobre estos anticipos por legalizar y la supervisión y apoyo financiero a la supervisión informó lo siguiente:

> *"Durante la vigencia 2025 el proyecto desarrollado en el marco de este convenio fue reformulado con el fin de que se hiciera una actualización de precios y ponerlo en marcha. Sin embargo, por razones ajenas al Ministerio, el trámite administrativo del municipio de Cali no permitió la incorporación de los recursos en su presupuesto debido a que los convenios también tienen vigencias de 2017 a 2022 que ya son expiradas y no pueden ser certificadas por el Ministerio.*
>
> *Debido a todas esas circunstancias, la supervisión del convenio buscó mecanismos para superar esta situación mediante el desarrollo de mesas de trabajo con el municipio, el ejecutor, el ministerio de Hacienda, la Procuraduría y la Contraloría que lastimosamente no lograron encontrar una forma para poder dar solución a la necesidad del municipio de que se certifiquen los recursos de vigencias anteriores. De esto resultó una Mesa de Arreglo Directo de la que se concluyó:*
>
> 1. *EMCALI S.A. E.S.P. Y EL Distrito de Cali presentará, el 17 de diciembre de 2025, las reformulaciones de los CUR 016 de 2018, 627 de 2019 y 880 de 2019.*
> 2. *El MVCT remitirá a las partes, a más tardar el 26 de diciembre de 2025, los proyectos de actas de terminación anticipada de los Convenios 625 de 2019, 626 de 2019, 051 de 2017 y 881 de 2019.*
> 3. *El MVCT remitir a las partes, los proyectos de actas de terminación anticipada del Convenio 153 de 2016.*
>
> *Se espera que el CUR 016 inicie en el primer trimestre de 2026 y se ejecute durante la vigencia."*

CUR 040-2017

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	2.942.173.814,21	2.941.835.814,21	338.000,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	-338.000,00	338.000,00	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**2.942.173.814,21**	**2.942.173.814,21**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado "Construcción nueva línea de aducción PTAP San Antonio" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali- en el Departamento de Valle del Cauca

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como un aumento en las ejecuciones por valor de $338.000,00 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $2.942.173.814,21

El presente convenio tiene pendiente la legalización del anticipo desembolsado por valor de **$6.175.937.194** el 19 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que a octubre de 2025 se presenta un saldo pendiente de legalizar de **$4.193.149.649**, el cual no ha sido amortizado desde el 09/12/2021, el área contable solicitó aclaración sobre estos anticipos por legalizar y la supervisión y apoyo financiero a la supervisión informó lo siguiente:

> *"Durante la vigencia, desde el equipo de supervisión se ha brindado toda la disponibilidad y apoyo con el fin de dar continuidad a esos los proyectos en el marco de los convenios suscritos entre el Ministerio, el municipio de Cali y Emcali.*
>
> *Se hicieron reformulaciones en el mes de julio y agosto con el fin de ajustar precios. Sin embargo, el trámite administrativo del municipio de Cali no permitió la incorporación de los recursos en su presupuesto debido a que los convenios también tienen vigencias de 2017 a 2022 que ya son expiradas y no pueden ser certificadas por el Ministerio*
>
> *Esto conllevó a la supervisión a buscar mecanismos para superar esta situación mediante el desarrollo de mesas de trabajo con el municipio, el ejecutor, el ministerio de Hacienda, la Procuraduría y la Contraloría que lastimosamente no lograron encontrar una forma para poder dar solución a la necesidad del municipio de que se certifiquen los recursos de vigencias anteriores. De esto resultó una Mesa de Arreglo Directo de la que se concluyó:*

1. *EMCALI S.A. E.S.P. Y EL Distrito de Cali presentará, el 17 de diciembre de 2025, las reformulaciones de los CUR 016 de 2018, 627 de 2019 y 880 de 2019.*
2. *El MVCT remitirá a las partes, a más tardar el 26 de diciembre de 2025, los proyectos de actas de terminación anticipada de los Convenios 625 de 2019, 626 de 2019, 051 de 2017 y 881 de 2019.*
3. *El MVCT remitir a las partes, los proyectos de actas de terminación anticipada del Convenio 153 de 2016.*

Al respecto del proyecto enmarcado en el CUR 040-2017 se van a desarrollar mesas técnicas para definir le mejor forma de dar continuidad al proyecto para su finalización."

CUR 051-2017

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	403.210.249,00	403.210.249,00	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**403.210.249,00**	**403.210.249,00**	0,00	0%

Objeto: Apoyar la ejecución de las obras e interventoría de proyecto denominado Formulación del Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Cali.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $403.210.249,00

El presente convenio durante la vigencia 2025 no se evidencia movimientos en su ejecución, por lo cual área contable solicitó información sobre el estado actual del convenio, en respuesta de ello la supervisión y apoyo financiero a la supervisión informó lo siguiente:

"Durante la vigencia, desde el equipo de supervisión se ha brindado toda la disponibilidad y apoyo con el fin de dar continuidad a esos los proyectos en el marco de los convenios suscritos entre el Ministerio, el municipio de Cali y Emcali.

Se hicieron reformulaciones en el mes de julio y agosto con el fin de ajustar precios. Sin embargo, el trámite administrativo del municipio de Cali no permitió la incorporación de los recursos en su presupuesto debido a que los

convenios también tienen vigencias de 2017 a 2022 que ya son expiradas y no pueden ser certificadas por el Ministerio.

Esto conllevó a la supervisión a buscar mecanismos para superar esta situación mediante el desarrollo de mesas de trabajo con el municipio, el ejecutor, el ministerio de Hacienda, la Procuraduría y la Contraloría que lastimosamente no lograron encontrar una forma para poder dar solución a la necesidad del municipio de que se certifiquen los recursos de vigencias anteriores. De esto resultó una Mesa de Arreglo Directo de la que se concluyó:

1. *EMCALI S.A. E.S.P. Y EL Distrito de Cali presentará, el 17 de diciembre de 2025, las reformulaciones de los CUR 016 de 2018, 627 de 2019 y 880 de 2019.*
2. *El MVCT remitirá a las partes, a más tardar el 26 de diciembre de 2025, los proyectos de actas de terminación anticipada de los Convenios 625 de 2019, 626 de 2019, 051 de 2017 y 881 de 2019.*
3. *El MVCT remitir a las partes, los proyectos de actas de terminación anticipada del Convenio 153 de 2016.*

Al respecto del proyecto enmarcado en el CUR 051-2017 se determinó que se llevará a cabo la terminación anticipada del mismo."

CUR 0153-2016

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	11.565.399.630,95	11.565.399.630,95	0,00	0%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**11.565.399.630,95**	**11.565.399.630,95**	0,00	0%

Objeto: Ejecución del proyecto denominado Optimización para las mejoras de la infraestructura existente de la PTAR Cañaveralejo.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como en cuanto a ejecuciones no se reporta actividad en los periodos de referencia y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $11.565.399.630,95

El presente convenio tiene pendiente la legalización del anticipo desembolsado por valor de **$14.991.590.586** el **27 de marzo de 2018**, teniendo en cuenta que, a octubre de 2025, persiste un saldo pendiente por legalizar de **$11.560.302.630**, el cual no ha sido amortizado desde el **10 de diciembre de 2019**. el área contable solicitó aclaración sobre estos anticipos por legalizar y la supervisión y apoyo financiero a la supervisión informó lo siguiente:

"Durante la vigencia, desde el equipo de supervisión se ha brindado toda la disponibilidad y apoyo con el fin de dar continuidad a esos los proyectos en el marco de los convenios suscritos entre el Ministerio, el municipio de Cali y Emcali.

Se hicieron reformulaciones en el mes de julio y agosto con el fin de ajustar precios. Sin embargo, el trámite administrativo del municipio de Cali no permitió la incorporación de los recursos en su presupuesto debido a que los convenios también tienen vigencias de 2017 a 2022 que ya son expiradas y no pueden ser certificadas por el Ministerio.

Esto conllevó a la supervisión a buscar mecanismos para superar esta situación mediante el desarrollo de mesas de trabajo con el municipio, el ejecutor, el ministerio de Hacienda, la Procuraduría y la Contraloría que lastimosamente no lograron encontrar una forma para poder dar solución a la necesidad del municipio de que se certifiquen los recursos de vigencias anteriores. De esto resultó una Mesa de Arreglo Directo de la que se concluyó:

1. *EMCALI S.A. E.S.P. Y EL Distrito de Cali presentará, el 17 de diciembre de 2025, las reformulaciones de los CUR 016 de 2018, 627 de 2019 y 880 de 2019.*
2. *El MVCT remitirá a las partes, a más tardar el 26 de diciembre de 2025, los proyectos de actas de terminación anticipada de los Convenios 625 de 2019, 626 de 2019, 051 de 2017 y 881 de 2019.*
3. *El MVCT remitir a las partes, los proyectos de actas de terminación anticipada del Convenio 153 de 2016.*

Al respecto del proyecto enmarcado en el CUR 153-2016 se determinó que se llevará a cabo la terminación anticipada del mismo.

La diferencia que indicas de los rendimientos corresponde a que ese valor es el reporte de los rendimientos acumulados en la cuenta de la fiducia, en el FRA llevo esos y los generados en la cuenta de ahorros también del convenio."

CUR 627-2019

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.832.589.955,55	2.268.032.873,55	-435.442.918,00	-19%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%
(-) Ejecuciones	0,00	435.442.918,00	-435.442.918,00	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.832.589.955,55**	**1.832.589.955,55**	0,00	0%

Objeto: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado “CONTROL, DE AGUAS RESIDUALES EN CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO SAN CARLOS DE CALI” y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali- en el Departamento de Valle del Cauca.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $435.442.918,00 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.832.589.955,55

El presente convenio durante la vigencia 2025 no se evidencia movimientos en su ejecución, por lo cual área contable solicitó información sobre el estado actual del convenio, en respuesta de ello la supervisión y apoyo financiero a la supervisión informó lo siguiente:

> *“El convenio durante la vigencia 2025 el proyecto desarrollado en el marco de este convenio fue reformulado con el fin de que se hiciera una actualización de precios y ponerlo en marcha. Sin embargo, por razones ajenas al Ministerio, el trámite administrativo del municipio de Cali no permitió la incorporación de los recursos en su presupuesto debido a que los convenios también tienen vigencias de 2017 a 2022 que ya son expiradas y no pueden ser certificadas por el Ministerio.*
>
> *Debido a todas esas circunstancias, la supervisión del convenio buscó mecanismos para superar esta situación mediante el desarrollo de mesas de trabajo con el municipio, el ejecutor, el ministerio de Hacienda, la Procuraduría y la Contraloría que lastimosamente no lograron encontrar una forma para poder dar solución a la necesidad del municipio de que se certifiquen los recursos de vigencias anteriores. De esto resultó una Mesa de Arreglo Directo de la que se concluyó:*
>
> 1. *EMCALI S.A. E.S.P. Y EL Distrito de Cali presentará, el 17 de diciembre de 2025, las reformulaciones de los CUR 016 de 2018, 627 de 2019 y 880 de 2019.*
> 2. *El MVCT remitirá a las partes, a más tardar el 26 de diciembre de 2025, los proyectos de actas de terminación anticipada de los Convenios 625 de 2019, 626 de 2019, 051 de 2017 y 881 de 2019.*
> 3. *El MVCT remitir a las partes, los proyectos de actas de terminación anticipada del Convenio 153 de 2016.*
>
> *Se espera que el CUR 627-2019 inicie en el primer trimestre de 2026 y se ejecute durante la vigencia.”*

CUR 880-2019

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	1.000.538.019,00	1.159.348.221,00	-158.810.202,00	-14%
(+) Desembolsos	0,00	0,00	0,00	0%

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
(-) Ejecuciones	0,00	158.810.202,00	-158.810.202,00	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**1.000.538.019,00**	**1.000.538.019,00**	0,00	0%

Objeto: Anudar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS SAN LUIS Y SAN CARLOS " y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali-Departamento de Valle del Cauca.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa en el ítem de desembolsos una ausencia de movimientos en los ejercicios analizados, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $158.810.202,00 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $1.000.538.019,00

El presente convenio durante la vigencia 2025 no se evidencia movimientos en su ejecución, por lo cual área contable solicitó información sobre el estado actual del convenio, en respuesta de ello la supervisión y apoyo financiero a la supervisión informó lo siguiente:

> *"Durante la vigencia, desde el equipo de supervisión se ha brindado toda la disponibilidad y apoyo con el fin de dar continuidad a esos los proyectos en el marco de los convenios suscritos entre el Ministerio, el municipio de Cali y Emcali.*
>
> *Se hicieron reformulaciones en el mes de julio y agosto con el fin de ajustar precios. Sin embargo, el trámite administrativo del municipio de Cali no permitió la incorporación de los recursos en su presupuesto debido a que los convenios también tienen vigencias de 2017 a 2022 que ya son expiradas y no pueden ser certificadas por el Ministerio.*
>
> *Esto conllevó a la supervisión a buscar mecanismos para superar esta situación mediante el desarrollo de mesas de trabajo con el municipio, el ejecutor, el ministerio de Hacienda, la Procuraduría y la Contraloría que lastimosamente no lograron encontrar una forma para poder dar solución a la necesidad del municipio de que se certifiquen los recursos de vigencias anteriores. De esto resultó una Mesa de Arreglo Directo de la que se concluyó:*
>
> 1. *EMCALI S.A. E.S.P. Y EL Distrito de Cali presentará, el 17 de diciembre de 2025, las reformulaciones de los CUR 016 de 2018, 627 de 2019 y 880 de 2019.*
> 2. *El MVCT remitirá a las partes, a más tardar el 26 de diciembre de 2025, los proyectos de actas de terminación anticipada de los Convenios 625 de 2019, 626 de 2019, 051 de 2017 y 881 de 2019.*

3. *El MVCT remitir a las partes, los proyectos de actas de terminación anticipada del Convenio 153 de 2016.*

Al respecto del proyecto enmarcado en el CUR 880-2019 fue reformulado en el mes de diciembre de 2025 con el fin de poder culminarlo durante esta vigencia."

CUR 882-2019

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo Inicial	540.124.512,00	3.663.105.093,00	-3.122.980.581,00	-85%
(+) Desembolsos	9.967.566.282,00	3.894.567.737,00	6.072.998.545,00	156%
(-) Ejecuciones	0,00	7.017.548.318,00	-7.017.548.318,00	-100%
(-) Reintegros de recursos no ejecutados	0,00	0,00	0,00	0%
Saldo Final	**10.507.690.794,00**	**540.124.512,00**	9.967.566.282,00	1845%

Objeto: Anudar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACION CENTRO DE CONTROL MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMCALI EICE ESP FASE EN SANTIAGO DE CALI" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali-Departamento de Valle del Cauca.

Como se evidencia en la tabla, al comparar las cifras al 31 de diciembre 2025 frente al mismo periodo 2024, se observa un aumento en los desembolsos equivalente a un porcentaje mayor al 100% por valor de $6.072.998.545,00, así como una disminución en las ejecuciones por valor de $7.017.548.318,00 que representa un -100% y por concepto de reintegro de recursos no ejecutados el convenio no presenta registros en las vigencias comparativas. Como resultado, el saldo final para la vigencia 2025 del convenio asciende a $10.507.690.794,00

El presente convenio durante la vigencia 2025 no se evidencia movimientos en su ejecución, por lo cual área contable solicitó información sobre el estado actual del convenio, en respuesta de ello la supervisión y apoyo financiero a la supervisión informó lo siguiente:

"Durante la vigencia, desde el equipo de supervisión se ha brindado toda la disponibilidad y apoyo con el fin de dar continuidad a esos los proyectos en el marco de los convenios suscritos entre el Ministerio, el municipio de Cali y Emcali.

Se hicieron reformulaciones en el mes de julio y agosto con el fin de ajustar precios. Sin embargo, el trámite administrativo del municipio de Cali no permitió la incorporación de los recursos en su presupuesto debido a que los convenios también tienen vigencias de 2017 a 2022 que ya son expiradas y no pueden ser certificadas por el Ministerio.

Esto conllevó a la supervisión a buscar mecanismos para superar esta situación mediante el desarrollo de mesas de trabajo con el municipio, el

ejecutor, el ministerio de Hacienda, la Procuraduría y la Contraloría que lastimosamente no lograron encontrar una forma para poder dar solución a la necesidad del municipio de que se certifiquen los recursos de vigencias anteriores. De esto resultó una Mesa de Arreglo Directo de la que se concluyó:

1. *EMCALI S.A. E.S.P. Y EL Distrito de Cali presentará, el 17 de diciembre de 2025, las reformulaciones de los CUR 016 de 2018, 627 de 2019 y 880 de 2019.*
2. *El MVCT remitirá a las partes, a más tardar el 26 de diciembre de 2025, los proyectos de actas de terminación anticipada de los Convenios 625 de 2019, 626 de 2019, 051 de 2017 y 881 de 2019.*
3. *El MVCT remitir a las partes, los proyectos de actas de terminación anticipada del Convenio 153 de 2016.*

Al respecto del proyecto enmarcado en el CUR 882-2019 fue reformulado en el mes de julio de 2025 con el fin de poder culminarlo durante esta vigencia. El convenio entró en ejecución durante el último trimestre del año y se espera que pueda culminarse durante el primer semestre de 2026."

16.6.2. Seguros con cobertura mayor a doce meses

A continuación, se detallan los saldos registrados por concepto de seguros con cobertura mayor a doce meses:

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	85.889.822,79	29.170.262,47	56.719.560,32	100%

La cuenta 1.9.86.09 – Seguros con cobertura mayor a doce meses registra el valor correspondiente a pólizas cuya vigencia supera los doce (12) meses y cuyo reconocimiento contable se realiza como activo diferido, amortizable durante el periodo de cobertura.

El saldo al cierre de la vigencia 2025 corresponde a la póliza adquirida con la Aseguradora Solidaria de Colombia, contratada para garantizar la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.

Las coberturas contratadas incluyen seguro todo riesgo daños materiales, manejo global para entidades oficiales, transporte de valores, responsabilidad civil extracontractual y pólizas para automóviles y SOAT

El incremento del 100% respecto a la vigencia 2024 obedece principalmente a la suscripción de una nueva póliza con mayor valor asegurado y cobertura ampliada, cuya vigencia excede los doce meses, generando un mayor reconocimiento como activo diferido al cierre del periodo.

El valor registrado es amortizado sistemáticamente durante el tiempo de cobertura, conforme al principio de devengo y asociación.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1 Arrendamiento Operativo

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió y ejecutó contratos de arrendamiento destinados al funcionamiento administrativo y operativo de la Entidad, principalmente para parqueaderos institucionales y sedes de oficinas.

A continuación, se presenta la relación detallada de los contratos vigentes durante la vigencia:

Contrato No 360 de 2025 ARRENDAMIENTO APARCAUTOH S.A.S

Objeto del Contrato: Arrendar cupos de parqueadero para los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Fecha de inicio: 30/01/2025 – Fecha de finalización 31/12/2025

Los pagos realizados durante la vigencia 2025, en cumplimiento del contrato suman $50.050.929 discriminados así:

PERIDODO FACTURADO	No. FACTURA	VALOR FACTURA
ENERO	FA - 1219	$ 151.211,00
FEBRERO	FA - 1235	$ 4.536.338,00
MARZO	FA - 1268	$ 4.536.338,00
ABRIL	FA - 1289	$ 4.536.338,00
MAYO	FA - 1318	$ 4.536.338,00
JUNIO	FA - 1335	$ 4.536.338,00
JULIO	FA - 1370	$ 4.536.338,00
AGOSTO	FA - 1408	$ 4.536.338,00
SEPTIEMBRE	FA - 1445	$ 4.536.338,00
OCTUBRE	FA - 1483	$ 4.536.338,00
NOVIEMBRE	FA - 1497	$ 4.536.338,00
DICIEMBRE	FA - 1528	$ 4.536.338,00
TOTAL		**$ 50.050.929,00**

Contrato No 949 de 2025 ARRENDAMIENTO CENTRO COWORKING S.A.S.

Objeto del Contrato: Arrendar espacios de trabajo en la modalidad coworking y oficinas funcionales y amobladas destinadas a gestionar el seguimiento a los planes y proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el departamento de la Guajira.

Fecha de inicio: 5/3/2025 – Fecha de finalización 31/12/2025

Los pagos realizados durante la vigencia 2025, en cumplimiento del contrato suman $ 164.845.800 discriminados así:

PERIDODO FACTURADO	No. FACTURA	VALOR FACTURA
MARZO	FE1276	$ 16.669.800,00
ABRIL	FE1286	$ 18.522.000,00
MAYO	FE1299	$ 18.522.000,00
JUNIO	FE1312	$ 18.522.000,00
JULIO	FE1316	$ 18.522.000,00
AGOSTO	FE1322	$ 18.522.000,00
SEPTIEMBRE	FE1329	$ 18.522.000,00
OCTUBRE	FE1339	$ 18.522.000,00
NOVIEMBRE	FE1352	$ 18.522.000,00
TOTAL		**$ 164.845.800,00**

Contrato No 841 de 2023 ARRENDAMIENTO GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S.

Objeto del contrato: Arrendar un inmueble de oficinas funcionales y amobladas destinadas para la sede calle 17 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.

Fecha de inicio: 28/04/2023 – 30/4/2025

Los pagos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2025, en cumplimiento del contrato suman $ 1.927.993.685 discriminados así:

PERIDODO FACTURADO	No. FACTURA	VALOR FACTURA
DICIEMBRE	FE2658	$ 385.598.737,00
ENERO	FE2658	$ 385.598.737,00
FEBRERO	FE2658	$ 385.598.737,00

PERIDODO FACTURADO	No. FACTURA	VALOR FACTURA
MARZO	FE2658	$ 385.598.737,00
ABRIL	FE2658	$ 385.598.737,00
TOTAL		**$ 1.927.993.685,00**

Contrato No 1087 de 2025 ARRENDAMIENTO GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S.

Objeto del contrato: Arrendar un inmueble de oficinas funcionales y amobladas destinadas para la sede calle 17 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.

Fecha de inicio: 1/05/2025 – 31/12/2025

Los pagos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del contrato suman $2.839.549.097 discriminados así:

PERIDODO FACTURADO	No. FACTURA	VALOR FACTURA
MAYO	FE2882	$ 405.649.871,00
JUNIO	FE2938	$ 405.649.871,00
JULIO	FE2990	$ 405.649.871,00
AGOSTO	FE3038	$ 405.649.871,00
SEPTIEMBRE	FE3091	$ 405.649.871,00
OCTUBRE	FE3141	$ 405.649.871,00
NOVIEMBRE	FE3197	$ 405.649.871,00
TOTAL		**$ 2.839.549.097,00**

Los contratos de arrendamiento vigentes durante el año 2025 no cuentan con proyecciones futuras que correspondan a los periodos un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.

Los contratos de arrendamiento vigentes durante el año 2025 no presentaron cuotas contingentes.

Los contratos de arrendamiento vigentes durante el año 2025 no contienen acuerdos especiales o restricciones, ni cláusulas de revisión y subarrendamiento.

NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN

NO APLICA PARA EL MVCT

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA

NO APLICA PARA EL MVCT

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NO APLICA PARA EL MVCT

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

NO APLICA PARA EL MVCT

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Un pasivo es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Cuando se trata de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDADO Y TERRITORIO efectuar su reconocimiento en aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de cuentas por pagar.

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**166.751.486.567,85**	**282.401.489.549,47**	**- 115.650.002.981,62**	**-41%**
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	24.733.103.178,49	18.536.908.115,19	6.196.195.063,30	33%
2.4.02	Subvenciones Por Pagar	1.477.056.266,00	951.865.201,00	525.191.065,00	55%
2.4.03	Transferencias Por Pagar	129.348.028.271,00	260.208.676.087,10	- 130.860.647.816,10	-50%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros	6.951.900.595,46	323.713.224,00	6.628.187.371,46	2048%
2.4.24	Descuentos De Nomina	33.098.300,00	1.822.266,00	31.276.034,00	1716%
2.4.30	Subsidios Asignados	871.294.618,00	-	871.294.618,00	100%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	2.399.705.693,00	1.355.549.356,00	1.044.156.337,00	77%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar	937.299.645,90	1.022.955.300,18	- 85.655.654,28	-8%

Adicionalmente, se muestra la participación porcentual por cada categoría reconocida en la cuenta de cuentas por pagar:

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	%
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**166.751.486.567,85**	**100%**
2.4.03	Transferencias Por Pagar	129.348.028.271,00	77,57%

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	%
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	24.733.103.178,49	14,83%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros	6.951.900.595,46	4,17%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	2.399.705.693,00	1,44%
2.4.02	Subvenciones Por Pagar	1.477.056.266,00	0,89%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar	937.299.645,90	0,56%
2.4.30	Subsidios Asignados	871.294.618,00	0,52%
2.4.24	Descuentos De Nomina	33.098.300,00	0,02%

22.1. Revelaciones generales

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

22.1.1. Transferencias por Pagar

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	129.348.028.271,00	260.208.676.087,10	**- 130.860.647.816,10**	**100%**
2.4.03.15	Otras transferencias	-	7.766.723.030,10	**- 7.766.723.030,10**	**100%**
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	129.348.028.271,00	252.441.953.057,00	**- 123.093.924.786,00**	**200%**

21.1.1.1 Sistema General de Participaciones

Para la distribución del SGP en la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) certificó al Departamento Nacional de planeación (DNP) los valores correspondientes a las doceavas de los componentes sectoriales para educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

El Departamento Nacional de Planeación, mediante documento de Distribución de los Recursos del SGP-99-2025 del 11 de febrero de 2025, efectuó la distribución de once de las doceavas de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico, vigencia 2025 por $3.959.759.641.346.

Así mismo mediante documento de distribución de los recursos del SGP-104-2025 del 30 de diciembre de 2025, efectuó la distribución de los recursos correspondientes a la última doceava del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2025 por valor de $129.348.028.271.

El saldo de la cuenta por pagar a diciembre 31 de 2025 corresponde a la acusación del valor de la última doceava asignada para la vigencia 2025, según documento de distribución SGP-104-2025 del 30 de diciembre de 2025 por valor de $129.348.028.271.

A continuación, se detalla los terceros cuya obligación para el MVCT, corresponde a la última doceava parte del SGP asignado.

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5.459.067.275,00	4,22%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2.056.407.629,00	1,59%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	1.719.905.183,00	1,33%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1.349.160.008,00	1,04%
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	1.345.562.640,00	1,04%
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	1.322.724.925,00	1,02%
	OTRAS **(1129 ANEXO 5)**	116.095.200.611,00	89,75%
TOTAL		**129.348.028.271,00**	**100,00%**

22.1.2. Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.01	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**24.733.103.178,49**	**18.536.908.115,19**	**6.196.195.063,30**	**33%**
2.4.01.01	Bienes y servicios	59.176.300,76	109.684.257,78	- 50.507.957,02	-46%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	24.673.926.877,73	18.427.223.857,41	6.246.703.020,32	34%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343, describe la cuenta 2401 – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, de la siguiente manera:

> *"Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos."*

El Instructivo 001 del 2024 expedido por la Contaduría General de la Nación, establece: "Aplicar el principio de devengo en el reconocimiento de las "Cuentas por pagar presupuestales". Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia de que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponderá a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad".

22.1.2.1. Bienes y servicios

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.01.01	Bienes y servicios	59.176.300,76	109.684.257,78	- 50.507.957,02	-46%

Durante la vigencia 2025, la subcuenta de Bienes y Servicios registró un saldo de $59.176.300,76, inferior al valor reportado en 2024, que ascendió a $109.684.257,78. Esta diferencia representa una variación negativa de $50.507.957,02, equivalente a una disminución del 46%.

La cuenta refleja las obligaciones contraídas por el Ministerio con terceros por concepto de la adquisición de bienes y servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades.

A continuación, se presenta el detalle de los saldos pendientes de pago y su respectiva participación porcentual, correspondientes a los terceros que prestaron servicios cuya obligación permanece exigible al cierre del periodo.

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	28.834.500,00	48,73%
79338886	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS	13.161.597,77	22,24%
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	8.615.991,99	14,56%
830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	3.781.000,00	6,39%
901020492	COLSAM INGENIERA SAS	3.280.000,00	5,54%
13744660	ROBINSON DAWBER DIAZ RINCON	852.281,00	1,44%
901709022	SANES & ASOCIADOS SAS	650.930,00	1,10%
Total general		**59.176.300,76**	**100,00%**

22.1.2.2. Proyectos de inversión

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	24.673.926.877,73	18.427.223.857,41	6.246.703.020,32	34%

Durante la vigencia 2025, la cuenta Proyectos de inversión registró un saldo de $24.673.926.877,73, superior en $6.246.703.020,32 al valor reportado en 2024, el cual ascendió a $18.536.908.115,19. Esta variación refleja un incremento del 34% respecto del año anterior.

A diciembre 31 de 2025, el saldo de $24.673.926.877,73 corresponde a cuentas por pagar por proyectos de inversión de obligaciones respaldadas por compromisos cuya finalidad es llevar a cabo inversión social para agua potable, saneamiento básico, desarrollo territorial y vivienda; estas obligaciones fueron conciliadas con las gestionadas tramitadas desde Presupuesto y Tesorería para pago en Contabilidad.

Del total de las cuentas por pagar de proyectos de inversión más representativas son, $3.573.164.012 de UNION TEMPORAL TECNOLOGIAS INTEGRADAS 2023 con NIT

901.759.772, corresponde a la contratación de los servicios de centro de datos, mesa de ayuda y comunicaciones unificadas, conectividad impresión y escáner para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante contrato 1643 de 2023; $2.156.844.655 de HEIMCORE S.A.S con NIT 900.425.697, corresponde a la renovación y/o adquisición de licenciamiento, soporte y actualización para las soluciones de seguridad perimetral del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del contrato de compraventa 1550 de 2025; $1.805.507.049 millones de pesos corresponden a vigencia expirada de la obligación No. 2835413 constituida en el 2013 a nombre de CORPORACION COLOMBIA DIGITAL con NIT 830.101.214, se realizará su cancelación una vez sea aprobado por parte de la Dirección de Inversiones y Finanzas públicas del Departamento Nacional de Planeación, el traslado de los recursos para cubrir el pago de pasivos por vigencias expiradas; y $1.571.053.400,00 de CATASIG S.A.S. EICE con NIT 901.554.931, corresponde a la entrega de los productos catastrales y caracterizaciones necesarios para la titulación, saneamiento y/o legalización de la propiedad inmueble urbana ubicada en el Municipio de Yopal mediante contrato interadministrativo 1349 de 2025.

A continuación, para la vigencia se procedió a causar contablemente los bienes y servicios efectivamente prestados con corte a diciembre 31 de 2025, y en la siguiente tabla, se detallan los saldos pendientes de pago y su % de participación.

NIT	NOMBRE	VALOR	%
901759772	UNION TEMPORAL TECNOLOGIAS INTEGRADAS 2023	3.573.164.012,00	14,48%
900425697	HEIMCORE S.A.S	2.156.844.655,00	8,74%
830101214	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	1.805.507.049,00	7,32%
901554931	CATASIG S.A.S. EICE	1.571.053.400,00	6,37%
891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	688.503.000,00	2,79%
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	588.839.357,00	2,39%
830141562	CREANGEL LTDA	497.093.184,00	2,01%
800177456	COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.	474.252.602,00	1,92%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	380.802.432,35	1,54%
900641409	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINO AMÉRICA-SIGLA S.A.S.	368.489.855,00	1,49%
860007759	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	360.000.000,00	1,46%
	Otros (Ver Anexo 02. Detalle Proyectos de inversión)	12.209.377.331,38	49,48%
	TOTAL	**24.673.926.877,73**	**100%**

22.1.3. Recursos a favor de Terceros

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**6.951.900.595,46**	**323.713.224,00**	**6.628.187.371,46**	**2048%**
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	5.983.792.701,00	304.945.919,00	5.678.846.782,00	1862%
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	464.085.960,19	2.059.176,00	462.026.784,19	22437%
2.4.07.22.002	Retención estampilla PRO UNAL y otras universidades estatales	315.844.248,00	15.958.129,00	299.886.119,00	1879%
2.4.07.90.001	Otros recursos a favor de terceros	188.177.686,27	750.000,00	187.427.686,27	24990%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343, describe la cuenta 2407 – Recursos a favor de terceros, de la siguiente manera:

> *"Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales. La subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación de este para garantizar su adecuada clasificación."*

22.1.3.1. Contribución contrato de obra pública

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	5.983.792.701,00	304.945.919,00	5.678.846.782,00	1862%

Durante la vigencia 2025, la subcuenta 2.4.07.06.002 – Contribución contrato de obra pública registró un saldo de $5.983.792.701,00, cifra significativamente superior al valor de $304.945.919,00 reportado en el periodo 2024. Esta variación representa un incremento absoluto de $5.678.846.782,00, superando una variación del 100%.

Representa el valor de los saldos correspondientes a la contribución de obra pública consagrado en el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, la Ley 1421 de 2010 y convertido en legislación permanente mediante el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1738 de 2014; norma que actualmente regula la contribución especial sobre los contratos de obra pública, así:

"Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales pagarán con destino a los fondos de seguridad y convivencia de la entidad contratante una contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión. Se causará el tres por ciento (3%) sobre aquellas concesiones que otorguen las entidades territoriales con el propósito de ceder el recaudo de sus impuestos o contribuciones".

El saldo al 31 de diciembre de 2025 está conformado tal como se detalla en la siguiente tabla:

NIT	Beneficiario Orden Pago	Valor	ID.	Beneficiario Deducción
860066093	WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	340.367.011	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	4.070.570.444		

NIT	Beneficiario Orden Pago	Valor	ID.	Beneficiario Deducción
900027166	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	333.741.008		
900145551	OPEN INGENIERIA S.A.S	25.036.873		
900711100	FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA	133.972.613		
900833193	ENCINA SAS	94.425.197		
900961137	PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S A S	3.903.240		
901158622	RH-ARQUITECTURA & C. SAS	4.032.704		
901288767	MAPPER CONSULTORA SAS	5.220.398		
901434831	VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	596.371.277		
901473695	FUNDACION CADENA COLOMBIA	367.761.312		
74370025	EDWIN FLESHMAN MANOSALVA	8.390.624		
TOTAL		**5.983.792.701**		

22.1.3.2. Recaudos por reclasificar

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	464.085.960,19	2.059.176,00	**462.026.784,19**	**22437%**

De conformidad con las Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), relacionadas con el reporte de información y otros aspectos del proceso contable, al cierre de la vigencia 2025 se efectuó la imputación de los documentos registrados en la cuenta “Recaudos por clasificar”.

El valor reconocido asciende a $462.026.784,19, correspondiente a 69 ingresos pendientes de identificación, originados principalmente en reintegros efectuados durante la vigencia 2025 por concepto de rendimientos financieros, devolución de recursos no ejecutados, reintegros de comisiones, entre otros. Los soportes y aclaraciones correspondientes fueron solicitados a las dependencias competentes mediante correos electrónicos y a través del memorando No. 2025IE0014315 del 26 de diciembre de 2025.

A la fecha de cierre, los siguientes recursos no han sido identificados por las áreas misionales para su respectiva aplicación contable:

No. DRXC	Fecha de Registro	Fecha de Recaudo	Saldo por Imputar
20046825	9/12/2025	9/12/2025	304.786.127,30
21450625	23/12/2025	23/12/2025	53.160.909,02
21772825	29/12/2025	29/12/2025	12.116.696,00
17427325	28/10/2025	28/10/2025	10.329.785,73
20079525	10/12/2025	10/12/2025	8.741.531,70
20017925	9/12/2025	9/12/2025	7.985.730,00
21720025	29/12/2025	29/12/2025	7.516.407,91

No. DRXC	Fecha de Registro	Fecha de Recaudo	Saldo por Imputar
19659425	5/12/2025	5/12/2025	7.440.965,00
21469725	26/12/2025	26/12/2025	5.340.698,57
21450725	23/12/2025	23/12/2025	4.983.732,71
21449725	23/12/2025	23/12/2025	4.733.149,47
19577425	5/12/2025	5/12/2025	2.705.360,00
17723925	5/11/2025	5/11/2025	2.656.200,00
14936725	24/09/2025	24/09/2025	2.346.244,00
21450125	23/12/2025	23/12/2025	2.156.070,34
16593025	20/10/2025	20/10/2025	2.067.276,00
20515225	16/12/2025	16/12/2025	1.714.880,00
21449925	23/12/2025	23/12/2025	1.594.888,40
16861125	23/10/2025	23/10/2025	1.543.832,00
19505825	4/12/2025	4/12/2025	1.359.830,00
16104625	9/10/2025	9/10/2025	1.315.921,00
21449625	23/12/2025	23/12/2025	1.274.064,20
11696325	8/08/2025	8/08/2025	1.259.773,46
21772025	29/12/2025	29/12/2025	1.173.122,00
13898925	12/09/2025	12/09/2025	1.126.400,00
19576925	5/12/2025	5/12/2025	1.110.400,00
20145225	11/12/2025	11/12/2025	1.059.843,20
19326125	27/11/2025	27/11/2025	994.326,23
15853225	9/10/2025	9/10/2025	950.204,77
15677225	8/10/2025	8/10/2025	770.000,00
16962725	21/10/2025	21/10/2025	695.407,00
6219625	8/05/2025	8/05/2025	657.726,57
18098025	13/11/2025	13/11/2025	638.997,00
8390125	9/06/2025	9/06/2025	558.362,60
13226525	28/08/2025	28/08/2025	505.743,00
11572425	1/08/2025	1/08/2025	489.023,00
19178225	27/11/2025	27/11/2025	479.074,00
16844225	22/10/2025	22/10/2025	438.097,00
18005325	10/11/2025	10/11/2025	262.810,00
12439025	15/08/2025	15/08/2025	251.424,10
18987725	25/11/2025	25/11/2025	250.000,00
18546025	18/11/2025	18/11/2025	245.585,00
21471525	26/12/2025	26/12/2025	238.048,68
17296625	29/10/2025	29/10/2025	236.128,07
21166425	22/12/2025	22/12/2025	233.508,00
18408825	12/11/2025	12/11/2025	230.733,98
19063325	27/11/2025	27/11/2025	229.519,00

No. DRXC	Fecha de Registro	Fecha de Recaudo	Saldo por Imputar
15856725	9/10/2025	9/10/2025	210.355,92
15026025	22/09/2025	22/09/2025	167.254,43
20379925	9/12/2025	9/12/2025	150.332,24
19659325	5/12/2025	5/12/2025	140.600,00
15974825	7/10/2025	7/10/2025	108.336,69
19600125	5/12/2025	5/12/2025	107.942,74
8815425	20/06/2025	20/06/2025	60.000,00
15506325	29/09/2025	29/09/2025	51.509,29
16515425	14/10/2025	14/10/2025	34.633,38
21772625	29/12/2025	29/12/2025	34.400,00
21050325	18/12/2025	18/12/2025	14.828,00
21450225	23/12/2025	23/12/2025	14.163,78
19144025	24/11/2025	24/11/2025	10.000,00
16464925	16/10/2025	16/10/2025	7.270,00
20466025	11/12/2025	11/12/2025	6.495,00
21022725	17/12/2025	17/12/2025	5.137,04
21407325	22/12/2025	22/12/2025	3.028,00
19642225	4/12/2025	4/12/2025	1.962,18
19288825	25/11/2025	25/11/2025	1.549,00
18141625	10/11/2025	10/11/2025	577,85
18019625	10/11/2025	10/11/2025	514,00
17639125	6/11/2025	6/11/2025	513,91
TOTAL			**464.085.959,46**

22.1.3.3. Estampillas

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.07.22.002	Retención estampilla PRO UNAL y otras Universidades Estatales	315.844.248,00	15.958.129,00	299.886.119,00	1879%

Durante la vigencia 2025, la subcuenta Retención estampilla PRO UNAL y otras Universidades Estatales registró un saldo de $315.844.248,00, valor significativamente superior al reportado en 2024, que ascendió a $15.958.129,00. Esta diferencia representa un incremento absoluto de $299.886.119,00, equivalente a una variación porcentual superior al 100% respecto al periodo anterior.

Corresponde al recaudo de la contribución parafiscal creada por la Ley 1697 de 2013, con el fin de fortalecer las universidades estatales de Colombia, artículo 2.5.4.1.2.2 del Decreto 1075 de 2015 y su disminución son las transferencias semestrales, así: con corte a junio 30, los primeros diez (10) días del mes de julio y con corte a diciembre 31, los primeros diez (10) días del mes de enero de cada año.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 está conformado tal como se detalla en la siguiente tabla:

NIT	Beneficiario Orden Pago	Valor	ID.	Beneficiario Deducción
860066093	WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	41.694.078	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
900027166	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	46.528.982		
900145551	OPEN INGENIERIA S.A.S	1.250.627		
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	22.633.150		
900711100	FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA	146.047		
900833193	ENCINA SAS	37.770.079		
901434831	VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	149.213.145		
901473695	FUNDACION CADENA COLOMBIA	16.608.140		
TOTAL		**315.844.248**		

22.1.3.4. Otros recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.07.90.001	Otros recursos a favor de terceros	188.177.686,27	750.000,00	187.427.686,27	24990%

Durante la vigencia 2025, la subcuenta Otros recursos a favor de terceros presentó un saldo de $188.177.686,27, cifra significativamente superior al valor registrado en 2024, que ascendió a $750.000,00. Esta variación corresponde a un incremento absoluto de $187.427.686,27, equivalente a una variación superior al 100% frente al periodo anterior.

El Saldo año 2025 de la retención de garantía del 5% realizada al CTO 631 NIT 900508212 Proyectos y Gestión del Desarrollo S.A.S, correspondiente a Interventoría Integral a los contratos de obra y/o conexos que suscriba el MVCT, encaminados a atender el plan provisional y el estado de emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la Guajira y la extensión de sus efectos.

22.1.4. Retención en la fuente e Impuesto de Timbre

Corresponde a los impuestos retenidos por la entidad a terceros y empleados (Retención en la Fuente y Retención de ICA), así como al Impuesto de Timbre sobre documentos gravados, presentados como pasivos corrientes, el saldo del mes de diciembre del 2025 se declara y se pagan en enero del año 2026.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.36	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**2.399.705.693,00**	**1.355.549.356,00**	**1.044.156.337,00**	77%
2.4.36.03	Honorarios	908.899.394,00	215.809.749,00	693.089.645,00	321%

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.36.04	Comisiones	0,00	0,00	0,00	0%
2.4.36.05	Servicios	30.816.688,00	46.642.840,00	-15.826.152,00	-34%
2.4.36.06	Arrendamientos	678.506,00	127.451,00	551.055,00	432%
2.4.36.08	Compras	1.774.095,00	8.419.610,00	-6.645.515,00	-79%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	924.743.722,00	790.892.109,00	133.851.613,00	17%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	268.649.785,00	125.276.824,00	143.372.961,00	114%
2.4.36.26	Contratos de construcción	716,00	1.215,00	-499,00	-41%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	175.120.607,00	163.175.999,00	11.944.608,00	7%
2.4.36.90	Otras retenciones	89.021.844,00	5.203.559,00	83.818.285,00	1611%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	336,00	0,00	336,00	100%

22.1.5. Subvenciones Por Pagar

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
2.4.02	**SUBVENCIONES POR PAGAR**	**1.477.056.266,00**	**951.865.201,00**	**525.191.065,00**	**55%**
2.4.02.06	Subvención por programas con otros sectores	1.477.056.266,00	951.865.201,00	525.191.065,00	55%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343, describe la cuenta 2402 – Subvenciones por Pagar, de la siguiente manera:

> "Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los activos monetarios que debe entregar a terceros, distintos de sus empleados u otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio."

Durante la vigencia 2025, la cuenta Subvenciones por Pagar registró un saldo de $1.477.056.266,00, superior al valor reportado en el periodo 2024, que ascendió a $951.865.201,00. Esta diferencia representa una variación absoluta de $525.191.065,00, equivalente a un incremento del 55% frente al año anterior.

El artículo segundo del Decreto 1621 de 2024 apropió los recursos para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y mediante la Resolución 0112 del 27 de febrero de 2025 reconoce a INTERASEO DEL ARCHIPIÉLAGO SAS ESP, los costos no recuperables vía tarifa o subsidios, asociados a la puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de extracción, adecuación y tratamiento de residuos sólidos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia 2025.

El saldo de $1.477.056.266 corresponde a la solicitud del desembolso por conceto de apoyo para cubrir los costos no recuperables vía tarifa o subsidios para el mes de octubre de 2025,

pago que será realizado con cargo a los recursos señalados en el CDP 118925 y el RP 202225 del 14 y el 19 de marzo de 2025 respectivamente.

22.1.6. Otras cuentas por pagar.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.90	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**937.299.645,90**	**1.022.955.300,18**	**- 85.655.654,28**	**-8%**
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	33.175.000,00	33.706.800,00	**- 531.800,00**	**-2%**
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	1.210.437,00	578.227,00	**632.210,00**	**109%**
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	3.276.800,00	4.517.600,00	**- 1.240.800,00**	**-27%**
2.4.90.51	Servicios públicos	23.105.752,00	7.051.168,00	**16.054.584,00**	**228%**
2.4.90.55	Servicios	459.930.250,84	555.525.164,51	**- 95.594.913,67**	**-17%**
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	412.463.809,00	421.576.340,67	**- 9.112.531,67**	**-2%**
2.4.90.69	Devolución de transferencias	4.137.597,06	-	**4.137.597,06**	**100%**

A diciembre 31 de 2025, se encuentran registrados los valores de las cuentas que se causaron en el mes de diciembre en las cuales se materializó el recibo de los bienes y la prestación de servicios.

A continuación, se detallan la composición de las cuentas más relevantes:

22.1.6.1 Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y Esap.

Nit	Nombre	Valor	%
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	32.673.200,00	98%
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	501.800,00	2%
TOTAL		**33.175.000,00**	**100%**

El 98% del saldo corresponde a cuentas por pagar asociadas a los aportes parafiscales causados a favor de la Escuela Superior de Administración Pública, por valor de $32.673.200, mientras que el 2% restante corresponde al Ministerio de Educación Nacional.

22.1.6.2 Saldos a favor de Beneficiarios

NIT	Nombre	Valor	%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	632.210,00	52%
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	578.227,00	48%
TOTAL		**1.210.437,00**	**100%**

El 52% del saldo corresponde al tercero entidad promotora de salud sanitas s a s - En Intervención bajo la medida de toma de posesión por valor de $632.210, y el 48% al Banco Davivienda por valor de $578.227.

22.1.6.3 Aportes al icbf y sena

Nit	Nombre	Valor	%
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	1.748.400,00	53%
899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1.528.400,00	47%
TOTAL		**3.276.800,00**	**100%**

El 53% del saldo corresponde al valor por pagar por concepto de aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, por $1.748.400, mientras que el 47% restante corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por $1.528.400.

22.1.6.4 Servicios Públicos

Nit	Nombre	Valor	%
860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	20.714.820,00	89,65%
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	1.993.240,00	8,63%
901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	377.240,00	1,63%
800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	20.452,00	0,09%
TOTAL		**23.105.752,00**	**100%**

22.1.6.5 Servicios

Nit	Nombre	Valor	%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	199.191.239,66	43,3%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	192.094.869,00	41,8%
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	25.473.989,00	5,5%
1073174409	JENNIFER ANDREA OCHOA CASTAÑEDA	8.400.000,00	1,8%
1024498012	LADY KATHERINE TORRES DIAZ	7.980.000,00	1,7%
39617653	ANA TULIA ORTEGON GUTIERREZ	7.560.000,00	1,6%
802017459	RENTA Y CAMPO CORREDORES S A	5.486.653,00	1,2%
79512235	GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO	5.460.000,00	1,2%
80099667	CRISTIAN JAVIER SANCHEZ MOLANO	5.040.000,00	1,1%
52363927	LUZ STELLA BAUTISTA TIBAQUIRA	1.000.000,00	0,2%
1067883245	LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ	1.000.000,00	0,2%
800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	849.319,18	0,2%

Nit	Nombre	Valor	%
800137582	CENTRO COMERCIAL EMPRESARIAL PALMA REAL - PROPIEDAD HORIZONTAL	394.181,00	0,1%
	TOTAL	**459.930.250,84**	**100,0%**

Entre los terceros más representativos se destaca la organización Axon360 S.A.S., que concentra el 43,4% del total, por valor de $199.191.239,66, correspondiente a la prestación de servicios de apoyo como operador logístico para la realización de eventos y actividades requeridas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Asimismo, la Caja de Compensación Familiar Compensar participa con el 41,8% del total, asociado a la ejecución de actividades orientadas al desarrollo del talento humano.

22.1.6.6 Arrendamiento Operativo

Nit	Nombre	Valor	%
860510031	GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	405.649.871,00	98,3%
901089452	APARCAUTOH SAS	4.536.338,00	1,1%
11188309	GELBER ALONSO QUIROGA QUIROGA	142.350,00	0,0%
8867849	ANIBAL JOSE ECHEVERRY PAYAREZ	142.350,00	0,0%
79596944	MIGUEL ANTONIO NARANJO TOCUA	142.350,00	0,0%
19431094	SAUL HERNANDO DIAZ BONILLA	142.350,00	0,0%
79373208	GIOVANNY MARTINEZ GARZON	142.350,00	0,0%
80210566	RODRIGO ALEJANDRO MARTINEZ NIÑO	142.350,00	0,0%
1019027052	CARLOS DAVID CASTRO RUBIO	142.350,00	0,0%
79637793	GIOVANNI POVEDA RUBIANO	142.350,00	0,0%
94254758	CARLOS FLORENTINO BUITRAGO ROZO	142.350,00	0,0%
1014298815	JUAN DAVID LOPEZ BERMUDEZ	142.350,00	0,0%
80228960	ALEXANDER VELANDIA DIAZ	142.350,00	0,0%
20462004	MONICA MARCELA PEÑUELA	142.350,00	0,0%
79899592	ANDRES FERNANDO NAVAS FLORES	142.350,00	0,0%
1031173053	CRISTIAN ENRIQUE MORENO URUEÑA	142.350,00	0,0%
79867585	EDGAR ENRIQUE HUERTAS HURTADO	142.350,00	0,0%
TOTAL		**412.463.809,00**	**100,0%**

El tercero más representativo, con una participación del 98,3% del total, corresponde a Grupo Asesoría en Sistematización de Datos S.A.S., por valor de $405.649.871, derivados del contrato de arrendamiento de las oficinas funcionales y amobladas destinado al funcionamiento de la sede Calle 17 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y APARCAUTOH SAS con participación del 1,1% del total, correspondiente al arrendamiento

de cupos de parqueadero para los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio.

22.1.6.7. Devolución de transferencias.

En 2025 se procedió al reconocimiento contable de un pasivo a favor de la entidad internacional, registrado en la cuenta 24906901 – Devolución de transferencias, por un valor de $4.137.597,06 por concepto de gasto no elegibles determinados por la firma auditora AMEZQUITA SAS, así:

- Pagos por comisiones por un valor de **USD$ 626,18** incluidos en la justificación de gastos (ANJ) No. 3, se identificó que no es elegible para la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/KK-17960-CO (CO-T1543) – Apoyo a la Integración Socio urbana de Migrantes en Colombia – Corea. Dichos pagos corresponden a actividades relacionadas con el programa de inversión no reembolsable GTR/ER-17925-CO (CO-G-1015) – Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas – LAIF. Por lo tanto, se procederá a realizar la justificación del gasto, mediante la cooperación reembolsable GTR/ER-17925-CO (CO-G-1015) – Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas – LAIF, tal como se ha sostenido en la reunión con el Banco el día 19 de diciembre de 2025.

- La cuenta de cobro noviembre 2022 del especialista en adquisiciones fue registrada el 14 de diciembre de 2022, mediante la orden de pago No. 413769022, por un valor de $14.710.238, esta fue pagada el 16 de diciembre de 2022 con recursos de la cuenta bancaria No. 51499939, correspondiente al proyecto financiado con recursos LAIF, por un valor de USD$3.066,54, a una tasa representativa de mercado (TRM) de COP$4.797,02, equivalente en pesos a $14.710.253,71, no obstante, este pago debió haberse realizado con cargo a la cuenta bancaria No. 51499934, correspondiente al proyecto financiado con recursos del programa de Corea, generándose una diferencia de **USD$67,31** debido a la tasa de cambio de la fecha del pago.

- La orden de pago No. 319905623 corresponde a la factura No. ST1312618, del 18 de julio de 2023, por un valor de $806.320, equivalente a **USD$204,20,** por concepto de un tiquete adquirido para un contratista Andrés Fernando Lizarazo López que no hacía parte del programa. En consecuencia, este gasto se consideró no elegible y deberá ser reintegrado al BID.

- Pago comisión del programa Saneamiento de Vertimientos de las Cuencas Chinchiná y Otún – Consota – SABER, financiado con recursos de KFW bajo el Crédito No. 28707, por un valor de **USD$203,59** a una TRM de COP$3.971,38, equivalente a un total en pesos de $808.533,25. Este valor fue cargado erróneamente a la subunidad 40-01-01-015, correspondiente al programa de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/KK-1760-CO (CO-T1543) – Apoyo a la Integración Socio urbana de Migrantes en Colombia – Corea, y debitado de la cuenta designada No. 51499934. Sin embargo, en las indagaciones que ha realizado la Unidad Ejecutora del Programa GTR/ER-17925-CO (CO-G-1015) – Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas – LAIF, se ha podido identificar que este crédito financiado con recursos de KFW ya cerró.

22.1.7. Subsidios Asignados

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	871.294.618,00	-	871.294.618,00	100%
2.4.30.12	Servicio de acueducto	871.294.618,00	-	871.294.618,00	100%

El aumento del 100% $871.294.618, corresponde a los subsidios comunitarios otorgados por el Decreto 1697 de 2023, destinados a descontar el valor de la factura del servicio público de acueducto emitida por gestores comunitarios que cumplan los requisitos, en beneficio de suscriptores de menores ingresos.

22.1.8 Descuentos de Nomina

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a $33.098.300,00, correspondiente a los descuentos practicados a los empleados en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, tales como aportes a fondos pensionales y aportes al sistema de seguridad social en salud, así como otros descuentos autorizados por el empleado.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación %
2.4.24	**DESCUENTOS DE NOMINA**	**33.098.300,00**	**1.822.266,00**	**31.276.034,00**	1716%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	3.553.789,00	952.456,00	2.601.333,00	273%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	2.879.186,00	477.777,00	2.401.409,00	503%
2.4.24.04	Sindicatos	0,00	52.325,00	-52.325,00	-100%
2.4.24.05	Cooperativas	0,00	0,00	0,00	0%
2.4.24.07	Libranzas	1.410.276,00	0,00	1.410.276,00	100%
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada	0,00	0,00	0,00	0%
2.4.24.11	Embargos judiciales	21.712.456,00	0,00	21.712.456,00	100%
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	0,00	0,00	0,00	0%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	3.542.593,00	339.708,00	3.202.885,00	943%

22.1.8.1 Aporte a fondos pensionales

Los aportes obligatorios a fondos de pensiones corresponden a los descuentos efectuados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a sus empleados, de conformidad con la normatividad laboral vigente. El porcentaje descontado a los trabajadores es del 4% del ingreso base de cotización.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a $3.553.789,00 y se reconoce como pasivo corriente hasta el momento de su transferencia a las respectivas entidades administradoras de pensiones, dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable.
Estos recursos no constituyen gasto para la entidad, dado que corresponden a valores descontados a los trabajadores.

22.1.8.2 Aporte a seguridad social en salud

De conformidad con la legislación laboral vigente, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio efectúa mensualmente los descuentos correspondientes a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud a cargo de los empleados. El porcentaje descontado a los trabajadores es del 4% del ingreso base de cotización.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a $2.879.186,00 y se reconoce como pasivo corriente hasta el momento de su transferencia a las respectivas entidades administradoras de salud, dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable.

Estos recursos no constituyen gasto para la entidad, dado que corresponden a valores descontados a los trabajadores.

22.1.8.3 Libranzas

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo por concepto de descuentos autorizados por el empleado asciende a $1.410.276,00, correspondiente a prestaciones sociales de Juan Sebastián Hernández, según Resolución 0996 del 18 de diciembre de 2025.

Estos valores se reconocen contablemente como pasivo corriente, en la medida en que representan obligaciones pendientes de transferencia a las respectivas entidades o beneficiarios.

La entidad actúa únicamente como intermediaria en la administración de dichos recursos; en consecuencia, estos valores no constituyen gasto ni afectan el resultado del período, dado que corresponden a montos descontados directamente a los trabajadores.

22.1.8.4 Embargos judiciales

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio descuenta a los empleados en cumplimiento de disposiciones judiciales que ordenan embargos sobre sus salarios, correspondientes a deudas personales, pensiones alimenticias u otras obligaciones legales.

Estas retenciones se registran contablemente como pasivo, al 31 de diciembre el saldo asciende a $21.712.456,00. La entidad actúa únicamente como agente retenedor y transfiere los fondos directamente a los beneficiarios conforme a lo ordenado por la autoridad judicial. Dado que los montos retenidos no pertenecen a la entidad, no afectan su patrimonio ni su resultado del ejercicio.

22.1.8.5 Otros descuentos de nómina

Corresponden a descuentos autorizados por el empleado al 31 de diciembre de 2025, el saldo pendiente por este concepto asciende a $3.542.593, el cual se reconoce como pasivo corriente, hasta tanto se realice su compensación o reintegro correspondiente.

NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2024 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024 *Reexpresado	Variación Absoluta	%
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**7.369.790.414,00**	**5.546.370.905,00**	**1.823.419.509,00**	33%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.368.500.738,00	5.543.212.515,00	1.825.288.223,00	33%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	1.289.676,00	3.158.390,00	-1.868.714,00	-59%

A 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reconoce dentro del rubro de Beneficios a los empleados las obligaciones originadas por la prestación de servicios de sus funcionarios, las cuales corresponden a derechos causados y pendientes de pago al cierre de la vigencia; así como también los beneficios posempleado-pensiones.

23.1 Beneficios a los empleados

23.1.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**7.369.790.414,00**	**5.546.370.905,00**	**1.823.419.509,00**	33%
2.5.11	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**7.368.500.738,00**	**5.543.212.515,00**	**1.825.288.223,00**	33%
2.5.11.01	Nómina por pagar	36.511.740,41	11.205.118,00	25.306.622,41	226%
2.5.11.02	Cesantías	21.018.000,00	13.829.042,00	7.188.958,00	52%
2.5.11.04	Vacaciones	2.818.935.342,00	2.445.327.038,00	373.608.304,00	15%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.992.828.244,00	1.681.891.783,00	310.936.461,00	18%
2.5.11.06	Prima de servicios	1.600.622.298,00	644.178.956,00	956.443.342,00	148%
2.5.11.07	Prima de navidad	2.762.631,00	8.765.875,00	-6.003.244,00	-68%
2.5.11.08	Licencias	0,00	0,00	0,00	0%
2.5.11.09	Bonificaciones	728.759.013,00	663.845.200,00	64.913.813,00	10%
2.5.11.10	Otras primas	6.431.489,05	0,00	6.431.489,05	100%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	291.800,00	405.500,00	-113.700,00	-28%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	86.598.542,50	36.346.626,50	50.251.916,00	138%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	64.791.064,50	20.922.017,50	43.869.047,00	210%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	8.874.043,00	16.495.359,00	-7.621.316,00	-46%
2.5.11.25	Incapacidades	76.530,54	0,00	76.530,54	100%

Al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reconoce dentro del rubro de Beneficios a los empleados las obligaciones originadas por la prestación de

servicios de sus funcionarios, las cuales corresponden a derechos causados y pendientes de pago al cierre de la vigencia.

Estas obligaciones comprenden: Nómina por pagar, Cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad, Otras primas, portes a riesgos laborales, Aportes a fondos pensionales – empleador, Aportes a seguridad social en salud – empleador, Aportes a cajas de compensación familiar e Incapacidades.

El reconocimiento de estas obligaciones se realiza conforme al principio de devengo, registrando los valores causados durante la vigencia fiscal que se encuentran pendientes de pago al cierre del periodo contable y se rigen bajo los siguientes parámetros:

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	VACACIONES	Reconocimiento en tiempo o en dinero a que tiene derecho todo empleado público por haberle servido a la administración durante un (1) año. Conllevan como finalidad primordial procurar por medio del descanso la recuperación liquidar de acuerdo con los días calendarios que hubiere podido disfrutar el funcionario se debe liquidar de acuerdo a los días calendarios que hubiere podido disfrutar el funcionario.
LEGAL	PRIMA DE VACACIONES	Es un reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos por cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones, el cual es equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio.
LEGAL	BONIFICACION POR RECREACION	Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero
LEGAL	CESANTIAS	Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.
LEGAL	PRIMA DE NAVIDAD	Cuando el empleado público hubiere servido durante todo el año civil, por otro lado, de no haber laborado el año tendrá derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado.
LEGAL	BONIFICACION DE DIRECCION	Se reconoce únicamente a quienes desempeñan los cargos de ministro, viceministro, secretario general, directores técnicos.
LEGAL	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	Reconocimiento que corresponde al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labores en entidades regidas por el Decreto 1042 de 1978. De no laborar el año completo tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional
LEGAL	PRIMA DE SERVICIOS	Cuando al treinta (30) de junio de cada año respectivamente el empleado no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, de que trata el artículo 58 del Decreto 1042 de 1978. También se tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima cuando el empleado se retire del servicio.

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	Pertenecer a los ministerios, que la Entidad cuente con planta global, Que el empleado tenga a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, Que el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor. Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente."
LEGAL	PRIMA DE RIESGO	Es un reconocimiento económico, equivalente al 20% de la asignación básica mensual, para los empleados cuyo ejercicio de funciones implique determinados riesgos.
LEGAL	AUXILIO DE ALIMENTACION	Corresponde al pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales.
LEGAL	AUXILIO DE TRANSPORTE	Tienen derecho al Auxilio de Transporte aquellos empleados públicos que deban utilizarlo para desplazarse de su residencia al sitio de trabajo, sin tener en cuenta la distancia, ni el número de veces al día que deba pagar pasajes, siempre que estos laboren en lugares donde se preste el servicio público de transporte (urbano o rural).
LEGAL	GASTOS DE REPRESENTACION	Los Gastos de Representación los perciben altos funcionarios del Estado en consideración a su investidura y se les otorga como una asignación complementaria ministro y viceministro son un elemento salarial que hace parte integral del concepto de salario o remuneración
LEGAL	ASIGNACION BASICA	Que la persona se encuentre vinculada a una Entidad Publica de manera Legal y reglamentaria.
LEGAL	HORAS EXTRAS	El empleado deberá pertenecer a los siguientes niveles: Técnico hasta el grado 09, Asistencial hasta el grado 19; los secretarios ejecutivos de grado 20 en adelante que desempeñen sus funciones en los despachos de ministro, viceministro, y secretario general en el MVCT. En los Despachos antes señalados sólo se podrán reconocer horas extras máximo a dos (2) secretarios.
LEGAL	PRIMA DIRECCION	Remuneración mensual para quienes ocupen cargos de ministro del Despacho, no es factor salarial.
LEGAL	PRIMA TÉCNICA POR FORMACIÓN AVANZADA Y EXPERIENCIA ALTAMENTE CALIFICADA	Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad, cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los despachos de los siguientes servidores: Ministro y Viceministro se otorga como un porcentaje de la asignación básica mensual del empleo del cual es titular el beneficiario, que podrá ser incrementado hasta en un veinte por ciento (20%) de la asignación básica mensual de quien la percibe, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos del Decreto 2177 de 2006 y decreto salarial vigente.

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	PRIMA TECNICA POR EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad, los cargos del nivel Directivo, jefes de Oficina Asesora y de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los Despachos de los siguientes empleados: ministro, viceministro y que obtuvieron calificación en el nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño, en un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.
LEGAL	PRIMA TECNICA AUTOMATICA	Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

A continuación, se detallan la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo MVCT:

CONCEPTO	MINISTRO	VICEMINISTRO	SECRETARIO GENERAL	DIRECTOR TECNICO	JEFE DE OFICINA	SUBDIRECTOR TECNICO
I - AJUSTE PRIMA DE NAVIDAD						1.553.128
I - AJUSTE SUELDO X INCAPACIDAD	34.316			63.312		
I - BONIF POR SERVICIOS LIQ DEFINITIVA						3.086.538
I - BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN				2.840.001		3.441.104
I - BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	11.474.139	14.834.710	5.244.350	31.239.138	3.897.806	47.912.039
I - BONIFICACION SEMESTRAL DIRECCIÓN	109.277.518	175.385.735	61.202.617	413.722.302		14.516.572
I - DIFERENCIA GASTOS REPRESENTACION				1.427.585		
I - DIFERENCIA PRIMA TECNICA AUTOMATICA			765.452	4.296.182		5.684.753
I - DIFERENCIA PRIMA TECNICA SALARIAL						4.495.504
I - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	151.073.844	232.443.982				
I - INDEM. BONIF. ESPECIAL RECREACIÓN		443.248	1.007.202	1.177.455	742.439	3.083.598
I - INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES		14.593.451	10.230.433	13.375.624	7.671.458	37.652.557
I - LICENCIA ENFERMEDAD	17.703.162			3.015.015		
I - LICENCIA MATERNIDAD						51.493.944
I - PAGOS ENCARGOS				9.620.549		16.079.412

CONCEPTO	MINISTRO	VICEMINISTRO	SECRETARIO GENERAL	DIRECTOR TECNICO	JEFE DE OFICINA	SUBDIRECTOR TECNICO
I - PRIMA DE COORDINACIÓN (SOBREREMUNE)						985.331
I - PRIMA DE NAVIDAD	35.021.926	42.216.647	27.381.264	107.157.197	41.919.120	171.286.674
I - PRIMA DE SERVICIOS	15.389.917	19.178.068	5.155.307	33.703.500	15.381.619	80.721.780
I - PRIMA DE VACACIONES				25.521.841		27.390.738
I - PRIMA TECNICA AUTOMATICA		88.539.747	15.397.776	282.021.723		
I - PRIMA TECNICA NO SALARIAL					9.399.689	376.579.973
I - PRIMA TECNICA SALARIAL	118.707.386	93.057.258	7.206.623	115.439.070	109.768.498	314.566.293
I - PRIMA VACACIONES INDEMNIZADAS		9.992.561	8.100.017	9.667.530	5.930.418	27.010.748
I - REINTEGRO APORTE A PENSIÓN		49.693				
I - REINTEGRO APORTE A SALUD		49.693				
I - REINTEGRO FONDO DE SOLIDARIDAD		12.400				
I - RETRO BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN				63.312		57.215
I - RETRO BONIFICACIÓN POR SERVICIOS				332.389	225.614	2.025.242
I - RETRO GASTOS REPRESENTACIÓN	3.721.289	6.675.680				
I - RETRO PAGOS ENCARGOS				181.088		327.507
I - RETRO PRIMA DE VACACIONES				474.841		441.632
I - RETRO PRIMA TECNICA AUTOMATICA		2.607.690	1.077.846	6.616.117		208.251
I - RETRO PRIMA TECNICA NO SALARIAL					657.978	10.684.989
I - RETRO PRIMA TECNICA SALARIAL	2.954.920	2.607.690		2.374.205	1.959.670	7.630.011
I - RETRO SUELDO	2.093.232	3.755.080	2.155.690	17.917.353	8.521.235	38.970.149
I - RETRO VACACIONES				696.434	280.913	647.727
I - SUELDO	84.979.202	130.750.004	46.739.700	806.993.759	273.163.124	1.533.810.098
I - SUELDO POR INCAPACIDAD	490.217			904.459		2.623.740
I - VACACIONES				40.372.978		40.175.535
Total, general	**552.921.068**	**837.193.337**	**191.664.277**	**1.931.214.959**	**479.519.581**	**2.825.142.782**

23.1.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

No existen beneficios a largo plazo para los servidores públicos pertenecientes a entidades del orden nacional. Los conceptos de carácter prestacional poseen un periodo de causación anual o proporcional al tiempo laborado, razón por la cual su liquidación y pago contienen vencimientos específicos y al momento de la finalización de la relación laboral.

Por lo anterior no aplica para el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

23.1.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No existen beneficios adicionales a los determinados en el marco del régimen salarial y prestacional de los servidores públicos del orden nacional establecido en el Decreto Ley 1045 de 1978, esto es cuando ocurre una terminación del vínculo laboral procede efectuar

el reconocimiento definitivo de las prestaciones sociales de los empleados públicos. En ese sentido la liquidación de las prestaciones sociales y elementos salariales se realiza conforme a los factores salariales establecidos y de acuerdo con el tiempo de servicio efectivo en la entidad.

De acuerdo con lo anterior, los conceptos prestacionales reconocidos durante la vigencia 2025 a los servidores retirados de la entidad son: Indemnización de vacaciones, prima de vacaciones, Bonificación de Recreación, Bonificación por servicios prestados, prima de servicios, prima de navidad. En los casos en que los exservidores ocupaban un empleo del nivel directivo se realizó el respectivo reconocimiento de la Bonificación de Dirección establecida en el Decreto 3150 de 2005.

23.2. Beneficios y plan de activo posempleo – pensiones y otros.

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024 **	Variación Absoluta	%
2.5.14	**BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES**	**1.289.676,00**	**3.158.390,00**	**- 1.868.714,00**	**-59%**
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	1.185.388,00	1.465.752,00	-280.364,00	-19%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	104.288,00	1.692.638,00	-1.588.350,00	-94%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 2514 así:

> *"Representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados o extrabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad."*

Cuotas partes pensionales a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP:

A 31 de diciembre de 2025, el valor de las obligaciones asumidas presenta el siguiente detalle:

- Una cuota por $194.165
- Causación de la cuota de diciembre 2025 pendiente de pago por $194.165

Durante 2025 se cancelaron 10 cuotas cada una por $194.165 y dos mesadas en junio y noviembre en cumplimiento del artículo 142 de la ley 100 de 1993, equivalente cada una a $194.165 y la cuota de diciembre 2024 por $177.320

Cuotas partes pensionales a favor de pensiones Antioquia:

A 31 de diciembre de 2025, el valor de las obligaciones asumidas presenta el siguiente detalle:

- Una cuota por $194.165
- Causación de la cuota de diciembre 2025 pendiente de pago por $194.165

Durante 2025 se canceló:

- $1.465.752 correspondiente cuota y mesada de noviembre 2024
- $757.659 correspondiente a la cuota de diciembre de 2024
- $757.659 correspondiente al pasivo exigible cuota julio 2024
- $10.257.464 correspondiente a once cuotas y dos mesadas en junio y noviembre

El artículo 11 del Decreto 554 de 2003, dispuso que una vez concluido el plazo para la liquidación del INURBE, sus bienes, derechos y obligaciones pasarán a la Nación-Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Este beneficio nace en consideración a lo señalado en el Decreto Ley 3571 del 27 de septiembre de 2011 en su artículo 37, mediante el cual asignó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, las obligaciones pensionales, correspondientes a los derechos pensionales y prestaciones económicas legalmente reconocidas por el Instituto de Crédito Territorial -ICT-, por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -INURBE-, y las pagadas por el Instituto Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana en Liquidación y por el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INURBE en Liquidación.

Así mismo, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 254 de 2000 y demás normas pertinentes, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desarrolla las actividades inherentes a la administración y pago de los derechos y obligaciones pensionales antes mencionadas.

Con fecha 31 de mayo de 2013, el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, entregó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, UGPP, los expedientes pensionales activos de los pensionados del Liquidado Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, para su respectiva administración.

Según lo establecido en la Resolución No. 0421 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, procedimiento contable para el registro de los hechos económicos

relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian del marco normativo para Entidades de Gobierno, indica que la Entidad estimará, como mínimo cada tres años, el valor presente de los pagos que debe realizar por pensiones actuales o por cuotas partes de pensiones y lo comparará con el valor del cálculo actuarial registrado en la fecha de estimación.

El valor total del pasivo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por concepto del plan de cuotas partes por pagar con base en la información disponible y la metodología empleada, a 31 de diciembre de 2025.

Costo por beneficio definido, activos y obligaciones año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025.

Costo Neto del Periodo	75,509,398
Pérdidas/(ganancias) Actuariales	44,732,628
Valor Corriente de los Activos	0,00
Obligaciones por Beneficio Definido (DBO)	(647,469,347)
Efecto del Límite de Activos Efecto del Límite de Activos	0,00
Posición Neta en el Balance Activo/(Pasivo) por Beneficio Definido	(647,469,347)
Porcentaje de Financiamiento Valor Corriente de los Activos con respecto al DBO	0.0%
Hipótesis Tasa de descuento	11.30%
Tasa de incremento pensional	5.70%
Datos de los Participantes Fecha del Censo	2025/12/31

BASES TÉCNICAS

Información del personal

La presente evaluación se realizó usando la información de los participantes proporcionada a diciembre de 2025. Aunque la información se analiza de forma cuidadosa y se revisa su coherencia, no se verifica ni se audita la verdad de esta.
Si los datos proporcionados no son precisos o completos, los resultados de la evaluación pueden diferir de forma significativa. La información de los participantes del plan se detalla en el capítulo Principales Provisiones del Plan.

Hipótesis actuariales

Este cálculo ha sido preparado de acuerdo con las bases técnicas actuariales y normatividad aplicables para este tipo de evaluaciones, las cifras presentadas son un estimativo de la situación financiera del plan al corte de diciembre de 2025.
Las variaciones del costo del plan que se observen en el futuro dependerán de varios factores que son inciertos al momento de la evaluación, se usan estimados ajustados a la normatividad vigente y a las hipótesis actuariales aceptadas.
Las hipótesis utilizadas representan el mejor estimado de la experiencia anticipada. Sin embargo, se debe tener en cuenta que existe una incertidumbre inherente a la mortalidad de los beneficiarios de los pagos, tasa de interés técnico, tasa de incremento pensional, etc., por lo cual el desarrollo futuro puede diferir de lo esperado.
En el capítulo Hipótesis Actuariales, se muestra el detalle de las hipótesis.

METODOLOGÍA.

Metodología Reserva de Jubilación

Se ha utilizado el método actuarial de "Acreditación Unitaria Proyectada" (PUC) para determinar los compromisos del Plan. Bajo el método PUC, el "beneficio devengado proyectado" es calculado para cada beneficio. Para todos los miembros activos del Plan, el "beneficio devengado proyectado" está basado en la fórmula del Plan y los años de servicio a la fecha de cálculo, pero utilizando un promedio salarial, beneficios de la seguridad social, etc., proyectados a la edad en la cual se asume que el empleado dejará de prestar servicios. Para los miembros inactivos, en cambio, es el beneficio total. La reserva matemática de jubilación es el valor actual de los "beneficios devengados proyectados"

Notación:

x Edad del jubilado, beneficiario. Activo o retirado, según el grupo al que pertenezca.
y Edad del beneficiario de X.
r Tasa de interés real.
f Tasa de inflación anual esperada.
fk Tasa de inflación reportada por el DANE del k − e$simo$ año atrás
i Tasa de interés efectiva anual.
v Factor de actualización.
Δ Crecimiento de los beneficios pensionales.
lx Número de personas vivas de edad real
Probabilidad de vivir meses más, para una persona de edad X.
t Índice de meses.
k Índice de años.

z Tiempo en años enteros entre la fecha de evaluación y la fecha en la cual X reúne los requisitos para pensionarse en la empresa. Si X reúne los requisitos para pensionarse a la fecha de evaluación, se asigna a z el valor de cero.
u Representa todo el grupo de personas de edades, contempladas en el cálculo.
SMK Salario mínimo legal mensual vigente para el año k
mK Representa el valor de la mesada pagadera correspondiente al año k = 1,2, ⋯
$IM13$ Función indicadora que toma el valor de, cada mes en el que se paga la mesada 13, en los demás casos toma el valor de0.
$IM14$ Función indicadora que toma el valor de 1, cada mes en el que se paga la mesada 14 y el pensionado tiene derecho a la mesada 14, en los demás casos toma el valor de.
$VAX(M)$ Valor actual de una renta vitalicia vencida, de m pagos al año, creciente anualmente a la tasa f, pagadera a una persona de edad x mientras se encuentre con vida.

Tablas de mortalidad.

Para rentistas válidos, se usan las tablas de mortalidad por género definidas en la Resolución 1555 de 2010 de la SFC. Para la mortalidad de inválidos, se emplean las descritas en la Resolución 585 de 1994 de la SFC.

HIPÓTESIS ACTUARIALES.

En la siguiente tabla se muestran las principales hipótesis utilizadas en la presente evaluación
actuarial. Las hipótesis actuariales a la fecha de evaluación son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre del 2025

Hipótesis Financieras	
Tasa de descuento	11,30%
Tasa real	4,41%
Inflación	5,70%
Tasa de crecimiento de beneficios pensionales	5,70%
Crecimiento real del salario mínimo	2,44%
Hipótesis Demográficas	
Mortalidad pre -retiro	Tabla Colombiana de mortalidad de rentas vitalicias RV08
Mortalidad post -retiro	Tabla Colombiana de mortalidad de rentas vitalicias RV08
Mortalidad de inválidos	Tabla Colombiana de mortalidad de rentas vitalicias RV89

Las hipótesis utilizadas para este reporte al 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:
• Tasa de Interés Técnico: Tomada de los TES pesos cero cupones reportados por el Banco de la República
• Inflación: Tomada del rango establecido por el Banco de la República.
• Tasa de crecimiento de beneficios pensionales: Igual a la inflación.
• Crecimiento real del salario mínimo: Estimado como el promedio de los últimos diez años de la diferencia entre el incremento del salario mínimo mensual legal vigente y la variación del IPC 12 meses a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior certificado por el DANE.
• Tablas de mortalidad RV08: Definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia según lo establecido en la Resolución 1555 de 2010.
• Tablas de mortalidad RV89: Definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia según lo establecido en la Resolución 0585 de 1994.

PRINCIPALES PROVISIONES DEL PLAN DE PENSIONES

Año del Plan
Período de doce meses terminando el 31 de diciembre.
Participantes Elegibles.
Grupo Cerrado de antiguos trabajadores asalariados y por horas empleados por la Empresa quienes tienen el derecho a una pensión total o parcial a cargo de **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.**

Beneficios
Pensión: Renta Vitalicia basada en el salario promedio del último año y sujeto a un pago mínimo equivalente a un salario mínimo mensual (puede ser inferior a este monto en el caso de las pensiones compartidas con el Sistema de Seguridad Social), no existe límite superior al pago mensual. De acuerdo con lo informado todos los participantes tienen derecho a las mesadas adicionales que deben pagarse en junio de cada año (igual al 100% de la pensión mensual). Se entiende que la pensión se causa cuando se cumplen todos los requisitos para acceder a ella, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento. El aumento pensional es de acuerdo con el aumento en la inflación o el salario mínimo legal según corresponda. Beneficio a sobrevivientes: se reconoce el valor total de la pensión para la esposa, cónyuge e hijos menores de 18 años (hasta 25 si se encuentran estudiando) o discapacitados (vitalicia). Si el causante del beneficio no tiene esposa, cónyuge o hijos beneficiarios, la pensión será sustituida a los padres o hermanos discapacitados si eran dependientes del causante de la prestación. En el caso de los participantes en el grupo "Extralegal" el beneficio se mantiene únicamente mientras el principal lo reclama, es decir, no se consideran beneficiarios para los participantes de este grupo.

Forma de Pago.
Renta Vitalicia conjunta con pagos mensuales y mesadas adicionales en junio y diciembre. Si
no se presenta información del cónyuge se determina uno de acuerdo con la norma legal.

NOTA 24. PROVISIONES

De acuerdo con lo establecido en el instructivo de Procedimientos contables FRA-I-02 V11, el cual define la metodología para el reconocimiento y registro contable de las provisiones, así como la resolución No 0231 del 28 de abril de 2025 *"Por el cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de las obligaciones contingentes de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema EKOGUI, para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".*

La oficina Asesora Jurídica informa mensualmente al Grupo de Contabilidad los procesos que deben provisionarse en cumplimiento de la resolución antes citada, y realiza la actualización de las provisiones, la cual consiste en incluir las variables de incertidumbres relativas a los criterios estimados para obtener su valor así:

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
    - Criterio 1: Fortaleza de la demanda
    - Criterio 2: Fortaleza Probatoria de la demanda
    - Criterio 3 Presencia de riesgos procesales
    - Criterio 4: Nivel de Jurisprudencia

- RIESGOS RELACIONADOS:
    - Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
    - Riesgo de pérdida del proceso asociados a la pertinencia, conducencia y utilidad de los medios probatorios que soportan la demanda.
    - Presencia de riesgos procesales y extrajudiciales.
    - Riesgo de pérdida del proceso asociado al precedente jurisprudencia.

Cada criterio tiene 4 opciones diferentes (BAJO, MEDIO BAJO, MEDIO ALTO), de acuerdo con la opción entregada por el abogado, el sistema arrojará una probabilidad la cual proporciona el resultado de calificación probable, posible o remota.

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
2.7	**PROVISIONES**	**16.441.198.242,00**	**2.639.619.415,00**	**13.801.578.827,00**	**523%**
2.7.01	**LITIGIOS Y DEMANDAS**	**16.441.198.242,00**	**2.639.619.415,00**	**13.801.578.827,00**	**523%**
2.7.01.01	Civiles	556.241.797,00	-	556.241.797,00	100%
2.7.01.03	Administrativas	15.882.884.139,00	2.457.400.006,00	13.425.484.133,00	546%
2.7.01.05	Laborales	2.072.306,00	182.219.409,00	- 180.147.103,00	-99%

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta 2.7 Provisiones – Litigios y Demandas asciende a $16.441.198.242,00 presentando un incremento de $13.801.578.827,00, equivalente al 523%, frente al saldo registrado a 31 de diciembre de 2024.Esta variación se origina principalmente en el reconocimiento y actualización de las provisiones correspondientes a procesos judiciales clasificados como de riesgo alto, conforme a la valoración efectuada por la Oficina Asesora Jurídica.

Frente a estos procesos, no es posible estimar un eventual reembolso de la provisión, debido a que, por la naturaleza del proceso judicial, no se cuenta con un pronunciamiento definitivo que permita determinar con certeza la cuantía, exigibilidad o probabilidad de los recursos, o fecha estimada el fallo en consecuencia cualquier estimación sobre un posible reembolso resultaría especulativa por lo cual no se reconocen ni cuantifica valor alguno por este concepto.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos judiciales.

ID EKOGUI	DEMANDANTE	PROVISIÓN CONTABLE 2024	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	PROVISIÓN CONTABLE 2025
768572	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	-	5.828.526,00	5.828.526,00	-
2505386	MUNICIPIO DE COYAIMA	294.492.703,00	325.417.500,00	30.924.797,00	-
2331321	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	-	50.788.971,00	2.709.422.823,00	2.658.633.852,00
2341454	VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A. E.S.P.	-	132.914.293,00	132.914.293,00	-
2648928	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.	-	46.916.605,00	1.386.924.307,00	1.340.007.702,00
2235973/ 2291477/ 2304446/2654390	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	-	50.653.544,00	3.237.703.232,00	3.187.049.688,00
2570483/2570483	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	100.320.267,00	5.371.200.303,00	6.998.570.280,00	1.727.690.244,00
2667093	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S. P	-	3.774.304,00	111.802.142,00	108.027.838,00
2345111	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	213.213.513,00	289.839.832,00	76.626.319,00	-
2394419	JOHN HARY ROZO HIGUERA	53.622.308,00	53.622.308,00	-	-
2052823	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	107.369.256,00	5.269.597,00	21.068.564,00	123.168.223,00
2634442	WILSON CALIXTO FONSECA	-	172.047.905,00	1.212.390.834,00	1.040.342.929,00
2666936	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	-	2.286.003,00	67.715.816,00	65.429.813,00
2191897	ORTOPEDICOS DEL PACIFICO S.A.S.	-	1.510.102.536.481,00	1.510.102.536.481,00	-
2666065	KAREN CECILIA RAMIREZ MORE	-	1.188.316,00	35.175.551,00	33.987.235,00
2560800	BLANCA DEL SALGADO SALGUERO	-	25.143.662,00	150.450.256,00	125.306.594,00
2602611	EMPRESA REGIONAL DE	28.538.951,00	31.892.687,00	3.353.736,00	-

ID EKOGUI	DEMANDANTE	PROVISIÓN CONTABLE 2024	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	PROVISIÓN CONTABLE 2025
	SERVICIOS PUBLICOS S A E S P				
2599566	YENIFFER ANDREA MORENO CASTRO	595.924.633,00	37.634.867,00	125.285.822,00	683.575.588,00
707363	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	107.629.299,00	-	6.165.418,00	113.794.717,00
580938	IVONNE CASTILLA VERBEL	-	73.959.761,00	73.959.761,00	-
2369298	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S	-	55.112.705,00	3.790.287.718,00	3.735.175.013,00
2186593	GLORIA AMPARO AMU FLOREZ	-	-	399.632.767,00	399.632.767,00
2250977	EDUARDO ENRIQUE SIERRA MERCADO	-	2.102.333,00	2.102.333,00	-
2380486	LAUREN NATHALIA ROJAS ROJAS	461.258.660,00	481.126.916,00	19.868.256,00	-
2498997	LUIS EDUARDO BUSTOS VEGA	120.398.484,00	1.841.393,00	13.481.169,00	132.038.260,00
2565880	ANGELICA MARIA APARICIO MORAN	365.816.129,00	7.020.322,00	50.227.869,00	409.023.676,00
2131843	UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA - PROPIEDAD HORIZONTAL	8.815.803,00	10.211.589,91	1.395.786,91	-
NO REGISTRA	MARIA ANGELICA HERMIDA VARGAS	-	1.423.500,00	1.423.500,00	-
2123219	AURA ROVIRA DELGADO ORTEGA	-	1.597.581.921,00	1.597.581.921,00	-
1341242	DEINER JOSE RIOS MENDEZ	-	860.331.708,00	860.331.708,00	-
1104262	BEATRIZ HELENA SANCHEZ CALLE	-	12.383.591,00	356.622.748,00	344.239.157,00
183181	AGRUPACION SUPER MANZANA TRES BOCHICA SEGUNDA ETAPA	-	44.541.472,00	44.541.472,00	-
2131843	CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3	-	8.411.678,00	8.411.678,00	-
2415593	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI 1A ETAPA	-	2.743.564,00	173.391.712,00	170.648.148,00
2131843	UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA - PROPIEDAD HORIZONTAL	-	170.093,00	10.316.120,00	10.146.027,00
1394496	CONJUNTO MULTIFAMILIAR BUCARICA SECTOR 18	-	110.433,00	7.326.614,00	7.216.181,00
2374378	SANDRA MILENA RODRIGUEZ URREGO	-	183.276,00	11.402.528,00	11.219.252,00
2415579	MULTICENTRO BOCHICA III OPCION II ETAPA SUPERMANZANA 7-PROPIEDAD HORIZONTAL	-	203.568,00	12.976.600,00	12.773.032,00
713641	DIEGO FERNANDO MONTOYA	182.219.409,00	189.821.562,00	7.602.153,00	-

ID EKOGUI	DEMANDANTE	PROVISIÓN CONTABLE 2024	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	PROVISIÓN CONTABLE 2025
2250977	EDUARDO ENRIQUE SIERRA MERCADO	-	30.027,00	2.102.333,00	2.072.306,00
TOTAL		**2.639.619.415,00**	**1.520.058.267.116,91**	**1.533.859.845.943,91**	**16.441.198.242,00**

Durante el año 2025, la provisión para los procesos jurídicos en contra del Ministerio de vivienda ciudad y territorio correspondiente a 27 procesos jurídicos con nivel de riesgo alto, así como se presenta a continuación:

Clasificación del proceso Judicial	Valor Actual	Numero Procesos
Contencioso administrativo	15.882.884.139,00	20
Ordinario civil	556.241.797,00	6
Ordinario laboral	2.072.306,00	1
	16.441.198.242,00	**27**

24.1Litigios y demandas

A continuación, se presenta el detalle de los procesos que se encuentran registrados en la cuenta y dieron origen al reconocimiento de provisión con corte a 31 de diciembre de 2025:

Contencioso administrativo

ID EKOGUI	DEMANDANTE	SALDO 2025	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN
707363	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	113.794.717,00	2026
2052823	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	123.168.223,00	2028
2186593	GLORIA AMPARO AMU FLOREZ	399.632.767,00	2026
2235973	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	55.114.494,00	2026
2291477	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1.243.051.654,00	2026
2304446	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1.849.374.702,00	2026
2331321	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA	2.658.633.852,00	2027
2345111	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	-	2025
2369298	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	3.735.175.013,00	2026
2380486	LAUREN NATHALIA ROJAS ROJAS	-	2026
2394419	YOHN HARY ROZO HIGUERA	-	2026
2498997	LUIS EDUARDO BUSTOS VEGA	132.038.260,00	2026
2505386	MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA	-	2026
2560800	BLANCA DEL PILAR SALGADO SALGUERO	125.306.594,00	2029
2565880	ANGELICA MARIA APARICIO MORAN	409.023.676,00	2026
2570483	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	108.766.350,00	2026
2599566	YENIFFER ANDREA MORENO CASTRO	683.575.588,00	2029
2602611	EMPRESA REGIONAL DEL SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. SEMSA	-	2026
2634442	WILSON CALIXTO FONSECA	1.040.342.929,00	2030
2648928	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	1.340.007.702,00	2028
2653040	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	1.618.923.894,00	2027
2654390	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	39.508.838,00	2028
2666065	KAREN CECILIA RAMIREZ MORE	33.987.235,00	2028

ID EKOGUI	DEMANDANTE	SALDO 2025	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN
2666936	AGUAS REGIONALES EPM S.A E. S. P.	65.429.813,00	2028
2667093	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P	108.027.838,00	2028
Total		**15.882.884.139,00**	

Ordinario Civil

ID EKOGUI	DEMANDANTE	SALDO 2025	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN
1104262	BEATRIZ HELENA SANCHEZ CALLE	344.239.157,00	2028
1394496	CONJUNTO MULTIFAMILIAR BUCARICA SECTOR 18	7.216.181,00	2026
2131843	UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA	10.146.027,00	2027
2374378	SANDRA MILENA RODRIGUEZ URREGO	11.219.252,00	2027
2415579	MULTICENTRO BOCHICA III OPCIÓN II ETAPA SUPERMANZANA 7 PH.	12.773.032,00	2027
2415593	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI PRIMERA ETAPA	170.648.148,00	2027
Total		**556.241.797,00**	

Con respecto al proceso identificado con el **ID 2131843** correspondiente al tercero Unidad residencial MA Y MB Timiza Propiedad horizontal, se informa que este se encuentra terminado. No obstante, la provisión contable continúa reconocida en los estados financieros del MVCT, teniendo en cuenta que, según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, la sentencia proferida por el Juzgado 41 de pequeñas causas y competencia múltiple, bajo el radicado No. 11001400305920190122700, no establece el valor de la cuantía. En consecuencia, no es posible realizar una medición fiable de la obligación, razón por la cual no procede la constitución de la cuenta por pagar y su correspondiente reconocimiento contable.

Ordinario Laboral

ID EKOGUI	DEMANDANTE	SALDO 2025	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
2250977	EDUARDO ENRIQUE SIERRA MERCADO	2.072.306,00	2026
Total		**2.072.306,00**	

En proceso identificado con el **ID 2250977** el señor Eduardo Sierra demandante prestó sus servicios al instituto nacional de vivienda de intereses social y reforma urbana INURBE del 16 de marzo de 1977 al 31 de marzo de 1992 3 la terminación del contrato de trabajo fue por renuncia voluntaria, el 21 de octubre de 2020 conforme lo estatuto en el artículo 8 de la ley 171 de 1961 elevo solicitud de reconocimiento de la pensión al Ministerio de vivienda, ciudad y territorio.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2024 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo actual 2025	Periodo anterior 2024 *Reexpresado	Variación Absoluta	%
2.9.90	**OTROS PASIVOS DIFERIDOS**	**23.036.252.240,32**	**95.149.042.186,85**	**-72.112.789.946,53**	**-76%**
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	23.036.252.240,32	95.149.042.186,85	- 72.112.789.946,53	-76%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 2990 así:

> *"Representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos."*

A continuación, resumen contable de las siete donaciones con las Entidades Internacionales.

2) PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No 5189/GR CO (PCI 40-01-01-013)

Concepto	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	**14.228.071.394,03**	**379.434.575,00**	**13.848.636.819,03**	**36,50**
Desembolso	15.633.349.675,00	13.848.349.625,00	1.785.000.050,00	13%
Rendimientos	0,00	3.137.554,95	-3.137.554,95	-100%
Ejecuciones	- 15.277.033.992,19	0,00	-15.277.033.992,19	100%
Reintegro rendimientos	- 287.194,03	- 2.850.360,92	2.563.166,89	-90%
Diferencia en cambio periodo contable	- 1.375.260.345,17	0,00	-1.375.260.345,17	100%
Saldo final	**13.208.839.537,64**	**14.228.071.394,03**	**-1.019.231.856,39**	**-7%**

El Banco Interamericano de Desarrollo BID otorga un financiamiento no reembolsable al Beneficiario para contribuir en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira, en adelante el "Programa", cuyos aspectos principales se acuerdan en el Anexo único.

El objetivo general del Programa es contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del Gobierno de Colombia, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento.

Los objetivos específicos del Programa son:

- Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua y saneamiento, en poblaciones urbanas del departamento de La Guajira, en particular en aquellas más afectadas por los recientes flujos migratorios; y
- Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores locales y apoyar el proceso de regionalización de éstos.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la cuenta bancaria especial del Banco de la República No. 51499938 – DTN – Programa Agua Potable 5189/GR-CO, destinada a apoyar el Programa Agua Potable y Saneamiento Departamento de La Guajira N. 5189/GR-CO – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, registra un saldo final de USD 2.739.140,55.
Para efectos de reexpresión contable, se aplicó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a $3.757,08 por USD 1. En consecuencia, la reexpresión del pasivo en moneda funcional asciende a $10.291.170.177,59.

Durante 2025 se realizaron los siguientes giros al Fiduciario Popular:

CONCEPTO MOVIMIENTO BANCARIO	FECHA	TRM	USD	VALOR EN PESOS
Giro recursos FIDUPOPULAR programa agua potable Guajira	21-mar-25	4.187,72	3.266.694,04	13.680.000.000,00
Giro recursos FIDUPOPULAR programa agua potable Guajira	23-sep-25	3.852,16	311.513,54	1.200.000.000,00
Giro recursos FIDUPOPULAR programa agua potable Guajira	20-nov-25	3.716,73	1.183.836,33	4.400.000.000,00
Giro recursos FIDUPOPULAR programa agua potable Guajira	29-dic-25	3.716,05	134.156,74	498.533.166,00
TOTAL, SALIDAS			**4.896.200,65**	**19.778.533.166,00**

Durante 2025 el Banco Interamericano de Desarrollo realizó los siguientes desembolsos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

CONCEPTO MOVIMIENTO BANCARIO	FECHA	TRM	USD	VALOR EN PESOS
TERCER DESEMBOLSO 29/10/2025-TRM 3,874,84	29-oct-25	3.874,84	2.000.000,00	**7.749.680.000,00**
CUARTO DESEMBOLSO 17/12/2025-TRM 3.847,10	17-dic-25	3.847,10	2.049.250,00	**7.883.669.675,00**
TOTAL, ENTRADAS			**4.049.250,00**	**15.633.349.675,00**

La Supervisión del MVCT, reporta en el FRA-F-19 que durante el año 2025 se registraron ejecuciones de esta fuente de financiación por $15.277.033.992,19 por lo tanto se procedió con el reconocimiento de ingresos con el Banco Interamericano de Desarrollo en la cuenta 442828 -Bienes y Recursos en efectivo procedentes de Organismos Internacionales.

3) PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No GRT/CF-18453-CO (PCI 40-01-01-014)

Concepto	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	**13.038.927.895,60**	**6.584.700.000,00**	6.454.227.895,60	98%
Desembolso donación	1.211.836.500,00	11.573.896.125,40	- 10.362.059.625,40	-90%
Ejecuciones	-9.560.892.327,30	-5.386.603.021,29	-4.174.289.306,01	77%
Reintegro rendimientos	-2.327.798,49	-51.693.126,31	49.365.327,82	-95%
Diferencia en cambio periodo contable	-1.684.443.551,00	264.606.993,00	- 1.949.050.544,00	-737%
Rendimientos	0,00	54.020.924,80	- 54.020.924,80	-100%
Saldo final	**3.003.100.718,81**	**13.038.927.895,60**	**-10.035.827.176,79**	**-77%**

El Banco Interamericano de Desarrollo otorga un financiamiento no reembolsable al Beneficiario para contribuir en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira, en adelante el "Programa", cuyos aspectos principales se acuerdan en el Anexo único. El objetivo general del Programa es contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del Gobierno de Colombia, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la cuenta bancaria especial del Banco de la República No. 51499935 DTN – PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. MINVIVIENDA., registra un saldo final de USD 316.536,04.

Para efectos de reexpresión contable, se aplicó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a $3.757,08 por USD 1. En consecuencia, la reexpresión del pasivo en moneda funcional asciende a $1.189.251.225,16.

Durante 2025 se realizaron los siguientes giros al Fiduciario Popular:

CONCEPTO MOVIMIENTO BANCARIO	FECHA	TRM	USD	VALOR EN PESOS
Giro recursos FIDUPOPULAR programa agua potable Guajira	26/11/2025	3.806,16	2.614.183,32	9.950.000.000,00
Giro recursos FIDUPOPULAR programa agua potable Guajira	30/12/2025	3.706,97	112.163,90	415.788.200,00
TOTAL, SALIDAS			**2.726.347,22**	**10.365.788.200,00**

Durante 2025 el Banco Interamericano de Desarrollo realizó los siguientes desembolsos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

CONCEPTO MOVIMIENTO BANCARIO	FECHA	TRM	USD	VALOR EN PESOS
TERCER DESEMBOLSO	17-dic-25	3.847,10	$ 315.000,00	**1.211.836.500,00**

La Supervisión del MVCT, reporta en el FRA-F-19 que durante el año 2025 se registraron ejecuciones de esta fuente de financiación por $-9.560.892.327,30 por lo tanto se procedió con el reconocimiento de ingresos con el Banco Interamericano de Desarrollo en la cuenta 442828 -Bienes y Recursos en efectivo procedentes de Organismos Internacionales.

4) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS -KOREA (PCI 40-01-01-015)

CONCEPTO	A 31/12/2025	A 31/12/2024 * Reexpresado	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	237.289.170,22	7.972.846.870,07	-7.735.557.699,85	-97%
Devolución donación a Corea	246.452.114,00	7.784.855.760,21	- 7.538.403.646,21	-97%
Diferencia en cambio periodo contable	9.162.943,78	49.298.060,36	- 40.135.116,58	-81%
Saldo final	**0,00**	**237.289.170,22**	**-237.289.170,22**	-100%

El 16 de octubre de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) efectuó la segunda devolución de los recursos transferidos por Corea, por un valor de USD 63.157,87, debido a que no se ejecutó el Convenio Programa de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/KK-1760-CO (CO-T1543) – Apoyo a la Integración Socio urbana de Migrantes en Colombia – Corea. La devolución en moneda funcional ascendió a $246.452.114, liquidada a una Tasa Representativa del Mercado (TRM) de $3.902,16 por USD 1.

Cuenta Bancaria Especial No. 51499934 - DTN – APOYO INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN COLOMBIA. MINVIVIENDA, registra saldo USD 0 a 31 de diciembre de 2025.

Posteriormente, mediante Memorando No. 2025IE0014305 del 26 de diciembre de 2025, la directora de Inversiones en Vivienda de Interés Social informó que, como resultado de la auditoría externa realizada por la firma AMEZQUITA SAS, el MVCT debe asumir gastos no elegibles por un valor de USD 1.101,28.

En consecuencia, se procedió al reconocimiento contable de un pasivo a favor de la entidad internacional, registrado en la cuenta 24906901 – Devolución de transferencias, por un valor de $4.137.597,06.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos no elegibles determinados por la firma auditora:

- Pagos por comisiones por un valor de **USD$ 626,18** incluidos en la justificación de gastos (ANJ) No. 3, se identificó que no es elegible para la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/KK-17960-CO (CO-T1543) – Apoyo a la Integración Socio urbana de Migrantes en Colombia – Corea. Dichos pagos corresponden a actividades relacionadas con el programa de inversión no reembolsable GTR/ER-17925-CO (CO-G-1015) – Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas – LAIF. Por lo tanto, se procederá a realizar la justificación del gasto, mediante la cooperación reembolsable GTR/ER-17925-CO (CO-G-1015) – Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas – LAIF, tal como se ha sostenido en la reunión con el Banco el día 19 de diciembre de 2025.

- La cuenta de cobro noviembre 2022 del especialista en adquisiciones fue registrada el 14 de diciembre de 2022, mediante la orden de pago No. 413769022, por un valor de $14.710.238, esta fue pagada el 16 de diciembre de 2022 con recursos de la cuenta bancaria No. 51499939, correspondiente al proyecto financiado con recursos LAIF, por un valor de USD$3.066,54, a una tasa representativa de mercado (TRM) de COP$4.797,02, equivalente en pesos a $14.710.253,71, no obstante, este pago debió haberse realizado con cargo a la cuenta bancaria No. 51499934, correspondiente al proyecto financiado con recursos del programa de Corea, generándose una diferencia de **USD$67,31** debido a la tasa de cambio de la fecha del pago.

- La orden de pago No. 319905623 corresponde a la factura No. ST1312618, del 18 de julio de 2023, por un valor de $806.320, equivalente a **USD$204,20,** por concepto de un tiquete adquirido para un contratista Andrés Fernando Lizarazo López que no hacía parte del

programa. En consecuencia, este gasto se consideró no elegible y deberá ser reintegrado al BID.

- Pago comisión del programa Saneamiento de Vertimientos de las Cuencas Chinchiná y Otún – Consota – SABER, financiado con recursos de KFW bajo el Crédito No. 28707, por un valor de **USD$203,59** a una TRM de COP$3.971,38, equivalente a un total en pesos de $808.533,25. Este valor fue cargado erróneamente a la subunidad 40-01-01-015, correspondiente al programa de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/KK-1760-CO (CO-T1543) – Apoyo a la Integración Socio urbana de Migrantes en Colombia – Corea, y debitado de la cuenta designada No. 51499934. Sin embargo, en las indagaciones que ha realizado la Unidad Ejecutora del Programa GTR/ER-17925-CO (CO-G-1015) – Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas – LAIF, se ha podido identificar que este crédito financiado con recursos de KFW ya cerró.

5) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS – LAIF (PCI 40-01-01-016)

Concepto	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	515.955.771,84	517.731.731,84	- 1.775.960,00	0%
Desembolso donación	1.324.222.852,53	0,00	1.324.222.852,53	100%
Ejecuciones	0,00	1.775.960,00	-1.775.960,00	-100%
Diferencia en cambio periodo contable	103.710.426,58	0,00	103.710.426,58	100%
Saldo final	**1.736.468.197,79**	**515.955.771,84**	1.220.512.425,95	237%

OBJETIVO DEL CONVENIO: Apoyar a las ciudades colombianas en su proceso de gestión y planificación para la integración de migrantes, con un enfoque en la prestación de servicios, el acceso a vivienda y escenarios de desarrollo urbano que permitan un futuro crecimiento.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la cuenta bancaria especial del Banco de la República No.
51499939 - DTN – PROGRAMA COOPERACIÓN TÉCNICA GRT/ER-17925-CO-APOYO INTEGRACIÓN SOCIO – URBANA MIGRANTES EN COLOMBIA – MINVIVIENDA registra un saldo final de USD 436.000,06.

Para efectos de reexpresión contable, se aplicó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a $3.757,08 por USD 1. En consecuencia, la reexpresión del pasivo en moneda funcional asciende a $1.638.087.105,42

En el 2025, esta donación no ha ejecutado recursos.

Durante 2025 el Banco Interamericano de Desarrollo realizó los siguientes desembolsos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El 18 de septiembre de 2025, se recibe desembolso por USD 341.293,67 con una TRM de $3.880,01 y un valor en pesos de $1.324.222.852,54.

5) VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – DONACIÓN GPG (PCI 40-01-01-018)

CONCEPTO	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	941.514.988,07	799.999.999,26	141.514.988,81	18%
Diferencia en cambio periodos anteriores	0,00	16.147.639,21	- 16.147.639,21	-100%
Diferencia en cambio periodo contable	139.240.823,80	125.367.349,60	13.873.474,20	11%
Saldo final	**802.274.164,27**	**941.514.988,07**	**-139.240.823,80**	-15%

OBJETIVO DEL CONVENIO: Mejorar la calidad de la vivienda y espacio público para hogares vulnerables, incluyendo migrantes de Venezuela, en Municipios seleccionados.

En el 2025, esta donación no ha ejecutado recursos.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la cuenta bancaria especial del Banco de la República No.
51499953 - DTN-GPG TF NO.TF0B6381-CO PROGRAMA VIVIENDA – MINVIVIENDA, registra un saldo final de USD 213.536,62.

Para efectos de reexpresión contable, se aplicó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a $3.757,08 por USD 1. En consecuencia, la reexpresión del pasivo en moneda funcional asciende a $802.274.164,27

6) VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – DONACIÓN GCFF (40-01-01-019)

CONCEPTO	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	5.029.363.040,64	999.999.986,18	4.029.363.054,46	403%
Desembolso donación	0,00	3.858.236.250,49	-3.858.236.250,49	-100%
Diferencia en cambio periodos anteriores	0,00	5.577.699,64	-5.577.699,64	-100%
Diferencia en cambio periodo contable	743.793.418,83	165.549.104,33	578.244.314,50	349%
Saldo final	**4.285.569.621,81**	**5.029.363.040,64**	**-743.793.418,83**	**-15%**

OBJETIVO DEL CONVENIO: Mejorar la calidad de la vivienda y espacio público para hogares vulnerables, incluyendo migrantes de Venezuela, en Municipios seleccionados.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la cuenta bancaria especial del Banco de la República No.
51499948 DTN-GCFF TF NO. TF0B6168-CO PROGRAMA VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – MINVIVIENDA registra saldo de USD 1.140.664,99.

Para efectos de reexpresión contable, se aplicó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a $3.757,08 por USD 1. En consecuencia, la reexpresión del pasivo en moneda funcional asciende a $4.285.569.621,81

Durante las vigencias 2024 y 2025 no se ha ejecutado esta donación.

6) Convenio 542/2014, Donación Gobierno Español - Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales (PCI 40-01-01)

Concepto	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	**61.157.919.926,45**	**53.655.997.950,06**	7.501.921.976,39	14%
Ejecuciones	-315.243.768,63	-8.118.188,00	-307.125.580,63	3783 %
Reversión Ejecuciones	0,00	4.986.888.895,39	-4.986.888.895,39	-100%
Rendimientos	759.990.048,00	2.523.151.269,00	-1.763.161.221,00	-70%
Reintegro de aportes	-41.427.838.066,75	0,00	-41.427.838.066,75	100%
Reintegro de rendimientos	-20.175.525.488,80	0,00	-20.175.525.488,80	100%
Saldo por depurar	697.349,73	0,00	697.349,73	100%
Saldo final cuenta 2990	**0,00**	**61.157.919.926,45**	**-61.157.919.926,45**	-100%

Esta donación del Gobierno Español no se ejecutó, por lo tanto, durante la vigencia 2025 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó el correspondiente reintegro de recursos y rendimientos.

Es un Contrato de ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS con el Fiduciario BBVA Asset Management, el cual está regulado por las estipulaciones del contrato de encargo fiduciario, del Convenio de Financiación suscrito entre el Instituto de Crédito Oficial- ICO y el MVCT y del Reglamento operativo del proyecto suscrito entre el MINISTERIO, el fondo de cooperación para agua y saneamiento – FCAS, representado por AECID y la Agencia Presidencial para la cooperación internacional de Colombia – APC y en lo previsto en ellos, por lo establecido en el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas concordantes.

El estado actual del contrato: en liquidación.

Reintegro de recursos no invertidos en el Programa “Agua y Saneamiento para el Sector Rural” COL – 035 – B.

Mediante acta No. 339 NOB reintegro de recursos al Instituto de Crédito Oficial – COL – 035 – B de fecha 09 de mayo de 2025 el MVCT solicita la no objeción del Comité de Gestión, para realizar el reintegro de recursos al Instituto de Crédito Oficial – ICO en el marco del Programa COL-035-B así:

Sesenta mil novecientos treinta tres millones trescientos dieciocho mil nueve pesos con noventa y seis centavos ($60.933.318.009,96) equivalentes a € 12.694.468,04, y el saldo disponible esta para cubrir los pagos del contrato de auditoría y evaluación final.

Mediante acta 351 COL 035, en diciembre 2025, el Encargo Fiduciario realiza el reintegro del saldo pendiente al Instituto de Crédito Oficial-ICO, el cual corresponde a reintegro voluntario de recursos administrados en la cuenta 00130309000200030328 subvención España recursos AECID y efectúa transferencia al exterior por valor de (USD 177.120,15) CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS.

La Supervisión del MVCT mediante informe de seguimiento contable FRA-F-19 de mayo y diciembre 2025 reporta el reintegro de estos recursos no invertidos al Instituto de Crédito

Oficial-ICO, por lo tanto, el comportamiento contable de este convenio frente a 2024 registra:

- Reintegro de recursos por -$41.427.838.066,75
- Reintegro de rendimientos por -$20.175.525.488,80

NOTA 26. PATRIMONIO

(REEXPRESADO VIGENCIA 2025 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024 ** Reexpresado	Variación Absoluta	%
3	**PATRIMONIO**	**1.837.288.831.065,40**	**1.112.757.334.823,64**	**724.531.496.241,76**	**65%**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1.837.288.831.065,40**	**1.112.757.334.823,64**	**724.531.496.241,76**	**65%**
3.1.05	**CAPITAL FISCAL**	**618.765.673.460,00**	**618.765.673.460,00**	**0,00**	**0%**
3.1.05.06	Capital fiscal	618.765.673.460,00	618.765.673.460,00	0,00	0%
3.1.09	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**	**493.937.796.878,44**	**895.058.135.712,00**	**-401.120.338.833,56**	**-45%**
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	926.345.278.805,46	926.345.278.805,46	0,00	0%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-432.407.481.927,02	-31.287.143.093,46	-401.120.338.833,56	1282%
3.1.10	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	**724.531.496.241,76**	**-401.120.338.833,56**	**1.125.651.835.075,32**	**-281%**
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	724.531.496.241,76	-401.120.338.833,56	1.125.651.835.075,32	-281%
3.1.51	**GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO**	**53.864.485,20**	**53.864.485,20**	**0,00**	**0%**
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	53.864.485,20	53.864.485,20	0,00	0%

26.1. Capital

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 3105 así:

> *"Representa el valor de los recursos asignados para la creación de las entidades de gobierno, así como las variaciones que el capital fiscal tenga producto de la combinación o traslado de operaciones"*

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a $618.765.673.460,00, frente a 2024 no registra variación.

26.2. Resultados de ejercicios anteriores.

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 3109 así:

"Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de ser distribuido o absorbido."

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a $493.937.796.878,44, frente a 2024 se registra una disminución del 45%, -$401.120.338.833,56 que corresponde al resultado del ejercicio negativo para la vigencia 2024.

Por otra parte, se realizó reexpresión de manera retroactiva la información de la vigencia 2024, en cumplimiento de las normas sobre corrección de errores que indica:

> *"(…) La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad Re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se Re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca (…)"*

Los errores contables se detallan a continuación:

Ajustes a la cuenta 1520 – Derechos en fidecomiso.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	AJUSTE CORRECCIÓN
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	112,650,439,375.85	111,797,766,648.55	-852,672,727.30	Durante la vigencia 2025 se realizó la reexpresión del saldo a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 1520 – Productos en proceso, como resultado de la reclasificación de gastos de honorarios por valor de $852.672.727,30, correspondientes al contrato suscrito con Proyectos y Gestión del Desarrollo SAS.

Ajustes a la cuenta 1905 – Bienes y servicios pagado por anticipado

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	Ajuste correccion
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	76.904.997.822,43	76.905.000.976,82	- 3.154,39	Reversión de ejecución del - CONV 859/2023

Ajustes a la cuenta 1926 – Derechos en fidecomiso.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	AJUSTE CORRECCIÓN
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	123,131,040,564.67	123,430,234,726.72	299,194,162.05	Durante la vigencia 2025 se efectuó la reexpresión del saldo a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 1926 – Derechos en fideicomiso, como resultado de la depuración de registros asociados al reconocimiento y reversión de ejecuciones y rendimientos financieros reportados por la supervisión.

Ajustes a la cuenta 1986 – Activos diferidos.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	AJUSTE CORRECCIÓN
1986	TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	454,017,646,420.74	431,905,163,502.12	-22,112,482,918.62	Durante la vigencia 2025, la Entidad realizó la reexpresión del saldo a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 1986 – Transferencias condicionadas, como resultado del proceso de depuración y corrección de registros contables, relacionados con el reconocimiento y reversión de ejecuciones de recursos de vigencias anteriores

Ajustes en la cuenta 2990 – Otros pasivos diferidos.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	Ajuste Corrección
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	95.099.744.126,49	95.149.042.186,85	49.298.060,36	Dando cumplimiento a la doctrina contable pública con radicado 20241100019231 de 31 de mayo de 2024 sobre el tratamiento contable de ajuste por diferencia en cambio de donaciones condicionadas, se realizó corrección contable para Re expresar el pasivo diferido de la donación de COREA PCI 40-01-01-015 - Ingreso por diferencia en cambio

Ajustes en la cuenta 2514 – Beneficios posempleo – pensiones.

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2024 *Reexpresado	Variación	Ajuste Corrección
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	2.848.136,00	3.158.390,00	310.254,00	La cuenta 25141401 a 31/12/2024 debió ser de $1.692.638 así: $177.320 por la cuota de diciembre de Gloria Morales; $757.659 por la cuota de diciembre de Zapata y $757.659 correspondientes al pasivo exigible de la cuota de julio de 2024, no obstante, el saldo reflejado a 31 de diciembre de 2024 fue de $1.382.384 generándose una diferencia de $310.254, ocasionado por ajustes errados en el valor del gasto de las cuotas partes de pensiones.

26.3. Resultados del ejercicio

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 3110 así:

"Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable."

Con corte a 31 de diciembre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio registra una utilidad del ejercicio de $724.531.496.241,76 principalmente por:

Variable ingresos:

1) La cuenta de ingresos operaciones interinstitucionales, 4705- fondos recibidos que registra el valor de los recursos recibidos por el MVCT para gastos de funcionamiento y de inversión, con respecto a 2024 registra un aumento del 26%, $1.104.531.424.597,98, tanto en los fondos para cubrir los pagos de funcionamiento como para cubrir los desembolsos para inversión.

código	Nombre	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación	%
4.7.05.08	Fondos recibidos funcionamiento	4.301.391.565.968,47	3.724.832.602.166,76	576.558.963.801,71	15%
4.7.05.10	Fondos recibidos Inversión	978.985.148.807,01	451.012.688.010,74	527.972.460.796,27	117%

2) La cuenta 4722 registra operaciones realizadas entre entidades públicas para la cancelación de derechos y obligaciones, sin que exista movimiento de efectivo registra un saldo a 31/12/2025 de $265.512.796.051,61 que frente a 2024 registro un aumento de más del 100%, por $247.332.360.216,61, el hecho económico más relevante corresponde a la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la constitución de valor líquido cero, en consecuencia, con corte al 31 de diciembre de 2025 se reconoció la cuenta por cobrar 138427 – Recursos de acreedores reintegrados a Tesorería a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de $237.949.279.033,61.

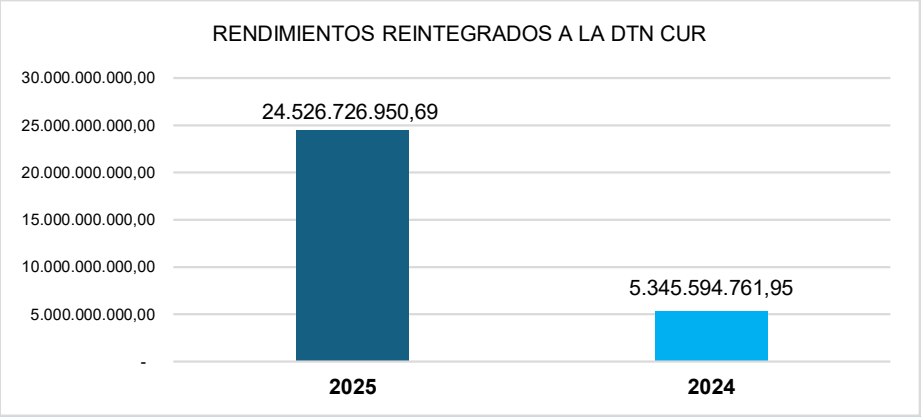
   En contraste, en la vigencia 2024 se reconoció una afectación al estado de resultados mediante el registro de gastos en la cuenta 572290 – Otras operaciones sin flujo de efectivo, por un valor material de $444.921.552.610,80, originado en la cancelación del

valor líquido cero previamente registrado en la cuenta 138427 – Recursos de acreedores reintegrados a Tesorería, correspondiente a vigencias anteriores.

Este registro se efectuó en cumplimiento del parágrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, el cual establece la obligación de reintegrar los recursos de vigencias anteriores una vez transcurridos dos (2) años desde su traslado al Tesoro Nacional. Este registro contable constituyó una de las principales causas del resultado del ejercicio negativo registrado en la vigencia 2024, el cual ascendió a $401.120.338.833,56.

3) Otra de las cuentas de ingreso que incide en el resultado del ejercicio 2025 es la cuenta 480201 – *Intereses sobre depósitos en instituciones financieras*, la cual presenta un incremento superior al 100% frente a la vigencia 2024.

   Este comportamiento obedece principalmente al mayor recaudo de rendimientos financieros reintegrados por los municipios, generados en los instrumentos fiduciarios constituidos por los Ejecutores con ocasión a los desembolsos efectuados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como apoyo a la financiación de los convenios de uso de recursos. Dichos desembolsos se encuentran registrados contablemente en la cuenta 198604 – *Gasto diferido por transferencias condicionadas*, y los rendimientos financieros derivados de su administración fiduciaria son reconocidos como ingresos financieros al momento de su reintegro. *A* continuación, se presenta el comportamiento comparativo entre las vigencias 2024 y 2025:



Como se observa en el gráfico, el aumento en el reintegro de rendimientos a la Dirección del Tesoro Nacional aumento en más del 100%, $19.181.132.188,74

En esta cuenta también se registró en la subcuenta 480253, el valor liquido recuperado de la baja efectuada en la vigencia 2024, el valor recuperado por $37.314.665.765,63 fue girado a las siguientes entidades en 2025, así:

- Convenio FINDETER 438 de 2015 por $23.377.914.300,38;
- CUR 882 -2019 $9.967.566.282;
- CUR 1072 - 2021 $2.869.185.183,25
- CUR 943 -2021 por $1.100.000.000

4) La cuenta 4428 – otras transferencias, registra un saldo a 31/12/2025 por $25.153.170.088,12, un aumento del más del 100%, $19.756.672.918,83

principalmente por el reconocimiento de las transferencias condicionadas de los recursos de destinación especifica desembolsados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de la Guajira por $19.451.323.298,20, ejecuciones reportadas por la Supervisión del MVCT, FRA-F-19 (formato control de recursos girados por el MVCT)

5) Finalmente, la cuenta 4806 – ajustes por diferencia en cambio que registra un saldo por $4.046.448.565,38 por efecto de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera por la reexpresión de los pasivos con las Entidades Internacionales y el reconocimiento de las diferencias en cambio al liquidar las partidas monetarias en contraste con el 2024 que se registró gasto por diferencia en cambio en la cuenta 5803 – ajuste por diferencia en cambio por $490.824.990,81

Frente a la variable gastos:

1) Los recursos transferidos por el MVCT por SGP a los Entes Territoriales para financiar los servicios de agua potable y saneamiento básico registran un aumento del 18%, $618.435.211.807 frente a 2024 y registrado en la cuenta 5408- Sistema General de Participaciones.
2) La subcuenta 542302 registra un saldo a 31 de diciembre de 2025 por $333.214.560.295,42 un aumento del 21%, $57.220.640.045,62 así:

CONCEPTO	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
CUR	322.968.453.587,27	242.231.619.631,95	80.736.833.955,32	33%
CONVENIO ASOCIACIÓN FONVIVIENDA	10.000.000.000,00	28.485.527.706,00	-18.485.527.706,00	-65%
CONVENIO DE COOPERACIÓN	246.106.708,15	5.276.772.911,85	- 5.030.666.203,70	-95%

El aumento corresponde a las ejecuciones en los convenios de usos de recursos por 33%, no obstante, corresponde también a gastos de vigencias anteriores registrados en vigencia 2025, porque, hasta este periodo contable se reciben los seguimientos contables de la Supervisión en el FRA-F-19 (formato control de recursos)
En los Convenios Interadministrativos de Asociación suscritos con FONVIVIENDA, registra disminución, ya que, en el convenio No. 1731 de 2023 el MVCT transfiere recursos por valor de $28.485.527.706, mientras que en el convenio No. 1123 de 2024 se transfiere $10.000.000.000

3) Las ejecuciones de la cuenta 5503 – Agua potable y saneamiento básicos en 2025 registran el valor de $132.100.876.282,90 que frente a 2024 registran una disminución del 21%, $36.130.000.229,10 principalmente para los convenios suscritos con FINDETER y registrados en la cuenta 192603 – Fiducia Mercantil.
4) Los gastos generales registrados en la cuenta 5111 registran la cifra de $169.783.993.612,80 un aumento frente a 2024 del 35%, $44.144.188.439,15 principalmente en las siguientes cuentas:

Cuenta	Nombre	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación	%
5.1.11.79	Honorarios	117.471.320.943,20	84.494.116.701	32.977.204.242	39%
5.1.11.80	Servicios	20.191.424.744,81	13.360.565.492	6.830.859.253	51%
5.1.11.15	Mantenimiento	8.395.781.787,71	7.943.130.469	452.651.319	6%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	6.515.631.657,00	5.606.368.712	909.262.945	16%

26.4. Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta
3.1.51	**GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO**	**53.864.485,20**	**53.864.485,20**	**0,00**
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	53.864.485,20	53.864.485,20	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.2 cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones de la Resolución 320 del del 1-10-2019, se contrató el estudio actuarial del pasivo pensional a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre de 2019, con el cual, una vez comparado el valor presente de los pagos que se debe realizar por cuotas partes pensionales, con el valor del cálculo actuarial se estableció una ganancia por valor de $53.864.485,20.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

27.1 Activos contingentes

La composición de los activos contingentes se presenta a continuación.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**258.380.730.668,36**	**311.894.133.569,79**	**- 53.513.402.901,43**	**-17,16%**
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**114.263.375.653,36**	**164.945.429.520,79**	**- 50.682.053.867,43**	**-30,73%**
8.1.20.01	Civiles	407.239.990,00	39.883.510.759,00	- 39.476.270.769,00	100,00%
8.1.20.02	Laborales	19.869.442,00	20.223.109,00	- 353.667,00	-1,75%
8.1.20.04	Administrativas	113.836.266.221,36	125.041.695.652,79	- 11.205.429.431,43	-8,96%
8.1.90	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**144.117.355.015,00**	**146.948.704.049,00**	**- 2.831.349.034,00**	**-1,93%**
8.1.90.90	Otros activos contingentes	144.117.355.015,00	146.948.704.049,00	- 2.831.349.034,00	-1,93%
8.9.05	**ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**	**- 258.380.730.668,36**	**- 311.894.133.569,79**	**53.513.402.901,43**	**-17,16%**
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 114.263.375.653,36	- 164.945.429.520,79	50.682.053.867,43	-30,73%
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 144.117.355.015,00	- 146.948.704.049,00	2.831.349.034,00	-1,93%

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

En esta cuenta se registran los posibles derechos a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio originados en litigios, demandas y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos clasificados según su naturaleza civiles, laborales y administrativos, así como otros activos contingentes derivados de reclamaciones o procesos en los cuales la entidad actúa como parte demandante o beneficiaria potencial.

Estos activos contingentes hacen en cuentas de orden deudoras y en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno expedido por la contaduría general de la nación teniendo en cuenta su materialización depende de la ocurrencia de hechos futuros inciertos que no están bajo el control exclusivo del Ministerio razón por la cual no afecta la situación financiera ni el resultado del periodo.

27.1.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
8.1.20.01	Civiles	407.239.990,00	39.883.510.759,00	- 39.476.270.769,00	100,00%
8.1.20.02	Laborales	19.869.442,00	20.223.109,00	- 353.667,00	-1,75%
8.1.20.04	Administrativas	113.836.266.221,36	125.041.695.652,79	- 11.205.429.431,43	-8,96%

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta 8.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se encuentra conformada por los siguientes conceptos 1) Procesos Civiles: Presentan un saldo de $407.239.990,00 en la vigencia 2025, con un incremento de $39.476.270.769,00, equivalente al 100,00%, 2) Procesos Laborales: Registra un saldo de $19.869.442,00 en la vigencia 2025, presentando una disminución de $353.667,00, equivalente al 1,75%, frente al saldo de $20.223.109,00 en la vigencia 2024, y 3) Procesos Administrativos: Presentan un saldo de $113.836.266.221,36 en la vigencia 2025, evidenciando una disminución de $11.205.429.431,43, equivalente al 8,96%. Esta variación se origina principalmente en la actualización de las pretensiones económicas, el cambio en la probabilidad de éxito de los procesos y/o la terminación o fallo de algunos procesos durante la vigencia.

Adicionalmente, el MVCT registra títulos de depósito judicial que presentan un saldo en extracto a 31 de diciembre de 2025 por valor de $164.917.251,36. Dichos depósitos corresponden a recursos transferidos inicialmente por el PAR INURBE al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y, posteriormente, como resultado del proceso de escisión institucional, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El control y seguimiento de estos recursos se realiza con base en el Estado de Cuenta de Depósitos Judiciales No. 110019196006 emitido por el Banco Agrario, el cual soporta los movimientos asociados.

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta registra el valor asociado a las demandas interpuestas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contra terceros, la cual, está conformada por 70 procesos judiciales y 3 procesos en cobro coactivo, para un total de 73 procesos, así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SALDO PERIODO ACTUAL
		2025
70	Procesos judiciales	113.202.944.169,00
3	Coactivos a favor	895.514.233,00
	Depósitos Judiciales	164.917.251,36
Total		**114.263.375.653,36**

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las subcuentas que componen la cuenta de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos así:

Procesos Judiciales

Durante 2025, el valor se actualizó al 31 de diciembre siguiendo la metodología de indexación que determina la metodología para el cálculo de la obligación contingente por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

1. Contencioso administrativo

CLASIFICACIÓN DEL PROCESO	ID EKOGUI	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR ACTUAL
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2319336	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER	42.775.087.851,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	711941	EMPRESA REGIONAL AGUAS DE BAJO CAUCA	7.809.967.096,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	715889	MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA	6.632.063.904,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	646490	MUNICIPIO DE SOPO - CUNDINAMARCA	6.557.876.556,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2637255	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	5.883.297.488,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2206104	MUNICIPIO DE OVEJAS - SUCRE	5.357.630.716,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1154513	DEPARTAMENTO DE GUAINIA	4.605.372.085,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	563503	MUNICIPIO DE MAHATES - BOLIVAR	3.763.872.153,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	610067	MUNICIPIO DE CALAMAR - BOLIVAR	3.727.386.093,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	653692	MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACA	3.356.281.187,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	223983	ANDJE DDJN	3.268.925.571,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	714643	MUNICIPIO DE ARMERO - TOLIMA	2.635.597.891,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2188593	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA CONFIANZA SA	2.625.166.025,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2535877	MUNICIPIO DE COCORNA - ANTIOQUIA	2.197.122.782,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2662619	AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A E.S. P	1.922.814.602,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	509888	MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA	1.282.091.743,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	561290	MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER	1.133.384.637,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2054472	DEPARTAMENTO DE CHOCO	920.040.349,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2156549	MUNICIPIO DE ZAMBRANO - BOLIVAR	808.115.669,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	574435	MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA	716.922.057,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	723569	MUNICIPIO DE TOCAIMA - CUNDINAMARCA	705.449.608,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	703866	MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO	582.635.334,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	788243	DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	575.819.803,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	610180	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	457.548.581,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	975222	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	356.653.482,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2708864	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE E.S.P.	316.712.199,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2522492	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	277.702.175,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2024346	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	264.662.284,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2143731	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	247.568.458,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2683356	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	236.597.902,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2539898	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	194.970.482,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2642720	CONSORCIO FIA	99.640.990,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2383595	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	86.771.503,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2147323	MUNICIPIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SAN ANDRES	78.847.481,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2682461	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	59.605.502,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	801920	DEPARTAMENTO DE CHOCO	59.157.490,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	980605	MUNICIPIO DE SONSON - ANTIOQUIA	41.010.188,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2611664	MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLANTICO	34.166.710,00

CLASIFICACIÓN DEL PROCESO	ID EKOGUI	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR ACTUAL
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2119316	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	34.070.221,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2539728	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	25.624.918,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1152350	MUNICIPIO DE LOS SANTOS - SANTANDER	18.166.131,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2611647	DEPARTAMENTO DEL HUILA	7.891.032,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2634273	MUNICIPIO DE CONFINES - SANTANDER	7.630.522,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	891950	DEPARTAMENTO DE VAUPES	6.647.475,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2678539	DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	5.732.761,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2130307	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	5.097.766,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1356838	PENSIONES DE ANTIOQUIA	4.879.365,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	2669774	MUNICIPIO DE BARANOA - ATLANTICO	4.451.059,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1379591	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	1.106.860,00
Total			**112.775.834.737,00**

2. Ordinario Civil

CLASIFICACIÓN DEL PROCESO	ID EKOGUI	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR ACTUAL
ORDINARIO CIVIL	365108	JAIME ARIAS ORDUZ	17.546.371,00
ORDINARIO CIVIL	367704	LUIS RAFAEL AREVALO DAVILA	79.516.986,00
ORDINARIO CIVIL	367709	MABEL RUBIANA SANTANA DE TAPIAS	46.572.204,00
ORDINARIO CIVIL	367711	JAIME RAFAEL DIAZ MENDEZ	28.517.208,00
ORDINARIO CIVIL	643168	RODOLFO VILLADIEGO MOLINELLO	28.394.645,00
ORDINARIO CIVIL	643170	RAFAEL MARTINEZ VERA	20.549.030,00
ORDINARIO CIVIL	643173	PIEDAD AGUERO MERCADO	31.138.525,00
ORDINARIO CIVIL	644880	RODRIGO CAMACHO RAMIREZ	25.546.216,00
ORDINARIO CIVIL	644881	CARMEN EMILIA ALVAREZ DE SILVA	19.334.245,00
ORDINARIO CIVIL	644906	VICENTE BERNAL BERNAL	19.334.245,00
ORDINARIO CIVIL	644910	KAREN PATRICIA VELASQUEZ QUIROZ	33.307.632,00
ORDINARIO CIVIL	644911	ARGELIO ENRIQUE PEREA PEREZ	25.458.926,00
ORDINARIO CIVIL	704878	GLORIA MARIA BETIN MARIO	23.077.490,00
ORDINARIO CIVIL	810165	GLORIA VEGA	8.946.267,00
Total			**407.239.990,00**

3. Ordinario Laboral

CLASIFICACIÓN DEL PROCESO	ID EKOGUI	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR ACTUAL
ORDINARIO LABORAL	2645488	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	6.513.103,00
ORDINARIO LABORAL	2663944	NUEVA EPS.SA.	4.469.389,00
ORDINARIO LABORAL	2620441	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	3.457.684,00
ORDINARIO LABORAL	2625765	EPS SANITAS S.A.S	2.260.419,00
ORDINARIO LABORAL	2620445	ALIANSALUD EPS S.A.	1.535.519,00
ORDINARIO LABORAL	2541068	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	1.128.448,00
ORDINARIO LABORAL	2687426	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	504.880,00
Total			**19.869.442,00**

Coactivos a Favor

A 31 de diciembre 2025 el valor de los procesos coactivos a favor es de $ 895.514.233 y se detalla a continuación:

ID	NUMERO DE OBLIGACION O ACTO ADMINISTRATIVO	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEMANDADO	VALOR	ESTADO
22	FALLO JUZGADO 12 ORAL DE ATLANTICO AUTO NO. 0036 DEL 2022	890.114.335	MUNICIPO DE MALAMBO	33.658.481,00	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
65	CUP 080012333000-2014-00524-00	800.094.386	MUNICIPIO PUERTO COLOMBIA	843.425.032,00	MADAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO
77	RESOLUCION 0349 11/06/2025	900.464.673	LA ASOCIACIÓN ACUEDUCTO INTERVEREDAL SAN RAFAEL	18.430.720,00	PROYECCION PERSUASIVO
				895.514.233,00	

Estas subcuentas son correlativas con la subcuenta **8.9.05.06** denominada Activos Contingentes por Contra (CR) y su saldo es -$114.263.375.653,36

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 114.263.375.653,36	- 164.945.429.520,79	50.682.053.867,43	-30,73%

27.1.2. Otros activos contingentes

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
8.1.90	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**144.117.355.015,00**	**146.948.704.049,00**	**-2.831.349.034,00**	**-2%**
8.1.90.90	Otros activos contingentes	144.117.355.015,00	146.948.704.049,00	-2.831.349.034,00	-2%

Composición:

Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
Posibles créditos de cartera Hipotecaria y exfuncionarios INURBE	1.501.341.108,00	1.501.341.108,00	0,00	**0%**
Posibles bienes INURBE en proceso de saneamiento	142.616.013.907,00	145.447.362.941,00	-2.831.349.034,00	-2%
Total	**144.117.355.015,00**	**146.948.704.049,00**	**-2.831.349.034,00**	-2%

Créditos de cartera hipotecaria

Este registro corresponde a los valores de $1.501.341.108 presentados en la información que fue entregada por el liquidador del PAR INURBE, de posibles créditos de cartera hipotecaria y de exfuncionarios del INURBE, de los cuales no se tienen los títulos soporte para realizar su cobro y el 100% de las deudas ya se encuentran prescritas. Durante la vigencia 2025 no se presentaron pagos de créditos de cartera hipotecaria. (*Ver ANEXO 05. DETALLE CONTINGENTES - CRÉDITOS DE CARTERA HIPOTECARIA*)

Bienes de INURBE

En esta cuenta se encuentran registradas $142.616.013.907 la información entregada por el liquidador de posibles bienes de INURBE, los cuales se encuentran en proceso de saneamiento. (*Ver ANEXO 06. DETALLE CONTINGENTES – BIENES DE INURBE*)

Como consecuencia del proceso de la liquidación de los extintos ICT-INURBE y la recepción jurídica y material por parte del MVCT de los bienes, derechos y obligaciones de estas entidades; se recibió información (bases de datos sin soporte contable) que fueron entregadas con la relación de posibles activos bienes inmuebles, sujetos a un proceso de depuración y saneamiento.

El procedimiento de saneamiento y depuración integral de estos registros implica: i) Identificar la información obtenida en las bases de datos recibidas, la obtenida por solicitud de parte o de manera oficiosa por la Entidad, así como la reportada por el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial; ii) Realizar las actuaciones de determinación técnica y jurídica, diagnóstico catastral, normas de uso de suelo, riesgo y amenaza, destinación económica, situación de ocupación, situación tributaria y fiscal, a fin de llevar a cabo las actuaciones administrativas y/o judiciales correspondientes; iii) identificar duplicidad de registros en la base de datos, entre otros.

Una vez culminados los aspectos señalados, se procede a identificar que cumplen con los criterios para incorporarlos como activos de la Entidad en los casos que proceda y luego llevar a cabo su enajenación o transferencia, mediante escritura pública o resolución, según corresponda, conforme a los parámetros y normativa aplicable vigente. Los registros recibidos hasta tanto no se depuren, no representan de manera precisa una afectación a la situación financiera del MVCT, no se tiene seguridad de cuales de estos registros representan derechos y con ello una obligación de registro en los Estados Financieros.

En el entendido que lo suministrado al MVCT corresponde a bases que contienen registros con posibles derechos y obligaciones, los estados financieros están mostrando los activos y pasivos de los cuales se tiene certeza a la fecha de corte de acuerdo con la información suministrada por las dependencias en las que recae el proceso de saneamiento y depuración. Los registros no representan un activo ni otorgan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros para el MVCT, en el cual ya recaiga la responsabilidad de control y custodia, no son bienes que se puedan usar para actividades administrativas ni para generar ingresos, tampoco activos para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad.

El marco técnico establece que los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los

estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición para los activos contingentes, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras.

La información contenida en las bases de datos referida se constituyó desde su entrega en un insumo para el desarrollo del trabajo y realización de actividades para las áreas encargadas por los órganos directivos del MVCT. Hasta tanto estos registros no sean saneados o depurados, no se sabrá con exactitud si representan un derecho para el MVCT.

En el siguiente cuadro se detalla la baja en cuentas contingentes registrada durante la vigencia 2025:

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1	Bogotá D.C.	AAA0012YOWW	50S-40290200	2.573.153.000,00
2	Barranquilla	01-09-0292-0005-000	040-409703	48.072.000,00
3	Barranquilla	01-09-0338-0013-000	040-412586	46.800.000,00
4	Barranquilla	01-09-0142-0012-000	040-409487	19.184.000,00
5	Barranquilla	01-09-0142-0016-000	040-409499	18.458.000,00
6	Barranquilla	01-09-0446-0022-000	040-44636	18.312.000,00
7	Barranquilla	01-09-0393-0010-000	040-427157	15.406.000,00
8	Barranquilla	01-09-0302-0026-000	040-419101	10.985.000,00
9	Barranquilla	01-09-0403-0018-000	040-409697	10.878.000,00
10	Barranquilla	01-08-0656-0015-000	040-36988	9.764.000,00
11	Barranquilla	01-09-0312-0043-000	040-412575	9.240.000,00
12	Barranquilla	01-09-0513-0002-000	040-409716	8.507.000,00
13	Barranquilla	01-09-0147-0001-000	040-409503	8.200.000,00
14	Barranquilla	01-09-0479-0004-000	040-409649	7.832.000,00
15	Barranquilla	01-09-0147-0014-000	040-409504	6.241.000,00
16	San Pedro de Urabá	665-101-15-04-10	034-23177	6.082.134,00
17	Barranquilla	01-09-0483-0002-000	040-409650	5.568.000,00
18	Manizales	01-03-0922-0006-000	100-49693	4.134.000,00
19	Barranquilla	01-09-0534-0004-000	040-422845	3.029.000,00
20	Barranquilla	01-09-0360-0001-000	040-422843	1.499.000,00
21	Chaparral	01-02-0550-0001-000	355-32711	4.900,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
TOTAL				2.831.349.034,00

Cuentas de orden canceladas

Se presentó la cancelación en cuentas de orden deudoras por valor de $2.831.349.034, correspondiente a restituciones fiduciarias y bajas solicitadas por la Subdirección de Servicios Administrativos, como resultado del análisis, verificación y depuración adelantados dentro del proceso de saneamiento de los registros provenientes del extinto INURBE.

La disminución del 2% en el saldo de otros activos contingentes frente a la vigencia 2024 obedece exclusivamente a dicha cancelación.

Estas subcuentas son correlativas con la subcuenta **8.9.05.90** denominada Otros Activos Contingentes por Contra (CR) y su saldo es -$144.117.355.015

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-144.117.355.015,00	-146.948.704.049,00	2.831.349.034,00	-2%

27.2 Pasivos contingentes.

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**18.181.647.711.072,60**	**11.125.190.384.040,60**	**7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**18.181.004.197.913,60**	**11.124.546.870.881,60**	**7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.1.20.01	Civiles	18.610.374,00	-	**18.610.374,00**	**100,0 %**
9.1.20.02	Laborales	122.732.826,00	29.093.760,00	**93.639.066,00**	**321,9 %**
9.1.20.04	Administrativos	18.180.862.854.713,60	11.124.517.777.121,60	**7.056.345.077.592,00**	**63,4%**
9.1.90	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**643.513.159,00**	**643.513.159,00**	**-**	**0,0%**
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	643.513.159,00	643.513.159,00	**-**	**0,0%**
9.3.06	**BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**-**	**0,0%**
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	**-**	**0,0%**
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 18.181.652.293.388,60	- 11.125.194.966.356,60	**-7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.9.05	**PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**	**- 18.181.647.711.072,60**	**- 11.125.190.384.040,60**	**-7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de	- 18.181.004.197.913,60	- 11.124.546.870.881,60	**-7.056.457.327.032,00**	**63,4%**

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
	solución de conflictos				
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	- 643.513.159,00	- 643.513.159,00	-	0,0%
9.9.15	**ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)**	**- 4.582.316,00**	**- 4.582.316,00**	-	0,0%
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	- 4.582.316,00	- 4.582.316,00	-	0,0%

Revelaciones generales de pasivos contingentes

Los pasivos contingentes del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio corresponden a obligaciones originadas en Litigios, demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos los que la los que la entidad actúa como parte demandada cuya existencia y resultado dependen de la ocurrencia de eventos futuros inciertos que no están bajo el control exclusivo del Ministerio.

27.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de Procedimientos contables FRA-I-02 V11, que contempla la metodología para determinar el nivel de riesgo de los procesos y el valor a registrar para cada caso.

La composición de esta cuenta se presenta a continuación.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**18.181.004.197.913,60**	**11.124.546.870.881,60**	**7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.1.20.01	Civiles	18.610.374,00	-	**18.610.374,00**	**100,0%**
9.1.20.02	Laborales	122.732.826,00	29.093.760,00	**93.639.066,00**	**321,9%**
9.1.20.04	Administrativos	18.180.862.854.713,60	11.124.517.777.121,60	**7.056.345.077.592,00**	**63,4%**

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta un incremento de $7.056.457.327.032,00, equivalente al 63,4% frente a la vigencia 2024. Esta variación se origina principalmente en la actualización y reexpresión del valor de las pretensiones económicas de los procesos de naturaleza administrativa, de conformidad con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica.

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta está conformada por 82 procesos judiciales y 634 procesos en cobro coactivo en contra, para un total de 716 procesos, así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SALDO PERIODO ACTUAL
		2025
82	Procesos judiciales	18.177.502.022.824,00
634	Coactivos en contra	3.502.175.089,69
Total		**18.181.004.197.913,70**

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las subcuentas que componen la cuenta de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos así:

Procesos Judiciales

1. Contencioso administrativo

ID EKOGUI	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR CUENTAS DE ORDEN 2025
138745	RAMON JOSE BARRAZA GUERRERO	17.785.060.397,00
479600	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	1.511.205.652,00
612325	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	1.017.120.227,00
689065	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	39.469.429,00
732417	JOSE RAFAEL TUBERQUIA SUAREZ	6.036.982.316,00
762646	CARLOS ALIRIO HERNANDEZ	33.638.026.485,00
785548	ANGELICA MARIA MORENO CATALAN	1.089.691.857,00
830484	NELSON MAURICIO RESTREPO BETANCUR	8.125.019.928,00
848462	MALLERLY FERNANDEZ AGUIRRE	1.904.391.839,00
881525	LILIANA MARIA BUSTAMANTE URREGO	1.057.355.886,00
887988	PEDRO RIVERA LARES	90.159.401.877,00
903188	TATIANA MENDEZ BELEÑO	900.510.721,00
969486	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	80.676.641,00
974642	ANTONIO CEPEDA DIAZ	599.703.764,00
1041919	ZURINALDA INES GONZALEZ VELASQUEZ	104.443.037,00
1048948	MARIA MERCEDES CESPEDES SILGADO	15.143.655.216,00
1229947	RICARDO LONDOÑO LONDOÑO	645.721.872,00
1235410	MARIA DEL MAR MONTENEGRO IBARRA	116.011.234,00
1242211	JOHN FABER BOTACHE BARAJAS	1.964.984.814,00
1263740	VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA	4.923.223.138,00
1266458	JOSE GABRIEL MERCHAN GONZALEZ	183.661.234,00
1267325	OFICINA DE DISENO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	7.303.821.524,00
1373803	JUAN BAUTISTA CARRANZA EPIAYU	1.676.600.210,00
2033153	LUIS EDINSON MORENO PINEDA	1.990.549.380,00
2043292	ALVARO FAJARDO EPINAYU	339.234.746,00
2044059	YANETH BECERRA ALBA	344.978.660,00
2135133	GERARDO OCHOA OCHOA	14.763.226,00
2140943	MARGARITA CARDENAS CASTRO	104.882.236,00
2168824	JUAN EDILBERTO CETINA AVELLANEDA	104.376.446,00
2170640	OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO	1.530.302.702,00
2181361	INCO S.A.S	4.945.088.813,00
2206282	DIANA SOFIA QUINTERO SUAREZ	349.447.059,00
2213107	WILLIAM FERNANDO CORTES PALACIOS	106.795.546,00
2213436	MARIA SANTOS BEDOYA PAZ	1.967.738.809,00
2213754	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	178.540.373,00
2214475	CARLOS JULIO ACOSTA RINCON	7.495.759.824.381,00
2217304	AGUAS REGIONALES EPM SA ESP	52.762.190,00
2220436	MARCIAL MOSQUERA ROMAÑA	2.542.852.059,00
2244051	JORGE ENRIQUE HERNANDEZ	981.889.286,00
2246260	AGUAS NACIONALES EPM S.AS. E.S.P.	31.950.611,00
2250177	DEYANIRA DIAZ GONZALEZ	703.720.545,00
2251097	CARLOS HERNAN GUZMAN BELTRAN	164.593.809,00
2295120	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA	2.015.602.877,00

ID EKOGUI	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR CUENTAS DE ORDEN 2025
2307689	AGUAS REGIONALES EPM SA ESP	71.235.007,00
2315003	CONSTRUCCIONES JJM S.A.S	701.647.738,00
2339395	AGUAS NACIONALES EPM S.AS. E.S.P.	84.999.092,00
2375695	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA	10.255.658.096,00
2380486	LAUREN NATHALIA ROJAS ROJAS	474.964.806,00
2381942	COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ANA - COOPSA,	8.752.355.820,00
2405670	DALGY ALVARADO MARTINEZ	1.766.069.017,00
2442662	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA (DATOS Y MENSAJES-CTTO. NO. 118/97)	217.027.595,00
2444136	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	2.417.108.801,00
2456945	AURA DELIA SOLARTE ARTEAGA	1.064.162.462,00
2491050	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	1.429.092.588,00
2517006	FELIX ENRIQUE MONTES MEJIA	16.468.755.419,00
2531488	ABELITO JUMI SAPIA	2.628.616.865.779,00
2540609	CONSORCIO INTERVENTORES	2.163.304.980,00
2541438	ALBA MARÍA MINOTA VALDERRAMA Y OTROS	2.680.470.313.102,00
2545731	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA	2.570.970.588,00
2547840	ALEX FAVIAN COTES MORA	3.082.882.836,00
2551199	VALENTINA SUAREZ FORERO	135.173.499,00
2559601	ABRAHAM ARENAS BORJA	4.573.695.898.884,00
2565087	LILIANA CASTRO CASTILLA	442.875.556.258,00
2569972	UNIÓN TEMPORAL DAVID NAVARRO JIMENEZ -JUAN JOSE NADER OSPINA MUNICIPIO DE MONTELIBANO	52.413.866,00
2571655	ESTER EUGENIA VEGA	1.228.133.915,00
2579099	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA - EN REORGANIZACIÓN	47.568.856.409,00
2589620	DIANA SOFIA OLASCUAGA MANJARREZ	947.266.837,00
2604285	EDUIN JOSE LOPEZ FUENTES	1.036.692.485,00
2606757	CONSORCIO PLAN MAESTRO	4.609.776.188,00
2622597	DIANA CAROLINA GARCIA ARIZA	121.234.376,00
2642767	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A, ESP, - SEMSA ESP	29.638.107,00
2651209	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	2.722.378.766,00
2651335	CONSULTORÍA TÉCNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE S.A.S. - CONTELAC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	14.346.367.567,00
2703514	JOSE DE JESUS MALAGON MORENO	4.140.192.122,00
2709085	MARIA CAMILA HERNANDEZ HERNANDEZ	4.838.785.208,00
2709092	SOLANGEL ROJAS	3.998.382.897,00
2709099	ELVA ESPERANZA UGARTE CÁRDENAS	4.169.885.462,00
	TOTAL	**18.177.360.679.624,00**

2. Ordinario Civil

ID EKOGUI	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR CUENTAS DE ORDEN 2025
950914	AGRUPACIÓN SUPERMANZANA 7 - I ETAPA URBANIZACIÓN BOCHICA. MULTICENTRO II ETAPA P.H	5.321.442,00
2640592	MULTICENTRO BOCHICA III OPCIÓN II ETAPA SUPERMANZANA 7 PH.	13.288.932,00
	TOTAL	**18.610.374,00**

3. Ordinario Laboral

ID EKOGUI	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR CUENTAS DE ORDEN 2025
2282250	MARIELA ISABEL MARIMON CASTELLON	122.732.826,00
	TOTAL	**122.732.826,00**

Coactivos en contra

Al 31 de diciembre de 2025, los procesos de cobro coactivo en contra del PAR INURBE ascienden a un valor total de $3.502.175.089,69, correspondientes a 634 procesos activos. Dado que estos procesos corresponden a actuaciones de naturaleza coactiva, no deben registrarse en el sistema EKOGUI.

A continuación, se presenta la clasificación de los procesos coactivos por concepto:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	379	2.509.425.217,00
VALORIZACIÓN	242	928.295.296,00
CUOTA PARTE DE PENSION	1	26.243.473,69
ACUEDUCTO	8	24.241.090,00
SERVICIOS PUBLICOS	1	12.514.540,00
PRESTACION DE SERVICIOS DOMICILIARIOS	1	887.512,00
COMPARENDO	1	438.901,00
OTROS	1	129.060,00
TOTAL	**634**	**3.502.175.089,69**

Anexo 01. Detalle procesos coactivos

Estos por ser de naturaleza de coactiva no los registra la OAJ en el sistema EKOGUI. Así mismo los procesos judiciales en contra del MVCT e INURBE que en su gran mayoría son por concepto de impuestos prediales de los bienes recibidos del extinto INURBE.

Estas subcuentas son correlativas con la subcuenta **9.9.05.05** – denominada pasivos contingentes por Contra (DB) y su saldo es $ 18.181.647.711.072,60

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
9.9.05	**PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**	**-18.181.647.711.072,60**	**-11.125.190.384.040,60**	**-7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-18.181.004.197.913,60	-11.124.546.870.881,60	**-7.056.457.327.032,00**	**63,4%**

27.2.2. Otros pasivos contingentes:

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
9.1.90	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**643.513.159,00**	**643.513.159,00**	**0,00**	**0%**
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	643.513.159,00	643.513.159,00	0,00	0%

Revelaciones asociadas con los Fondos de reservas de pensiones

Cuotas partes pensionales.

A la fecha de corte no se logra establecer una obligación real a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ni tampoco la certeza que representará para la entidad un flujo de salida de recursos. Ante la posibilidad o no de una posible obligación y con el propósito de mostrar unos estados financieros más fiables para los usuarios de la información, se registran como pasivo contingente, hasta el momento que se identifiquen con exactitud la naturaleza y/o se depuren las partidas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la vinculación que sostuvieron estos Servidores Públicos con el Liquidado INURBE, eventualmente puede

generar en el futuro algún reconocimiento de alguna prestación prevista en la Ley, (pensión periódica, cuota parte pensional, bono pensional, e indemnización sustitutiva de pensión), que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deba atender a solicitud del causante, beneficiario, entidad, caja o fondo de pensión.

Del estudio actuarial realizado para determinar la reserva se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Resultado

Tasa de descuento al inicio del periodo	6,54%
Tasa de descuento al final del periodo	12,86%
Tasa de Inflación Inicio de periodo	3,00%
Tasa de Inflación Final de periodo	4,00%
Duración del Plan	5,68
Reserva	**$ 643.513.159**

2. Resultado

Obligación por Beneficios Definidos al inicio del periodo	704.567.855
Costo de Servicio	0,00
Costo de Servicio presente	0,00
Costo de Servicio pasado	0,00
Costo de Interés	42.214.789
Pagos	0,00
Beneficios pagados por el empleador (se asumen verdaderos)	- 118.163.562
Cambios en supuestos actuariales	0,00
Efecto de cambios en supuestos demográficos	0,00
Efecto de cambios en supuestos financieros	-185.797.169
Ajustes cambios en la experiencia	200.691.246
Obligación por Beneficios Definidos final del periodo	**643.513.159**

3. Resultado

Proyecciones de pago Esperados próximos 10 años	**31/12/2022**
2022	$118.163.562
2023	$122.890.104
2024	$127.805.708
2025	$132.917.937
2026	$138.234.654
2027-2031	$3.501.194
Total	**$643.513.159**

El Grupo de Talento Humano, ha recibido cuentas de cobro del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones, FONCEP, por concepto de cobro de cuotas partes pensionales a nombre de la señora HAYDEE LARROCHE VDA DE VALDERRAMA Identificada con cédula No. 29,047,915, **sustituta** del señor ANTONIO JOSÉ VALDERRAMA (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula No. 1422660 y laboró en el I.C.T., desde el 20 de febrero de 1952 hasta el 30 de febrero de 1956.

También a nombre de señora MARÍA DOLORES SARMIENTO DE MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. 20.950.191, **sustituta** del señor FÉLIX MARÍA MORENO

ESLAVA (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula No. 44.547 y laboró al servicio del Instituto de Crédito Territorial, I.C.T., desde el 26 de agosto de 1949 hasta el 31 de enero de 1952.

Los citados pensionados se encuentran incluidos en el cálculo actuarial que recibió este Ministerio del INURBE aprobado por el Ministerio de Hacienda, motivo por el cual el MVCT está pendiente de recibir las liquidaciones que incluyan la prescripción, para que el MVCT, comience a efectuar los pagos de los últimos 4 años a favor de ese Fondo.

Así mismo, el Grupo de Talento Humano, recibió de EMCALI, cobro de cuotas partes pensionales a nombre del señor ARMANDO CAMACHO CANDELO identificado con cédula de ciudadanía No. 2.424.867, quien laboró al servicio del Liquidado Instituto de Crédito de Crédito Territorial, I.C.T., desde el 21 de febrero de 1949 hasta el 4 de abril de 1950, y está incluido en el cálculo actuarial.

Por lo expuesto, es necesario tener en cuenta las nuevas cuotas partes para cancelar esta obligación, una vez obtengamos las liquidaciones y los expedientes que a la fecha no han enviado, a fin de estudiarlo y confirmar la obligación a cargo del MVCT.

Con relación al pasivo contingente para la vigencia 2025 el Grupo de Talento Humano del MVCT certifica respecto de los 21 ex trabajadores del I.C.T., posterior INURBE, incluidos en el cálculo actuarial vigente, que esta información se mantiene toda vez que no recibimos comunicación por parte de las entidades que reconocen la pensión como la UGPP, COLPENSIONES FONDOS PRIVADOS que permitan determinar la extinción de la posible obligación para el 2025, ya sea por el fallecimiento del pensionado o del sustituto, o por reconocimiento de pensión para excluirlos de la reserva actuarial para la presente vigencia.

El personal incluido en la Reserva Actuarial de posibles cuotas partes por pagar son los siguientes ex trabajadores del Liquidado INURBE, los cuales se detallan a continuación, así:

Documento de Identidad	Tipología	Apellidos y Nombres	Total, Reserva Pasivo Pensional
20007201	Cuota Parte	BERNAL PIÑEROS CARMEN ELENA	2.728.590,00
70083	Cuota Parte	LOPEZ POSADA LUIS ENRIQUE	8.909.745,00
2424867	Cuota Parte	CAMACHO CANDELO ARMANDO	2.224.762,00
115582	Cuota Parte	PRIETO ARIZA RUBEN SEGUNDO	16.193.565,00
3461026	Cuota Parte	DAVID OLIVEROS ALCIDES DE JESUS	16.240.873,00
20000402	Cuota Parte	SALCEDO DE GONZALEZ EVA MARIA	7.751.493,00
2405046	Cuota Parte	ULLOA YEPES SEGUNDO VENANCIO	22.884.559,00
29047915	Cuota Parte	LARROCHE DE VALDERRAMA HAYDEE	5.511.244,00
5193995	Cuota Parte	GUERRERO ERASO NELSON NAPOLEON	79.854.600,00
20031616	Cuota Parte	MEJIA MAZUERA CECILIA	808.439,00
23194931	Cuota Parte	TOVAR VIUDA DE BULA LETICIA	1.475.539,00
3308016	Cuota Parte	JULIO ELIAS ZAPATA ALVAREZ	62.811.984,00
20131976	Cuota Parte	GLORIA MARINA MORALES DE GREIFF	5.185.588,00
20317834	Cuota Parte	DUQUE VIUDAD DE DUQUE MARINA	238.127.678
2952	Sin Identificar	VALLECILLA ALEJANDRO	21.277.634,00
29048	Sin Identificar	MENDEZ POVEDA GABRIEL	11.828.221,00
485205	Sin Identificar	REYES PEDRO ARTURO	18.651.185,00
2429438	Sin Identificar	FERNANDEZ CASAS MARIO	13.923.366,00
20152295	Sin Identificar	DE LA TORRE EMMA CECILIA	15.033.656,00
21212940	Sin Identificar	BOTERO VDA DE JARAMILLO CARMEN	22.637.465,00

Documento de Identidad	Tipología	Apellidos y Nombres	Total, Reserva Pasivo Pensional
7119	Sin Identificar	MÉNDEZ FERNÁNDEZ CARLOS EDUARDO	25.400.894,00
21712	Sin Identificar	MANRIQUE SÁNCHEZ LUIS ANTONIO	25.400.894,00
44547	Sin Identificar	MORENO ESLAVA FÉLIX MARÍA	18.651.185,00
Total			**643.513.159,00**

Bienes recibidos en custodia

Las revelaciones correspondientes a los bienes recibidos en custodia del MVCT, se describieron en la Nota 28.2.3.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

28.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**258.380.730.668,36**	**311.894.133.569,79**	**-53.513.402.901,43**	**-17,16%**
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**114.263.375.653,36**	**164.945.429.520,79**	**-50.682.053.867,43**	**-30,73%**
8.1.20.01	Civiles	407.239.990,00	39.883.510.759,00	-39.476.270.769,00	100,00%
8.1.20.02	Laborales	19.869.442,00	20.223.109,00	-353.667,00	-1,75%
8.1.20.04	Administrativas	113.836.266.221,36	125.041.695.652,79	-11.205.429.431,43	-8,96%
8.1.90	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**144.117.355.015,00**	**146.948.704.049,00**	**-2.831.349.034,00**	**-1,93%**
8.1.90.90	Otros activos contingentes	144.117.355.015,00	146.948.704.049,00	-2.831.349.034,00	-1,93%
8.9.05	**ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**	**-258.380.730.668,36**	**-311.894.133.569,79**	**53.513.402.901,43**	**-17,16%**
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-114.263.375.653,36	-164.945.429.520,79	50.682.053.867,43	-30,73%
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-144.117.355.015,00	-146.948.704.049,00	2.831.349.034,00	-1,93%

26.1.1.Activos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los activos contingentes del MVCT, se describieron en la Nota 27.1.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**18.181.647.711.072,60**	**11.125.190.384.040,60**	**7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**18.181.004.197.913,60**	**11.124.546.870.881,60**	**7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.1.20.01	Civiles	18.610.374,00	-	**18.610.374,00**	**100,0%**
9.1.20.02	Laborales	122.732.826,00	29.093.760,00	**93.639.066,00**	**321,9%**
9.1.20.04	Administrativos	18.180.862.854.713,60	11.124.517.777.121,60	**7.056.345.077.592,00**	**63,4%**
9.1.90	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**643.513.159,00**	**643.513.159,00**	**-**	**0,0%**
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	643.513.159,00	643.513.159,00	**-**	**0,0%**
9.3.06	**BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**-**	**0,0%**
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	**-**	**0,0%**
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-18.181.652.293.388,60	-11.125.194.966.356,60	**-7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.9.05	**PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**	**-18.181.647.711.072,60**	**-11.125.190.384.040,60**	**-7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-18.181.004.197.913,60	-11.124.546.870.881,60	**-7.056.457.327.032,00**	**63,4%**
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	-643.513.159,00	-643.513.159,00	**-**	**0,0%**
9.9.15	**ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)**	**-4.582.316,00**	**-4.582.316,00**	**-**	**0,0%**
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	-4.582.316,00	-4.582.316,00	**-**	**0,0%**

28.2.1.Pasivos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los pasivos contingentes del MVCT, se describieron en la Nota 27.2.

28.2.2. Otros pasivos contingentes por contra

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	-643.513.159,00	-643.513.159,00	0,00	0%

La cuenta 9.9.05.90 – Otros pasivos contingentes por contra corresponder al registro en cuentas de orden acreedoras que se realiza como contrapartida de los pasivos contingentes reconocidos en cuentas de orden deudoras, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

El saldo al cierre de la vigencia 2025 asciende a -$643.513.159,00 y no presenta variación respecto al periodo anterior, debido a que durante la vigencia no se generaron nuevas contingencias ni se realizaron cancelaciones o ajustes que afectaran este registro.

28.2.3. Bienes recibidos en custodia – Propiedad, planta y equipo

Con los bienes recibidos en Comodato y según lo enunciado en el Régimen de Contabilidad Pública, que establece "*los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes que reciben las empresas en comodato, así como los que reciben las entidades del gobierno general de las empresas. La contrapartida corresponde a la subcuenta 991502-Bienes Recibidos en Custodia* "

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
9.3.06	**BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**0,00**	**0%**
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	0,00	0%

El saldo está conformado por dos (2) teléfonos secretariales y dos (2) modem recibido del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica según Contrato de Comodato No. 053 – 13, los cuales ascienden a la suma de $4.582.316,00.

Contrato de comodato 053 de 2013, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Este contrato de comodato tiene como fecha de suscripción inicial desde el 03 de octubre de 2013 con un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega de los bienes, Prórroga No. 1 del 16 de octubre de 2015 con un plazo hasta el 17 de octubre de 2017, Prórroga No. 2 del 2 de octubre de 2017, con plazo hasta el 30 de noviembre de 2019 y Prórroga No. 3 de del 22 de noviembre de 2019 con plazo hasta el 08 de septiembre de 2022.

Placa	Elemento	Valor
105536	Teléfono Secretarial	546.824
105537	Teléfono Secretarial	546.824

Placa	Elemento	Valor
105538	Modem	1.744.334
105539	Modem	1.744.334
Total		**4.582.316**

Esta subcuenta es correlativa con la subcuenta **9.9.15.02** denominada Bienes recibidos en custodia (CR) y su saldo es -$4.582.316

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
9.9.15	**ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)**	**-4.582.316,00**	**-4.582.316,00**	**0,00**	**0%**
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	-4.582.316,00	-4.582.316,00	0,00	0%

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Código	Cuenta	Periodo actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
4	**INGRESOS**	**5.665.434.071.906,74**	**4.243.450.109.528,40**	**1.421.983.962.378,34**	**34%**
4.1	INGRESOS FISCALES	6.508.381,00	10.365.307,00	-3.856.926,00	-37%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	26.552.452.733,94	5.779.801.392,50	20.772.651.341,44	359%
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	5.546.135.962.941,09	4.204.558.431.460,94	1.341.577.531.480,15	32%
4.8	OTROS INGRESOS	92.739.147.850,71	33.101.511.367,96	59.637.636.482,75	180%

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de la entidad las cuales surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Los ingresos del MVCT con corte a 31 de diciembre de 2025 registran la cifra de $5.665.434.071.906,74 un aumento del 34%, $1.421.983.962.378,34 principalmente en las cuentas 4705 – fondos recibidos por $5.280.376.714.775,48; 4722 – Operaciones sin flujo de efectivo por $265.512.796.051,61 y 4802 por $73.825.840.161,41

Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación	%
Ingresos de transacciones sin contraprestación	5.616.516.398.965,32	4.212.808.557.928,13	1.403.707.841.037,19	33%
Ingresos de transacciones con contraprestación	48.917.672.941,42	30.641.551.600,27	18.276.121.341,15	60%

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.

código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación	%
4	Ingresos de transacciones sin contraprestación	5.616.516.398.965,32	4.212.808.557.928,13	1.403.707.841.037,19	0,3332
4.1.10.02	Multas y sanciones	6.508.381,00	10.365.307,00	-3.856.926,00	-37%
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	1.399.282.645,82	383.304.223,21	1.015.978.422,61	265%
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	0,00	8.118.188,00	-8.118.188,00	-100%
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	25.153.170.088,12	5.388.378.981,29	19.764.791.106,83	367%
4.7.05.08	Funcionamiento	4.301.391.565.968,47	3.724.832.602.166,76	576.558.963.801,71	15%
4.7.05.10	Inversión	978.985.148.807,01	451.012.688.010,74	527.972.460.796,27	117%
4.7.20.81	Devoluciones de ingreso	246.452.114,00	10.532.705.448,44	-10.286.253.334,44	-98%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	16.348.354.284,00	7.229.914.549,00	9.118.439.735,00	126%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	11.215.162.734,00	10.059.022.972,00	1.156.139.762,00	11%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	237.949.279.033,61	891.498.314,00	237.057.780.719,61	26591%
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	0,00	39.486.800,00	-39.486.800,00	-100%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0,00	2.024.504,00	-2.024.504,00	-100%
4.8.02.50	Intereses de sentencias a favor de la entidad	0,00	45.426.678,61	-45.426.678,61	-100%
4.8.02.53	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	37.314.665.765,63	27.723.700,00	37.286.942.065,63	134495%
4.8.06.02	Cuentas por cobrar	0,00	160.704.000,00	- 160.704.000,00	-100%
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	4.046.448.565,38	446.753.007,00	3.599.695.558,38	806%
4.8.08.60	Sentencias a favor de la entidad	0,00	108.971.874,76	-108.971.874,76	-100%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	0,00	4.000.000,00	-4.000.000,00	-100%
4.8.08.63	Reintegros	204.261.725,00	432.379.058,57	-228.117.333,57	-53%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	0,00	13.596.600,00	-13.596.600,00	-100%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	1.013.937.505,28	870.921.996,75	143.015.508,53	16%
4.8.31.01	Litigios y demandas	1.242.161.348,00	307.971.548,00	934.189.800,00	303%

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtiene la entidad dada su

facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

29.1.1. Ingresos fiscales.

código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación	%
4.1	INGRESOS FISCALES	6.508.381,00	10.365.307,00	-3.856.926,00	-37%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.508.381,00	10.365.307,00	- 3.856.926,00	-37%
4.1.10.02	Multas y sanciones	6.508.381,00	10.365.307,00	-3.856.926,00	-37%

Al cierre de la vigencia 2025, se presenta una disminución del 37% en comparación con el ejercicio 2024, lo que representa una variación absoluta de $3.856.926,00. Esta cuenta registra el reconocimiento de ingresos derivados del ejercicio de la potestad sancionatoria del Ministerio, los cuales se originan una vez quedan en firme los actos administrativos que imponen obligaciones a favor de la entidad. Este rubro integra principalmente sanciones contractuales liquidadas por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en los distintos mecanismos de ejecución, y así mismo, incorpora las sanciones disciplinarias impuestas mediante fallos ejecutoriados derivados de procesos de control interno a servidores públicos. Por lo cual, se presenta el siguiente detalle de los terceros a favor de quienes se ha reconocido el derecho de cobro por concepto de multas y sanciones a diciembre de 2025:

NIT	TERCERO	CONCEPTO DE LA SANCIÓN	VALOR
860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONTRACTUALES	1.674.500,00
85446042	ANDRES FABIAN FUENTES TORRES	DISCIPLINARIAS	4.833.881,00
TOTAL			**6.508.381,00**

29.1.2. Transferencias y Subvenciones

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**26.552.452.733,94**	**5.779.801.392,50**	**20.772.651.341,44**	**359%**
4.4.13	**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**	**1.399.282.645,82**	**383.304.223,21**	**1.015.978.422,61**	**265%**
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	1.399.282.645,82	383.304.223,21	1.015.978.422,61	**265%**
4.4.28	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**25.153.170.088,12**	**5.396.497.169,29**	**19.756.672.918,83**	**366%**
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	25.153.170.088,12	5.388.378.981,29	19.764.791.106,83	**367%**
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	0,00	8.118.188,00	- 8.118.188,00	**-100%**

29.1.2.1. Sistema General de Regalías

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**26.552.452.733,94**	**5.779.801.392,50**	**20.772.651.341,44**	**359%**
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	1.399.282.645,82	383.304.223,21	1.015.978.422,61	265%
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	1.399.282.645,82	383.304.223,21	1.015.978.422,61	265%

Al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio registra en esta cuenta un saldo de $1.399.282.645,82, correspondiente a recursos de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías.

El Sistema General de Regalías tiene como finalidad determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

Estos recursos están destinados al pago de los de los gastos de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y se ejecutan conforme a la normativa vigente. Durante el período, los recursos se han utilizado para atender los gastos de honorarios.

La entidad realiza el reconocimiento, registro y control de estos recursos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y las políticas contables adoptadas, garantizando su adecuada destinación y seguimiento.

29.1.2.2. Bienes recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros.

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 4428 así:

> *"Representa el valor que se origina por la recepción de activos monetarios y no monetarios obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con la asunción o condonación de obligaciones y los bienes declarados a favor de la Nación. El valor causado por concepto de otras transferencias"*

En esta cuenta el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reconoce el ingreso por las transferencias condicionadas recibidas de los Organismos Internacionales cuando se ejecutan los recursos de destinación especifica.

La Supervisión del MVCT en su seguimiento contable 2025 registrado en el FRA-F-19 reporta ejecuciones de los recursos por destinación especifica así:

PCI	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
40-01-01-013	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No 5189/GR CO	15.277.033.992,19	0,00	15.277.033.992,19	100%
40-01-01-014	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No GRT/CF-18453-CO	9.560.892.327,30	5.386.603.021,29	4.174.289.306,01	77%
40-01-01-016	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS - LAIF	0,00	1.775.960,00	- 1.775.960,00	-100%
40-01-01	CONVENIO 542/2014, DONACIÓN GOBIERNO ESPAÑOL - PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES	315.243.768,63	8.118.188,00	307.125.580,63	37,83
	TOTALES	**25.153.170.088,12**	**5.396.497.169,29**	**19.756.672.918,83**	**366%**

29.1.3. Operaciones interinstitucionales.

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**5.546.135.962.941,09**	**4.204.558.431.460,94**	**1.341.577.531.480,15**	**32%**
4.7.05	**FONDOS RECIBIDOS**	**5.280.376.714.775,48**	**4.175.845.290.177,50**	**1.104.531.424.597,98**	**26%**
4.7.05.08	Funcionamiento	4.301.391.565.968,47	3.724.832.602.166,76	576.558.963.801,71	15%
4.7.05.10	Inversión	978.985.148.807,01	451.012.688.010,74	527.972.460.796,27	117%
4.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**246.452.114,00**	**10.532.705.448,44**	**- 10.286.253.334,44**	**-98%**
4.7.20.81	Devoluciones de ingreso	246.452.114,00	10.532.705.448,44	- 10.286.253.334,44	-98%
4.7.22	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**265.512.796.051,61**	**18.180.435.835,00**	**247.332.360.216,61**	**1360%**
4.7.22.01	Cruce de cuentas	16.348.354.284,00	7.229.914.549,00	9.118.439.735,00	126%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	11.215.162.734,00	10.059.022.972,00	1.156.139.762,00	11%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	237.949.279.033,61	891.498.314,00	237.057.780.719,61	26591%

29.1.3.1. Fondos recibidos

Durante la vigencia del año 2025, la entidad reconoció ingresos por concepto de fondos recibidos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional que asciende a $5.280.376.714.775,48 discriminados así:

Código	Descripción	Saldo Final 2025	Saldo Final 2024	Variación Absoluta	%
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	5.546.135.962.941,09	4.204.558.431.460,94	1.341.577.531.480,15	32%

Código	Descripción	Saldo Final 2025	Saldo Final 2024	Variación Absoluta	%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	5.280.376.714.775,48	4.175.845.290.177,50	1.104.531.424.597,98	26%
4.7.05.08	Funcionamiento	4.301.391.565.968,47	3.724.832.602.166,76	576.558.963.801,71	15%
4.7.05.10	Inversión	978.985.148.807,01	451.012.688.010,74	527.972.460.796,27	117%

29.1.3.1.1 Funcionamiento:

Corresponde a recursos transferidos para atender gastos de funcionamiento de la entidad, tales como gastos de personal, generales y transferencias corrientes.

29.1.3.1.2 Inversión:

Comprende recursos recibidos para la financiación de proyectos de inversión.

Estos recursos fueron reconocidos conforme al Marco Normativo y las políticas contables adoptadas por la entidad, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

29.1.3.2. Operaciones de enlace

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 4720 así:

> *"Representa el valor de a) los recaudos efectuados por la tesorería centralizada de los ingresos reconocidos por otra entidad del mismo nivel; b) las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; y c) los reintegros de los fondos entregados por la tesorería centralizada, que se reciban con posterioridad al cierre del periodo contable en que dichos fondos fueron girados."*

A continuación, resumen contable:

PCI	*Descripción*	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
40-01-01-015	*PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS - KOREA*	246.452.114,00	7.784.855.760,21	-7.538.403.646,21	-97%
40-01-01-020	*PROGRAMA PARA EL SANEAMIENTO DE VERTIMENTOS DE LAS CUENCAS CHINCHINA Y OTÚN CONSOTA*	0,00	2.747.849.688,23	- 2.747.849.688,23	100%
	TOTAL	**246.452.114,00**	**10.532.705.448,44**	**- 10.286.253.334,44**	**-98%**

En el 2024 se realizó devolución de dos (2) transferencias condicionadas efectuadas por Corea y Aporte Financiero del Banco KFW – contrato de aporte financiero BMZ – No. 2012 70 446 por la no ejecución de los recursos así:

- El 12 de febrero de 2024, USD 1.983.000 a Corea
- El 04 de julio de 2024 USD 670.847 al Banco KFW

En el 2025, se devuelve el último saldo de la donación de Corea por USD 63.157,87 de la cuenta bancaria especial del Banco de la República No. 51499934 - DTN – APOYO INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN COLOMBIA. MINVIVIENDA el 16 de octubre.

29.1.3.3. Operaciones sin flujo de efectivo

Código	Descripción	Saldo Final 2025	Saldo Final 2024	Variación Absoluta	%
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**5.546.135.962.941,09**	**4.204.558.431.460,94**	**1.341.577.531.480,15**	**32%**
4.7.22	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**265.512.796.051,61**	**18.180.435.835,00**	**247.332.360.216,61**	**1360%**
4.7.22.01	Cruce de cuentas	16.348.354.284,00	7.229.914.549,00	9.118.439.735,00	126%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	11.215.162.734,00	10.059.022.972,00	1.156.139.762,00	11%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	237.949.279.033,61	891.498.314,00	237.057.780.719,61	26591%

En estas cuentas el Ministerio tiene registrados $265.512.796.051,61, de todas las operaciones realizadas con el Tesoro Nacional, relacionadas con el cruce de cuentas para la compensación del pago de impuestos de retenciones en la fuente mensuales con la DIAN por valor de $16.348.354.284,00, el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República por valor de $11.215.162.734,00 y la constitución de valor liquido cero valor de $237.949.279.033,61 representados en los siguiente CUR:

NIT	MUNICIPIO	CUR	VALOR	%
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO CUR 1016-2024	1016 - 2024	20.953.572.452,40	8,81%
800095613	MUNICIPIO DE SIPI CUR 978-2025	978-2025	19.627.020.808,50	8,25%
800255213	MUNICIPIO DE TIQUISIO -BOLIVAR	965-2024	19.444.015.391,50	8,17%
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1097 - 2024	17.697.083.107,00	7,44%
890204802	MUNICIPIO DE GIRON	523-2025	13.950.176.177,00	5,86%
800097098	MUNICIPIO DE ISNOS - HUILA	982-2024	12.658.679.712,70	5,32%
800065474	MUNICIPIO DE MOÑITOS	1043-2024	8.215.494.899,00	3,45%
890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	1118-2024	7.576.048.003,00	3,18%
800100055	MUNICIPIO DE FLANDES	1101-2024	7.357.151.838,00	3,09%
800102799	MUNICIPIO DE SARAVENA	1117-2024	7.029.902.522,00	2,95%
892301761	MUNICIPIO MANAURE BALCON DEL CESAR CUR 520-2025	520-2025	6.673.298.320,00	2,80%
818001341	MUNICIPIO DE CARMEN DE DARIEN CUR 497-2025	497-2025	6.431.682.743,00	2,70%
845000021	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	1095-2024	6.378.401.588,00	2,68%
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	1099-2024	5.537.073.109,00	2,33%
800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUCA	1092-2024	3.853.867.940,00	1,62%
800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, CORDOBA	0948-2024	3.803.685.241,40	1,60%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	1051-2024	3.673.219.970,70	1,54%
800051168	MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY	495-2025	2.948.911.221,00	1,24%
818000907	MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ - CHOCÓ	1124-2024	2.927.295.493,00	1,23%
890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA CUR 1371-2023	0023-2025	2.811.736.885,00	1,18%

NIT	MUNICIPIO	CUR	VALOR	%
800075231	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	449-2025	2.800.538.925,10	1,18%
892099233	MUNICIPIO DE MITÚ	901-2024	2.740.695.531,00	1,15%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	1143 - 2021	2.701.022.060,00	1,14%
800099127	MUNICIPIO DE RICAURTE	492-2025	2.582.813.861,00	1,09%
800102896	MUNICIPIO DE ORITO	955-2025	2.541.117.944,00	1,07%
890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	0999-2024	2.472.535.188,90	1,04%
891201645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY CUR 875-2025	875 -2025	2.400.943.695,00	1,01%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	1143 - 2021	2.333.960.679,00	0,98%
891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	1096-2024	2.330.341.715,00	0,98%
890204890	MUNCIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA CUR 322-2025	322- 2025	2.168.054.579,60	0,91%
832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	902-2024	2.068.759.861,00	0,87%
890982238	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS 519-2025	519-2025	1.986.229.824,00	0,83%
800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	1113-2024	1.968.737.324,52	0,83%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	1143 - 2021	1.902.239.875,00	0,80%
818001202	MUNCIPIO CERTEGUI	493-2025	1.839.367.969,00	0,77%
890984986	MUNCIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA	499-2025	1.759.849.315,70	0,74%
890980802	MUNICIPIO DE BETANIA - ANTIOQUIA	361-2025	1.687.333.392,50	0,71%
800099199	MUNICIPIO DE BELEN	1074-2024	1.547.118.791,00	0,65%
892099105	MUNICIPIO DE INIRIDA	980-2024	1.538.169.220,00	0,65%
891856077	MUNICIPIO DE IZA	494-2025	1.411.911.812,00	0,59%
800071934	MUNICIPIO DE CHIBOLO-MAGDALENA	414-2025	1.334.777.237,00	0,56%
800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	919-2024	1.289.089.630,00	0,54%
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	498-2025	1.208.029.231,60	0,51%
892115198	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	1115 - 2024	1.190.616.511,50	0,50%
899999442	MUNICIPIO DE GUASCA	1081 - 2024	1.132.413.363,00	0,48%
890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	0999-2024	1.082.017.306,30	0,45%
800099152	MUNICIPIO DE TUQUERRES	512-2025	952.863.788,00	0,40%
800131177	MUNICIPIO DE CHIVOR	491-2025	949.589.651,00	0,40%
800100747	MUNICIPIO DE SINCE	1334-2023	936.286.036,20	0,39%
891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	910-2024	905.827.112,00	0,38%
892280061	MUNICIPIO DE SUCRE CUR 362-2025	362-2025	781.965.735,80	0,33%
891680055	MUNICIPIO DE BAGADÓ	925-2024	705.419.619,50	0,30%
800255101	MUNICIPIO DE HATONUEVO	1113-2024	701.194.115,43	0,29%
800016757	MUNICIPIO DE SAMACA	502-2025	579.562.106,00	0,24%
800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	981-2024	431.112.322,00	0,18%
800060525	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	496-2025	425.132.759,00	0,18%
890801150	MUNICIPIO DE SUPIA	939-2024	323.201.082,00	0,14%
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	864-2019	297.700.731,00	0,13%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	0984-2024	251.895.569,20	0,11%
890801138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	939-2024	113.557.137,00	0,05%
825000166	MUNICIPIO DE DISTRACCION	1113-2024	26.969.004,56	0,01%
TOTAL			**237.949.279.033,61**	100,00%

29.1.4. Ingresos Diversos

código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación	%
4.8	**Otros ingresos**	**43.821.474.909,29**	**2.459.959.767,69**	**41.361.515.141,60**	**16,81**
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	0,00	39.486.800,00	-39.486.800,00	-100%

código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación	%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0,00	2.024.504,00	-2.024.504,00	-100%
4.8.02.50	Intereses de sentencias a favor de la entidad	0,00	45.426.678,61	-45.426.678,61	-100%
4.8.02.53	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	37.314.665.765,63	27.723.700,00	37.286.942.065,63	134495%
4.8.06.02	Cuentas por cobrar	0,00	160.704.000,00	- 160.704.000,00	-100%
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	4.046.448.565,38	446.753.007,00	3.599.695.558,38	806%
4.8.08.60	Sentencias a favor de la entidad	0,00	108.971.874,76	-108.971.874,76	-100%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	0,00	4.000.000,00	- 4.000.000,00	-100%
4.8.08.63	Reintegros	204.261.725,00	432.379.058,57	-228.117.333,57	-53%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	0,00	13.596.600,00	-13.596.600,00	-100%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	1.013.937.505,28	870.921.996,75	143.015.508,53	16%
4.8.31.01	Litigios y demandas	1.242.161.348,00	307.971.548,00	934.189.800,00	303%

29.1.4.1. Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja de periodos anteriores.

En 2025 se registra recuperación de la baja de cuentas por cobrar de valor liquido cero anterior a la vigencia 2023, registrados en 2024 en la cuenta 572290 – Otras operaciones sin flujo de efectivo en aplicación del parágrafo transitorio del artículo 319 de la ley 2294 de 2023 que indica que se debe realizar reintegro de recursos de vigencias anteriores una vez transcurridos dos años desde su traslado al Tesoro Nacional.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio gestiono ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que las solicitudes de valor liquido cero radicadas en diciembre de 2024 se hicieran efectivas, esta solicitud se efectúo con radicado 2025EE0002288 del 4 febrero de 2025 cuya respuesta se recibe mediante correo electrónico del 24 de febrero 2025, esta gestión se tradujo en los siguientes giros por parte de la Dirección del Tesoro Nacional:

1) Convenio FINDETER 438 de 2015 por $23.377.914.300,38;
2) CUR 882 -2019 $9.967.566.282;
3) CUR 1072 - 2021 $2.869.185.183,25
4) CUR 943 -2021 por $1.100.000.000

Para el 2024, esta cuenta reflejó, la recuperación de cuentas por cobrar a EPS por concepto de licencias e incapacidades, dadas de baja en vigencias anteriores:

EPS	Concepto	Valor
Famisanar	Licencia maternidad febrero, marzo, abril y mayo 2018 funcionario Murcia Vargas Diana María	27.327.574,00
Sanitas	Licencia por enfermedad agosto 2018 funcionario Torres Suarez Luis Hernán	292.627,00
Famisanar	Licencia maternidad mayo 2018 funcionario Murcia Vargas Diana María	103.499,00
Total		**27.723.700,00**

29.1.4.2. Otros ajustes por diferencia en cambio

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 4806 así:

> "Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que se originan en la reexpresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera."

A continuación, resumen contable:

PCI	NOMBRE	A 31/12/2025	A 31/12/2024
40-01-01-018	VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – DONACIÓN GPG	139.240.823,80	0,00
40-01-01-019	VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – DONACIÓN GCFF	743.793.418,83	0,00
40-01-01-013	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No 5189/GR CO	1.375.260.345,17	0,00
40-01-01-014	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No GRT/CF-18453-CO	1.684.443.551,00	446.753.007,00
40-01-01-016	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS - LAIF	103.710.426,58	0,00
	TOTAL	**$4.046.448.565,38**	**$446.753.007**

Corresponde a la reexpresión del pasivo diferido con las entidades Internacionales con corte a 31 de diciembre de 2025, así como el diferencial cambiario de la liquidación de partidas monetarias cuando se efectúan giro a Fiduciaria Popular para el caso de las PCI 40-01-01-013 y 40-01-01-014, en cumplimiento de las normas sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

29.1.4.3. Reintegros.

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
4.8.08.63	Reintegros	204.261.725,00	432.379.058,57	-228.117.333,57	-53%

Durante la vigencia 2025, la cuenta de Reintegros registró un valor de $204.261.725,00, cifra inferior al valor presentado en 2024, que ascendió a $432.379.058,57. Esta diferencia representa una variación negativa de $228.117.333,57, equivalente a una disminución del 53% frente al periodo anterior.

El saldo de $204.261.725, corresponde a ingresos por reintegro de recursos no ejecutados por valor de $187.876.362 y otros reintegros por concepto de mayores valores pagados y mayores valores reintegrados por valor de $ 16.385.363, detallados a continuación:

NIT	Descripción	2025
800243924	ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DE TIBASOSA ESP	26.951.519,00
832001574	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE CHASQUEZ	17.993.118,00

NIT	Descripción	2025
800099683	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS PRIMERA Y SEGUNDA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	16.708.448,00
900248842	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA	16.445.593,00
816003234	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE SAN CLEMENTE	12.806.236,00
8162861	DAVID RICARDO OCHOA YEPES	12.210.201,00
900464673	ASOCIACION ACUEDUCTO INTERVEREDAL SAN RAFAEL	9.465.360,00
808000449	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SECTOR ALTO AVEROSA	8.021.314,00
811008837	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE FREDONIA RODRIGO ARENAS BETANCOURT (ASUAMFRAB)	7.012.504,00
900005399	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	6.482.016,00
800207288	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE SAN PEDRO	5.641.322,00
900028717	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DEL MUNICIPIO DE EBEJICO	4.658.000,00
900002521	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SAN PEDRO Y SAN LUIS	3.841.550,00
821000627	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE TULUA	3.148.896,00
800254912	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA JAGUA	3.110.245,00
800210933	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE JARDIN	2.955.886,00
900176298	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS CERROS DE LAS VEREDAS DE CARAPACHO ALTO Y BAJO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	2.788.960,00
821000541	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TRES ESQUINAS	2.656.280,00
890212954	ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP	2.591.262,00
1014188793	NADIA LORENA RODRIGUEZ PIÑEROS	2.540.433,00
900031938	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TENERIA SUESCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.420.425,00
826001583	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PALERMO CENTRO MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA	2.282.420,00
811030112	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LAS NIEVES	2.237.360,00
811041436	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE CHAPARRAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2.222.360,00
832005342	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL ACUALIMONAL	2.142.283,00
800145084	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL CRUCERO DE GUALI	1.667.834,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.634.729,00
900230995	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUEBLO VIEJO, AZOGUE Y OVEJERA	1.581.246,00
900278617	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE TOBASIA	1.531.830,00
900070644	ACUEDUCTO RURAL RINCONES Y OTRAS	1.510.738,00
826001219	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA LA PRADERA	1.359.614,00
811014942	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CAMPO ALEGRE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	1.278.540,00
808001659	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA GUASIMAL AGUASIMAL E.S.P.	1.106.089,00
901214324	ASOCIACION DE USUARIOS COLECTIVOS DE CUBA	1.045.000,00
826002093	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA FLORIDA	1.042.900,00
804004966	CORPORACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA VEREDA SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE LEBRIJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	993.365,00
800253320	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO AGUAS CLARAS EL CARMEN DE VIBORAL	853.936,00
900027025	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN DIEGO SAMANA, CALDAS	850.600,00
808003698	ASOCIACION DE USUARIOS - SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ISIDRO VEREDA LAGUNETA	827.035,00
811042660	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE OVEJAS	811.410,00
900192702	ASOCIACION ACUEDUCTO AGUAS DE PORCESITO	658.760,00
900021504	ASOCIACION AGUAS VITAL DE SAN ANTONIO SUR E.S.P.	627.102,00
826001604	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO PEÑA NEGRA SUESCUN	578.426,00
811007525	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO CAMARGO	567.848,00
901041115	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA EL TIGRE	541.486,00

NIT	Descripción	2025
832003933	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA DE NAMAY ACUANAMAY	523.674,00
901288767	MAPPER CONSULTORA SAS	509.260,00
826003015	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA JABONOSA PUENTE DE ARCO DE LA VEREDA PARROQUIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACA	448.640,00
900344189	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSE DEL CIDRAL	435.951,00
900342986	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO LA FLORIDA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	312.202,00
900276097	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARBOLEDAS Y CORDOBITAS	264.007,00
832002717	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA OVEJERAS	234.566,00
832002940	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA EL TUNAL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	213.032,00
830509362	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO RIVERA ARRIBA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	190.680,00
811041033	ASOCIACIÓN DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MULTIVEREDAL CAMILO C, EL MORRO Y LA MANÍ DEL CARDAL, DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA	185.264,00
900189770	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA LUCIA DE LAS GARITAS Y LA DOCTRINA	147.289,00
900233114	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VILLAS DE SAN ANDRES	135.742,00
900090962	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA JUAN DE VERA MUNICIPIO SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	109.361,00
811036202	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO LA MADERA	81.900,00
816001188	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA FLORIDA	47.126,00
805016218	ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REGIONAL DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA	14.163,00
900293535	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE 4 VEREDAS MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA	6.389,00
TOTAL		**204.261.725,00**

29.1.4.4. Otros ingresos diversos

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación Absoluta	%
4.8.08.90	**Otros ingresos diversos**	**1.013.937.505,28**	**870.921.996,75**	**143.015.508,53**	**16%**
4.8.08.90.001	Otros ingresos diversos	1.013.937.328,86	868.171.127,75	145.766.201,11	-37%
4.8.08.90.003	Ajuste de valores al mil	3,78	870,00	- 866,22	359%
4.8.08.90.008	Mayores valores pagados	172,64	2.749.999,00	-2.749.826,36	32%

Durante la vigencia 2025, la cuenta de Otros Ingresos Diversos registró un valor de $1.013.937.505,28, cifra superior al valor presentado en 2024, de $870.921.996,75. Esta diferencia representa una variación positiva de $143.015.508,53, equivalente a un incremento del 16% frente al periodo anterior.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 presenta los siguientes movimientos relevantes asociados al reconocimiento de ingresos en la cuenta de Otros Ingresos Diversos, originados en depuraciones contables, reclasificaciones y rendimientos financieros, así:
1. En sesión del Comité de Sostenibilidad Contable del 23 de diciembre de 2025, se aprobó por unanimidad dar de baja la cuenta por pagar por valor de $1.000.000.000 registrada a nombre de Casa Sexta Candelaria SAS, al verificarse que, desde el punto de vista jurídico, la entidad cuenta con el soporte suficiente para cancelar el pasivo, dado que dicha sociedad no puede ejercer acciones judiciales contra el MVCT, como resultado de la baja de esta

obligación, los valores correspondientes fueron reconocidos en la cuenta de rendimientos del encargo fiduciario;
2. Se realizó la reclasificación del comprobante contable 38825, correspondiente al reembolso de los recursos obtenidos por la venta de bienes muebles obsoletos, inservibles o servibles, en el marco del proceso de enajenación ejecutado conforme al CPS 843 de 2022, el valor reclasificado ascendió a $78.826,00, registrándose como rendimientos financieros sobre transferencias o subvenciones condicionadas de INVER-TRACK SAS. y
3. Durante el mes de abril de 2025 se reconocieron rendimientos financieros por $13.858.502,86, correspondientes a la capitalización del portafolio INSFOPAL administrado por FINDETER.

29.1.4.5. Litigios y demandas

La variación de $934.189.800, equivalente a un incremento del 303,34% frente al año 2024, obedece a la terminación y actualización de los procesos a cargo del MVCT y del PAR INURBE. Este comportamiento corresponde al reconocimiento de la reversión de provisiones de vigencias anteriores, de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ):

A continuación, la composición de la cuenta así:

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
4.8.31	**REVERSIÓN DE PROVISIONES**	**1.242.161.348,00**	**307.971.548,00**	**934.189.800,00**	**303,34%**
4.8.31.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.242.161.348,00	307.971.548,00	934.189.800,00	303,34%

Ahora bien, el saldo de $ 1.242.161.348,00 con corte al 31 de diciembre de 2025 corresponde a los movimientos de los siguientes procesos:

ID EKOGUI	Identificación	Descripción	Valor
2505386	890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	294.492.704,00
2345111	860021967	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	213.213.513,00
2394419	19470717	JOHN HARY ROZO HIGUERA	53.622.308,00
2602611	900222479	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS S A E S P	28.538.951,00
713641	10543474	DIEGO FERNANDO MONTOYA	182.219.409,00
2380486	1005210407	LAUREN NATHALIA ROJAS ROJAS	461.258.660,00
2131843	860512478	UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA - PROPIEDAD HORIZONTAL	8.815.803,00
			1.242.161.348

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación absoluta	%
4	**Ingresos de transacciones con contraprestación**	**48.917.672.941,42**	**30.641.551.600,27**	18.276.121.341,15	60%

Código	Descripción	A 31/12/2025	A 31/12/2024	Variación absoluta	%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	25.521.827.252,04	5.697.039.830,26	19.824.787.421,78	348%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	10.961.936.872,24	14.055.100.434,66	-3.093.163.562,42	-22%
4.8.02.90	Otros ingresos financieros	27.410.271,50	0,00	27.410.271,50	100%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	75.867.575,00	0,00	75.867.575,00	100%
4.8.08.28	Indemnizaciones	40.611.646,00	0,00	40.611.646,00	100%
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	12.290.019.324,64	10.889.411.335,35	1.400.607.989,29	13%

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

29.2.1.1. Financieros

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
4.8.02	**FINANCIEROS**	**73.825.840.161,41**	**19.866.801.947,53**	**53.959.038.213,88**	**271,60%**
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	25.521.827.252,04	5.697.039.830,26	19.824.787.421,78	347,98%
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar		39.486.800,00	- 39.486.800,00	-100,00%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	10.961.936.872,24	14.055.100.434,66	- 3.093.163.562,42	-22,01%
4.8.02.33	Otros intereses de mora		2.024.504,00	- 2.024.504,00	-100,00%
4.8.02.50	Intereses de sentencias a favor de la entidad		45.426.678,61	- 45.426.678,61	-100,00%
4.8.02.53	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	37.314.665.765,63	27.723.700,00	37.286.942.065,63	134494,83%
4.8.02.90	Otros ingresos financieros	27.410.271,50		27.410.271,50	100,00%

29.2.1.1 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta refleja un crecimiento superior al 100% en comparación con el año 2024, alcanzando una variación absoluta de $19.824.787.421,78. Este incremento se origina por el concepto de reintegro de rendimientos financieros generados por la permanencia de los saldos situados en los encargos fiduciarios de los distintos mecanismos de ejecución contractual y transferidos a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), por consiguiente se presenta el detalle comparativo y el análisis de variaciones por concepto para las vigencias 2024 y 2025, el cual sustenta el incremento reportado:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
RENDIMIENTOS CONVENIOS MUNICIPIOS	24.526.726.950,69	5.345.594.761,95	19.181.132.188,74
RENDIMIENTOS CONVENIOS MUNICIPIOS - DEVOLUCIÓN SUBSIDIO DE AGUA -RURAL	0,00	325.720,00	- 325.720,00
RENDIMIENTOS CONVENIO EDUBAR 1104/2021	12.370.541,07	0,00	12.370.541,07
RENDIMIENTOS CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	973.440.280,77	351.119.348,31	622.320.932,46
RENDIMIENTOS CONVENIO COOPERACION INTERNACIONAL	9.289.479,51	0,00	9.289.479,51
TOTAL GENERAL	**25.521.827.252,04**	**5.697.039.830,26**	**19.824.787.421,78**

29.2.1.2 Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Son los ingresos generados en la subcuenta 480232, derivados de los beneficios obtenidos por los recursos financieros transferidos a las fiducias, para su administración conforme a lo establecido en cada convenio o contrato.

La variación por $-3.093.163.562,42 equivalente a una disminución del -22.01% frente al año 2024 corresponde a los Rendimientos financieros de los siguientes convenios:

CONVENIO	2025
03 - 2011 E.A.A.B	263.421.430,90
FINDETER - TASA COMPENSADA	234.050.086,83
542 -2014	374.398.589,00
FONDO DE CONTINGENCIAS	50.625.933,98
INSFOPAL	9.807.069.914,84
610 - GRUCON	232.370.916,69
TOTAL	**10.961.936.872,24**

29.2.1.3 Otros ingresos financieros

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
4.8.02.90	Otros ingresos financieros	27.410.271,50	0,00	27.410.271,50	100 %

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta de Otros Ingresos Financieros registra los beneficios económicos generados por saldos en mecanismos de ejecución que, por su naturaleza técnica o contractual, se clasifican de manera complementaria a los rendimientos financieros principales de la entidad. Este saldo se origina principalmente por el reintegro de los rendimientos financieros generados por la permanencia de los recursos situados bajo administración de la fiduciaria Banco Popular correspondientes al Convenio No. 1127 de 2021, suscrito con IEHG-JVP GUAJIRA, los cuales ascienden a la suma de $27.410.271,50 para el periodo fiscal 2025

29.2.1.2. Ingresos diversos

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
4.8.08	**INGRESOS DIVERSOS**	**13.624.697.775,92**	**12.319.280.865,43**	**1.305.416.910,49**	**10,60%**

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	75.867.575,00		75.867.575,00	100,00%
4.8.08.28	Indemnizaciones	40.611.646,00		40.611.646,00	100,00%
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	12.290.019.324,64	10.889.411.335,35	1.400.607.989,29	12,86%
4.8.08.60	Sentencias a favor de la entidad		108.971.874,76	- 108.971.874,76	-100,00%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad		4.000.000,00	- 4.000.000,00	-100,00%
4.8.08.63	Reintegros	204.261.725,00	432.379.058,57	- 228.117.333,57	-52,76%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores		13.596.600,00	- 13.596.600,00	-100,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	1.013.937.505,28	870.921.996,75	143.015.508,53	16,42%

28.2.2.1 Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros

Código	descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	75.867.575,00	0,00	75.867.575,00	100,0%

La cuenta 4.8.08.05 – Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros registra el resultado favorable generado por el retiro o baja contable de activos no financieros cuando el valor recibido en la operación es superior al valor en libros del activo dado de baja.

Durante la vigencia 2025 se reconoció una ganancia por valor de $75.867.575, originada en la venta de una franja de terreno del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-96587 y cédula catastral No. 01-00-0112-0001-000, operación formalizada mediante la Resolución No. 629 de 2025.

En la vigencia 2024 no se registraron operaciones por este concepto, razón por la cual la variación absoluta corresponde al 100%.

28.2.2.2 Indemnizaciones

Código	descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
4.8.08.28	Indemnizaciones	40.611.646,00	0,00	40.611.646,00	100,0%

La cuenta 4.8.08.28 – Indemnizaciones registra los ingresos reconocidos por concepto de compensaciones económicas recibidas de compañías aseguradoras u otras entidades, como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que afectan bienes de propiedad del Ministerio.

Durante la vigencia 2025 se reconoció un ingreso por valor de $40.611.646, correspondiente a la indemnización por pérdida total del vehículo Chevrolet Tracker de placas OCK830, propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El reconocimiento del ingreso se realizó una vez se configuró el derecho cierto de cobro y aceptación por parte de la aseguradora, conforme al principio de devengo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En la vigencia 2024 no se registraron ingresos por este concepto, razón por la cual la variación frente al periodo anterior es del 100%.

29.2.1.2.1 Ganancia por derechos en fideicomiso

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados en los convenios y/o contratos registrados de la cuenta contable **1.9.26.03** suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La variación por $1.400.607.989,29 equivalente a un incremento del 12,86% frente al año 2024 está compuesta por rendimientos financieros generados en los siguientes convenios, así:

CONCEPTO	CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR
RENDIMIENTOS	FINDETER	438 -2015	3.996.127.838,88
RENDIMIENTOS	FINDETER	1139 -2020	2.596.901.487,45
RENDIMIENTOS	FINDETER	036 - 2012	2.248.311.141,49
RENDIMIENTOS	FINDETER	766 - 2013	661.043.703,22
RENDIMIENTOS	FINDETER	547 -2014	591.393.407,34
RENDIMIENTOS	FINDETER	1205 - 2023	562.008.603,43
RENDIMIENTOS	FINDETER	1223 -2023	506.460.472,14
RENDIMIENTOS	FINDETER	1350 -2023	367.698.008,67
RENDIMIENTOS	FINDETER	159 -2013	336.060.912,86
RENDIMIENTOS	FINDETER	541 - 2013	191.508.759,65
RENDIMIENTOS	PAR INURBE	PAR INURBE	122.356.798,15
RENDIMIENTOS	FINDETER	451 -2016	100.969.975,13
RENDIMIENTOS	ENCINA	615-2024	4.118.448,57
RENDIMIENTOS	WORLD VISION INTERNATIONAL	605-2024	400.638,67
RENDIMIENTOS	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREM	706-2024	44.674,50
RENDIMIENTOS	SOMOS PAZCIFICO	1173-2021	36.005,00
RENDIMIENTOS	CADENA	656-2024	16.019,28
			12.285.456.894,43

También se registraron los rendimientos de Unidad de Caja del convenio Findeter 438 - 2025:

CONCEPTO	CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR
RENDIMIENTOS - UNIDAD DE CAJA	FINDETER	438 -2015	4.562.430,21
			4.562.430,21

29.3. Contratos de construcción

No Aplica para el MVCT

NOTA 30. GASTOS

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5	**GASTOS**	**4.940.902.575.664,98**	**4.644.570.448.361,96**	**296.332.127.303,02**	**6%**
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	243.162.968.849,80	191.884.860.235,65	51.278.108.614,15	27%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	17.458.976.878,36	3.959.973.801,97	13.499.003.076,39	341%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.436.107.381.560,42	3.782.158.607.770,80	653.948.773.789,62	17%
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	143.437.406.507,55	177.901.417.477,00	-34.464.010.969,45	-19%
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	100.589.774.940,94	486.244.999.502,48	-385.655.224.561,54	-79%
5.8	OTROS GASTOS	146.066.927,91	2.420.589.574,06	-2.274.522.646,15	-94%

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a $4.940.902.575.664,98 que comprende las erogaciones reconocidas durante el período contable, asociadas al desarrollo de las funciones administrativas, operativas y misionales de la entidad, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno y el principio de devengo.

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos de Administración y Operación 5.1, corresponde a los gastos necesarios para el funcionamiento de la entidad, incluyendo remuneración por servicios personales, contribuciones imputadas, aportes sobre la nómina, honorarios, servicios públicos, arrendamientos, mantenimiento, materiales y suministros, entre otros, presentando una variación absoluta del 27%. Estos gastos permiten garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la función administrativa. El saldo asciende a $243.162.968.849,80

Los gastos de Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones 5.3, incluye el reconocimiento sistemático de la depreciación de propiedades, planta y equipo, la amortización de activos intangibles, el deterioro del valor de los activos cuando exista evidencia objetiva, y la constitución de provisiones conforme a estimaciones técnicas y criterios establecidos en las políticas contables adoptadas por la entidad. El saldo asciende a $17.458.976.878,36

Los gastos de Transferencias y Subvenciones 5.4, comprende los recursos entregados por la entidad a terceros, sin contraprestación directa, en cumplimiento de disposiciones legales o actos administrativos, destinados a apoyar programas, proyectos o actividades de interés público. El saldo asciende a $4.436.107.381.560,42

El Gasto Público Social 5.5, representa los recursos destinados al financiamiento y ejecución de programas y proyectos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en el desarrollo estatal. El saldo asciende a $143.437.406.507,55

Los gastos de las Operaciones Interinstitucionales 5.7, incluye las transacciones realizadas entre entidades del sector público, tales como transferencias de recursos, operaciones sin flujo de efectivo y demás movimientos derivados de la ejecución presupuestal

interinstitucional, tales como reintegros y rendimientos financieros entre otros. El saldo asciende a $100.589.774.940,94

Los Otros Gastos, agrupa los gastos que, por su naturaleza, no se clasifican en los conceptos anteriores y que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, como son los ajustes por diferencia al cambio, sentencias, Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores. El saldo asciende a $146.066.927,91

Los gastos fueron reconocidos con base en el principio de devengo y se encuentran debidamente soportados, revelados y conciliados con la ejecución presupuestal del período.

30.1 Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

30.1.1 Generales

La cuenta 5.1.11 – Generales comprende los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.11	GENERALES	169.783.993.612,80	125.639.805.173,65	44.144.188.439,15	35%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	111.972.020,00	-	111.972.020,00	100%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.676.801.963,66	2.936.433.455,74	-259.631.492,08	-9%
5.1.11.14	Materiales y suministros	371.929.567,32	383.123.339,87	-11.193.772,55	-3%
5.1.11.15	Mantenimiento	8.395.781.787,71	7.943.130.469,05	452.651.318,66	6%
5.1.11.17	Servicios públicos	399.660.215,00	420.384.668,00	-20.724.453,00	-5%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	5.055.076.092,00	4.678.448.457,00	376.627.635,00	8%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	6.515.631.657,00	5.606.368.712,00	909.262.945,00	16%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	54.338.362,00	89.013.362,00	-34.675.000,00	-39%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	3.622.985.266,58	771.817.464,87	2.851.167.801,71	369%
5.1.11.25	Seguros generales	2.157.935.383,98	2.645.610.531,22	-487.675.147,24	-18%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	173.531.863,23	156.807.659,10	16.724.204,13	11%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.134.969.900,86	949.943.247,76	185.026.653,10	19%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	208.087.660,42	124.014.534,65	84.073.125,77	68%
5.1.11.61	Relaciones públicas	16.414.285,03	21.736.288,60	-5.322.003,57	-24%
5.1.11.64	Gastos legales	1.056.390.100,00	1.034.961.773,00	21.428.327,00	2%
5.1.11.66	Costas procesales	111.718.518,00	-	111.718.518,00	100%
5.1.11.78	Comisiones	28.887.826,00	23.329.018,00	5.558.808,00	24%
5.1.11.79	Honorarios	117.471.320.943,20	84.494.116.701,29	32.977.204.241,91	39%

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.11.80	Servicios	20.191.424.744,81	13.360.565.491,50	6.830.859.253,31	51%
5.1.11.90	Otros gastos generales	29.135.456,00	-	29.135.456,00	100%

Durante la vigencia 2025 estos gastos ascendieron a $169.783.993.612,80, frente a $125.639.805.173,65 en 2024, lo que representa un incremento absoluto de $44.144.188.439,15, equivalente al 35%.

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	%	Suma de %
5.1.11.79	Honorarios	117.471.320.943,20	69,19%	69,19%
5.1.11.80	Servicios	20.191.424.744,81	11,89%	11,89%
5.1.11.15	Mantenimiento	8.395.781.787,71	4,94%	4,94%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	6.515.631.657,00	3,84%	3,84%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	5.055.076.092,00	2,98%	
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	3.622.985.266,58	2,13%	
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.676.801.963,66	1,58%	
5.1.11.25	Seguros generales	2.157.935.383,98	1,27%	
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.134.969.900,86	0,67%	
5.1.11.64	Gastos legales	1.056.390.100,00	0,62%	
5.1.11.17	Servicios públicos	399.660.215,00	0,24%	
5.1.11.14	Materiales y suministros	371.929.567,32	0,22%	
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	208.087.660,42	0,12%	
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	173.531.863,23	0,10%	
5.1.11.06	Estudios y proyectos	111.972.020,00	0,07%	
5.1.11.66	Costas procesales	111.718.518,00	0,07%	
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	54.338.362,00	0,03%	
5.1.11.90	Otros gastos generales	29.135.456,00	0,02%	
5.1.11.78	Comisiones	28.887.826,00	0,02%	
5.1.11.61	Relaciones públicas	16.414.285,03	0,01%	10,14%
5.1.11	GENERALES	169.783.993.612,80	100,00%	100,00%

30.1.1.1. Honorarios

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.11.79	Honorarios	117.471.320.943,20	84.494.116.701,29	32.977.204.241,91	39,0%

El rubro Honorarios, clasificado en la cuenta 5.1.11 – Generales del grupo 51 – Gastos de Administración y Operación, reconoce las obligaciones causadas por concepto de servicios profesionales y de apoyo a la gestión prestados por personas naturales y jurídicas, de conformidad con el principio de devengo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Al cierre de la vigencia 2025, este concepto registró un saldo de $117.471.320.943,20, frente a $84.494.116.701,29 en 2024, evidenciando un incremento absoluto de $32.977.204.241,91, equivalente al 39%.

La variación corresponde a mayores obligaciones causadas durante la vigencia, discriminadas así:

- Honorarios personas naturales – Recursos Nación (MVCT): $30.295.520.914,73
- Honorarios personas naturales – Recursos Sistema General de Regalías: $237.256.405
- Honorarios personas jurídicas: $2.444.426.922,18

Desde el punto de vista contable, estos valores reflejan el reconocimiento del gasto contra las respectivas cuentas por pagar, una vez recibidos a satisfacción los servicios contratados, independientemente de su pago efectivo, en cumplimiento del principio de devengo.

El incremento se origina principalmente en la mayor contratación de servicios profesionales y técnicos requeridos para el desarrollo de proyectos de inversión y actividades misionales, así como en la contratación de interventorías integrales a contratos de obra y contratos conexos, asociados a la ejecución del Plan Provisional y a las medidas adoptadas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira.

En términos de materialidad, este rubro representa el 69,19% del total de la cuenta 5.1.11 – Generales, constituyéndose en el principal componente de los gastos de administración y operación de la entidad durante la vigencia 2025.

30.1.1.2 Servicios

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.11.80	Servicios	20.191.424.744,81	13.360.565.491,50	6.830.859.253,31	51%

La subcuenta 5.1.11.80 – Servicios, clasificada en el grupo 51 – Gastos de Administración y Operación, comprende el reconocimiento de las obligaciones causadas por concepto de apoyos operativos, logísticos, tecnológicos y demás servicios requeridos para el funcionamiento de la entidad, de conformidad con el principio de devengo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2025, esta subcuenta presentó un saldo de $20.191.424.744,81, comparado con $13.360.565.491,50 a 31 de diciembre de 2024, evidenciando un incremento absoluto de $6.830.859.253,31, equivalente al 51%.

La variación obedece principalmente a mayores servicios contratados y recibidos a satisfacción durante la vigencia 2025, asociados al fortalecimiento del soporte logístico, tecnológico y administrativo necesario para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo institucional.

En términos de materialidad, este rubro representa el 11,89% del total de la cuenta 5.1.11 – Generales, constituyéndose en el segundo concepto más representativo dentro de los gastos de administración y operación.

30.1.1.3. Mantenimiento

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.11.15	Mantenimiento	8.395.781.787,71	7.943.130.469,05	452.651.318,66	5,7%

La subcuenta 5.1.11.15 – Mantenimiento, clasificada en el grupo 51 – Gastos de Administración y Operación, reconoce las obligaciones causadas por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles, equipos, licencias, maquinaria y parque automotor, necesarios para garantizar la continuidad operativa de la entidad, conforme al principio de devengo.

A 31 de diciembre de 2025, esta subcuenta presentó un saldo de $8.395.781.787,71, frente a $7.943.130.469,05 en 2024, lo que representa un incremento absoluto de $452.651.318,66, equivalente al 5,7%.

El aumento obedece principalmente a mayores obligaciones causadas por concepto de mantenimiento de licencias tecnológicas y sedes institucionales.

TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR
Mantenimiento licencias	7.577.097.412,86
Mantenimiento sedes	566.648.288,76
Mantenimiento de vehículos	153.437.255,09
Administración sedes MVCT	86.642.831,00
Mantenimiento de extintores	6.280.000,00
Mantenimiento maquinaria	5.676.000,00
TOTAL	**8.395.781.787,71**

30.1.1.4. Viáticos y gastos de viaje

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	6.515.631.657,00	5.606.368.712,00	909.262.945,00	16%

En la cuenta de viáticos y gastos de viaje se reconoce los recursos ejecutados por el Ministerio para cubrir los desplazamientos, alojamiento y gastos asociados a las comisiones. Durante la vigencia 2025, esta cuenta registró un valor de $6.515.631.657,00, superior al reportado en 2024, que ascendió a $5.606.368.712,00, lo que representa un incremento absoluto de $909.262.945,00 y una variación positiva del 16%.

El registro en la cuenta refleja el reconocimiento de los gastos necesarios para garantizar el normal funcionamiento en los desplazamientos de los colaboradores del MVCT, derivados de actividades técnicas, administrativas y de seguimiento realizadas en distintos territorios, las cuales demandaron una mayor utilización de recursos para viáticos y gastos de viaje.

30.1.1.5 Gastos Legales

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.11.64	Gastos legales	1.056.390.100,00	1.034.961.773,00	21.428.327,00	2%

Esta cuenta presenta un saldo de $1.056.390.100,00 al cierre de la vigencia 2025, evidenciando un aumento de $21.736.288,60, equivalente al 2%, en comparación con el saldo registrado al cierre de la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2025, los registros se originaron en obligaciones presupuestales relacionadas con la adquisición de productos catastrales, certificaciones de planos prediales y caracterizaciones técnicas, requeridas para facilitar el proceso de saneamiento y titulación de bienes inmuebles a cargo del MVCT.

NIT	TERCERO	VALOR
899999004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	318.773.600,00
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	61.336.500,00
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	335.380.000,00
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	340.900.000,00
TOTAL		**1.056.390.100,00**

30.1.1.6 Costas procesales

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.11.66	Costas procesales	111.718.518,00	0,00	111.718.518,00	100,0%

Costas procesales presenta un saldo de $111.718.518,00 al cierre de la vigencia 2025, evidenciando una variación absoluta de $111.718.518,00, equivalente al 100%, en comparación con la vigencia 2024, en la cual no se registraron valores por este concepto.

Esta cuenta representa el valor de las erogaciones originadas en el cumplimiento de procesos judiciales y actos administrativos ejecutoriados, mediante los cuales se ordena al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el pago de costas procesales, en cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad competente.

El saldo registrado durante la vigencia 2025 corresponde principalmente al reconocimiento y pago de costas procesales ordenadas mediante los siguientes actos administrativos

Acto Administrativo	Identificación	Descripción	Valor
RESOLUCIÓN 0315 DEL 27 DE MAYO DE 2025	892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	5.828.526,00
RESOLUCIÓN 0511 DEL 30 DE JULIO DE 2025	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	3.300.000,00
RESOLUCIÓN 0889 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025	860021967	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	100.000.000,00
RESOLUCIÓN 0581 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025	91235659	LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ	1.086.170,00
RESOLUCIÓN 0413 DEL 04 DE JULIO DE 2025	1083891968	MARIA ANGELICA HERMIDA VARGAS	1.423.500,00
RESOLUCIÓN 0895 DE 2025 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025	1102808516	MARIA TATIANA CALIXTO PERTUZ	80.322,00
TOTAL			**111.718.518,00**

- **MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA- CESAR**, De acuerdo con el procedimiento de pago de sentencias y laudos arbitrales, y en cumplimiento de los artículos 2 y 3 de la resolución 0315 de 2025. Dado que el beneficiario no presentó la solicitud para el pago, este se tramitó mediante deposito judicial en el Banco Agrario de Colombia a nombre del municipio de Chimichagua identificado con el NIT número 892.300.815-1 en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia Sucursal Valledupar, Código Despacho Judicial 200011001004, Número de cuenta judicial 200011001004, Despacho: Magistrada Doris Pinzón Amado.

  Conforme a lo anterior el dinero se consignó fue a una cuenta del despacho, pero no a cuentas bancarias del municipio.

- **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE BETANIA SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE PITALITO**: De acuerdo con el procedimiento de pago de sentencias y laudos arbitrales, la solicitud de pago la realizó la apoderada del demandante, **MARIA ANGELICA HERMIDA VARGAS** por lo cual el pago se tramitó a la señora en mención en su cuenta de ahorros.

- **DEPARTAMENTO DE RISARALDA:** De acuerdo con el procedimiento de pago de sentencias y laudos arbitrales, la solicitud de pago la realizó la Gobernación de

Risaralda, por lo cual se tramitó el pago en la cuenta corriente a nombre del Departamento. El valor fue de $ 3.300.000

- **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA**: De acuerdo con el procedimiento de pago de sentencias y laudos arbitrales, la solicitud de pago la realizó la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, por lo cual se tramitó el pago en la cuenta de ahorros a nombre del tercero en mención.

- **MARIA TATIANA CALIXTO PERTUZ**: De acuerdo con la información reportada en Ekogui y al procedimiento de pago de sentencias y laudos arbitrales, la solicitud de pago la realizó la apoderada de la demandante MARIA TATIANA CALIXTO PERTUZ, por lo cual se tramitó el pago en la cuenta de ahorros a nombre del tercero en mención.

30.1.1.7. Comisiones

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.11.78	Comisiones	28.887.826,00	23.329.018,00	5.558.808,00	24%

En la cuenta de Comisiones se registran los gastos asociados al pago de comisiones reconocidas a los colaboradores del MVCT en el desarrollo de sus funciones. Durante la vigencia 2025, esta cuenta presentó un valor de $28.887.826,00, superior al reportado en 2024, que ascendió a $23.329.018,00. Esta diferencia equivale a una variación absoluta de $5.558.808,00, correspondiente a una variación positiva del 24%.

El registro en la cuenta refleja el reconocimiento de los gastos necesarios para garantizar el desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

30.1.2 Sueldos y salarios

Código	descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5.1.01	**SUELDOS Y SALARIOS**	**36.714.782.425,00**	**33.250.365.727,00**	**3.464.416.698,00**	**10,4%**
5.1.01.01	Sueldos	30.023.845.023,00	27.456.076.564,00	2.567.768.459,00	9,4%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	292.346.941,00	225.869.723,00	66.477.218,00	29,4%
5.1.01.05	Gastos de representación	395.342.380,00	378.438.276,00	16.904.104,00	4,5%
5.1.01.10	Prima técnica	4.003.646.834,00	3.053.590.962,00	950.055.872,00	31,1%
5.1.01.19	Bonificaciones	1.900.017.369,00	2.056.772.717,00	-156.755.348,00	-7,6%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	66.626.667,00	50.689.800,00	15.936.867,00	31,4%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	32.957.211,00	28.927.685,00	4.029.526,00	13,9%

Los gastos de administración y operación de sueldos y salarios comprenden las remuneraciones a los funcionarios del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

30.1.3 Impuestos, Contribuciones y tasas

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	11.446.072.076,00	10.283.571.641,00	1.162.500.435,00	11,3%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	229.294.342,00	222.007.000,00	7.287.342,00	3,3%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	11.215.162.734,00	10.059.022.972,00	1.156.139.762,00	11,5%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	1.615.000,00	0,00	1.615.000,00	100,0%

La cuenta 5.1.20 – Impuestos, Contribuciones y Tasas, clasificada en el grupo 51 – Gastos de Administración y Operación, reconoce las obligaciones causadas por concepto de tributos y contribuciones a cargo de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y bajo el principio de devengo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

A 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presentó un saldo de $11.446.072.076,00, frente a $10.283.571.641,00 en 2024, lo que representa un incremento absoluto de $1.162.500.435,00, equivalente al 11,3%.

30.1.3.1 Impuesto predial unificado

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	229.294.342,00	222.007.000,00	7.287.342,00	3,3%

La subcuenta 5.1.20.01 – Impuesto Predial Unificado, clasificada en el grupo 51 – Gastos de Administración y Operación, reconoce el valor de las obligaciones tributarias causadas por concepto del impuesto predial de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad, de conformidad con la normatividad tributaria vigente y bajo el principio de devengo.

En la vigencia 2025 se realizó el pago de impuesto predial de las sedes propias del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio por $208.369.000 y el pago proporcional de impuestos prediales de los predios identificados con las matrículas inmobiliarias 120-96587 y 120-94202 por $20.925.342.

A 31 de diciembre de 2025, esta subcuenta registró un saldo de $229.294.342,00, frente a $222.007.000,00 en 2024, lo que representa un incremento absoluto de $7.287.342,00, equivalente al 3,3%.

30.1.3.2. Cuota de fiscalización y auditaje

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	11.215.162.734,00	10.059.022.972,00	1.156.139.762,00	11,5%

Artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 1° del Acto Legislativo número 04 del 18 de septiembre de 2019, establece que “La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos”. Igualmente señala que “La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley”. (…)”.

La Contraloría General de la República, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 106 de 1993, expidió la Resolución Ordinaria 466 de septiembre 10 de 2025, mediante la cual fijo la Tarifa de Control Fiscal para la vigencia 2025 a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($11,215,162,734).

De acuerdo con Resolución 0718 del 6 de octubre de 2025, “Por la cual se reconoce y se paga a favor de la Contraloría General de la Republica la suma de $11.000.000.000, que corresponde parcialmente a la Tarifa de Control Fiscal asignada al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia fiscal 2025, fijada mediante la Resolución Ordinaria 80117- 466 expedida por la Contraloría General de la Republica. Y con la Resolución 0797 de octubre 31 de 2025 se reconoce el pago complementario de la tarifa de control Fiscal por valor de $215.162.734

30.1.3.3. Impuesto sobre vehículos automotores

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	1.615.000,00	0,00	1.615.000,00	100,0%

Al 31 de diciembre de 2025, esta subcuenta presentó un saldo de $1.615.000,00 correspondiente al pago de impuesto vehicular del parque automotor del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio., registrando un incremento del 100% frente a la vigencia anterior.

30.1.4 Prestaciones sociales

Código	Descripción	Saldo Final 2025	Saldo Final 2024	Variación Absoluta	%
5.1.07	**PRESTACIONES SOCIALES**	**13.525.079.032,00**	**11.898.724.917,00**	**1.626.354.115,00**	14%
5.1.07.01	Vacaciones	2.456.574.557,00	2.448.037.918,00	8.536.639,00	0%
5.1.07.02	Cesantías	3.434.142.986,00	3.047.497.941,00	386.645.045,00	13%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	1.583.323.728,00	1.632.773.371,00	-49.449.643,00	-3%
5.1.07.05	Prima de navidad	3.122.539.910,00	2.853.336.766,00	269.203.144,00	9%
5.1.07.06	Prima de servicios	2.395.905.733,00	1.405.494.036,00	990.411.697,00	70%

Código	Descripción	Saldo Final 2025	Saldo Final 2024	Variación Absoluta	%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	187.448.556,00	190.807.707,00	-3.359.151,00	-2%
5.1.07.90	Otras primas	345.143.562,00	320.777.178,00	24.366.384,00	8%

Lal 31 de diciembre de 2025 el saldo ascienda a $13.525.079.032,00 y corresponde al reconocimiento de las prestaciones sociales de sus empleados de acuerdo con la normativa laboral vigente, incluyendo vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras primas.

30.1.5 Gastos de personal diversos

Código	descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	379.967.344,00	167.901.900,00	212.065.444,00	126,3%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	308.476.920,00	136.960.000,00	171.516.920,00	125,2%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	71.490.424,00	30.941.900,00	40.548.524,00	131,0%

La cuenta 5.1.08 – Gastos de personal diversos registra los valores reconocidos por conceptos adicionales a la remuneración básica del personal, asociados al bienestar laboral, estímulos institucionales y obligaciones legales en materia de dotación.

Durante la vigencia 2025 estos gastos ascendieron a $379.967.344, presentando un incremento del 126,3% frente a la vigencia 2024. La variación por $212.065.444 obedece principalmente al fortalecimiento de los programas de bienestar e incentivos institucionales y a la ejecución integral de los planes programados para la vigencia.

5.1.08.03 Capacitación, bienestar social y estímulos

Código	descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	308.476.920,00	136.960.000,00	171.516.920,00	125,2%

Registra gastos por $308.476.920, correspondientes principalmente al estímulo de apoyo educativo otorgado a servidores del MVCT para la realización de estudios de educación formal, en el marco de los programas de capacitación y bienestar institucional.

El incremento del 125,2% refleja una mayor ejecución de actividades de formación, fortalecimiento de competencias y desarrollo del talento humano, en concordancia con las políticas institucionales de bienestar y capacitación.

5.1.08.04 Dotación y suministro a trabajadores

Código	descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	71.490.424,00	30.941.900,00	40.548.524,00	131,0%

Presenta un saldo de $71.490.424, correspondiente al suministro de dotación de vestido y calzado a los funcionarios que tienen derecho, conforme a la normatividad laboral vigente y a las disposiciones internas aplicables.

Así mismo, durante la vigencia 2025 se efectuó la adquisición de elementos textiles requeridos para el uso institucional, de conformidad con el Manual de Imagen Institucional, destinados al desarrollo de los planes, programas y proyectos misionales que ejecuta el Ministerio a nivel nacional.

Estos gastos se reconocen en el periodo en el cual se adquieren y entregan los bienes, en aplicación del principio de devengo y de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

30.1.6 Contribuciones imputadas

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	109.911.704,00	64.906.618,00	45.005.086,00	69,3%
5.1.02.01	Incapacidades	109.911.704,00	64.906.618,00	45.005.086,00	69,3%

La cuenta 5.1.02 – Contribuciones imputadas corresponde al reconocimiento del gasto por incapacidades asumidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente.

Específicamente, la subcuenta 5.1.02.01 – Incapacidades registra:

- Los dos (2) primeros días de incapacidad por enfermedad de origen común, asumidos directamente por el empleador.
- Los valores que, siendo responsabilidad de las EPS o ARL, son inicialmente pagados por la Entidad y posteriormente gestionados para su recobro.

Durante la vigencia 2025 se reconocieron gastos por incapacidades por valor de $109.911.704, presentando un incremento del 69,3% respecto a la vigencia 2024.

La variación por $45.005.086 obedece principalmente al aumento en el número de incapacidades médicas reconocidas durante la vigencia, así como a la duración de algunas de ellas, lo que generó un mayor valor asumido inicialmente por la Entidad.

30.1.7 Contribuciones efectivas

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.03	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**9.398.779.156,00**	**8.902.077.859,00**	**496.701.297,00**	6%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	1.443.365.238,00	1.341.508.500,00	101.856.738,00	8%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	2.934.969.855,00	2.673.593.875,00	261.375.980,00	10%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	885.117.500,00	1.125.657.800,00	-240.540.300,00	-21%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	3.423.405.855,00	2.769.761.836,00	653.644.019,00	24%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	711.920.708,00	991.555.848,00	-279.635.140,00	-28%

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio registra como gasto el valor de las contribuciones sociales obligatorias a Aportes a cajas de compensación familiar, Cotizaciones a seguridad social en salud, Cotizaciones a riesgos laborales, Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual.

30.1.8 Aportes sobre la nómina

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.1.04	**APORTES SOBRE LA NÓMINA**	**1.804.383.500,00**	**1.677.506.400,00**	**126.877.100,00**	8%
5.1.04.01	Aportes al icbf	1.082.364.500,00	1.006.198.400,00	76.166.100,00	8%
5.1.04.02	Aportes al Sena	180.556.600,00	167.893.500,00	12.663.100,00	8%
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	180.556.600,00	167.893.500,00	12.663.100,00	8%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	360.905.800,00	335.521.000,00	25.384.800,00	8%

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo asciende a $1.804.383.500,00 correspondiente a los gastos devengados por aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y escuelas industriales e institutos técnicos.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	17.458.976.878,36	3.959.973.801,97	13.499.003.076,39	340,9%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.495.933.884,66	1.525.256.671,97	-29.322.787,31	-1,9%

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	919.302.818,70	865.327.816,00	53.975.002,70	6,2%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	15.043.740.175,00	1.569.389.314,00	13.474.350.861,00	100,0%

La cuenta 5.3 – Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones, clasificada en el grupo 53 – Gastos de Capitalización y Ajustes Contables, reconoce los gastos derivados del desgaste, pérdida de valor o causación de obligaciones futuras, correspondientes a los bienes tangibles, intangibles y contingencias legales de la entidad, aplicando los principios contables de devengo y razonabilidad.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta ascendió a $17.458.976.878,36, frente a $3.959.973.801,97 en 2024, presentando un incremento absoluto de $13.499.003.076,39, equivalente al 340,9%, explicado principalmente por la constitución de provisiones por litigios y demandas.

30.2.1 Depreciación de propiedades, planta y equipo

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.495.933.884,66	1.525.256.671,97	-29.322.787,31	-1,9%
5.3.60.01	Edificaciones	368.374.834,38	368.374.836,00	-1,62	0,0%
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	13.366.885,26	13.366.848,00	37,26	0,0%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	1.926.212,66	19.810.116,00	-17.883.903,34	-90,3%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	11.736.249,54	10.029.768,00	1.706.481,54	17,0%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	179.197.115,62	199.811.816,00	-20.614.700,38	-10,3%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	829.107.526,92	845.436.917,97	-16.329.391,05	-1,9%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	92.225.060,28	68.426.370,00	23.798.690,28	34,8%

La subcuenta 5.3.60 reconoce el desgaste normal y la pérdida de valor de los bienes tangibles por el uso durante el periodo. El método aplicado es línea recta, y la vida útil se determina según las características técnicas de cada activo.

30.2.2 Amortización de activos intangibles

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	919.302.818,70	865.327.816,00	53.975.002,70	6,2%
5.3.66.05	Licencias	510.476.304,98	456.501.304,00	53.975.000,98	11,8%
5.3.66.06	Softwares	139.138.183,72	85.200.516,00	53.937.667,72	63,3%
5.3.66.90	Otros activos intangibles	269.688.330,00	323.625.996,00	-53.937.666,00	-16,7%

El gasto reconocido corresponde a la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil definido por el MVCT durante el periodo.

30.2.3 Provisión, litigios y demandas

En la vigencia 2025, esta cuenta presenta un saldo de $15.043.740.175,00, evidenciando una variación positiva de $13.474.350.861,00, superior al 100%, frente al saldo registrado en la vigencia 2024 por valor de $1.569.389.314,00:

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.3.68	**PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**	**15.043.740.175,00**	**1.569.389.314,00**	**13.474.350.861,00**	**859%**
5.3.68.01	Civiles	556.241.797,00	-	**556.241.797,00**	**100%**
5.3.68.03	Administrativas	14.485.426.072,00	1.559.800.878,00	**12.925.625.194,00**	**829%**
5.3.68.05	Laborales	2.072.306,00	9.588.436,00	**- 7.516.130,00**	**-78%**

A continuación, el detalle por cada uno de los procesos jurídicos:

Procesos Administrativos

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.3.68.03	Administrativas	14.485.426.072,00	1.559.800.878,00	**12.925.625.194,00**	**829%**

Esta cuenta representa un incremento de las provisiones correspondientes a procesos administrativos, los cuales registraron un saldo de $14.485.426.072,00, con una variación de $12.925.625.194,00, superior 100%, como resultado de la actualización de la calificación del riesgo procesal y la inclusión de nuevos procesos judiciales que cumplen con los criterios para el reconocimiento de provisión contable:

Identificación	Descripción	Saldo
900436711	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S	3.735.175.013,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	3.187.049.688,00
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	2.658.633.852,00
890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	1.627.369.977,00
830048122	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.	1.340.007.702,00
9397173	WILSON CALIXTO CALIXTO FONSECA	1.040.342.929,00
31533289	GLORIA AMPARO AMU FLOREZ	399.632.767,00
39683177	BLANCA DEL SALGADO SALGUERO	125.306.594,00
890905055	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P	108.027.838,00
1014209594	YENIFFER ANDREA MORENO CASTRO	87.650.955,00
900072303	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	65.429.813,00
45692021	ANGELICA MARIA APARICIO MORAN	43.207.547,00
22733204	KAREN CECILIA RAMIREZ MORE	33.987.235,00
52828252	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	15.798.967,00
79058820	LUIS EDUARDO BUSTOS VEGA	11.639.776,00
97030	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	6.165.418,00
890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	1,00
		14.485.426.072,00

Procesos Civiles

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.3.68.01	Civiles	556.241.797,00	-	**556.241.797,00**	**100%**

Así mismo, se reconocieron provisiones por procesos civiles por valor de $556.241.797,00, los cuales no presentaban saldo en la vigencia anterior.

Identificación	Descripción	Saldo
42890688	BEATRIZ HELENA SANCHEZ CALLE	344.239.157,00
860027462	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI 1A ETAPA	170.648.148,00
830016740	MULTICENTRO BOCHICA III OPCION II ETAPA SUPERMANZANA 7-PROPIEDAD HORIZONTAL	12.773.032,00
52788458	SANDRA MILENA RODRIGUEZ URREGO	11.219.252,00
860512478	UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA - PROPIEDAD HORIZONTAL	10.146.027,00
800017026	CONJUNTO MULTIFAMILIAR BUCARICA SECTOR 18	7.216.181,00
		556.241.797,00

Procesos Laborales

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.3.68.05	Laborales	2.072.306,00	9.588.436,00	- **7.516.130,00**	**-78%**

Por su parte, se registraron un saldo de $2.072.306,00, presentando una disminución de $7.516.130,00, equivalente al 78%, debido principalmente a la terminación y actualización de procesos de acuerdo con el riesgo procesal conforme a la evaluación jurídica.

Identificación	Descripción	Saldo
6810582	EDUARDO ENRIQUE SIERRA MERCADO	2.072.306,00

30.3 Transferencias y Subvenciones

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.4.	Transferencias y Subvenciones	4.436.107.381.560,42	3.782.158.607.770,80	653.948.773.789,62	17%
5.4.08	Sistema general de participaciones	4.089.107.669.617,00	3.470.672.457.810,00	618.435.211.807,00	18%
5.4.08.24	Participación para agua potable y saneamiento básico	4.089.107.669.617,00	3.470.672.457.810,00	618.435.211.807,00	18%
5.4.23	Otras transferencias	333.214.560.295,42	279.151.649.960,80	54.062.910.334,62	19%
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	333.214.560.295,42	275.993.920.249,80	57.220.640.045,62	21%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0	3.157.729.711,00	**-3.157.729.711,00**	-100%
5.4.24	Subvenciones	13.785.151.648,00	32.334.500.000,00	-18.404.848.352,00	-57%
5.4.24.08	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	13.785.151.648,00	32.190.000.000,00	-18.404.848.352,00	-57%
5.4.24.90	Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	0,00	144.500.000,00	-144.500.000,00	-100%

Así mismo, se detalla la participación porcentual de cada cuenta contable, reconocida a cierre del periodo 2025:

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	%
5.4.	Transferencias y Subvenciones	4.436.107.381.560,42	100%
5.4.08.24	Participación para agua potable y saneamiento básico	4.089.107.669.617,00	92%
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	333.214.560.295,42	8%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0	0%
5.4.24.08	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	13.785.151.648,00	0%

30.3.1 Participación para agua potable y saneamiento básico

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.089.107.669.617,00	3.470.672.457.810,00	**618.435.211.807,00**	**18%**
5.4.08.24	Participación para agua potable y saneamiento básico	4.089.107.669.617,00	3.470.672.457.810,00	**618.435.211.807,00**	**18%**

El catálogo General de Cuentas (CGC) del marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343, describe la cuenta 5424 – Subvenciones, de la siguiente manera:

“Representa el valor de los activos monetarios transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial de conformidad con los porcentajes establecidos en la ley, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, tales como los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico”

Participación para agua potable y saneamiento básico

El Sistema General de Participaciones (SGP) para Agua Potable y Saneamiento Básico es el mecanismo mediante el cual la Nación transfiere recursos a las entidades territoriales para financiar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Esta participación sectorial, creada por el Acto Legislativo 04 de 2007 y reglamentada por la Ley 1176 de 2007, corresponde al 5,4% del total de los recursos del SGP y se distribuye entre departamentos, municipios y distritos para la financiación de subsidios, inversiones y el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios del sector.

En este marco, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ejerce funciones de orientación de política, coordinación y seguimiento sectorial, velando por la adecuada destinación y ejecución de los recursos asignados.

Durante la vigencia 2025, las transferencias correspondientes a las doceavas del SGP para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico fueron asignadas mediante la Resolución

No. 0123 de 2025 – Distribución SGP-99-2025, por valor de $3.959.759.641.346, correspondiente a las doceavas de enero a noviembre, y la Resolución No. 0009 del 8 de enero de 2026 – Distribución SGP-104-2025, por valor de $129.348.028.271, correspondiente a la doceava del mes de diciembre, para un total transferido de $4.089.107.669.617.

A continuación, se detalla la participación de los entes territoriales en los recursos asignados por la Nación más representativos, para el Sistema General de Participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico, durante la vigencia 2025.

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	183.806.455.835,00	4,50%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	66.474.106.077,00	1,63%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	44.996.282.734,00	1,10%
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	44.050.190.499,00	1,08%
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	43.319.106.969,00	1,06%
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	42.571.636.847,00	1,04%
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	38.539.183.649,00	0,94%
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	38.222.020.657,00	0,93%
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	37.871.095.225,00	0,93%
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	36.898.154.590,00	0,90%
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	36.820.827.321,00	0,90%
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	34.653.798.185,00	0,85%
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	33.315.254.358,00	0,81%
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	32.537.770.749,00	0,80%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	29.572.283.790,00	0,72%
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	29.379.358.374,00	0,72%
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	28.866.191.865,00	0,71%
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	28.724.425.064,00	0,70%
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	26.707.388.577,00	0,65%
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	26.335.874.186,00	0,64%
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	25.105.783.027,00	0,61%
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	24.593.148.619,00	0,60%
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	23.782.335.756,00	0,58%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	22.909.114.750,00	0,56%
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	21.996.585.472,00	0,54%
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	21.896.856.035,00	0,54%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	21.868.302.521,00	0,53%
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	21.765.078.020,00	0,53%
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	21.724.506.036,00	0,53%
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	19.232.732.302,00	0,47%
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	18.796.770.182,00	0,46%
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	18.046.667.232,00	0,44%
899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	17.532.871.722,00	0,43%
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	17.364.801.099,00	0,42%
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	17.000.152.791,00	0,42%
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	16.832.853.960,00	0,41%
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	16.297.478.084,00	0,40%
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	15.252.142.906,00	0,37%
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	15.234.902.079,00	0,37%
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	15.076.681.916,00	0,37%
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	14.842.026.601,00	0,36%
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	14.768.981.117,00	0,36%
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	14.308.547.160,00	0,35%
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	13.994.808.409,00	0,34%
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	13.654.899.093,00	0,33%
890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	12.686.959.316,00	0,31%
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	12.646.241.537,00	0,31%
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	12.592.765.074,00	0,31%
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	12.454.801.986,00	0,30%
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	12.201.314.404,00	0,30%
	OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES **(1.085 ANEXO 8)**	2.678.985.154.860,00	65,52%
	TOTAL	**4.089.107.669.617,00**	**100,00%**

30.3.2 Para proyectos de inversión

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	333.214.560.295,42	275.993.920.249,80	57.220.640.045,62	21%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343, describe la cuenta 5424 – Subvenciones, de la siguiente manera:

"Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con la asunción o condonación de obligaciones."

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta de Otras Transferencias registra un incremento neto del 21% en comparación con el ejercicio 2024, lo que representa una variación absoluta de $57.220.640.045,62. Este comportamiento se origina principalmente por el reconocimiento de las ejecuciones reportadas en el marco de los mecanismos de transferencia de recursos, mediante los cuales el Ministerio formaliza el gasto a medida que los ejecutores cumplen con las metas físicas y financieras de los proyectos, mediante los informes de ejecución aprobados y radicados por la supervisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Dicho incremento se sustenta en el aumento de las ejecuciones registradas a diciembre de 2025 de los Convenios de Uso de Recursos (CUR) con los municipios por valor de $80.736.833.955,32; valor que se ve compensado por la disminución en las ejecuciones reconocidas para el mismo periodo en el Convenio de Cooperación Internacional No. 1540-2023 (Fundación Water Aid Colombia) por $5.030.666.203,70 y en el Convenio Interadministrativo No. 1123 de 2024 "Programa Barrios de Paz" - Fonvivienda por $18.485.527.706,00.

30.3.3 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.4.24	SUBVENCIONES	13.785.151.648,00	32.190.000.000,00	- 18.404.848.352,00	-57%
5.4.24.08	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	13.785.151.648,00	32.190.000.000,00	- 18.404.848.352,00	-57%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343, describe la cuenta 5424 – Subvenciones, de la siguiente manera:

"Representa el valor que se origina por la entrega de activos monetarios y no monetarios a terceros, distintos de sus empleados u otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También representa los valores relacionados con la asunción o condonación de obligaciones y los préstamos a una tasa de interés cero o inferior a la del mercado."

Durante la vigencia 2025, la cuenta de Subvenciones registró un valor ejecutado de $13.785.151.648,00, inferior al valor presentado en 2024, que ascendió a $32.190.000.000,00. Esta diferencia representa una disminución absoluta de $18.404.848.352,00, equivalente a una variación negativa del 57% respecto al periodo anterior.

El artículo 81 del Decreto 1621 de 2024, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen

los gastos “, dispone los siguiente: Atendiendo a la especial condición insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y a los objetivos de preservación de la reserva de biosfera Sea Flower, en el actual presupuesto se asignaran recursos para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el objeto de atender los costos que no sean recuperables vía tarifa o subsidios, de la puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de extracción, adecuación y tratamiento de residuos sólidos para el departamento. Los prestadores del sistema deberán reportar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los costos de dichas actividades que no pueden ser recuperados, con el fin de que les sean girados mensualmente para garantizar la continua operación del sistema. Para la vigencia 2025, el Ministerio giró recursos para atender los costos que no fueron recuperables por valor de $13.785.151.648, de acuerdo con la información suministrada asegurando que los costos asumidos corresponden aquellos que no pudieron ser cubiertos vía tarifa o subsidio.

30.4 Gasto público social

Codigo	Descripcion	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5.5	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**143.437.406.507,55**	**177.901.417.477,00**	**-34.464.010.969,45**	**-19,4%**
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	132.100.876.282,90	168.230.876.512,00	-36.130.000.229,10	-21,5%
5.5.04	VIVIENDA	167.958.030,00	0,00	167.958.030,00	100,0%
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	11.168.572.194,65	9.670.540.965,00	1.498.031.229,65	15,5%

30.4.1 Generales

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.5.03	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**132.100.876.282,90**	**168.230.876.512,00**	**- 36.130.000.229,10**	**-21%**
5.5.03.05	GENERALES	132.100.876.282,90	168.230.876.512,00	- 36.130.000.229,10	-21%

La cuenta 5503 corresponde a los recursos presupuestales destinados por el Gobierno para financiar programas, políticas y servicios orientados a mejorar el bienestar de la población. Su saldo está compuesto por las ejecuciones reportadas por los supervisores de los convenios suscritos por el MVCT con entidades públicas y privadas, responsables de la administración y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado.

La variación de $36.130.000.229,10 refleja una disminución del 21% frente al periodo anterior, explicada principalmente por la reducción en las ejecuciones asociadas a los convenios y contratos, de la siguiente manera:

Convenio	Numero de contrato	Valor ejecuciones
EAAB	03 - 2011	1.154.860.474,00
ENTERRITORIO	1083 -2023	8.494.404.068,61
ENTERRITORIO	1632 -2023	20.890.415.314,90
ENTERRITORIO	168 - 2013	14.393.857,04
ENTERRITORIO	440-2015	476.693.153,91
ENTERRITORIO	934 -2021	1.314.213.987,33
FINDETER	036-2012	1.914.570.814,96

Convenio	Numero de contrato	Valor ejecuciones
FINDETER	1139-2020	11.822.275.466,28
FINDETER	1205 -2023	17.243.568.547,83
FINDETER	1223-2023	18.411.929.514,56
FINDETER	1350 -2023	2.398.585.515,07
FINDETER	159-2012	2.194.901.995,79
FINDETER	438-2015	32.958.917.724,84
FINDETER	451-2016	2.981.630,97
FINDETER	541-2023	-1.229.649,00
FINDETER	547-2014	1.692.859.773,07
FINDETER	766-2013	1.539.810.305,98
GRUCON	610 - 2019	6.158.296.580,05
SOMOS PAZCIFICO	1173 -2021	687.084.856,07
TASA COMPENSADA	438 - 2015	518.973.926,00
		129.888.507.858,26

Igualmente, esta cuenta está compuesta por ejecuciones de rendimientos como se muestra a continuación:

Convenio	Numero de contrato	Valor ejecuciones por rendimientos
FINDETER	036-2012	366.947.988,40
FINDETER	159-2012	40.613.018,72
FINDETER	438-2015	1.591.586.344,00
FINDETER	547-2014	206.213.393,00
FINDETER	766-2013	7.007.680,52
	TOTAL	**2.212.368.424,64**

El registro se realiza de conformidad con la información suministrada durante el periodo en el formato establecido para control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad bajo el Código **FRA-F-19**, basada en los informes enviados por los administradores de los recursos, los cuales son validados por los supervisores y apoyos financieros de los convenios.

30.4.2 Asignación de bienes y servicios

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.5.04	VIVIENDA	167.958.030,00	-	167.958.030,00	100%
5.5.04.06	Asignación de bienes y servicios	167.958.030,00	-	167.958.030,00	100%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343, describe la cuenta 5504 – Vivienda, de la siguiente manera:

> *"Representa el valor del gasto en que incurren las entidades para facilitar el acceso a vivienda a personas con bajos niveles de ingresos."*

El saldo registrado en 2025 por $167.958.030, corresponde al primer desembolso del Convenio de Cooperación N°1281-2025 suscrito con DANE-FONDANE, sujeto al entregable 1 Plan de trabajo y cronograma y entregable 2 Documento especificaciones técnicas, cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el DANE/FONDANE y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para consolidar, procesar y analizar datos del módulo de construcción de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Con el fin de generar estadísticas representativas sobre el sector de la construcción, con especial énfasis en mejoramientos de vivienda, que contribuyan al fortalecimiento de la política pública de vivienda.

30.4.3 Servicio de acueducto

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.5.50	**SUBSIDIOS ASIGNADOS**	**11.168.572.194,65**	**9.670.540.965,00**	**1.498.031.229,65**	**15%**
5.5.50.09	Servicio de acueducto	11.168.572.194,65	9.670.540.965,00	1.498.031.229,65	15%

El catálogo General de Cuentas (CGC) del marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343, describe la cuenta 5550 – Subsidios Asignados, de la siguiente manera:

> *"Representa el valor causado por concepto de subsidios otorgados a las personas de menores ingresos."*

Durante la vigencia 2025, la cuenta Subsidios Asignados registró un valor ejecutado de $11.168.572.194,65, superior a los $9.670.540.965,00 reportados en el año 2024. Esta diferencia corresponde a un incremento absoluto de $1.498.031.229,65, equivalente a una variación positiva del 15% frente al periodo anterior.

El saldo de $11.168.572.194,65 a 31 de diciembre de 2025, corresponde a los recursos otorgados del subsidio comunitario que refiere el programa establecido en el punto 2 del artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo2 que indica:

> "Para efectos del cobro de la tarifa del servicio de energía eléctrica, los inmuebles destinados a la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado por parte de estos gestores comunitarios que ofrecen sus servicios en área rural o urbana no serán sujeto de contribución, recibiendo el mismo tratamiento que los inmuebles residenciales estrato 4 o su equivalente. El Gobierno nacional reglamentará los criterios diferenciales para determinar los gestores comunitarios beneficiarios de la medida"

El MVCT asignó recursos durante la vigencia 2025 para cubrir los giros de subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto del que trata el Decreto 1697 de 18 de octubre de 2023, a las organizaciones que cumplieron con las condiciones y requisitos establecidos en la vigencia. Teniendo en cuenta los recursos asignados mediante

[2] Ley 2294 de 2023

resolución 0065 del 14 de febrero de 2025 y el certificado de disponibilidad presupuestal número 59225 del 17 de enero de 2025.

La composición de la cuenta se detalla en el Anexo 03. Movimiento Saldo Subcuenta de Servicio de Acueducto 555009.

30.5 Operaciones Interinstitucionales

código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**100.589.774.940,94**	**486.244.999.502,48**	**-385.655.224.561,54**	**-79,3%**
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	100.589.774.940,94	41.323.446.891,68	59.266.328.049,26	143,4%
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0,00	444.921.552.610,80	-444.921.552.610,80	100,0%

El saldo de la cuenta refleja el valor de las trasferencias realizadas por diferentes entidades a través de la Dirección del Tesoro Nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por los conceptos que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Valor
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS 2025	554.663.976,19
CONSIGNACION ERRADAS	3.294.910,00
CONVENIO DE FINANCIACION	10.419.729.027,53
ENAJENACION ACTIVOS	78.826,00
INDEMNIZACION VEHICULO	40.611.646,00
RECAUDO DONACION	7.749.680.000,00
RECURSOS NO EJECUTADOS	53.357.703.257,67
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	28.270.228.712,62
DEDUCCIONES CM	208.390,00
SANCION	6.508.381,00
REINTEGRO	187.067.813,93
TOTAL	**100.589.774.940,94**

30.6 Otros gastos

Código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.8	**OTROS GASTOS**	**146.066.927,91**	**2.420.589.574,06**	**-2.274.522.646,15**	**-94%**
5.8.03	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**9.162.943,78**	**490.824.990,81**	**-481.662.047,03**	**-98%**
5.8.03.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	9.162.943,78	490.824.990,81	-481.662.047,03	-98%
5.8.04	**FINANCIEROS**	**113.705.001,75**	**115.016.405,00**	**-1.311.403,25**	**-1%**
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	115.016.405,00	-115.016.405,00	-100%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	113.705.001,75	0,00	113.705.001,75	100%

30.6.1. Ajuste por diferencia en cambio

El catálogo General de Cuentas (CGC) del Marco normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según los dispuesto en las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025, describe la cuenta 5803 así:

> *"Representa el valor de los gastos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera."*

Para el 2025 el valor de $9.162.943,78 corresponde a diferencia en cambio de la donación de corea DTN – APOYO INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN COLOMBIA. MINVIVIENDA

Para el 2024 el valor de $490.824.990,81 así:

40-01-01-013 - CONVENIO No 5189/GR CO por $160.069.625
40-01-01-018 - DONACIÓN GPG por $125.367.349,60
40-01-01-019 – DONACIÓN GCFF por $165.549.104,33
40-01-01-20 – DONACIÓN KFW por $183.838.911,88

30.6.2. Financieros

30.6.2.1. Intereses de sentencias.

código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.8.04	**FINANCIEROS**	**113.705.001,75**	**115.016.405,00**	**- 1.311.403,25**	**-1%**
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	-	115.016.405,00	**- 115.016.405,00**	**-100%**
5.8.04.47	Intereses de sentencias	113.705.001,75	-	**113.705.001,75**	**100%**

Al cierre de la vigencia 2025, presenta un saldo de $113.705.001,75, evidenciando una variación absoluta positiva de $113.705.001,75, equivalente al 100%, en comparación con la vigencia 2024, en la cual no se registraron valores por este concepto.

Esta variación se origina en el reconocimiento contable de los intereses derivados de sentencias judiciales y actos administrativos que ordenan el pago de obligaciones a cargo del MVCT, los cuales se registran conforme a las resoluciones de cumplimiento y pago de sentencias debidamente ejecutoriadas. Así mismo, estos valores incluyen la indexación o actualización monetaria de las obligaciones y la liquidación de los intereses correspondientes, en cumplimiento de la normatividad vigente.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

identificación	Descripción	Saldo Final
892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	142.574,33
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	48.997,67
860021967	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	113.199.673,90

identificación	Descripción	Saldo Final
91235659	LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ	167.795,92
1083891968	MARIA ANGELICA HERMIDA VARGAS	20.908,55
1102808516	MARIA TATIANA CALIXTO PERTUZ	125.051,38
	TOTALES:	**113.705.001,75**

30.6.3. Gastos Diversos.

Código	descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
5.8.90	**GASTOS DIVERSOS**	**23.198.982,38**	**1.814.748.178,25**	**-1.791.549.195,87**	**-99%**
5.8.90.12	Sentencias	4.398.273,57	0	4398273,57	100%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	17.608.842,11	-17.608.842,11	-100%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	1.776.824.261,00	-1.776.824.261,00	-100%
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	3.777,45	7.225.368,24	-7.221.590,79	-100%
5.8.90.42	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	13.877.122,00	13.089.706,00	787.416,00	6%
5.8.90.44	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	4.137.597,06	0	4137597,06	100%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	782.212,30	0,9	782.211,40	86912378%

29.7.3.1. Sentencias.

código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.8.90.12	Sentencias	4.398.273,57	-	**4.398.273,57**	**100%**

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 589012 – Sentencias presenta un saldo de $4.398.273,57, evidenciando una variación absoluta positiva de $4.398.273,57, equivalente al 100%, en comparación con la vigencia 2024, en la cual no se registraron valores por este concepto.

Esta variación corresponde al reconocimiento contable del gasto derivado de una sentencia judicial debidamente ejecutoriada, en cumplimiento de la Resolución No. 0895 del 19 de noviembre de 2025, registrada en el sistema ekogui con ID 580938, mediante la cual se ordena el pago a favor de la beneficiaria María Tatiana Calixto Pertuz.

Identificación	Descripción	Saldo Final
1102808516	MARIA TATIANA CALIXTO PERTUZ	4.398.273,57
		4.398.273,57

29.7.3.2. Pérdida por derechos en fideicomiso

código	Descripción	Periodo Actual 2025	Periodo Anterior 2024	Variación Absoluta	%
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	3.777,45	7.225.368,24	**- 7.221.590,79**	**-100%**

La subcuenta 5.8.90.35 – Pérdida por derechos en fideicomiso presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo de $3.777,45, evidenciando una variación absoluta negativa de $7.221.590,79, equivalente al -100%, en comparación con la vigencia 2024.
Esta variación obedece a la actualización y reconocimiento contable del valor de los derechos fiduciarios, conforme a la certificación expedida por el fiduciario Acción Sociedad Fiduciaria S.A., de fecha 30 de enero de 2026, correspondiente al fideicomiso denominado FA-2055 Chipichape Futuro, identificado con código contable 36716, con corte a 31 de diciembre de 2025.En consecuencia, se reconoció una disminución en el valor de los derechos fiduciarios cuenta 1.9.26.03, reflejando la realidad económica del activo.

identificación	Descripción	Saldo Final
800155413	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	3.777,45
	Total	**3.777,45**

Derechos Fiduciarios FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO, código 36716

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	%
Saldo inicial	**13.361.767,95**	**19.998.821,19**	**- 6.637.053,24**	**-33%**
Ajuste derecho fiduciario	-3.777,45	-6.637.053,24	6.633.275,79	-100%
Saldo final	**13.357.990,50**	**13.361.767,95**	**- 3.777,45**	**0%**

El valor de 2024 por $588.315 corresponde a gastos de escrituración de PAR INURBE en liquidación.

29.7.3.3. Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado

Para 2025, esta cuenta registro el siguiente comportamiento.

Nombre	Fondo	Nit	Valor mensual cuota parte	Mesadas vigencia 2025	Total, ajuste 2025
Gloria Morales	Foncep	860.041.163	194.165	14	$2.718.310
Julio Zapata	Pensiones Antioquia	800.216.278	797.058	14	$11.158.812
TOTAL					**$13.877.122**

Cuotas partes pensionales a favor del FONCEP 2025:

A favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, FONCEP, el MVCT cancela mensualmente para la vigencia de 2025, a nombre de la señora Gloria Marina Morales de Greiff, por el valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($194.165.00), incluyendo la mesada 14, prevista en el Artículo 142 de la Ley 100 de 1993, la cual se cancela en el mes de junio y en el mes de noviembre de cada vigencia, para un total de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 2.718.310.00) M/CTE.

Cuotas partes pensionales a favor de Pensiones de Antioquia, 2025:

A favor de PENSIONES DE ANTIOQUIA, el MVCT, cancela mensualmente para la vigencia de 2025, el valor de la cuota parte pensional a nombre del señor Julio Elías Zapata Álvarez, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($797.058.00) M/CTE.

Es preciso indicar, que esta cuota parte pensional también incluye la mesada 14 establecida en el artículo 142 de la Ley 100 de 1993, para un total de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (11.158.812.00) M/CTE.

29.7.3.4. Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores.

En 2025 se procedió al reconocimiento contable de un pasivo a favor de la entidad internacional, registrado en la cuenta 24906901 – Devolución de transferencias, por un valor de $4.137.597,06 por concepto de gasto no elegibles determinados por la firma auditora AMEZQUITA SAS, así:

- Pagos por comisiones por un valor de **USD$ 626,18** incluidos en la justificación de gastos (ANJ) No. 3, se identificó que no es elegible para la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/KK-17960-CO (CO-T1543) – Apoyo a la Integración Socio urbana de Migrantes en Colombia – Corea. Dichos pagos corresponden a actividades relacionadas con el programa de inversión no reembolsable GTR/ER-17925-CO (CO-G-1015) – Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas – LAIF. Por lo tanto, se procederá a realizar la justificación del gasto, mediante la cooperación reembolsable GTR/ER-17925-CO (CO-G-1015) – Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas – LAIF, tal como se ha sostenido en la reunión con el Banco el día 19 de diciembre de 2025.

- La cuenta de cobro noviembre 2022 del especialista en adquisiciones fue registrada el 14 de diciembre de 2022, mediante la orden de pago No. 413769022, por un valor de $14.710.238, esta fue pagada el 16 de diciembre de 2022 con recursos de la cuenta bancaria No. 51499939, correspondiente al proyecto financiado con recursos LAIF, por un valor de USD$3.066,54, a una tasa representativa de mercado (TRM) de COP$4.797,02, equivalente en pesos a $14.710.253,71, no obstante, este pago debió haberse realizado con cargo a la cuenta bancaria No. 51499934, correspondiente al proyecto financiado con recursos del programa de Corea, generándose una diferencia de **USD$67,31** debido a la tasa de cambio de la fecha del pago.

- La orden de pago No. 319905623 corresponde a la factura No. ST1312618, del 18 de julio de 2023, por un valor de $806.320, equivalente a **USD$204,20,** por concepto de un tiquete adquirido para un contratista Andrés Fernando Lizarazo López que no hacía parte del programa. En consecuencia, este gasto se consideró no elegible y deberá ser reintegrado al BID.

- Pago comisión del programa Saneamiento de Vertimientos de las Cuencas Chinchiná y Otún – Consota – SABER, financiado con recursos de KFW bajo el Crédito No. 28707, por

un valor de **USD$203,59** a una TRM de COP$3.971,38, equivalente a un total en pesos de $808.533,25. Este valor fue cargado erróneamente a la subunidad 40-01-01-015, correspondiente al programa de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/KK-1760-CO (CO-T1543) – Apoyo a la Integración Socio urbana de Migrantes en Colombia – Corea, y debitado de la cuenta designada No. 51499934. Sin embargo, en las indagaciones que ha realizado la Unidad Ejecutora del Programa GTR/ER-17925-CO (CO-G-1015) – Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas – LAIF, se ha podido identificar que este crédito financiado con recursos de KFW ya cerró.

29.7.3.5. Otros gastos diversos

Para 2025 se registra:

- Se registra ajuste transferencias condicionadas convenio 542 de 2015 COL 035 B donación embajada española, recursos devueltos por finalización del convenio desde el 29 de mayo de 2024 y el inicio del periodo de cierre en la vigencia 2025, por lo que, a 31 de diciembre de 2025 se reintegraron la totalidad de los recursos no ejecutados al Gobierno Español.
- Se registra reintegro de rendimientos del CONVENIO 615/2024 ENCINA de diciembre según reporte supervisión a cargo FRA F 19 en la cuenta 589090001 OTROS GASTOS DIVERSOS

El saldo en esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 corresponde a ajustes en centavos en las órdenes de compra 123415 de 2023 por $0.40 y 123501 de 2023 por $0,50.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

No aplica para el MVCT.

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para el MVCT.

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica para el MVCT.

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica para el MVCT.

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Código contable	NAT	Concepto	2025	2024	Variación
		Valor neto del ajuste por diferencia en cambio	**4.037.285.621,60**	**- 44.071.983,81**	**4.081.357.605,41**
4.8.06 (+)	Cr	Ingresos por ajuste por diferencia en cambio	4.046.448.565,38	446.753.007,00	3.599.695.558,38
5.8.03 (-)	Db	Gastos por ajuste por diferencia en cambio	9.162.943,78	490.824.990,81	- 481.662.047,03

Se aplico la norma de los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera actualizadas con la resolución 339 de 2025 y concepto Contaduría General de la Nación con radicado 20241100019231 de 31 de mayo de 2024, subtema: Tratamiento contable de ajuste por diferencia en cambio de donaciones condicionadas, que indica:

> *"Las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizados según los dispuesto en las resoluciones 342 de 2022 y 285 de 2023, señalan:*
>
> *"1. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (…) 1.1. Transacciones en moneda extranjera (…) 1.1.2. Reconocimiento de las diferencias en cambio 4. Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se Re expresará utilizando la tasa de cambio en la fecha de cierre del periodo. Las partidas monetarias son aquellas que se mantienen en efectivo, así como los activos y pasivos que se van a recaudar o pagar mediante una cantidad fija o determinable de efectivo, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez, las cuentas por cobrar, los préstamos por pagar y los beneficios a los empleados que se paguen en efectivo. (…)*
> *6. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al Re expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del período. (…)*

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica para el MVCT.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Conforme a la resolución No. 339 de 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025 para la Entidades de Gobierno no se encuentra activo el estado de flujo de efectivos como juego de completo de los estados financieros.

ANEXO 01.

Detalle de los procesos coactivos en contra, incluyendo concepto, referencia, ejecutante y el valor asociado:

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
841	IMPUESTRO PREDIA 1998 AL 2018	RESOLUCIÓN NO 127 FACTURA 398477,398580, 396330, 398353, 398359, 398417, 398438, 398563, 398565, 398571, 398581, 398465	LA DORADA CALDAS	1.016.050.753,00
175	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 25511 LIQUIDACION 87015	FLORIDABLANCA	429.627.580,00
810	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2002-2008	MANDAMIENTO: 071-8664	ALCALDIA DE IBAGUE	217.228.540,00
528	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	2671	MEDELLIN	131.876.632,00
523	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.10204	CALI	79.746.000,00
63	VALORIZACION " CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL ISLA BARU "	471-2012	MUNICIPIO DE CARTAGENA	79.714.979,00
293	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9197	CALI	65.313.000,00
297	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9226	CALI	53.271.000,00
17	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	113762 PREDIO 60124	FLORIDABLANCA	45.392.720,00
327	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9279	CALI	44.717.000,00
619	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	102472	FLORIDABLANCA	42.720.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
275	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 63831 LIQUIDACION 144294	FLORIDABLANCA	30.946.450,00
54	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 60125 LIQUIDACION 102473	FLORIDABLANCA	27.420.720,00
116	CUOTA PARTE PENSION OMAR MIGUEL AVENDAÑO BECERRA	72016	TUNJA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA	26.243.473,69
296	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9225	CALI	23.682.000,00
60	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, SOBRETASA DE BOMBEROS, SOBRETASA AMBIENTAL	730242016-121	MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA	21.951.158,00
858	OBRA VALORIZACIÓN 879177 ACUERDO 724/2018	EXPEDIENTE 136205/2020	BOGOTA IDU	19.325.952,00
36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	113562	FLORIDABLANCA	17.402.940,00
178	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 76136 LIQUIDACION 93607	FLORIDABLANCA	16.402.600,00
404	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8700	CALI	15.129.000,00
143	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 154974 CUENTA: 27849	FLORIDABLANCA	13.826.240,00
279	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 63836 LIQUIDACION 144295	FLORIDABLANCA	13.078.130,00
863	ACUEDUCTO	10276491	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	13.014.674,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
524	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	LO-030	GUASCA	12.743.000,00
826	SERVICIOS PUBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1683-2017	PIEDECUESTA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTANA E.S. P	12.514.540,00
143	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 140773 CUENTA: 27849	FLORIDABLANCA	12.361.890,00
407	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8703	CALI	10.613.000,00
629	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2007	71080	FLORIDABLANCA	10.529.700,00
16	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110864 PREDIO 70927	FLORIDABLANCA	10.213.000,00
20	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 136709 CUENTA: 13156	FLORIDABLANCA	10.078.280,00
38	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 17172 LIQUIDACION 107091	FLORIDABLANCA	9.611.170,00
291	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9195	CALI	9.232.000,00
403	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8699	CALI	8.996.000,00
525	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	LO-031	GUASCA	8.726.000,00
58	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 152192 CUENTA: 14479	FLORIDABLANCA	8.585.760,00
529	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	RESOLUCION: 22213 EXPEDIENTE NO: 141884	PEREIRA	8.367.000,00
530	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201784878	TUNJA	8.361.800,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
563	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	CUENTA: 17183	FLORIDABLANCA	8.127.610,00
399	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8695	CALI	8.075.000,00
408	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8704	CALI	7.997.000,00
292	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9196	CALI	7.703.000,00
619	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690437	TUNJA	7.646.900,00
409	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8705	CALI	7.491.000,00
411	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8707	CALI	7.428.000,00
410	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8706	CALI	6.930.000,00
402	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8698	CALI	6.835.000,00
401	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8697	CALI	6.788.000,00
343	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9797	CALI	6.780.000,00
54	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2007	PREDIO 60125 LIQUIDACION 71090	FLORIDABLANCA	6.760.900,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
345	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9800	CALI	6.629.000,00
298	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9227	CALI	6.504.000,00
400	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8696	CALI	6.497.000,00
386	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8682	CALI	6.424.000,00
864	ACUEDUCTO	11448045	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	6.302.082,00
35	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 177349 CUENTA 76058	FLORIDABLANCA	6.273.200,00
375	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21-8671	CALI	6.258.000,00
435	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8731	CALI	6.219.000,00
46	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE: 125738 CUENTA: 6297	FLORIDABLANCA	6.217.480,00
413	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8709	CALI	6.185.000,00
143	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 126478 CUENTA : 27849	FLORIDABLANCA	5.991.840,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
15	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125532 CUENTA : 70926	FLORIDABLANCA	5.858.260,00
644	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	139408	FLORIDABLANCA	5.824.160,00
302	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8716	CALI	5.760.000,00
535	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7754	TUNJA	5.758.200,00
433	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8729	CALI	5.752.000,00
417	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8713	CALI	5.742.000,00
418	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8714	CALI	5.742.000,00
428	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8724	CALI	5.631.000,00
442	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8738	CALI	5.610.000,00
47	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	PREDIO 20637 LIQUIDACION169574	FLORIDABLANCA	5.567.600,00
425	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8721	CALI	5.541.000,00
460	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8756	CALI	5.541.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
426	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8722	CALI	5.531.000,00
429	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8725	CALI	5.445.000,00
427	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8723	CALI	5.411.000,00
47	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 153591 CUENTA : 20637	FLORIDABLANCA	5.404.760,00
47	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 20637 LIQUIDACION 139127	FLORIDABLANCA	5.247.170,00
506	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8804	CALI	5.189.000,00
397	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8693	CALI	5.172.000,00
874	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	176816	FLORIDABLANCA	5.168.000,00
15	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 176816 CUENTA 70926	FLORIDABLANCA	5.168.000,00
361	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8657	CALI	5.162.000,00
15	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 161676 CUENTA: 70926	FLORIDABLANCA	5.016.720,00
518	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 179590 CUENTA 99348	FLORIDABLANCA	4.957.400,00
15	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 142498 CUENTA : 70926	FLORIDABLANCA	4.870.440,00
370	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8666	CALI	4.827.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
518	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 164735 CUENTA : 99348	FLORIDABLANCA	4.812.440,00
143	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 27849 LIQUIDACION 111130	FLORIDABLANCA	4.738.160,00
518	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 137981 CUENTA: 99348	FLORIDABLANCA	4.672.090,00
545	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690845	TUNJA	4.639.600,00
286	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8807	CALI	4.616.000,00
47	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 128045 CUENTA 20637	FLORIDABLANCA	4.578.620,00
346	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9806	CALI	4.496.000,00
637	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	87754	FLORIDABLANCA	4.465.240,00
431	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8727	CALI	4.457.000,00
20	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 126799 CUENTA : 13156	FLORIDABLANCA	4.346.440,00
18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131920 CUENTA : 60121	FLORIDABLANCA	4.343.580,00
46	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 6297 LIQUIDACION 112422	FLORIDABLANCA	4.338.260,00
15	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110863 CUENTA : 70926	FLORIDABLANCA	4.240.380,00
424	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8720	CALI	4.212.000,00
412	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8708	CALI	4.196.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
421	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8717	CALI	4.113.000,00
18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 60121 LIQUIDACION 113759	FLORIDABLANCA	4.102.900,00
422	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8718	CALI	4.093.000,00
256	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690423	TUNJA	4.024.600,00
423	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8719	CALI	3.966.000,00
537	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7772	TUNJA	3.935.300,00
873	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	102469	FLORIDABLANCA	3.862.060,00
328	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9290	CALI	3.761.000,00
64	CONTRIBUCION VALORIZACION	CUENTA 62810	BOGOTA IDU	3.728.508,00
416	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8712	CALI	3.635.000,00
447	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8743	CALI	3.635.000,00
415	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8711	CALI	3.587.000,00
303	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8715	CALI	3.587.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
434	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8730	CALI	3.587.000,00
441	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8737	CALI	3.587.000,00
452	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8748	CALI	3.587.000,00
448	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8744	CALI	3.580.000,00
532	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690557	TUNJA	3.557.000,00
446	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8742	CALI	3.548.000,00
612	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201785580	TUNJA	3.518.000,00
443	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8739	CALI	3.516.000,00
20	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 13156 LIQUIDACION 106268	FLORIDABLANCA	3.439.700,00
451	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8747	CALI	3.421.000,00
507	PREDIAL UNIFICADO 2014	AUTO NO 135753	FLORIDABLANCA	3.415.040,00
32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 173494 CUENTA 46774	FLORIDABLANCA	3.396.400,00
373	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8669	CALI	3.369.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
556	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 176467 CUENTA 68768	FLORIDABLANCA	3.368.800,00
47	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 20637 LIQUIDACION 106630	FLORIDABLANCA	3.316.480,00
371	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8667	CALI	3.309.000,00
32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157976 : CUENTA : 46774	FLORIDABLANCA	3.297.000,00
143	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170874 CUENTA: 27849	FLORIDABLANCA	3.288.200,00
556	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 161279 CUENTA: 68768	FLORIDABLANCA	3.270.200,00
363	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8659	CALI	3.263.000,00
20	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	84723	FLORIDABLANCA	3.241.310,00
362	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8658	CALI	3.216.000,00
32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144636 CUENTA : 46774	FLORIDABLANCA	3.200.830,00
372	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8668	CALI	3.168.000,00
556	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 141719 CUENTA : 68768	FLORIDABLANCA	3.055.720,00
366	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8662	CALI	3.047.000,00
430	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8726	CALI	2.986.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
367	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8663	CALI	2.957.000,00
440	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8736	CALI	2.952.000,00
385	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8681	CALI	2.908.000,00
369	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8665	CALI	2.896.000,00
376	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8672	CALI	2.821.000,00
508	PREDIAL UNIFICADO 2014	AUTO NO 142169	FLORIDABLANCA	2.798.780,00
27	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 177347 CUENTA 76056	FLORIDABLANCA	2.793.000,00
395	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8691	CALI	2.789.000,00
394	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8690	CALI	2.786.000,00
284	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 145327 CUENTA : 53610	FLORIDABLANCA	2.725.010,00
27	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 162255 CUENTA : 76056	FLORIDABLANCA	2.711.760,00
388	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8684	CALI	2.693.000,00
669	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7787	TUNJA	2.661.500,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
365	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8661	CALI	2.655.000,00
392	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8688	CALI	2.635.000,00
377	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8673	CALI	2.631.000,00
382	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8678	CALI	2.631.000,00
383	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8679	CALI	2.631.000,00
432	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8728	CALI	2.631.000,00
444	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8740	CALI	2.631.000,00
461	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8757	CALI	2.631.000,00
28	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110554	FLORIDABLANCA	2.629.040,00
55	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171604 CUENTA: 31635	FLORIDABLANCA	2.618.400,00
439	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8735	CALI	2.585.000,00
595	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	201692916	TUNJA	2.582.600,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
438	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8734	CALI	2.494.000,00
437	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8733	CALI	2.489.000,00
35	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 162257 CUENTA : 76058	FLORIDABLANCA	2.441.500,00
436	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8732	CALI	2.434.000,00
406	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8702	CALI	2.410.000,00
500	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8797	CALI	2.410.000,00
294	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9198	CALI	2.401.000,00
494	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8791	CALI	2.394.000,00
492	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8789	CALI	2.394.000,00
455	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8751	CALI	2.393.000,00
495	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8792	CALI	2.393.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
548	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE NO : 62797 PROCESO 108225 PREDIO : 25530 LIQUIDACION OFICIAL NO :109494	FLORIDABLANCA	2.380.940,00
27	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 141296 CUENTA : 76056	FLORIDABLANCA	2.356.050,00
490	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8787	CALI	2.293.000,00
519	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE:130734 CUENTA : 67818	FLORIDABLANCA	2.275.860,00
860	IMPUESTO PREDIAL ACUERDO 180 DE 2005 CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2008 AL 2022	29211/2011 - AC 180 DE 2005 EXPEDIENTE 775184	BOGOTA IDU	2.254.000,00
326	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9278	CALI	2.244.000,00
32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129727 CUENTA : 46774	FLORIDABLANCA	2.232.620,00
284	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 56310 LIQUIDACION 117523/2014	FLORIDABLANCA	2.194.420,00
672	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7795	TUNJA	2.148.300,00
179	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 128008 CUENTA 20395	FLORIDABLANCA	2.125.320,00
347	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9843	CALI	2.102.000,00
499	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8796	CALI	2.090.000,00
596	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	201690462	TUNJA	2.083.000,00
39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171601 CUENTA: 31632	FLORIDABLANCA	2.066.600,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
414	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8710	CALI	2.062.000,00
498	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8795	CALI	2.031.000,00
449	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8745	CALI	1.920.000,00
487	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8786	CALI	1.920.000,00
488	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8785	CALI	1.920.000,00
195	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 152779 CUENTA : 17181	FLORIDABLANCA	1.898.220,00
622	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201691120	TUNJA	1.895.000,00
857	IMPUESTO PREDIAL 2008.1016	730242022-214	MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA	1.886.345,00
450	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8746	CALI	1.881.000,00
348	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9847	CALI	1.873.000,00
55	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155780 CUENTA : 31635	FLORIDABLANCA	1.855.060,00
454	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8750	CALI	1.849.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
501	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8798	CALI	1.849.000,00
289	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8811	CALI	1.825.000,00
290	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8812	CALI	1.817.000,00
453	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8749	CALI	1.810.000,00
458	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8754	CALI	1.810.000,00
491	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8788	CALI	1.810.000,00
496	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8793	CALI	1.794.000,00
26	IMPUESTP PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 128706 CUENTA : 67301	FLORIDABLANCA	1.792.960,00
457	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8753	CALI	1.786.000,00
456	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8752	CALI	1.770.000,00
359	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8655	CALI	1.762.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
378	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8674	CALI	1.762.000,00
381	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8677	CALI	1.762.000,00
380	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8676	CALI	1.754.000,00
379	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8675	CALI	1.746.000,00
374	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8670	CALI	1.738.000,00
390	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8686	CALI	1.730.000,00
391	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8687	CALI	1.723.000,00
493	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8790	CALI	1.723.000,00
621	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201691262	TUNJA	1.720.000,00
387	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8683	CALI	1.715.000,00
364	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8660	CALI	1.699.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
389	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8685	CALI	1.636.000,00
360	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8656	CALI	1.628.000,00
396	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8692	CALI	1.628.000,00
192	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2007	PREDIO 16849 LIQUIDACION 65442	FLORIDABLANCA	1.597.440,00
58	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129337 CUENTA : 14479	FLORIDABLANCA	1.565.360,00
603	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201784955	TUNJA	1.563.700,00
856	ACUEDUCTO	10615946	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	1.553.401,00
39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155777 CUENTA : 31632	FLORIDABLANCA	1.538.620,00
70	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	103961	FLORIDABLANCA	1.515.300,00
368	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8664	CALI	1.498.000,00
393	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8689	CALI	1.498.000,00
472	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8769	CALI	1.498.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
473	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8770	CALI	1.498.000,00
497	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8794	CALI	1.498.000,00
470	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8767	CALI	1.493.000,00
556	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE 132763 CUENTA : 68768	FLORIDABLANCA	1.490.560,00
465	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8762	CALI	1.489.000,00
349	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9850	CALI	1.478.000,00
26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	116180 CUENTA 67301	FLORIDABLANCA	1.467.820,00
56	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 39168 LIQUIDACION 99724	FLORIDABLANCA	1.466.600,00
870	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	141298	FLORIDABLANCA	1.464.170,00
471	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8768	CALI	1.462.000,00
56	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 39168 99724	FLORIDABLANCA	1.456.600,00
350	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9856	CALI	1.430.000,00
21	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2017	EXPEDIENTE : 125040 CUENTA : 26329	FLORIDABLANCA	1.429.120,00
26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110205 CUENTA 67301	FLORIDABLANCA	1.424.600,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
58	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 14479 LIQUIDACION 115128	FLORIDABLANCA	1.421.320,00
880	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201691783	TUNJA	1.404.000,00
600	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201784858	TUNJA	1.383.700,00
878	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7813	TUNJA	1.383.700,00
26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	103400	FLORIDABLANCA	1.383.000,00
335	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9300	CALI	1.375.000,00
31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129728 CUENTA : 46775	FLORIDABLANCA	1.363.580,00
879	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7814	TUNJA	1.353.700,00
469	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8766	CALI	1.345.000,00
29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129730 CUENTA : 46777	FLORIDABLANCA	1.340.920,00
284	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 123667 CUENTA : 53610	FLORIDABLANCA	1.316.880,00
505	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8803	CALI	1.306.519,00
58	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 14479 LIQUIDACION 84904	FLORIDABLANCA	1.298.850,00
277	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170637 CUENTA: 26627	FLORIDABLANCA	1.295.000,00
25	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170638 CUENTA 26628	FLORIDABLANCA	1.295.000,00
19	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO NO 60057 113750	FLORIDABLANCA	1.290.060,00
872	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8771	CALI	1.275.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
277	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154716 CUENTA : 26627	FLORIDABLANCA	1.256.620,00
25	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154717 CUENTA : 26628	FLORIDABLANCA	1.256.620,00
840	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 1998 AL 2013	MANDAMIENTO 0106 FACTURA 0028029	LA DORADA CALDAS	1.251.428,00
481	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8778	CALI	1.233.000,00
42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171600 CUENTA: 31631	FLORIDABLANCA	1.208.200,00
480	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8777	CALI	1.201.000,00
866	ACUEDUCTO	11478704	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	1.200.000,00
29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110225	FLORIDABLANCA	1.182.940,00
42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155776 : CUENTA : 31631	FLORIDABLANCA	1.172.540,00
55	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 146374 CUENTA: 31635	FLORIDABLANCA	1.169.420,00
41	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 168265 CUENTA: 13918	FLORIDABLANCA	1.169.200,00
479	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8776	CALI	1.162.000,00
351	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9906	CALI	1.146.000,00
27	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131427 CUENTA : 76056	FLORIDABLANCA	1.145.960,00
478	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8775	CALI	1.145.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 146370 CUENTA : 31631	FLORIDABLANCA	1.138.240,00
445	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8741	CALI	1.130.000,00
26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 176130 CUENTA 67301	FLORIDABLANCA	1.124.000,00
405	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8701	CALI	1.114.000,00
41	PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 13918 AUTO NO 139316	FLORIDABLANCA	1.101.190,00
26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 160921 CUENTA : 67301	FLORIDABLANCA	1.090.700,00
331	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9296	CALI	1.086.000,00
26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 135659 CUENTA : 67301	FLORIDABLANCA	1.058.770,00
462	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8758	CALI	1.051.000,00
610	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	102466	FLORIDABLANCA	1.050.240,00
849	CONTRIBUCION VALORIZACION ACUERDO 180 DE 2005	33901/2012 EXPEDIENTE 778075	BOGOTA IDU	1.048.100,00
509	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8653	CALI	1.043.000,00
21	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	109569	FLORIDABLANCA	1.042.580,00
352	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9913	CALI	1.035.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
527	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-0197	TUNJA	1.034.000,00
398	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8694	CALI	1.030.000,00
474	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8761	CALI	1.029.000,00
503	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8801	CALI	1.001.468,00
466	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8763	CALI	991.000,00
353	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9926	CALI	988.000,00
626	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690621	TUNJA	985.000,00
32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110022 CUENTA 46774	FLORIDABLANCA	966.440,00
354	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9935	CALI	964.000,00
355	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9939	CALI	956.000,00
356	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9940	CALI	956.000,00
615	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201789739	TUNJA	950.300,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
329	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9293	CALI	934.000,00
357	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9954	CALI	932.000,00
459	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8755	CALI	925.000,00
620	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201689510	TUNJA	919.300,00
485	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8782	CALI	915.000,00
332	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9297	CALI	912.000,00
483	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8780	CALI	911.000,00
42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131834 CUENTA : 31631	FLORIDABLANCA	906.820,00
79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171603 CUENTA: 31634	FLORIDABLANCA	906.800,00
333	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9298	CALI	902.000,00
484	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8781	CALI	901.000,00
336	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9301	CALI	892.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
477	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8774	CALI	891.000,00
73	PRESTACION DE SERVICIOS DOMICILIARIOS	201410592211-1	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	887.512,00
79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155779 CUENTA : 31634	FLORIDABLANCA	870.740,00
464	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8760	CALI	853.000,00
635	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	93589	FLORIDABLANCA	850.120,00
487	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8784	CALI	844.000,00
467	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8764	CALI	844.000,00
613	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201785803	TUNJA	843.600,00
540	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7807	TUNJA	843.600,00
334	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9299	CALI	840.000,00
27	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	LIQUIDACION 113553 CUENTA 76056	FLORIDABLANCA	838.160,00
50	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 150445 CUENTA : 5409	FLORIDABLANCA	837.440,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
486	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8783	CALI	824.000,00
277	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 26627 LIQUIDACION 139755	FLORIDABLANCA	819.600,00
25	PREDIAL UNIFICADO 2014	AUTO NO 139756 CUENTA 26628	FLORIDABLANCA	819.600,00
865	ACUEDUCTO	201943871	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	800.000,00
506	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9102	CALI	797.000,00
358	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9996	CALI	790.000,00
463	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8759	CALI	783.000,00
468	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8765	CALI	779.000,00
204	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	CUENTA: 29803	FLORIDABLANCA	778.540,00
476	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8773	CALI	778.000,00
475	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8772	CALI	769.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
482	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8779	CALI	766.000,00
330	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9294	CALI	744.000,00
502	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8800	CALI	744.000,00
288	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8810	CALI	743.000,00
616	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201788430	TUNJA	729.800,00
69	IMPUESTO PREDIAL 2009 AL 2014	C01020252001700	MUNICIPIO DE NEIVA	727.800,00
75	IMPUESTO PREDIAL 2009 AL 2014	EJE.488	MUNICIPIO DE NEIVA	727.800,00
287	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8809	CALI	727.000,00
42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 31631 LIQUIDACION 111472	FLORIDABLANCA	725.320,00
339	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9351	CALI	711.000,00
30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 173496 CUENTA 46776	FLORIDABLANCA	703.400,00
337	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9303	CALI	686.000,00
42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 31631 LIQUIDACION 87901	FLORIDABLANCA	682.720,00
273	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 69221 LIQUIDACION 141835	FLORIDABLANCA	672.910,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157978 CUENTA : 46776	FLORIDABLANCA	667.500,00
624	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690409	TUNJA	666.100,00
867	ACUEDUCTO	10439717	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	663.600,00
46	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 150633 CUENTA : 6297	FLORIDABLANCA	660.180,00
338	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9348	CALI	650.000,00
131	CONTRIBUCION VALORIZACION	CUENTA 40585	BOGOTA IDU	649.683,00
46	PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 6297 AUTO NO 139975	FLORIDABLANCA	649.170,00
295	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9223	CALI	646.000,00
36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 177348 CUENTA 76057	FLORIDABLANCA	640.600,00
30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144638 CUENTA : 46776	FLORIDABLANCA	640.480,00
40	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 152775 CUENTA : 17170	FLORIDABLANCA	626.440,00
36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 162256 CUENTA : 76057	FLORIDABLANCA	621.500,00
79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 146373 CUENTA: 31634	FLORIDABLANCA	613.060,00
340	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9352	CALI	605.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
341	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9353	CALI	601.000,00
628	CONTRIBUCION VALORIZACION	EXPEDIENTE: 831774	ALCALDIA DE BOGOTA	596.267,00
31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 46775 LIQUIDACION110023	FLORIDABLANCA	594.940,00
776	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201788736	TUNJA	588.000,00
50	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 5409 LIQUIDACION 139830	FLORIDABLANCA	583.080,00
876	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2007	71087	FLORIDABLANCA	582.840,00
285	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8805	CALI	575.000,00
546	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201694787	TUNJA	573.300,00
299	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9248	CALI	570.000,00
300	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9249	CALI	570.000,00
310	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9259	CALI	556.000,00
311	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21-9261	CALI	556.000,00
312	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9262	CALI	556.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
313	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9263	CALI	556.000,00
314	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9264	CALI	556.000,00
315	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9265	CALI	556.000,00
316	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9266	CALI	556.000,00
344	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9260	CALI	556.000,00
41	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129264 CUENTA : 13918	FLORIDABLANCA	549.220,00
301	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9250	CALI	544.000,00
420	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9251	CALI	544.000,00
419	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9252	CALI	544.000,00
304	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9253	CALI	544.000,00
305	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9254	CALI	544.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
306	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9255	CALI	544.000,00
307	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9256	CALI	544.000,00
308	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9257	CALI	544.000,00
309	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9258	CALI	544.000,00
342	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9749	CALI	544.000,00
317	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9267	CALI	541.000,00
318	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9268	CALI	541.000,00
319	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9269	CALI	541.000,00
320	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9270	CALI	541.000,00
322	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9272	CALI	541.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
323	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9273	CALI	541.000,00
324	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9274	CALI	541.000,00
325	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9275	CALI	541.000,00
578	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170718 CUENTA: 27105	FLORIDABLANCA	540.400,00
67	IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE DEL 2009 AL 2014	C01020252001500	MUNICIPIO DE NEIVA	537.200,00
74	IMPUESTO PREDIAL 2009 AL 2014	EJE.489	MUNICIPIO DE NEIVA	537.200,00
65	IMPUESTO PREDIAL 2009 AL 2014	C01020252001100	MUNICIPIO DE NEIVA	531.400,00
68	IMPUESTO PREDIAL 2009 AL 2014	C01020252001600	MUNICIPIO DE NEIVA	531.400,00
871	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9271	CALI	526.000,00
321	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9217	CALI	526.000,00
66	IMPUESTO PREDIAL DEL 2009 AL 2014	C01020252001400	MUNICIPIO DE NEIVA	525.200,00
578	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154804 CUENTA : 27105	FLORIDABLANCA	524.180,00
35	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131429 CUENTA : 76058	FLORIDABLANCA	523.640,00
36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 76057 LIQUIDACION 141297	FLORIDABLANCA	523.050,00
278	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170639 CUENTA: 26629	FLORIDABLANCA	519.600,00
278	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154718 CUENTA : 26629	FLORIDABLANCA	503.900,00
172	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170466 CUENTA: 25512	FLORIDABLANCA	502.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
557	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 133364 CUENTA : 17084	FLORIDABLANCA	495.800,00
172	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 15453 CUENTA : 25512	FLORIDABLANCA	486.820,00
41	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 13918 LIQUIDACION 106333	FLORIDABLANCA	483.950,00
43	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170628 CUENTA: 26591	FLORIDABLANCA	477.200,00
276	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 20372 LIQUIDACION 139077	FLORIDABLANCA	474.450,00
654	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	147351	FLORIDABLANCA	472.500,00
43	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154706 CUENTA : 26591	FLORIDABLANCA	462.820,00
204	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155390 CUENTA : 29803	FLORIDABLANCA	459.980,00
577	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170696 CUENTA: 27005	FLORIDABLANCA	458.000,00
868	ACUEDUCTO	10985847	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	453.000,00
174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170938 CUENTA: 28169	FLORIDABLANCA	452.400,00
862	COMPARENDO NO. 2518300100002850644	RESOLUCION NO. 4029	BOGOTA IDU	438.901,00
50	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 5409 LIQUIDACION 94929	FLORIDABLANCA	436.460,00
598	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171690 CUENTA: 32126	FLORIDABLANCA	431.400,00
598	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155877 CUENTA : 32126	FLORIDABLANCA	418.220,00
55	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131838 CUENTA : 31635	FLORIDABLANCA	413.660,00
877	IMPUESTO PREDIAAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 175259	FLORIDABLANCA	411.200,00
653	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	140633	FLORIDABLANCA	409.910,00
578	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 140633 CUENTA : 27105	FLORIDABLANCA	409.910,00
564	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 159928 CUENTA : 60052	FLORIDABLANCA	398.720,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
53	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 159931 CUENTA : 60060	FLORIDABLANCA	398.720,00
40	PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 17170 AUTO NO 147001	FLORIDABLANCA	396.190,00
35	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 76058 CUENTA: 113555	FLORIDABLANCA	388.840,00
277	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125125 CUENTA : 26627	FLORIDABLANCA	388.240,00
25	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125126 CUENTA : 26628	FLORIDABLANCA	388.240,00
55	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 31635 LIQUIDACION 98938	FLORIDABLANCA	375.920,00
875	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010		FLORIDABLANCA	375.920,00
43	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 26591 LIQUIDACION 139746	FLORIDABLANCA	374.440,00
564	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 143746 CUENTA : 60052	FLORIDABLANCA	372.640,00
53	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 143751 CUENTA : 60060	FLORIDABLANCA	372.640,00
195	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 133383 CUENTA : 17181	FLORIDABLANCA	371.580,00
39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131835 CUENTA : 31632	FLORIDABLANCA	369.300,00
174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155049 CUENTA : 28169	FLORIDABLANCA	358.600,00
59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 15580 LIQUIDACION 139616	FLORIDABLANCA	358.470,00
197	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171377 CUENTA: 30338	FLORIDABLANCA	356.600,00
617	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201786622	TUNJA	354.200,00
59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	PREDIO 15580 LIQUIDACION 168572	FLORIDABLANCA	352.000,00
623	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690232	TUNJA	351.900,00
197	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 155533 CUENTA: 30338	FLORIDABLANCA	345.720,00
197	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 146159 CUENTA: 30338	FLORIDABLANCA	344.890,00
59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 152434 CUENTA: 15580	FLORIDABLANCA	341.120,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
384	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8680	CALI	335.000,00
172	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 133512 CUENTA : 25512	FLORIDABLANCA	329.740,00
278	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 26629 LIQUIDACION 139757	FLORIDABLANCA	328.400,00
683	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	169267	FLORIDABLANCA	319.000,00
173	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 27519 LIQUIDACION 87197	FLORIDABLANCA	318.440,00
684	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	168843	FLORIDABLANCA	309.600,00
174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 140849 CUENTA: 28169	FLORIDABLANCA	307.920,00
44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171602 CUENTA: 31633	FLORIDABLANCA	303.000,00
39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 31632 LIQUIDACION 111473	FLORIDABLANCA	301.160,00
557	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 152752 CUENTA: 17084	FLORIDABLANCA	299.960,00
559	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 138284 CUENTA : 18933	FLORIDABLANCA	299.910,00
44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155778 CUENTA : 31633	FLORIDABLANCA	293.840,00
39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 31632 LIQUIDACION 98935	FLORIDABLANCA	292.260,00
25	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111196 CUENTA 26628	FLORIDABLANCA	291.100,00
277	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE NO : 62802 PREDIO NO : 26627 PROCESO NO : 111887	FLORIDABLANCA	291.100,00
557	IMPUESTO PREDIAL UNICADO 2014	EXPEDIENTE : 1466988 CUENTA : 17084	FLORIDABLANCA	291.070,00
79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131837 CUENTA : 31634	FLORIDABLANCA	291.020,00
39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 31632 LIQUIDACION 87902	FLORIDABLANCA	282.920,00
177	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2007	PREDIO 60123 LIQUIDACION 71088	FLORIDABLANCA	282.380,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
129	CONTRIBUCION VALORIZACION	CUENTA 21697	BOGOTA IDU	274.173,00
19	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131901 CUENTA : 60057	FLORIDABLANCA	273.680,00
272	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 19131 LIQUIDACION 138316	FLORIDABLANCA	271.390,00
172	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE NO : 62795 PROCESO: 111870 PREDIO: 25512 LQUIDACION OFICIAL NO : 109490	FLORIDABLANCA	269.920,00
130	CONTRIBUCION VALORIZACION	CUENTA 40816	BOGOTA IDU	266.324,00
271	CONTRIBUCION VALORIZACION ACUERDO 180 DE 2005 FASE 01	44471	ALCALDIA DE BOGOTA	258.646,00
50	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 127394 CUENTA : 5409	FLORIDABLANCA	257.960,00
36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131428 CUENTA : 76057	FLORIDABLANCA	257.300,00
656	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111114	FLORIDABLANCA	256.620,00
869	ACUEDUCTO	39604566214	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	254.333,00
519	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 176191 CUENTA 67818	FLORIDABLANCA	254.200,00
172	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 25512 LIQUIDACION 87016	FLORIDABLANCA	253.480,00
571	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 152958 CUENTA: 17828	FLORIDABLANCA	247.540,00
205	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 27720 LIQUIDACION 87224	FLORIDABLANCA	240.960,00
79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE NO : 111475 CUENTA : 31634	FLORIDABLANCA	239.360,00
519	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 135857 CUENTA : 67818	FLORIDABLANCA	238.850,00
79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 31634 LIQUIDACION 98937	FLORIDABLANCA	232.280,00
687	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	169384	FLORIDABLANCA	230.400,00
44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 146372 CUENTA: 31633	FLORIDABLANCA	226.100,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 31634 LIQUIDACION 87904	FLORIDABLANCA	224.700,00
46	IMPUESTO PREDIAL UNIFUCADO 2016	EXPEDIENTE: 166981 CUENTA: 6297	FLORIDABLANCA	224.200,00
560	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 153381 CUENTA : 19541	FLORIDABLANCA	223.100,00
825	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL AC 180 DE 2005:	30656/2012	BOGOTA IDU	219.435,00
625	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201694836	TUNJA	208.800,00
173	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170817 CUENTA: 27519	FLORIDABLANCA	208.400,00
197	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131241 CUENTA : 30338	FLORIDABLANCA	202.480,00
173	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154911 CUENTA : 27519	FLORIDABLANCA	201.720,00
59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 15580 LIQUIDACION 115494	FLORIDABLANCA	198.240,00
36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 76057 LIQUIDACION 113554	FLORIDABLANCA	196.560,00
173	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 140720 CUENTA: 27519	FLORIDABLANCA	195.700,00
59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE 133161 CUENTA : 15580	FLORIDABLANCA	194.460,00
559	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 123864 CUENTA : 18933	FLORIDABLANCA	187.680,00
59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 15580 LIQUIDACION 96322	FLORIDABLANCA	186.160,00
578	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125197 CUENTA : 27105	FLORIDABLANCA	184.740,00
564	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131896 CUENTA : 60052	FLORIDABLANCA	184.620,00
53	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131904 CUENTA : 60060	FLORIDABLANCA	184.620,00
36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 76057 LIQUIDACION 93590	FLORIDABLANCA	183.920,00
43	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125115 CUENTA : 26591	FLORIDABLANCA	175.900,00
173	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 126429 CUENTA : 27519	FLORIDABLANCA	168.860,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
640	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	98548	FLORIDABLANCA	167.640,00
181	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 29483 LIQUIDACION 87537	FLORIDABLANCA	161.920,00
566	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 153540 CUENTA : 201395	FLORIDABLANCA	160.380,00
272	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 123890 CUENTA : 19131	FLORIDABLANCA	154.100,00
560	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 138930 CUENTA : 19541	FLORIDABLANCA	149.730,00
278	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE NO : 62804 PROCESO NO : 111889 CODIGO PREDIO NO : 26629	FLORIDABLANCA	143.080,00
278	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125127 CUENTA : 26629	FLORIDABLANCA	142.660,00
824	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL AC 180 DE 2005:	28261/2011	BOGOTA IDU	141.183,00
170	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 24966 LIQUIDACION 87536	FLORIDABLANCA	138.960,00
23	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111084	FLORIDABLANCA	138.940,00
24	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111085	FLORIDABLANCA	138.940,00
24	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 111900 CUENTA: 27475	FLORIDABLANCA	138.940,00
72	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 150632 CUENTA : 6282	FLORIDABLANCA	135.860,00
40	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 133378 CUENTA : 17170	FLORIDABLANCA	129.920,00
19	OTROS	EXPEDIENTE NO 63138 PROCESO NO 110460 CODIGO PREDIO NO 60057	FLORIDABLANCA	129.060,00
180	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 27517 LIQUIDACION 87196	FLORIDABLANCA	126.620,00
128	CONTRIBUCION VALORIZACION	CUENTA 20324	BOGOTA IDU	120.303,00
44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131836 CUENTA : 31633	FLORIDABLANCA	110.840,00
40	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 17170 LIQUIDACION 116198	FLORIDABLANCA	108.290,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
40	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 17170 LIQUIDACION 107090	FLORIDABLANCA	104.590,00
280	VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 FASE 01	26956/2011	BOGOTA IDU	104.189,00
282	VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 FASE 01	26954/2011	BOGOTA IDU	104.189,00
283	VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 FASE 01	26955/2011	BOGOTA IDU	104.189,00
281	VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 FASE 01	26957/2011	ALCALDIA DE BOGOTA	104.189,00
567	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170811 CUENTA: 27498	FLORIDABLANCA	103.400,00
567	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154903 CUENTA : 27498	FLORIDABLANCA	99.940,00
174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE NO : 62826 PROCESO NO: 111917 CODIGO PREDIO NO: 28169	FLORIDABLANCA	97.620,00
18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 175268 CUENTA 60121	FLORIDABLANCA	97.200,00
846	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 180029 CUENTA 106323	FLORIDABLANCA	97.200,00
609	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111474	FLORIDABLANCA	97.180,00
567	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 140714 CUENTA: 27498	FLORIDABLANCA	96.890,00
72	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 6282 LIQUIDACION 139972	FLORIDABLANCA	95.620,00
22	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170792 CUENTA: 27442	FLORIDABLANCA	94.800,00
44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 31633 LIQUIDACION 98936	FLORIDABLANCA	94.220,00
18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 159941 CUENTA : 60121	FLORIDABLANCA	94.000,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
180	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170816 CUENTA: 27517	FLORIDABLANCA	92.400,00
22	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2018	EXPEDIENTE : 154883 CUENTA : 27442	FLORIDABLANCA	91.520,00
23	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2018	EXPEDIENTE : 154890 CUENTA : 27466	FLORIDABLANCA	91.520,00
24	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154893 CUENTA : 27475	FLORIDABLANCA	91.520,00
18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 143764 CUENTA : 60121	FLORIDABLANCA	91.120,00
174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 28169 LIQUIDACION 87323	FLORIDABLANCA	91.060,00
53	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 60060 112310	FLORIDABLANCA	91.000,00
564	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 148696 CUENTA : 60052	FLORIDABLANCA	91.000,00
44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 31633 LIQUIDACION 87903	FLORIDABLANCA	90.660,00
180	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154910 CUENTA : 27517	FLORIDABLANCA	89.080,00
23	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	140708	FLORIDABLANCA	88.700,00
24	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 140710 CUENTA: 27475	FLORIDABLANCA	88.700,00
53	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 60060 LIQUIDACION 102453	FLORIDABLANCA	88.220,00
180	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 140719 CUENTA: 27517	FLORIDABLANCA	86.340,00
37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 152777 CUENTA : 17176	FLORIDABLANCA	84.840,00
37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 133381 CUENTA : 17176	FLORIDABLANCA	83.820,00
37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 17176 LIQUIDACION 147003	FLORIDABLANCA	82.170,00
526	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	43215	PLAYON SANTANDER	74.261,00
37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 17176 LIQUIDACION 116201/2014	FLORIDABLANCA	74.000,00
21	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170587 CUENTA: 26329	FLORIDABLANCA	73.200,00
22	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111079	FLORIDABLANCA	71.740,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
22	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 111898 CUENTA: 27442	FLORIDABLANCA	71.740,00
37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 17176 LIQUUIDACION 107093	FLORIDABLANCA	71.300,00
655	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	147458	FLORIDABLANCA	68.190,00
21	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 147458 CUENTA : 26329	FLORIDABLANCA	68.190,00
22	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2017	EXPEDIENTE : 125347 CUENTA 27442	FLORIDABLANCA	66.880,00
23	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2017	EXPEDIENTE : 126416 CUENTA : 27466	FLORIDABLANCA	66.880,00
24	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 126419 CUENTA : 27475	FLORIDABLANCA	66.880,00
567	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE: 126423 CUENTA: 27498	FLORIDABLANCA	66.880,00
37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 17176 LIQUIDACION 85350	FLORIDABLANCA	65.860,00
180	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 126428 CUENTA : 27517	FLORIDABLANCA	65.120,00
514	IMPUESTO ´PREDIAL UNIDFICADO 2016	RESOLUCIÓN 179194 CUENTA 95469	FLORIDABLANCA	57.400,00
45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 173498 CUENTA 46778	FLORIDABLANCA	46.800,00
520	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 179193 CUENTA 95468	FLORIDABLANCA	45.400,00
174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 128157 CUENTA : 28169	FLORIDABLANCA	43.800,00
520	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 164324 CUENTA : 95468	FLORIDABLANCA	43.500,00
194	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 52795 LIQUIDACION 90675	FLORIDABLANCA	43.440,00
520	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 137630 CUENTA : 95468	FLORIDABLANCA	42.050,00
29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 173497 CUENTA 46777	FLORIDABLANCA	41.000,00
29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157979 CUENTA : 46777	FLORIDABLANCA	39.120,00
51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE NO: 62591 PROCESO NO: 112055 CODIGO PREDIO NO: 31686	FLORIDABLANCA	38.680,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144639 CUENTA : 46777	FLORIDABLANCA	37.780,00
45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157980 CUENTA : 46778	FLORIDABLANCA	37.780,00
51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 31686 LIQUIDACION 98948	FLORIDABLANCA	37.420,00
72	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 6282 LIQUIDACION 95057	FLORIDABLANCA	37.380,00
554	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131898 CUENTA : 60054	FLORIDABLANCA	36.180,00
514	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 164325 CUENTA : 95469	FLORIDABLANCA	35.660,00
514	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 137631 CUENTA : 95469	FLORIDABLANCA	34.440,00
45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144640 CUENTA : 46778	FLORIDABLANCA	33.020,00
72	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125734 CUENTA : 6282	FLORIDABLANCA	32.520,00
553	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 175260 CUENTA 60053	FLORIDABLANCA	31.400,00
553	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 159929 CUENTA : 60053	FLORIDABLANCA	30.060,00
553	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 143747 CUENTA : 60053	FLORIDABLANCA	26.020,00
51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171614 CUENTA: 31686	FLORIDABLANCA	24.600,00
51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155793 CUENTA : 31686	FLORIDABLANCA	23.420,00
31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 173495 CUENTA 46775	FLORIDABLANCA	22.800,00
51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE 146385 CUENTA: 31686	FLORIDABLANCA	22.590,00
31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157977 CUENTA : 46775	FLORIDABLANCA	21.660,00
31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144637 CUENTA : 46775	FLORIDABLANCA	20.880,00
30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110024	FLORIDABLANCA	20.240,00
45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 46778 LIQUIDACION 110026	FLORIDABLANCA	20.100,00
51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131849 CUENTA : 31686	FLORIDABLANCA	18.140,00

ID ACTUAL	CONCEPTO	RESOLUCION -PREDIO	EJECUTANTE	VALOR
606	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111194	FLORIDABLANCA	17.420,00
34	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 46773 LIQUIDACION 110021	FLORIDABLANCA	16.760,00
555	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 148698 CUENTA : 60055	FLORIDABLANCA	15.820,00
553	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131897 CUENTA : 60053	FLORIDABLANCA	15.800,00
705	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 148699 CUENTA : 60056	FLORIDABLANCA	15.220,00
19	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2018	EXPEDIENTE : 159930 CUENTA : 60057	FLORIDABLANCA	14.500,00
19	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2018	EXPEDIENTE : 143748 CUENTA : 60057	FLORIDABLANCA	13.920,00
34	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCION 173493 CUENTA 46773	FLORIDABLANCA	13.200,00
34	IMPUESTO PREDIAL UNUIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157975 CUENTA : 46773	FLORIDABLANCA	12.300,00
45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129731 CUENTA : 46778	FLORIDABLANCA	12.000,00
30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129729 CUENTA : 46776	FLORIDABLANCA	11.380,00
34	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144635 CUENTA : 46773	FLORIDABLANCA	10.700,00
555	IMPUESTO PEDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131899 CUENTA : 60055	FLORIDABLANCA	8.800,00
34	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129726 CUENTA : 46773	FLORIDABLANCA	8.240,00
705	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131900 CUENTA : 60056	FLORIDABLANCA	7.340,00
			TOTAL	**3.502.175.089,69**

ANEXO 02.

Detalle de los Proyectos de inversión:

NIT	NOMBRE	VALOR	%
830070625	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	199.191.239,66	0,81%
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	182.446.417,00	0,74%
900511471	PANAM INGENIEROS SAS	150.000.000,00	0,61%
860008890	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	147.378.882,00	0,60%
901668395	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	139.284.326,11	0,56%
830042244	DIGITAL WARE S.A.S.	125.474.104,00	0,51%
800072977	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	111.972.020,00	0,45%
860508480	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS	64.997.800,00	0,26%
1072494957	GUZMAN HERNANDEZ ANA MARIA	53.398.478,00	0,22%
901674429	JURÍDICA HERRERA, SATTLER & OSSA S.A.S	46.466.667,00	0,19%
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	37.319.996,00	0,15%
901228395	CENTRO COWORKING S.A.S.	37.044.000,00	0,15%
900368799	MEDELLIN & DURAN ABOGADOS, SAS	35.933.333,00	0,15%
1121869392	JESUS FERNANDO MARTINEZ VILLAMIZAR	30.783.000,00	0,12%
1110448523	LORENA MARIA LEYTON ZAMBRANO	30.181.500,00	0,12%
86048422	CARLOS SANTIAGO CANO MARIN	27.489.200,00	0,11%
1072072953	BARRERA MARTINEZ HENRY ALEXANDER	24.452.800,00	0,10%
1122129809	ANGIE ESTEFANY FARFAN PEREZ	24.000.000,00	0,10%
1032431511	PAULA MICHELA GOMEZ BARRERA	21.727.790,00	0,09%
1019078727	ARIAS ROMERO CARLOS ORLANDO	20.863.895,00	0,08%
80168611	CARLOS ALBERTO JABONERO HERNANDEZ	20.454.403,00	0,08%
79577052	ACEVEDO CASTRO OMAR REINALDO	20.121.040,00	0,08%
19457675	PULECIO BAUTISTA EDGAR EDUARDO	19.709.800,00	0,08%
91513671	CORTES RIVERO OSCAR JOSE	19.709.800,00	0,08%
53107855	GARCIA MENDEZ TANIA MARINELA	18.457.993,00	0,07%
1026286721	LEIDY GISELA CACERES CASILIMAS	18.000.000,00	0,07%
79304079	URIBE GONZALEZ JOSE MARIA	17.924.000,00	0,07%
80082672	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	17.924.000,00	0,07%
52389170	GONZALEZ RODRIGUEZ CAROLINA MARIA	17.922.000,00	0,07%
1121865984	LAURA DANIELA MACIAS RODRIGUEZ	17.919.000,00	0,07%
51872499	CUBIDES TRUJILLO ROCIO	17.909.760,00	0,07%
52215641	MUÑOZ BENAVIDES CLAUDIA ISABEL	17.909.760,00	0,07%
15171622	FUENTES CARRANZA TULIO JOSE	17.909.760,00	0,07%
94385153	CARDENAS SPITTIA EDGAR ALONSO	17.391.000,00	0,07%
52377892	AURA PATRICIA LEON BOTON	17.142.793,00	0,07%
1010244848	NICOLL ANDREA ROMERO POVEDA	17.000.000,00	0,07%
52882729	LINA MARIA MAPURA RAMIREZ	17.000.000,00	0,07%
1018415826	CARRANZA RAMIREZ CRISTIAN ANDRES	16.987.000,00	0,07%
7162728	CHAPARRO FUENTES OSWALDO	16.962.161,00	0,07%
23550810	MATEUS CARO GILMA	16.962.161,00	0,07%
51839054	BUITRAGO ESPITIA CLAUDIA CONSTANZA	16.962.161,00	0,07%
79796016	SERRANO MEDINA PEDRO MIGUEL	16.962.161,00	0,07%
80239829	MORENO CASTIBLANCO MARIO ENRIQUE	16.962.161,00	0,07%
52774755	IVETH ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	16.927.240,00	0,07%
40012126	ROMERO ROJAS ROSALBA ELISA	16.926.587,00	0,07%
36954336	BASTIDAS DELGADO DIANA CRISTINA	16.926.587,00	0,07%
47435731	ZAMBRANO DOMINGUEZ INGRY CAROLINA	16.926.587,00	0,07%
80422484	RUEDA BARRERA CESAR AUGUSTO	16.926.587,00	0,07%
1026250736	SANDRA LORENA PEÑA PARRA	16.926.587,00	0,07%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1110493511	ANDREA CAROLINA CAJIAO DELGADO	16.895.000,00	0,07%
35458872	MALDONADO COPELLO MARIA MERCEDES	16.864.000,00	0,07%
52538349	MALDONADO ROMERO ANDREA DEL	16.508.197,00	0,07%
86063523	CASTILLO SOTOMAYOR CARLOS ANDRES	16.383.400,00	0,07%
10132525	BALLESTEROS HERRERA JOSE EDIER	16.337.000,00	0,07%
63550001	BAUTISTA OTALORA LEIDY CAROLINA	16.337.000,00	0,07%
80240267	GONZALEZ CUELLAR FEDERICO	16.337.000,00	0,07%
14196576	MILCIADES HERNANDEZ MARTINEZ	16.337.000,00	0,07%
4654997	JAIR MINA MINA	16.297.000,00	0,07%
1070966829	GUIOT CASTRO DIANA KATHERINE	16.231.600,00	0,07%
1047401782	LUCIA RAQUEL VERGARA CANCHILA	16.231.600,00	0,07%
74376753	OSCAR FERNANDO GUIO TAMAYO	16.101.400,00	0,07%
1032480442	ORTIZ GAITÁN JULIANA	16.000.000,00	0,06%
52261185	MARIA CAROLINA CAYCEDO GONZALEZ	16.000.000,00	0,06%
79952575	ANDRES FELIPE URBINA MALAVER	16.000.000,00	0,06%
1020712732	AVILA AVILA MANUEL EDUARDO	15.908.997,00	0,06%
32833404	GONZALEZ BARRIOS KARLA MARGARITA	15.810.000,00	0,06%
52618967	NIEVES DIAZ ERIKA	15.810.000,00	0,06%
53176793	MAESTRE PIÑERES MARIA JIMENA	15.810.000,00	0,06%
52706162	PAOLA MARCELLA TIBAQUIRA PERDOMO	15.810.000,00	0,06%
1022962238	RAFAEL RICARDO CARVAJAL MILLAN	15.609.546,00	0,06%
71373378	HERNANDEZ BETANCUR LUIS FERNANDO	15.599.200,00	0,06%
1094900821	QUIÑONES OSORIO PABLO ESTEBAN	15.500.000,00	0,06%
31299317	ROCIO STELLA VIVEROS AGUILAR	15.500.000,00	0,06%
1032427768	AVILA BOLAÑOS BRIGITTE PAOLA	15.449.007,00	0,06%
1018463322	FUENTES ROMERO JAIME ALBERTO	15.376.997,00	0,06%
1010240537	ELKIN ALEJANDRO CALVO MONTOYA	15.376.997,00	0,06%
79942586	GERMAN ANDRES NARANJO FACCINI	15.376.996,67	0,06%
52360952	ALVAREZ PALACIOS ADRIANA DEL	15.300.000,00	0,06%
4253474	LOPEZ ESTUPINAN LUIS ARLEY	15.283.000,00	0,06%
36506157	ELADIA BEATRIZ JIMENEZ MEDINA	15.276.000,00	0,06%
63516521	GARCIA RONCANCIO MARIA CLAUDIA	15.239.154,00	0,06%
50899963	ENA LUZ ESPITIA CABRALES	15.239.154,00	0,06%
91490565	CARLOS ANDRÉS CÓRDOBA PAEZ	15.239.154,00	0,06%
1010235723	ESTRADA CELY SOFIA ALEJANDRA	15.178.000,00	0,06%
67000847	RENDON VALENCIA CLAUDIA YAMILETH	15.177.600,00	0,06%
1053336694	BRAULIO CANO BURGOS	15.122.557,00	0,06%
1032437437	TORREJANO JIMENEZ RODRIGO	15.099.239,00	0,06%
53106942	RICO MORENO ANDREA CAROLINA	15.072.200,00	0,06%
1015426477	LAURA CAROLINA RUBIO GUARIN	15.000.000,00	0,06%
17314652	JAVIER FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ	15.000.000,00	0,06%
46675556	CLAUDIA P PEDREROS CASTELLANOS	15.000.000,00	0,06%
63285206	HENNY PORRAS SUAREZ	15.000.000,00	0,06%
79529916	ALFREDO URIBE DUQUE	15.000.000,00	0,06%
80504015	GABRIEL MAURICIO VERA GUEVERA	15.000.000,00	0,06%
1110174525	LOZANO DUCUARA VIVIANA	14.866.160,00	0,06%
1110494882	GOMEZ ARBELAEZ EDNA MARGARITA	14.756.000,00	0,06%
1121920362	CARDONA CANDAMIL JUAN ANDRES	14.756.000,00	0,06%
24332309	MARIA LUISA LOPEZ ALZATE	14.756.000,00	0,06%
9734659	JOHN ALEXANDER ZULUAGA ALVAREZ	14.756.000,00	0,06%
52021345	ANA MARIA FORERO ROMERO	14.733.333,00	0,06%
7144754	JAIME ALEJANDRO DURAN FONTANILLA	14.670.066,00	0,06%
52455877	NIÑO GONZALEZ ANDREA	14.612.239,00	0,06%
37745719	PORRAS RODRIGUEZ CLAUDIA LUZ ALBA	14.500.000,00	0,06%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
53064592	SAENZ SEGURA LYNDA CAROLINA	14.500.000,00	0,06%
52848661	JOSEFINA ACEVEDO RIOS	14.500.000,00	0,06%
52330117	CANTOR MARTHA LUCIA	14.468.000,00	0,06%
1019068835	CORCHO RAMIREZ ALVARO ANDRES	14.468.000,00	0,06%
7559108	ALZATE MONTOYA JOSE ALEJANDRO	14.468.000,00	0,06%
1026257722	SEBASTIAN CAMILO SANABRIA ROJAS	14.468.000,00	0,06%
1075870214	CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA	14.468.000,00	0,06%
7173489	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS	14.468.000,00	0,06%
7335908	WILMER ALONSO BARRERA CASTAÑEDA	14.468.000,00	0,06%
79983165	WILLIAM ANTONIO LOZANO RIVAS	14.468.000,00	0,06%
1099204848	CAMILO ERNESTO FLOREZ RIVERA	14.467.999,00	0,06%
1049632257	SERGIO ESTEBAN BORDA QUINTERO	14.467.000,00	0,06%
1121826373	MONICA PAOLA CASTRO VARON	14.467.000,00	0,06%
1130593081	ANGELA MARIA GOMEZ VASQUEZ	14.467.000,00	0,06%
7187071	SIERVO ANDRES AGUIRRE BENAVIDES	14.467.000,00	0,06%
80013326	ERNESTO ORTIZ DIAZ	14.420.000,00	0,06%
79484213	PEÑUELA RAMOS JORGE LUIS	14.400.000,00	0,06%
38140399	PEREZ MOSOS MAGDA LUCIA	14.400.000,00	0,06%
75096765	AGUIRRE TEJADA HERNANDO	14.400.000,00	0,06%
1018515581	MARTHA JOSEFINA ESPEJO BARRIOS	14.400.000,00	0,06%
1035430911	ANA MARIA PALENCIA RIVERA	14.400.000,00	0,06%
1098743025	YESELIN VILLADIEGO PINTO	14.400.000,00	0,06%
88152110	GUSTAVO ADOLFO VELASCO RAMON	14.333.333,00	0,06%
1020761129	GUTIERREZ TEJEDOR JOSE LEONARDO	14.300.000,00	0,06%
1049639316	JEREZ GIL ERIKA YULIETH	14.300.000,00	0,06%
37949351	MONSALVE BARRAGAN MILDRED LILIANA	14.300.000,00	0,06%
1082888004	FREDY ALBERTO BARROS GIL	14.300.000,00	0,06%
79833012	JUAN CARLOS ALVAREZ LONDOÑO	14.300.000,00	0,06%
1014273976	DANIELA REYES ACERO	14.241.398,00	0,06%
1010216778	GUERRERO ARIAS LORENA	14.229.000,00	0,06%
80110521	WILLIAM JAVIER AMOROCHO GARCIA	14.067.126,00	0,06%
52430875	CEPEDA FONTAL SONIA CAMILA	14.040.000,00	0,06%
51751461	MORELLI RICO MARIA SANDRA	14.000.000,00	0,06%
482462	MURGIA GABRIELE	14.000.000,00	0,06%
1030602665	DELGADILLO RINCON LINA PAOLA	14.000.000,00	0,06%
1019049787	JUVENAL CAMACHO	14.000.000,00	0,06%
1047403390	LAURA MILENA ROMERO TINOCO	14.000.000,00	0,06%
52704121	JAYDY MILENA SALAZAR SANDOVAL	14.000.000,00	0,06%
55114596	PAOLA ANDREA CALDERON VARGAS	14.000.000,00	0,06%
79214951	RODRIGUEZ RAMOS FERNANDO	13.924.100,00	0,06%
52153297	CASTAÑEDA CAMACHO CLARA INES	13.913.000,00	0,06%
31995215	GUTIERREZ FIGUEREDO YASMINI	13.913.000,00	0,06%
52790961	RINCON CAMELO LIZZY KAROLAY	13.913.000,00	0,06%
52832991	RAMIREZ PARDO MAGDA JOHANNA	13.913.000,00	0,06%
80793751	MAYORGA HENAO JOSE MARIO	13.913.000,00	0,06%
1070004821	GONZALEZ MONSALVE JULY ESPERANZA	13.913.000,00	0,06%
42123274	LONDOÑO QUINTERO ADRIANA PAOLA	13.912.800,00	0,06%
78035309	ROBERTO ALFONSO PETRO SOLANO	13.907.790,00	0,06%
14139201	ESTUPIÑAN PERDOMO JORGE LUIS	13.900.000,00	0,06%
79800177	ROSADA LEON FERNANDO ALEXANDER	13.862.300,00	0,06%
79631150	GUTIERREZ RESTREPO JOSE ALEJANDRO	13.826.000,00	0,06%
1018408495	BUITRAGO GOMEZ ANA ALEXANDRA	13.800.000,00	0,06%
52436982	SANDRA CONSTANZA CELIS SARMIENTO	13.800.000,00	0,06%
53049746	ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ	13.800.000,00	0,06%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
52812463	ROZO ESCANDON VIVIANA	13.770.000,00	0,06%
79954437	GUZMAN LOZANO SAUL CAMILO	13.760.000,00	0,06%
23323104	DUEÑAS VALDERRAMA CLAUDIA MARITZA	13.750.000,00	0,06%
52992480	CONTRERAS PEDREROS ESPERANZA	13.702.000,00	0,06%
42403878	ARENAS FLOREZ YANETH	13.702.000,00	0,06%
1152445986	MEJIA LONDOÑO MARIA ISABEL	13.702.000,00	0,06%
79688967	ARCILA RAMOS DANIEL	13.700.000,00	0,06%
79965329	CASTRO ROJAS JANN CARLO	13.699.239,00	0,06%
42129245	ROJAS MUNERA BEATRIZ ELENA	13.500.000,00	0,05%
75069147	MARQUEZ DUQUE LUIS FELIPE	13.500.000,00	0,05%
1022329322	NIÑO CLAVIJO DIANA CAROLINA	13.500.000,00	0,05%
53013656	CORREAL SARMIENTO MARIA PAULA	13.491.200,00	0,05%
79602167	MUÑOZ SUAREZ CHAD GABRIEL	13.491.200,00	0,05%
79654238	SALAS SANCHEZ JEOVANNY	13.491.200,00	0,05%
79980222	ERAZO GARZON JUAN CARLOS	13.491.200,00	0,05%
80432684	PRIETO GAMBOA DAVID RODRIGO	13.491.200,00	0,05%
1015402415	Saavedra Castañeda Andrea Johana	13.491.200,00	0,05%
33365378	GINA ALEJANDRA BAUTISTA RODRIGUEZ	13.491.200,00	0,05%
79952516	JUAN PABLO RIVEROS POLO	13.440.000,00	0,05%
1130672280	ARBOLEDA ARCILA MARIO ANDRES	13.435.000,00	0,05%
1072643917	CONTRERAS BENAVIDES JULIA LILIANA	13.400.000,00	0,05%
63364848	PINZON LEAL CLAUDIA PATRICIA	13.343.400,00	0,05%
19186484	MIGUEL ANGEL CASTRO MUNAR	13.227.361,00	0,05%
79058613	CASTRO ROA MIKE	13.204.000,00	0,05%
80133268	ROBLES CRUZ CHARLIXON VISCILLINOVICK	13.200.000,00	0,05%
75104400	JHON ALEJANDRO QUINTERO MARTINEZ	13.200.000,00	0,05%
52263539	VILLAMARIN RIAÑO LUZ MARINA	13.174.999,00	0,05%
52370308	REINA SALGADO SANDRA MILENA	13.082.429,00	0,05%
52692377	BORRERO ORTIZ CAROLINA	13.082.400,00	0,05%
1121866189	ACOSTA MENDOZA OSCAR FERNANDO	13.082.400,00	0,05%
1018459905	LESLIE ALEJANDRA GOMEZ BURGOS	13.082.400,00	0,05%
80055179	CRUZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	13.078.937,00	0,05%
11510214	GOMEZ ARISTIZABAL WILLIAM RICARDO	13.061.000,00	0,05%
1026253947	CUADROS SERRANO ANGELA MARCELA	13.061.000,00	0,05%
79345193	LOBATON CORTES AGUSTIN	13.061.000,00	0,05%
1010172933	MERCHAN JIMENEZ MONICA VIVIANA	13.061.000,00	0,05%
1015436163	PUERTO BALAGUERA ALEJANDRA PILAR	13.061.000,00	0,05%
40878071	DENNIS DEL SOCORRO LARIOS SALAZAR	13.061.000,00	0,05%
52853570	CARMEN SOFIA TINOCO MENDOZA	13.061.000,00	0,05%
7336039	WILMER EUSEBIO ALFONSO HERRERA	13.061.000,00	0,05%
79501844	MIGUEL ANGEL DIAZ SALAS	13.061.000,00	0,05%
1121898741	LOPEZ BAQUERO SAIRA SOFIA	13.060.000,00	0,05%
1047426825	VASQUES VIANA IVAN MAURICIO DE JESUS	13.060.000,00	0,05%
1121885214	BAQUERO GUTIERREZ VIVIAN ANDREA	13.060.000,00	0,05%
1118833138	JULIO BERMUDEZ LUZ MIREYA	13.060.000,00	0,05%
4219042	LOPEZ WANUMEN DIEGO ARMANDO	13.060.000,00	0,05%
40033737	SUAREZ CASTILLO ROSA EUGENIA	13.060.000,00	0,05%
1098651715	DIANA CAROLINA CLAVIJO JAIMES	13.060.000,00	0,05%
1121329658	LUIS CARLOS OLIVELLA FERNANDEZ	13.060.000,00	0,05%
23183756	AURA GISELA OSPINO RICO	13.060.000,00	0,05%
52175315	NANSLHY VIANNEY LEAÑO URREGO	13.060.000,00	0,05%
1026582290	AMAYA CASTRO DANIELA	13.059.200,00	0,05%
75101126	BOLIVAR BUITRAGO CRISTIAN DAVID	13.057.000,00	0,05%
79716643	WILSON DAVID ATUESTA LEIVA	13.056.750,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
37397169	GOMEZ CASTAÑEDA DIANA MILEY	13.000.000,00	0,05%
52515952	FERNANDEZ GUERRA AURA ALEXANDRA	13.000.000,00	0,05%
1020731980	ORTIZ QUIÑONES JAIME ANDRES	13.000.000,00	0,05%
30689059	SARMIENTO RIOS CAROLINA ISABEL	13.000.000,00	0,05%
79693115	BONILLA RODRIGUEZ JOSE GIOVANNI	13.000.000,00	0,05%
80257057	SALAZAR SALAZAR JOHAN JULIAN	13.000.000,00	0,05%
49715621	CALDERON CALDERON CLARA BELISA	13.000.000,00	0,05%
56087268	COMAS GARCIA MILAGRO CATALINA	13.000.000,00	0,05%
1010165467	NICOLAS ALMEYDA OROZCO	13.000.000,00	0,05%
1032399964	NELSON DARIO PERICO GARCIA	13.000.000,00	0,05%
1094246045	JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO	13.000.000,00	0,05%
13747971	RICHARD DAVID PARDO PEDRAZA	13.000.000,00	0,05%
34555831	CLARA DEL PILAR GINER GARCIA	13.000.000,00	0,05%
46365740	SANDRA LUCIA MOLANO TORRES	13.000.000,00	0,05%
51726933	YOLANDA STELLA BERNAL PALACIOS	13.000.000,00	0,05%
51866265	JEANNETTE MERCEDES TORRES FLOREZ	13.000.000,00	0,05%
53105053	DIANA MARSELLA LOZANO ORTIZ	13.000.000,00	0,05%
73134542	LUIS JESUS OTERO DIAZ	13.000.000,00	0,05%
79876268	LUIS FERNANDO RONCANCIO CAMPOS	13.000.000,00	0,05%
80859153	LUIS CARLOS MORENO	13.000.000,00	0,05%
8850343	PEDRO ANTONIO MIRANDA MORALES	12.965.664,00	0,05%
1049628865	DIAZ ESPEJO WILSON DANIEL	12.858.800,00	0,05%
80818480	CASTRO PEDRAZA CARLOS RAUL	12.800.000,00	0,05%
1076652686	SINDDY TATIANA GARCIA PINILLA	12.800.000,00	0,05%
7168050	MELO GARCIA GERMAN ALFONSO	12.754.000,00	0,05%
73546425	MONTES PAREDES JORGE LUIS	12.753.400,00	0,05%
1032437031	ROMERO ROJAS DIANA MARCELA	12.753.400,00	0,05%
80189215	ORJUELA VARGAS GIOVANNY GABRIEL	12.648.000,00	0,05%
9738303	GARCIA FRANCO JORGE ENRIQUE	12.648.000,00	0,05%
52704370	BELTRAN SOFIA	12.648.000,00	0,05%
52718297	FOCAZZIO CAROLINA	12.648.000,00	0,05%
52933901	MARTIN BELTRAN GLORIA ANGELICA	12.648.000,00	0,05%
53106827	GARCIA GARCIA DIVA MARCELA	12.648.000,00	0,05%
57429406	BUSTILLO CABRERA ANGELICA MARIA	12.648.000,00	0,05%
79580474	SIERRA RIOS CARLOS AUGUSTO	12.648.000,00	0,05%
79841301	MUÑOZ SANCHEZ SANDRO JAVIER	12.648.000,00	0,05%
80244842	ENRIQUEZ SIERRA HERNAN DARIO	12.648.000,00	0,05%
80736832	ARBELAEZ MURILLO JUAN CARLOS	12.648.000,00	0,05%
80770871	GUEVARA SAAVEDRA JHONNATHAN JAYME	12.648.000,00	0,05%
86073331	GONZALEZ CASTRO ROBY ANTONY	12.648.000,00	0,05%
1010196157	HERNANDEZ ORTEGA LAURA MILENA	12.648.000,00	0,05%
1026255968	PERDOMO NIÑO FRANCISCO JAVIER	12.648.000,00	0,05%
1026558104	VALENCIA POLANCO JAVIER	12.648.000,00	0,05%
1072655583	MARTINEZ SUAREZ DIEGO JULIAN	12.648.000,00	0,05%
1075210390	MAMIAN RAMOS ANYELA VIVIETH	12.648.000,00	0,05%
1091664858	ROBAYO TRILLOS MARIA PAULA	12.648.000,00	0,05%
1094951979	LOPEZ GOMEZ SUSANA	12.648.000,00	0,05%
75070139	ANGEL VILLADA JORGE ENRIQUE	12.648.000,00	0,05%
1020757929	JULIANA KATHERIN OSSA MORENO	12.648.000,00	0,05%
52282570	LUZ NELLY CASTAÑEDA CONTRERAS	12.648.000,00	0,05%
71316799	LUIS ANDRES RAMIREZ OBANDO	12.648.000,00	0,05%
80031948	VICTOR HUGO TRIANA MENDOZA	12.648.000,00	0,05%
3073286	CARILLO GABANZO JORGE ALFREDO	12.602.600,00	0,05%
1018433607	GERMAN DAVID MEDINA ROJAS	12.538.933,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
85465574	CARLOS A RAMIREZ SALINA	12.533.333,00	0,05%
1019077517	MORENO MONTES MARIO ALONSO	12.518.337,00	0,05%
51825924	STELLA RAMIREZ ARDILA	12.518.337,00	0,05%
9861189	HIDALGO JORGE ALEJANDRO	12.500.000,00	0,05%
1054681654	RODRIGUEZ ORTIZ NANCY DANIELA	12.500.000,00	0,05%
1094908023	MONDRAGON RAMIREZ MARIA JULIANA	12.500.000,00	0,05%
1072668816	NEIRA BELTRAN LAURA ESTEFANIA	12.500.000,00	0,05%
80205436	DANIEL ANDRES CARO GUERRERO	12.500.000,00	0,05%
51953119	LOMBANA CRUZ MARITZA	12.471.000,00	0,05%
80798949	BELLO SANCHEZ DIEGO ARMANDO	12.437.200,00	0,05%
1013580366	JIMMY GERARDO TORRES CADENA	12.437.200,00	0,05%
1072647948	EDWIN EMIR GARZON GARZON	12.426.737,00	0,05%
1049795806	JUNCO MORALES RICARDO ALBERTO	12.412.172,00	0,05%
1098774768	GOMEZ MENDOZA JUAN PABLO	12.412.172,00	0,05%
94371741	JHON AUGUSTO YAÑEZ BLANDON	12.412.172,00	0,05%
1121865735	JHOAN STEWAR RUEDA RUIZ	12.412.170,00	0,05%
16071575	URIBE FRANCO LUKAS FERNANDO	12.400.000,00	0,05%
4981112	ANDRES FABIAN VARGAS FERNANDEZ	12.390.172,00	0,05%
1018426988	OMAR CAMILO BERMEO NOGUERA	12.390.171,00	0,05%
74392577	JESUS ANTONIO CASTRO GUERRA	12.390.171,00	0,05%
51942839	Viviana Patricia Ortíz Monsalve	12.345.558,00	0,05%
1015998040	CASTRO TORRES LUISA FERNANDA	12.260.000,00	0,05%
52431522	FLOREZ ORTIZ OLGA LUCIA	12.243.112,00	0,05%
52821918	VICTORIA CUNNINGHAM	12.172.779,00	0,05%
53050607	NIETO MONROY LUISA FERNANDA	12.167.337,00	0,05%
53166247	PEREZ CASTRO JULIANA CAROLINA	12.133.333,00	0,05%
1020751527	RAMIREZ NOGUERA VALENTINA	12.099.000,00	0,05%
1090489469	URBINA GOMEZ JAIRO	12.098.571,00	0,05%
1020766502	DIEGO ALEJANDRO SORZA RIOS	12.098.571,00	0,05%
1049611545	JHON FREDY CAJICA SALAZAR	12.098.570,00	0,05%
7187516	VILLAMIL SANCHEZ JULIAN ANDRES	12.070.000,00	0,05%
79688864	BARRERA CRUZ JUAN PABLO	12.047.745,00	0,05%
80874279	RODRIGUEZ OLAYA SERGIO ANDRES	12.000.000,00	0,05%
54252797	RENTERIA MENA GUDY ANNE	12.000.000,00	0,05%
1020779968	RIVERO GALVIS NATY VANESA	12.000.000,00	0,05%
52708465	TORRES LOZANO MADELEINE	12.000.000,00	0,05%
1098682718	SILVA DUARTE CAROLINA ALEXANDRA	12.000.000,00	0,05%
1015438646	JENNY CATHERINE CASTAÑEDA MORA	12.000.000,00	0,05%
1015453055	JUAN SEBASTIAN AZCARATE ROMERO	12.000.000,00	0,05%
1018445032	IVAN DARIO SIERRA BAUTISTA	12.000.000,00	0,05%
1018453882	ANDRES IVAN VASQUEZ MELO	12.000.000,00	0,05%
1018468364	JEISSON FABIAN BEJARANO LOPEZ	12.000.000,00	0,05%
1019127271	ANDREA STEFANIA GARCIA CASTRO	12.000.000,00	0,05%
1020763337	JERONIMO CARDENAS DUQUE	12.000.000,00	0,05%
1022384601	MARIA ALEJANDRA QUIROGA FANDIÑO	12.000.000,00	0,05%
1032437103	NATALIA CAMILA RAMIREZ ARANGO	12.000.000,00	0,05%
1049608109	JEIMY ALEXANDRA REYES VARGAS	12.000.000,00	0,05%
1049639012	PEDRO SANTIAGO REYES MEDINA	12.000.000,00	0,05%
1049639867	DANIEL ESTEBAN SANCHEZ SANCHEZ	12.000.000,00	0,05%
1072665348	FABIAN CAMILO TENJO SHALARCA	12.000.000,00	0,05%
1091665645	YORBI FRANCO TELLEZ	12.000.000,00	0,05%
1098751460	JULIANA ANDREA RODRIGUEZ CARREÑO	12.000.000,00	0,05%
1121821115	JOHN ALEXANDER FORBES LANDAETA	12.000.000,00	0,05%
1121830599	NATHALI ANDREA GUZMAN MOYA	12.000.000,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1136884910	ANA LUCIA QUIJANO HOYOS	12.000.000,00	0,05%
12211154	HERIS MAURICIO GONZALEZ LOSADA	12.000.000,00	0,05%
14295441	ANDRES MAURICIO GARCIA TRUJILLO	12.000.000,00	0,05%
16079899	CARLOS ANDRES LONDOÑO ZULUAGA	12.000.000,00	0,05%
24694343	Alejandra Paola Marin Buitrago	12.000.000,00	0,05%
30404170	MARIA CECILIA BENAVIDES ESCOBAR	12.000.000,00	0,05%
32844578	DIANA PATRICIA CARRASQUILLA DENIS	12.000.000,00	0,05%
37579659	KATERINE HINESTROZA FLOREZ	12.000.000,00	0,05%
51698724	MARIA MARGARITA RUIZ RODGERS	12.000.000,00	0,05%
51779390	SANDRA KARIME ZABALA CORREDOR	12.000.000,00	0,05%
51938927	LIDIA PATRICIA TOVAR SALAMANCA	12.000.000,00	0,05%
52094137	SOFIA RAMIREZ SALCEDO	12.000.000,00	0,05%
52422519	MONICA MARCELA LOPEZ AYA	12.000.000,00	0,05%
52515314	XIMENA PIEDAD AGUILLON MAYORGA	12.000.000,00	0,05%
52539367	ALEXANDRA VARGAS PINILLA	12.000.000,00	0,05%
52693948	LIZETTE MEDINA VILLALBA	12.000.000,00	0,05%
52752861	NINI JOHANA GOMEZ GOMEZ	12.000.000,00	0,05%
52869758	SANDRA JIMENA ORTIZ BARRAGAN	12.000.000,00	0,05%
52966259	XIMENA DEL PILAR MONROY MORA	12.000.000,00	0,05%
66972448	AMANDA MEJIA VILLAMIL	12.000.000,00	0,05%
79962630	EDGAR LEONARDO BOJACA CASTRO	12.000.000,00	0,05%
80128027	JIMMY ALBERT CARDENAS VARGAS	12.000.000,00	0,05%
80505650	CAMILO ERNESTO BARRIOS CARDENAS	12.000.000,00	0,05%
88030229	PAULO ALEXANDER PAEZ MATEUS	12.000.000,00	0,05%
88155193	JAIME EDUARDO SANTAFE PATIÑO	12.000.000,00	0,05%
1032445276	LEYDI CAROLINA CATUMBA RINCON	11.997.474,00	0,05%
63549868	BARRIGA PEREZ ANDREA CAROLINA	11.910.200,00	0,05%
1049611059	MANOSALVA CASTRO ANDREA FERNANDA	11.910.200,00	0,05%
1140876883	ALFARO PALACIO YULIANA	11.910.200,00	0,05%
13486345	JUAN CARLOS ANDRADE MALDONADO	11.910.000,00	0,05%
79737240	CRUZ FORERO OSCAR ALEXANDER	11.902.191,00	0,05%
40851023	MATEUS EPIEYU JUANA MARIA	11.894.392,00	0,05%
53160921	LUISA FERNANDA CAAMAÑO LOPEZ	11.872.250,00	0,05%
35514201	RESTREPO VALENCIA LINA MARIA	11.832.000,00	0,05%
52500234	VALLEJO CUESTA AIDEE	11.771.043,00	0,05%
1020783127	BARRERA PERDOMO JOSUE FERNANDO	11.736.300,00	0,05%
1075255099	JAIME ALEXANDER RUEDA BARON	11.679.453,00	0,05%
1019080715	GALVIS RAMIREZ NICOLAS	11.650.000,00	0,05%
1088260713	VALENCIA MARITZA	11.650.000,00	0,05%
1013603517	SERGIO ANDRES AVILA CARDENAS	11.650.000,00	0,05%
79484422	FAJARDO LEON JUAN CARLOS	11.649.000,00	0,05%
80774438	CARDENAS CERON CESAR ALBERTO	11.649.000,00	0,05%
80732554	RODRIGUEZ CASTRO CESAR AUGUSTO	11.649.000,00	0,05%
80882933	HERNANDEZ URUEÑA RAFAEL AUGUSTO	11.649.000,00	0,05%
1140858905	MERLANO DIAZ MARIA FERNANDA	11.649.000,00	0,05%
53012549	ESPINDOLA ROMERO JENIFER PAOLA	11.649.000,00	0,05%
93414144	MOLANO GALEANO GIOVANNY ALEXANDER	11.623.895,00	0,05%
36954480	LUNA DE LA ESPRIELLA MARCELA	11.600.000,00	0,05%
52807994	MORENO TRUJILLO ANGELA PATRICIA	11.600.000,00	0,05%
1026270024	TAMAYO LOPEZ LESTER EDUARDO	11.600.000,00	0,05%
1098695848	DIAZ PEREZ GISSEL	11.600.000,00	0,05%
1090422961	FLOREZ PEÑARANDA ALBA NURY	11.600.000,00	0,05%
23925911	ZORRO AVENDAÑO GLORIA NOHORA	11.594.000,00	0,05%
52986361	LOPEZ PALACIO CAROLINA	11.594.000,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
53069027	RAMIREZ DONOSO JENNIFER JOHANNA	11.594.000,00	0,05%
1019054168	GONZALEZ SERRANO CAMILO ANDRES	11.594.000,00	0,05%
1026263495	DIAZ MENDEZ PEDRO ANTONIO	11.594.000,00	0,05%
52704098	LUZ ANGELA OTALORA RODRIGUEZ	11.594.000,00	0,05%
46672265	GUEVARA BRICEÑO YADY ALEXANDRA	11.529.408,00	0,05%
79942621	SALAZAR DIAZ-GRANADOS FELIPE ANTONIO	11.529.408,00	0,05%
80240850	HERNANDEZ ALARCON ALVARO JOSE	11.529.408,00	0,05%
1090439988	YESSICA CAROLINA GUERRA MONTAÑEZ	11.529.408,00	0,05%
52831484	DAHIANNA JURADO URREGO	11.529.408,00	0,05%
52985066	DIANA MARCELA CHAVES MANCERA	11.529.408,00	0,05%
9726074	ANDREI ALEXANDER SUAREZ MORENO	11.518.800,00	0,05%
39696762	ARROYO VALENCIA DAMARIS MATILDE	11.500.000,00	0,05%
1020731474	JIMENEZ CARRASCAL ANDRES CAMILO	11.441.000,00	0,05%
1010160891	MUÑOZ MARTINEZ SERGIO FERNANDO	11.440.000,00	0,05%
1049372828	MERCADO CORREA SILFREDO	11.440.000,00	0,05%
1032398487	MORALES GONZALEZ MARIA JOSE	11.440.000,00	0,05%
41952257	AGUIRRE SALAZAR LINA MARIA	11.440.000,00	0,05%
80870754	MANCERA GARCIA JULIAN DAVID	11.360.000,00	0,05%
80352546	BOJACA BUCHE JUAN MANUEL	11.300.000,00	0,05%
1020734009	ROBLES MUNAR LUISA FERNANDA	11.270.000,00	0,05%
43586040	VELASQUEZ PARRA CLAUDIA CATALINA	11.253.337,00	0,05%
46673744	MONROY RODRIGUEZ ESMERALDA FABIOLA	11.131.000,00	0,05%
1019060878	CABRERA LOPEZ JAVIER FELIPE	11.131.000,00	0,05%
79713398	CARLOS ARTURO DIMATE BORDA	11.131.000,00	0,05%
79878142	FRAILE BENITEZ MARCO TULIO	11.115.900,00	0,05%
34985883	GLENYS DEL CARMEN PADILLA NARANJO	11.115.900,00	0,05%
79750433	JOHN CARLOS CARDENAS	11.073.333,00	0,04%
42155944	JURADO TABARES BEATRIZ EUGENIA	11.067.000,00	0,04%
46378066	MEJIA BUSTACARA ANGELA LILIANA	11.067.000,00	0,04%
80242584	OCAMPO SUAREZ DAVID RICARDO	11.067.000,00	0,04%
60363976	SALCEDO ANGELICA MARIA	11.000.000,00	0,04%
51708389	FERNANDEZ OSORIO ANABELA	11.000.000,00	0,04%
1022421202	VELANDIA DAZA SANTIAGO	11.000.000,00	0,04%
1015448189	AGUILAR SUAREZ ANDRES FELIPE	11.000.000,00	0,04%
80182561	QUINTERO MEZA ALVARO JOSE	11.000.000,00	0,04%
79647211	GARCIA ORTEGA JULIO ALEJANDRO	11.000.000,00	0,04%
79959076	VALDERRAMA CARDENAS JAIME ANDRES	11.000.000,00	0,04%
1018405812	JOHANNA ANDREA MONDRAGON MESA	11.000.000,00	0,04%
79903484	HECTOR ALFONSO ESCOBAR FLOREZ	11.000.000,00	0,04%
91473301	GERARDO BERNAL GAMBOA	11.000.000,00	0,04%
40936929	EPIEYU NERIS JOSEFINA	10.988.779,00	0,04%
1124507016	KEYLA YULIANA FERNANDEZ GONZALEZ	10.988.779,00	0,04%
46382722	BRICEÑO OTALORA GLORIA PATRICIA	10.907.000,00	0,04%
79553728	GOMEZ GIL LAYO	10.907.000,00	0,04%
52397540	VARGAS CALDERON LUZ AYDA	10.907.000,00	0,04%
1053791659	MEGLAN RODRIGUEZ ANDREA	10.868.000,00	0,04%
52707986	CELIS HERRERA ALBA JACQUELINE	10.833.333,00	0,04%
1032365539	ROZO MALAVER MARIA FERNANDA	10.817.000,00	0,04%
80350245	ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUZ	10.817.000,00	0,04%
1118806286	LUGO ROMERO MIGUEL ANGEL DE JESUS	10.816.000,00	0,04%
1022348496	BEATRIZ ESTEFANIA CUERVO GAITAN	10.816.000,00	0,04%
1112298891	JORGE LUIS AMAYA DOMINGUEZ	10.816.000,00	0,04%
1118820322	ISMEIRA FINCE LOPEZ	10.816.000,00	0,04%
1118845531	JESUS ELIECER HENRIQUEZ SANCHEZ	10.816.000,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
13178025	YAN CARLOS BECERRA PINEDA	10.816.000,00	0,04%
73159654	JORGE JAIR GANEM OSORIO	10.816.000,00	0,04%
84095149	ALCIDES JOSE ESCOBAR PIMIENTA	10.816.000,00	0,04%
1063156755	FRANCO SALEME BADER ELENA	10.815.000,00	0,04%
52521066	GUEVARA GLEDY	10.812.700,00	0,04%
1037638058	FERNANDEZ SAEZ ANDREA PATRICIA	10.812.700,00	0,04%
1033710750	ALEXANDER VILLAMIZAR HERNANDEZ	10.812.700,00	0,04%
1016005578	SANCHEZ CUEVAS TATIANA PAOLA	10.811.700,00	0,04%
55220056	NUÑEZ ALTAMAR OLGA ROSA	10.800.000,00	0,04%
1019134284	MAHECHA BAYONA NICOLAS	10.800.000,00	0,04%
80795198	REY VENEGAS ANDREY DIDIER	10.800.000,00	0,04%
1019048736	NATALIA PEDRAZA MORA	10.800.000,00	0,04%
1020792049	LAURA ESTEFANIA PORTILLA ACEVEDO	10.800.000,00	0,04%
1032405944	SORAYDA JANNETH RIANO BURGOS	10.800.000,00	0,04%
11436522	JAIRO HERNAN GALINDO CUERVO	10.800.000,00	0,04%
13959016	JULIAN RICARDO AGUILAR ARIZA	10.800.000,00	0,04%
39355960	DAISE ALEIDA CADAVID AGUDELO	10.800.000,00	0,04%
41939388	PAOLA EDITH HURTADO AREVALO	10.800.000,00	0,04%
79449351	NESTOR ENRIQUE CASAS QUINTERO	10.800.000,00	0,04%
1020750598	CARVAJAL GUACANEME LAURA JULIETTE	10.748.000,00	0,04%
1110478707	ESPINOSA ROJAS JUAN PABLO	10.713.000,00	0,04%
79685674	AMORTEGUI GONZALEZ RICARDO ADOLFO	10.712.779,00	0,04%
1000706310	MESA CADENA MICHEL NATALIA	10.609.453,00	0,04%
79788296	RODRIGUEZ ALAYON ALVARO ANDRES	10.600.000,00	0,04%
1015412262	ROJAS CARDENAS DAYANNA STHEFANY	10.590.000,00	0,04%
1022403714	LILIANA MARIN RINCON	10.590.000,00	0,04%
79581193	PINEDA GUTIERREZ RAFAEL	10.580.895,00	0,04%
53107403	RODRIGUEZ OSORIO DIANA PATRICIA	10.560.000,00	0,04%
46671306	MILENA INES GUEVARA TRIANA	10.560.000,00	0,04%
52879040	PRIETO CAMARGO JUDY PILAR	10.540.000,00	0,04%
79401239	LOZANO REYES ARMANDO	10.540.000,00	0,04%
66864387	CRUZ JIMENEZ MAGDA LILIANA	10.531.337,00	0,04%
80094702	DIEGO FELIPE SALAS NAVARRO	10.531.337,00	0,04%
1061693660	RAMIREZ GARCIA DIANA MILENA	10.500.000,00	0,04%
53155638	MONROY CALVO CAROLINA	10.500.000,00	0,04%
52933238	JENNIFER ALEXANDRA GUERRA CARDONA	10.500.000,00	0,04%
1121913066	ANDRES FELIPE URREGO GELVEZ	10.476.000,00	0,04%
1018415768	LUENGAS FAJARDO JESSICA STEPHANIE	10.435.000,00	0,04%
5825726	VALENCIA AGUDELO ANDRES FELIPE	10.435.000,00	0,04%
36951477	CAICEDO MORA LILIANA ELIZABETH	10.435.000,00	0,04%
46383666	CRUZ VELOZA MONICA ASLEIDY	10.435.000,00	0,04%
52998639	ORTEGA RENGIFO NATALIA	10.435.000,00	0,04%
1020764119	GALINDO GUZMAN DANIEL FELIPE	10.435.000,00	0,04%
1136883004	ELISA MARIA ISAZA BERNHARD	10.435.000,00	0,04%
46386578	LEIDY ANDREA AFRICANO FERNANDEZ	10.435.000,00	0,04%
52836418	GARCIA RIOS LUZ ANGELA	10.400.000,00	0,04%
76319466	PAZ HERRERA MARINO ALFONSO	10.400.000,00	0,04%
52392556	ARCILA CUADRADO NATALIA	10.400.000,00	0,04%
12541329	GONZALEZ VELEZ BERNARDO ANTONIO	10.300.000,00	0,04%
1022373613	MUÑOZ BELLO CAROLINA ALEXANDRA	10.268.295,00	0,04%
80504271	CEPEDA ARENAS JUSTO MAURICIO	10.222.000,00	0,04%
65755773	CORREA PEÑALOZA YENNY ALEXANDRA	10.200.000,00	0,04%
1010175455	MELISSA CLARA LIZCANO ARAUJO	10.200.000,00	0,04%
52219978	LUZ MYRIAM RIAÑO BARRERA	10.198.567,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
91135777	DIAGAMA CRUZ DIEGO FERNANDO	10.197.408,00	0,04%
1014225950	CHACON MATIZ SANTIAGO	10.139.895,00	0,04%
1032462817	PACHECO LEON ERIKA LORENA	10.100.000,00	0,04%
1053811935	MARIN BAÑOL SERGIO ALEJANDRO	10.100.000,00	0,04%
35422359	SANCHEZ FORERO LAURA DIOCITA ALEJANDRA	10.060.500,00	0,04%
73210102	FIGUEROA OROZCO FRANCISCO JAVIER	10.060.500,00	0,04%
79684383	TORRES GONZALEZ NELSON ENRIQUE	10.060.500,00	0,04%
1015403735	PEÑA GONZALEZ ROCIO	10.060.500,00	0,04%
43878826	RINCON BETANCUR MARIA PAULINA	10.060.500,00	0,04%
1022359917	CASTILLO ALONSO TATIANA MARCELA	10.060.500,00	0,04%
1032407584	RICHARD URIEL HERRERA VIGOYA	10.060.500,00	0,04%
1052397812	ROMERO SALCEDO PAULA ANDREA	10.060.000,00	0,04%
79278723	ISAZA ROBLEDO ALBERTO	10.040.000,00	0,04%
1098783808	JULIAN CAMILO HERNANDEZ CACERES	10.038.337,00	0,04%
52193747	MONICA ELENA PINZON MORALES	10.018.337,00	0,04%
52483518	LEON MALAVER SANDRA MILENA	10.013.000,00	0,04%
1016038960	MORERA AFANADOR CAMILA ANDREA	10.013.000,00	0,04%
1068665803	SANTANA QUINTERO GERMAN DAVID	10.000.000,00	0,04%
53123158	CIFUENTES LOPEZ DIANA SOFIA	10.000.000,00	0,04%
52160995	MENDEZ JIMENEZ MARTHA EUGENIA	10.000.000,00	0,04%
1019089858	SEBASTIAN FAUDEL RESTREPO	10.000.000,00	0,04%
1026279577	LUIS FELIPE CASTELBLANCO CASTIBLANCO	10.000.000,00	0,04%
1031155286	ERIKA JOHANNA GARCIA GUTIERREZ	10.000.000,00	0,04%
1047427813	SARAY CARRILLO JULIO	10.000.000,00	0,04%
1072649865	JUAN SEBASTIAN AMAYA AMAYA	10.000.000,00	0,04%
1102374007	JOSE ALEJANDRO SANDOVAL MEDINA	10.000.000,00	0,04%
19232572	JAIRO MAURICIO BELTRAN VASQUEZ	10.000.000,00	0,04%
41917244	ALEXANDRA PAULINA BAENA ARISTIZABAL	10.000.000,00	0,04%
52370482	YULDY YENINA TORRES ARAUJO	10.000.000,00	0,04%
63394936	MARTHA CONSUELO CUEVAS GUTIERREZ	10.000.000,00	0,04%
79237038	PEDRO PABLO MENENDEZ PLA	10.000.000,00	0,04%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	9.953.200,00	0,04%
1018484591	GOMEZ PACHON MARIA CAMILA	9.950.000,00	0,04%
51950036	VALDES ARCILA MONICA LILIANA	9.933.737,00	0,04%
52069203	VEIRA ROJAS MARISOL	9.918.337,00	0,04%
52885254	PRIETO GARZON JOHANNA BEATRIZ	9.900.000,00	0,04%
1036607455	MORENO MARTINEZ HENRY ELEAZAR	9.874.000,00	0,04%
59313999	TALIA LIZETH MENDEZ MAHECHA	9.863.895,00	0,04%
1022373497	GUZMAN BEGAMBRE JUAN ELIECER	9.855.000,00	0,04%
80165847	LUIS GUILLERMO BARBOSA SANCHEZ	9.814.800,00	0,04%
93408238	CEDIEL GUZMAN JOHN WILLIAM	9.788.500,00	0,04%
1049625058	PRIETO ROJAS NEYITH ALEJANDRA	9.720.000,00	0,04%
52110082	RIAÑO SIERRA CLAUDIA LILIANA	9.696.800,00	0,04%
1078346421	FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ	9.666.667,00	0,04%
52719193	MOYA LOPEZ YULANY ANDREA	9.600.000,00	0,04%
52533506	NANCY CAROLINA GUEVARA TORRES	9.600.000,00	0,04%
52146150	JENNY MADELEINE POMAR CASTAÑO	9.559.466,00	0,04%
79938426	MATEUS DIAZ ANDRES FERNANDO	9.533.333,00	0,04%
1010189929	ESTEBAN DAVID LOPEZ PINTO	9.531.000,00	0,04%
1057594242	LAURA FERNANDA MOLANO GUTIERREZ	9.531.000,00	0,04%
52249998	Ana Paola Tinoco Cote	9.531.000,00	0,04%
1053782596	PABLO JOSE MOLINA AGUILAR	9.520.000,00	0,04%
79690499	RAMIREZ RAMIREZ JUAN ALBERTO	9.500.000,00	0,04%
1033755967	SAN JUAN FLOREZ NESTOR MIGUEL	9.500.000,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1049611215	RUIZ CARREÑO LAURA CATALINA	9.500.000,00	0,04%
52355755	CASTELLANOS DIAZ ANGELA MARCELA	9.500.000,00	0,04%
1121855788	LOPEZ OSPINA EDUAR OSWALDO	9.500.000,00	0,04%
1018464334	CELY MORENO MARIA CAMILA	9.500.000,00	0,04%
1010219203	ROJAS VASQUEZ DIEGO FERNANDO	9.500.000,00	0,04%
7715695	FRANCISCO FELIPE CUELLAR GUTIERREZ	9.500.000,00	0,04%
79765261	GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ RODRIGUEZ	9.500.000,00	0,04%
79804487	NELSON ALFONSO BOHORQUEZ ORTEGA	9.500.000,00	0,04%
1051568550	ROJAS BERNAL ANA MARIA	9.486.000,00	0,04%
1065598446	PUMAREJO JULIO HECTOR EDUARDO	9.486.000,00	0,04%
1075297036	BALAGUERA RUIZ MARIA ANGELICA	9.486.000,00	0,04%
1121939115	KAREN LISETH SANTISTEBAN SANCHEZ	9.486.000,00	0,04%
52622616	NOGALES GAITAN MARIA CAMILA	9.480.000,00	0,04%
32787359	CEPEDA ANAYA PAOLA AMERICA	9.449.000,00	0,04%
1019091593	ANZOLA CRUZ SAIRA YINETH	9.449.000,00	0,04%
1015404290	MONTOYA RINCON NESTOR IVAN	9.422.000,00	0,04%
71706384	ESTRADA RUIZ JUAN CARLOS	9.404.400,00	0,04%
79917697	HERRERA SALAMANCA OMAR FINLEY	9.404.400,00	0,04%
1020761301	CORREDOR MONTES CARLOS MAURICIO	9.400.000,00	0,04%
79511319	GARZON MONDRAGON JOSE WILSON	9.400.000,00	0,04%
1020771714	PARRA RODRIGUEZ ANA MILENA	9.398.000,00	0,04%
1032460659	SUAREZ KOZOV NIKOLAY MAURICIO	9.360.000,00	0,04%
53167794	BARRERA PUENTES MAROA	9.360.000,00	0,04%
1018459719	ZIPAQUIRA DIAZ MONICA ANDREA	9.360.000,00	0,04%
1030531340	FLOREZ GALEANO LEIDY PAOLA	9.360.000,00	0,04%
22736493	CAAMAÑO BETANCOURT TATIANA ELENA	9.360.000,00	0,04%
1098715663	LUNA LIZETH NIÑO REINA	9.360.000,00	0,04%
12102729	JAIRO ISAAC GAMEZ BARRERO	9.360.000,00	0,04%
53130392	GIL ACOSTA GISELLE ANDREA	9.328.000,00	0,04%
1015434369	ORTEGA BALLEN DIEGO ANDRES	9.328.000,00	0,04%
80853777	GERARDO JOSE LOPEZ CHING	9.319.000,00	0,04%
1152454508	MILENY RESTREPO	9.301.228,00	0,04%
1102849217	GARCIA OVIEDO ESTEFANY LUCIA	9.300.000,00	0,04%
80097880	MICHAEL LOPEZ GARCIA	9.280.000,00	0,04%
1015441793	MERCHAN RINCON LINA MARIA	9.276.000,00	0,04%
10305307	BETANCUR VIVAS MAURICIO	9.276.000,00	0,04%
37086225	FLOREZ MORA MARIA CONSTANZA	9.276.000,00	0,04%
52880596	CUJABAN GARCIA DIANA MARITZA	9.276.000,00	0,04%
52888049	RODRIGUEZ BELTRAN LIZ CAROLINA	9.276.000,00	0,04%
79659578	TORRES TORRES FRANCISCO ANTONIO	9.276.000,00	0,04%
79901186	FAJARDO BARONA DAVID ORLANDO	9.276.000,00	0,04%
1069738385	TAFUR PEDRAZA JENNYFER	9.276.000,00	0,04%
1098735683	NIÑO BERBESI FRANCISCO JAVIER	9.276.000,00	0,04%
1121946698	MARIA FERNANDA GUERRERO VELEZ	9.209.453,00	0,04%
40049883	GALLON LIZARAZO GLORIA ISABEL	9.199.000,00	0,04%
80796916	CAPERA PRADA OSCAR FABIAN	9.183.333,00	0,04%
22581570	BOLIVAR MOLINO TEMENUSCA DEL ALBA	9.176.737,00	0,04%
1065600639	FUENTES OBANDO LAURA INES	9.000.000,00	0,04%
19269540	SUAREZ SANZ LUIS ALBERTO	9.000.000,00	0,04%
79367159	LEON MORENO CARLOS EDUARDO	9.000.000,00	0,04%
93235376	SANTORO CALDERON ALVARO IVAN	9.000.000,00	0,04%
19435305	CASTRO BENITEZ ORLANDO	9.000.000,00	0,04%
52068681	NIÑO DUITAMA TATIANA	9.000.000,00	0,04%
1012383494	GONZALEZ MENDOZA JUAN ANDRES	9.000.000,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1022332783	PERALTA TORRES WILLIAM DAVID	9.000.000,00	0,04%
1116786970	MASMELA ACOSTA DANIEL ARMANDO	9.000.000,00	0,04%
1085907233	PINEDA ORTEGA MARIA MONICA	9.000.000,00	0,04%
52777833	AYALA MORA DIANA CAROLINA	9.000.000,00	0,04%
52321470	TIJARO SANCHEZ BIBIANA STELLA	9.000.000,00	0,04%
1082968875	Parodys Movilla Nilson Nel	9.000.000,00	0,04%
1001328095	MARIANA SARAY LOPEZ LINARES	9.000.000,00	0,04%
1013649895	LINDA KATHERINN PERALTA PEÑA	9.000.000,00	0,04%
1014260632	DANIELA IBAÑEZ ANGARITA	9.000.000,00	0,04%
1020735282	MONICA ALEJANDRA GARCIA RIVERA	9.000.000,00	0,04%
1022389318	JULIAN GIOVANNY MORALES CALDERON	9.000.000,00	0,04%
1032396574	YULLI CATHERIN CARDENAS MALAVER	9.000.000,00	0,04%
1065636323	KEIRI YULITH ARAUJO RODRIGUEZ	9.000.000,00	0,04%
1068656168	HUGO ARMANDO SAEZ SOTO	9.000.000,00	0,04%
1072639944	GISELLE ANDREA OSORIO ARDILA	9.000.000,00	0,04%
1072643565	VICTOR MANUEL OQUENDO HERRON	9.000.000,00	0,04%
1121894584	JUAN FELIPE VACA GUTIERREZ	9.000.000,00	0,04%
12119046	CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	9.000.000,00	0,04%
16782628	OTONIEL UMAÑA MURGUEITIO	9.000.000,00	0,04%
52149231	MARIA ISABEL ARANGO CALA	9.000.000,00	0,04%
52434443	YUBI ELIZABETH AGUACIA HERNANDEZ	9.000.000,00	0,04%
52539030	NELSY ARACELY GARZON GUZMAN	9.000.000,00	0,04%
52708070	LIZA FERNANDA BELLO ARANGUREN	9.000.000,00	0,04%
53006453	KATIANA PAOLA JIMENEZ PORTELA	9.000.000,00	0,04%
79755486	HELVER AUGUSTO AREVALO ROMERO	9.000.000,00	0,04%
79797963	JAIRO ALEJANDRO CANO PEÑA	9.000.000,00	0,04%
79840409	JAIME STEVE HUERTAS TORRES	9.000.000,00	0,04%
80131954	GIOVANNI QUIROGA BERMUDEZ	9.000.000,00	0,04%
80217966	CARLOS ALBERTO QUIÑONES CARDENAS	9.000.000,00	0,04%
80794111	JHON FREDY ESPITIA BERNAL	9.000.000,00	0,04%
94510050	GERMAN LEONARDO GONZALEZ SARMIENTO	9.000.000,00	0,04%
41688863	PINZON RAMIREZ MAJA ASTRID	8.959.000,00	0,04%
1085275550	GONZALEZ SALCEDO ESTHEFANNY VICTORIA	8.959.000,00	0,04%
52208204	MIREYA RAMOS CIFUENTES	8.959.000,00	0,04%
53053495	KAREN JOHANA BLANCO MARTINEZ	8.890.228,00	0,04%
3221255	HERRERA LEON WILDER JAVIER	8.825.000,00	0,04%
1020771656	CAÑIZARES NIÑO FREDY ALEJANDRO	8.822.000,00	0,04%
7630834	RUIZ VEGA HECTOR RAFAEL	8.800.000,00	0,04%
79922316	LEONARDO ANDRES SANTANA CABALLERO	8.800.000,00	0,04%
1032425326	MUÑOZ HUERFANO KAREN SOFIA	8.700.000,00	0,04%
1010174834	CHARRY MARTINEZ JESSICA	8.696.000,00	0,04%
80819879	PUENTES VARGAS ALVARO ALEJANDRO	8.600.000,00	0,03%
79565942	CORREA MENDIETA MAURICIO	8.596.000,00	0,03%
1073237818	DIANA CRISTINA RUIZ MELO	8.596.000,00	0,03%
79426417	CARLOS ARIEL VERA BOJACA	8.596.000,00	0,03%
79200081	GOMEZ PACHON JOSE MAURICIO	8.590.000,00	0,03%
1049621927	MANTILLA MAYORGA JOSE DARIO	8.590.000,00	0,03%
1097332394	CUBIDES CALVERA SINDY CAROLINA	8.590.000,00	0,03%
80116923	BOHORQUEZ SALCEDO JUAN CAMILO	8.590.000,00	0,03%
33379697	CAMARGO LOPEZ YADY JULIANA	8.590.000,00	0,03%
37926279	MARQUEZ AVILA LUISA IRENE	8.590.000,00	0,03%
40034765	SUAREZ HERNANDEZ ELIANA	8.590.000,00	0,03%
40219288	MORALES RANGEL MARIA CAROLINA	8.590.000,00	0,03%
51852516	HERRERA VELOZA DIANA MARISOL	8.590.000,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
51889585	VALCARCEL RODRIGUEZ PATRICIA	8.590.000,00	0,03%
52033784	GARZON PEÑUELA MARIA ISABEL	8.590.000,00	0,03%
52203335	RUIZ GARZON CARMEN YOLANDA	8.590.000,00	0,03%
52495793	FUENTES USECHE MONICA JOHANA	8.590.000,00	0,03%
52726513	RAMOS QUIVANO LEIDY ANDREA	8.590.000,00	0,03%
52977516	PARDO CUBIDES YENNY ASTRID	8.590.000,00	0,03%
53080003	LUGO SANCHEZ NATALIA PATRICIA	8.590.000,00	0,03%
79457474	FERNANDEZ MOLINA JORGE MANUEL	8.590.000,00	0,03%
79624685	PARADA CUBILLOS FREDDY HUMBERTO	8.590.000,00	0,03%
79694507	APONTE RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	8.590.000,00	0,03%
80060341	LOMBANA LOMBANA CESAR AUGUSTO	8.590.000,00	0,03%
80097821	CORTES ALAVA JUAN DANIEL	8.590.000,00	0,03%
80151470	SUAREZ VENTO WILLIAM HERNAN	8.590.000,00	0,03%
80191309	DURAN MARIN JOSE OLIVANI	8.590.000,00	0,03%
80364209	CLAVIJO MAYORGA HERNANDO	8.590.000,00	0,03%
80881025	CABRALES ROJAS IVAN FRANCISCO	8.590.000,00	0,03%
93343513	RODRIGUEZ CUTIVA ALFONSO	8.590.000,00	0,03%
1018422076	GOMEZ PAIPA NICOLAS ALEJANDRO	8.590.000,00	0,03%
1032379442	GONZALEZ GALEANO LIDA YHOLENI	8.590.000,00	0,03%
1065641805	BANDERA TOLOZA LUIS FELIPE	8.590.000,00	0,03%
1071163578	FRUTOS BERNAL WILLIAM ALEXANDER	8.590.000,00	0,03%
1075237602	BARRAGAN CERQUERA MARIO ANDRES	8.590.000,00	0,03%
1102843046	ROMERO GIL AURA MARIA	8.590.000,00	0,03%
1110529766	MARIN HERRERA JUAN DIEGO	8.590.000,00	0,03%
74374827	NIETO GRANADOS ARRISON FABIAN	8.590.000,00	0,03%
1026263603	CIFUENTES PEÑALOZA MAGDA GISELLE	8.590.000,00	0,03%
1072672944	ARIAS MORENO JESIKA JOHANNA	8.590.000,00	0,03%
1003924547	HECTOR JESULIN ESPITIA ALMANZA	8.590.000,00	0,03%
1012324552	JULIE CAROLINA MORENO BECERRA	8.590.000,00	0,03%
1012425784	INGRID MAYERLY SOCHA GUTIERREZ	8.590.000,00	0,03%
1022384149	CINDY GERALDINE CASALLAS SILVA	8.590.000,00	0,03%
1037619803	LAURA VANESSA ALONSO GOMEZ	8.590.000,00	0,03%
1039463186	ANNGY CAROLINA NEIRA SALAZAR	8.590.000,00	0,03%
1070609868	NATALIA VALDERRAMA FIERRO	8.590.000,00	0,03%
1075257613	CATHERINE DIAZ SANTOFIMIO	8.590.000,00	0,03%
1097395722	RODRIGO IVAN ZULUAGA MEJIA	8.590.000,00	0,03%
32107731	ALEJANDRA MARIA TIRADO DUQUE	8.590.000,00	0,03%
52009361	DIANA CAROLINA MENDEZ GIL	8.590.000,00	0,03%
52089198	NANCY JANNETTE CORONADO BOADA	8.590.000,00	0,03%
52863488	SONIA MILENA ARTEAGA ALVARADO	8.590.000,00	0,03%
79625787	JHOHAN FERNANDO QUINTERO VEGA	8.590.000,00	0,03%
80182494	JOSE LEONARDO HERRERA ARCILA	8.590.000,00	0,03%
80222491	DANIEL FERNANDO RAMIREZ FANDIÑO	8.590.000,00	0,03%
72195729	BEJARANO RODRIGUEZ WILLY GIANNI	8.500.000,00	0,03%
51977197	CASAS RODRIGUEZ NELCY PATRICIA	8.500.000,00	0,03%
1015444489	BARRERA TORRES JEIMY TATIANA	8.500.000,00	0,03%
79488186	QUINTERO ECHEVERRY FABIAN	8.500.000,00	0,03%
1018469016	ANA CAMILA FERNANDEZ QUINTERO	8.500.000,00	0,03%
1032448181	LIZETH PAOLA MORENO SANCHEZ	8.500.000,00	0,03%
1049636115	JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ	8.500.000,00	0,03%
1067913241	ALEJANDRO MORALES PEREZ	8.500.000,00	0,03%
22462787	NORAIMA SAYUDIS NAVARRO NADJAR	8.500.000,00	0,03%
52206691	LILIANA SANTOS CUBIDES	8.500.000,00	0,03%
19201927	JORGE REINEL PULECIO YATE	8.494.500,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1032414024	RODRIGUEZ CORREA ADRIANA	8.472.833,00	0,03%
80723272	MARTINEZ VARGAS JOHN ALBERTO	8.472.000,00	0,03%
1033706306	GODOY VANEGAS ANDREA XIMENA	8.472.000,00	0,03%
1067960593	LAURA VANESSA PEREZ HOYOS	8.472.000,00	0,03%
1024496445	BERNAL VALBUENA JUAN CAMILO	8.470.000,00	0,03%
1020761362	PEREZ ORDOÑEZ JORGE ANDRES	8.440.000,00	0,03%
1026271624	BARRERA CAMPOS JESIKA MERCEDES	8.440.000,00	0,03%
1049642220	RUIZ SEGURA GINNETH MELISSA	8.440.000,00	0,03%
1085305018	ERASO BENAVIDES LUIS ALEJANDRO	8.440.000,00	0,03%
1098725380	RODRIGUEZ PINEDA ANDRES FELIPE	8.440.000,00	0,03%
1098784496	BUENO FLOREZ DANIELA	8.440.000,00	0,03%
1121927548	BAQUERO RUEDA MARIA CAMILA	8.440.000,00	0,03%
53139940	ALVAREZ GALLARDO MARIA FERNANDA	8.432.000,00	0,03%
1056031099	CASTIBLANCO MONCADA LEIDY JULIANA	8.432.000,00	0,03%
1057586182	MONTAÑA PEREZ LEYDI TATIANA	8.432.000,00	0,03%
1094902179	OSPINA ECHEVERRY YENIFFER	8.432.000,00	0,03%
1082954079	LA OSSA CATAÑO DE	8.432.000,00	0,03%
1053846483	EDIXON ANDRES NARVAEZ BENAVIDES	8.400.000,00	0,03%
80101095	CAMILO ERNESTO CHICA ANGULO	8.364.533,00	0,03%
53045202	GARCES SANCHEZ MARIA ISNET	8.341.000,00	0,03%
79250995	GAITAN GARCIA RAUL	8.341.000,00	0,03%
1022393019	BYRON SEBASTIAN DAVILA FANDIÑO	8.320.000,00	0,03%
1016077572	RODRIGUEZ ALVAREZ GERALDINE ANDREA	8.300.000,00	0,03%
1061783856	HOYOS ROSERO LAURA DANIELA	8.220.000,00	0,03%
63554234	CLAUDIA JULIANA VILLABONA MANTILLA	8.220.000,00	0,03%
802019162	LUPA JURIDICA S.A.S.	8.219.556,94	0,03%
1010213535	CATHERINE GAITAN TORRES	8.216.667,00	0,03%
1018466850	MONTOYA MURCIA PAULA ANDREA	8.200.000,00	0,03%
1044390366	MORENO ARTETA JORGE ANDRES	8.200.000,00	0,03%
52220387	CAROLINA ORTIZ GONZALEZ	8.200.000,00	0,03%
52283278	JENNY CONSTANZA PAEZ LOZANO	8.200.000,00	0,03%
52524084	TANIA KARINA GARCIA MARTIN	8.200.000,00	0,03%
53124232	DIANA ISOLINA BARRERA MARTINEZ	8.198.333,00	0,03%
1032377766	TIBOCHA RODRIGUEZ CLAUDIA MILENA	8.193.000,00	0,03%
52224856	LENNY FARLEY DIAZ SUAREZ	8.180.667,00	0,03%
1098704705	CAMPO OBREGON GERALDINE	8.179.000,00	0,03%
1083903760	ALVAREZ TOVAR JORGE ELIECER	8.179.000,00	0,03%
1032504176	JULIAN CAMILO HIGUERA ABRIL	8.179.000,00	0,03%
1049610091	CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ	8.179.000,00	0,03%
1057464205	LINA YOLANDA PARRA CRUZ	8.179.000,00	0,03%
1065822763	MARIA FERNANDA SOTO CERCHIARO	8.179.000,00	0,03%
1110583167	INGRID GERALDINE SAAVEDRA RONCANCIO	8.179.000,00	0,03%
38142664	ALIX JOHANA GONZALEZ	8.179.000,00	0,03%
79938437	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ	8.179.000,00	0,03%
93137946	CRISTIAN MAURICIO REYES PAVA	8.179.000,00	0,03%
1018438022	GUTIERREZ Y ROMERO DIANA CAROLINA	8.170.000,00	0,03%
53907315	PEREZ PARRA BEATRIZ HELENA	8.116.000,00	0,03%
1043017167	SANCHEZ RUIZ NATALY MELISSA	8.116.000,00	0,03%
1018484374	BARRETO GOMEZ DANIELA ALEJANDRA	8.115.800,00	0,03%
1015425791	DUQUE GUEVARA OLGA LUCIA	8.100.000,00	0,03%
1013666821	MARIA DANIELA ARIZA ARIZA	8.100.000,00	0,03%
1110467434	PATRICIA ISABEL GUAVITA PAJARO	8.100.000,00	0,03%
1020820954	ISAZA ALSINA ALEJANDRO ENRIQUE	8.000.000,00	0,03%
20730609	SANABRIA ABDALA LILIAN ANDREA	8.000.000,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1032426218	HERNANDEZ CHAPARRO JILMAR	8.000.000,00	0,03%
1047463475	ARANA GARCIA SALIN	8.000.000,00	0,03%
1065206027	BERNAL VERGARA RAFAEL ANTONIO	8.000.000,00	0,03%
37086469	ERASO GARCIA MELANYE TATIANA	8.000.000,00	0,03%
1023910419	DAVID LEONARDO ROMERO GARZON	8.000.000,00	0,03%
1107048532	YOHAN CAROLINA LEON ECHEVERRY	8.000.000,00	0,03%
21022331	MARIA CLAUDIA LOPEZ LOPEZ	8.000.000,00	0,03%
50924875	SULEYMA DEL CARMEN LAFONT BADEL	8.000.000,00	0,03%
51968239	LIBIA GOMEZ FONTALVO	8.000.000,00	0,03%
52396844	BIBIANA MARCELA HERRERA MONDRAGON	8.000.000,00	0,03%
52440834	LUZ MARINA DIAZ	8.000.000,00	0,03%
52557137	RUSBY YALILE MALAGON RUIZ	8.000.000,00	0,03%
79373189	LUIS ANTONIO CASTILLO RAMOS	8.000.000,00	0,03%
80876224	CARLOS EDUARDO DIAZ QUIMBAYA	8.000.000,00	0,03%
13922992	DIAZ FLOREZ LUIS ANTONIO	7.942.500,00	0,03%
80434411	PACHON PASACHOA ALVARO	7.942.500,00	0,03%
1094960262	HOYOS ANGEL TATIANA	7.926.737,00	0,03%
80109121	PULIDO RODRIGUEZ FABIAN OCTAVIO	7.905.000,00	0,03%
80248851	GOMEZ ROMERO JAVIER ENRIQUE	7.905.000,00	0,03%
1020741952	TORRES GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	7.905.000,00	0,03%
1030660998	MATEUS DEAZA JONATAN SEBASTIAN	7.905.000,00	0,03%
97472541	MATABANCHOY MUCHAVISOY FABIAN VIDAL	7.905.000,00	0,03%
1019116744	JUAN MANUEL NOVOA ACERO	7.878.474,00	0,03%
19337898	GUERRERO OREJUELA FELIX EDUARDO	7.849.440,00	0,03%
1140828721	ZAMBRANO HERNANDEZ WILLIAM FERNANDO	7.830.000,00	0,03%
1022368589	CRUZ RUBIO BRYAN STEVE	7.800.000,00	0,03%
1116439985	BONILLA QUINTERO JUAN DAVID	7.800.000,00	0,03%
16842486	ABONIA FLOREZ WILIAN FERNANDO	7.760.000,00	0,03%
1019094791	GALINDO NOPE VIVIAN MELISSA	7.750.000,00	0,03%
1018440402	PABLO ANDRES ROMANO FONTECHA	7.723.712,00	0,03%
1118550734	SANDOVAL MALDONADO DIANA MARITZA	7.700.000,00	0,03%
1010240610	OLIVERA ARBOLEDA JUAN SEBASTIAN	7.642.600,00	0,03%
52800518	PINZON VELASQUEZ DIANA CAROLINA	7.641.687,00	0,03%
1026294532	REYES ARIAS LUIS ESTEBAN	7.600.000,00	0,03%
1031175017	SANCHEZ CRUZ JULLY MILENA	7.560.000,00	0,03%
1022376533	BAEZ SANABRIA BELDANY STEFANIA	7.536.000,00	0,03%
1104866754	BARRAGAN VILORIA DANIEL EDUARDO	7.536.000,00	0,03%
57426122	AVENDAÑO RODRIGUEZ ANGELICA PATRICIA	7.500.000,00	0,03%
79905273	HERNANDEZ RODRIGUEZ CHARLES STEVE	7.500.000,00	0,03%
1010179953	YEPES LEON STIFFANY LICETH	7.500.000,00	0,03%
1015402271	XIMENA ANDREA GARZON BAHAMON	7.500.000,00	0,03%
53132237	NANCY LILIANA BELTRAN CRISTANCHO	7.500.000,00	0,03%
36307451	EGNA MARGARITA ROJAS VARGAS	7.466.667,00	0,03%
1070604941	DIAZ MEDINA GERALDIN	7.405.400,00	0,03%
1020810447	RIVERA CARRILLO JUAN SEBASTIAN	7.378.000,00	0,03%
1098759349	BAYONA GONZALEZ DIANA CRISTINA	7.370.000,00	0,03%
1110501003	GONZALEZ DIAZ GABRIEL ALEJANDRO	7.366.667,00	0,03%
1234788665	DIEGO MAURICIO HERRERA PINEDA	7.361.100,00	0,03%
42162961	ADRIANA FRANCO RAMIREZ	7.300.000,00	0,03%
7309729	RONCANCIO MUÑOZ NYSTRON JAVIER	7.283.333,00	0,03%
1032466934	VALLEJO MORALES NICOLAS	7.237.965,00	0,03%
52863976	CHADID BONILLA GISELLA	7.200.000,00	0,03%
1095950850	OSCAR MAURICIO BRAVO URIBE	7.200.000,00	0,03%
40032019	NOHORA OFELIA OTALORA CIFUENTES	7.150.000,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1026585086	PERALTA LOZANO LEIDY LORENA	7.140.000,00	0,03%
1075237770	DIANA JULIETH ANGEL VALENCIA	7.111.100,00	0,03%
79530780	RODRIGUEZ VARGAS JAIRO ALEXANDER	7.110.000,00	0,03%
1010221642	SOSA SARMIENTO KAREM BARBARITA	7.110.000,00	0,03%
1064719811	WILLIAM FARID ZAMBRANO GUILLEN	7.100.000,00	0,03%
1032357287	PALACIOS LOPEZ GUILLERMO ANDRES	7.000.000,00	0,03%
28716343	GONZALEZ DUQUE MARTHA ISABEL	7.000.000,00	0,03%
51616726	BARROS DE MORON TULIA ELVIRA	7.000.000,00	0,03%
51683247	CEPEDA NIÑO ANA ISABEL	7.000.000,00	0,03%
79325085	ZAMBRANO VELEZ ERVIN ALBERTO	7.000.000,00	0,03%
1032444575	SIERRA CARDENAS KAREN LIZETH	7.000.000,00	0,03%
1065606642	RAMIREZ VEGA MARIA PAOLA	7.000.000,00	0,03%
1010239684	LUENGAS LUNA DIANA ALEXANDRA	7.000.000,00	0,03%
1110061584	TRUJILLO HERNANDEZ YESIKA	7.000.000,00	0,03%
1014273050	DANIELA CASTAÑEDA AGUDELO	7.000.000,00	0,03%
1015401538	ANA MARIA FLOREZ FLOREZ	7.000.000,00	0,03%
1015419936	NIVER OSWALDO TORRES BARRIGA	7.000.000,00	0,03%
1015450701	DANIELA CARDENAS VARGAS	7.000.000,00	0,03%
1020826302	MARIA FERNANDA DEL SOCORRO CHACON VALDERRAMA	7.000.000,00	0,03%
1032490904	MONICA SOFIA FARFAN GONZALEZ	7.000.000,00	0,03%
1032508457	SEBASTIAN JIMENEZ PINZON	7.000.000,00	0,03%
1049603688	NATHALY ALEXANDRA BAUTISTA RODRIGUEZ	7.000.000,00	0,03%
1053782371	PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA	7.000.000,00	0,03%
1099207970	JHOLMAN ALEXIS ULLOA AVILA	7.000.000,00	0,03%
1143366353	Neiger Alfonso Zapateiro Garcia	7.000.000,00	0,03%
14624765	FABIAN ANDRES MAFLA DIAZ	7.000.000,00	0,03%
28995226	CLAUDIA PATRICIA CEBALLOS GARCIA	7.000.000,00	0,03%
393135	GONZALO MATA FERNANDEZ MIRANDA	7.000.000,00	0,03%
51872044	BEATRIZ EUGENIA DEL QUIROGA GALINDO	7.000.000,00	0,03%
51954747	CLAUDIA CONSTANZA FAJARDO ALVAREZ	7.000.000,00	0,03%
51990150	CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ ECHEVERRI	7.000.000,00	0,03%
79536601	LEANDRO FABIO CABRERA ARIAS	7.000.000,00	0,03%
1022357001	HERNANDEZ MORENO NIDIA JOHANA	6.945.000,00	0,03%
57462180	NOCHE ARZUZA YARITZA YANETH	6.883.500,00	0,03%
1098778488	ZULLY ANDREA PEÑA ABELLO	6.883.500,00	0,03%
19411804	GARCIA GARCIA JOSE EDISON	6.866.667,00	0,03%
80041187	SAENZ JAIMES FELIPE	6.851.000,00	0,03%
80062893	GUTIERREZ MENESES JHON JAIRO	6.851.000,00	0,03%
1032459156	APONTE ROMERO OSCAR FERNANDO	6.851.000,00	0,03%
1094276616	CHINCHILLA MARTINEZ DIANA YURAINYS	6.851.000,00	0,03%
1010016369	WILLIAM ZAMIR ESTRADA TORRES	6.803.500,00	0,03%
1022325082	NARANJO RUA ANGELICA MARIA	6.800.000,00	0,03%
1014237841	GOMEZ ESCOBAR ALEXANDRA	6.766.667,00	0,03%
80352750	PAVA SALGADO MANUEL ARTURO	6.760.000,00	0,03%
1013654935	DIANA GERALDINE QUEVEDO NIÑO	6.750.000,00	0,03%
1007249877	DIAZ PEREZ SANDRA VANESSA	6.746.800,00	0,03%
19247762	JARAMILLO AYALA JAIME OMAR	6.746.667,00	0,03%
1014253135	MONICA LIZETH VILLOTA CARDENAS	6.711.737,00	0,03%
52323509	MEDINA QUINTERO SANDRA MILENA	6.590.000,00	0,03%
79805825	JHON MAXIMINO MUÑOZ TELLES	6.530.500,00	0,03%
1013671342	CRUZ CAICEDO SHAROM NATALIA	6.500.000,00	0,03%
41518536	NORA LONDOÑO PALACIO	6.489.060,00	0,03%
1026567216	AVILA JAIME DIANA CAROLINA	6.486.737,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1032507690	CORTES NIÑO ELKIN ESNEIDER	6.426.737,00	0,03%
1015465513	JUAN SEBASTIAN MURILLO MESA	6.426.737,00	0,03%
75105524	MATIZ LOPEZ CESAR AUGUSTO	6.354.000,00	0,03%
1065818753	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ PEÑA	6.350.000,00	0,03%
1091657077	CAÑIZAREZ ORTIZ ALVARO	6.324.000,00	0,03%
1110532922	TRIANA OSPINA MARIO ANDRÉS	6.300.000,00	0,03%
1088011163	BETANCUR BETANCUR MICHAEL BRANDON	6.226.743,00	0,03%
1014237358	RODRIGUEZ SOSA DIEGO HERNANDO	6.185.000,00	0,03%
1005094740	LAURA VANESSA PATIÑO PIRAQUIVE	6.185.000,00	0,03%
1015461797	EYDY MICHELL ESPINOSA ROMERO	6.185.000,00	0,03%
1070986830	WILLIAM FELIPE SAAVEDRA BERMÚDEZ	6.185.000,00	0,03%
1118857997	DEIRIS ROSARIO BARROS BENJUMEA	6.185.000,00	0,03%
1126600271	JONATHAN ALEXANDER TRASLAVIÑA RIVERA	6.185.000,00	0,03%
1118846032	MARIA JOSE PEREZ BARLIZA	6.184.000,00	0,03%
1032383782	SASTRE CALDERON FREDY HUMBERTO	6.180.000,00	0,03%
1069739284	MICHELLE GIANNINA BARRETO URIZA	6.180.000,00	0,03%
1053334608	JENIFER LISEET PINILLA MURCIA	6.128.667,00	0,02%
49719351	MALKA CECILIA CUELLO ARAUJO	6.105.600,00	0,02%
1110505102	MOLINA CABRERA NUBIA YINETH	6.101.000,00	0,02%
52273229	CASTAÑEDA BARBOSA DIANA MARCELA	6.101.000,00	0,02%
28538993	ACUÑA GALINDO HEIDI MARITZA	6.100.000,00	0,02%
1026553977	GARCIA RODRIGUEZ SERGIO DANIEL	6.100.000,00	0,02%
52965681	YURY CATALINA HERNANDEZ TORRES	6.100.000,00	0,02%
1030557271	DANIEL MAURICIO SALAZAR CARILLO	6.066.666,00	0,02%
1007539582	MARO AVENDAÑO LEIDY STEFANNY	6.036.300,00	0,02%
1010199875	ATENCIA IRIARTE JUAN GUILLERMO	6.030.000,00	0,02%
1032434214	CARDONA GALEON JOHANA MARCELA	6.000.000,00	0,02%
52857972	AGUIRRE JAIMES ANDREA DEL PILAR	6.000.000,00	0,02%
1026303212	URQUIJO MANCILLA PAOLA ANDREA	6.000.000,00	0,02%
1003059469	DIAZ VANEGAS DAILIN ISLENE	6.000.000,00	0,02%
1015443240	CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO RODRIGUEZ	6.000.000,00	0,02%
1026558008	NATALIA ANDREA PATIÑO GUZMAN	6.000.000,00	0,02%
79456736	JULIAN DUQUE SALGADO	6.000.000,00	0,02%
63489180	LINA ROCIO GUTIERREZ TORRES	5.980.000,00	0,02%
1061797596	DIAZ HOYOS ANGELA SUSANA	5.900.000,00	0,02%
1088355860	VALERIA CABRERA GOMEZ	5.900.000,00	0,02%
1098737116	MARIA CAMILA JIMENEZ CAVANZO	5.866.667,00	0,02%
11439402	GARCIA CHAVES IVAN GIOVANI	5.824.500,00	0,02%
1068671513	KATTIA SOFIA SANTANA QUINTERO	5.824.500,00	0,02%
1020808961	AMAYA MENESES LAURA MARIA	5.808.000,00	0,02%
79879883	WILMER ENRIQUE GUERRERO CUSPOCA	5.659.767,00	0,02%
1018481229	MARIA FERNANDA DIAZ HERNANDEZ	5.566.500,00	0,02%
52509351	MELENDEZ JULIO ANA MARIA	5.506.667,00	0,02%
1010208903	ESTEBAN MAURICIO ESPINOSA MARTINEZ	5.500.000,00	0,02%
1014305409	MARIA ALEJANDRA LEON RODRIGUEZ	5.500.000,00	0,02%
1083041390	RAFAEL ENRIQUE MARTÍNEZ NORIEGA	5.500.000,00	0,02%
1015438351	VERANO SANCHEZ LINA ALEJANDRA	5.498.000,00	0,02%
51675028	MOGOLLON PIÑEROS VILMA MARIA	5.483.000,00	0,02%
79523367	VALENZUELA LOTERO RENE	5.428.247,00	0,02%
1067909311	MAURICIO ANDRES JALLER PICO	5.409.453,00	0,02%
1020803392	CLAUDIA KATHERINE BRAVO TELLEZ	5.408.500,00	0,02%
1023874712	MENDEZ AREVALO ALBERT EUCLIDES	5.400.000,00	0,02%
1014207161	NICOLAS GIRALDO GRACIA	5.400.000,00	0,02%
1022342539	BAQUERO PACHON IVAN LEONARDO	5.295.000,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1030616963	BAQUERO CASTRILLON CRISTIAN FELIPE	5.295.000,00	0,02%
1032489866	CORTES NIÑO JENNIFFER TATIANA	5.295.000,00	0,02%
1013637078	SANCHEZ ARIZA KATERINE	5.270.000,00	0,02%
1076626942	RUIZ ALBORNOZ DIEGO ALEJANDRO	5.270.000,00	0,02%
1024589846	GAÑAN NOYA KAREN HELENA	5.249.000,00	0,02%
51745278	CLAVIJO BOLIVAR MELBA RUTH	5.249.000,00	0,02%
1081923898	AVILA MARTINEZ YANINE CAROLINA	5.249.000,00	0,02%
1016097539	RAMOS PRIETO MARIA CAMILA	5.249.000,00	0,02%
1010067235	NATHALY JULIETH CASTRO ROMERO	5.249.000,00	0,02%
1012422437	LAURA TATIANA GONZALEZ GONZALEZ	5.249.000,00	0,02%
1013692512	LEIDY KATHERINE BETANCUR VESGA	5.249.000,00	0,02%
1019135924	DANIEL FELIPE GARZON GALLO	5.249.000,00	0,02%
1031169404	JULIAN STEVEN MONTOYA ARIAS	5.249.000,00	0,02%
1043660616	BARRIOS CAROLAY ISAZA	5.249.000,00	0,02%
1053609578	CARLOS ARTURO BENAVIDES BENAVIDES	5.249.000,00	0,02%
1065588610	IVAN JOSUE FLOREZ CARDENAS	5.249.000,00	0,02%
1122654084	JHON JAIRO OSPINA RUGE	5.249.000,00	0,02%
40942331	KENDRI DEL ROSARIO BOLAÑOS COTES	5.249.000,00	0,02%
80771943	CARREÑO TOVAR RAUL DANIEL	5.240.000,00	0,02%
1019097934	MILLAN GARZON LEANDRA PATRICIA	5.240.000,00	0,02%
1013639820	LAURA PIEDAD CASA MALDONADO	5.240.000,00	0,02%
79348333	JAIME HERNAN GOMEZ LOPEZ	5.224.400,00	0,02%
79947366	PEDRO LEONARDO SANCHEZ MUÑOZ	5.224.400,00	0,02%
1018490182	REYES NUÑEZ ANGIE MELISSA	5.218.000,00	0,02%
1075277647	PRADA HERNANDEZ JUAN FELIPE	5.200.000,00	0,02%
80817803	GUTIERREZ PRIETO DAVID RICARDO	5.200.000,00	0,02%
1020753701	CRHISTIAN ALFONSO MONTEALEGRE PAEZ	5.200.000,00	0,02%
80386794	DANIEL ANDRES SOSA GONZALEZ	5.200.000,00	0,02%
51919925	SANCHEZ MOSQUERA FRANCY JACQUELINE	5.178.000,00	0,02%
1225093318	SALAZAR VALLEJO DANIEL SANTIAGO	5.120.000,00	0,02%
1102873068	GONZALEZ DE LA OSSA ANGELA PATRICIA	5.120.000,00	0,02%
52148610	PAULA ANDREA GALVIS AGUDELO	5.119.722,00	0,02%
1037120590	MARIA PAULINA CARDONA	5.119.000,00	0,02%
1033807256	SUESCA YARA PAUBLA ANDREA	5.104.704,00	0,02%
85472640	CASTAÑEDA LOPEZ JOSE DOMINGO	5.100.000,00	0,02%
1002244005	ANDREA CAROLINA GALEZO OSPINO	5.074.033,00	0,02%
1014253723	ROA SUAREZ DIANA MARCELA	5.068.800,00	0,02%
52777039	INGRID YOHANA MORRIS RINCON	5.047.933,00	0,02%
1032408534	GOMEZ RUBIO DIEGO ARMANDO	5.040.310,00	0,02%
1023925440	LAURA KATERIN GARCIA QUINTERO	5.028.400,00	0,02%
1024593731	LAURA ALEJANDRA JIMENEZ ACOSTA	5.028.400,00	0,02%
1083029630	GUARDIOLA GRANADOS ANGELA LORENA	5.000.000,00	0,02%
53041207	OSORIO RODRIGUEZ LUZ ANGELA	5.000.000,00	0,02%
1233908931	SAAVEDRA ALDANA PAULA BIBIANA	5.000.000,00	0,02%
1031174835	NIÑO SUA MICHAEL STEVEN	5.000.000,00	0,02%
1000033922	DANIEL FELIPE SOTELO NIETO	5.000.000,00	0,02%
1003703990	NESTOR SANTIAGO NEUTA CHITIVA	5.000.000,00	0,02%
1013679378	MARIA ALEJANDRA SUAREZ SARMIENTO	5.000.000,00	0,02%
1026277083	MARIA CAMILA RAMOS ZAPATA	5.000.000,00	0,02%
1233488493	LAURA QUINTANA CASTRO	5.000.000,00	0,02%
79910514	GUILLERMO RAMIREZ ANGULO	5.000.000,00	0,02%
1032446801	LILIANA CASTILLO GUERRERO	4.946.000,00	0,02%
1049611237	RIVERA RIOS DIEGO ALEJANDRO	4.939.000,00	0,02%
1054682316	GARCIA GUTIERREZ JAVIER ANDRES	4.832.000,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
11805935	ARLEX RIVAS GONZALEZ	4.822.666,00	0,02%
1057215622	CASTELLANOS MARTINEZ PAULA MARCELA	4.802.024,00	0,02%
1129543009	FABIAN ALBERTO SINCELEJO MORENO	4.800.000,00	0,02%
86073047	RODRIGUEZ PARAMO CESAR ALBERTO	4.778.400,00	0,02%
1069717819	MONTAÑA BERNAL JORGE andres	4.770.000,00	0,02%
52446633	RUTH MARITZA QUEVEDO FIQUE	4.761.411,00	0,02%
1022420952	MEDRANO VARGAS LINA PAOLA	4.752.000,00	0,02%
1010088615	GENES LOPEZ MARIA PAULA	4.738.000,00	0,02%
1030661655	CASTILLO BETANCUR LEIDY JOHANA	4.694.800,00	0,02%
1073503201	PERDOMO IBAÑEZ MELFY LINDEY	4.672.000,00	0,02%
1015466456	JUAN DIEGO ROCHA CUBILLOS	4.672.000,00	0,02%
1013628117	RODRIGUEZ ROJAS LORENA CRISTINA	4.664.000,00	0,02%
1022417837	CAJAMARCA MEDINA BRAYAN STIVENS	4.664.000,00	0,02%
1022366051	VASQUEZ CASTRO PAOLA MARCELA	4.664.000,00	0,02%
1192891881	SEGOVIA ROSERO VICTOR ANDRES	4.664.000,00	0,02%
1033717667	PACHECO RODRIGUEZ MONICA VIVIANA	4.664.000,00	0,02%
1001097931	ANA SOFIA OLIVERA HEREDIA	4.664.000,00	0,02%
1001167167	JUAN FELIPE CARVAJAL BENINCORE	4.664.000,00	0,02%
1001191556	LAURA MARIA HIDALGO GARCIA	4.664.000,00	0,02%
1010209435	JONATAN MORENO BENAVIDEZ	4.664.000,00	0,02%
1012397170	ANDRES DAVID LOZANO LOPEZ	4.664.000,00	0,02%
1019049356	JAIR YESID PAEZ TORRES	4.664.000,00	0,02%
1020844069	MARIO ANDRES CAMELO OBREGON	4.664.000,00	0,02%
1115067257	IVAN CAMILO ERAZO RODRIGUEZ	4.664.000,00	0,02%
52031750	MYRIAM SILDANA ESPITIA CASTELLANOS	4.664.000,00	0,02%
52877633	MARIA ELIZABET CASTRO MENDEZ	4.664.000,00	0,02%
52998062	GINA LORENA PEÑA PEREIRA	4.664.000,00	0,02%
79052297	DARIO EDUARDO MARTINEZ ROZO	4.664.000,00	0,02%
1098751997	JULIETH KATHERIN ROJAS MIRANDA	4.663.600,00	0,02%
1016047583	ROJAS BONILLA JUAN DAVID	4.663.100,00	0,02%
51811750	ZAMUDIO TORRES PATRICIA	4.660.000,00	0,02%
85153514	BECERRA QUINTERO JESUS RODNEY	4.660.000,00	0,02%
1022968411	TORRES GAMBA CAMILO FERNANDO	4.660.000,00	0,02%
1072656890	ACOSTA ZAMUDIO DIEGO JULIAN	4.660.000,00	0,02%
79756318	RESTREPO PEREZ NELSON ENRIQUE	4.660.000,00	0,02%
1000064312	ANDREA VALENTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ	4.660.000,00	0,02%
1019107336	VIVIANA MACHETA ORTEGON	4.660.000,00	0,02%
1026576302	BIVIAN CAROLINA HERNANDEZ SANCHEZ	4.660.000,00	0,02%
1140871633	MIGUEL ANGEL MARENCO MANJARREZ	4.660.000,00	0,02%
1014191197	GRACIA YEIMMY KATHERINNE	4.659.600,00	0,02%
1022430331	NATALIA TORRES GUTIERREZ	4.646.133,00	0,02%
1006454677	ZOCADAGUI PEREZ MELISSA FERNANDA	4.638.000,00	0,02%
1032501792	BAQUERO BELTRAN LAURA DANIELA	4.638.000,00	0,02%
1049656180	MORA BELTRÁN BRENDA ISABELLA	4.638.000,00	0,02%
1023890793	ANDRES FELIPE CORTES MORENO	4.638.000,00	0,02%
51636849	MARTINEZ PLATA MARIA CRISTINA	4.637.600,00	0,02%
53006234	FERNANDEZ COTES DIANA MARIA DEL PILAR	4.620.000,00	0,02%
1014263966	JUAN SEBASTIAN PEREZ MORENO	4.601.200,00	0,02%
40807201	CARRILLO CAMARGO KAREN CLARENA	4.600.000,00	0,02%
80799838	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FABIO ALEXANDER	4.600.000,00	0,02%
1016054106	CHAVES SANDOVAL MARY LUZ	4.600.000,00	0,02%
1033746582	ORTIZ LOPEZ YINETH PAOLA	4.600.000,00	0,02%
1000035139	CAMILA ANDREA DIAZ FLOREZ	4.600.000,00	0,02%
1000288614	NATALIA SARMIENTO AVILA	4.600.000,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1000363058	LAURA ESTEFANIA CARRILLO MELO	4.600.000,00	0,02%
1000578579	MARIANA CATALINA BAEZ HINCAPIE	4.600.000,00	0,02%
1001296064	JUAN SEBASTIAN VACA PORRAS	4.600.000,00	0,02%
1001316127	LAURA VALENTINA LUNA RODRIGUEZ	4.600.000,00	0,02%
1010082633	ALEXANDRA RAMIREZ TORRES	4.600.000,00	0,02%
1010243683	BRAYAN STICK JIMENEZ MORENO	4.600.000,00	0,02%
1013661962	LAURA ALEJANDRA SANCHEZ ZAMORA	4.600.000,00	0,02%
1016070057	DANNA RUIZ	4.600.000,00	0,02%
1022955903	JEISSON STEVEN ALVAREZ PINZON	4.600.000,00	0,02%
1030636071	HARLEY FERNEY FERNANDEZ ALVARADO	4.600.000,00	0,02%
1031149475	CARLOS ARTURO LARA CASTAÑEDA	4.600.000,00	0,02%
1049621236	JAIRO DAVID CASTILLO ROBAYO	4.600.000,00	0,02%
1065204887	EVER ANDRES SANTANA ECHAVEZ	4.600.000,00	0,02%
37901098	SHARON SUSANA DURAN MONROY	4.600.000,00	0,02%
38644659	DIANA VALENCIA	4.600.000,00	0,02%
52208562	NANCY SAENZ RUEDA	4.600.000,00	0,02%
52353390	MARTHA YAMILE JIMENEZ CADAVID	4.600.000,00	0,02%
53165032	DAYANA MILDRED SALAZAR MUÑOZ	4.600.000,00	0,02%
79457377	PAOLO RICARDO ACOSTA MUÑOZ	4.600.000,00	0,02%
79959122	ANDRES CORTES SANCHEZ	4.600.000,00	0,02%
80192537	LEONAR EDGARDO RUBIANO CASAS	4.600.000,00	0,02%
20390841	CARRILLO LOPEZ GLADYS	4.598.000,00	0,02%
1033681018	OVALLE NUÑEZ ANGELA YASMID	4.549.133,00	0,02%
1022436501	MARTINEZ MELO DANIELA	4.513.000,00	0,02%
79709970	CUERVO GARCIA NESTOR ROBERTO	4.513.000,00	0,02%
1019132021	XAVIER ANDRES OCASION PIRA	4.513.000,00	0,02%
1020809141	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ PINZON	4.513.000,00	0,02%
1069481625	MARIA DE MAYO CARABALLO	4.513.000,00	0,02%
52965727	KAREN SALGUERO GRAJALES	4.513.000,00	0,02%
1007167837	TOVAR TARACHE EMILY DANIELA	4.508.533,00	0,02%
91355469	FIGUEROA RINCON DIEGO CAMILO	4.464.000,00	0,02%
53069349	MUÑOZ NATHALIA ANDREA	4.450.000,00	0,02%
1014263088	PEREZ ROMERO HECTOR JAVIER	4.450.000,00	0,02%
1018512621	CHICA BUITRAGO PAULA ALEJANDRA	4.450.000,00	0,02%
1030616550	LEIDY JOHANNA RUBIANO PALACIOS	4.450.000,00	0,02%
8797877	CASTRO AGUALIMPIA JULIO ANTONIO	4.433.333,00	0,02%
78305591	Ruiz Diaz Jaime Andres	4.400.000,00	0,02%
1001173698	SIERRA BUITRAGO GERALDINE	4.400.000,00	0,02%
1121875106	LUCIA ALBERTINI RODRIGUEZ	4.400.000,00	0,02%
79712106	EDGAR FERNANDO RUIZ CARDOZO	4.400.000,00	0,02%
1098605091	ELIANA PAOLA HINCAPIE LIZCANO	4.362.133,00	0,02%
88155898	LIZCANO MENDOZA JAIRO MIGUEL	4.360.800,00	0,02%
13499548	JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS	4.333.333,00	0,02%
1014228455	Julian Naranjo Garcia	4.300.000,00	0,02%
1033684899	ROJAS ESCAMILLA DIEGO ARMANDO	4.293.333,00	0,02%
80254173	MARTINEZ CARLOSAMA LUIS ALBERTO	4.263.545,00	0,02%
1036965660	JERSSON ANDRES GIL MARIN	4.263.000,00	0,02%
1152222122	JUAN JOSE GUERRA CARO	4.263.000,00	0,02%
1214747929	CARLOS FELIPE CARVAJAL PUERTA	4.263.000,00	0,02%
1014271338	JHON ALEXANDER GUERRERO SALAS	4.260.000,00	0,02%
79840328	LEONARDO FABIO LOAIZA SAAVEDRA	4.260.000,00	0,02%
79683852	MACHUCA SERRANO HENRY EDUARDO	4.250.000,00	0,02%
52311472	SANDRA LUCIA GALEANO CRUZ	4.250.000,00	0,02%
1119886895	MORENO GARZON LEYDY FERNANDA	4.245.120,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1013646915	MARTINEZ CEPEDA JESSICA ANDREA	4.243.399,00	0,02%
1010168344	GARCIA SALAZAR LEIDY ESMERALDA	4.224.000,00	0,02%
1233496136	GRAJALES GUTIERREZ JHON SEBASTIAN	4.224.000,00	0,02%
53042089	LEYVA CASTAÑEDA NATALIA ANDREA	4.224.000,00	0,02%
1033814704	NATALIA ANDREA LEAL COTAMO	4.224.000,00	0,02%
13512568	VILARETE SANCHEZ EDUARDO ANDRES	4.216.000,00	0,02%
53008047	PRIETO CASTRO GINNA PAOLA	4.146.000,00	0,02%
53011947	CASTAÑEDA BERMUDEZ YEIMI	4.146.000,00	0,02%
55172060	CHACON CARDOSO YINETH	4.146.000,00	0,02%
80358186	NIETO GALEANO WILSON HERNANDO	4.146.000,00	0,02%
98378069	SANCHEZ MESIAS GERARDO HUMBERTO	4.146.000,00	0,02%
1118547165	BERNAL PARRA MERCEDES	4.146.000,00	0,02%
1121859085	DANIEL OVIEDO GUAVITA	4.089.500,00	0,02%
11936522	WALTER SMITH CORDOBA SANCHEZ	4.005.200,00	0,02%
51810293	MUÑOZ MORENO CONSUELO ERNESTINA	4.000.000,00	0,02%
1030584633	ALVAREZ ORTIZ LISETH JOHANA	4.000.000,00	0,02%
47433635	PEREZ GALAN EDILMA	4.000.000,00	0,02%
52900728	MORENO LAGUNA HAIDY	4.000.000,00	0,02%
1015481654	JUAN MANUEL PEÑA NARVAEZ	4.000.000,00	0,02%
800064773	PUBBLICA S . A . S	3.962.228,00	0,02%
1065809693	QUINTERO ISAZA CARLOS ELOY	3.910.000,00	0,02%
80094456	MORALES GOMEZ ALVARO DE JESUS	3.897.000,00	0,02%
1032471800	JUAN TOMAS TOVAR MEJIA	3.760.700,00	0,02%
20462004	PEÑUELA MONICA MARCELA	3.749.000,00	0,02%
79596944	NARANJO TOCUA MIGUEL ANTONIO	3.749.000,00	0,02%
1014241831	RODRIGUEZ LOPEZ JAIME STHEPAN	3.749.000,00	0,02%
1019027052	CASTRO RUBIO CARLOS DAVID	3.749.000,00	0,02%
79261904	JOSE FERNANDO TORRES LOZANO	3.749.000,00	0,02%
79368209	WILSON PATIÑO AMAR	3.749.000,00	0,02%
8867849	ANIBAL JOSE ECHEVERRY PAYAREZ	3.749.000,00	0,02%
1000930649	SUA SALCEDO MIGUEL ANGEL	3.745.467,00	0,02%
1022979581	JENNY PAOLA PEDRAZA LEON	3.690.000,00	0,01%
19380686	ORDOÑEZ GARRIDO CARLOS GUILLERMO	3.683.333,00	0,01%
43222482	SINDY EVELIN RUBIANO CALAMBAS	3.683.333,00	0,01%
52204593	CORTES DUARTE CLAUDIA YANET	3.671.200,00	0,01%
1033704029	PULECIO LOZANO LUZ AIDEE	3.652.000,00	0,01%
1082067617	PADILLA NUÑEZ RAFAEL GUSTAVO	3.650.000,00	0,01%
16655876	RODRIGO MONCALEANO HIDALGO	3.507.411,00	0,01%
53067138	GOMEZ GARCIA ADRIANA MARIA	3.500.000,00	0,01%
1010000684	ANA MARIA GUERRERO LOPEZ	3.500.000,00	0,01%
52545679	MAYERLY PLATA VARGAS	3.500.000,00	0,01%
19265918	RODRIGUEZ PARRA JUAN MANUEL	3.466.667,00	0,01%
53090587	PACHECO RODRIGUEZ YENNIFER ADRIANA	3.350.000,00	0,01%
1023933971	WENDY JOHANA ALARCON CARRILLO	3.324.367,00	0,01%
1020842076	ESPINOSA GARCIA JUAN PABLO	3.300.000,00	0,01%
52378939	ALBA LUZ HERRERA YATE	3.271.600,00	0,01%
1032501962	CHAVEZ CASTILLO NICOLAS	3.266.667,00	0,01%
52813278	GUARIN GUARIN LIGIA OMAIRA	3.240.000,00	0,01%
80822198	ALONSO MACHUCA JEAN MEYKEL	3.240.000,00	0,01%
1015470948	RODRIGUEZ RUBIO YURANNY ANDREA	3.240.000,00	0,01%
1016023975	FORERO MARTINEZ ANGELA	3.240.000,00	0,01%
1016061898	TRIANA MARTIN LEIDY CAROLINA	3.240.000,00	0,01%
1016075057	VIVIESCAS ORJUELA ANGIE LORENA	3.240.000,00	0,01%
1026271833	ALMARIO URUEÑA ESTEFANI CAROLINA	3.240.000,00	0,01%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1019065902	CINDY YULIPZA NOGUERA MORALES	3.239.000,00	0,01%
30339383	ISABEL CRISTINA OROZCO RIVILLAS	3.239.000,00	0,01%
80431057	DAZA PRIETO HERNANDO	3.220.000,00	0,01%
1007407888	MORERAS BUSTOS MARIA FERNANDA	3.206.667,00	0,01%
1023013256	LILLY MARGARITA CIPAGAUTA PENAGOS	3.200.000,00	0,01%
19323907	GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERON	3.047.567,00	0,01%
52107871	MONICA GARZON RODRIGUEZ	3.029.990,00	0,01%
23782749	ZULMA CAROLINA RODRIGUEZ PUENTES	3.000.000,00	0,01%
1030696533	LAURA ALEJANDRA PALENCIA SALAZAR	2.953.867,00	0,01%
1005700445	PEÑA BETANCOURT LAURA JULIANA	2.944.000,00	0,01%
1039475099	PUERTA ALZATE STEFANIA	2.940.000,00	0,01%
52828647	CALDERON CASTILLO YENNI AMANDA	2.916.000,00	0,01%
1151184679	DIAZ BONILLA NOREIXY	2.913.000,00	0,01%
1120218690	Zeidy Alexandra Sanchez Carlosama	2.886.333,00	0,01%
1120980745	JUAN ARNULFO VASQUEZ ARCHBOLD	2.833.333,00	0,01%
1018479788	ANNY CAROLINA MEDICIS BURGOS	2.802.733,00	0,01%
45490769	BELKYS JACKELINE GONZALEZ CASTRO	2.800.000,00	0,01%
1002099828	ANDRES SANTIAGO RODELO SOLER	2.717.000,00	0,01%
1233492509	CRISTIAN CAMILO GARZON CRUZ	2.717.000,00	0,01%
52828045	ZABALETA GARCIA SANDRA MILENA	2.710.000,00	0,01%
80031198	TORRES JULIAN ANDRES	2.710.000,00	0,01%
1026558835	LONDOÑO BERNAL CESAR AUGUSTO	2.710.000,00	0,01%
1030696495	PARRA ROJAS KAREN DAYANNA	2.710.000,00	0,01%
1032385365	CIFUENTES PULIDO ELVER	2.710.000,00	0,01%
1070326878	LARA SANCHEZ ROBINSON	2.710.000,00	0,01%
1000943884	VARGAS VELASQUEZ JOHAN ANDRES	2.710.000,00	0,01%
1063480180	YORLAN ANDRES CALLEJAS RINCON	2.710.000,00	0,01%
1001118055	ESTEBAN POVEDA HERNANDEZ	2.710.000,00	0,01%
1015445377	OSCAR JULIANNY VARGAS CASTILLO	2.710.000,00	0,01%
31643225	CARLA VICTORIA MONTOYA OCAMPO	2.710.000,00	0,01%
35479387	ANDREA FABIOLA CAMPOS CAMPOS	2.710.000,00	0,01%
19475397	BENJUMEA PAMPLONA VIRGILIO	2.700.000,00	0,01%
1042462280	SHAMED AMIR BROWN LOPEZ	2.700.000,00	0,01%
1136887212	JUAN PABLO CASTRILLON CAMARGO	2.700.000,00	0,01%
1049649871	KAREN NATALIA AVENDAÑO JIMENEZ	2.666.666,00	0,01%
49697396	ALICIA ESTHER JIMENEZ ESCORCIA	2.666.666,00	0,01%
1116808172	CAMILO ANDRES BELLO CUADROS	2.661.589,00	0,01%
1007909419	GABRIELA BORJA VERGARA	2.661.500,00	0,01%
1072260453	MARIA NICOMEDES MOGOLLON LUNA	2.661.400,00	0,01%
1001089262	LAURA ANDREA LANCHEROS MONSALVE	2.597.000,00	0,01%
52225481	HEILY HUIZA GONZALEZ	2.590.000,00	0,01%
52978279	YURI ANDREA MARIN BENJUMEA	2.590.000,00	0,01%
1012976118	GALINDO CORTES KATALINA	2.558.400,00	0,01%
1030632165	PEÑA MUÑOZ LEIDY LORENA	2.520.000,00	0,01%
1001047054	LITSY LORENA PARRA ROJAS	2.500.000,00	0,01%
1001300902	SANTIAGO RIVERA MALDONADO	2.500.000,00	0,01%
16767399	MILLAN OROZCO DAVID	2.468.270,00	0,01%
1016067045	JOHAN SEBASTIAN ANGULO RODRIGUEZ	2.453.700,00	0,01%
1006724728	DENSON DYLAN ROBINSON BRYAN	2.400.000,00	0,01%
1121869818	ANDREA MARIA JIMENEZ SALINAS	2.330.794,00	0,01%
22789760	MILADIS PADILLA BOLAÑOS	2.330.794,00	0,01%
1012418384	INGRID CINITAVE	2.302.000,00	0,01%
98548496	ORLANDO DIAZ MOLINA	2.234.616,00	0,01%
1088256508	MARISELLA CALPA GOMEZ	2.164.278,00	0,01%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
37864601	MAGALY CALA RODRIGUEZ	2.164.278,00	0,01%
1024472957	MARIA ALEXANDRA VARGAS ROJAS	2.158.000,00	0,01%
1033681459	DIANA MARCELA MELLIZO CLAVIJO	2.158.000,00	0,01%
1104544214	NILLI CAROLINA MORALES CASTELLANOS	2.158.000,00	0,01%
52978184	NORMA JAZMIN GUZMAN LOPEZ	2.158.000,00	0,01%
1118855482	EMILIO DAMIAN CORDOBA MEJIA	2.099.600,00	0,01%
1052380310	WILLIAM ANDRES FONSECA	1.886.382,00	0,01%
3867824	DELGADO MELISSA	1.790.000,00	0,01%
1088263952	JIMENEZ GIRALDO JUAN CAMILO	1.664.853,00	0,01%
1013616716	ANGIE MARCELA DIAZ MARTIN	1.654.000,00	0,01%
9736970	CESAR AUGUSTO BUITRAGO SALAZAR	1.616.899,00	0,01%
63558495	ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA	1.574.706,00	0,01%
1006571517	JUAN PABLO NARANJO REDONDO	1.574.700,00	0,01%
79279770	SERRANO APONTE HUMBERTO	1.466.667,00	0,01%
1121884302	BILLY FELIPE TELLO MARIN	1.466.667,00	0,01%
35469702	HAZEL BUENO ESTRADA	1.326.635,00	0,01%
80159844	CESAR IVAN RODRIGUEZ DAMIAN	1.300.000,00	0,01%
53015010	CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA	1.298.567,00	0,01%
1033695581	JOSE LUIS OLAVE OSPINA	1.254.280,00	0,01%
1010193117	MARIA CAMILA CARREÑO NOVOA	1.234.135,00	0,01%
11188309	GELBER ALONSO QUIROGA QUIROGA	1.106.747,00	0,00%
79899592	ANDRES FERNANDO NAVAS FLORES	1.106.747,00	0,00%
1032362888	JORGE ANDRES PINZON RUEDA	1.090.912,00	0,00%
79373208	GIOVANNY MARTINEZ GARZON	1.082.191,00	0,00%
93374233	GALINDO GRANADA FERNANDO	1.081.451,00	0,00%
80213071	BRUCE DAVID OCHOA OCHOA	1.058.912,00	0,00%
52499215	VELASQUEZ BEJARANO CLAUDIA MARCELA	998.912,00	0,00%
80926825	JUAN CARLOS SALAZAR CORAL	960.000,00	0,00%
79867585	EDGAR ENRIQUE HUERTAS HURTADO	949.710,00	0,00%
79598704	MARTIN MAURICIO MAZO VILLALOBOS	820.481,00	0,00%
1105672510	JOSÉ MANUEL VASQUEZ LEAL	740.481,00	0,00%
52363927	LUZ STELLA BAUTISTA TIBAQUIRA	740.481,00	0,00%
77019743	LUIS FRANCISCO RAMIREZ MEZA	740.481,00	0,00%
80845721	CESAR DAVID CASTRO SARMIENTO	669.624,00	0,00%
39787965	HELGA MARIA RIVAS ARDILA	616.596,00	0,00%
1080293308	DANICA ILEANA GARCIA OSORIO	533.333,00	0,00%
52428461	MARIA CLARA RODRIGUEZ GONZALEZ	332.971,00	0,00%
80095749	JULIO CUESTA OLAVE	332.971,00	0,00%
	TOTAL	**12.209.377.331,38**	**49,48%**

ANEXO 03.

Movimiento Saldo Subcuenta de Servicio de Acueducto 555009:

NIT	TERCERO	2025
800099683	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS PRIMERA Y SEGUNDA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	80.527.458
800168457	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE EL HORRO - ANSERMA	9.840.798
800207288	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE SAN PEDRO	18.239.780
800210933	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE JARDIN	112.873.482
800243924	ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DE TIBASOSA ESP	216.123.949
801001305	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL ROBLE CRUCES DE LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA FILANDIA Y SALENTO DPTO DEL QUINDIO	2.790.128
801001308	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE BARCELONA ALTA Y BAJA DE CIRCASIA	3.114.582
801002561	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO-LOS PINOS DE LOS MUNICIPIOS DE SALENTO Y CIRCASIA	3.836.426
804004966	CORPORACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA VEREDA SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE LEBRIJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	44.919.952
805008352	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PICHINDE	2.631.566
805009024	EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO GOLONDRINAS	6.251.248
805014602	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO ASOHORMIGUERO E S P	26.950.100
805018494	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y EL ALCANTARILLADO ASOCASCAJAL DE LA VEREDA CASCAJAL DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DEL MUNICIPIO DE CALI	5.851.700
805022579	JUNTA DE AGUAS VEREDA LA VENTURA	10.767.232
808001228	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE DOIMA HOSPICIO Y SAN JAVIER	2.422.083
808001545	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES USUARIOS O CONSUMIDORES DEL ACUEDUCTO LAS ANGUSTIAS SANTAFE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	44.103.394
808003698	ASOCIACION DE USUARIOS - SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ISIDRO VEREDA LAGUNETA	6.004.857
810000334	ASOC USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE LAS COLES, LA LOMA, LAS TROJES Y EL ZANCUDO	70.892.800
811006442	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIX - AGUALINDA	61.009.468
811007245	ASOC SOC ACDTO CERRO SAMARIA MILAGROSA QUIRAMA CRISTO REY Y EL SALADO	16.414.908
811007525	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO CAMARGO	8.870.083
811008837	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE FREDONIA RODRIGO ARENAS BETANCOURT (ASUAMFRAB)	7.486.169
811024467	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2.334.537
811028886	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL LA UNION BELLO	55.066.917

NIT	TERCERO	2025
811035434	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL AGUAS CRISTALINAS	36.564.337
811036202	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO LA MADERA	8.626.174
811036330	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA EL ZANCUDO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA	1.918.272
811041033	ASOCIACIÓN DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MULTIVEREDAL CAMILO C, EL MORRO Y LA MANÍ DEL CARDAL, DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA	81.727.916
811042463	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	7.430.400
811042464	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL PIEDRAGORDA	91.624.350
811042541	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CARMELO CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	19.179.200
811042660	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE OVEJAS	1.810.248
811045285	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO DE CAMILO C.	47.918.810
812007486	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE PALMITAL	38.116.800
813003563	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL FIVESAMON	26.220.877
813004434	ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS DEL MUNICIPIO DE GARZON	5.326.720
814000860	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA CUJACAL BAJO	6.563.142
815003856	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE ZANJON HONDO	5.689.202
816001188	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA FLORIDA	40.669.207
816001955	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO CARACOL EL ROCIO	22.920.000
816003490	ACUEDUCTO LA LEONA	1.268.240
816005733	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN VICENTE DE BETANIA	940.800
816006665	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PLAN DEL MANZANO DEL CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA MUNICIPIO DE PEREIRA	29.767.451
820001945	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA LA HOYA	7.562.836
820004150	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO QUEBRADA TENCUA DE LAS VEREDAS VOLCAN, CALICHE ARRIBA, CALICHE ABAJO, SUNUBA, GUAQUIRA, HATOVIEJOM BARRONEGRO Y SOCHAQUIRA ABAJO	28.222.500
820004553	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CHUSCAL	5.031.628
820005602	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PETAQUINAL DE LA VEREDA SANTA BARBARA	5.778.240
821000541	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TRES ESQUINAS	50.451.760
826001219	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA LA PRADERA	39.645.278
826002093	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA FLORIDA	5.457.200

NIT	TERCERO	2025
832005722	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ACANTARILLADO Y ASEO E.S.P. DE LA VEREDA DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACON DEPTO CUNDINAMARCA ASOAPUEBLOVIEJO.	1.366.400
900002408	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR DE APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO DEL MUNICIPIO DE TUNJA	2.382.502
900016070	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS PALMAS	11.751.390
900017644	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LAS AGUAS DE MALABRIGO	2.304.000
900021504	ASOCIACION AGUAS VITAL DE SAN ANTONIO SUR E.S.P.	2.181.650
900027025	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN DIEGO SAMANA, CALDAS	6.521.600
900029352	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO TORIBA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	49.699.155
900031938	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TENERIA SUESCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	14.569.750
900045338	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DEL BARRIO SAN FERNANDO	770.400
900048168	LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LOS PLANES DE VIVIENDA TINAJITAS Y EL PORVENIR DE LA VEREDA RIO NEIVA DE CAMPOALEGRE HUILA	1.136.882
900090962	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA JUAN DE VERA MUNICIPIO SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	3.732.925
900100180	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE ANGANOY	23.763.200
900101721	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOMA DEL TORO DE LA VEREDA EL TOBAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINO DEPARTAMENTO DE BOYACA	578.880
900107541	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LA VEREDA POPALITO- ASUP	2.713.248
900116660	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL BAJO MUNICIPIO DEL TAMBO NARIÑO	6.998.987
900119015	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA CHAPA	2.122.892
900122873	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PIE DE PEÑA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINO DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.048.000
900125615	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN ANTONIO DEL CHAMI - EN LIQUIDACION	1.190.000
900126420	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE COROZAL DE LA VEREDA COROZAL	484.400
900132784	ASOCIACION ACUEDUCTO EL SALITRE DE LA VEREDA TEGUANEQUE DEL MUNICIPIO DE TURMEQUE	1.586.604
900189770	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA LUCIA DE LAS GARITAS Y LA DOCTRINA	126.824.000
900191652	ASOCIACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE ARJONA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - ASUGAM	49.386.800
900191654	ASOCIACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE SINCERIN, ARJONA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - ASPUSI	130.606.400
900214737	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN JUAN-LA MARIA	921.600
900221019	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAN VERDE	5.922.000
900221291	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO SAN PABLO	2.328.534

NIT	TERCERO	2025
900223592	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SANTA ANA	39.026.400
900230995	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUEBLO VIEJO, AZOGUE Y OVEJERA	21.623.492
900233114	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VILLAS DE SAN ANDRES	5.749.920
900239147	J.A.C. VEREDA ALTOSANO	7.993.819
900239914	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO GUACIRU CALVARIO	19.895.201
900247428	ASOCIACION ACUEDUCTO DE JUANCHITO - MALTERIA	28.364.280
900248842	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA	141.739.255
900264014	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDA CALOTO DEL MUNICIPIO DE PAICOL	1.353.600
900271076	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POTRERILLO	17.921.085
900276097	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARBOLEDAS Y CORDOBITAS	19.137.000
900281423	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL SAN GREGORIO DE QUEBRADA DE BECERRAS DE DUITAMA	30.964.640
900312675	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA (CESAR)	11.338.880
900314267	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN CRISTOBAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA	6.687.600
900315853	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO EL JORDAN AUAJOR	8.887.200
900341063	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RICAURTE	13.000.674
900342986	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO LA FLORIDA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	7.075.725
900344189	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSE DEL CIDRAL	3.741.308
900369903	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE	7.795.142
900401148	ASOCIACION INTEGRAL ACUEDUCTO LA LOMA	10.320.000
900584310	ASOCIACION ACUEDUCTO COMUNITARIO AGUAS CLARAS VEREDA TAUMA	244.000
900606514	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE MICRO ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA SUCRE	19.023.600
900626746	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SANTA FE LA ESPERANZA Y TRES VINDES	16.860.000
900795440	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE MICROACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE SAN MATEO	16.106.648
900819515	JUNTA ADMINISTRADORA DEL AGUA ACUEDUCTO RURAL DE LAS LLANADAS	26.030.126
900947146	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CAFELINA	10.581.974
901009947	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CAPULI DE MINAS MUNICIPIO DEL TAMBO	8.564.527
901068312	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TAMBILLO DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO	7.512.465
901089319	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GRANADILLO	6.564.000
901091834	ASOCIACION EMPRESA AGUAS DE VALENCIA	37.610.001

NIT	TERCERO	2025
901129477	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR EL MANZANO ALTO	1.820.000
901209073	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA BLANCA DE PANAN	360.986.400
901211052	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ASOAGUAS LOS RIBEREÑOS	2.918.400
901257346	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES CÉNTRICAS DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	47.756.466
901284890	ASOCIACION DE AGUA DE PALENQUITO BOLIVAR E.S.P.	34.547.260
901345739	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORVENIR	11.242.036
901384772	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA HOJAS ANCHAS	104.978.566
901605840	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR EL CARDONAL VEREDA EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	6.277.788
800145084	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL CRUCERO DE GUALI	88.874.184
800161176	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EL ROSARIO	123.624.000
800193267	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL VELU	31.152.000
800254912	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO LA JAGUA	73.174.601
802009924	ASOCIACION DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE DE AGUADA DE CARACOLI	59.401.191
805005136	ASOCIACION COMUNITARIA PRESTADORA DE SERVICIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE	48.367.503
805014496	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE AGUA DE LA VEREDA EL VERGEL	8.979.666
805015426	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO LA OLGA ACUAOLGA	3.456.000
805016218	ASOCIACION COMUNITARIA ACUEDUCTO REGIONAL DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA	15.344.518
808002340	ASOC.DEUSUA.DELACUED.INTERVEREDALDELC.DEPASCAYBATANDEFFGA ASUAIN	7.894.794
809007977	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VALENCIA	3.365.568
809011181	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ANAIME	12.604.800
811009278	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA AURORA VIBORAL	66.319.631
811014942	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CAMPO ALEGRE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN	17.226.369
811015156	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE MINAS AMAGA	37.032.608
811015376	ASPROLLAC	29.034.615
811022386	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDAL EL LIBANO	2.282.832
811025496	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE HOYO FRIO	1.958.470
811030112	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LAS NIEVES	68.206.000
811039317	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PALMIRA MARIAL	3.528.000

NIT	TERCERO	2025
811039376	ASOCIACION ACUEDUCTO LOMITAS PRIMAVERA DE BARBOSA	13.452.000
811043600	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN ANTONIO ONG, MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	25.301.388
811043821	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN JOSE CANTOR	9.760.000
811047081	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA MINA E.S.P ASALAM	11.944.560
813001645	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL MAJO JAGUALITO DEL MUNICIPIO DE GARZON	14.062.720
813004995	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LAS TRES P	6.624.000
813009256	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EL MESON DEL MUNICIPIO DE GARZON	32.054.766
814005835	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO REGIONAL SAN PABLO SAN PEDRO LOS LIMOS	38.826.650
814006305	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL INGENIO MUNICIPIO DE SANDONA	38.812.287
814007233	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE TANGUANA VILLANUEVA	22.688.706
815003518	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO Y/O ASEO EL MANANTIAL	17.248.064
816001317	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL NARANJO DEL MUNICIPIO DE QUINCHIA	3.709.602
820004287	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL DE RUNTA PARTE ALTA SECTOR LA AGUADITA	10.389.664
821000627	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE TULUA	19.722.500
822006585	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL OROTOY PIO XII SANTA BARBARA Y EL ENCANTO	20.648.500
830504062	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS DE RANCHERIA, PEÑAS, FRONTERA Y CABRERA DEL MUNICIPIO DE GUACHETA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	83.874.274
832001574	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE CHASQUEZ	23.443.545
832001775	ASOCIACION DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS Y SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	224.538.499
832002717	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA OVEJERAS	9.828.860
832003933	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA DE NAMAY ACUANAMAY	23.704.916
832005717	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ARRAYAN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DPTO. DE CUNDINAMARCA (ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO)	1.061.400
832006110	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO VEREDA PUEBLO VIEJO SECTOR LA JOYA SABANA LARGA DEL MUNICIPIO DE ZIPACON - ASOJOYA	960.000
832006791	ASOCIACION DE ACUEDUCTO VEREDA EL OLIVO DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	3.427.200
832007498	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA ESMERALDA MONTELARGO SAN JERONIMO MILAN Y LIMONAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	44.560.858
900002521	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SAN PEDRO Y SAN LUIS	68.562.754
900005399	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	17.613.056

NIT	TERCERO	2025
900024006	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHAGRAURCO	17.557.696
900035991	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE MOLINEROS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	97.480.097
900042041	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA COMPAÑIA	46.320.640
900043487	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REGIONAL DEL CENTRO POBLADO EL NARANJAL	9.910.080
900070644	ACUEDUCTO RURAL RINCONES Y OTRAS	10.352.823
900088278	ACUEDUCTO RURAL RUCHICAL DE LAS VEREDAS: CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO,QUIPE TIERRA NEGRA Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CALDAS DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.731.320
900118183	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTOS DE LA VEREDA RINCHOQUE MUNICIPIO DE TURMEQUE DEPARTAMENTO DE BOYACA	3.281.571
900139086	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA PUENTE DE TIERRA	2.095.314
900156819	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA POTRERO GRANDE LA YERBABUENA ALTO DEL ESPINO	10.750.695
900176298	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS CERROS DE LAS VEREDAS DE CARAPACHO ALTO Y BAJO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	6.244.560
900192702	ASOCIACION ACUEDUCTO AGUAS DE PORCESITO	56.510.961
900200988	ASOCIACION ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN ESTEBAN	19.230.711
900202988	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL HONDA FLORESTA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA	66.595.680
900208837	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TROJAYACO	16.520.868
900267175	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDA SAN FRANCISCO DE YUNGACHALA	28.490.000
900306025	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE NARIÑO SUCRE	20.228.428
900341199	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GRANJA PUEBLO VIEJO	12.324.152
900596412	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL "LA ROSITA E.S.P."	4.042.515
900597263	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE NARANJAL	29.470.727
900614593	ASOCIACION DE USUARIOS DEL MICRO ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PAMPANILLA SUCRE-SUCRE	17.961.449
900616424	ASOCIACION DE USUARIO DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ISABEL MONTERIA	29.711.338
900639952	ASOCIACION DE USUARIOS DEL MICROACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS SUCRE	37.666.728
900726355	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO AGUAS DEL CORREGIMIENTO	25.808.684
900745627	JUNTA ADMINISTRADORA CENTRAL INDIGENA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE LAS QUEBRADAS GRANDE Y CHURACUANA JUNTA CENTRAL INDIGENA LA PIEDRA BLANCA	65.728.000
900768764	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS	5.901.000

NIT	TERCERO	2025
900779954	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE MICROACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE	22.321.024
900818512	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CORREGIMIENTO DE SOLEDAD MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA "ACUASOL"	42.232.392
900833045	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ATANQUEZ	158.286.194
900875719	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA PAQUIES DEL MUNICIPIO DE TIMANA	2.688.000
900952462	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BELLO HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO	798.000
901027436	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL CAPULI	6.746.368
901065711	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS BARRAS	1.856.000
901176529	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL "MOCHA"	15.312.000
901214324	ASOCIACION DE USUARIOS COLECTIVOS DE CUBA	21.384.726
901351233	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO DE CEIBAL	35.712.000
901379738	ASOCIACION DE USUARIOS DEL AGUA DEL CORREGIMIENTO DE SOLERA SUCRE	6.991.173
901476061	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL CONGRESO DEL MUNICIPIO DE SUCRE	20.054.045
901485326	ASOCIACION DE USUARIOS DEL MICROACUEDUCTO DE CACAGUAL SUCRE	16.566.385
901605754	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE BELEN	19.292.000
901658291	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE REMOLINO	8.352.000
901713057	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VARAS BLANCAS, MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR	6.182.670
800067474	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL PLAYAVERDE LA SORTIJA	91.519.369
800096047	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE CANICA	2.884.062
800107338	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE PUERTO CORDOBA	17.113.600
800168459	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE PUEBLO RICO	48.314.000
800253320	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO AGUAS CLARAS EL CARMEN DE VIBORAL	37.511.598
801000734	ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL VILLARAZO	22.348.800
802009670	ASOCIACION DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE AGUADA DE PABLO	138.333.278
802010046	ASOCIACION DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE ISABEL LOPEZ MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	107.816.253
802010323	ACUEDUCTO COMUNAL DE ARROYO NEGRO	19.657.720
805016626	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL CABUYO DE LA VEREDA LA FONDA	15.853.000

NIT	TERCERO	2025
808000449	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SECTOR ALTO AVEROSA	47.692.253
808000746	ASOCIACION GREMIAL DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PAYACAL - AGUACPA	19.530.896
808001440	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ASUANAPONSE DE LAS VEREDAS NAPOLES PONCHOS SEBASTOPOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUEDNAMA	12.528.000
808001601	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO DE LA INSPECCION DEPARTAMENTAL DE SUBIA CENTRAL	35.114.395
808001659	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA GUASIMAL AGUASIMAL E.S.P.	16.381.166
808001792	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TAMBO ALTO DE LA CAPILLA "ASATAC"	16.138.354
809012373	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL COLOYA - LA PALMITA DE NATAGAIMA TOLIMA	22.108.800
810004656	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL BONAFONT	74.547.200
811008921	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SONADORA GARZONAS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	43.406.380
811009277	ASOCIACIÓN DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO LA PALMA RIVERA ALTOGRANDE DE LAS VEREDAS LA PALMA RIVERA ALTOGRANDE	159.101.031
811021916	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA RAYA	36.195.066
811026447	JUNTA ADMINISTRADORA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA MONTAÑUELA	9.511.800
811028517	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ESPIRITU SANTO - PANTANILLO	27.560.820
811039886	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA GOTA DE AGUA	16.816.800
811040001	LA ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO LAJAS - LA HERRADURA.	2.317.280
811041436	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE CHAPARRAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	74.960.880
811041814	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO YARUMITO TAMBORCITO	33.649.600
811044884	ASOCIACION DE USUARIOS "ACUEDUCTO CHARCO VERDE" BELLO ANTIOQUIA	21.240.000
813011374	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ISIDRO BAJO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	19.952.000
819000026	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE BONDA	89.244.000
820002198	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CUPAMUY DE LA VEREDA RIQUE DEL MUNICIPIO DE BOYACA (BOYACA)	1.881.600
820002833	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TRAS DEL ALTO SECTOR EL MANZANO DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACA.	18.769.952
820004220	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ALFARAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON	14.435.600
820004314	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PEDERNALES DE LA VEREDA EL PALMAR -CALDAS BOYACA	6.731.712
820005143	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE AGUA BLANCA DEL MUNICIPIO DE JENESANO	16.744.000
821000551	ASOCIACION DE AFILIADOS Y/O USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE NARIÑO ESP.	70.675.200

NIT	TERCERO	2025
822000724	ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL GUAMAL - CASTILLA	64.193.364
826001583	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PALERMO CENTRO MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA	17.148.005
826002227	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ANTONIO NORTE	73.993.010
826003166	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO PEDREGAL	18.309.552
829002947	CORPORACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO	346.441.164
830509362	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO RIVERA ARRIBA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	9.716.341
832000072	ASOCIACION USUARIOS DEL ACUEDUCTO FERNANDO SALAZAR Y VEREDA RIO DULCE	27.366.493
832002074	ASOCIACION DE ACUEDUCTO Y SERVICIOS PUBLICOS EL ORATORIO (ASOASEP) VEREDA EL ORATORIO MUNICIPIO DE NEMOCON	3.067.680
832002940	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA EL TUNAL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	14.537.201
832003932	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA LAGUNA LA ESMERALDA Y OTRAS	26.886.688
832004568	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAGUNITAS	1.405.590
832005342	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL ACUALIMONAL	15.358.659
832006841	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN VICENTE ACUASAN DEL MUNICIPIO DE SUESCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	56.452.533
890212954	ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP	30.587.360
890680138	COOPERATIVA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNAL DE LAS VEREDAS DEL SUR LIMITADA ESP	53.341.460
890680351	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS DE ARABIA CAROLINA NEPTUNA LA RUIDOSA PUEBLO DE PIEDRA GLASGOW CALANDAIMA Y MAGDALENA	38.556.000
900000933	ASOCIACION ACUEDUCTO COMUNITARIO SAN MIGUEL	47.875.842
900002081	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL ANTONIO NARIÑO DE LA VEREDA DE VUELTAS MUNICIPIO DE CALDAS DEPARTAMENTO DE BOYACA	11.923.200
900005200	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO REGIONAL NO 2 COMBITA	44.457.280
900021194	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ARRAYANCITOS DE LA VEREDA BARON GERMANIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	5.659.521
900026688	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE RESGUARDO Y PUEBLO VIEJO DE GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA	3.883.985
900028717	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DEL MUNICIPIO DE EBEJICO	40.482.744
900030231	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO CANCHALA	16.220.800
900040526	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA INSPECCION DE MAYA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO	38.946.560
900041193	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REGIONAL GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA	60.816.722

NIT	TERCERO	2025
900057716	ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO ALTO DE LOS MIGUELES DE LA VEREDA EL ROBLE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ	11.074.768
900059648	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO BOQUERON DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	15.278.742
900094414	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA MASATA	56.373.291
900095436	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO SAN MIGUEL DE LAS VEREDAS LAS MERCEDES SAN FRANCISCO EL CARMEN Y SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE COMBITA BOYACA	25.871.986
900098090	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE INTEGRACION DE LAS VEREDAS DE LA INSPECCION DE PRADILLA; EL COLEGIO DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	77.827.200
900107877	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE COLOMBIA MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	45.656.640
900139841	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL POZO HONDO DEL MUNICIPIO DE BOYACA BOYACA	38.839.850
900147855	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO TRAS DEL ALTO SECTOR FLORENCIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	13.427.491
900163424	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA DELGADITA BARBOSA	5.011.200
900206865	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA ZUMBICO	14.534.400
900209024	ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO NARIÑO	40.089.600
900232202	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL CAMPANO DE LOS INDIOS,MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	24.448.000
900235578	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CORNETA MUNICIPIO DEL ROBLE	24.696.628
900272647	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA LA VICTORIA MUNICIPIO DE GUACHUCAL	38.487.372
900305770	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CIEN PESOS-LAS TABLAS	43.373.808
900322838	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE HUMITARO	8.002.800
900342751	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MINA DE PIEDRA	34.672.491
900483345	ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LAS LOMAS	27.328.000
900725003	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL LA FORTUNA E.S.P	54.100.800
900735702	CABILDO MENOR INDIGENA ZENU BLEO BERDINAL	8.322.825
900801535	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS AGUADITAS	4.977.600
900804370	ASOCIACIÓN DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CRUCES EL CERRO, LA INMACULADA Y SAN JOSÉ	9.500.000
900833201	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CORREGIMIENTO DE ULTIMOCASO CESAR (ASULTIMOCASO)	7.628.080
901001629	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL VENTORRILLO - ABEJERO MUNICIPIO CIUDAD BOLIVAR	7.902.000

NIT	TERCERO	2025
901030227	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE HATO NUEVO ARRIBA AGUAS EL PROGRESO	12.647.070
901041115	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA EL TIGRE	7.400.973
901056399	JUNTA ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES	3.080.000
901064226	JUNTA ACCION COMUNAL DE LA VEREDA COSTA RICA	3.024.000
901064259	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CRUCES	7.833.600
901109123	CABILDO MENOR INDIGENA DE CACAOTAL	36.398.488
901123638	CABILDO MENOR DE EL TIGRE	15.014.021
901202641	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GENOVA	3.494.400
901232831	JUNTA DE ACCION VEREDA TRES PALOS	4.508.000
901334311	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE CAMPO ALEGRE, 12 DE OCTUBRE Y EL JOBO	7.371.645
901344807	ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO RURAL, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VEREDA MARARABE E.S.P	9.511.800
901411749	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSALIA	51.995.576
901543682	LA JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL SANTA MARTA - BIRMANIA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA	25.200.000
901555998	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA QUINTA - LA AMALIA SUPIA CALDAS	8.568.000
901704648	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO VILLA NUEVA	10.416.000
901709748	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL VIAJANO	5.408.000
800134998	CORPORACION DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BERLIN	42.064.000
800188291	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTECARLO	33.666.080
804009151	CORPORACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CHORO AGUACHORO	15.958.800
805024830	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PEÑAS NEGRAS CORREGIMIENTO DE SANTA INES DEL MUNICIPIO DE YUMBO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	16.740.768
808002686	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE FLORIAN Y PAYACAL	27.552.514
811000448	JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL, CORREGIMIENTO SAN JOSE DEL NUS	132.471.720
811021350	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA FLORIDA	24.000.000
813002723	JUNTA ADMINISTRADORA SERVIREGIONAL PARAISO	24.780.000
814005232	ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUA DOMICILIARIA GUAPUSCAL BELLA VISTA	34.958.000
816004119	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PERALONSO	28.800.000
820002153	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	22.685.643
820003602	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PEÑA DE LAS AGUILAS DE LA VEREDA CENTRO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE TOCA DEPARTAMENTO DE BOYACABOYACA	15.859.200

NIT	TERCERO	2025
820004541	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA HUERTA GRANDE SECTOR AGUA BLANCA DE BOYACA-BOYACA	38.998.380
826001604	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO PEÑA NEGRA SUESCUN	66.915.827
826002153	EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA TRINIDAD	49.729.740
826003015	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA JABONOSA PUENTE DE ARCO DE LA VEREDA PARROQUIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACA	25.209.120
832006585	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO VEREDA SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA	26.928.000
832009606	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE REVENTONES CORRALEJAS BOQUERON DE ILO Y VEREDAS ADYACENTES "ASOACUED- INTER VEREDAL"	55.316.500
900017239	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EMPRESA COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CAIMALITO	26.291.200
900184578	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TERMINOS	8.064.000
900213089	ASOCIACION ACUEDUCTO COMUNAL Y COMUNITARIO BUENOS AIRES LA CABAÑA	24.991.200
900302444	ASOCIACION DE ACUEDUCTO RURAL SAJEL	33.699.600
900402612	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CGTO DE SALOA MPIO DE CHIMICHAGUA	124.331.658
900630543	CORPORACION LLANO LINDO ASOCIACION DE USUARIOS PRESTADOR AUTORIZADO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	7.954.224
900932730	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO EL ESPINO	40.017.600
900980973	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN RAFAEL DE PAYOA, MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES-DEPARTAMENTO DE SANTANDER "ASOPAYOA"	17.246.970
901130576	ASOCIACION ACUEDUCTO EL AMOR A MI PUEBLO	60.637.725
901770226	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SACANA EN EL MUNICIPIO DE MOMIL	47.780.942
808001299	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MOHAN VEREDA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARATMENTO DE CUNDINAMARCA	9.333.192
809010499	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA	54.296.000
820004479	ASOCIACION ACUEDUCTO INTEGRADO CAICEDOS ROMASAL Y SANTUARIO	34.910.942
900102860	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: TIERRA DE CASTRO TIERRA DE GONZALEZ PAPAYAL Y COLORADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA BOYACA	99.099.000
900262642	ASOCIACION DE RECURSOS HIDRICOS NATURALES Y ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL CASTILLO E.S.P.	18.658.981
900494461	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ARBOLEDA	51.612.000
805016027	ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO ALTO LOS MANGOS	47.623.680
813005389	ASOCIACION DE SERVICIO DE AGUA LA PRIMAVERA DE ISNOS	34.830.648
813005389	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA	51.754.629

NIT	TERCERO	2025
815004768	ASOCIACION COMUNITARIA DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL CORREGIMIENTO DE EL PLACER MUNICIPIO DE EL CERRITO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA E.S.P. AUSERPUB E.S.P.	379.905.508
834000047	EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL	49.784.000
900127760	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA QUEBRADA ARRIBA	13.923.224
900297680	CORPORACION DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO JAIRO RICO NIÑO DE LA VEREDA CLAVELLINAS SECTOR LA LAJA-SAN IGNACIO -DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-DEPARTAMENTO DE SANTANDER	27.279.000
901734671	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO EL TREBOL	47.684.520
805010716	JUNTA COMUNITARIA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO PRO-AGUA DE MULALO	44.943.255
807005586	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO ASTILLEROS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA ASTILLEROS MUNICIPIO DE EL ZULIA	70.502.770
832008994	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO LAGUNA VERDE VEREDA SAN RAIMUNDO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA ASALAV	13.639.620
900129868	ASOCIACION AGUAS DE SAN JOAQUIN	17.121.240
900970844	CABILDO INDIGENA BOCON BETULIA DEL MUNICIPIO DE MOMIL	17.121.240
805008387	ASOCIACION EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO DE BORRERO AYERBE	89.394.085
814004326	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA VEGA	1.428.000
817003423	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE SAN ANTONIO ACUASAN	28.882.175
900021535	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA LIMONAL - GUADUITA DEL MUNICIPIO DE SUAREZ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1.187.200
900147856	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL ARRACACHAL DE LA VEREDA EL ARRACACHAL BAJO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.980.000
900218705	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL REGAZO DE LAS VEREDAS PUENTE DE TIERRA SECTOR BAJO Y MOLINO SECTOR BAJO DEL MUNICIPIO DE SABOYA	6.848.496
900246351	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CHIMARRAN	1.862.000
900321046	ASOCIACION DEL ACUDUCTO TERCERA ETAPA DEL RESGUARDO INDIGENA DE MALES	26.580.000
Total general		**11.168.572.195**

ANEXO 04.

Detalle de los inmuebles incorporados en la subcuenta 151002:

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
1	Medellín	01N-110050	ACTA SN	19/02/2020	19.352.160.000,00
2	Bogotá D.C.	50C-1283179	*0804	19/08/2022	8.702.400.000,00
3	Bogotá D.C.	50S-921881	*0666	07/12/2020	5.882.885.867,00
4	Bogotá D.C.	50S-306888	*0468	2/09/2021	5.677.169.400,00
5	Bogotá D.C.	50S-40352122	Certificación FiduPrevisora	31/10/2021	3.560.559.200,00
6	Villamaria	100-140275	130	30/10/2023	3.177.457.500,00
7	Manizales	100-139833	*0622	26/10/2021	1.908.520.372,00
8	BUCARAMANGA	300-36306	713	15/08/2023	1.821.020.607,00
9	BUCARAMANGA	300-1400	*0528	22/07/2022	1.705.248.000,00
10	Armenia	280-14332	*0652	2/12/2022	1.482.776.000,00
11	Bogotá D.C.	50S-40290178	395	6/08/2020	1.152.399.000,00
12	Ibagué	350-86864	530	22/09/2021	1.054.825.860,00
13	Duitama	074-70365	*0781	24/12/2020	1.052.946.000,00
14	Villa del Rosario	260-59671	113	26/03/2021	1.028.907.000,00
15	Ibague	350-64805	447	27/08/2021	776.250.000,00
16	Santa marta	080-79783	557	29/07/2022	710.640.000,00
17	Tunja	070-103953	587	14/07/2023	702.456.300,00
18	Tunja	070-14056	583	14/07/2023	686.160.000,00
19	Sogamoso	095-87728	1230	15/12/2023	666.783.000,00
20	Barranquilla	040-143451	623	23/11/2020	627.924.000,00
21	Tunja	070-103956	585	14/07/2023	585.142.000,00
22	Bogotá D.C.	50S-40352121	Certificación FiduPrevisora	31/10/2021	541.134.000,00
23	Bogotá D.C.	50S-40290179	662	3/12/2020	509.451.810,00
24	Santa marta	080-79805	545	26/07/2022	461.916.000,00
25	GRANADA	236-12627	339	13/06/2019	456.690.000,00
26	Santa marta	080-79818	535	26/07/2022	454.678.000,00
27	Santa marta	080-79761	476	1/07/2022	454.020.000,00
28	SANTA MARTA	080-80101	840	30/08/2022	453.560.000,00
29	Santa marta	080-79802	490	8/07/2022	413.424.000,00
30	Tunja	070-64403	599	14/07/2024	398.664.000,00
31	Tunja	070-64404	600	14/07/2023	394.596.000,00
32	Santa marta	080-79759	402	8/06/2022	392.826.000,00
33	Santa marta	080-79778	546	26/07/2022	391.510.000,00
34	Bogotá D.C.	50S-40328430			388.550.550,00
35	Tunja	070-14060	590	14/07/2023	381.200.000,00
36	Santa marta	080-79795	454	23/06/2022	379.320.000,00
37	Santa marta	080-79787	496	12/07/2022	367.164.000,00
38	Santa marta	080-79811	339	8/06/2022	354.960.000,00
39	Santa marta	080-79758	539	26/07/2022	352.688.000,00
40	Bogotá D.C.	50S-40290200	Certificación FiduPrevisora	30/12/2025	347.587.000,00
41	Tunja	070-35979	714	15/08/2023	339.120.000,00
42	Piendamó	120-94202 (Parcial 14.9199 %)	54	23/01/2015	336.728.851,00
43	Santa marta	080-79762	475	1/07/2022	336.238.000,00
44	Santa marta	080-79816	400	8/06/2022	334.080.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
45	Popayán	120-60386	256	29-abr-22	327.305.695,00
46	Santa marta	080-79815	816	22/08/2023	313.896.000,00
47	Santa marta	080-79798	597	9/08/2022	310.576.000,00
48	Santa marta	080-79810	595	8/08/2022	310.416.000,00
49	Santa marta	080-79799	536	26/07/2022	305.312.000,00
50	Santa marta	080-79777	498	12/07/2022	305.312.000,00
51	Armenia	280-56552	*0709	2/12/2022	302.917.000,00
52	Santa marta	080-79791	835	29/08/2022	274.224.000,00
53	Tunja	070-14058	601	14/07/2023	269.654.000,00
54	Santa marta	080-79789	537	26/07/2022	258.216.000,00
55	Santa marta	080-79784	1344	22/12/2022	248.724.000,00
56	SANTA MARTA	080-79978	576	4/08/2022	246.160.000,00
57	Bogotá D.C.	50S-40719752	787	6/10/2016	242.280.000,00
58	Santa marta	080-79788	434	13/06/2022	238.728.000,00
59	Santa marta	080-79796	544	26/07/2022	235.248.000,00
60	Santa marta	080-79780	1278	1/12/2022	233.590.000,00
61	Bogotá D.C.	50S-40313702	Certificación FiduPrevisora	30/11/2021	232.074.000,00
62	Santa marta	080-79804	497	12/07/2022	229.680.000,00
63	Santa marta	080-79803	474	1/07/2022	228.984.000,00
64	Valledupar	190-128172	*0265	5/05/2022	227.796.640,00
65	Santa marta	080-79817	976	21/09/2022	224.378.000,00
66	Santa Marta	080-79797	1345	22/12/2022	224.378.000,00
67	Santa marta	080-79757	436	13/06/2022	224.112.000,00
68	Santa marta	080-79821	403	8/06/2022	223.720.000,00
69	Tunja	070-14055	588	14/07/2023	222.068.000,00
70	Santa marta	080-79809	401	8/06/2022	221.088.000,00
71	Bogotá D.C.	50S-40719764	767	6/10/2016	216.000.000,00
72	Bogotá D.C.	50S-40719763	789	6/10/2016	216.000.000,00
73	Bogotá D.C.	50S-40719797	741	6/10/2016	216.000.000,00
74	Bogotá D.C.	50S-40719798	742	6/10/2016	216.000.000,00
75	Bogotá D.C.	50S-40719799	743	6/10/2016	212.940.000,00
76	Manizales	100-139773	54	23/01/2015	212.160.000,00
77	Santa marta	080-79774	478	1/07/2022	211.584.000,00
78	Santa marta	080-79806	479	1/07/2022	208.080.000,00
79	Bogotá D.C.	50S-40719800	745	6/10/2016	207.540.000,00
80	Bogotá D.C.	50S-40719784	756	6/10/2016	207.360.000,00
81	Bogotá D.C.	50S-40719765	766	6/10/2016	205.200.000,00
82	Valledupar	190-128176	1002	27/12/2021	203.290.400,00
83	Santa marta	080-79819	493	11/07/2022	203.232.000,00
84	Santa marta	080-79755	817	22/08/2023	194.880.000,00
85	Palestina	100-139967	54	23/01/2015	193.007.000,00
86	Bogotá D.C.	50S-40719762	790	6/10/2016	191.340.000,00
87	Bogotá D.C.	50S-40290181	Certificación FiduPrevisora	31/07/2021	189.095.000,00
88	Bogotá D.C.	50S-40719761	784	6/10/2016	185.940.000,00
89	Santa marta	080-79786	438	13/06/2022	185.556.000,00
90	Bogotá D.C.	50S-40719789	751	6/10/2016	183.960.000,00
91	Bogotá D.C.	50S-40719751	786	6/10/2016	180.180.000,00
92	Bogotá D.C.	50S-40719769	773	6/10/2016	180.180.000,00
93	Valledupar	190-127637	*0283	6/05/2022	179.898.080,00
94	Santa marta	080-79793	435	13/06/2022	179.634.000,00
95	Bogotá D.C.	50S-40719760	783	6/10/2016	175.680.000,00
96	Santa marta	080-79801	604	11/08/2022	175.392.000,00
97	Bogotá D.C.	50S-40719780	760	6/10/2016	174.060.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
98	Santa marta	080-79766	814	22/08/2023	174.000.000,00
99	Bogotá D.C.	50S-40719790	750	6/10/2016	172.620.000,00
100	Santa marta	080-79808	477	1/07/2022	170.422.000,00
101	Bogotá D.C.	50S-40328431			167.434.200,00
102	Bogotá D.C.	50S-40719750	785	6/10/2016	167.220.000,00
103	Bogotá D.C.	50S-40719753	788	6/10/2016	166.500.000,00
104	Bogotá D.C.	50S-40719770	772	6/10/2016	161.820.000,00
105	Santa marta	080-79770	606	12/08/2022	161.210.000,00
106	Santa marta	080-79820	492	11/07/2022	161.210.000,00
107	Bogotá D.C.	50S-40719792	747	6/10/2016	160.560.000,00
108	Bogotá D.C.	50S-40719771	771	6/10/2016	157.500.000,00
109	Bogotá D.C.	50S-40719791	749	6/10/2016	153.180.000,00
110	Santa marta	080-80100	516	15/07/2022	150.040.000,00
111	Santa marta	080-79813	556	26/07/2022	149.640.000,00
112	Bucaramanga	300-245576	*0627	28/10/2021	149.544.000,00
113	Santa marta	080-79785	554	29/07/2022	148.248.000,00
114	Santa marta	080-79794	977	21/09/2022	144.102.000,00
115	Santa marta	080-79807	543	26/07/2022	143.376.000,00
116	Bogotá D.C.	50S-40719781	759	6/10/2016	142.794.000,00
117	Bogotá D.C.	50S-40719786	754	6/10/2016	140.400.000,00
118	Barranquilla	040-428362	531	22/09/2021	137.491.294,00
119	Santa Marta	080-79779	1343	22/12/2022	125.678.000,00
120	Santa marta	080-79765	599	9/08/2022	119.756.000,00
121	Ibagué	350-9989	532	sep-21	114.855.000,00
122	Valledupar	190-128171	267	2/05/2022	112.505.920,00
123	Bogotá D.C.	50S-576168	763	21/12/2020	104.062.840,00
124	Valledupar	190-128168	999	27/12/2021	103.594.560,00
125	Valledupar	190-127857	*0282	5/05/2022	103.037.600,00
126	Neira	110-6896	*0980	27/12/2021	102.366.000,00
127	Valledupar	190-127670	279	5/05/2022	101.923.680,00
128	San Gil	319-14245	584	14 DE JULIO DEL 2023	100.997.965,00
129	Neira	110-6897	*0933	22/12/2021	100.110.000,00
130	Neira	110-6898	*0934	22/12/2021	97.290.000,00
131	Valledupar	190-128133	981	27/12/2021	95.240.160,00
132	Neira	110-6899	*0932	22/12/2021	94.470.000,00
133	Neira	110-6900	*0935	22/12/2021	92.214.000,00
134	Valledupar	190-128169	1000	29/12/2021	91.898.400,00
135	Neira	110-6901	*0936	22/12/2021	89.958.000,00
136	Valledupar	190-128174	1001	27/12/2021	89.670.560,00
137	Neira	110-6902	*0937	22/12/2021	87.984.000,00
138	Neira	110-6903	1007	30/12/2021	86.010.000,00
139	Neira	110-6904	1006	30/12/2021	83.472.000,00
140	Valledupar	190-131165	280	6/05/2022	82.987.040,00
141	GRANADA	236-12247	718	11/12/2020	82.692.000,00
142	Bogotá D.C.	50S-40719754	777	6/10/2016	81.338.000,00
143	Neira	110-6905	1008	30/12/2021	81.216.000,00
144	Bogotá D.C.	50S-40719787	753	6/10/2016	81.000.000,00
145	Bogotá D.C.	50S-40719766	776	6/10/2016	81.000.000,00
146	Bogotá D.C.	50S-40719788	752	6/10/2016	81.000.000,00
147	Bogotá D.C.	50S-40719767	775	6/10/2016	81.000.000,00
148	Bogotá D.C.	50S-40719768	774	6/10/2016	81.000.000,00
149	Bogotá D.C.	50S-40719801	744	6/10/2016	81.000.000,00
150	Santa marta	080-79814	527	22/07/2022	78.960.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
151	Bogotá D.C.	50S-40344648	54	23/01/2015	78.353.000,00
152	Neira	110-6906	*0995	28/12/2021	78.114.000,00
153	Bucaramanga	300-245578	*0626	28/10/2021	75.664.800,00
154	Barranquilla	040-412592	424	16/06/2015	73.808.000,00
155	Valledupar	190-127676	*0284	6/05/2022	73.518.720,00
156	Santa marta	080-79764	538	26/07/2022	73.038.000,00
157	Neira	110-6907	1009	30/12/2021	71.064.000,00
158	Barranquilla	040-409710	841	30/10/2015	70.989.000,00
159	Barranquilla	040-412781	522	23/07/2018	67.950.000,00
160	Valledupar	190-79961	381	1/06/2022	67.949.120,00
161	Neira	110-6895	*0938	22/12/2021	67.680.000,00
162	Valledupar	190-128134	998	27/12/2021	67.392.160,00
163	Cartagena	060-125954	56	27/01/2015	65.251.212,00
164	Bogotá D.C.	50S-40719785	755	6/10/2016	64.800.000,00
165	Bogotá D.C.	50S-40719779	761	6/10/2016	64.800.000,00
166	Bogotá D.C.	50S-40719755	778	6/10/2016	64.800.000,00
167	Bogotá D.C.	50S-40719756	779	6/10/2016	64.800.000,00
168	Bogotá D.C.	50S-40719757	780	6/10/2016	64.800.000,00
169	Bogotá D.C.	50S-40719758	781	6/10/2016	64.800.000,00
170	Bogotá D.C.	50S-40719782	758	6/10/2016	64.800.000,00
171	Bogotá D.C.	50S-40719783	757	6/10/2016	64.800.000,00
172	Bogotá D.C.	50S-40719759	782	6/10/2016	64.800.000,00
173	Bogotá D.C.	50S-40719773	769	6/10/2016	64.800.000,00
174	Bogotá D.C.	50S-40719775	765	6/10/2016	64.800.000,00
175	Bogotá D.C.	50S-40719794	738	6/10/2016	64.800.000,00
176	Bogotá D.C.	50S-40719795	739	6/10/2016	64.800.000,00
177	Bogotá D.C.	50S-40719796	740	6/10/2016	64.800.000,00
178	Bogotá D.C.	50S-40719793	746	6/10/2016	64.800.000,00
179	Bogotá D.C.	50S-40719778	762	6/10/2016	64.800.000,00
180	Bogotá D.C.	50S-40719776	764	6/10/2016	64.800.000,00
181	Bogotá D.C.	50S-40719774	768	6/10/2016	64.800.000,00
182	Bogotá D.C.	50S-40719772	770	6/10/2016	64.800.000,00
183	Neira	110-6892	*0993	28/12/2021	64.800.000,00
184	Neira	110-6894	*0992	28/12/2021	64.800.000,00
185	Neira	110-6893	*0994	28/12/2021	64.800.000,00
186	Barranquilla	040-412582	432	16/06/2015	63.460.000,00
187	Sonson	028-6920	811	22/08/2022	61.200.000,00
188	Bogotá D.C.	50S-40719777	763	6/10/2016	59.400.000,00
189	Manizales	100-78902	732	2/10/2018	57.600.000,00
190	Barranquilla	040-412587	425	16/06/2015	54.478.000,00
191	Barranquilla	040-409728	837	30/10/2015	53.526.000,00
192	Barranquilla	040-409564	418	16/06/2015	53.346.000,00
193	Bogotá D.C.	50S-576168- 50S-40783760	*0780	21/12/2020	52.327.470,00
194	Bogotá D.C.	50S-576168	765	21/12/2021	51.890.280,00
195	Vegachi	003-4858	591	14/07/2023	50.400.000,00
196	Bogotá D.C.	50S-576168- 50S-4078415	*0750	18/12/2020	49.628.820,00
197	Cimitarra	324-46676	888	15/12/2021	47.995.600,00
198	Ibagué	350-96841	465	1/11/2021	45.432.000,00
199	Vegachi	003-4859	582	14/07/2023	45.150.000,00
200	Cúcuta	260-319012	207	17/04/2017	45.044.000,00
201	Barranquilla	040-409631	838	30/10/2015	44.990.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
202	Bogotá D.C.	50S-576168-50S-40783531	761	dic-20	42.907.680,00
203	Vegachi	003-4860	586	14/07/2023	41.250.000,00
204	Cúcuta	260-319011	202	17/04/2017	40.146.000,00
205	Barranquilla	040-427650	556	10/07/2015	39.043.000,00
206	San Gil	319-14241	*0155	8/03/2022	35.483.987,00
207	San Gil	319-14311	581	14/07/2023	35.483.965,00
208	Barranquilla	040-409555	417	16/06/2015	34.064.000,00
209	Bogotá D.C.	50S-576168- 50S-40783749	*0760	21/12/2020	33.874.140,00
210	Santander de Quilichao	132-19100	590	13/08/2018	32.944.000,00
211	Bogotá D.C.	50S-576168 -50S-40783390	*0722	21/12/2020	32.656.240,00
212	Bogotá D.C.	50S-576168	739	17/12/2020	32.354.400,00
213	Manizales	100-139864	292	6/06/2014	32.280.000,00
214	Bogotá D.C.	50S-576168- 50S-40783763	*0764	21/12/2020	31.400.600,00
215	Cúcuta	260-319013	205	17/04/2017	29.180.000,00
216	Barranquilla	040-210365	444	18/06/2015	27.756.000,00
217	Cúcuta	260-319016	203	17/04/2017	25.654.000,00
218	Manizales	100-139831	1049	27/12/2016	23.886.000,00
219	Curumaní	192-46933	73	29/01/2018	23.690.000,00
220	Curumaní	192-46929	77	29/01/2018	23.115.000,00
221	Curumaní	192-46931	75	29/01/2018	23.115.000,00
222	Curumaní	192-46932	74	29/01/2018	22.700.000,00
223	Curumaní	192-46930	76	29/01/2018	22.080.000,00
224	Curumaní	192-46928	78	29/01/2018	21.965.000,00
225	Curumaní	192-46934	79	29/01/2018	21.965.000,00
226	Cúcuta	260-319014	206	17/04/2017	21.541.000,00
227	Ricaurte	307-58605	61	3/02/2017	21.203.000,00
228	Cúcuta	260-319015	208	17/04/2017	20.172.000,00
229	Ricaurte	307-58602	61	3/02/2017	19.711.000,00
230	Barranquilla	040-409570	419	16/06/2015	18.392.000,00
231	Barranquilla	040-409572	420	16/06/2015	16.019.000,00
232	Popayán	mayor extencion 120-18622	$ 812,00	22/08/2022	14.816.884,00
233	Barranquilla	040-409724	551	10/07/2015	13.884.000,00
234	Cúcuta	260-55495	201	17/04/2017	13.708.000,00
235	Cúcuta	260-319017	204	17/04/2017	13.318.000,00
236	Barranquilla	040-409655	839	30/10/2015	13.182.000,00
237	Barranquilla	040-409723	550	10/07/2015	13.071.000,00
238	Popayán	120-207732	243	9/05/2017	12.785.000,00
239	Popayán	120-207732	243	9/05/2017	12.785.000,00
240	Barranquilla	040-412584	434	16/06/2015	12.074.000,00
241	Popayán	120-207733	241	9/05/2017	11.933.000,00
242	Popayán	mayor extencion 120-18622	258	29/04/2022	11.590.627,00
243	Neiva	200-128618	264	26/04/2016	10.541.000,00
244	Popayán	mayor extencion 120-18622	266	2/05/2022	10.395.717,00
245	Popayán	mayor extencion 120-18622	257	22/08/2022	10.395.717,00
246	Popayán	mayor extencion 120-18622	259	2/05/2022	10.395.717,00
247	Popayán	mayor extencion 120-18622	815	22/08/2022	10.395.717,00
248	Barranquilla	040-409712	842	30/10/2015	9.933.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
249	Bogotá D.C.	50S-576168	732	16/12/2020	9.687.720,00
250	Soledad	040-432619	542	10/09/2014	9.363.000,00
251	Bogotá D.C.	50S-576168- 50S-40783513	*0762	21/12/2020	9.339.840,00
252	Barranquilla	040-409575	421	16/06/2015	9.094.000,00
253	Barranquilla	040-409573	416	16/06/2015	8.343.000,00
254	Barranquilla	040-419115	836	30/10/2015	7.787.000,00
255	Barranquilla	040-409719	893	20/11/2015	7.320.000,00
256	Barranquilla	040-409639	880	20/11/2015	7.073.000,00
257	Barranquilla	040-409725	552	10/07/2015	5.926.000,00
258	Manizales	100-49695	Certificación FiduPrevisora	31/12/2020	5.649.000,00
259	Manizales	100-49689	Certificación FiduPrevisora	31/12/2020	5.649.000,00
260	Manizales	100-49690	Certificación FiduPrevisora		5.649.000,00
261	Manizales	100-49691	Certificación FiduPrevisora		5.649.000,00
262	Manizales	100-49694	Certificación FiduPrevisora		5.649.000,00
263	Manizales	100-49692	Certificación FiduPrevisora	31/03/2021	5.649.000,00
264	Manizales	100-49688	Certificación FiduPrevisora	31/07/2021	5.649.000,00
265	Manizales	100-49693	Certificación FiduPrevisora		5.649.000,00
266	Manizales	100-56151	708	6/11/2014	5.640.000,00
267	Ricaurte	307-58430	667	21/05/2015	5.402.000,00
268	Purificación	368-17904	268	28/04/2016	4.904.000,00
269	Ricaurte	307-58432	669	21/05/2015	4.728.000,00
270	Ricaurte	307-58321	670	21/05/2015	4.502.000,00
271	Purificación	368-17903	292	6/06/2014	4.239.000,00
272	Purificación	368-17905	292	6/06/2014	4.239.000,00
273	Ricaurte	307-58319	668	21/05/2015	3.152.000,00
274	Barranquilla	040-409699	840	30/10/2015	3.147.000,00
275	El Playón	300-145257	292	6/06/2014	3.067.000,00
276	Barranquilla	040-409729	553	10/07/2015	1.819.000,00
277	Chaparral	355-32724	Certificación FiduPrevisora	30/11/2021	1.297.000,00
278	Chaparral	355-32711	Certificación FiduPrevisora	15/03/2024	1.297.000,00
279	Algeciras	200-93685	54	23/01/2015	516.000,00
280	Algeciras	200-93684	54	23/01/2015	516.000,00
281	Algeciras	200-93671	54	23/01/2015	482.000,00
282	Algeciras	200-93670	54	23/01/2015	482.000,00
283	Algeciras	200-93669	56	27/01/2015	482.000,00
TOTAL					94.221.874.484,00

ANEXO 05.

Detalle contingentes - crédito cartera hipotecaria ICT y deudas exfuncionarios ICT

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	11.789.265	RIOS LELY	$ 65.896.731,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.438.277	GOMEZ LEONARDO	$ 59.612.072,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	91.426.424	VELA FREDDY	$ 54.552.736,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	79.301.639	PATIÑO RIGOBERTO	$ 52.837.964,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	2.932.836	FRANCOJUVENCIO	$ 52.071.192,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	39.151.809	ARIAS CRISTINA	$ 40.509.955,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	37.831.492	SANCHEZ LUZ	$ 37.521.865,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	32.720.630	ALVAREZ LUCILA	$ 36.323.059,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	9.519.812	PEÑATE CARLOS	$ 32.133.239,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	36.163.876	VILLEGAS ALICIA	$ 26.220.603,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.454.844	DIAZ FERNANDO	$ 24.739.689,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.332.131	DELAOSSA FAUSTINO	$ 23.182.506,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	31.159.302	PEREZ TERESITA	$ 23.083.722,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	12.120.545	GONZALEZ CESAR	$ 19.674.980,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	43.728.561	BUSTAMANTE LILIANA	$ 19.499.841,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	17.097.713	CASTAÑEDA B FERNANDO	$ 17.484.968,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.161.121	CHAVARRO FRANCISCO	$ 15.080.348,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	51.976.249	POTES MARIA	$ 14.510.241,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	16.581.656	VERGARA MIGUEL	$ 14.386.376,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.115.801	MARQUEZ EDUARDO	$ 12.835.761,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	11.785.746	CORDOBA MIGUEL	$ 12.672.866,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	31.841.314	MUÑOZ ROSMIRA	$ 12.208.449,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	11.789.597	MORENO WILSON	$ 12.054.039,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.176.010	GARZON JORGE	$ 11.645.657,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	12.640.453	PERDOMO GERARDO	$ 11.481.651,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	37.259.438	CARDENAS MARIA	$ 11.131.659,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	9.060.690	ROMERO HUGO	$ 10.953.078,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	11.786.449	GARCIA ESTEBAN	$ 10.696.248,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	14.214.443	CUARTAS C ALVARO	$ 10.608.022,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	2.904.418	FAJARDO RAFAEL	$ 10.489.767,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	32.617.432	CASTILLO L PIEDAD	$ 10.071.710,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	14.448.101	ADAMO ROJAS TERRY	$ 9.787.977,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	40.985.216	MOSQUERA ESTHER	$ 9.567.229,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.166.654	VANEGAS EDGAR	$ 9.553.623,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.154.835	RAMIREZ ROBINSON PATRICIA	$ 9.519.746,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	13.832.624	CASTELLANOS JAIRO	$ 9.505.352,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.389.704	CONEO DE LAPEIRA MIRIAM	$ 9.496.595,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	15.242.218	RICO BEBEJO ORLANDO ANTONIO	$ 9.473.618,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
CARTERA HIPOTECARIA ICT	9.057.919	LEAL BOHORQUEZ JESUS	$ 9.472.711,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	73.121.184	ARROYO JIMENEZ MARTIN	$ 9.449.773,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	2.754.823	MADRID MACIAS RAFAEL E.	$ 9.417.459,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	23.146.845	DIAZ DE LOPEZ DILIA D	$ 9.416.014,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	32.606.797	HERRERA CASTRO GIOVANNI	$ 9.415.519,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.435.926	GUTIERREZ MORA CARMEN	$ 9.374.462,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	41.490.554	GUZMAN ANA	$ 9.341.056,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.153.703	CASTRO LOPEZ ELVA IVONNY	$ 9.336.470,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	33.131.973	BANQUEZ JULIO ANGELMINA	$ 9.266.603,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.151.254	GONZALEZ DE VARGAS NORIS	$ 9.121.667,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	73.076.460	SALAZAR PAEZ CARLOS E.	$ 9.046.547,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.154.339	LOPEZ DIAZ IBET CECILIA	$ 9.036.341,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	2.807.778	MARQUEZ DOMINGUEZ PEDRO A	$ 9.005.162,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	8.300.724	BOTERO MUÑOZ BENJAMIN	$ 8.921.862,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	12.639.826	TORRENEGRA TORRES RAFAEL	$ 8.919.948,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.176.086	GONZALEZ PEDRO	$ 8.644.845,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	18.000.295	MARTINEZ MERCADO JESUS	$ 8.644.141,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	40.987.417	OSPINO PUELLO BETTY	$ 8.615.905,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	12.579.216	MOZO EDGAR	$ 8.560.553,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	40.985.062	HUMPHRIES MC NISH SHERLIE MARIA	$ 8.536.300,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	33.151.157	MOLINA MAGGY	$ 8.528.544,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	11.790.431	VELASQUEZ EDWIN	$ 8.500.560,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	18.000.805	ARANGO VELAZQUEZ SERGIO A	$ 8.471.798,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	79.307.750	MOLANO HECTOR	$ 8.419.393,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	54.253.437	ORTIZ MARTHA	$ 8.183.409,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	5.083.652	DURAN JOAQUIN	$ 8.148.483,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	26.681.211	LOPEZ PACHECO ANA ELENA	$ 8.044.254,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	23.146.759	LOPEZ DE CUELLAR LUZ ELENA	$ 8.042.059,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	45.422.358	SALGADO ENITH	$ 7.977.267,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.339.675	GUTIERREZ MANUEL	$ 7.889.200,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	3.130.954	AGAMEZ HUGO	$ 7.817.208,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.437.278	CISNERO DE BARROSO NANCY	$ 7.779.555,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.152.616	CASTRO DE GARCIA NELLY M.	$ 7.606.556,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	14.972.884	PORTILLA TOVAR OSWALDO H	$ 7.446.520,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	33.158.327	GUZMAN CARMEN	$ 7.391.020,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	79.306.033	RAMIREZ WILLIAM	$ 7.386.502,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.234.514	GONZALEZ LUIS	$ 7.349.425,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	20.903.195	SUAREZ RAMIREZ LILIA MARTHA	$ 7.235.618,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.402.792	AVILEZ G E MARIA	$ 6.663.986,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	21.232.758	GIL GLORIA	$ 6.322.311,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	8.685.442	TORREGROSA IVAR	$ 6.296.676,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	26.255.180	CORDOBA ESPERANZA	$ 6.288.108,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	34.967.731	MARTINEZ M EUDOSIA	$ 6.124.542,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	34.533.408	DIAZ SARA	$ 6.044.992,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	41.352.267	MORENO ELVIRA	$ 6.000.892,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	37.821.960	FLOREZ ORTIZ ESPERANZA	$ 5.977.502,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.268.647	NEIRA GUILLERMO	$ 5.965.248,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	2.913.537	SANDOVAL MARTINEZ ALVARO	$ 5.919.129,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	32.017.343	PEREZ LUDIS	$ 5.860.953,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	51.788.853	ZAMORA PARRA NUBIA AMPARO	$ 5.846.262,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	3.176.504	RAMIREZ V JORGE E	$ 5.814.370,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	45.429.439	OSORIO MARLY	$ 5.697.802,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	12.133.755	MONGE JAIME	$ 5.429.315,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	7.454.596	RODRIGUEZ JOSE	$ 5.233.785,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.297.648	VERGARA HERNANDO	$ 5.179.300,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	42.494.339	CUJIA LUZ	$ 4.786.374,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	32.649.424	ARIAS MARTHA	$ 4.642.906,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	23.558.030	CASTRO MARTHA	$ 4.639.539,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	26.025.187	GARCIA LUZ	$ 4.582.728,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.757.078	ROJAS CORCHUELO MARLEN	$ 4.571.175,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.183.730	MONROY LUIS	$ 4.550.824,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	26.258.326	MENA JUSTINA	$ 4.490.211,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	26.258.050	VALDERRAMA LUZ	$ 4.453.898,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	3.757.882	PACHECO CESAR	$ 4.392.766,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	41.551.351	DELRIO LUCY	$ 4.231.672,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.200.605	CEDEÑO FRANCISCO	$ 4.117.259,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	5.590.594	LEON LEONEL	$ 4.107.808,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	3.989.333	AGUAS ADOLFO	$ 4.061.052,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.591.490	PINZON VERGEL MARTHA BEATRIZ	$ 4.058.296,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	122.617	DUARTE RICARDO	$ 3.982.385,97
CARTERA HIPOTECARIA ICT	37.825.921	JIMENEZ OLARTE CECILIA	$ 3.950.613,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	11.278.100	RUIZ B ALVARO	$ 3.805.319,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	51.824.566	HERRERA MARIA	$ 3.770.651,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	7.438.839	BONILLA AFANADOR EDUARDO	$ 3.683.533,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.187.367	RAMIREZ BARRERO SALOMON	$ 3.534.301,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	2.293.479	LARA HUGO	$ 3.503.176,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	11.300.919	DONCEL REYES JOSE YESID	$ 3.451.854,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	20.613.312	ARTEAGA NOHORA B DE	$ 3.347.801,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	73.103.190	RAMOS IVAN	$ 3.217.465,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.537.423	TUESCA JIMENEZ JENIS DEL	$ 3.073.394,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
CARTERA HIPOTECARIA ICT	20.925.575	GUTIERREZ M MARIA C	$ 3.040.942,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	7.906.548	PINZON GARICA JUAN CARLOS	$ 3.021.357,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	16.608.589	ANACONA JAIRO	$ 2.906.211,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	18.855.178	MIER MARTINEZ FRANCISCO MIGUEL	$ 2.876.421,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	33.128.810	NARVAEZ CASTRO ALICIA JUDITH	$ 2.873.319,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	39.152.375	PALACIOS ANA	$ 2.716.104,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.152.219	MEDINA CASTILLO FREDY HERNAN	$ 2.676.399,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.509.719	RICO SANCHEZ VICTOR MAURICIO	$ 2.564.069,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.140.779	HERNANDEZ B YAMEL	$ 2.520.793,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	30.719.914	GUERRERO MARIA	$ 2.513.512,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	17.147.949	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN	$ 2.509.125,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	396.640	CADAVID V JORGE G	$ 2.488.500,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	28.535.478	NARANJO M. MARIA FANNY	$ 2.488.497,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.731.507	SUAREZ JIMENEZ SIDALYS ROSA	$ 2.476.940,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	4.239.041	HERNANDEZ CACERES PEDRO PABLO	$ 2.437.678,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.241.300	GALINDO DIAZ LUIS HERNANDO	$ 2.404.557,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.373.381	SALAMANCA MONCADA JOSE LUIS	$ 2.372.321,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.474.669	MURCIA C DANIEL L	$ 2.364.065,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.404.935	JIMENEZ JULIO NEYLA RAQUEL	$ 2.282.152,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	24.312.168	SIERRA DE RAMIREZ LIDA	$ 2.252.377,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.469.714	BURGOS MORENO GUILLERMO A.	$ 2.239.764,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.700.419	JAIME GUIO BLANCA INES	$ 2.236.201,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	31.376.520	CORTES C. FRANCISCA M	$ 2.230.840,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.537.351	CANTILLO CERA VILMA ISABEL	$ 2.209.636,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	29.223.939	AMPARO MARIA GARCES JAIME	$ 2.143.330,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	31.378.771	GUTIERREZ G FANNY	$ 2.134.866,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	27.371.029	CUERO PAREDES ANA L	$ 2.086.500,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	35.321.853	BRICEÑO GONZALEZ OMAIRA	$ 2.013.893,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.537.123	MENDEZ BARRAZA ELVIRA CENITH	$ 2.010.219,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	51.713.129	NAVAS GLORIA	$ 1.969.718,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	14.221.950	CAMARGO MONTES RUBEN	$ 1.938.982,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	31.384.622	GONZALEZ G LUZ E.	$ 1.928.679,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	8.411.354	GOMEZ JOSE	$ 1.884.523,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.190.562	ORDONES GUZMAN JAIRO ENRICO	$ 1.846.267,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	16.473.390	GAMBOA G LUIS CARLOS	$ 1.839.554,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	5.004.869	BAUTISTA SIMON	$ 1.798.530,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	31.376.565	HURTADO MINOTA ANTONIA	$ 1.797.551,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	29.135.230	CORRALES ARISTIZABAL MARIA MELIDA	$ 1.743.154,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.770.470	HERNANDEZ MERCHAN MIREYA	$ 1.717.640,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.365.725	LOZANO HECTOR	$ 1.710.049,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	3.010.163	PARRA GARRIBELLO GERMAN	$ 1.663.047,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	15.351.092	SALAZAR GUILLERMO	$ 1.642.001,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.435.219	CAIDECO EDUARDO E	$ 1.618.629,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	51.581.079	SOLARTE ZEA LUZ ANGELA	$ 1.591.881,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.311.721	AREVALO VERA CARLOS	$ 1.568.533,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	8.631.393	ARAUJO OSWALDO	$ 1.567.227,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.204.933	CUERVO C. VICTOR JULIO	$ 1.503.777,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	41.672.400	ROMERO GLORIA	$ 1.500.499,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.489.513	RAMIREZ DE RODRIGUEZ NINA ALBA	$ 1.484.430,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	51.590.556	BERNAL M LILIA F	$ 1.432.050,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	16.605.399	PALACIO GRAU GERARDO ANTONIO	$ 1.407.463,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	17.003.183	RUIDIAZ QUINTILIANO	$ 1.400.707,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.436.348	RUBIO VARGAS SEVERO/NARANJO GALINDO MA. GLORIA	$ 1.385.570,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.105.538	PEÑA F RAFAEL D	$ 1.316.635,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.465.159	DIAZ MARIA CRISTINA	$ 1.285.318,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.365.725	BACCA HECTOR	$ 1.223.893,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.537.899	GALINDO HERNANDEZ LUZ MARIA	$ 1.198.893,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.456.609	SAAVEDRA TORRES JORGE GREGORIO	$ 1.165.745,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	4.034.705	LIVINGSTON WILLIAMS ARTURO RODRIGO	$ 1.138.438,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.090.922	ESPITIA AVILES JULIO CESAR	$ 1.096.263,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.312.278	MARTINEZ DE F BEATRIZ	$ 1.091.326,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	21.109.789	RODRIGUEZ PARDO MARIA DEL PILAR TERESA	$ 1.069.380,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.341.188	EDGAR HUMBERTO VELASQUEZ MORALES	$ 1.063.384,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	51.638.037	VALENCIA MACHADO CLAUDIA HELENA	$ 1.055.945,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.760.435	ROSAS MEDINA LUZ MARINA	$ 1.051.121,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	11.253.282	PINEDA CASTAÑEDA JAIRO H.	$ 1.032.020,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	33.156.850	VIVEROS ANA	$ 1.023.522,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.327.092	AGUDELO B NICOLAS	$ 989.882,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	8.630.504	PENA T. AMIR E.	$ 953.274,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.254.225	BLANCO MONTES MIGUEL ANGEL	$ 923.570,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	30.708.058	ROVIRA LUNA	$ 904.813,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	8.303.331	VASQUEZ GALEANO JESUS MARIA	$ 891.652,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	93.080.636	MORA RAFAEL	$ 862.003,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.323.677	MONTOYA BOLIVAR NELSON EDY	$ 799.716,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.529.195	CRIALES CADENA OLGA	$ 790.953,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.385.151	ZABALA DIMITRI IVAN	$ 767.290,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
CARTERA HIPOTECARIA ICT	38.255.745	VARON V LUZ M	$ 764.655,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.311.873	VANEGAS ROZO LUIS FERNANDO	$ 747.569,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	17.628.397	MARLES HERNAN	$ 699.916,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	11.296.485	RODRIGUEZ C ANCIZAR	$ 664.975,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	12.128.945	MARTINEZ JAMER	$ 519.380,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	3.653.897	OSPINA DUQUE GUILLERMO	$ 483.889,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.664.847	ORJUELA FLOR ALBA	$ 464.891,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.368.328	HURTADO C MARTIN G	$ 453.620,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	21.314.024	MARTINEZ MARTHA	$ 449.608,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	2.841.339	ADARMES JOSE DE J	$ 434.646,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	26.610.383	FERIA LUZ	$ 312.797,03
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.282.663	BUITRAGO V GUILLERMO	$ 292.782,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	10.057.860	RESTREPO G LUIS EVELIO	$ 290.250,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	51.572.045	REDONDO CAÑON MARTHA ESPERANZA	$ 271.192,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	44.967.848	ARIZA LIGIA M DE	$ 265.327,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.241.326	MOYA TRIANA JAIRO CENEN	$ 221.531,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	7.406.520	CALVO C JULIO C	$ 206.577,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	11.787.296	LUANGO H LORENZO	$ 197.563,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.105.757	BOHORQUEZ RODRIGUEZ CARLOS JULIO	$ 149.286,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	16.639.588	GUEVARA V SIDNEY	$ 141.323,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	28.291.913	PEREZ MANTILLA TERESA	$ 57.201,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.318.329	MARTINEZ DE ORDOÑEZ CARLINA CECILIA	$ 18.028,00
TOTAL CARTERA HIPOTECARIA ICT Y DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT			**$ 1.501.341.108,00**

ANEXO 06.

Detalle contingentes – Bienes INURBE

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1	Santa Marta	01-06-0558-0001-000	080-57140	22.855.850.000,00
2	Cartagena	01-02-0973-0001-000 01-02-0974-0001-000	060-129874	17.342.787.000,00
3	Bogotá D.C.	AAA0210CEBS	50S-481697 / 50S-27987	8.582.911.000,00
4	Bogotá D.C.	AAA0044EDUH(PARCIAL)	50S-40377855	8.318.295.000,00
5	Soacha	01-01-0132-0030-000	50S-40412237/ 50S-40413186	7.558.486.000,00
6	Santa Marta	01-06-0557-0002-000	080-57142	7.055.495.000,00
7	Bogotá D.C.	Parte del AAA0159XCCX(Compensar) y parte sin iodentificar	50S-40377856 /50S-40314038	4.338.814.000,00
8	Bogotá D.C.	AAA0051DSUH(PARCIAL)	50S-911309	2.554.775.000,00
9	BARRANQUILLA	01-05-0601-0031-000		2.393.747.000,00
10	Bogotá D.C.	AAA0044NLNN	50S-481697 /50S-854388	2.071.997.000,00
11	Bogotá D.C.	AAA0113PYSK	50N-634816	1.981.881.000,00
12	Cartagena	01-03-1160-0001-000	060-230	1.977.291.000,00
13	Bogotá D.C.	AAA0113PYFT		1.768.734.000,00
14	Bogotá D.C.	AAA0043APLW	50S-287854	1.648.098.000,00
15	Bogotá D.C.	AAA0045EBZM	50S-306888	1.496.905.000,00
16	Bogotá D.C.	AAA0166DCAF	50S-40349758	1.260.441.000,00
17	Bogotá D.C.	parte del AAA0082MCWF	50C-569481	1.253.745.000,00
18	Bogotá D.C.	parte del AAA0082MCWF	50C-569481	1.253.745.000,00
19	Bogotá D.C.	AAA0007PSZM	50S-6326	1.243.974.000,00
20	Bogotá D.C.	AAA0043BLEP(PARCIAL) y BLFZ	50S-481697	1.142.910.000,00
21	Tunja	01-03-0471-0001-000	070-10372	1.118.211.000,00
22	Cartagena	01-04-0723-0001-000	060-99683	1.093.367.000,00
23	Barranquilla	01-07-0979-0001-000	040-220667	1.039.841.000,00
24	Buenaventura	01-02-0227-0001-000		952.651.000,00
25	Bogotá D.C.	AAA0063DUDM	50C-5492115	873.118.000,00
26	Pasto	01-04-0429-0010-000	240-161641	840.426.000,00
27	Bogotá D.C.	AAA0157PXLF	50S-481697	838.015.000,00
28	Bogotá D.C.	AAA0001WUTD	50S-51005	755.628.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
29	Cartagena	01-04-0208-0002-000	060-86046	637.559.000,00
30	Cartagena	01-04-0208-0001-000	060-86045	591.320.000,00
31	Cúcuta	01-05-0335-0003-000	260-72776	539.400.000,00
32	Montería	01-03-0282-0001-000		538.864.000,00
33	Buenaventura	01-02-0987-0001-000	372-4890	461.790.000,00
34	Pasto	01-04-0656-0002-000	240-45639	437.111.000,00
35	Bogotá D.C.	AAA0043XLJZ	50S-481697 /50S-576866	428.458.000,00
36	Bogotá D.C.	AAA0164UPNN	50S-40113901	427.351.000,00
37	Pasto	01-04-0429-0009-000	240-161640	423.966.000,00
38	Bogotá D.C.	AAA0043ZRMR(PARCIAL)	50S-481697	395.226.000,00
39	Armenia	01-02-0314-0008-000	280-9497	382.524.000,00
40	Bogotá D.C.	AAA0043ZRMR(PARCIAL)	50S-481697	378.543.000,00
41	Buenaventura	01-02-0922-0039-000	372-38286	324.101.000,00
42	Bogotá D.C.	AAA0001UUFZ	50S-51005	320.851.000,00
43	Buenaventura	01-02-0922-0038-000	372-38044	316.887.000,00
44	Bogotá D.C.	AAA0067NHRJ	50C-1456140	313.510.000,00
45	Santa Marta	01-05-0102-0006-001	080-27222	306.193.000,00
46	Bogotá D.C.	AAA0066LEYN	50C-1463824	304.575.000,00
47	Floridablanca	01-03-0362-0001-000	300-76722	296.151.000,00
48	Barranquilla	01-09-0443-0001-000	040-194363	279.049.000,00
49	Manizales	01-04-0518-0030-000	100-28788	261.105.000,00
50	Cali	G0382111260000	370-122396	251.409.000,00
51	Cartagena	01-02-0091-0002-000	060-9812	236.793.000,00
52	Tunja	01-02-0379-0001-000	070-14057	235.789.000,00
53	Floridablanca	01-02-0300-0005-000	300-276684	234.584.000,00
54	Pasto	01-01-0833-0006-000		232.147.000,00
55	Montería	01-02-0727-0003-000	140-36133	216.347.000,00
56	Cali	B25200040000-59	370-195014 (Parcial 86,99%)	198.863.000,00
57	Santa Marta	01-05-0101-0001-001	080-14957	197.112.000,00
58	Buenaventura	01-02-0988-0016-000	372-4890	196.007.000,00
59	Ibagué	01-09-0624-0001-000	350-21964	194.525.000,00
60	Villavicencio	00-15-0003-0003-000	230-9794	193.959.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
61	Floridablanca	01-02-0393-0001-000	300-146607	188.755.000,00
62	FLORIDABLANCA	01-03-0574-0001-000		186.754.000,00
63	Buenaventura	01-02-0134-0007-000		183.894.000,00
64	Cartagena	01-04-0477-0003-000	060-94752	182.815.000,00
65	Bogotá D.C.	AAA0014BEXR		180.161.000,00
66	Santa Marta	01-05-0098-0005-001	080-21681	171.065.000,00
67	Bogotá D.C.	AAA0072JBNX	50C-1509047	169.750.000,00
68	Buenaventura	01-02-0101-0033-000	372-2710	169.504.000,00
69	Barranquilla	01-05-0665-0001-000	040-53718	164.050.000,00
70	Santa Marta	01-05-0097-0013-001		161.741.000,00
71	Sogamoso	01-02-0199-0041-000	095-87729	161.090.000,00
72	Bucaramanga	01-04-0749-0089-000	300-83329	158.119.000,00
73	Buenaventura	01-02-0062-0005-000	372-4890	155.454.000,00
74	Barranquilla	01-09-0517-0007-000	040-446299	154.806.000,00
75	Santa Marta	01-05-0110-0013-001		154.411.000,00
76	Santa Marta	01-05-0098-0007-001		144.190.000,00
77	Santa Marta	01-05-0096-0009-001	080-25094	143.276.000,00
78	Bogotá D.C.	AAA0140KHMS	50C-1452982	141.109.000,00
79	Bogotá D.C.	Parte del 0056322608	50C-1456144	140.629.000,00
80	Santa Marta	01-05-0102-0021-001		136.436.000,00
81	Barranquilla	01-09-0447-0013-000	040-393786	134.347.000,00
82	Buenaventura	01-02-0062-0002-000	372-4890	133.861.000,00
83	Cúcuta	01-04-1090-0001-000		132.232.000,00
84	Buenaventura	01-02-0136-0037-000	372-5698	131.916.000,00
85	Santa Marta	01-05-0107-0008-000		129.283.000,00
86	Barranquilla	01-09-0442-0001-000	040-445359	128.891.000,00
87	Buenaventura	01-02-0036-0010-000	372-1503	127.953.000,00
88	Bogotá D.C.	AAA0064BSDE	50C-20969	127.403.000,00
89	Buenaventura	01-02-0062-0040-000	372-21614	125.941.000,00
90	Santa Marta	01-05-0100-0004-001		125.777.000,00
91	Barranquilla	01-02-0114-0015-000	040-54253	124.435.000,00
92	Buenaventura	01-02-0062-0020-000	372-1337	124.403.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
93	Bogotá D.C.	AAA0072JEDM	50C-1509045	121.253.000,00
94	Buenaventura	01-02-0041-0025-000	372-4890	118.991.000,00
95	Bogotá D.C.	AAA0007PPMR	50S-6326	118.206.000,00
96	Barranquilla	01-09-0142-0009-000	040-438686	114.594.000,00
97	Neiva	01-01-0283-0002-000	200-128617	114.515.000,00
98	Buenaventura	01-02-0055-0053-000	372-16376	112.392.000,00
99	Tumaco	01-03-0185-0001-000	252-24187	111.199.000,00
100	Buenaventura	01-02-0090-0010-000	372-4890	109.893.000,00
101	Buenaventura	01-02-0924-0011-000	372-4890	109.556.000,00
102	Buenaventura	01-02-0103-0001-000		108.107.000,00
103	Santa Marta	01-05-0097-0019-001		105.745.000,00
104	Bogotá D.C.	AAA0001WNRU	50S-1147065	105.626.000,00
105	Bogotá D.C.	AAA0173UJRU	50C-1452982	105.364.000,00
106	Bogotá D.C.	AAA0053TRMS		104.800.000,00
107	Buenaventura	01-02-0133-0059-000	372-4890	104.773.000,00
108	Buenaventura	01-02-0136-0036-000	372-4890	103.331.000,00
109	Bogotá D.C.	AAA0001WCKC	50S-112266	102.897.000,00
110	Bogotá D.C.	AAA0067BPDE	50C-1452982	102.603.000,00
111	Santa Marta	01-05-0100-0013-001		102.557.000,00
112	Barranquilla	01-09-0776-0005-000	040-345317	101.895.000,00
113	Buenaventura	01-02-0122-0032-000	372-36855	99.218.000,00
114	Bogotá D.C.	AAA0053TREA		98.615.000,00
115	Pereira	01-09-0110-0010-000	290-132168	98.099.000,00
116	Buenaventura	01-02-0062-0018-000	372-862	96.532.000,00
117	Bogotá D.C.	AAA0173AFKL		94.344.000,00
118	Barranquilla	01-09-0389-0005-000	040-271207	94.315.000,00
119	Buenaventura	01-02-0099-0001-000	372-4890	92.962.000,00
120	Buenaventura	01-02-0133-0008-000	372-952	92.636.000,00
121	Barranquilla	01-02-0114-0014-000	040-204801	89.798.000,00
122	Bogotá D.C.	AAA0173AFJH		86.941.000,00
123	Barranquilla	01-09-0325-0100-000	040-422842/040-237712	86.719.000,00
124	Buenaventura	01-02-0120-0015-000	372-4890	86.089.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
125	Buenaventura	01-02-0123-0005-000	372-4890	85.841.000,00
126	Armenia	01-01-0437-0001-000	280-8254	85.800.000,00
127	Santa Marta	01-05-0098-0018-001		85.563.000,00
128	Bogotá D.C.	AAA0014AFBR	50S-40344641	85.515.000,00
129	Barranquilla	01-09-0402-0002-000	040-210319	85.432.000,00
130	Buenaventura	01-02-0089-0010-000	372-4890	84.907.000,00
131	Barranquilla	01-09-0443-0003-000	040-44636	84.790.000,00
132	Buenaventura	01-02-0041-0002-000		84.155.000,00
133	Santa Marta	01-05-0096-0008-001		84.148.000,00
134	Santa Marta	01-05-0102-0019-001		83.541.000,00
135	Buenaventura	01-02-0036-0007-000	372-4890	83.089.000,00
136	Buenaventura	01-02-0146-0009-001	372-4890	81.725.000,00
137	Buenaventura	01-02-0103-0045-000	372-4890	81.533.000,00
138	Buenaventura	01-02-0082-0076-000	372-4890	81.371.000,00
139	Santa Marta	01-05-0102-0026-000		80.047.000,00
140	Santa Marta	01-05-0097-0020-001	080-14957	79.007.000,00
141	Manizales	01-05-0163-0001-000 / 01-05-0160-0031-000	100-4432	78.856.000,00
142	Santa Marta	01-05-0098-0002-001	080-24321	76.573.000,00
143	Buenaventura	01-02-0086-0005-000	372-18242	76.272.000,00
144	Santa Marta	01-05-0102-0014-001		75.698.000,00
145	Cartagena	01-10-1336-0007-000	060-160156	75.690.000,00
146	Buenaventura	01-02-0055-0017-000	372-4890	75.520.000,00
147	Santa Marta	01-05-0104-0005-000		75.108.000,00
148	Santa Marta	01-05-0104-0011-001		74.941.000,00
149	Bogotá D.C.	AAA0165RYJZ	50S-40290180	74.520.000,00
150	Manizales	01-05-0351-0005-000	100-3198	73.406.000,00
151	Santa Marta	01-05-0097-0018-001		73.305.000,00
152	Armenia	01-01-0251-0002-000	280-29456	73.086.000,00
153	Buenaventura	01-02-0082-0075-000	372-18718	72.858.000,00
154	Buenaventura	01-02-0090-0008-000	372-4890	72.629.000,00
155	Santa Marta	01-05-0104-0007-001		71.959.000,00
156	Buenaventura	01-02-0089-0016-000	372-3535	71.784.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
157	Buenaventura	01-02-0134-0001-000	372-6493	71.559.000,00
158	Buenaventura	01-02-0103-0002-000	372-4890	70.139.000,00
159	Santa Marta	01-05-0099-0003-001	080-27270	69.553.000,00
160	Santa Marta	01-05-0097-0004-001		69.547.000,00
161	Buenaventura	01-02-0042-0014-000	372-4890	69.033.000,00
162	Buenaventura	01-02-0105-0014-000	372-4890	69.019.000,00
163	Buenaventura	01-02-1884-0014-000	372-36541	68.760.000,00
164	Barranquilla	01-09-0447-0008-000	040-193752	68.371.000,00
165	Armenia	01-01-0481-0001-000	280-30790	68.364.000,00
166	Buenaventura	01-02-0131-0046-000	372-4890	68.353.000,00
167	Buenaventura	01-02-0122-0012-000	372-4890	68.189.000,00
168	Armenia	01-01-0433-0001-000	280-11986	68.040.000,00
169	Barranquilla	01-09-0477-0010-000	040-422908	67.376.000,00
170	Buenaventura	01-02-0071-0015-000	372-35700	66.695.000,00
171	Buenaventura	01-02-0975-0011-000	372-4890	66.593.000,00
172	Barranquilla	01-09-0392-0004-000	040-409561	66.525.000,00
173	Buenaventura	01-02-0100-0072-000	372-32059	66.436.000,00
174	Barranquilla	01-09-0392-0001-000	040-402136	66.428.000,00
175	Buenaventura	01-02-0944-0006-000	372-1408	66.360.000,00
176	Buenaventura	01-02-0071-0002-000	372-4890	66.118.000,00
177	Buenaventura	01-02-0089-0014-000	372-14358	65.895.000,00
178	Buenaventura	01-02-0100-0025-000	372-10667	65.771.000,00
179	Buenaventura	01-02-1884-0010-000	372-36533	65.531.000,00
180	Buenaventura	01-02-1699-0001-000	372-4890	65.268.000,00
181	Santa Marta	01-05-0096-0007-001		64.732.000,00
182	Buenaventura	01-02-0131-0041-000	372-19051	64.374.000,00
183	Buenaventura	01-02-0162-0002-000	372-4890	62.822.000,00
184	Buenaventura	01-02-0055-0049-000	372-4890	62.807.000,00
185	Tunja	01-02-0374-0001-000	070-14059	62.760.000,00
186	Santa Marta	01-05-0104-0018-001	080-29582	62.616.000,00
187	Buenaventura	01-02-0087-0030-000	372-47371	61.726.000,00
188	Bogotá D.C.	AAA0053TXLW		61.508.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
189	Buenaventura	01-02-0143-0011-000	372-24074	61.488.000,00
190	Santa Marta	01-05-0099-0005-001	080-17544	61.317.000,00
191	Buenaventura	01-02-0120-0009-000	372-4890	60.968.000,00
192	Buenaventura	01-02-1888-0013-000	372-36601	60.398.000,00
193	Buenaventura	01-02-0146-0012-000	372-4890	59.709.000,00
194	Santa Marta	01-05-0104-0008-001		59.399.000,00
195	Santa Marta	01-05-0101-0024-001		58.890.000,00
196	Bogotá D.C.	AAA0173AFHY		58.756.000,00
197	Bogotá D.C.	AAA0064FTCX	50C-984201	58.747.000,00
198	Tumaco	00-01-0004-0170-000	252-3749	58.712.000,00
199	Santa Marta	01-05-0096-0019-001		58.638.000,00
200	Santa Marta	01-05-0104-0019-001	080-25625	58.609.000,00
201	Buenaventura	01-02-0063-0033-000	372-36633	58.573.000,00
202	Santa Marta	01-05-0096-0014-001		58.408.000,00
203	Santa Marta	01-05-0103-0015-001		58.093.000,00
204	Santa Marta	01-05-0101-0002-001	080-14957	57.704.000,00
205	Santa Marta	01-05-0098-0011-001		57.105.000,00
206	Buenaventura	01-02-0063-0009-000	372-4890	56.859.000,00
207	Buenaventura	01-02-0140-0008-000	372-23354	56.692.000,00
208	Buenaventura	01-02-0082-0078-000	372-21674	56.566.000,00
209	Santa Marta	01-05-0102-0008-001	080-14957	56.487.000,00
210	Buenaventura	01-02-0056-0028-000	372-4890	56.215.000,00
211	Buenaventura	01-02-0118-0023-000	372-4890	56.088.000,00
212	Barranquilla	01-09-0514-0005-000	040-409718	55.903.000,00
213	Buenaventura	01-02-0131-0044-000	372-4890	55.443.000,00
214	Santa Marta	01-05-0110-0002-001		55.351.000,00
215	Buenaventura	01-02-0145-0003-000	372-4890	55.270.000,00
216	Buenaventura	01-02-0080-0004-000	372-4890	54.903.000,00
217	Buenaventura	01-02-1522-0026-000	372-4890	54.739.000,00
218	Buenaventura	01-02-0106-0037-000	372-4744	54.459.000,00
219	Cartagena	01-04-0532-0001-000	060-92550	54.450.000,00
220	Buenaventura	01-02-0107-0010-000	372-36854	53.965.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
221	Barranquilla	01-09-0450-0015-000	040-409638	53.741.000,00
222	Santa Marta	01-05-0101-0023-001		53.695.000,00
223	Armenia	01-03-0667-0001-000	280-3946	53.603.000,00
224	Santa Marta	01-05-0103-0002-001		53.472.000,00
225	Buenaventura	01-02-1939-0002-000	372-4890	53.396.000,00
226	Bogotá D.C.	AAA0173AFFT		53.261.000,00
227	Santa Marta	01-05-0099-0001-001		53.163.000,00
228	Santa Marta	01-05-0097-0021-001	080-14957	53.110.000,00
229	Santa Marta	01-05-0098-0003-001		52.677.000,00
230	Buenaventura	01-02-0039-0012-000	372-4890	52.620.000,00
231	Santa Marta	01-05-0101-0025-001		52.541.000,00
232	Santa Marta	01-05-0099-0002-001	080-27269	52.506.000,00
233	Buenaventura	01-02-0959-0014-000	372-28951	52.314.000,00
234	Santa Marta	01-05-0102-0016-001		52.095.000,00
235	Buenaventura	01-02-0162-0025-000		52.091.000,00
236	Santa Marta	01-05-0101-0006-001		51.923.000,00
237	Buenaventura	01-02-0062-0019-000	372-4890	51.890.000,00
238	Buenaventura	01-02-0140-0003-000	372-4890	51.871.000,00
239	Montería	01-06-0361-0003-000	140-12948	51.273.000,00
240	Buenaventura	01-02-0064-0030-000	372-4890	51.175.000,00
241	Santa Marta	01-05-0102-0020-001		51.096.000,00
242	Buenaventura	01-02-0073-0003-000	372-4890	51.053.000,00
243	Santa Marta	01-05-0098-0008-001		50.900.000,00
244	Santa Marta	01-05-0104-0009-001		50.873.000,00
245	Bucaramanga	01-06-0519-0001-000	300-245577	50.841.000,00
246	Buenaventura	01-02-0056-0017-000	372-4890	50.441.000,00
247	Buenaventura	01-02-0071-0036-000	372-43190	50.439.000,00
248	Buenaventura	01-02-0080-0012-000		50.412.000,00
249	Buenaventura	01-02-0048-0007-000	372-13484	50.252.000,00
250	Barranquilla	01-09-0516-0001-000	040-427654	49.778.000,00
251	Buenaventura	01-02-0102-0025-000	372-4890	49.262.000,00
252	Buenaventura	01-02-0041-0040-000	372-21489	49.252.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
253	Buenaventura	01-02-0107-0040-000	372-4890	49.236.000,00
254	Buenaventura	01-02-0064-0027-000	372-8626	49.199.000,00
255	Buenaventura	01-02-0080-0011-000	372-4890	48.382.000,00
256	Santa Marta	01-05-0098-0014-001		48.182.000,00
257	Barranquilla	01-09-0142-0010-000	040-409485	48.056.000,00
258	Santa Marta	01-05-0101-0029-001		47.972.000,00
259	Buenaventura	01-02-0062-0010-000	372-4890	47.797.000,00
260	Popayán	01-04-135-007-000	120-116859	47.597.000,00
261	Valledupar	01-04-0879-0011-000	190-79961	47.559.000,00
262	Buenaventura	01-02-0100-0006-000	372-2280	47.296.000,00
263	Buenaventura	01-02-0120-0022-000	372-4890	47.250.000,00
264	Buenaventura	01-02-0135-0003-000	372-50247	47.050.000,00
265	Buenaventura	01-02-0062-0015-000	372-31876	47.031.000,00
266	Cali	H26600010013	370-11452	46.963.000,00
267	Buenaventura	01-02-0064-0037-000	372-24019	46.880.000,00
268	SAN GIL	01-00-0169-0001-000		46.601.000,00
269	Santa Marta	01-05-0102-0015-001		46.317.000,00
270	Buenaventura	01-02-0100-0014-000	372-15059	45.893.000,00
271	Buenaventura	01-02-0068-0004-000	372-4890	45.855.000,00
272	Chigorodo	20100002100046000000000	007-1428	45.822.172,00
273	Montenegro	01-01-0339-0001-000	280-8957	45.639.000,00
274	Buenaventura	01-02-0140-0030-000	372-4890	45.437.000,00
275	Buenaventura	01-02-0063-0013-000	372-8647	45.307.000,00
276	Buenaventura	01-02-0143-0027-000	372-4890	45.039.000,00
277	Santa Marta	01-05-0102-0018-001		44.892.000,00
278	Buenaventura	01-02-0100-0002-000	372-11225	44.884.000,00
279	Buenaventura	01-02-0064-0016-000	372-28699	44.806.000,00
280	Buenaventura	01-02-0062-0024-000	372-4890	44.620.000,00
281	Santa Marta	01-05-0104-0020-000		44.484.000,00
282	Barranquilla	01-09-0391-0007-000	040-445167	43.875.000,00
283	Santa Marta	01-05-0104-0010-001		43.676.000,00
284	Buenaventura	01-02-0139-0033-000	372-24093	43.660.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
285	Cúcuta	01-01-0446-0003-000		43.380.000,00
286	Santa Marta	01-05-0098-0017-001		42.934.000,00
287	Barranquilla	01-09-0508-0012-000	040-191103	42.887.000,00
288	Barranquilla	01-09-0441-0011-000	040-443670	42.295.000,00
289	Buenaventura	01-02-0115-0049-000	372-4890	42.055.000,00
290	Bogotá D.C.	AAA0165RYHK	AGOSTO	42.021.000,00
291	Santa Marta	01-05-0103-0003-001	080-14957	41.901.000,00
292	Santa Marta	01-05-0110-0008-001		41.772.000,00
293	Manizales	00-01-0020-0127-000	100-139778	40.418.000,00
294	Cali	I004900220001	370-69233	39.372.000,00
295	Buenaventura	01-02-0131-0008-000	372-4890	39.365.000,00
296	Buenaventura	01-02-0959-0008-000	372-28956	39.189.000,00
297	Bogotá D.C.	AAA0166DTSY	50S-40313707	39.089.000,00
298	Quibdó	01-01-0146-0003-000	180-1529	38.802.000,00
299	Santa Marta	01-05-0099-0007-001	080-17545	38.661.000,00
300	Quibdó	01-03-0015-0028-902	180-15074	38.268.000,00
301	San Gil	01-00-0172-0001-000	319-35209	37.975.000,00
302	Barranquilla	01-09-0402-0001-000	040-210319	37.932.000,00
303	Santa Marta	01-05-0107-0001-001		37.908.000,00
304	Bogotá D.C.	AAA0165CNJZ	50S-40313708	37.782.000,00
305	Bogotá D.C.	AAA0165CNKC	50S-40313709	37.782.000,00
306	Manizales	01-04-0333-0001-000/ 01-04-0574-0001-000	100-139776	37.743.000,00
307	Bogotá D.C.	AAA0166DTPA	50S-40313714	37.655.000,00
308	Buenaventura	01-02-0042-0050-000	372-4890	37.643.000,00
309	Buenaventura	01-02-0080-0002-000	372-50497	37.088.000,00
310	Apartadó	10102901300020	034-41294	37.066.351,00
311	Bogotá D.C.	AAA0166DTOM	50S-40313713	37.038.000,00
312	Santa Marta	01-05-0102-0023-001		37.030.000,00
313	Barranquilla	01-09-0492-0001-000	040-409695	36.715.000,00
314	Santa Marta	01-05-0096-0012-001		36.508.000,00
315	Bogotá D.C.	AAA0012TUOE	50S-6254	35.830.000,00
316	Buenaventura	01-02-0039-0001-000	372-4890	35.600.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
317	Barranquilla	01-09-0141-0006-000	040-384656	35.528.000,00
318	Buenaventura	01-02-0983-0040-000	372-4890	35.289.000,00
319	Cartagena	01-10-1325-0009-000	060-160095	34.707.000,00
320	Curumaní	01-02-0132-0001-000	192-6942	34.617.000,00
321	Cartagena	01-04-0510-0022-000	060-95131	33.989.000,00
322	Barranquilla	01-09-0439-0012-000	040-210319	33.871.000,00
323	Santa Marta	01-05-0100-0023-001		33.041.000,00
324	Buenaventura	01-02-0048-0008-000	372-4890	32.954.000,00
325	Barranquilla	01-09-0517-0004-000	040-427649	32.432.000,00
326	Pereira	01-09-0110-0014-000	290-132172	32.279.000,00
327	SAN GIL	01-00-0245-0010-000	319-15821	31.944.000,00
328	Armenia	01-01-0149-0016-000	280-121936	31.790.000,00
329	Bogotá D.C.	AAA0026NOYN	50S-40284635	31.632.000,00
330	Barranquilla	01-09-0775-0009-000	040-345298	31.565.000,00
331	Santa Marta	01-05-0098-0015-001		30.884.000,00
332	Valledupar	01-04-0875-0002-000	190-128167	30.600.000,00
333	Santa Marta	01-06-0722-0027-000	080-15895	29.945.000,00
334	Buenaventura	01-02-0118-0051-000	372-4890	29.926.000,00
335	Bogotá D.C.	AAA0026NNLW	50S-40322018	29.409.000,00
336	Santa Marta	01-05-0100-0024-001		28.979.000,00
337	Santa Marta	01-05-0096-0013-000		28.836.000,00
338	Apartadó	10102902000015	034-41294	28.628.073,00
339	Buenaventura	01-02-1522-0001-000	372-4890	27.949.000,00
340	Buenaventura	01-02-0158-0009-000	372-4890	27.854.000,00
341	Manizales	01-04-0516-0041-000	100-139868	27.717.000,00
342	Popayán	01-04-0141-0009-000	120-40275	27.516.000,00
343	Bello	088-1001041000300017000-40000	01N-318841	27.515.476,00
344	Bello	088-10010410003000170005-00001	01N-318852	27.323.967,00
345	BELLO	088-10010410008000010004-00004	01N-268146	26.973.431,00
346	Valledupar	01-04-0876-0023-000	190-79961	26.772.000,00
347	Barranquilla	01-09-0393-0004-000	040-44636	26.421.000,00
348	Buenaventura	01-02-0043-0027-000	372-4890	26.146.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
349	Armenia	01-02-0209-0001-000	280-79382	26.136.000,00
350	Bello	088-10010410003000170000-400002	01N-318842	26.008.652,00
351	Bello	088-10010410003000170005-00003	01N-318862	25.973.897,00
352	Cartagena	01-10-1321-0001-000	060-159989	25.956.000,00
353	Bogotá D.C.	AAA0067SDDM	50C-787859	25.865.000,00
354	Sogamoso	01-01-0708-0001-000	095-51681	25.802.000,00
355	Bello	088-10010410003000170005-00002	01N-318861	25.769.959,00
356	Santa Marta	01-06-0732-0021-000	080-15895	25.693.000,00
357	Buenaventura	01-02-0122-0005-000	372-4890	25.651.000,00
358	Valledupar	01-04-0876-0014-000	190-128175	25.094.000,00
359	Santa Marta	01-06-0742-0009-001	080-15895	25.041.000,00
360	Barranquilla	01-09-0393-0003-000	040-442231	24.833.000,00
361	Tamalameque	01-00-0112-0003-000	192-7035	24.750.000,00
362	Buenaventura	01-02-0047-0003-000	372-31847	24.705.000,00
363	Valledupar	01-04-0875-0009-000	190-128170	24.607.000,00
364	Buenaventura	01-02-0136-0049-000	372-4890	24.480.000,00
365	Buenaventura	01-02-0118-0025-000	372-4890	24.433.000,00
366	Santa Marta	01-05-0096-0015-001	080-14957	24.407.000,00
367	Buenaventura	01-02-0048-0004-000	372-46168	24.402.000,00
368	Cali	H26600010015	370-11452	24.318.000,00
369	Bogotá D.C.	AAA0067NPJZ	50C-781764	24.271.000,00
370	Popayán	01-05-0328-0017-000	120-18622	23.940.000,00
371	SAN GIL	01-00-0174-0005-000		23.784.000,00
372	Santa Marta	01-05-0098-0016-001		23.739.000,00
373	Buenaventura	01-02-0135-0009-000		23.507.000,00
374	Buenaventura	01-02-0110-0020-000	372-4890	23.077.000,00
375	Santa Marta	01-06-0736-0018-001	080-15895	22.871.000,00
376	Buenaventura	01-02-0063-0018-000	372-4890	22.652.000,00
377	Valledupar	01-04-0580-0003-000		22.565.000,00
378	Apartadó	10102901300022	034-41294	22.451.254,00
379	Floridablanca	01-02-0283-0008-000	300-276687	22.092.000,00
380	Floridablanca	01-02-0252-0039-901	300-60585	21.730.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
381	FLORIDABLANCA	01-02-0252-0146-901	300-606921	21.730.000,00
382	Buenaventura	01-02-0148-0003-000	372-4890	21.588.000,00
383	Buenaventura	01-02-0136-0019-000	372-4890	21.011.000,00
384	Buenaventura	01-02-0136-0023-000	372-17141	21.011.000,00
385	Floridablanca	01-02-0328-0021-901	300-110396	20.933.000,00
386	Buenaventura	01-02-0062-0037-000	372-4890	20.840.000,00
387	Barranquilla	01-09-0476-0005-000	040-409648	20.783.000,00
388	Santa Marta	01-05-0100-0026-001		20.477.000,00
389	Ciénaga	01-03-0320-0001-000	222-17891	20.473.000,00
390	Barranquilla	01-09-0278-0010-000	040-50716	20.407.000,00
391	Ciénaga	01-03-0314-0013-000	222-25183	20.397.000,00
392	Tamalameque	01-00-0113-0004-000	192-7035	20.260.000,00
393	Floridablanca	01-02-0252-0113-901	300-60659	20.249.000,00
394	Bogotá D.C.	AAA0166BDXS	50S-40313718	20.176.000,00
395	Bogotá D.C.	AAA0007PPNX	50S-6326	20.142.000,00
396	Pueblo Nuevo	01-00-0064-0004-000	148-9880	20.053.000,00
397	Buenaventura	01-02-0086-0010-000	372-4890	19.884.000,00
398	Barranquilla	01-07-0937-0007-000	040-130162	19.662.000,00
399	Bello	088-10010410003000170005-00004	01N-318851	19.629.749,00
400	Barranquilla	01-09-0502-0002-000	040-210378	19.620.000,00
401	Santa Marta	01-06-0744-0008-000	080-15895	19.523.000,00
402	Buenaventura	01-02-0139-0035-000	372-4890	19.422.000,00
403	Barranquilla	01-09-0337-0006-000	040-409708	19.245.000,00
404	La Tebaida	01-00-0161-0019-000	280-31978	19.099.000,00
405	Barranquilla	01-09-0446-0001-000	040-196514	19.039.000,00
406	Montería	01-03-0285-0042-000	140-15679	19.011.000,00
407	Curumaní	01-02-0132-0013-000	192-6942	18.544.000,00
408	Tamalameque	01-00-0113-0003-000	192-7035	18.520.000,00
409	Barranquilla	01-09-0517-0001-000	040-427652	18.480.000,00
410	Soledad	01-02-0081-0001-000	040-432654	18.462.000,00
411	Valledupar	01-06-0036-0021-000	190-127844	18.401.000,00
412	Buenaventura	01-02-0136-0030-000	372-4890	18.312.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
413	Valledupar	01-04-0895-0001-000	190-79961	18.297.000,00
414	Buenaventura	01-02-0062-0034-000	372-4890	18.287.000,00
415	Buenaventura	01-02-0138-0041-000	372-4890	18.285.000,00
416	Barranquilla	01-09-0517-0002-000	040-427651	17.929.000,00
417	Buenaventura	01-02-1522-0007-000	372-4890	17.830.000,00
418	Cali	H26600010032	370-11452	17.568.000,00
419	Buenaventura	01-02-0976-0040-000	372-4890	17.554.000,00
420	Floridablanca	01-02-0330-0249-901	300-115129	17.507.000,00
421	Manizales	01-02-0513-0009-000	100-51946	17.361.000,00
422	Buenaventura	01-02-0076-0009-000	372-4890	17.348.000,00
423	Girardot	01-04-0131-0011-000	307-3963	17.166.000,00
424	Floridablanca	01-02-0329-0058-901	300-110605	16.980.000,00
425	Buenaventura	01-02-0062-0017-000	372-7643	16.976.000,00
426	Cartagena	01-10-1320-0011-000	060-160109	16.832.000,00
427	Barranquilla	01-07-0201-0018-000	040-385574	16.828.000,00
428	Buenaventura	01-02-0161-0019-000	372-4890	16.777.000,00
429	Tamalameque	01-00-0113-0005-000	192-7035	16.600.000,00
430	Santa Marta	01-05-0101-0007-001		16.306.000,00
431	Buenaventura	01-02-0136-0034-000	372-4890	16.193.000,00
432	Cartagena	01-08-0584-0002-001	060-1422655	16.186.000,00
433	Cartagena	01-08-0574-0020-000	060-142125	16.168.000,00
434	Buenaventura	01-02-0104-0001-000	372-4890	16.136.000,00
435	Apartadó	10102902000020	034-41294	16.103.854,00
436	La Virginia	01-01-0120-0030-000	290-48320	16.021.000,00
437	Barranquilla	01-09-0389-0002-000	040-409512	15.987.000,00
438	Pueblo Nuevo	01-00-0069-0014-000	148-9880	15.971.000,00
439	Barranquilla	01-07-0173-0022-000		15.849.000,00
440	SAN GIL	01-00-0169-0007-000		15.785.000,00
441	Buenaventura	01-02-1947-0012-000	372-4890	15.696.000,00
442	FLORIDABLANCA	01-03-0204-0014-000		15.635.000,00
443	FLORIDABLANCA	01-03-0204-0015-000		15.635.000,00
444	FLORIDABLANCA	01-03-0204-0016-000		15.635.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
445	Buenaventura	01-02-0086-0008-000	372-4890	15.579.000,00
446	Buenaventura	01-02-1522-0006-000	372-4890	15.517.000,00
447	Barranquilla	01-09-0021-0009-000	040-150178	15.427.000,00
448	Barranquilla	01-07-0135-0001-000	040-385574	15.420.000,00
449	Buenaventura	01-02-0136-0025-000	372-4890	15.420.000,00
450	Barranquilla	01-09-0389-0006-000	040-440275	15.343.000,00
451	Cartagena	01-10-1332-0001-000	060-160059	15.277.000,00
452	Santa Marta	01-06-0739-0013-000	080-15895	15.264.000,00
453	Buenaventura	01-02-1522-0008-000	372-4890	15.131.000,00
454	Floridablanca	01-02-0314-0129-901	300-103084	15.129.000,00
455	Bogotá D.C.	AAA0026DEFZ		15.120.000,00
456	Barranquilla	01-09-0389-0009-000	040-409523	15.114.000,00
457	Puerto Escondido	01-00-0061-0008-000	140-16628	14.922.000,00
458	Buenaventura	01-02-0062-0021-000	372-4890	14.869.000,00
459	Buenaventura	01-02-0136-0036-000		14.869.000,00
460	El Playón	00-01-0003-0336-000	300-136703	14.815.000,00
461	Barranquilla	01-07-0217-0017-000		14.809.000,00
462	Pueblo Nuevo	01-00-0069-0010-000	148-9880	14.739.000,00
463	Cartagena	01-04-0074-0012-000	060-49685	14.717.000,00
464	Tuluá	01-01-0575-0019-000	384-33041	14.311.000,00
465	Manizales	00-02-0009-0017-000	100-139973	14.236.000,00
466	Santa Marta	01-05-0065-0015-001		14.211.000,00
467	Valledupar	01-04-1081-0023-000		14.166.000,00
468	Buenaventura	01-02-0042-0030-000	372-4890	14.126.000,00
469	Cartagena	01-04-0258-0036-000	060-91716	14.111.000,00
470	Buenaventura	01-02-0101-0021-000	372-4890	14.099.000,00
471	Buenaventura	01-02-0041-0049-000	372-4890	14.003.000,00
472	Buenaventura	01-02-0041-0004-000	372-4890	14.002.000,00
473	Buenaventura	01-02-0082-0010-000	372-4890	13.989.000,00
474	Pueblo Nuevo	01-00-0069-0001-000	148-9880	13.919.000,00
475	Tamalameque	01-00-0112-0001-000	192-7035	13.875.000,00
476	Manizales	01-04-0500-0002-000	100-139775	13.685.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
477	Barranquilla	01-09-0476-0002-000	040-143451	13.661.000,00
478	Buenaventura	01-02-1192-0052-000	372-4890	13.658.000,00
479	Tamalameque	01-00-0113-0014-000	192-7035	13.600.000,00
480	Buenaventura	01-02-0063-0036-000	372-4890	13.569.000,00
481	Barranquilla	01-09-0517-0008-000	040-427646	13.340.000,00
482	Pueblo Nuevo	01-00-0065-0011-000	148-9880	13.302.000,00
483	Buenaventura	01-02-0136-0039-000	372-4890	13.259.000,00
484	Buenaventura	01-02-0106-0049-000	372-1721	13.218.000,00
485	Buenaventura	01-02-0136-0033-000	372-4890	13.203.000,00
486	Buenaventura	01-02-0977-0022-000	372-4890	13.080.000,00
487	Buenaventura	01-02-0040-0004-000	372-4890	12.949.000,00
488	Montería	01-03-0286-0004-000	140-7040	12.928.000,00
489	Barranquilla	01-09-0511-0013-000	040-409713	12.844.000,00
490	Ciénaga	01-03-0267-0001-000		12.833.000,00
491	Barranquilla	01-09-0779-0005-000	040-345345	12.759.000,00
492	Bogotá D.C.	AAA0053TYCN		12.745.000,00
493	Buenaventura	01-02-0258-0025-000	372-4890	12.529.000,00
494	Santa Marta	01-06-0728-0007-001	080-15895	12.512.000,00
495	Barranquilla	01-09-0446-0008-000	040-44636	12.498.000,00
496	Buenaventura	01-02-0121-0006-000	372-4890	12.482.000,00
497	Cartagena	01-04-0106-0017-000	060-84607	12.425.000,00
498	Barranquilla	01-07-0247-0033-000		12.419.000,00
499	Tunja	01-03-0471-0055-000	070-111712	12.360.000,00
500	Buenaventura	01-02-0076-0003-000	372-4890	12.337.000,00
501	Buenaventura	01-02-0088-0005-000	372-4890	12.281.000,00
502	Pereira	01-09-0701-0001-000	290-83126	12.258.000,00
503	Apartadó	10102902000013	034-41294	12.053.376,00
504	Barranquilla	01-07-0138-0005-000	040-34667	12.048.000,00
505	Bogotá D.C.	AAA0053TYBS		12.028.000,00
506	Buenaventura	01-02-0064-0052-000	372-4890	11.895.000,00
507	Cartagena	01-04-0561-0015-000	060-95573	11.889.000,00
508	Armenia	01-01-0330-0016-000	280-8254	11.882.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
509	Buenaventura	01-02-0136-0021-000	372-4890	11.854.000,00
510	Ciénaga	01-03-0258-0015-000	222-25183	11.796.000,00
511	Barranquilla	01-07-0205-0002-000		11.749.000,00
512	Obando	01-00-0024-0026-000	375-15679	11.740.000,00
513	Apartadó	10102902000011	034-41294	11.653.849,00
514	Buenaventura	01-02-0063-0035-000	372-4890	11.648.000,00
515	Barranquilla	01-07-0139-0014-000		11.627.000,00
516	Manizales	01-02-0513-0008-000	100-51945	11.611.000,00
517	Buenaventura	01-02-0147-0007-000	372-4890	11.566.000,00
518	Buenaventura	01-02-0258-0024-000	372-4890	11.566.000,00
519	Tamalameque	01-00-0111-0003-000	192-7035	11.560.000,00
520	Floridablanca	01-02-0330-0011-901	300-114871	11.559.000,00
521	Buenaventura	01-02-1522-0005-000	372-4890	11.469.000,00
522	Buenaventura	01-02-0127-0007-000	372-4890	11.400.000,00
523	Santa Marta	01-06-0739-0014-000	080-15895	11.328.000,00
524	Cartagena	01-04-0503-0013-000	060-85638	11.254.000,00
525	Buenaventura	01-02-0047-0005-000	372-4890	11.090.000,00
526	Buenaventura	01-02-0087-0036-000	372-9647	10.904.000,00
527	Buenaventura	01-02-0979-0015-000	372-4890	10.862.000,00
528	Cartagena	01-04-0508-0004-000	060-85785	10.847.000,00
529	Buenaventura	01-02-0055-0009-000	372-4890	10.718.000,00
530	Cartagena	01-04-0431-0058-000	060-84783	10.643.000,00
531	Pueblo Nuevo	01-00-0069-0012-000	148-9880	10.549.000,00
532	Manizales	01-00-0247-0026-000	100-62891	10.498.000,00
533	SAN GIL	01-00-0171-0002-000		10.490.000,00
534	Buenaventura	01-02-0082-0023-000	372-4890	10.464.000,00
535	Popayán	01-04-0118-0003-000	120-116860	10.368.000,00
536	Montería	01-03-0872-0007-000	140-7041	10.327.000,00
537	Apartadó	10102901600003	034-41294	10.292.744,00
538	Popayán	01-04-0148-0014-000		10.224.000,00
539	Tamalameque	01-00-0111-0001-000	192-7035	10.163.000,00
540	Tamalameque	01-00-0112-0004-000	192-7035	10.163.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
541	Barranquilla	01-09-0514-0017-000	040-409720	10.158.000,00
542	Buenaventura	01-02-0079-0001-000	372-4890	10.134.000,00
543	Buenaventura	01-02-0136-0028-000	372-4890	10.120.000,00
544	Buenaventura	01-02-0136-0035-000	372-4890	10.120.000,00
545	Barranquilla	01-07-0928-0016-000	040-129361	9.984.000,00
546	Buenaventura	01-02-0069-0019-000	372-4890	9.968.000,00
547	Apartadó	10102901700019	034-41294	9.962.705,00
548	Cartagena	01-04-0339-0007-000	060-94439	9.898.000,00
549	Curumaní	01-02-0132-0014-000	192-6942	9.887.000,00
550	Bello	088-10010410003000160002-00004	01N-318721	9.837.334,00
551	Cartagena	01-04-0329-0044-000	060-85078	9.828.000,00
552	Tamalameque	01-00-0116-0001-000	192-7035	9.810.000,00
553	Barranquilla	01-07-0304-0047-000		9.760.000,00
554	Apartadó	10102904000011	034-41294	9.750.873,00
555	Buenaventura	01-02-0088-0002-000	372-4890	9.749.000,00
556	Armenia	01-03-0636-0016-000	280-66724	9.720.000,00
557	Apartadó	10102902500003	034-41294	9.704.997,00
558	Buenaventura	01-02-0106-0008-000	372-4890	9.550.000,00
559	Tamalameque	01-00-0111-0007-000	192-7035	9.540.000,00
560	Buenaventura	01-02-0120-0049-000	372-4890	9.494.000,00
561	Buenaventura	01-02-0055-0016-000	372-4890	9.479.000,00
562	Buenaventura	01-02-0121-0007-000	372-4890	9.445.000,00
563	Buenaventura	01-02-1270-0034-000	372-4890	9.432.000,00
564	Manizales	01-03-0674-0011-000	100-88778	9.369.000,00
565	Barranquilla	01-07-0262-0111-000	040-28519	9.363.000,00
566	Buenaventura	01-02-0040-0009-000	372-4890	9.357.000,00
567	Apartadó	10102901700016	034-41294	9.321.126,00
568	Santa Marta	01-06-0742-0013-000	080-15895	9.312.000,00
569	Buenaventura	01-02-0973-0002-000	372-4890	9.260.000,00
570	Buenaventura	01-02-0140-0042-000	372-4890	9.252.000,00
571	Barranquilla	01-07-0213-0026-000		9.240.000,00
572	Tamalameque	01-00-0113-0007-000	192-7035	9.205.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
573	Tamalameque	01-00-0111-0006-000	192-7035	9.163.000,00
574	Buenaventura	01-02-0082-0001-000	372-4890	9.142.000,00
575	Buenaventura	01-02-0121-0023-000	372-4890	9.130.000,00
576	Apartadó	10102900800022	034-41294	9.128.893,00
577	Tunja	01-02-0619-0054-000	070-103957	9.065.000,00
578	Buenaventura	01-02-0121-0025-000	372-4890	9.060.000,00
579	Buenaventura	01-02-0136-0022-000	372-4890	9.060.000,00
580	Buenaventura	01-02-0986-0022-000		9.019.000,00
581	Floridablanca	01-02-0330-0299-901	300-115179	8.967.000,00
582	Buenaventura	01-02-0985-0012-000	372-4890	8.881.000,00
583	Buenaventura	01-02-0081-0011-000	372-4890	8.866.000,00
584	Cali	H26600010027	370-11452	8.865.000,00
585	Buenaventura	01-02-0050-0005-000	372-4890	8.860.000,00
586	Manizales	01-01-0057-0007-000	100-139884	8.840.000,00
587	Barranquilla	01-09-0504-0012-000	040-210421	8.812.000,00
588	San Andrés Isla	01-00-0106-0010-000	450-274	8.812.000,00
589	Bucaramanga	01-06-0309-0005-000	300-245850	8.764.000,00
590	Montería	01-03-0228-0001-000		8.674.000,00
591	Cartagena	01-04-0685-0081-000		8.650.000,00
592	Buenaventura	01-02-1192-0042-000	372-17085	8.647.000,00
593	Tamalameque	01-00-0111-0002-000	192-7035	8.640.500,00
594	Tamalameque	01-00-0113-0002-000	192-7035	8.640.500,00
595	Buenaventura	01-02-0133-0024-000	372-4890	8.640.000,00
596	Puerto Escondido	01-00-0061-0005-000	140-16628	8.614.000,00
597	Barranquilla	01-09-0335-0028-000	040-412585	8.597.000,00
598	Buenaventura	01-02-0082-0101-000	372-4890	8.591.000,00
599	Buenaventura	01-02-0086-0013-000	372-4890	8.591.000,00
600	Barranquilla	01-09-0779-0004-000	040-345344	8.588.000,00
601	Barranquilla	01-09-0514-0020-000	040-409722	8.567.000,00
602	Apartadó	10102903400004	034-41294	8.540.850,00
603	Buenaventura	01-02-0086-0021-000	372-4890	8.536.000,00
604	Soledad	01-04-0339-0010-000	040-206469	8.494.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
605	Buenaventura	01-02-0036-0036-000	372-4890	8.425.000,00
606	Buenaventura	01-02-0071-0023-000	372-4890	8.372.000,00
607	SAN GIL	01-00-0248-0003-000	319-15914	8.340.000,00
608	Manizales	01-02-0513-0006-000	100-51943	8.333.000,00
609	Apartadó	10102904100010	034-41294	8.328.455,00
610	Valledupar	01-04-1083-0010-000		8.325.000,00
611	Tamalameque	01-00-0111-0005-000	192-7035	8.320.500,00
612	Buenaventura	01-02-0050-0007-000	372-4890	8.240.000,00
613	Buenaventura	01-02-1192-0005-000	372-4890	8.206.000,00
614	Tamalameque	01-00-0116-0002-000	192-7035	8.200.500,00
615	Cartagena	01-04-0427-0030-000	060-88213	8.199.000,00
616	Barranquilla	01-09-0302-0005-000	040-210319	8.108.000,00
617	Montería	01-03-0241-0004-000	140-7040	8.096.000,00
618	Apartadó	10102900700044	034-41294	8.079.252,00
619	Popayán	01-05-0010-0019-000		8.058.000,00
620	Cartagena	01-04-0484-0019-000	060-94986	8.053.000,00
621	Floridablanca	01-02-0282-0012-000	300-276688	8.041.000,00
622	Manizales	01-02-0513-0007-000	100-51944	8.015.000,00
623	Buenaventura	01-02-0155-0025-000	372-23164	7.967.000,00
624	Buenaventura	01-02-1191-0026-000	372-4890	7.952.000,00
625	Buenaventura	01-02-0138-0028-000	372-4890	7.931.000,00
626	Valledupar	01-04-1069-0003-000		7.900.000,00
627	Buenaventura	01-02-0056-0023-000	372-4890	7.848.000,00
628	Puerto Escondido	01-00-0062-0008-000	140-16628	7.843.000,00
629	Apartadó	10102901500005	034-41294	7.840.511,00
630	Buenaventura	01-02-0068-0018-000	372-4890	7.765.000,00
631	Manizales	01-01-0045-0007-000	100-139853	7.748.000,00
632	Tamalameque	01-00-0112-0007-000	192-7035	7.740.500,00
633	Tamalameque	01-00-0112-0012-000	192-7035	7.740.500,00
634	Tamalameque	01-00-0113-0006-000	192-7035	7.740.500,00
635	Barranquilla	01-09-0501-0013-000	040-210383	7.711.000,00
636	Valledupar	01-04-0582-0041-000		7.705.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
637	Tamalameque	01-00-0112-0013-000	192-7035	7.700.500,00
638	Tamalameque	01-00-0112-0014-000	192-7035	7.700.500,00
639	Montería	01-03-0393-0015-000	140-10987	7.662.000,00
640	Montería	01-03-0875-0001-000		7.642.000,00
641	Tamalameque	01-00-0112-0005-000	192-7035	7.640.500,00
642	Tamalameque	01-00-0112-0006-000	192-7035	7.640.500,00
643	Tamalameque	01-00-0112-0008-000	192-7035	7.640.500,00
644	Tamalameque	01-00-0112-0009-000	192-7035	7.640.500,00
645	Tamalameque	01-00-0113-0012-000	192-7035	7.640.500,00
646	Tamalameque	01-00-0113-0013-000	192-7035	7.640.500,00
647	Tamalameque	01-00-0116-0005-000	192-7035	7.640.500,00
648	Cartagena	01-04-0263-0007-000	060-91843	7.638.000,00
649	Buenaventura	01-02-0050-0003-000	372-3017	7.620.000,00
650	Barranquilla	01-09-0502-0001-000	040-210377	7.573.000,00
651	Buenaventura	01-02-0118-0045-000		7.518.000,00
652	Buenaventura	01-02-0039-0008-000	372-4890	7.435.000,00
653	Buenaventura	01-02-0062-0023-000	372-4890	7.435.000,00
654	Buenaventura	01-02-0102-0012-000	372-4890	7.435.000,00
655	Apartadó	10102900900009	034-41294	7.366.170,00
656	Cali	H26600010014	370-11452	7.342.000,00
657	Cartagena	01-04-0332-0027-000	060-85106	7.333.000,00
658	Apartadó	10102900800019	034-41294	7.328.651,00
659	Buenaventura	01-02-0160-0032-000	372-4890	7.324.000,00
660	Barranquilla	01-09-0033-0034-000	040-210362	7.297.000,00
661	Buenaventura	01-02-0158-0008-000	372-4890	7.228.000,00
662	Buenaventura	01-02-0064-0057-000	372-4890	7.125.000,00
663	Cúcuta	01-11-0177-0021-001	260-123001	7.113.000,00
664	Buenaventura	01-02-0081-0016-000	372-4890	7.105.000,00
665	Buenaventura	01-02-0139-0038-000	372-4890	7.105.000,00
666	Barranquilla	01-09-0348-0001-000	040-412589	7.068.000,00
667	Buenaventura	01-02-0042-0005-000	372-4890	7.064.000,00
668	Santa Marta	01-06-0724-0019-000	080-15895	7.056.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
669	Buenaventura	01-02-0056-0002-000	372-7704	7.023.000,00
670	Buenaventura	01-02-0978-0024-000	372-4890	6.989.000,00
671	Cartagena	01-04-0431-0062-000	060-84787	6.976.000,00
672	Popayán	01-05-0163-0012-000	120-14257	6.951.000,00
673	Buenaventura	01-02-0082-0060-000	372-4890	6.939.000,00
674	Buenaventura	01-02-0082-0092-000	372-4890	6.939.000,00
675	Apartadó	10102900700047	034-41294	6.935.573,00
676	Ciénaga	01-03-0314-0001-000	222-25183	6.915.000,00
677	Apartadó	10102901300031	034-41294	6.874.118,00
678	Cartagena	01-04-0471-0015-000		6.874.000,00
679	Armenia	01-03-0647-0008-000	280-71324	6.850.000,00
680	Buenaventura	01-02-0148-0026-000	372-4890	6.843.000,00
681	Barranquilla	01-09-0318-0005-000	040-1780	6.823.000,00
682	Puerto Escondido	01-00-0060-0006-000	140-16628	6.813.000,00
683	Apartadó	10102900800015	034-41294	6.800.200,00
684	Buenaventura	01-02-0071-0052-000	372-4890	6.774.000,00
685	Cartagena	01-04-0431-0005-000	060-84730	6.773.000,00
686	Aguachica	01-02-0177-0011-000	196-11052	6.675.000,00
687	Buenaventura	01-02-0082-0063-000	372-4890	6.663.000,00
688	Buenaventura	01-02-0082-0064-000	372-4890	6.663.000,00
689	Santa Marta	01-06-0731-0023-000	080-15895	6.624.000,00
690	Buenaventura	01-02-0082-0088-000	372-4890	6.608.000,00
691	Valledupar	01-04-0881-0001-000	190-79961	6.608.000,00
692	Cali	H26600010029	370-11452	6.567.000,00
693	Santa Marta	01-06-0728-0008-000	080-15895	6.552.000,00
694	Cartagena	01-04-0431-0011-000	060-84736	6.518.000,00
695	Cartagena	01-04-0488-0029-000	060-85144	6.518.000,00
696	Buenaventura	01-02-0041-0018-000	372-4890	6.507.000,00
697	Santa Marta	01-06-0724-0022-000	080-15895	6.480.000,00
698	Buenaventura	01-02-0101-0008-000	372-4890	6.444.000,00
699	Buenaventura	01-02-0996-0001-000	372-4890	6.444.000,00
700	Apartadó	10102903300011	034-41294	6.433.664,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
701	Apartadó	10102901100019	034-41294	6.398.783,00
702	Buenaventura	01-02-0081-0020-000	372-4890	6.388.000,00
703	Apartadó	10102902800002	034-41294	6.345.148,00
704	Apartadó	10102902000019	034-41294	6.343.880,00
705	Buenaventura	01-02-0082-0089-000	372-4890	6.333.000,00
706	Buenaventura	01-02-1270-0038-000	372-4890	6.333.000,00
707	Cartagena	01-04-0346-0046-000	060-94649	6.302.000,00
708	Buenaventura	01-02-0071-0010-000	372-4890	6.279.000,00
709	Tunja	01-02-0619-0052-000	070-103955	6.252.000,00
710	Barranquilla	01-09-0475-0007-000	040-409645	6.250.000,00
711	Buenaventura	01-02-0139-0006-000	372-4890	6.223.000,00
712	Cartagena	01-04-0431-0018-000	060-84743	6.213.000,00
713	Cartagena	01-04-0378-0048-000	060-94126	6.193.000,00
714	Buenaventura	01-02-0080-0020-000	372-4890	6.168.000,00
715	Buenaventura	01-02-0081-0017-000	372-36494	6.168.000,00
716	Buenaventura	01-02-0138-0017-000	372-4890	6.168.000,00
717	Valledupar	01-06-0112-0030-000	190-43923	6.162.000,00
718	Apartadó	10102902300011	034-41294	6.150.706,00
719	Buenaventura	01-02-0041-0030-000	372-4890	6.134.000,00
720	Buenaventura	01-02-0086-0026-000	372-4890	6.113.000,00
721	Valledupar	01-04-0876-0033-000	190-79961	6.097.000,00
722	Valledupar	01-04-1083-0011-000	190-79961	6.097.000,00
723	Ciénaga	01-03-0262-0009-000	222-18753	6.096.000,00
724	Buenaventura	01-02-1886-0010-000	372-36550	6.073.000,00
725	Buenaventura	01-02-0982-0031-000	372-4890	6.024.000,00
726	Buenaventura	01-02-0063-0056-000	372-4890	6.010.000,00
727	Cartagena	01-04-0431-0019-000	060-84744	6.009.000,00
728	Santa Marta	01-06-0728-0011-000	080-15895	5.976.000,00
729	Buenaventura	01-02-0082-0069-000		5.947.000,00
730	Buenaventura	01-02-0100-0037-000	372-4890	5.947.000,00
731	Buenaventura	01-02-0103-0042-000	372-4890	5.947.000,00
732	Valledupar	01-06-0122-0001-000	190-43923	5.901.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
733	Apartadó	10102903600009	034-41294	5.895.443,00
734	Buenaventura	01-02-1272-0029-000		5.886.000,00
735	Buenaventura	01-02-0160-0030-000	372-4890	5.878.000,00
736	Buenaventura	01-02-0163-0047-000	372-4890	5.878.000,00
737	Girardot	01-04-0217-0026-000	307-3963	5.865.000,00
738	Cartagena	01-04-0431-0008-000	060-84733	5.857.000,00
739	San Andrés Isla	01-00-0094-0017-000	450-1199	5.851.000,00
740	Buenaventura	01-02-0138-0014-000	372-4890	5.837.000,00
741	Apartadó	10102904400007	034-41294	5.820.341,00
742	Cali	H26600010030	370-11452	5.820.000,00
743	Cartagena	01-04-0431-0020-000	060-84745	5.805.000,00
744	Apartadó	10102901600006	034-41294	5.793.635,00
745	Barranquilla	01-07-0304-0072-000		5.783.000,00
746	Buenaventura	01-02-0102-0056-000	372-4890	5.783.000,00
747	Buenaventura	01-02-0036-0016-000	372-4890	5.762.000,00
748	Cartagena	01-04-0431-0021-000	060-84746	5.755.000,00
749	Apartadó	10102902500010	034-41294	5.746.102,00
750	Turbo	101-016-0014-00004-00000000	034-22765	5.725.770,00
751	Buenaventura	01-02-0938-0009-000	372-4890	5.645.000,00
752	Buenaventura	01-02-0063-0025-000	372-4890	5.638.000,00
753	Buenaventura	01-02-0163-0045-000	372-4890	5.638.000,00
754	Cartagena	01-04-0485-0006-000	060-49685	5.633.000,00
755	Cartagena	01-04-0484-0076-000	060-94999	5.632.000,00
756	Buenaventura	01-02-0071-0034-000	372-4890	5.618.000,00
757	Buenaventura	01-02-1192-0037-000	372-4890	5.618.000,00
758	Buenaventura	01-02-0971-0026-000	372-4890	5.611.000,00
759	Buenaventura	01-02-0972-0022-000	372-4890	5.611.000,00
760	Buenaventura	01-02-1271-0028-000	372-4890	5.603.000,00
761	Buenaventura	01-02-0960-0014-000	372-4890	5.576.000,00
762	Buenaventura	01-02-1272-0025-000		5.576.000,00
763	Buenaventura	01-02-0960-0029-000	372-4890	5.542.000,00
764	Buenaventura	01-02-0986-0007-000	372-4890	5.542.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
765	Buenaventura	01-02-0103-0076-000	372-4890	5.507.000,00
766	Buenaventura	01-02-0163-0002-000	372-4890	5.493.000,00
767	Apartadó	10102901000011	034-41294	5.490.092,00
768	Apartadó	10102903100012	034-41294	5.478.581,00
769	Apartadó	10102904000007	034-41294	5.463.233,00
770	Cartagena	01-04-0286-0059-000	060-92403	5.449.000,00
771	Valledupar	01-04-0895-0003-000		5.429.000,00
772	Apartadó	10102903700014	034-41294	5.422.347,00
773	Buenaventura	01-02-0069-0015-000	372-4890	5.397.000,00
774	Soledad	01-02-0592-0023-000	040-143451	5.393.000,00
775	Buenaventura	01-02-0036-0035-000	372-4890	5.390.000,00
776	Buenaventura	01-02-0042-0049-000	372-4890	5.390.000,00
777	Valledupar	01-04-0895-0002-000		5.389.000,00
778	Turbo	101-016-013-00001-00000000	034-22754	5.358.060,00
779	Cartagena	01-04-0537-0014-000	060-92633	5.353.000,00
780	Valledupar	01-04-0878-0010-000		5.350.000,00
781	Buenaventura	01-02-0080-0019-000	372-4890	5.343.000,00
782	Buenaventura	01-02-0123-0012-000	372-4890	5.301.000,00
783	Buenaventura	01-02-1272-0034-000		5.301.000,00
784	Apartadó	10102901100030	034-41294	5.297.282,00
785	Valledupar	01-06-0021-0012-000	190-135716	5.297.000,00
786	Apartadó	10102901000001	034-41294	5.289.596,00
787	Buenaventura	01-02-0089-0024-000	372-4890	5.286.000,00
788	Buenaventura	01-02-0101-0023-000	372-4890	5.286.000,00
789	Buenaventura	01-02-0972-0021-000	372-4890	5.232.000,00
790	Apartadó	10102901300001	034-41294	5.216.266,00
791	Buenaventura	01-02-0136-0024-000	372-17141	5.205.000,00
792	Buenaventura	01-02-0924-0005-000	372-4890	5.205.000,00
793	Buenaventura	01-02-0924-0006-000	372-4890	5.205.000,00
794	Apartadó	10102901500006	034-41294	5.195.885,00
795	Soledad	01-04-0165-0013-000	040-150824	5.191.000,00
796	Santa Marta	01-06-0743-0005-000	080-15895	5.184.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
797	Ciénaga	01-03-0270-0001-000	222-25183	5.178.000,00
798	Buenaventura	01-02-0972-0027-000	372-4890	5.163.000,00
799	Buenaventura	01-02-0163-0041-000	372-4890	5.157.000,00
800	Pueblo Nuevo	01-00-0066-0004-000	148-9880	5.157.000,00
801	Manizales	01-07-0028-0015-000	100-30216	5.142.000,00
802	Barranquilla	01-09-0490-0017-000	040-44636	5.140.000,00
803	Barranquilla	01-09-0700-0006-000	040-210319	5.140.000,00
804	Buenaventura	01-02-0068-0037-000	372-4890	5.122.000,00
805	Buenaventura	01-02-0102-0057-000	372-4890	5.122.000,00
806	Barranquilla	01-09-0275-0004-000	040-50716	5.109.000,00
807	Buenaventura	01-02-0125-0015-000	372-4890	5.108.000,00
808	Buenaventura	01-02-0160-0021-000	372-4890	5.108.000,00
809	Buenaventura	01-02-1271-0008-000	372-4890	5.094.000,00
810	Barranquilla	01-09-0389-0030-000	040-44636	5.079.000,00
811	Valledupar	01-04-0895-0016-000	190-44111	5.074.000,00
812	Buenaventura	01-02-0121-0022-000	372-4890	5.060.000,00
813	Buenaventura	01-02-0976-0042-000	372-4890	5.060.000,00
814	Buenaventura	01-02-0924-0004-000	372-4890	5.019.000,00
815	Buenaventura	01-02-0071-0053-000	372-4890	5.012.000,00
816	Buenaventura	01-02-0924-0007-000	372-4890	4.956.000,00
817	Buenaventura	01-02-1232-0020-000	372-4890	4.956.000,00
818	Buenaventura	01-02-0160-0033-000	372-4890	4.915.000,00
819	Apartadó	10102903700016	034-41294	4.914.053,00
820	Buenaventura	01-02-0087-0016-000	372-4890	4.903.000,00
821	Buenaventura	01-02-0138-0026-000	372-4890	4.903.000,00
822	Apartadó	10102901800012	034-41294	4.898.878,00
823	Buenaventura	01-02-0125-0029-000	372-4890	4.868.000,00
824	Apartadó	10102902700009	034-41294	4.858.288,00
825	Buenaventura	01-02-0068-0019-000	372-4890	4.846.000,00
826	Buenaventura	01-02-1268-0032-000	372-4890	4.818.000,00
827	SAN GIL	01-00-0374-0019-000	319-26572	4.803.000,00
828	Valledupar	01-04-0904-0020-000		4.800.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
829	Buenaventura	01-02-0087-0018-000	372-4890	4.793.000,00
830	Buenaventura	01-02-1271-0032-000	372-4890	4.793.000,00
831	Buenaventura	01-02-0970-0010-000	372-4890	4.784.000,00
832	Medellín	##########################	01N-201558	4.776.000,00
833	Cartagena	01-04-0501-0024-000	060-95032	4.774.000,00
834	Barranquilla	01-09-0775-0007-000	040-345300	4.773.000,00
835	Buenaventura	01-02-0042-0028-000	372-4890	4.771.000,00
836	Buenaventura	01-02-0938-0016-000	372-4890	4.749.000,00
837	Buenaventura	01-02-0069-0038-000	372-4890	4.736.000,00
838	Buenaventura	01-02-0944-0009-000	372-4890	4.736.000,00
839	Cartagena	01-04-0431-0010-000	060-84735	4.736.000,00
840	Valledupar	01-04-0878-0016-000		4.722.000,00
841	Valledupar	01-04-0878-0017-000		4.722.000,00
842	Santa Marta	01-05-0101-0030-001		4.716.000,00
843	Valledupar	01-06-0028-0030-000	190-43923	4.695.000,00
844	Cartagena	01-04-0286-0063-000	060-92407	4.684.000,00
845	Barranquilla	01-07-0295-0002-000		4.681.000,00
846	Barranquilla	01-09-0304-0020-000		4.681.000,00
847	Buenaventura	01-02-0960-0028-000	372-4890	4.681.000,00
848	Buenaventura	01-02-0984-0013-000	372-27224	4.681.000,00
849	Cartagena	01-04-0248-0070-000	060-91612	4.660.000,00
850	Cartagena	01-04-0427-0029-000	060-88212	4.660.000,00
851	Buenaventura	01-02-0110-0015-000	372-4890	4.627.000,00
852	Barranquilla	01-09-0310-0058-000	040-210319	4.621.000,00
853	Cartagena	01-04-0286-0062-000	060-92406	4.608.000,00
854	Popayán	01-04-0141-0017-000	120-2036	4.608.000,00
855	Valledupar	01-04-0895-0017-000	190-79961	4.602.000,00
856	Cartagena	01-04-0471-0013-000	060-49685	4.584.000,00
857	Cartagena	01-04-0551-0011-000	060-92656	4.558.000,00
858	Valledupar	01-04-0904-0006-000		4.524.000,00
859	Barranquilla	01-07-0304-0007-000	040-28519	4.497.000,00
860	Buenaventura	01-02-0986-0013-000	372-4890	4.475.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
861	SAN GIL	01-00-0174-0006-000		4.468.000,00
862	Bogotá D.C.	AAA0014AFCX	50S-446444	4.466.000,00
863	Buenaventura	01-02-0071-0020-000	372-4890	4.460.000,00
864	Buenaventura	01-02-0087-0017-000	372-4890	4.460.000,00
865	Valledupar	01-04-0872-0003-000		4.458.000,00
866	Valledupar	01-04-0879-0019-000	190-79961	4.445.000,00
867	Apartadó	10102901300003	034-41294	4.420.219,00
868	Barranquilla	01-09-0776-0002-000	040-345314	4.406.000,00
869	Barranquilla	01-09-0776-0009-000	040-345309	4.406.000,00
870	Barranquilla	01-09-0777-0002-000	040-345324	4.406.000,00
871	Barranquilla	01-09-0777-0003-000	040-345325	4.406.000,00
872	Buenaventura	01-02-0071-0055-000	372-4890	4.406.000,00
873	Buenaventura	01-02-0134-0032-000	372-4890	4.406.000,00
874	Apartadó	10102904000009	034-41294	4.398.892,00
875	Cartagena	01-04-0974-0036-000	060-49685	4.356.000,00
876	Buenaventura	01-02-0131-0002-000	372-4890	4.337.000,00
877	Valledupar	01-04-0904-0011-000	190-79961	4.327.000,00
878	Buenaventura	01-02-0938-0049-000	372-4890	4.303.000,00
879	Buenaventura	01-02-0960-0006-000	372-4890	4.303.000,00
880	Cartagena	01-04-0481-0017-000	060-94811	4.297.000,00
881	Cartagena	01-04-0515-0014-000	060-95161	4.297.000,00
882	Apartadó	10102900800009	034-41294	4.295.797,00
883	Barranquilla	01-09-0315-0014-000	040-1780	4.253.000,00
884	Buenaventura	01-02-0938-0048-000	372-4890	4.234.000,00
885	Cartagena	01-04-0768-0010-000	060-94936	4.233.000,00
886	Cartagena	01-04-0502-0071-000	060-92041	4.144.000,00
887	Buenaventura	01-02-0145-0040-000	372-4890	4.130.000,00
888	Buenaventura	01-02-0960-0031-000	372-4890	4.130.000,00
889	Apartadó	10102904300004	034-41294	4.099.522,00
890	Buenaventura	01-02-0941-0034-000	372-4890	4.096.000,00
891	Apartadó	10102903700009	034-41294	4.090.714,00
892	Buenaventura	01-02-0043-0011-000	372-4890	4.089.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
893	Soledad	01-02-0593-0001-000	040-432554	4.088.000,00
894	Barranquilla	01-07-0270-0010-000	040-28519	4.070.000,00
895	Valledupar	01-04-0587-0008-000		4.065.000,00
896	Buenaventura	01-02-0144-0014-000	372-4890	4.062.000,00
897	Apartadó	10102904000004	034-41294	4.057.016,00
898	Valledupar	01-04-1117-0008-000		4.032.000,00
899	Buenaventura	01-02-0144-0027-000	372-4890	4.028.000,00
900	Buenaventura	01-02-0938-0027-000	372-4890	4.028.000,00
901	Buenaventura	01-02-0961-0024-000	372-4890	4.028.000,00
902	Buenaventura	01-02-0986-0012-000	372-4890	4.028.000,00
903	Cartagena	01-04-0132-0091-000	060-85205	4.023.000,00
904	Cartagena	01-04-0515-0011-000	060-95158	4.010.000,00
905	Apartadó	10102900900015	034-41294	4.008.291,00
906	Montería	01-02-0816-0006-000	140-12948	4.007.000,00
907	Valledupar	01-04-0579-0045-000		3.999.000,00
908	Buenaventura	01-02-0133-0048-000	372-4890	3.993.000,00
909	Buenaventura	01-02-0942-0004-000		3.993.000,00
910	Buenaventura	01-02-0971-0028-000	372-4890	3.993.000,00
911	Apartadó	10102903700012	034-41294	3.930.012,00
912	Buenaventura	01-02-0999-0020-000	372-4890	3.924.000,00
913	Buenaventura	01-02-0090-0016-000	372-4890	3.910.000,00
914	Cartagena	01-04-0565-0026-000		3.870.000,00
915	Cartagena	01-04-0534-0040-000	060-49685	3.869.000,00
916	Valledupar	01-04-0010-0020-000	190-79961	3.868.000,00
917	Buenaventura	01-02-0938-0054-000	372-4890	3.855.000,00
918	Buenaventura	01-02-0979-0013-000	372-4890	3.855.000,00
919	Buenaventura	01-02-0982-0003-000	372-4890	3.855.000,00
920	Apartadó	10102901600010	034-41294	3.848.652,00
921	Buenaventura	01-02-0144-0033-000	372-4890	3.821.000,00
922	Buenaventura	01-02-0146-0040-000	372-4890	3.821.000,00
923	Buenaventura	01-02-0990-0003-000	372-4890	3.821.000,00
924	Cartagena	01-04-0346-0074-000	060-94677	3.819.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
925	Cartagena	01-04-0484-0073-000	060-94996	3.787.000,00
926	Buenaventura	01-02-0942-0020-000	372-4890	3.752.000,00
927	Buenaventura	01-02-1191-0042-000	372-4890	3.752.000,00
928	Buenaventura	01-02-0138-0029-000	372-4890	3.745.000,00
929	Buenaventura	01-02-0974-0003-000	372-4890	3.717.000,00
930	Buenaventura	01-02-0979-0022-000	372-4890	3.717.000,00
931	Buenaventura	01-02-0990-0018-000	372-4890	3.717.000,00
932	Manizales	01-03-0444-0030-000	100-56152	3.716.000,00
933	Cartagena	01-04-0515-0008-000	060-95155	3.692.000,00
934	Buenaventura	01-02-0972-0007-000	372-4890	3.683.000,00
935	Soledad	01-04-0168-0027-000	040-37443	3.667.000,00
936	Apartadó	10102903700019	034-41294	3.656.881,00
937	Buenaventura	01-02-0990-0023-000	372-4890	3.648.000,00
938	Buenaventura	01-02-1272-0004-000	372-4890	3.648.000,00
939	Apartadó	10102900700026	034-41294	3.639.735,00
940	Cartagena	01-04-0705-0004-000	060-95290	3.597.000,00
941	Buenaventura	01-02-0144-0025-000	372-4890	3.579.000,00
942	Buenaventura	01-02-0938-0046-000	372-4890	3.579.000,00
943	Buenaventura	01-02-0999-0005-000	372-47919	3.579.000,00
944	Valledupar	01-04-0581-0043-000	190-79961	3.573.000,00
945	Arjona	01-02-0375-0002-000	060-51330	3.560.000,00
946	Buenaventura	01-02-0145-0034-000	372-4890	3.545.000,00
947	Buenaventura	01-02-0937-0048-000	372-4890	3.545.000,00
948	Buenaventura	01-02-0964-0015-000	372-4890	3.545.000,00
949	Planadas	01-01-0101-0005-000	355-31932	3.522.000,00
950	Planadas	01-01-0101-0006-000	355-26196	3.521.000,00
951	Cartagena	01-04-0431-0066-000		3.513.000,00
952	Buenaventura	01-02-0133-0013-000	372-4890	3.510.000,00
953	Buenaventura	01-02-0144-0032-000	372-4890	3.510.000,00
954	San Andrés Isla	01-00-0107-0013-000	450-278	3.510.000,00
955	Buenaventura	01-02-0146-0037-000	372-4890	3.476.000,00
956	Apartadó	10102901300029	034-41294	3.474.658,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
957	Buenaventura	01-02-0043-0050-000	372-4890	3.469.000,00
958	Buenaventura	01-02-0136-0026-000	372-4890	3.469.000,00
959	Buenaventura	01-02-0138-0019-000	372-4890	3.469.000,00
960	Apartadó	10102904300015	034-41294	3.454.015,00
961	Buenaventura	01-02-0145-0026-000	372-4890	3.442.000,00
962	Buenaventura	01-02-0986-0005-000	372-4890	3.442.000,00
963	Buenaventura	01-02-0980-0001-000	372-4890	3.408.000,00
964	Cartagena	01-04-0484-0069-000	060-94992	3.405.000,00
965	Soledad	01-04-0165-0014-000	040-37443	3.374.000,00
966	Buenaventura	01-02-0133-0019-000	372-4890	3.373.000,00
967	Buenaventura	01-02-0961-0004-000	372-4890	3.373.000,00
968	Buenaventura	01-02-0975-0016-000	372-4890	3.373.000,00
969	Buenaventura	01-02-0976-0017-000	372-4890	3.373.000,00
970	Buenaventura	01-02-0985-0019-000	372-4890	3.373.000,00
971	SAN GIL	01-00-0169-0002-000		3.351.000,00
972	SAN GIL	01-00-0169-0012-000		3.351.000,00
973	Cartagena	01-04-0480-0019-000	060-49685	3.342.000,00
974	Cartagena	01-04-0705-0035-000	060-95314	3.342.000,00
975	Buenaventura	01-02-0979-0017-000	372-4890	3.339.000,00
976	Buenaventura	01-02-0982-0039-000	372-4890	3.339.000,00
977	Valledupar	01-04-0588-0014-000		3.311.000,00
978	Apartadó	10102901100016	034-41294	3.310.548,00
979	Buenaventura	01-02-0071-0057-000	372-4890	3.304.000,00
980	Buenaventura	01-02-0938-0013-000	372-4890	3.304.000,00
981	Valledupar	01-04-0587-0009-000		3.278.000,00
982	Buenaventura	01-02-0133-0070-000	372-4890	3.270.000,00
983	Planadas	01-01-0027-0008-000	355-31919	3.239.000,00
984	Buenaventura	01-02-0969-0010-000	372-4890	3.236.000,00
985	Buenaventura	01-02-0978-0026-000	372-4890	3.236.000,00
986	Buenaventura	01-02-1272-0032-000	372-4890	3.236.000,00
987	Cartagena	01-04-0546-0022-000	060-92101	3.233.000,00
988	Montería	03-06-0399-0010-000 / 01-06-0399-0010-000	140-12948	3.221.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
989	Buenaventura	01-02-0980-0009-000	372-4890	3.202.000,00
990	Buenaventura	01-02-0069-0035-000	372-4890	3.194.000,00
991	Buenaventura	01-02-1192-0058-000	372-4890	3.194.000,00
992	Cartagena	01-08-0579-0021-000	060-142553	3.183.000,00
993	Barranquilla	01-07-0262-0079-000	040-28519	3.182.000,00
994	Buenaventura	01-02-0992-0021-000	372-4890	3.181.000,00
995	Soledad	01-02-0078-0024-000	040-28979	3.180.000,00
996	Planadas	01-01-0027-0020-000	355-31925	3.179.000,00
997	Apartadó	10102903300012	034-41294	3.177.139,00
998	Buenaventura	01-02-1191-0032-000	372-4890	3.167.000,00
999	SAN GIL	01-00-0169-0003-000		3.164.000,00
1000	SAN GIL	01-00-0169-0004-000		3.164.000,00
1001	SAN GIL	01-00-0169-0005-000		3.164.000,00
1002	SAN GIL	01-00-0169-0006-000		3.164.000,00
1003	SAN GIL	01-00-0169-0008-000		3.164.000,00
1004	SAN GIL	01-00-0169-0009-000		3.164.000,00
1005	SAN GIL	01-00-0169-0010-000		3.164.000,00
1006	SAN GIL	01-00-0169-0011-000		3.164.000,00
1007	Ciénaga	01-03-0283-0001-000	222-25183	3.151.000,00
1008	Barranquilla	01-06-0694-0023-000		3.149.000,00
1009	Buenaventura	01-02-0071-0056-000	372-4890	3.139.000,00
1010	Buenaventura	01-02-0089-0035-000	372-4890	3.139.000,00
1011	Buenaventura	01-02-1270-0033-000	372-4890	3.133.000,00
1012	Apartadó	10102901000010	034-41294	3.122.777,00
1013	Buenaventura	01-02-0938-0014-000	372-4890	3.098.000,00
1014	Buenaventura	01-02-0961-0005-000	372-4890	3.098.000,00
1015	Buenaventura	01-02-0977-0017-000	372-4890	3.098.000,00
1016	La Gloria	01-00-0061-0020-000	196-9429	3.071.000,00
1017	Valledupar	01-06-0076-0004-000	190-79961	3.068.000,00
1018	Buenaventura	01-02-0977-0024-000	372-4890	3.064.000,00
1019	Buenaventura	01-02-0990-0007-000	372-4890	3.064.000,00
1020	Buenaventura	01-02-1267-0006-000		3.064.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1021	Barranquilla	01-07-0302-0018-000		3.060.000,00
1022	Barranquilla	01-07-0302-0033-000	040-28519	3.029.000,00
1023	Buenaventura	01-02-0961-0032-000	372-4890	3.029.000,00
1024	Cartagena	01-04-0705-0034-000	060-95313	3.024.000,00
1025	Vegachi	8581-001001011100014-000000000	003-4858	3.006.404,00
1026	Barranquilla	01-09-0774-0017-000	040-210319	2.998.000,00
1027	Buenaventura	01-02-0999-0002-000	372-4890	2.995.000,00
1028	Cartagena	01-04-0542-0022-000	060-94232	2.985.000,00
1029	Planadas	01-01-0101-0004-000	355-31930	2.964.000,00
1030	Buenaventura	01-02-0982-0037-000	372-4890	2.960.000,00
1031	Buenaventura	01-02-0961-0030-000	372-4890	2.926.000,00
1032	Manizales	01-03-0718-0002-000	100-89979	2.892.000,00
1033	Manizales	01-03-0741-0011-000	100-87807	2.892.000,00
1034	Manizales	01-03-0741-0018-000	100-87814	2.892.000,00
1035	Manizales	01-03-0742-0011-000	100-87833	2.892.000,00
1036	Manizales	01-03-0742-0017-000	100-87839	2.892.000,00
1037	Buenaventura	01-02-0143-0031-000	372-4890	2.891.000,00
1038	Cartagena	01-04-0401-0017-000	060-92424	2.877.000,00
1039	Buenaventura	01-02-0979-0024-000	372-4890	2.857.000,00
1040	Buenaventura	01-02-0042-0037-000	372-4890	2.850.000,00
1041	Planadas	01-01-0027-0028-000	355-31921	2.830.000,00
1042	Buenaventura	01-02-0143-0034-000		2.822.000,00
1043	Buenaventura	01-02-0970-0012-000	372-4890	2.822.000,00
1044	Buenaventura	01-02-0997-0005-000	372-4890	2.822.000,00
1045	Buenaventura	01-02-1232-0008-000	372-4890	2.822.000,00
1046	Buenaventura	01-02-1265-0004-000	372-4890	2.822.000,00
1047	Buenaventura	01-02-0974-0021-000	372-4890	2.788.000,00
1048	Barranquilla	01-09-0544-0023-000	040-143451	2.784.000,00
1049	Barranquilla	01-07-0262-0076-000	040-28519	2.754.000,00
1050	Buenaventura	01-02-0985-0017-000	372-4890	2.754.000,00
1051	Buenaventura	01-02-0148-0032-000	372-4890	2.747.000,00
1052	Buenaventura	01-02-0991-0001-000	372-4890	2.726.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1053	Buenaventura	01-02-0143-0045-000	372-4890	2.720.000,00
1054	Buenaventura	01-02-1270-0031-000	372-4890	2.720.000,00
1055	Montería	01-06-0368-0011-000	140-1248	2.699.000,00
1056	Montería	03-06-0374-0001-000	140-12948	2.699.000,00
1057	Planadas	01-01-0027-0013-000	355-31924	2.691.000,00
1058	Buenaventura	01-02-0976-0001-000	372-4890	2.685.000,00
1059	Cartagena	01-04-0535-0012-000	060-92581	2.674.000,00
1060	Buenaventura	01-02-1269-0008-000	372-4890	2.671.000,00
1061	Planadas	01-01-0027-0016-000	355-31918	2.656.000,00
1062	Buenaventura	01-02-0969-0005-000	372-4890	2.616.000,00
1063	Buenaventura	01-02-1232-0004-000	372-4890	2.616.000,00
1064	Cartagena	01-04-0346-0066-000	060-94669	2.578.000,00
1065	Buenaventura	01-02-0979-0025-000	372-4890	2.547.000,00
1066	Buenaventura	01-02-0969-0012-000	372-4890	2.534.000,00
1067	Apartadó	10102904000023	034-41294	2.522.344,00
1068	Cartagena	01-04-0701-0008-000	060-92665	2.520.000,00
1069	Cartagena	01-04-0530-0004-000	060-92506	2.517.000,00
1070	Cartagena	01-04-0531-0017-000	060-92546	2.517.000,00
1071	Cartagena	01-04-0574-0005-000	060-95244	2.517.000,00
1072	Cartagena	01-04-0574-0009-000	060-95248	2.517.000,00
1073	Buenaventura	01-02-0961-0034-000	372-4890	2.513.000,00
1074	Buenaventura	01-02-0082-0067-000		2.478.000,00
1075	Buenaventura	01-02-0976-0037-000	372-4890	2.478.000,00
1076	La Gloria	01-00-0060-0018-000	196-9429	2.448.000,00
1077	Buenaventura	01-02-0974-0028-000	372-4890	2.444.000,00
1078	Buenaventura	01-02-1191-0010-000	372-4890	2.409.000,00
1079	Bolívar	01-00-0044-0066-000	380-33161	2.399.000,00
1080	Buenaventura	01-02-1191-0036-000	372-4890	2.375.000,00
1081	Buenaventura	01-02-0115-0039-000	372-4890	2.368.000,00
1082	Buenaventura	01-02-1521-0029-000	372-4890	2.356.000,00
1083	Buenaventura	01-02-0970-0064-000	372-4890	2.340.000,00
1084	Buenaventura	01-02-0133-0020-000	372-4890	2.306.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1085	Buenaventura	01-02-0950-0004-000	372-4890	2.285.000,00
1086	Buenaventura	01-02-0995-0015-000	372-4890	2.258.000,00
1087	Buenaventura	01-02-0978-0002-000	372-4890	2.202.000,00
1088	Buenaventura	01-02-0133-0088-000	372-4890	2.169.000,00
1089	Buenaventura	01-02-0993-0025-000	372-4890	2.161.000,00
1090	Buenaventura	01-02-0937-0049-000	372-4890	2.134.000,00
1091	Buenaventura	01-02-0939-0014-000	372-4890	2.120.000,00
1092	Apartadó	10102904300022	034-41294	2.117.333,00
1093	Soledad	01-04-0193-0012-000	040-150824	2.109.000,00
1094	Buenaventura	01-02-0999-0017-000	372-4890	2.100.000,00
1095	Buenaventura	01-02-0146-0039-000	372-4890	2.065.000,00
1096	Buenaventura	01-02-0938-0015-000	372-4890	2.065.000,00
1097	Apartadó	10102901700023	034-41294	2.053.389,00
1098	Manizales	01-03-0673-0014-000	100-88746	2.049.000,00
1099	Arjona	01-02-0375-0005-000	060-57841	2.035.000,00
1100	Montería	01-06-0414-0005-000	140-12948	2.024.000,00
1101	Buenaventura	01-02-0969-0004-000	372-4890	2.011.000,00
1102	Planadas	01-01-0027-0017-000	355-31928	2.005.000,00
1103	Buenaventura	01-02-0974-0026-000	372-4890	1.996.000,00
1104	Buenaventura	01-02-1264-0016-000	372-4890	1.996.000,00
1105	Buenaventura	01-02-1269-0012-000	372-4890	1.969.000,00
1106	Barranquilla	01-09-0341-0034-000	040-210319	1.928.000,00
1107	Buenaventura	01-02-0980-0017-000	372-4890	1.928.000,00
1108	Buenaventura	01-02-0081-0022-000	372-4890	1.873.000,00
1109	Cartagena	01-04-0502-0042-000	060-92020	1.872.000,00
1110	Buenaventura	01-02-1271-0023-000	372-4890	1.859.000,00
1111	Cartagena	01-04-0502-0067-000	060-92036	1.849.000,00
1112	Apartadó	10102903200012	034-41294	1.839.831,00
1113	Barranquilla	01-09-0774-0018-000	040-1780	1.822.000,00
1114	Buenaventura	01-02-0983-0009-000	372-4890	1.817.000,00
1115	La Gloria	01-00-0058-0001-000	196-9429	1.815.000,00
1116	Buenaventura	01-02-0133-0072-000	372-4890	1.790.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1117	Buenaventura	01-02-0983-0042-000	372-4890	1.790.000,00
1118	Apartadó	10102902500001	034-41294	1.778.937,00
1119	Apartadó	10102902700008	034-41294	1.765.850,00
1120	Buenaventura	01-02-1266-0002-000	372-4890	1.762.000,00
1121	Buenaventura	01-02-0240-0033-000		1.756.000,00
1122	Buenaventura	01-02-1270-0041-000	372-4890	1.736.000,00
1123	Buenaventura	01-02-0992-0022-000	372-4890	1.707.000,00
1124	La Gloria	01-00-0061-0019-000	196-9429	1.694.000,00
1125	Barrancabermeja	01-04-0038-0015-000	303-28583	1.688.000,00
1126	Buenaventura	01-02-0980-0019-000	372-4890	1.687.000,00
1127	Apartadó	10102902700005	034-41294	1.678.196,00
1128	Apartadó	10102901100028	034-41294	1.673.868,00
1129	Ciénaga	01-03-0313-0006-000	222-25183	1.671.000,00
1130	Buenaventura	01-02-1271-0017-000	372-4890	1.667.000,00
1131	Buenaventura	01-02-0969-0001-000	372-4890	1.638.000,00
1132	Buenaventura	01-02-0969-0022-000	372-4890	1.638.000,00
1133	Cartagena	01-08-0572-0090-000		1.638.000,00
1134	Buenaventura	01-02-0993-0014-000	372-4890	1.625.000,00
1135	Barranquilla	01-09-0347-0039-000	040-210319	1.622.000,00
1136	Popayán	01-05-0292-0026-000	120-18622	1.584.000,00
1137	Buenaventura	01-02-0970-0062-000	372-4890	1.583.000,00
1138	Buenaventura	01-02-0976-0015-000	372-4890	1.583.000,00
1139	Buenaventura	01-02-0994-0033-000	372-4890	1.583.000,00
1140	Buenaventura	01-02-0993-0021-000		1.569.000,00
1141	Chinchiná	00-00-0012-0170-000	100-90848	1.557.000,00
1142	Buenaventura	01-02-1275-0001-000	372-4890	1.542.000,00
1143	Apartadó	10102903200005	034-41294	1.533.364,00
1144	Buenaventura	01-02-0991-0006-000	372-4890	1.529.000,00
1145	Buenaventura	01-02-0991-0009-000	372-4890	1.515.000,00
1146	Buenaventura	01-02-1269-0004-000	372-4890	1.515.000,00
1147	Apartadó	10102900800004	034-41294	1.508.262,00
1148	Buenaventura	01-02-0988-0002-000	372-4890	1.500.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1149	Herveo	01-000-0039-0007-000	283-5963	1.494.000,00
1150	La Gloria	01-00-0061-0005-000	196-9429	1.481.000,00
1151	Buenaventura	01-02-0943-0019-000	372-4890	1.473.000,00
1152	Buenaventura	01-02-0950-0019-000	372-4890	1.473.000,00
1153	Cartagena	01-04-0553-0038-000		1.464.000,00
1154	Buenaventura	01-02-0157-0006-000	372-4890	1.460.000,00
1155	La Gloria	01-00-0061-0004-000	196-9429	1.451.000,00
1156	Apartadó	10102904500006	034-73008	1.446.311,00
1157	Apartadó	10102900800012	034-41294	1.438.410,00
1158	Apartadó	10102904500005	034-72457	1.437.657,00
1159	Cartagena	01-08-0570-0008-000		1.415.000,00
1160	Cartagena	01-04-0978-0008-000	060-95610	1.407.000,00
1161	Buenaventura	01-02-0161-0033-000	372-4890	1.405.000,00
1162	Barrancabermeja	01-04-0034-0033-000	303-28583	1.380.000,00
1163	Buenaventura	01-02-1521-0002-000	372-4890	1.377.000,00
1164	La Gloria	01-00-0060-0019-000	196-35226	1.359.000,00
1165	Cartagena	01-08-0570-0065-001		1.357.000,00
1166	Buenaventura	01-02-1271-0015-000	372-4890	1.321.000,00
1167	Buenaventura	01-02-0157-0017-000	372-4890	1.308.000,00
1168	Buenaventura	01-02-0998-0011-000	372-4890	1.295.000,00
1169	Buenaventura	01-02-1275-0010-000	372-4890	1.295.000,00
1170	Santa Marta	01-06-0739-0026-001	080-15895	1.286.000,00
1171	Buenaventura	01-02-0988-0022-000	372-4890	1.267.000,00
1172	Ciénaga	01-03-0357-0001-000	222-17891	1.252.000,00
1173	Buenaventura	01-02-0988-0050-000	372-4890	1.239.000,00
1174	La Gloria	01-00-0061-0008-000	196-9429	1.221.000,00
1175	Cartagena	01-04-0974-0027-000	060-95357	1.216.000,00
1176	Apartadó	10102901100007	034-41294	1.215.450,00
1177	Buenaventura	01-02-0988-0020-000	372-4890	1.211.000,00
1178	Buenaventura	01-02-1270-0018-000	372-4890	1.198.000,00
1179	Buenaventura	01-02-0996-0020-000	372-4890	1.186.000,00
1180	Manaure B Cesar	01-00-0159-0005-000	190-11704	1.123.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1181	Buenaventura	01-02-0993-0023-000	372-4890	1.117.000,00
1182	Ciénaga	01-03-0314-0004-000	222-25183	1.114.000,00
1183	Buenaventura	01-02-0994-0029-000	372-4890	1.101.000,00
1184	Cartagena	01-08-0574-0084-000		1.100.000,00
1185	Buenaventura	01-02-0988-0010-000	372-4890	1.073.000,00
1186	Buenaventura	01-02-0988-0011-000	372-4890	1.073.000,00
1187	Buenaventura	01-02-1273-0060-000	372-4890	1.073.000,00
1188	Buenaventura	01-02-0950-0009-000	372-4890	1.060.000,00
1189	Buenaventura	01-02-0994-0036-000	372-4890	1.060.000,00
1190	Buenaventura	01-02-1521-0004-000	372-4890	1.048.000,00
1191	Cartagena	01-04-0972-0011-000	060-49685	1.034.000,00
1192	Buenaventura	01-02-0983-0017-000	372-4890	1.005.000,00
1193	Buenaventura	01-02-0100-0081-000	372-4890	991.000,00
1194	Toribio	01-00-0045-0005-000	124-7586	990.000,00
1195	Ciénaga	01-03-0270-0018-000	222-25183	950.000,00
1196	Cimitarra	01-00-0131-0001-000	324-46676 (PARTE)	926.000,00
1197	Cartagena	01-04-0502-0009-000	060-92005	914.000,00
1198	Cartagena	01-08-0570-0072-000		893.000,00
1199	Apartadó	10102900900016	034-41294	890.895,00
1200	Buenaventura	01-02-1270-0036-000	372-4890	881.000,00
1201	Toribio	01-00-0046-0012-000	124-7586	877.000,00
1202	Arjona	01-02-0376-0006-000	060-57841	852.000,00
1203	Toribio	01-00-0045-0008-000	124-7586	840.000,00
1204	Buenaventura	01-02-0988-0015-000	372-4890	826.000,00
1205	Arjona	01-02-0376-0004-000	060-57841	809.000,00
1206	Buenaventura	01-02-0994-0044-000	372-4890	785.000,00
1207	Toribio	01-00-0046-0013-000	124-7586	782.000,00
1208	Cartagena	01-04-0518-0040-000	060-95459	752.000,00
1209	Apartadó	10102900900006	034-41294	749.200,00
1210	Cartagena	01-04-0554-0036-000	060-85873	718.000,00
1211	Cartagena	01-04-0554-0037-000	060-85874	702.000,00
1212	Chaparral	01-02-0159-0001-000	355-11969	698.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1213	Apartadó	A4510102700600010	034-41505	675.793,00
1214	Cimitarra	02-00-0005-0002-000	324-19001	675.000,00
1215	Popayán	01-05-0317-0026-000	120-18622	663.000,00
1216	Manaure B Cesar	01-00-0157-0007-000	190-11704	649.000,00
1217	Buenaventura	01-02-0977-0019-000	372-4890	551.000,00
1218	Cimitarra	02-00-0006-0003-000	324-19001	533.000,00
1219	Buenaventura	01-02-0992-0024-000	372-4890	496.000,00
1220	Ciénaga	01-03-0270-0003-000	222-25183	481.000,00
1221	Buenaventura	01-02-1270-0008-000	372-4890	478.000,00
1222	Cimitarra	02-00-0006-0002-000	324-19001	474.000,00
1223	Cartagena	01-04-0518-0042-000	060-95493	470.000,00
1224	Planadas	01-01-0027-0015-000	355-31920	467.000,00
1225	Cimitarra	02-00-0003-0022-000	324-19001	448.000,00
1226	Cartagena	01-04-0547-0020-000		427.000,00
1227	Cartagena	01-04-0342-0009-000	060-225613	393.000,00
1228	Manaure B Cesar	01-00-0156-0003-000	190-11704	386.000,00
1229	Buenaventura	01-02-1270-0009-000	372-4890	341.000,00
1230	Ciénaga	01-03-0354-0001-000	222-18789	260.000,00
1231	Ciénaga	01-03-0355-0004-000	222-17891	255.000,00
1232	Ciénaga	01-03-0270-0013-000	222-25183	216.000,00
1233	Valledupar	01-04-1083-0008-000	190-79961	68.000,00
1234	Valledupar	01-04-1083-0005-000	190-79961	67.000,00
1235	Valledupar	01-04-1083-0001-000	190-79961	56.500,00
1236	Valledupar	01-04-1083-0009-000	190-79961	56.500,00
1237	Valledupar	01-04-1083-0003-000	190-79961	49.500,00
1238	Valledupar	01-04-0886-0004-000	190-79961	36.500,00
1239	Valledupar	01-04-0869-0013-000	190-79961	32.500,00
1240	Valledupar	01-04-0869-0010-000		27.000,00
1241	Valledupar	01-04-1081-0037-000	190-79961	21.500,00
1242	Valledupar	01-04-0869-0004-000		20.000,00
1243	ARMENIA	01-01-0085-0013-000	280-40552	-
1244	ARMENIA	01-01-0224-0001-002		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1245	ARMENIA	01-03-0243-0007-000	280-5044	-
1246	ARMENIA	01-03-0261-0008-000		-
1247	ARMENIA	01-03-0278-0001-000	280-16204	-
1248	ARMENIA	01-03-0278-0022-000	280-16204	-
1249	ARMENIA	01-03-0280-0018-000	280-16204	-
1250	ARMENIA	01-03-0317-0017-000		-
1251	ARMENIA	01-06-0190-0011-901	280-27842	-
1252	BARRANCABERMEJA	01-04-0009-0001-000	303-28583 303-93292	-
1253	BARRANCABERMEJA	01-04-0014-0007-000	303-28583 303-93293	-
1254	BARRANCABERMEJA	01-04-0014-0008-000		-
1255	BARRANCABERMEJA	01-04-0028-0011-000	303-47477	-
1256	BARRANCABERMEJA	01-04-0030-0024-000	303-47482	-
1257	BARRANCABERMEJA	01-04-0033-0014-000	300-47940	-
1258	BARRANCABERMEJA	01-04-0034-0032-000	303-28583 303-93291	-
1259	BARRANCABERMEJA	01-04-0036-0011-000	303-28597	-
1260	BARRANCABERMEJA	MAYOR EXTENSIÓN 01-05-0219-0001-000, 01-05-0219-0007-000, 01-05-0232-0001-000	303-1014 (mayor extension)	-
1261	GIRARDOT	01-04-0044-0002-000		-
1262	IBAGUE	01-09-0632-0001-000		-
1263	NEIVA	01-01-0230-0001-000		-
1264	NEIVA	01-01-0279-0001-000		-
1265	PEREIRA	01-09-0687-0001-000 01-09-0687-0179-000 01-09-0699-0001-000	290-83321 290-83320	-
1266	PEREIRA	01-07-0234-0004-000	290-47880	-
1267	PEREIRA	01-09-0467-0010-000	290-51575	-
1268	PEREIRA	01-09-0702-0003-000	290-83145	-
1269	PEREIRA	01-09-0702-0015-000	290-83133	-
1270	PEREIRA	01-09-0706-0002-000	290-83156	-
1271	PEREIRA	01-10-0022-0018-000	290-63248	-
1272	PEREIRA	01-10-0026-0019-000	290-63932	-
1273	PEREIRA	01-10-0107-0020-000	290-62657	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1274	PEREIRA	01-10-0125-0014-000	290-62473	-
1275	PEREIRA		SECTOR 09, MANZANA 0110	-
1276	POPAYAN	01-04-0144-0004-000	120-2036	-
1277	POPAYAN	01-04-0185-0005-000		-
1278	POPAYAN	01-04-0185-0006-000		-
1279	POPAYAN	01-04-0185-0007-000		-
1280	POPAYAN	01-04-0186-0005-000		-
1281	POPAYAN	01-04-0186-0006-000		-
1282	POPAYAN	01-05-0023-0009-000	120-26563	-
1283	POPAYAN	01-05-0075-0001-000	120-4735	-
1284	POPAYAN	01-05-0750-0043-000		-
1285	POPAYAN	01-05-0829-0001-000		-
1286	PURIFICACION	01-02-0070-0008-000	368-11663	-
1287	PURIFICACION	01-02-0090-0008-000	368-35341	-
1288	PURIFICACION	01-02-0098-0005-000	368-17931	-
1289	PURIFICACION		368-17954	-
1290	PURIFICACION		368-17959	-
1291	SANTA MARTA	01-06-0493-0003-000	080-33495	-
1292	BARRANCABERMEJA	01-04-0028-0012-000	303-28583 303-93290	-
1293	CAMPOALEGRE	01-03-0045-0002-000	200-PEND	-
1294	GUASCA	01-00-0038-0001-000		-
1295	GUASCA	01-00-0044-0001-000		-
1296	GUASCA	01-00-0047-0001-000		-
1297	PASTO	01-04-0429-0009-000	240-161640	-
1298	PASTO	01-04-0429-0010-000	240-161641	-
1299	PASTO	01-04-0656-0002-000	240-45639	-
1300	TAMALAMEQUE	01-00-0112-0002-000	192-7035	-
1301	TAMALAMEQUE	01-00-0113-0011-000	192-7035	-
1302	TAMALAMEQUE	01-00-0116-0003-000	192-7035	-
1303	VALLEDUPAR	01-02-0235-0001-000	190-9796	-
1304	VALLEDUPAR	01-04-0228-0032-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1305	VALLEDUPAR	01-04-0590-0061-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1306	VALLEDUPAR	01-04-0885-0028-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1307	VALLEDUPAR	01-04-0885-0029-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1308	VALLEDUPAR	01-04-0885-0030-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1309	VALLEDUPAR	01-04-0885-0031-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1310	VALLEDUPAR	01-04-0885-0032-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1311	VALLEDUPAR	01-04-0885-0033-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1312	VALLEDUPAR	01-04-0885-0034-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1313	VALLEDUPAR	01-04-0885-0035-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1314	VALLEDUPAR	01-04-0885-0036-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1315	VALLEDUPAR	01-04-0885-0037-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1316	VALLEDUPAR	01-04-0885-0038-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1317	VALLEDUPAR	01-04-0885-0040-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1318	VALLEDUPAR	01-04-0885-0041-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1319	VALLEDUPAR	01-04-0885-0042-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1320	VALLEDUPAR	01-04-0885-0043-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1321	VALLEDUPAR	01-04-0894-0006-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1322	VALLEDUPAR	01-04-0894-0010-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1323	VALLEDUPAR	01-04-0894-0011-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1324	VALLEDUPAR	01-04-0894-0012-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1325	VALLEDUPAR	01-04-0894-0013-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1326	VALLEDUPAR	01-04-0894-0014-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1327	VALLEDUPAR	01-04-0894-0015-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1328	VALLEDUPAR	01-04-0894-0016-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1329	VALLEDUPAR	01-04-0894-0018-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1330	VALLEDUPAR	01-04-0894-0021-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1331	VALLEDUPAR	01-04-0894-0022-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1332	VALLEDUPAR	01-04-0894-0025-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1333	VALLEDUPAR	01-04-1069-0005-000	190-101073	-
1334	VALLEDUPAR	01-04-1083-0018-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1335	VALLEDUPAR	01-04-1083-0022-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1336	VALLEDUPAR	01-04-1083-0023-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1337	VALLEDUPAR	01-04-1083-0024-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1338	VALLEDUPAR	01-04-1083-0025-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1339	VALLEDUPAR	01-04-1083-0026-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1340	VALLEDUPAR	01-04-1083-0027-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1341	VALLEDUPAR	01-04-1083-0028-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1342	VALLEDUPAR	01-04-1083-0029-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1343	VALLEDUPAR	01-04-1083-0030-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1344	VALLEDUPAR	01-04-1083-0031-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1345	VALLEDUPAR	01-04-1083-0032-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1346	VALLEDUPAR	01-04-1083-0033-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1347	VALLEDUPAR	01-04-1083-0034-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1348	VALLEDUPAR	01-04-1083-0035-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1349	VALLEDUPAR	01-04-1083-0036-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1350	VALLEDUPAR	01-04-1083-0038-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1351	VALLEDUPAR	01-04-1083-0041-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1352	VALLEDUPAR	01-04-1083-0042-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1353	VALLEDUPAR	01-04-1083-0043-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1354	VALLEDUPAR	01-04-1083-0044-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1355	VALLEDUPAR	01-04-1083-0047-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1356	VALLEDUPAR	01-04-1083-0048-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1357	VALLEDUPAR	01-04-1083-0049-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1358	VALLEDUPAR	01-04-1109-0001-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1359	VALLEDUPAR	01-04-1109-0008-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1360	VALLEDUPAR	01-04-1109-0023-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1361	VALLEDUPAR	01-04-1109-0036-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1362	VALLEDUPAR	01-04-1109-0038-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1363	VALLEDUPAR	01-04-1109-0078-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1364	VALLEDUPAR	01-04-1111-0001-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1365	VALLEDUPAR	01-04-1111-0011-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1366	VALLEDUPAR	01-04-1111-0012-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1367	VALLEDUPAR	01-04-1111-0013-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1368	VALLEDUPAR	01-04-1111-0015-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1369	VALLEDUPAR	01-06-0001-0002-000	190-131165	-
1370	VALLEDUPAR	01-06-0076-0001-000	190-43923	-
1371	VALLEDUPAR	01-06-0076-0002-000	190-43923	-
1372	VALLEDUPAR	01-06-0076-0003-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1373	VALLEDUPAR	01-06-0360-0003-000	190-43923	-
1374	VALLEDUPAR	01-06-0360-0005-000	190-127874	-
1375	VALLEDUPAR	01-06-0360-0007-000	190-43923	-
1376	VIOTA	01-01-0006-0001-000	166-14236	-
1377	VIOTA	01-02-0028-0008-000	166-16235	-
1378	VIOTA	01-02-0029-0006-000	166-16235	-
1379	VIOTA	01-02-0031-0002-000	166-16235	-
1380	VIOTA	01-02-0043-0001-000	166-16235	-
1381	VIOTA	01-02-0044-0001-000	166-16235	-
1382	AGUADAS	01-00-0091-0006-000	102-5406	-
1383	Aguadas	01-00-0099-0001-000	102-5402	-
1384	Algeciras	01-01-0074-0001-000	200-93668	-
1385	ALGECIRAS	01-01-0077-0003-000	200-93723	-
1386	ALGECIRAS	01-01-0077-0004-000	200-93724	-
1387	ALGECIRAS	01-01-0077-0008-000	200-93728	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1388	ALGECIRAS	01-01-0077-0009-000	200-93729	-
1389	ANSERMA	01-00-0203-0013-000	103-6489	-
1390	APARTADO	045-1-001-027-0141-00024	008-46108	-
1391	APARTADO	1001029003800023.		-
1392	APARTADO	10102900300003.		-
1393	APARTADO	10102902400008.		-
1394	APARTADO	CL 102C N 82C-11 LT 13 MZ 23		-
1395	Apartadó	10102901900004	034-41294	-
1396	Apartadó	10102902000004	034-41294	-
1397	Apartadó	10102902100004	034-41294	-
1398	Apartadó	10102902100010	034-41294	-
1399	Apartadó	10102903000002	034-41294	-
1400	Apartadó	10102903000003	034-41294	-
1401	ARMENIA	01-01-0085-0022-000	280-40552	-
1402	Armenia	01-01-0378-0001-000	280-41487	-
1403	Armenia	01-01-0378-0002-000	280-41487	-
1404	ARMENIA	01-01-0430-0002-000	280-27124	-
1405	Armenia	01-01-0830-0002-000	280-40552	-
1406	ARMENIA	01-02-0138-0002-000	280-122137	-
1407	ARMENIA	01-02-0307-0021-000	NULL	-
1408	ARMENIA	01-03-0227-0002-000	280-3647	-
1409	ARMENIA	01-03-0253-0016-000		-
1410	Armenia	01-03-0261-0001-000	280-14332	-
1411	Armenia	01-03-0296-0001-000	280-16204	-
1412	Armenia	01-03-0317-0006-000	280-14332	-
1413	ARMENIA	01-03-0578-0024-000	280-69868	-
1414	ARMENIA	01-03-0626-0011-000		-
1415	ARMENIA	01-03-0636-0009-000	280-8613	-
1416	ARMENIA	01-03-0698-0019-000		-
1417	ARMENIA	01-03-0719-0007-000	NULL	-
1418	ARMENIA	01-03-0912-0014-000	280-116402	-
1419	ARMENIA	01-05-0037-0107-000	280-24528	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1420	ARMERO	01-00-0131-0029-000		-
1421	Barrancabermeja	01-03-0357-0018-000	303-1014	-
1422	Barrancabermeja	01-04-0013-0001-000	303-55610	-
1423	Barrancabermeja	01-04-0028-0018-000	303-56396	-
1424	Barrancabermeja	01-04-0062-0044-000		-
1425	Barrancabermeja	01-04-0062-0045-000		-
1426	Barrancabermeja	01-04-0072-0004-000	303-30147	-
1427	Barrancabermeja	01-04-0109-0004-000		-
1428	Barrancabermeja	01-04-0144-0006-000	303-30172	-
1429	Barrancabermeja	01-04-0144-0008-000	303-30174	-
1430	Barrancabermeja	01-04-0144-0010-000	303-30176	-
1431	Barrancabermeja	01-04-0147-0010-000	303-30180	-
1432	Barrancabermeja	01-04-0147-0010-000	303-30193	-
1433	Barrancabermeja	01-04-0160-0011-000	303-30214	-
1434	Barrancabermeja	01-04-0162-0004-000	303-30227	-
1435	Barrancabermeja	01-04-0162-0010-000	303-30233	-
1436	Barrancabermeja	01-04-0234-0005-000	303-30254	-
1437	Barrancabermeja	01-04-0234-0008-000	303-30257	-
1438	Barrancabermeja	01-04-0234-0013-000	303-30262	-
1439	Barrancabermeja	01-04-0234-0020-000	303-30269	-
1440	Barrancabermeja	01-04-0282-0001-000	303-30276	-
1441	Barrancabermeja	01-04-0283-0001-000	303-30366	-
1442	Barrancabermeja	01-04-0284-0006-000	303-30295	-
1443	Barrancabermeja	01-04-0289-0013-000	303-30329	-
1444	Barrancabermeja	01-04-0291-0010-000	303-30399	-
1445	Barrancabermeja	01-04-0292-0006-000	303-30407	-
1446	Barrancabermeja	01-04-0294-0002-000	303-30414	-
1447	Barrancabermeja	01-04-0294-0004-000	303-30416	-
1448	Barrancabermeja	01-04-0296-0005-000	303-30433	-
1449	Barrancabermeja	01-04-0296-0010-000	303-30438	-
1450	Barrancabermeja	01-04-0296-0014-000	303-30442	-
1451	Barrancabermeja	01-04-0297-0012-000	303-30454	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1452	Barrancabermeja	01-04-0297-0016-000	303-30458	-
1453	Barrancabermeja	01-04-0297-0020-000	303-30462	-
1454	BARRANCABERMEJA	01-04-0452-0019-001	303-4281	-
1455	Barrancabermeja	01-04-0466-0055-000		-
1456	Barrancabermeja	01-04-0742-0001-000	303-58187	-
1457	Barrancabermeja	01-04-0755-0001-000		-
1458	Barrancabermeja	01-04-0755-0002-000		-
1459	Barrancabermeja	01-04-0755-0003-000		-
1460	Barrancabermeja	01-04-0761-0004-000		-
1461	Barrancabermeja	01-06-0277-0003-000	303-34397	-
1462	Barrancabermeja		303-30144	-
1463	Barrancabermeja		303-30159	-
1464	Barrancabermeja		303-30177	-
1465	Barrancabermeja		303-30182	-
1466	Barrancabermeja		303-30197	-
1467	Barrancabermeja		303-30219	-
1468	Barrancabermeja		303-30241	-
1469	Barrancabermeja		303-30250	-
1470	Barrancabermeja		303-30337	-
1471	Barrancabermeja		303-30370	-
1472	Barrancabermeja		303-30371	-
1473	Barrancabermeja		303-30373	-
1474	Barrancabermeja		303-30376	-
1475	Barrancabermeja		303-30383	-
1476	Barrancabermeja		303-30401	-
1477	Barrancabermeja		303-30419	-
1478	Barrancabermeja		303-30420	-
1479	Barrancabermeja		303-30453	-
1480	Barrancabermeja		303-30479	-
1481	Barrancabermeja		303-51847	-
1482	Barrancabermeja		303-51848	-
1483	Barrancabermeja		303-89251	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1484	BARRANQUILLA	01-04-0028-0014-000	17P038502759583082	-
1485	BARRANQUILLA	01-05-0176-0004-000	102003200266675000.	-
1486	Barranquilla	01-05-0601-0032-000	040-341777	-
1487	BARRANQUILLA	01-05-0818-0001-000	040-PEND	-
1488	BARRANQUILLA	01-06-0139-0022-000		-
1489	BARRANQUILLA	01-06-0678-0016-000	SIN INFORMACION EN GEOPORTAL	-
1490	BARRANQUILLA	01-06-0694-0023-000	040-20671	-
1491	BARRANQUILLA	01-07-0010-0031-000		-
1492	Barranquilla	01-07-0135-0024-000		-
1493	BARRANQUILLA	01-07-0136-0007-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1494	Barranquilla	01-07-0137-0052-000	040-416254	-
1495	Barranquilla	01-07-0152-0022-000		-
1496	Barranquilla	01-07-0152-0065-000		-
1497	Barranquilla	01-07-0154-0017-000		-
1498	Barranquilla	01-07-0167-0014-000		-
1499	Barranquilla	01-07-0168-0001-000		-
1500	Barranquilla	01-07-0168-0003-000		-
1501	Barranquilla	01-07-0168-0005-000		-
1502	Barranquilla	01-07-0171-0023-000		-
1503	Barranquilla	01-07-0176-0002-000		-
1504	Barranquilla	01-07-0200-0001-000		-
1505	BARRANQUILLA	01-07-0201-0032-000		-
1506	BARRANQUILLA	01-07-0203-0007-000	040-385617	-
1507	Barranquilla	01-07-0204-0015-000		-
1508	Barranquilla	01-07-0204-0016-000		-
1509	Barranquilla	01-07-0214-0014-000		-
1510	BARRANQUILLA	01-07-0215-0066-000		-
1511	Barranquilla	01-07-0247-0015-000		-
1512	Barranquilla	01-07-0262-0033-000	040-28519	-
1513	BARRANQUILLA	01-07-0283-0006-000		-
1514	BARRANQUILLA	01-07-0298-0003-000	040-28519	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1515	Barranquilla	01-07-0298-0004-000		-
1516	Barranquilla	01-07-0302-0019-000		-
1517	BARRANQUILLA	01-09-0005-0028-000		-
1518	BARRANQUILLA	01-09-0014-0029-000	040-148686	-
1519	BARRANQUILLA	01-09-0022-0031-000	040-210332	-
1520	Barranquilla	01-09-0034-0010-000	040-210501	-
1521	BARRANQUILLA	01-09-0118-0018-000	040-147120	-
1522	Barranquilla	01-09-0270-0012-000	040-50716	-
1523	Barranquilla	01-09-0270-0014-000	040-50716	-
1524	Barranquilla	01-09-0270-0026-000	040-50716	-
1525	Barranquilla	01-09-0292-0016-000		-
1526	Barranquilla	01-09-0292-0017-000		-
1527	Barranquilla	01-09-0292-0018-000		-
1528	BARRANQUILLA	01-09-0326-0013-000		-
1529	Barranquilla	01-09-0399-0006-000		-
1530	Barranquilla	01-09-0400-0002-000		-
1531	Barranquilla	01-09-0442-0002-000	040-44636	-
1532	Barranquilla	01-09-0446-0002-000	040-471866	-
1533	Barranquilla	01-09-0459-0001-000	040-167824	-
1534	Barranquilla	01-09-0459-0013-000	040-167824	-
1535	BARRANQUILLA	01-09-0472-0013-000	040-44636	-
1536	Barranquilla	01-09-0475-0003-000	040-44636	-
1537	Barranquilla	01-09-0475-0004-000	040-44636	-
1538	Barranquilla	01-09-0475-0005-000	040-44636	-
1539	Barranquilla	01-09-0497-0002-000		-
1540	Barranquilla	01-09-0497-0004-000		-
1541	Barranquilla	01-09-0497-0008-000		-
1542	Barranquilla	01-09-0497-0009-000		-
1543	Barranquilla	01-09-0499-0021-000		-
1544	BARRANQUILLA	01-09-0502-0015-000	040-210377	-
1545	Barranquilla	01-09-0526-0001-000	040-409726	-
1546	BARRANQUILLA	01-09-0703-0004-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1547	Barranquilla		040-1780	-
1548	BARRANQUILLA			-
1549	Bello		01N-5196030	-
1550	BELLO			-
1551	BITUIMA	00-02-0003-0031-000	156-6849	-
1552	Bogotá D.C.	56322107	50C-1456299	-
1553	Bogotá D.C.	4619036002	50S-481697	-
1554	Bogotá D.C.	4619036007	50S-481697	-
1555	Bogotá D.C.	4619036008	50S-481697	-
1556	Bogotá D.C.	4620079001	50S-481697	-
1557	Bogotá D.C.	0056321608	50C-555074	-
1558	Bogotá D.C.	50S-40267206	AAA0028PAHK	-
1559	Bogotá D.C.	AAA00064BSDE		-
1560	Bogotá D.C.	AAA0013DDRU		-
1561	Bogotá D.C.	AAA0026NXMS	50S-40349325	-
1562	Bogotá D.C.	AAA0027HMOE		-
1563	Bogotá D.C.	AAA0027HMPP		-
1564	Bogotá D.C.	AAA0027HTRJ	50S-576168	-
1565	Bogotá D.C.	AAA0027HUCX	50S-576168	-
1566	Bogotá D.C.	AAA0027LJDE	50S-576168	-
1567	Bogotá D.C.	AAA0027LJNX	50S-576168	-
1568	Bogotá D.C.	AAA0027LJPA		-
1569	Bogotá D.C.	AAA0027LPUH	50S-576168	-
1570	Bogotá D.C.	AAA0039TRNN		-
1571	Bogotá D.C.	AAA0043APEA		-
1572	Bogotá D.C.	AAA0044LUBS	50S-855048	-
1573	Bogotá D.C.	AAA0051ESYX		-
1574	Bogotá D.C.	AAA0051LZOE	50S-839352	-
1575	Bogotá D.C.	AAA0053TKRJ	50S-40234664	-
1576	Bogotá D.C.	AAA0053TLLW		-
1577	Bogotá D.C.	AAA0053TLXR		-
1578	Bogotá D.C.	AAA0053TXWF	50S-40234664	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1579	Bogotá D.C.	AAA0053TZAF		-
1580	Bogotá D.C.	AAA0053TZMS		-
1581	Bogotá D.C.	AAA0064EUKL	FMX 50C-20969	-
1582	Bogotá D.C.	AAA0067BODM	50C-1452982	-
1583	Bogotá D.C.	AAA0067BTFZ		-
1584	Bogotá D.C.	AAA0072JLCN		-
1585	Bogotá D.C.	AAA0072KHAF		-
1586	Bogotá D.C.	AAA0072KOMR	50C-1509004	-
1587	Bogotá D.C.	AAA0113PYFT	50N-1025281	-
1588	Bogotá D.C.	AAA0136CNCN	50N-20273377	-
1589	Bogotá D.C.	AAA0137JPMR AAA0173UKEP AAA0157RYRU AAA0069ZTBS AAA0173ZESK	50C-555074 Mayor extensión, Sin segregar, PARTE DEL 50C-1506267, PARTE DEL 50C-1506259, 50C-1506786, 50C-1506785, 50C-1506787, 50C-1506788, 50C-1506789, 50C-1506790, 50C-1506791	-
1590	Bogotá D.C.	AAA0149LJWF		-
1591	Bogotá D.C.	AAA0149NAYN		-
1592	Bogotá D.C.	AAA0149NBSK		-
1593	Bogotá D.C.	AAA0159XFUH	50S-40234664	-
1594	Bogotá D.C.	AAA0171XATO	50S-576168	-
1595	Bogotá D.C.	AAA0180DYCX		-
1596	Bogotá D.C.	AAA0180DYDM	50C-1509002	-
1597	Bogotá D.C.	AAA0181FUOM	50C-1452982	-
1598	Bogotá D.C.	AAA0181FUPA	50C-1509032	-
1599	Bogotá D.C.	AAA0229NHHK	50S-40234964	-
1600	Bogotá D.C.	AAA0245FKMS	50S-40234964	-
1601	Bogotá D.C.	parte del 0056322608	50C-1456145	-
1602	Bogotá D.C.		50C-1461457	-
1603	Bogotá D.C.		50C-1534830	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1604	Bogotá D.C.		50N-304224	-
1605	Bogotá D.C.		50S-40279452	-
1606	Bogotá D.C.		50S-40304233	-
1607	Bogotá D.C.		50S-40315212	-
1608	Bogotá D.C.		50S-40344650	-
1609	Bogotá D.C.		50S-40344651	-
1610	Bogotá D.C.		50S-40349323	-
1611	Bogotá D.C.		50S-40349324	-
1612	Bogotá D.C.		50S-40379756	-
1613	Bogotá D.C.		50S-40386936	-
1614	Bogotá D.C.		50S-481697	-
1615	Bogotá D.C.		50S-481697	-
1616	Bogotá D.C.			-
1617	Bogotá D.C.			-
1618	Bogotá D.C.			-
1619	Bogotá D.C.			-
1620	Bogotá D.C.			-
1621	BOLIVAR	01-00-0027-0012-000	324-50776 324-1065	-
1622	Bolívar	01-00-0028-0010-000	324-17239	-
1623	BUCARAMANGA	01-04-0219-0001-000		-
1624	BUCARAMANGA	01-04-0749-0086-000		-
1625	BUCARAMANGA	01-05-0167-0001-000		-
1626	BUCARAMANGA	01-05-0305-0001-000	300-267092	-
1627	BUCARAMANGA	01-05-0314-0001-000	300-267090	-
1628	BUCARAMANGA	01-05-0395-0003-000	300-112098	-
1629	BUCARAMANGA	01-05-0395-0005-000	300-112099	-
1630	Bucaramanga	01-05-0763-0001-000	300-0187763	-
1631	BUCARAMANGA	01-06-0194-0001-000		-
1632	BUCARAMANGA	01-06-0208-0001-000		-
1633	BUCARAMANGA	01-06-0225-0001-000		-
1634	BUCARAMANGA	01-06-0240-0001-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1635	BUCARAMANGA	01-06-0256-0010-000		-
1636	BUCARAMANGA	01-06-0260-0001-000		-
1637	BUCARAMANGA	01-06-0322-0026-000		-
1638	BUCARAMANGA	01-06-0445-0001-000		-
1639	Buenaventura	01-02-0055-0015-000	372-4890	-
1640	Buenaventura	01-02-0056-0001-000	372-4890	-
1641	Buenaventura	01-02-0064-0028-000	372-41944	-
1642	Buenaventura	01-02-0069-0007-000	372-4890	-
1643	Buenaventura	01-02-0069-0008-000	372-4890	-
1644	Buenaventura	01-02-0069-0016-000	372-4890	-
1645	Buenaventura	01-02-0069-0024-000	372-4890	-
1646	Buenaventura	01-02-0069-0026-000	372-4890	-
1647	Buenaventura	01-02-0069-0028-000	372-4890	-
1648	Buenaventura	01-02-0069-0029-000	372-4890	-
1649	Buenaventura	01-02-0069-0036-000	372-4890	-
1650	Buenaventura	01-02-0069-0047-000	372-4890	-
1651	Buenaventura	01-02-0069-0048-000	372-4890	-
1652	Buenaventura	01-02-0071-0012-000	372-4890	-
1653	Buenaventura	01-02-0071-0013-000	372-4890	-
1654	Buenaventura	01-02-0071-0014-000	372-4890	-
1655	Buenaventura	01-02-0071-0024-000	372-4890	-
1656	Buenaventura	01-02-0071-0025-000	372-4890	-
1657	Buenaventura	01-02-0071-0026-000	372-4890	-
1658	Buenaventura	01-02-0071-0027-000	372-4890	-
1659	Buenaventura	01-02-0071-0028-000	372-4890	-
1660	Buenaventura	01-02-0071-0029-000	372-4890	-
1661	Buenaventura	01-02-0071-0040-000	372-4890	-
1662	Buenaventura	01-02-0071-0042-000	372-4890	-
1663	Buenaventura	01-02-0071-0043-000	372-4890	-
1664	Buenaventura	01-02-0071-0047-000	372-4890	-
1665	Buenaventura	01-02-0071-0049-000	372-4890	-
1666	Buenaventura	01-02-0071-0050-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1667	Buenaventura	01-02-0071-0051-000	372-4890	-
1668	Buenaventura	01-02-0081-0024-000	372-4890	-
1669	Buenaventura	01-02-0100-0073-000	372-4890	-
1670	Buenaventura	01-02-0100-0080-000	372-4890	-
1671	Buenaventura	01-02-0101-0020-000	372-4890	-
1672	Buenaventura	01-02-0101-0036-000	372-4890	-
1673	Buenaventura	01-02-0101-0037-000	372-4890	-
1674	Buenaventura	01-02-0101-0039-000	372-4890	-
1675	Buenaventura	01-02-0101-0040-000	372-4890	-
1676	Buenaventura	01-02-0101-0045-000	372-4890	-
1677	Buenaventura	01-02-0101-0052-000	372-4890	-
1678	Buenaventura	01-02-0102-0032-000	372-4890	-
1679	Buenaventura	01-02-0110-0028-000	372-4890	-
1680	Buenaventura	01-02-0110-0030-000	372-4890	-
1681	Buenaventura	01-02-0110-0031-000	372-4890	-
1682	Buenaventura	01-02-0110-0032-000	372-4890	-
1683	Buenaventura	01-02-0110-0033-000	372-4890	-
1684	Buenaventura	01-02-0110-0036-000	372-4890	-
1685	Buenaventura	01-02-0110-0037-000	372-4890	-
1686	Buenaventura	01-02-0110-0038-000	372-4890	-
1687	Buenaventura	01-02-0110-0039-000	372-4890	-
1688	Buenaventura	01-02-0118-0001-000	372-4890	-
1689	Buenaventura	01-02-0118-0014-000	372-4890	-
1690	Buenaventura	01-02-0118-0031-000	372-4890	-
1691	Buenaventura	01-02-0118-0035-000	372-4890	-
1692	Buenaventura	01-02-0118-0036-000	372-4890	-
1693	Buenaventura	01-02-0118-0038-000	372-4890	-
1694	Buenaventura	01-02-0118-0041-000	372-4890	-
1695	Buenaventura	01-02-0118-0042-000	372-4890	-
1696	Buenaventura	01-02-0118-0056-000	372-4890	-
1697	Buenaventura	01-02-0118-0060-000	372-4890	-
1698	Buenaventura	01-02-0131-0015-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1699	Buenaventura	01-02-0131-0017-000	372-4890	-
1700	Buenaventura	01-02-0131-0019-000	372-4890	-
1701	Buenaventura	01-02-0131-0023-000	372-4890	-
1702	Buenaventura	01-02-0131-0025-000	372-4890	-
1703	Buenaventura	01-02-0131-0030-000	372-4890	-
1704	Buenaventura	01-02-0131-0033-000	372-4890	-
1705	Buenaventura	01-02-0131-0034-000	372-4890	-
1706	Buenaventura	01-02-0131-0037-000	372-4890	-
1707	Buenaventura	01-02-0131-0038-000	372-4890	-
1708	Buenaventura	01-02-0131-0047-000	372-4890	-
1709	Buenaventura	01-02-0131-0049-000	372-4890	-
1710	Buenaventura	01-02-0131-0075-000	372-4890	-
1711	Buenaventura	01-02-0133-0015-000	372-4890	-
1712	Buenaventura	01-02-0134-0005-000	372-4890	-
1713	Buenaventura	01-02-0135-0001-000	372-4890	-
1714	Buenaventura	01-02-0135-0014-000	372-4890	-
1715	Buenaventura	01-02-0135-0016-000	372-4890	-
1716	Buenaventura	01-02-0135-0017-000	372-4890	-
1717	Buenaventura	01-02-0135-0020-000	372-4890	-
1718	Buenaventura	01-02-0135-0021-000	372-4890	-
1719	Buenaventura	01-02-0135-0022-000	372-4890	-
1720	Buenaventura	01-02-0135-0024-000	372-4890	-
1721	Buenaventura	01-02-0135-0026-000	372-4890	-
1722	Buenaventura	01-02-0135-0028-000	372-4890	-
1723	Buenaventura	01-02-0135-0031-000	372-001426	-
1724	Buenaventura	01-02-0135-0033-000	372-4890	-
1725	Buenaventura	01-02-0135-0035-000	372-4890	-
1726	Buenaventura	01-02-0135-0038-000	372-4890	-
1727	Buenaventura	01-02-0135-0042-000	372-4890	-
1728	Buenaventura	01-02-0135-0043-000	372-4890	-
1729	Buenaventura	01-02-0135-0044-000	372-4890	-
1730	Buenaventura	01-02-0135-0046-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1731	Buenaventura	01-02-0135-0047-000	372-4890	-
1732	Buenaventura	01-02-0135-0051-000	372-4890	-
1733	Buenaventura	01-02-0135-0055-000	372-4890	-
1734	Buenaventura	01-02-0135-0056-000	372-4890	-
1735	Buenaventura	01-02-0135-0057-000	372-4890	-
1736	Buenaventura	01-02-0135-0058-000	372-4890	-
1737	Buenaventura	01-02-0157-0007-000	372-4890	-
1738	Buenaventura	01-02-0158-0003-000		-
1739	Buenaventura	01-02-0160-0004-000	372-4890	-
1740	Buenaventura	01-02-0160-0025-000	372-4890	-
1741	Buenaventura	01-02-0160-0026-000	372-4890	-
1742	Buenaventura	01-02-0160-0028-000	372-4890	-
1743	BUENAVENTURA	01-02-0227-0002-000	372-54771 372-4890	-
1744	Buenaventura	01-02-0258-0002-000	372-4890	-
1745	Buenaventura	01-02-0258-0008-000	372-4890	-
1746	Buenaventura	01-02-0258-0009-000	372-4890	-
1747	Buenaventura	01-02-0258-0016-000	372-4890	-
1748	Buenaventura	01-02-0258-0017-000	372-4890	-
1749	Buenaventura	01-02-0258-0038-000	372-4890	-
1750	Buenaventura	01-02-0258-0040-000	372-4890	-
1751	Buenaventura	01-02-0924-0008-000	372-4890	-
1752	Buenaventura	01-02-0938-0002-000	372-4890	-
1753	Buenaventura	01-02-0938-0004-000	372-4890	-
1754	Buenaventura	01-02-0938-0012-000	372-4890	-
1755	Buenaventura	01-02-0938-0021-000	372-4890	-
1756	Buenaventura	01-02-0938-0024-000	372-4890	-
1757	Buenaventura	01-02-0938-0025-000	372-4890	-
1758	Buenaventura	01-02-0938-0030-000	372-4890	-
1759	Buenaventura	01-02-0938-0031-000	372-4890	-
1760	Buenaventura	01-02-0938-0034-000	372-4890	-
1761	Buenaventura	01-02-0938-0037-000	372-4890	-
1762	Buenaventura	01-02-0938-0040-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1763	Buenaventura	01-02-0938-0043-000	372-4890	-
1764	Buenaventura	01-02-0938-0044-000	372-4890	-
1765	Buenaventura	01-02-0938-0051-000	372-4890	-
1766	Buenaventura	01-02-0938-0055-000	372-4890	-
1767	Buenaventura	01-02-0938-0057-000	372-4890	-
1768	Buenaventura	01-02-0938-0059-000	372-4890	-
1769	Buenaventura	01-02-0938-0061-000	372-4890	-
1770	Buenaventura	01-02-0943-0013-000	372-4890	-
1771	Buenaventura	01-02-0943-0017-000	372-28006	-
1772	Buenaventura	01-02-0943-0018-000	372-4890	-
1773	Buenaventura	01-02-0960-0004-000	372-4890	-
1774	Buenaventura	01-02-0960-0005-000	372-4890	-
1775	Buenaventura	01-02-0960-0007-000	372-4890	-
1776	Buenaventura	01-02-0960-0008-000	372-4890	-
1777	Buenaventura	01-02-0960-0009-000	372-4890	-
1778	Buenaventura	01-02-0960-0010-000	372-4890	-
1779	Buenaventura	01-02-0960-0032-000	372-4890	-
1780	Buenaventura	01-02-0960-0036-000	372-4890	-
1781	Buenaventura	01-02-0960-0040-000	372-4890	-
1782	Buenaventura	01-02-0969-0008-000	372-4890	-
1783	Buenaventura	01-02-0969-0009-000	372-4890	-
1784	Buenaventura	01-02-0969-0011-000	372-4890	-
1785	Buenaventura	01-02-0969-0015-000	372-4890	-
1786	Buenaventura	01-02-0969-0016-000	372-4890	-
1787	Buenaventura	01-02-0969-0017-000	372-4890	-
1788	Buenaventura	01-02-0969-0018-000	372-15119	-
1789	Buenaventura	01-02-0969-0019-000	372-4890	-
1790	Buenaventura	01-02-0969-0023-000	372-4890	-
1791	Buenaventura	01-02-0969-0024-000	372-4890	-
1792	Buenaventura	01-02-0970-0001-000	372-4890	-
1793	Buenaventura	01-02-0970-0041-000	372-4890	-
1794	Buenaventura	01-02-0970-0048-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1795	Buenaventura	01-02-0992-0006-000	372-4890	-
1796	Buenaventura	01-02-0992-0012-000	372-4890	-
1797	Buenaventura	01-02-0992-0015-000	372-4890	-
1798	Buenaventura	01-02-0992-0017-000	372-4890	-
1799	Buenaventura	01-02-0992-0023-000	372-4890	-
1800	Buenaventura	01-02-0992-0025-000	372-4890	-
1801	Buenaventura	01-02-0993-0015-000	372-4890	-
1802	Buenaventura	01-02-0993-0019-000	372-4890	-
1803	Buenaventura	01-02-0993-0020-000	372-4890	-
1804	Buenaventura	01-02-0993-0022-000	372-4890	-
1805	Buenaventura	01-02-0993-0024-000	372-4890	-
1806	Buenaventura	01-02-0998-0013-000	372-4890	-
1807	Buenaventura	01-02-0998-0014-000	372-4890	-
1808	Buenaventura	01-02-0998-0021-000	372-4890	-
1809	Buenaventura	01-02-0999-0011-000	372-4890	-
1810	Buenaventura	01-02-0999-0019-000	372-4890	-
1811	Buenaventura	01-02-1265-0005-000	372-4890	-
1812	Buenaventura	01-02-1265-0009-000	372-4890	-
1813	Buenaventura	01-02-1265-0011-000	372-4890	-
1814	Buenaventura	01-02-1265-0012-000	372-4890	-
1815	Buenaventura	01-02-1265-0014-000	372-4890	-
1816	Buenaventura	01-02-1265-0016-000	372-4890	-
1817	Buenaventura	01-02-1265-0017-000	372-4890	-
1818	Buenaventura	01-02-1265-0018-000	372-4890	-
1819	Buenaventura	01-02-1265-0019-000	372-4890	-
1820	Buenaventura	01-02-1270-0003-000	372-4890	-
1821	Buenaventura	01-02-1270-0004-000	372-4890	-
1822	Buenaventura	01-02-1270-0010-000	372-4890	-
1823	Buenaventura	01-02-1270-0011-000	372-4890	-
1824	Buenaventura	01-02-1270-0013-000	372-4890	-
1825	Buenaventura	01-02-1270-0016-000	372-4890	-
1826	Buenaventura	01-02-1270-0017-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1827	Buenaventura	01-02-1270-0037-000	372-4890	-
1828	Buenaventura	01-02-1270-0039-000	372-4890	-
1829	Buenaventura	01-02-1270-0040-000	372-4890	-
1830	Buenaventura	01-02-1272-0010-000	372-4890	-
1831	Buenaventura	01-02-1272-0012-000	372-4890	-
1832	Buenaventura	01-02-1272-0014-000	372-4890	-
1833	Buenaventura	01-02-1272-0030-000	372-4890	-
1834	Buenaventura	01-02-1272-0043-000	372-4890	-
1835	Buenaventura	01-02-1699-0003-000	372-4890	-
1836	Bugalagrande	01-00-0118-0016-000	384-89273	-
1837	Bugalagrande	01-00-0118-0023-000	384-89280	-
1838	Bugalagrande	01-00-0118-0106-000	384-89363	-
1839	Bugalagrande	01-00-0118-0113-000	384-89370	-
1840	CAICEDONIA	01-00-0156-0021-000	382-9937	-
1841	Calarca	01-00-0365-0018-000		-
1842	Cali	C066900010001		-
1843	CALI	C098400010000	370-56700	-
1844	CALI	H026600010033		-
1845	CALI	w042903000901	30357	-
1846	CALI		370-199374	-
1847	CALI		370-76716	-
1848	CAMPOALEGRE	01-03-0012-0016-000	200-28212	-
1849	CARTAGENA	01-02-0150-0008-000	060-105087	-
1850	CARTAGENA	01-02-0397-0001-000	060-66084	-
1851	CARTAGENA	01-02-0435-0001-000		-
1852	CARTAGENA	01-03-0019-0001-000	060-45468	-
1853	CARTAGENA	01-03-0721-0011-000	060-42083	-
1854	CARTAGENA	01-03-0721-0013-000	060-42083	-
1855	CARTAGENA	01-03-0721-0016-000		-
1856	CARTAGENA	01-03-0777-0034-000		-
1857	CARTAGENA	01-03-0991-0001-000	060-45468	-
1858	CARTAGENA	01-04-0317-0030-000	10203510073871.	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1859	CARTAGENA	01-04-0352-0004-000		-
1860	CARTAGENA	01-04-0547-0001-000	060-94250	-
1861	CARTAGENA	01-04-0550-0005-000		-
1862	CARTAGENA	01-04-0606-0010-000		-
1863	Cartagena	01-08-0567-0043-001		-
1864	Cartagena	01-10-0547-0095-000	060-80847	-
1865	Cartagena	01-10-0547-0097-000	060-219546	-
1866	CARTAGENA	01-10-0547-0112-000		-
1867	CARTAGENA	01-10-0929-0013-000	060-136179	-
1868	CARTAGENA	01-10-0930-0001-000		-
1869	CARTAGENA	01-10-0930-0002-000	060-136186	-
1870	CARTAGENA	01-10-0930-0006-000		-
1871	CARTAGENA	13-001-01-10-0929-0009-000	060-136187 060-136175	-
1872	CARTAGENA	13-001-01-10-0929-0010-000	060-136176	-
1873	Cartagena		060-176556	-
1874	Cartagena		060-43913	-
1875	Cartagena		060-49685	-
1876	CARTAGENA		060-60179	-
1877	CARTAGENA			-
1878	CARTAGENA	01-04-0276-0019-001	060-49685	-
1879	CARTAGENA	01-04-0773-0004-000		-
1880	CARTAGENA	01-10-0474-0019-000	060-3481	-
1881	CHAPARRAL	01-02-0108-0015-000		-
1882	CHOCO	01-01-0094-0002-000	180-1	-
1883	CIENAGA	01-03-0267-0001-000		-
1884	Cimitarra	02-00-0005-0003-000	324-19001	-
1885	CUCUTA	01-01-0446-0006-000	260-10744	-
1886	CUCUTA	01-01-0446-0011-000		-
1887	CUCUTA	01-01-0761-0004-000	260-69290	-
1888	CUCUTA	01-05-0114-0001-000		-
1889	CUCUTA	01-11-0011-0002		-
1890	CUCUTA		260-16133	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1891	Cúcuta	01-01-0466-0003-001		-
1892	Cúcuta	01-05-0335-0002-000	260-72776	-
1893	Cúcuta	01-11-0399-0023-000	260-224316	-
1894	Curumaní	01-02-0138-0006-000		-
1895	Curumaní	01-02-0138-0014-000	192-6942	-
1896	El Playón	01-00-0031-0001-000		-
1897	El Playón	01-00-0032-0002-000	300-145303	-
1898	FLORIDABLANCA	01-02-0219-0001-000		-
1899	FLORIDABLANCA	01-02-0253-0042-901	300-61701	-
1900	FLORIDABLANCA	01-03-0638-0002-000		-
1901	Floridablanca		300-281517	-
1902	GENOVA	01-01-0102-0613-000	282-13259	-
1903	GENOVA		282-5826	-
1904	GENOVA			-
1905	GENOVA			-
1906	Girardot	01-01-0112-0013-0001	307-12744	-
1907	GIRARDOT	01-02-0087-0001-000		-
1908	GIRARDOT	01-04-0041-0021-000		-
1909	GIRARDOT	01-04-0540-0003-000, 01-04-0540-0002-000, 01-04-0540-0004-000, 01-04-0540-0005-000, 01-04-0540-0009-000, 01-04-0540-0008-000, 01-04-0540-0010-000, 01-04-0540-0011-000	307-56757, 307-56756, 307-56758, 307-56759, 307-56764, 307-56763, 307-56765, 307-56766	-
1910	GIRARDOT		307-4153	-
1911	GIRON	01-04-0085-0001-000	300-128463	-
1912	GIRON	01-04-0091-0001-000	300-126464	-
1913	GIRON	01-04-0105-0001-000	300-128462	-
1914	Girón	01-03-0038-0001-000		-
1915	GRANADA	01-00-0204-0024-000		-
1916	GRANADA	01-00-0208-0001-000		-
1917	IBAGUE	01-09-0846-0001-000	350-3952	-
1918	Ibagué	01-09-0615-0001-000	350-21964	-
1919	Ibagué	01-09-0625-0011-000	350-21964	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1920	Ibagué	01-09-0843-0001-000	350-21964	-
1921	Ibagué	01-09-0844-0001-000	350-21964	-
1922	Ibagué	01-09-0845-0004-000	350-96505	-
1923	LA DORADA	01-00-0286-0022-000		-
1924	LA DORADA	01-00-0295-0002-000		-
1925	La Dorada	01-00-0303-0002-000	106-1396	-
1926	La Dorada	01-00-0416-0011-000	106-5855	-
1927	LA PALMA	01-00-0033-0007-000	167-1701	-
1928	LA UVITA	01-01-0073-0000-000	093-1498	-
1929	LA VIRGINIA		290-128883	-
1930	La Virginia	01-01-0008-0001-000	290-188204	-
1931	LETICIA	01-00-0124-0007-000	400-1792	-
1932	LIBANO	01-02-0137-0004-000	364-476	-
1933	LIBANO	01-02-0147-0014-000		-
1934	Los Patios	01-00-0224-0036-000	260-45559	-
1935	LOS PATIOS	01-01-0435-0001-001		-
1936	Los Patios	01-01-1000-1610-001		-
1937	Maicao	01-03-0150-0014-000	212-7348	-
1938	MALAMBO	01-00-0499-0031-000	041-32330 040-121945	-
1939	MAnizales	01-01-0049-0004-000		-
1940	MAnizales	01-01-0049-0005-000		-
1941	MAnizales	01-01-0049-0006-000		-
1942	MANIZALES	01-01-0057-0037-000		-
1943	Manizales	01-01-0073-0010-000		-
1944	MAnizales	01-02-0006-0035-000		-
1945	MAnizales	01-02-0006-0037-000		-
1946	MANIZALES	01-02-0015-0056-000		-
1947	Manizales	01-02-0025-0026-000		-
1948	MANIZALES	01-02-0025-0029-000	100-32649	-
1949	MANIZALES	01-02-0025-0031-000	100-PEND	-
1950	MANIZALES	01-02-0088-0010-00		-
1951	MANIZALES	01-02-0093-0011-000	100-PEND	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1952	MANIZALES	01-02-0096-0001-000		-
1953	Manizales	01-02-0182-0008-000	100-48032	-
1954	MANIZALES	01-02-0373-0013-000		-
1955	MANIZALES	01-02-0484-0007-000		-
1956	MANIZALES	01-02-0484-0008-000		-
1957	MANIZALES	01-02-0485-0005-000		-
1958	MANIZALES	01-02-0613-0005-000	100-91702	-
1959	MANIZALES	01-03-0444-0003-000	100-56125	-
1960	Manizales	01-03-0457-0001-000	100-59909	-
1961	Manizales	01-03-0570-0001-000	100-80635	-
1962	MAnizales	01-03-0669-0006-000		-
1963	Manizales	01-03-0669-0024-000	100-88705	-
1964	MANIZALES	01-03-0717-0009-000		-
1965	MANIZALES	01-03-0733-0016-000	100-87727	-
1966	MAnizales	01-03-0741-0022-000	100-87818	-
1967	Manizales	01-04-0333-0001-000	100-139776	-
1968	Manizales	01-04-0500-0031-000	100-78903	-
1969	MANIZALES	01-05-0186-0001-000		-
1970	MANIZALES	01-05-0187-0001-000		-
1971	MANIZALES	01-07-0056-0002-000	100-139831	-
1972	Manizales	01-07-0065-0011-000	100-53165	-
1973	MANIZALES	01-07-0138-0006-000		-
1974	Manizales		100-139838	-
1975	Manizales		100-139974	-
1976	Manizales			-
1977	MEDELLIN	05001010309080070002000000000.		-
1978	MEDELLIN		01N-434313	-
1979	Medellín	05-001-01-02-0611-0023-0003-000-00000	01N-409282	-
1980	Medellín			-
1981	MELGAR	01-02-0126-0009-000		-
1982	MONTENEGRO	01-01-0339-0002-000	280-8957	-
1983	MONTERIA	01-03-0257-0001-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1984	MONTERIA	01-03-0568-0014-000		-
1985	MONTERIA	01-03-0614-0003-000		-
1986	MONTERIA	01-04-0275-0007-000		-
1987	Montería	01-03-0790-0015-000	140-28366	-
1988	Montería		140-36133	-
1989	NEIVA	01-01-0056-0004-000	200-128614	-
1990	NEIVA	01-02-0252-0011-000, 01-02-0252-0012-000, 01-02-0252-0013-000, 01-02-0252-0014-000, 01-02-0252-0015-000, 01-02-0252-0016-000, 01-02-0252-0017-000	200-73850 200-73851, 200-73852, 200-73853, 200-73854, 200-73855, 200-73856	-
1991	NEIVA	01-05-0930-0003-000	200-78543	-
1992	NEIVA	01-05-0930-0003-000	200-78543	-
1993	Neiva			-
1994	PACHO		170-544 170-772	-
1995	PACHO		170-8542 170-5624	-
1996	Palmira	01-01-0639-0021-000		-
1997	PALMITO	22 PREDIOS	340-61314	-
1998	PASTO	01-01-0277-0039-000		-
1999	PASTO	01-04-0386-0006-000		-
2000	Pasto	01-04-0386-0008-000	240-52630	-
2001	PASTO	01-04-0658-0001-000		-
2002	PASTO		240-12928	-
2003	PEREIRA	01-07-0109-0023-000	296-6653-85	-
2004	PEREIRA		290-77006	-
2005	PEREIRA		290-8420	-
2006	PEREIRA			-
2007	PIEDECUESTA	01-00-0204-0015-000	314-6849	-
2008	Pijao	01-00-0098-0001-000	282-14687	-
2009	Pijao	01-00-0100-0001-000	282-1971	-
2010	Pijao	01-00-0102-0008-000	282-10170	-
2011	Pijao	01-00-0103-0006-000	282-10156	-
2012	Pijao	01-00-0104-0006-000	282-10161	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2013	Pijao	01-00-0110-0003-000		-
2014	Planadas	01-09-1102-0008-000		-
2015	PONEDERA			-
2016	Popayán	00-01-0004-0447-000	120-112926 (Parcial53,55%)	-
2017	Popayán	01-01-0240-0001-000	120-2936	-
2018	Popayán	01-01-0322-0003-000		-
2019	Popayán	01-01-0322-0004-000		-
2020	Popayán	01-01-0324-0016-000		-
2021	Popayán	01-01-0324-0020-000	120-86097	-
2022	Popayán	01-01-0324-0021-000	120-86098	-
2023	Popayán	01-01-0325-0006-000		-
2024	Popayán	01-01-0326-0004-000		-
2025	Popayán	01-01-0326-0009-000	120-86086	-
2026	Popayán	01-01-0331-0002-000		-
2027	Popayán	01-01-0331-0008-000		-
2028	Popayán	01-02-0129-0089-901		-
2029	Popayán	01-02-0129-0098-905		-
2030	Popayán	01-02-0129-0099-906		-
2031	Popayán	01-03-0294-0017-000		-
2032	Popayán	01-03-0323-0024-000		-
2033	Popayán	01-03-0338-0013-000		-
2034	Popayán	01-04-0129-0023-000		-
2035	Popayán	01-04-0140-0026-000		-
2036	Popayán	01-04-0140-0027-000		-
2037	Popayán	01-04-0151-0001-000		-
2038	Popayán	01-05-0005-0001-000		-
2039	Popayán	01-05-0010-0018-000		-
2040	Popayán	01-05-0021-0032-000		-
2041	Popayán	01-05-0034-0023-000		-
2042	Popayán	01-05-0037-0002-000	120-116868	-
2043	Popayán	01-05-0037-0030-000		-
2044	Popayán	01-05-0037-0097-000	120-90910	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2045	Popayán	01-05-0037-0098-000	120-90910	-
2046	Popayán	01-05-0037-0099-000	120-90910	-
2047	Popayán	01-05-0037-0100-000	120-90910	-
2048	Popayán	01-05-0037-0101-000	120-90910	-
2049	Popayán	01-05-0037-0102-000	120-90910	-
2050	Popayán	01-05-0037-0103-000	120-90910	-
2051	Popayán	01-05-0037-0104-000	120-90910	-
2052	Popayán	01-05-0037-0105-000	120-90910	-
2053	Popayán	01-05-0037-0106-000	120-90910	-
2054	Popayán	01-05-0037-0107-000	120-90910	-
2055	Popayán	01-05-0037-0108-000	120-90910	-
2056	Popayán	01-05-0037-0109-000	120-90910	-
2057	Popayán	01-05-0037-0110-000	120-90910	-
2058	Popayán	01-05-0037-0111-000	120-90910	-
2059	Popayán	01-05-0037-0112-000	120-90910	-
2060	Popayán	01-05-0037-0113-000	120-90910	-
2061	Popayán	01-05-0037-0114-000	120-90910	-
2062	Popayán	01-05-0037-0115-000	120-90910	-
2063	Popayán	01-05-0037-0116-000	120-90910	-
2064	Popayán	01-05-0037-0117-000	120-90910	-
2065	Popayán	01-05-0037-0118-000	120-90910	-
2066	Popayán	01-05-0037-0119-000	120-90910	-
2067	Popayán	01-05-0037-0120-000	120-90910	-
2068	Popayán	01-05-0037-0121-000	120-90910	-
2069	Popayán	01-05-0037-0122-000	120-90910	-
2070	Popayán	01-05-0037-0123-000	120-90910	-
2071	Popayán	01-05-0037-0124-000	120-90910	-
2072	Popayán	01-05-0037-0125-000	120-90910	-
2073	Popayán	01-05-0037-0126-000	120-90910	-
2074	Popayán	01-05-0037-0127-000	120-90910	-
2075	Popayán	01-05-0037-0128-000	120-90910	-
2076	Popayán	01-05-0037-0129-000	120-90910	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2077	Popayán	01-05-0037-0130-000	120-90910	-
2078	Popayán	01-05-0037-0131-000	120-90910	-
2079	Popayán	01-05-0037-0132-000	120-90910	-
2080	Popayán	01-05-0037-0133-000	120-90910	-
2081	Popayán	01-05-0037-0134-000	120-90910	-
2082	Popayán	01-05-0037-0135-000	120-90910	-
2083	Popayán	01-05-0037-0136-000	120-90910	-
2084	Popayán	01-05-0037-0137-000	120-90910	-
2085	Popayán	01-05-0037-0138-000	120-90910	-
2086	Popayán	01-05-0037-0139-000	120-90910	-
2087	Popayán	01-05-0073-0001-000	120-116870 /120-22401	-
2088	Popayán	01-05-0073-0012-000	120-90910	-
2089	Popayán	01-05-0073-0013-000	120-90910	-
2090	Popayán	01-05-0073-0014-000	120-90910	-
2091	Popayán	01-05-0073-0015-000	120-90910	-
2092	Popayán	01-05-0073-0016-000	120-90910	-
2093	Popayán	01-05-0073-0017-000	120-90910	-
2094	Popayán	01-05-0073-0018-000	120-90910	-
2095	Popayán	01-05-0073-0019-000	120-90910	-
2096	Popayán	01-05-0073-0020-000	120-90910	-
2097	Popayán	01-05-0073-0021-000	120-90910	-
2098	Popayán	01-05-0073-0022-000	120-90910	-
2099	Popayán	01-05-0073-0023-000	120-90910	-
2100	Popayán	01-05-0073-0024-000	120-90910	-
2101	Popayán	01-05-0073-0025-000	120-90910	-
2102	Popayán	01-05-0073-0026-000	120-90910	-
2103	Popayán	01-05-0241-0027-000	120-120738	-
2104	Popayán	01-05-0243-0040-000	120-120738	-
2105	Popayán	01-05-0297-0022-000		-
2106	Popayán	01-05-0303-0025-000		-
2107	Popayán	01-05-0310-0025-000		-
2108	Popayán	01-05-0318-0025-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2109	Popayán	01-05-0750-0001-000		-
2110	Popayán		120-138341	-
2111	Popayán		120-164	-
2112	S/Rosa de Cabal	01-01-0204-0023-000		-
2113	San Gil	01-00-0016-0007-000	319-1493	-
2114	San Gil	01-00-0171-0002-000	319-5670	-
2115	San Gil		319-1494	-
2116	San Gil		319-1566	-
2117	San Gil		319-1591	-
2118	SAN JUAN DE RIOSECO		156-23731	-
2119	SAN JUAN DE RIOSECO		156-84663	-
2120	SANTA MARTA	01-02-0193-0020-000		-
2121	Santa Marta	01-06-0557-0002-000	080-59612	-
2122	Santa Marta	01-06-0558-0001-000	080-59842	-
2123	SANTA MARTA	01-06-1024-0001-000		-
2124	Santander de Quilichao		132-19113	-
2125	Santander de Quilichao		132-19139	-
2126	SEVILLA	01-00-0277-0001-000		-
2127	SILVANIA		157-3437	-
2128	SINCELEJO	01-02-0813-0002-000	340-1005	-
2129	SINCELEJO	01-02-1328-0004-000	340-1005	-
2130	SINCELEJO	01-02-1381-0009-000		-
2131	Sogamoso	01-01-0457-0039-000	095-51677	-
2132	Sogamoso		095-51680	-
2133	Sogamoso		095-87726	-
2134	SOLEDAD	01-00-0342-0001-000	13p00700065667	-
2135	Soledad	01-02-0078-0007-000		-
2136	SOLEDAD	01-02-0588-0010-000	040-432640	-
2137	Soledad	01-02-0593-0017-000		-
2138	SOLEDAD	01-03-0157-0007-000	040-835	-
2139	Soledad	01-04-0160-0013-000	040-150824	-
2140	Soledad	01-04-0175-0005-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2141	SOLEDAD	01-05-0065-0007-000	040-151467	-
2142	SONSON		028-5837	-
2143	Tuluá	01-01-0268-0001-000	384-115386	-
2144	Tuluá	01-01-0270-0030-000	384-10621 384-10540	-
2145	Tuluá	01-01-0274-0002-000	384-8190	-
2146	Tuluá	01-01-0275-0012-000	384-8190	-
2147	Tuluá	01-01-0275-0021-000	384-8190	-
2148	Tuluá	01-01-0278-0001-000		-
2149	Tuluá	01-01-0280-0025-000		-
2150	Tuluá	01-01-0281-0001-000	384-8190	-
2151	Tuluá	01-01-0493-0018-000		-
2152	Tuluá	01-01-0559-0006-000	384-33791	-
2153	Tuluá	01-01-0564-0005-000		-
2154	Tuluá	01-01-0569-0011-000		-
2155	Tuluá	01-01-0570-0009-000		-
2156	Tuluá	01-01-0570-0010-000	384-20849	-
2157	Tuluá	01-01-0570-0013-000		-
2158	Tuluá	01-01-0570-0014-000		-
2159	Tuluá	01-01-0574-0007-000		-
2160	Tuluá			-
2161	TUMACO		252-10989	-
2162	TUNJA	00-01-0003-1343-000		-
2163	TUNJA	01-03-0107-0026-000		-
2164	TUNJA	01-03-0169-0006-000		-
2165	TUNJA	01-03-0365-0048-000	070-35878	-
2166	Tunja	01-03-0981-0001-000	070-64402	-
2167	Tunja		070-5153	-
2168	VALLEDUPAR	01-02-0286-0022-000		-
2169	Valledupar	01-04-0010-0005-000		-
2170	VILLAMARIA	01-00-0198-0011-000	100-65823	-
2171	VILLAMARIA		100-53088	-
2172	VILLAVICENCIO	01-03-0339-0027-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2173	VILLAVICENCIO	01-03-0340-0020-000	230-107890	-
2174	VILLAVICENCIO	01-03-0626-0001-000		-
2175	VILLAVICENCIO	01-03-0626-0003-000		-
2176	VILLAVICENCIO	01-03-0626-0005-000		-
2177	VILLAVICENCIO	01-03-0626-0021-000		-
2178	VILLAVICENCIO	01-03-0635-0002-000		-
2179	VILLAVICENCIO	01-03-0636-0005-000		-
2180	VILLAVICENCIO	01-03-0636-0010-000		-
2181	VILLAVICENCIO	01-03-0636-0020-000		-
2182	VILLAVICENCIO	01-04-425-048 T EMBUDO 01-04-046-001 GUATIQUIBA	230-3256	-
2183	VILLAVICENCIO	01-05-0519-0009-000	230-27502	-
2184	VILLAVICENCIO	01-06-0515-0004-000		-
2185	VILLAVICENCIO	01-06-0538-0001-000		-
2186	VILLAVICENCIO		230-78691	-
2187	VILLAVICENCIO		230-9377	-
TOTAL POSIBLES BIENES PARA SANEAMIENTO				**$ 142.616.013.907,00**

ANEXO 07.

Sistema General de Participaciones

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5.459.067.275,00	4,22%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2.056.407.629,00	1,59%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	1.719.905.183,00	1,33%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1.349.160.008,00	1,04%
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	1.345.562.640,00	1,04%
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	1.322.724.925,00	1,02%
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1.237.709.229,00	0,96%
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1.186.345.486,00	0,92%
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	1.163.828.116,00	0,90%
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	1.147.767.181,00	0,89%
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.085.172.194,00	0,84%
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	1.084.762.694,00	0,84%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	1.047.969.244,00	0,81%
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1.030.001.118,00	0,80%
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	986.709.290,00	0,76%
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	913.301.729,00	0,71%
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	898.276.740,00	0,69%
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	878.899.028,00	0,68%
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	868.807.390,00	0,67%
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	862.710.969,00	0,67%
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	832.020.845,00	0,64%
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	822.048.442,00	0,64%
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	802.658.556,00	0,62%
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	787.447.658,00	0,61%
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	762.867.590,00	0,59%
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	729.431.270,00	0,56%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	724.351.931,00	0,56%
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	676.996.923,00	0,52%
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	666.971.583,00	0,52%
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	657.738.185,00	0,51%
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	653.853.515,00	0,51%
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	597.475.265,00	0,46%
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	573.755.541,00	0,44%
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	565.848.278,00	0,44%
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	558.036.628,00	0,43%
899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	553.698.944,00	0,43%
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	545.690.459,00	0,42%
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	532.989.564,00	0,41%
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	520.735.170,00	0,40%
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	499.604.814,00	0,39%
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	479.846.985,00	0,37%
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	471.174.687,00	0,36%
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	464.047.942,00	0,36%
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	450.464.091,00	0,35%
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	434.111.815,00	0,34%
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	399.113.974,00	0,31%
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	397.612.442,00	0,31%
890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	396.443.252,00	0,31%
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	378.034.494,00	0,29%
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	376.426.186,00	0,29%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	372.786.201,00	0,29%
842000017	MUNICIPIO DE CUMARIBO	360.948.487,00	0,28%
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	342.953.278,00	0,27%
800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	327.941.125,00	0,25%
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	317.180.520,00	0,25%
890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	314.904.963,00	0,24%
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	309.088.569,00	0,24%
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE	301.221.634,00	0,23%
890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	297.576.488,00	0,23%
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	295.961.907,00	0,23%
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	293.677.309,00	0,23%
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	291.893.594,00	0,23%
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	287.937.985,00	0,22%
891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	287.648.629,00	0,22%
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	280.520.515,00	0,22%
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	276.576.638,00	0,21%
892099494	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	266.413.232,00	0,21%
800096744	MUNICIPIO DE CERETE	266.397.724,00	0,21%
891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	264.422.552,00	0,20%
890481149	MUNICIPIO DE TURBACO	264.353.929,00	0,20%
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	259.197.009,00	0,20%
800096561	MUNICIPIO DE AGUACHICA	259.045.791,00	0,20%
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	258.828.901,00	0,20%
800099061	MUNICIPIO DE BARBACOAS	255.801.801,00	0,20%
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	252.641.196,00	0,20%
819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	250.640.942,00	0,19%
890204802	MUNICIPIO DE GIRON	250.306.766,00	0,19%
890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA	249.648.631,00	0,19%
900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	248.172.697,00	0,19%
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	247.341.778,00	0,19%
800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	245.580.105,00	0,19%
890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	244.221.720,00	0,19%
891200461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	240.257.936,00	0,19%
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	239.415.932,00	0,19%
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	238.198.810,00	0,18%
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	234.729.503,00	0,18%
800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	233.094.181,00	0,18%
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	233.030.996,00	0,18%
890399046	MUNICIPIO DE JAMUNDI	230.686.541,00	0,18%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	229.620.259,00	0,18%
800075231	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	227.889.070,00	0,18%
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	227.811.175,00	0,18%
891680079	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	224.836.605,00	0,17%
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	213.505.787,00	0,17%
890980095	MUNICIPIO DE APARTADO	211.795.872,00	0,16%
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	209.563.028,00	0,16%
800096737	MUNICIPIO DE AYAPEL	204.407.725,00	0,16%
890480022	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	204.300.522,00	0,16%
800095466	MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	202.740.501,00	0,16%
800070682	MUNICIPIO DE TIBU	202.237.231,00	0,16%
891900272	MUNICIPIO DE TULUA	199.226.042,00	0,15%
800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	198.970.431,00	0,15%
891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	197.013.229,00	0,15%
800096765	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	196.535.365,00	0,15%
891780045	MUNICIPIO DE FUNDACION	195.767.999,00	0,15%
800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	195.430.840,00	0,15%
890503373	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	192.178.518,00	0,15%
800096805	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	192.100.134,00	0,15%
890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	185.635.625,00	0,14%
890480254	MUNICIPIO DE ARJONA	184.911.127,00	0,14%
899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	184.400.061,00	0,14%
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	184.036.104,00	0,14%
891500978	MUNICIPIO DE EL TAMBO	181.977.207,00	0,14%
899999302	MUNICIPO DE LETICIA	180.925.682,00	0,14%
825000134	MUNICIPIO DE DIBULLA	180.526.318,00	0,14%
892200592	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	180.400.890,00	0,14%
891780051	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	179.176.771,00	0,14%
892099243	MUNICIPIO DE GRANADA	177.125.274,00	0,14%
800096772	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR	176.036.142,00	0,14%
891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	175.886.761,00	0,14%
800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	175.094.372,00	0,14%
901671766	MUNICIPIO NUEVO BELEN DE BAJIRA	173.443.991,00	0,13%
890906445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	173.086.490,00	0,13%
800079035	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	172.848.027,00	0,13%
899999318	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	171.663.139,00	0,13%
800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	171.488.781,00	0,13%
891600062	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	171.174.348,00	0,13%
890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	170.161.419,00	0,13%
890984221	MUNICIPIO DE EL BAGRE	170.043.900,00	0,13%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800095980	MUNICIPIO DE PAEZ	169.352.202,00	0,13%
892099233	MUNICIPIO DE MITU	167.506.115,00	0,13%
800099106	MUNICIPIO MAGUI PAYAN	166.960.019,00	0,13%
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	166.319.606,00	0,13%
800095785	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	165.966.467,00	0,13%
899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	164.443.436,00	0,13%
800102799	MUNICIPIO DE SARAVENA	164.126.146,00	0,13%
892280032	MUNICIPIO DE COROZAL	163.812.222,00	0,13%
800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	163.620.985,00	0,13%
890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	163.547.619,00	0,13%
800099113	MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	162.951.614,00	0,13%
892099105	MUNICIPIO DE INIRIDA	162.437.489,00	0,13%
890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	160.718.752,00	0,12%
892001457	MUNICIPIO DE ACACIAS	160.084.601,00	0,12%
824001624	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	159.219.359,00	0,12%
891500864	MUNICIPIO DE CAJIBIO	157.211.334,00	0,12%
890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	157.074.042,00	0,12%
892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	157.073.797,00	0,12%
800102801	MUNICIPIO DE TAME	156.988.799,00	0,12%
891703045	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	156.713.549,00	0,12%
891855138	MUNICIPIO DE DUITAMA	156.042.969,00	0,12%
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	155.266.118,00	0,12%
892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	155.008.978,00	0,12%
890983814	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	154.284.641,00	0,12%
800084378	MUNICIPIO DE GUAPI	154.059.893,00	0,12%
800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	153.766.191,00	0,12%
800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	153.006.484,00	0,12%
891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA	152.583.941,00	0,12%
800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	152.549.458,00	0,12%
892280057	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	152.526.587,00	0,12%
800065474	MUNICIPIO DE MOÑITOS	152.031.596,00	0,12%
818000002	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	151.812.741,00	0,12%
892115179	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	148.552.652,00	0,11%
890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	147.841.325,00	0,11%
800051167	MUNICIPIO DE TIMBIQUI	146.924.593,00	0,11%
892099234	MUNICIPIO DE LA MACARENA	146.031.855,00	0,11%
800096753	MUNICIPIO DE CHINU	145.641.506,00	0,11%
890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODO	145.487.632,00	0,11%
800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	145.321.484,00	0,11%
900220061	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	145.256.869,00	0,11%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	145.125.567,00	0,11%
800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	144.386.384,00	0,11%
891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	143.677.195,00	0,11%
891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY	143.578.739,00	0,11%
800108683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	143.206.478,00	0,11%
800095961	MUNICIPIO DE BOLIVAR	143.025.574,00	0,11%
891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	142.962.550,00	0,11%
891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	142.850.274,00	0,11%
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	142.626.472,00	0,11%
891500982	MUNICIPIO DE MORALES	142.522.888,00	0,11%
890981567	MUNICIPIO DE CACERES	142.431.469,00	0,11%
800222489	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN	139.967.722,00	0,11%
800100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	137.656.351,00	0,11%
800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	137.358.611,00	0,11%
818001341	MUNICIPIO CARMEN DE DARIEN	137.353.287,00	0,11%
800096761	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	136.557.184,00	0,11%
891501723	MUNICIPIO DE CALDONO	135.461.732,00	0,10%
890985354	MUNICIPIO DE NECHI	135.337.609,00	0,10%
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	135.272.620,00	0,10%
899999433	MUNICIPIO DE FUNZA	135.030.141,00	0,10%
800102912	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	134.650.513,00	0,10%
819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	134.055.839,00	0,10%
806000701	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	133.975.531,00	0,10%
892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	133.606.643,00	0,10%
890980445	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA	133.235.051,00	0,10%
800042974	MUNICIPIO DE PINILLOS DPTO DE BOLIVAR	133.119.756,00	0,10%
892301130	MUNICIPIO DE BOSCONIA	132.508.493,00	0,10%
890480643	MUNICIPIO DE MOMPOS	132.228.931,00	0,10%
800095986	MUNICIPIO DE SILVIA	131.738.798,00	0,10%
890481343	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	131.555.524,00	0,10%
890982055	MUNICIPIO DE GUARNE	131.222.359,00	0,10%
800102896	MUNICIPIO DE ORITO	131.077.606,00	0,10%
800099076	MUNICIPIO EL CHARCO	130.517.139,00	0,10%
800117687	MUNICIPIO DE SUAREZ	130.140.838,00	0,10%
800096580	MUNICIPIO DE CURUMANI	129.513.141,00	0,10%
800095754	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA	128.299.113,00	0,10%
891502194	MUNICIPIO DE PATIA	127.368.041,00	0,10%
800013676	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	127.091.242,00	0,10%
891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	127.089.135,00	0,10%
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	126.412.484,00	0,10%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	126.238.614,00	0,10%
890801138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	126.173.025,00	0,10%
800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	124.599.302,00	0,10%
800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	124.273.547,00	0,10%
892280061	MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	124.109.999,00	0,10%
890981391	MUNICIPIO DE SEGOVIA	124.055.598,00	0,10%
800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	123.508.045,00	0,10%
800099152	MUNICIPIO DE TUQUERRES	123.484.101,00	0,10%
890980447	MUNICIPIO DE CALDAS	123.327.967,00	0,10%
800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	123.307.434,00	0,10%
892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	123.244.913,00	0,10%
890201190	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	122.827.118,00	0,09%
839000360	MUNICIPIO DE ALBANIA	120.414.355,00	0,09%
891200513	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	119.730.714,00	0,09%
890480431	MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR	119.677.552,00	0,09%
899999325	MUNICIPIO DE MADRID	119.573.748,00	0,09%
800096592	MUNICIPIO DE EL PASO	119.097.511,00	0,09%
890801130	MUNICIPIO DE LA DORADA	118.780.795,00	0,09%
890981150	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	118.723.514,00	0,09%
890702027	MUNICIPIO DEL ESPINAL	118.645.035,00	0,09%
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA	118.524.009,00	0,09%
891780047	MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA	118.498.073,00	0,09%
891500887	MUNICIPIO DE TORIBIO	118.414.548,00	0,09%
800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	118.180.389,00	0,09%
800138959	MUNICIPIO DE EL TARRA	118.052.636,00	0,09%
800099147	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	117.006.872,00	0,09%
891500856	MUNICIPIO DE PIENDAMO	116.911.137,00	0,09%
890982278	MUNICIPIO DE ITUANGO	116.636.684,00	0,09%
800096740	MUNICIPIO DE CANALETE	116.200.682,00	0,09%
800255213	MUNICIPIO DE TIQUISIO	115.794.644,00	0,09%
890504612	MUNICIPIO DE ABREGO	115.791.012,00	0,09%
800099127	MUNICIPIO DE RICAURTE	115.526.234,00	0,09%
800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	115.359.526,00	0,09%
890206110	MUNICIPIO DE LEBRIJA	115.299.830,00	0,09%
891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA	114.753.957,00	0,09%
891680081	MUNICIPIO DE TADO	114.242.407,00	0,09%
890980094	MUNICIPIO DE DABEIBA	114.156.051,00	0,09%
890980767	MUNICIPIO DE COPACABANA	114.009.359,00	0,09%
891502307	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	113.852.626,00	0,09%
890980342	MUNICIPIO DE ANDES	113.789.242,00	0,09%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800099066	MUNICIPIO DE CUMBAL	113.465.531,00	0,09%
800071934	MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA	113.255.163,00	0,09%
891500742	MUNICIPIO DE TIMBIO	112.431.657,00	0,09%
890480069	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	112.381.812,00	0,09%
800004741	MUNICIPIO DE INZA	112.107.810,00	0,09%
800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	111.751.017,00	0,09%
891501292	MUNICIPIO DE CALOTO	111.620.053,00	0,09%
800049017	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR	111.569.731,00	0,09%
800254722	MUNICIPIO DE MONTECRISTO	111.441.669,00	0,09%
890985316	MUNICIPIO DE CAREPA	111.291.283,00	0,09%
800051168	MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY	111.236.657,00	0,09%
800096587	MUNICIPIO EL COPEY	111.057.743,00	0,09%
891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	110.823.791,00	0,09%
890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	110.458.318,00	0,09%
818000907	MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO	109.544.138,00	0,08%
800020665	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	109.540.779,00	0,08%
891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	109.526.336,00	0,08%
892280054	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	109.063.028,00	0,08%
819003224	MUNICIPIO SABANA DE SAN ANGEL	108.109.454,00	0,08%
891680057	MUNICIPIO DE CONDOTO	107.963.147,00	0,08%
892099305	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	107.880.423,00	0,08%
890270859	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	107.727.174,00	0,08%
800061313	MUNICIPIO DE GUARANDA	107.693.493,00	0,08%
890801152	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	107.606.522,00	0,08%
800099102	MUNICIPIO LA UNION	107.470.538,00	0,08%
891480031	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	107.019.267,00	0,08%
890982616	MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	106.692.992,00	0,08%
899999172	MUNICIPIO DE CHIA	106.131.128,00	0,08%
890481192	MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	105.629.167,00	0,08%
901362662	MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS	105.135.910,00	0,08%
800099829	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	105.065.580,00	0,08%
890980357	MUNICIPIO DE SONSON	104.975.566,00	0,08%
800070375	MUNICIPIO DE BOJAYA	104.967.253,00	0,08%
892200839	MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLU	104.865.036,00	0,08%
890204646	MUNICIPIO DE RIONEGRO	104.591.055,00	0,08%
832002318	MUNICIPIO DE EL ROSAL	104.474.842,00	0,08%
892301093	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	104.256.852,00	0,08%
890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	104.126.784,00	0,08%
891780054	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	104.081.572,00	0,08%
800096605	MUNICIPIO DE LA PAZ	104.063.772,00	0,08%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890980807	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	103.864.750,00	0,08%
890984312	MUNICIPIO DE REMEDIOS	103.594.127,00	0,08%
891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	103.586.898,00	0,08%
890480203	MUNICIPIO DE SAN PABLO	103.045.007,00	0,08%
800096585	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	102.742.175,00	0,08%
891680055	MUNICIPIO DE BAGADO	102.592.146,00	0,08%
800099136	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	102.591.881,00	0,08%
890481362	MUNICIPIO DE CALAMAR	102.457.708,00	0,08%
818001206	MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	102.334.574,00	0,08%
800222502	MUNICIPIO DE LA TOLA	102.270.057,00	0,08%
900192833	MUNICIPIO NOROSI BOLIVAR	101.712.027,00	0,08%
891680076	MUNICIPIO DE NUQUI	101.588.191,00	0,08%
890700942	MUNICIPIO DE ORTEGA	101.325.542,00	0,08%
891780056	MUNICIPIO DE SANTA ANA	100.681.478,00	0,08%
800100747	MUNICIPIO DE SINCE	100.463.553,00	0,08%
800096739	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	100.366.718,00	0,08%
800100533	MUNICIPIO DE EL CERRITO	100.063.650,00	0,08%
890204643	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	100.012.086,00	0,08%
890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	99.850.632,00	0,08%
890907515	MUNICIPIO DE URRAO	99.033.689,00	0,08%
800099085	MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	98.929.527,00	0,08%
800096576	MUNICIPIO DE BECERRIL	98.576.175,00	0,08%
891680281	MUNICIPIO DE LLORO	98.316.460,00	0,08%
800100519	MUNICIPIO DE FLORIDA	98.290.657,00	0,08%
806003884	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA	98.261.061,00	0,08%
800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	98.115.712,00	0,08%
890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	98.105.525,00	0,08%
890981518	MUNICIPIO DE AMALFI	98.038.420,00	0,08%
800095514	MUNICIPIO DE MAHATES	97.961.300,00	0,08%
800191427	MUNICIPIO DE EL RETORNO	97.950.102,00	0,08%
800100138	MUNICIPIO DE ROVIRA	97.857.729,00	0,08%
800096750	MUNICIPIO DE CHIMA	97.113.564,00	0,08%
891800475	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	96.977.393,00	0,07%
890000441	MUNICIPIO DE CALARCA	96.959.553,00	0,07%
800095775	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	96.929.447,00	0,07%
892099475	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	96.600.216,00	0,07%
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	96.341.929,00	0,07%
800252922	MUNICIPIO SAN MIGUEL	95.994.229,00	0,07%
800039803	MUNICIPIO DE EL ZULIA	95.424.874,00	0,07%
891501283	MUNICIPIO DE CORINTO	95.119.316,00	0,07%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
891502664	MUNICIPIO DE ALMAGUER	95.071.637,00	0,07%
891502397	MUNICIPIO DE MERCADERES	95.033.798,00	0,07%
890481324	MUNICIPIO DE TURBANA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	94.801.391,00	0,07%
890801139	MUNICIPIO DE ANSERMA	94.620.502,00	0,07%
891500997	MUNICIPIO DE LA VEGA	94.610.179,00	0,07%
890701342	MUNICIPIO DE MARIQUITA	94.511.477,00	0,07%
800017022	MUNICIPIO DE TEORAMA	94.226.857,00	0,07%
800099196	MUNICIPIO DE CUBARA	94.080.410,00	0,07%
800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	94.061.194,00	0,07%
890984882	MUNICIPIO DE MURINDO	93.672.579,00	0,07%
890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	93.670.962,00	0,07%
890980049	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	93.302.669,00	0,07%
891780049	MUNICIPIO DE EL PIÑON	92.854.783,00	0,07%
890907569	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	92.780.375,00	0,07%
800255101	MUNICIPIO DE HATONUEVO	92.691.439,00	0,07%
891855200	MUNICIPIO DE AGUAZUL	92.598.020,00	0,07%
800099236	MUNICIPIO DE CONVENCION	91.762.155,00	0,07%
890980950	MUNICIPIO DE MUTATA	91.734.555,00	0,07%
800015991	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	91.478.765,00	0,07%
890208363	MUNICIPIO DE CIMITARRA	91.443.329,00	0,07%
892200312	MUNICIPIO DE PALMITO	91.082.219,00	0,07%
800099238	MUNICIPIO EL CARMEN	91.052.793,00	0,07%
899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	90.978.225,00	0,07%
800031075	MUNICIPIO DE MISTRATO	90.930.286,00	0,07%
800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	90.930.128,00	0,07%
890981554	MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	89.955.907,00	0,07%
818000941	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	89.762.182,00	0,07%
890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	89.707.538,00	0,07%
890702015	MUNICIPIO DEL GUAMO	89.465.299,00	0,07%
890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	89.089.789,00	0,07%
891180069	MUNICIPIO DE ACEVEDO	89.073.169,00	0,07%
890103962	MUNICIPIO DE REPELON	88.777.172,00	0,07%
892301541	MUNICIPIO DE ASTREA	88.772.691,00	0,07%
800254879	MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	87.997.382,00	0,07%
800136069	MUNICIPIO DE FORTUL	87.894.760,00	0,07%
800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	87.817.452,00	0,07%
890702040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	87.779.768,00	0,07%
800099132	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	87.073.554,00	0,07%
892115198	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	86.993.620,00	0,07%
890984030	MUNICIPIO DE YOLOMBO	86.923.244,00	0,07%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890983706	MUNICIPIO DE FRONTINO	86.747.974,00	0,07%
890980096	MUNICIPIO DE YARUMAL	86.642.836,00	0,07%
800128428	MUNICIPIO DE URIBE	86.635.960,00	0,07%
800079162	MUNICIPIO DE PURISIMA	86.121.589,00	0,07%
899999281	MUNICIPIO DE UBATE	86.120.176,00	0,07%
823003543	MUNICIPIO DE COVEÑAS	86.041.338,00	0,07%
800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	85.934.958,00	0,07%
892099392	MUNICIPIO DE OROCUE	85.429.610,00	0,07%
819000985	MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN	85.274.349,00	0,07%
890480006	MUNICIPIO DE SIMITI	85.234.814,00	0,07%
800096619	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	85.199.973,00	0,07%
899999443	MUNICIPIO DE TABIO	84.935.938,00	0,07%
800100527	MUNICIPIO DE SEVILLA	84.716.821,00	0,07%
800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	84.600.556,00	0,07%
890501362	MUNICIPIO DE TOLEDO	84.469.640,00	0,07%
800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	84.318.764,00	0,07%
818000899	MUNICIPIO DEL RIO QUITO	84.053.121,00	0,06%
800096610	MUNICIPIO DE PAILITAS	83.753.408,00	0,06%
891680196	MUNICIPIO DE UNGUÍA	83.498.848,00	0,06%
800100049	MUNICIPIO DE ATACO	83.377.828,00	0,06%
800043486	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA DPTO DE BOLIVAR	83.342.388,00	0,06%
891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	83.338.327,00	0,06%
892201287	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	83.285.910,00	0,06%
890983906	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	83.053.350,00	0,06%
891680075	MUNICIPIO DE NOVITA	82.637.537,00	0,06%
800099241	MUNICIPIO DE HACARI	82.300.438,00	0,06%
800099062	MUNICIPIO DE BUESACO	82.288.075,00	0,06%
890982489	MUNICIPIO DE ANORI	82.155.371,00	0,06%
892099325	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	81.959.049,00	0,06%
891380115	MUNICIPIO DE PRADERA	81.930.409,00	0,06%
800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	81.838.358,00	0,06%
800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	81.682.071,00	0,06%
800255214	MUNICIPIO HATILLO DE LOBA	81.352.692,00	0,06%
891500841	MUNICIPIO DE MIRANDA	81.235.797,00	0,06%
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	81.227.848,00	0,06%
890984265	MUNICIPIO DE YONDO	81.057.978,00	0,06%
891500869	MUNICIPIO DE BALBOA	81.018.367,00	0,06%
890983813	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	80.996.268,00	0,06%
892099173	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	80.298.034,00	0,06%
891680050	MUNICIPIO DE ACANDI	80.270.348,00	0,06%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	80.139.456,00	0,06%
892099184	MUNICIPIO DE CUMARAL	80.019.631,00	0,06%
890982261	MUNICIPIO DE CONCORDIA	79.815.696,00	0,06%
891780057	MUNICIPIO DE TENERIFE	79.754.645,00	0,06%
892280053	MUNICIPIO DE COLOSO	79.661.461,00	0,06%
891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	79.630.325,00	0,06%
800099260	MUNICIPIO SAN CALIXTO	79.624.312,00	0,06%
800096613	MUNICIPIO DE PELAYA	79.565.576,00	0,06%
800116284	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	79.214.205,00	0,06%
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	78.991.256,00	0,06%
800019685	MUNICIPIO DE SANTACRUZ GUACHAVES	78.952.944,00	0,06%
819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	78.850.551,00	0,06%
800098195	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	78.535.126,00	0,06%
800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	78.409.764,00	0,06%
890801149	MUNICIPIO DE SAMANA	78.239.980,00	0,06%
800100056	MUNICIPIO DE FRESNO	78.200.051,00	0,06%
800136458	MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	77.989.416,00	0,06%
800191431	MUNICIPIO DE CALAMAR	77.792.443,00	0,06%
800096599	MUNICIPIO LA GLORIA	77.788.123,00	0,06%
891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA	77.779.118,00	0,06%
890981207	MUNICIPIO DE LA CEJA	77.536.736,00	0,06%
832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	77.531.709,00	0,06%
890980330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	77.223.180,00	0,06%
819003760	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	77.079.010,00	0,06%
890980331	MUNICIPIO DE SABANETA	77.031.648,00	0,06%
800100061	MUNICIPIO LIBANO	77.002.506,00	0,06%
800012873	MUNICIPIO DE TAURAMENA	76.962.029,00	0,06%
800067452	MUNICIPIO DE MILAN	76.920.077,00	0,06%
800095770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	76.308.034,00	0,06%
891801240	MUNICIPIO DE PAIPA	76.297.074,00	0,06%
891680402	MUNICIPIO DE JURADO	76.001.820,00	0,06%
800103308	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	75.711.664,00	0,06%
800094776	MUNICIPIO DE YACOPI	75.701.356,00	0,06%
800054249	MUNICIPIO DE VILLAGARZON	75.641.353,00	0,06%
800019218	MUNICIPIO DE MANATI	75.568.508,00	0,06%
800038613	MUNICIPIO DE CORDOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	75.529.700,00	0,06%
800096623	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	75.436.124,00	0,06%
800095763	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	75.390.219,00	0,06%
890205677	MUNICIPIO DE VELEZ	75.261.826,00	0,06%
800037166	MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	75.130.759,00	0,06%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
899999710	MUNICIPIO DE CAPARRAPI	74.884.561,00	0,06%
812001681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	74.827.923,00	0,06%
892300123	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	74.686.906,00	0,06%
800095786	MUNICIPIO DE SOLANO	74.597.313,00	0,06%
890980577	MUNICIPIO DE SALGAR	74.594.259,00	0,06%
899999475	MUNICIPIO DE PACHO	74.594.071,00	0,06%
818000961	MUNICIPIO DE LA UNION PANAMERICANA	74.513.524,00	0,06%
800096626	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	74.332.823,00	0,06%
891500721	MUNICIPIO DE PURACE	74.321.250,00	0,06%
892200058	MUNICIPIO DE CAIMITO	74.275.993,00	0,06%
812001675	MUNICIPIO DE COTORRA	74.230.687,00	0,06%
890981106	MUNICIPIO DE VALDIVIA	73.988.952,00	0,06%
890801150	MUNICIPIO DE SUPIA	73.707.398,00	0,06%
900127183	MUNICIPIO DE GUACHENE	73.602.252,00	0,06%
899999312	MUNICIPIO DE VILLETA	73.323.196,00	0,06%
800069901	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	72.696.339,00	0,06%
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	72.670.896,00	0,06%
892201296	MUNICIPIO DE MORROA	72.636.045,00	0,06%
890204537	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	72.504.601,00	0,06%
818001202	MUNICIPIO DE CERTEGUI	72.436.066,00	0,06%
817002675	MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	72.377.101,00	0,06%
892280063	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	72.245.075,00	0,06%
800099142	MUNICIPIO DE SAN LORENZO	71.990.670,00	0,06%
890980850	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	71.857.664,00	0,06%
800229887	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	71.788.074,00	0,06%
890000858	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	71.694.593,00	0,06%
890481447	MUNICIPIO DE RIOVIEJO DPTO DE BOLIVAR	71.654.614,00	0,06%
890481310	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	71.573.894,00	0,06%
800008456	MUNICIPIO DE MANI	71.390.734,00	0,06%
800012638	MUNICIPIO HATO COROZAL	71.372.555,00	0,06%
800172206	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	71.142.973,00	0,06%
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	70.835.055,00	0,05%
891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	70.674.184,00	0,05%
892099309	MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	70.666.092,00	0,05%
891500580	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	70.638.690,00	0,05%
890801133	MUNICIPIO DE CHINCHINA	70.560.409,00	0,05%
891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	70.444.506,00	0,05%
892099548	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	70.299.706,00	0,05%
800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	70.140.951,00	0,05%
890981195	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	70.023.446,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890680026	MUNICIPIO DE LA MESA	69.889.471,00	0,05%
800053552	MUNICIPIO DE TUBARA	69.777.249,00	0,05%
891857861	MUNICIPIO DE TRINIDAD	69.718.118,00	0,05%
891801962	MUNICIPIO DE CHITA	69.706.598,00	0,05%
800050331	MUNICIPIO DE LA UNION	69.588.313,00	0,05%
890208199	MUNICIPIO DE EL PLAYON	69.427.698,00	0,05%
819003762	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO	68.973.729,00	0,05%
800095760	MUNICIPIO EL DONCELLO	68.862.595,00	0,05%
800103161	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	68.829.331,00	0,05%
800099662	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	68.819.231,00	0,05%
806004900	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	68.540.487,00	0,05%
891501047	MUNICIPIO DE JAMBALO	68.371.263,00	0,05%
890801137	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	68.358.443,00	0,05%
891501277	MUNICIPIO DE SOTARA	68.188.374,00	0,05%
800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	68.175.194,00	0,05%
800095511	MUNICIPIO DE MARGARITA	68.083.659,00	0,05%
800015689	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	68.040.256,00	0,05%
899999372	MUNICIPIO DE SIBATE	68.001.643,00	0,05%
891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	67.861.805,00	0,05%
890501776	MUNICIPIO DE CACHIRA	67.616.347,00	0,05%
819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	67.608.981,00	0,05%
890980848	MUNICIPIO DE FREDONIA	67.522.073,00	0,05%
890982506	MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	67.380.747,00	0,05%
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	67.313.427,00	0,05%
890503483	MUNICIPIO DE BUCARASICA	67.259.419,00	0,05%
800024977	MUNICIPIO DE TAMINANGO	66.930.799,00	0,05%
891900624	MUNICIPIO DE ZARZAL	66.723.116,00	0,05%
890982238	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	66.681.973,00	0,05%
806001439	MUNICIPIO DEL PEÑON	66.664.976,00	0,05%
890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	66.638.321,00	0,05%
899999465	MUNICIPIO DE CAJICA	66.443.196,00	0,05%
890000564	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	66.425.150,00	0,05%
825000166	MUNICIPIO DE DISTRACCION	66.391.361,00	0,05%
891380089	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	66.248.696,00	0,05%
890501422	MUNICIPIO DE CHITAGA	66.234.079,00	0,05%
800245021	MUNICIPIO LA ESPERANZA	66.226.988,00	0,05%
800076751	MUNICIPIO DE POLONUEVO ATLANTICO	65.854.699,00	0,05%
891780055	MUNICIPIO DE SAN ZENON	65.814.774,00	0,05%
800028517	MUNICIPIO DE SABOYA	65.749.524,00	0,05%
890801132	MUNICIPIO DE AGUADAS	65.659.016,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890980344	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	65.640.160,00	0,05%
800239414	MUNICIPIO CANTON DE EL SAN PABLO	65.461.640,00	0,05%
800099080	MUNICIPIO EL TABLON DE GOMEZ	64.957.317,00	0,05%
800065411	MUNICIPIO DE PAYA	64.954.678,00	0,05%
890982141	MUNICIPIO DE ANGOSTURA	64.934.630,00	0,05%
890680437	MUNICIPIO DE SILVANIA	64.773.739,00	0,05%
892200740	MUNICIPIO DE CHALAN	64.715.184,00	0,05%
817003440	MUNICIPIO DE SUCRE	64.705.934,00	0,05%
890203688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	64.438.523,00	0,05%
800253526	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	64.355.492,00	0,05%
891901109	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	64.296.051,00	0,05%
890802505	MUNICIPIO DE MANZANARES	64.207.300,00	0,05%
892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	63.968.015,00	0,05%
891180176	MUNICIPIO DE GIGANTE	63.869.066,00	0,05%
891780042	MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO	63.661.800,00	0,05%
800099138	MUNICIPIO DE SANDONA	63.293.057,00	0,05%
890680162	MUNICIPIO DE EL COLEGIO	63.205.460,00	0,05%
818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	63.084.281,00	0,05%
800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	63.025.925,00	0,05%
800095782	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	62.916.687,00	0,05%
800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	62.858.230,00	0,05%
800103198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	62.786.595,00	0,05%
891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	62.584.741,00	0,05%
800077545	MUNICIPIO DE AQUITANIA	62.461.590,00	0,05%
800099429	MUNICIPIO DE PORE	62.395.555,00	0,05%
890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	62.291.495,00	0,05%
892099317	MUNICIPIO DE MESETAS	62.127.414,00	0,05%
800096595	MUNICIPIO DE GAMARRA	62.095.699,00	0,05%
800029513	MUNICIPIO DE QUIPAMA	62.087.541,00	0,05%
891780053	MUNICIPIO SALAMINA	62.073.963,00	0,05%
800099122	MUNICIPIO DE PUPIALES	62.045.937,00	0,05%
800035024	MUNICIPIO DE CORDOBA	61.812.502,00	0,05%
892201282	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	61.745.483,00	0,05%
890208807	MUNICIPIO DE SIMACOTA	61.458.115,00	0,05%
800099151	MUNICIPIO DE TANGUA	61.425.895,00	0,05%
800095613	MUNICIPIO DE SIPI	61.393.022,00	0,05%
890206033	MUNICIPIO DE BARBOSA	61.360.794,00	0,05%
800099425	MUNICIPIO DE NUNCHIA	61.313.422,00	0,05%
891180177	MUNICIPIO DE GUADALUPE.	61.164.692,00	0,05%
890801131	MUNICIPIO DE SALAMINA	60.883.944,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800099431	MUNICIPIO DE TAMARA	60.824.833,00	0,05%
800099098	MUNICIPIO DE LA CRUZ	60.554.043,00	0,05%
891900764	MUNICIPIO DE TRUJILLO	60.553.511,00	0,05%
819003225	MUNICIPIO DE CONCORDIA	60.416.160,00	0,05%
899999445	MUNICIPIO DE VILLPINZON	60.367.992,00	0,05%
800073475	MUNICIPIO LA VEGA	60.246.055,00	0,05%
890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	60.213.341,00	0,05%
890920814	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	60.102.355,00	0,05%
800099079	MUNICIPIO EL ROSARIO	60.038.069,00	0,05%
800099100	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	59.980.465,00	0,05%
899999712	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	59.852.901,00	0,05%
818001203	MUNICIPIO DEL RIO IRO	59.851.904,00	0,05%
890984634	MUNICIPIO DE COCORNA	59.836.924,00	0,05%
899999357	MUNICIPIO DE CHOCONTA	59.777.204,00	0,05%
890982321	MUNICIPIO DE BETULIA - ANTIOQUIA	59.552.818,00	0,05%
890982123	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	59.335.375,00	0,05%
800005292	MUNICIPIO DE HERRAN	59.292.168,00	0,05%
891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	59.223.545,00	0,05%
817000992	MUNICIPIO DE PIAMONTE	59.019.960,00	0,05%
800059405	MUNICIPIO DE URUMITA	58.912.296,00	0,05%
800024789	MUNICIPIO DE MARIPI	58.752.573,00	0,05%
800100055	MUNICIPIO DE FLANDES	58.676.257,00	0,05%
890981732	MUNICIPIO DE AMAGA	58.670.055,00	0,05%
890000613	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	58.555.704,00	0,05%
890503106	MUNICIPIO DE CHINACOTA	58.497.689,00	0,05%
823002595	MUNICIPIO DE EL ROBLE	58.389.063,00	0,05%
890701933	MUNICIPIO DE MELGAR	57.980.431,00	0,04%
806001937	MUNICIPIO DE ARENAL	57.915.881,00	0,04%
800095530	MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	57.838.423,00	0,04%
890983736	MUNICIPIO DE SABANALARGA	57.551.209,00	0,04%
891502169	MUNICIPIO DE LA SIERRA	57.487.379,00	0,04%
890210890	MUNICIPIO DE BOLIVAR	57.390.210,00	0,04%
899999428	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	57.326.487,00	0,04%
891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	57.235.207,00	0,04%
890801135	MUNICIPIO DE NEIRA	57.206.452,00	0,04%
800095734	MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	57.204.645,00	0,04%
890981995	MUNICIPIO DE LA UNION	57.193.138,00	0,04%
891180182	MUNICIPIO DE TIMANA	56.813.432,00	0,04%
890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	56.765.005,00	0,04%
800025608	MUNICIPIO DE GARAGOA	56.712.521,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890983808	MUNICIPIO DE BURITICA	56.517.006,00	0,04%
800099070	MUNICIPIO DE CUASPUD	56.507.331,00	0,04%
891900945	MUNICIPIO DE BOLIVAR	56.502.662,00	0,04%
890481295	MUNICIPIO DEL GUAMO	56.499.635,00	0,04%
800095983	MUNICIPIO DE ROSAS	56.434.826,00	0,04%
892099183	MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO	56.287.520,00	0,04%
890001044	MUNICIPIO DE CIRCASIA	56.216.094,00	0,04%
890680142	MUNICIPIO DE VIOTA	56.036.212,00	0,04%
890983803	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	55.990.982,00	0,04%
800019111	MUNICIPIO DE LEIVA	55.897.984,00	0,04%
899999462	MUNICIPIO DE CAQUEZA	55.771.792,00	0,04%
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA	55.739.530,00	0,04%
899999721	MUNICIPIO DE LA PEÑA	55.648.542,00	0,04%
891680395	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	55.642.987,00	0,04%
892099278	MUNICIPIO DE EL CASTILLO	55.455.355,00	0,04%
800099084	MUNICIPIO EL TAMBO	55.415.702,00	0,04%
800100520	MUNICIPIO DE GINEBRA	55.380.297,00	0,04%
890205632	MUNICIPIO DE MOGOTES	55.268.659,00	0,04%
800100141	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA	55.208.139,00	0,04%
890981868	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	54.995.246,00	0,04%
800095984	MUNICIPIO DE SANTA ROSA	54.957.505,00	0,04%
891801362	MUNICIPIO DE OTANCHE	54.705.087,00	0,04%
890983922	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	54.384.253,00	0,04%
800199959	MUNICIPIO DE CHACHAGUI	54.316.124,00	0,04%
899999705	MUNICIPIO DE COTA	54.279.888,00	0,04%
800019000	MUNICIPIO DE CONSACA	54.258.185,00	0,04%
890982566	MUNICIPIO DE NARIÑO	54.237.243,00	0,04%
890984043	MUNICIPIO DE DONMATIAS	54.118.685,00	0,04%
800100532	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	54.095.114,00	0,04%
800016757	MUNICIPIO DE SAMACA	54.063.806,00	0,04%
891680061	MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO	54.060.700,00	0,04%
890701077	MUNICIPIO DE PURIFICACION	54.059.296,00	0,04%
800099058	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	54.041.474,00	0,04%
890501981	MUNICIPIO DE VILLA CARO	53.945.288,00	0,04%
899999466	MUNICIPIO DE COGUA	53.936.111,00	0,04%
800100140	MUNICIPIO DE SALDAÑA	53.908.914,00	0,04%
891180205	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.	53.601.786,00	0,04%
800026911	MUNICIPIO DE SOCOTA	53.474.159,00	0,04%
800213967	MUNICIPIO DE EL PEÑON	53.412.006,00	0,04%
892301761	MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR	53.158.508,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890702034	MUNICIPIO DE LERIDA	53.124.443,00	0,04%
890209299	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	53.119.625,00	0,04%
891180199	MUNICIPIO EL PITAL	53.036.420,00	0,04%
800098190	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	52.925.586,00	0,04%
891900443	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	52.893.446,00	0,04%
890116159	MUNICIPIO DE SUAN	52.868.287,00	0,04%
832000605	MUNICIPIO DE CARURU	52.854.220,00	0,04%
899999362	MUNICIPIO DE GUACHETA	52.828.955,00	0,04%
890984376	MUNICIPIO DE SAN LUIS	52.760.360,00	0,04%
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	52.758.217,00	0,04%
890501549	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	52.614.779,00	0,04%
800093439	MUNICIPIO DE TOCAIMA	52.611.726,00	0,04%
800000681	MUNICIPIO DE LA PLAYA	52.571.051,00	0,04%
891102764	MUNICIPIO DE PALESTINA	52.508.959,00	0,04%
890985285	MUNICIPIO DE VEGACHI	52.431.482,00	0,04%
800099149	MUNICIPIO DE SAPUYES	52.301.011,00	0,04%
891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	52.246.082,00	0,04%
891800986	MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	52.223.904,00	0,04%
890982147	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	52.221.551,00	0,04%
800099153	MUNICIPIO DE YACUANQUER	52.056.051,00	0,04%
891180070	MUNICIPIO DE AIPE	52.043.990,00	0,04%
800098199	MUNICIPIO DE RESTREPO	51.613.602,00	0,04%
891900660	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	51.516.731,00	0,04%
890309611	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	51.450.804,00	0,04%
890983740	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	51.359.957,00	0,04%
890984415	MUNICIPIO DE BRICEÑO	51.346.465,00	0,04%
891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	51.334.584,00	0,04%
890501876	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	51.186.923,00	0,04%
800077808	MUNICIPIO DE MUZO BOYACA	51.128.181,00	0,04%
899999413	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	51.063.067,00	0,04%
890801147	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	51.020.623,00	0,04%
890700859	MUNICIPIO DE CAJAMARCA	51.008.978,00	0,04%
800098205	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	50.991.715,00	0,04%
890981080	MUNICIPIO DE SOPETRAN	50.968.340,00	0,04%
891801368	MUNICIPIO DE PAUNA	50.948.208,00	0,04%
891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	50.862.403,00	0,04%
899999385	MUNICIPIO DE UBALA	50.621.007,00	0,04%
891856593	MUNICIPIO DE JERICO	50.610.221,00	0,04%
800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	50.476.590,00	0,04%
800099092	MUNICIPIO DE ILES	50.475.377,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800100521	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE	50.447.239,00	0,04%
899999704	MUNICIPIO DE PAIME	50.419.580,00	0,04%
800100058	MUNICIPIO DE HONDA	50.381.018,00	0,04%
800094752	MUNICIPIO DE SASAIMA	50.369.439,00	0,04%
800094378	MUNICIPIO DE USIACURI	50.360.563,00	0,04%
899999369	MUNICIPIO LA PALMA CUNDINAMARCA	50.303.205,00	0,04%
800019112	MUNICIPIO DE LOS ANDES	50.280.417,00	0,04%
890801136	MUNICIPIO DE PACORA	50.214.186,00	0,04%
891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO	50.144.146,00	0,04%
891180076	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	50.065.841,00	0,04%
890982301	MUNICIPIO DE PEQUE	49.887.677,00	0,04%
891801932	MUNICIPIO DE COMBITA	49.862.660,00	0,04%
800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO	49.858.520,00	0,04%
891180180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	49.850.731,00	0,04%
890802650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	49.841.781,00	0,04%
899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	49.820.791,00	0,04%
891180127	MUNICIPIO DE TELLO	49.768.495,00	0,04%
892099242	MUNICIPIO DE LEJANIAS	49.687.044,00	0,04%
800099489	MUNICIPIO DE CURITI	49.645.525,00	0,04%
890980802	MUNICIPIO DE BETANIA	49.611.698,00	0,04%
890204985	MUNICIPIO DE SUAITA	49.482.825,00	0,04%
890210704	MUNICIPIO DE LANDAZURI	49.356.063,00	0,04%
890984575	MUNICIPIO DE URAMITA	49.349.972,00	0,04%
800035677	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR	49.184.276,00	0,04%
800098193	MUNICIPIO DE GUAMAL	49.182.726,00	0,04%
800193031	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	49.119.697,00	0,04%
890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	49.016.079,00	0,04%
899999442	MUNICIPIO DE GUASCA	48.987.867,00	0,04%
891900985	MUNICIPIO DE TORO	48.874.816,00	0,04%
800092788	MUNICIPIO DE EL MOLINO	48.843.060,00	0,04%
800095788	MUNICIPIO DE SOLITA	48.496.408,00	0,04%
800103318	MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA	48.400.029,00	0,04%
890209640	MUNICIPIO DE FLORIAN	48.348.953,00	0,04%
860527046	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	48.333.201,00	0,04%
890210933	MUNICIPIO DE CARCASI	48.228.711,00	0,04%
800095461	MUNICIPIO DE RISARALDA	48.082.028,00	0,04%
800098203	MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	47.869.396,00	0,04%
800099206	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	47.806.109,00	0,04%
890700982	MUNICIPIO DE ARMERO	47.737.385,00	0,04%
891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	47.714.230,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890801141	MUNICIPIO DE PALESTINA	47.534.715,00	0,04%
890205334	MUNICIPIO DE ARATOCA	47.356.448,00	0,04%
800099089	MUNICIPIO DE FUNES	47.337.317,00	0,04%
800020324	MUNICIPIO DE POLICARPA	47.255.697,00	0,04%
800094457	MUNICIPIO DE PIOJO	47.197.956,00	0,04%
890680097	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	47.117.269,00	0,04%
800095174	MUNICIPIO DE TENJO	47.108.055,00	0,04%
899999430	MUNICIPIO DE SUESCA	47.076.169,00	0,04%
800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY	46.935.679,00	0,04%
890801151	MUNICIPIO DE VICTORIA	46.772.159,00	0,04%
800094705	MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA	46.729.788,00	0,04%
891801061	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	46.595.530,00	0,04%
899999460	MUNICIPIO DE EL PEÑON	46.581.699,00	0,04%
890980964	MUNICIPIO DE YALI	46.570.504,00	0,04%
890981105	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	46.544.303,00	0,04%
891180139	MUNICIPIO DEL AGRADO	46.462.156,00	0,04%
800099105	MUNICIPIO DE LINARES	46.403.693,00	0,04%
891502482	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN	46.369.336,00	0,04%
891900357	MUNICIPIO DE RIOFRIO	46.351.266,00	0,04%
891680080	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR	46.340.079,00	0,04%
800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	46.309.894,00	0,04%
800050407	MUNICIPIO DE VALPARAISO	46.248.971,00	0,04%
800100134	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	46.054.088,00	0,04%
892099232	MUNICIPIO DE CABUYARO	46.048.820,00	0,04%
890680236	MUNICIPIO DE APULO	46.012.308,00	0,04%
800060525	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	46.005.095,00	0,04%
800074120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	45.986.500,00	0,04%
891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	45.972.067,00	0,04%
890208119	MUNICIPIO DE BETULIA	45.971.501,00	0,04%
890983664	MUNICIPIO DE EBEJICO	45.868.717,00	0,04%
800099108	MUNICIPIO DE MALLAMA	45.770.814,00	0,04%
806001274	MUNICIPIO DE REGIDOR	45.717.437,00	0,04%
890981162	MUNICIPIO DE GUADALUPE	45.668.796,00	0,04%
800034476	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	45.446.291,00	0,04%
899999426	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	45.362.222,00	0,04%
800100144	MUNICIPIO DE VENADILLO	45.313.302,00	0,04%
891801911	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	45.310.339,00	0,04%
890981000	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	45.265.723,00	0,03%
890801145	MUNICIPIO DE MARMATO	45.257.634,00	0,03%
800100052	MUNICIPIO DE CUNDAY	45.207.032,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800022791	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	45.133.958,00	0,03%
899999366	MUNICIPIO DE NEMOCON	45.021.899,00	0,03%
800099054	MUNICIPIO DE ALBAN	45.014.912,00	0,03%
890702018	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	44.956.061,00	0,03%
890983672	MUNICIPIO DE LIBORINA	44.798.194,00	0,03%
890700842	MUNICIPIO SAN LUIS	44.779.961,00	0,03%
800099090	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	44.698.645,00	0,03%
890801144	MUNICIPIO DE FILADELFIA	44.695.945,00	0,03%
899999470	MUNICIPIO DE MEDINA	44.665.071,00	0,03%
891801369	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	44.643.927,00	0,03%
891902191	MUNICIPIO DE RESTREPO	44.554.933,00	0,03%
800103720	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	44.544.070,00	0,03%
800095757	MUNICIPIO DE CURILLO	44.504.115,00	0,03%
899999419	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	44.470.360,00	0,03%
809002637	MUNICIPIO DE PALOCABILDO	44.407.543,00	0,03%
890506128	MUNICIPIO DE SILOS	44.318.074,00	0,03%
800095568	MUNICIPIO DE UBAQUE	44.255.622,00	0,03%
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPI	44.205.137,00	0,03%
899999331	MUNICIPIO DE GACHETA	44.204.004,00	0,03%
800100057	MUNICIPIO DE HERVEO	44.102.682,00	0,03%
899999330	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA	44.074.490,00	0,03%
891201645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	44.038.767,00	0,03%
800099118	MUNICIPIO DE PUERRES	44.038.275,00	0,03%
800100518	MUNICIPIO DE EL AGUILA	44.036.343,00	0,03%
891480022	MUNICIPIO DE APIA	44.017.098,00	0,03%
899999431	MUNICIPIO DE QUIPILE	43.837.856,00	0,03%
890981069	MUNICIPIO DE JERICO	43.836.809,00	0,03%
800099237	MUNICIPIO DE DURANIA	43.825.845,00	0,03%
890505662	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	43.793.073,00	0,03%
890982294	MUNICIPIO DE JARDIN	43.698.419,00	0,03%
800222498	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	43.605.116,00	0,03%
890910913	MUNICIPIO DE CISNEROS	43.584.995,00	0,03%
891901079	MUNICIPIO DE ALCALA	43.549.361,00	0,03%
891855361	MUNICIPIO DE TIBASOSA	43.545.050,00	0,03%
890205326	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	43.511.390,00	0,03%
800074859	MUNICIPIO DE CHISCAS	43.468.333,00	0,03%
899999173	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	43.347.670,00	0,03%
890680149	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	43.334.860,00	0,03%
890983830	MUNICIPIO DE GUATAPE	43.310.407,00	0,03%
890210932	MUNICIPIO DE BARICHARA	43.264.368,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
899999415	MUNICIPIO DE SESQUILE	43.066.417,00	0,03%
890983824	MUNICIPIO DE ANZA	43.023.689,00	0,03%
800083672	MUNICIPIO DE GUALMATAN	42.999.206,00	0,03%
899999707	MUNICIPIO DE NILO	42.823.963,00	0,03%
890984224	MUNICIPIO DE CAICEDO	42.600.282,00	0,03%
890210948	MUNICIPIO DE OIBA	42.561.114,00	0,03%
891180019	MUNICIPIO DE HOBO	42.502.425,00	0,03%
800066389	MUNICIPIO DE PISBA	42.445.697,00	0,03%
800099202	MUNICIPIO DE GUICAN	42.417.106,00	0,03%
800019816	MUNICIPIO DE COLON GENOVA NARIÑO	42.342.298,00	0,03%
891801376	MUNICIPIO DE JENESANO	42.288.065,00	0,03%
891857844	MUNICIPIO DE EL COCUY	42.260.681,00	0,03%
890680154	MUNICIPIO DE PASCA	42.208.682,00	0,03%
800014434	MUNICIPIO CRAVO NORTE	41.983.027,00	0,03%
890680059	MUNICIPIO DE RICAURTE	41.965.433,00	0,03%
890503680	MUNICIPIO DE LABATECA	41.936.922,00	0,03%
890208148	MUNICIPIO DE ONZAGA	41.896.756,00	0,03%
899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	41.863.017,00	0,03%
899999414	MUNICIPIO DE CHOACHI	41.847.804,00	0,03%
890204890	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA	41.822.291,00	0,03%
800243022	MUNICIPIO DE VIJES	41.773.589,00	0,03%
800102906	MUNICIPIO DE SANTIAGO	41.746.347,00	0,03%
890209889	MUNICIPIO DE EL CERRITO	41.728.304,00	0,03%
800099052	MUNICIPIO DE ALDANA	41.703.141,00	0,03%
891480025	MUNICIPIO DE GUATICA	41.580.785,00	0,03%
899999364	MUNICIPIO DE FOMEQUE	41.530.123,00	0,03%
800099723	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	41.499.158,00	0,03%
891802151	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	41.427.561,00	0,03%
890205058	MUNICIPIO DE COROMORO	41.378.943,00	0,03%
800250853	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	41.336.594,00	0,03%
800102798	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	41.263.711,00	0,03%
891801268	MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA	41.228.229,00	0,03%
890205581	MUNICIPIO DE TONA	41.224.195,00	0,03%
800099064	MUNICIPIO DE CONTADERO	41.207.540,00	0,03%
891800860	MUNICIPIO DE TIBANA	41.140.664,00	0,03%
891480034	MUNICIPIO DE SANTUARIO	41.138.865,00	0,03%
890502611	MUNICIPIO DE LOURDES	41.095.231,00	0,03%
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	41.087.711,00	0,03%
899999406	MUNICIPIO DE CUCUNUBA	40.983.584,00	0,03%
800099234	MUNICIPIO DE CACOTA	40.908.033,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890702026	MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	40.894.138,00	0,03%
800100145	MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA	40.864.899,00	0,03%
890980958	MUNICIPIO DE MACEO	40.838.091,00	0,03%
814002243	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	40.836.196,00	0,03%
890208360	MUNICIPIO DE GUACA	40.810.799,00	0,03%
890983728	MUNICIPIO DE GRANADA	40.768.962,00	0,03%
890981786	MUNICIPIO DE ARGELIA	40.729.072,00	0,03%
800099642	MUNICIPIO DE TOCA	40.722.887,00	0,03%
800099251	MUNICIPIO DE RAGONVALIA	40.710.375,00	0,03%
800093437	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	40.587.908,00	0,03%
899999467	MUNICIPIO DE CHIPAQUE	40.579.047,00	0,03%
890205063	MUNICIPIO DE CHARALA	40.543.532,00	0,03%
814003734	MUNICIPIO DE NARIÑO	40.502.923,00	0,03%
890210883	MUNICIPIO DE SUCRE	40.462.550,00	0,03%
891901223	MUNICIPIO DE EL DOVIO	40.433.366,00	0,03%
890981880	MUNICIPIO DE BELMIRA	40.346.706,00	0,03%
800037232	MUNICIPIO DE POTOSI	40.182.843,00	0,03%
890980781	MUNICIPIO DE TITIRIBI	40.017.519,00	0,03%
890983674	MUNICIPIO EL RETIRO	39.962.720,00	0,03%
800099072	MUNICIPIO DE CUMBITARA	39.938.800,00	0,03%
800093386	MUNICIPIO DE ARBELAEZ	39.933.161,00	0,03%
800152577	MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	39.898.284,00	0,03%
890981115	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	39.819.907,00	0,03%
899999420	MUNICIPIO DE FOSCA	39.800.254,00	0,03%
891855735	MUNICIPIO DE MONGUA	39.791.027,00	0,03%
890207022	MUNICIPIO DE SAN ANDRES	39.708.597,00	0,03%
890501404	MUNICIPIO DE GRAMALOTE	39.707.174,00	0,03%
806001278	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL	39.389.492,00	0,03%
800039213	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	39.278.247,00	0,03%
800096597	MUNICIPIO DE GONZALEZ	39.154.318,00	0,03%
890702038	MUNICIPIO DE PRADO	39.110.895,00	0,03%
899999481	MUNICIPIO DE TAUSA	39.099.938,00	0,03%
800099055	MUNICIPIO DE ANCUYA	39.072.616,00	0,03%
899999401	MUNICIPIO DE MACHETA	39.013.002,00	0,03%
891102844	MUNICIPIO DE NATAGA	38.996.391,00	0,03%
800095978	MUNICIPIO DE PADILLA	38.990.388,00	0,03%
811009017	MUNICIPIO DE LA PINTADA	38.947.862,00	0,03%
890506116	MUNICIPIO DE PAMPLONITA	38.931.484,00	0,03%
891900902	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE	38.909.625,00	0,03%
800013683	MUNICIPIO DE GUATEQUE	38.772.496,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
891801280	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	38.771.049,00	0,03%
899999384	MUNICIPIO DE SIMIJACA	38.576.277,00	0,03%
800027292	MUNICIPIO DE TUTA	38.428.859,00	0,03%
800028393	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	38.419.344,00	0,03%
800099832	MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON	38.385.046,00	0,03%
891180187	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	38.357.205,00	0,03%
891857920	MUNICIPIO DE COVARACHIA	38.238.611,00	0,03%
891180181	MUNICIPIO DE TERUEL	38.194.939,00	0,03%
891802106	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	38.190.386,00	0,03%
800083233	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	38.137.562,00	0,03%
890000864	MUNICIPIO DE GENOVA	38.013.374,00	0,03%
890001339	MUNICIPIO DE FILANDIA	37.994.735,00	0,03%
800104060	MUNICIPIO DE CONCEPCION	37.992.555,00	0,03%
800099115	MUNICIPIO DE OSPINA	37.914.856,00	0,03%
825000676	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	37.890.119,00	0,03%
890503233	MUNICIPIO DE MUTISCUA	37.868.669,00	0,03%
890983938	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	37.841.448,00	0,03%
890209666	MUNICIPIO DE ENCISO	37.830.164,00	0,03%
800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	37.797.910,00	0,03%
800099691	MUNICIPIO DE GAMBITA	37.786.668,00	0,03%
800099694	MUNICIPIO DE GUADALUPE	37.781.926,00	0,03%
890700961	MUNICIPIO DE ALVARADO	37.766.950,00	0,03%
890801142	MUNICIPIO DE ARANZAZU	37.702.973,00	0,03%
800019005	MUNICIPIO DE IMUES NARIÑO	37.562.591,00	0,03%
891801994	MUNICIPIO DE MOTAVITA	37.510.587,00	0,03%
800029660	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	37.428.679,00	0,03%
891856294	MUNICIPIO DE BOAVITA	37.418.667,00	0,03%
891801244	MUNICIPIO DE RAQUIRA	37.413.205,00	0,03%
800062255	MUNICIPIO DE TOGUI	37.363.714,00	0,03%
899999407	MUNICIPIO DE UTICA	37.178.238,00	0,03%
800099187	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	37.164.136,00	0,03%
890206290	MUNICIPIO DE CHIMA	37.028.960,00	0,03%
800100524	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	36.996.047,00	0,03%
800030988	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	36.928.373,00	0,03%
800094671	MUNICIPIO DE GACHALA	36.914.431,00	0,03%
891190431	MUNICIPIO DE ALBANIA	36.840.587,00	0,03%
899999718	MUNICIPIO DE NOCAIMA	36.838.771,00	0,03%
891856288	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	36.822.912,00	0,03%
891180194	MUNICIPIO DE PAICOL	36.816.732,00	0,03%
890210947	MUNICIPIO DE MACARAVITA	36.653.236,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
899999450	MUNICIPIO DE ALBAN	36.509.837,00	0,03%
800090833	MUNICIPIO DE VITERBO	36.456.178,00	0,03%
800100059	MUNICIPIO DE ICONONZO	36.393.849,00	0,03%
891855016	MUNICIPIO DE SOATA	36.354.265,00	0,03%
899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	36.315.695,00	0,03%
899999432	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	36.313.050,00	0,03%
890983786	MUNICIPIO DE GIRALDO	36.301.858,00	0,03%
800012635	MUNICIPIO DE TOTA	36.286.594,00	0,03%
899999700	MUNICIPIO DE SUSA	36.275.295,00	0,03%
890205051	MUNICIPIO DE SURATA	36.251.145,00	0,03%
890210617	MUNICIPIO DE LA BELLEZA	36.233.758,00	0,03%
890982068	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	36.168.203,00	0,03%
800050791	MUNICIPIO DE SATIVANORTE	35.978.623,00	0,03%
800103661	MUNICIPIO DE RECETOR	35.942.081,00	0,03%
800099631	MUNICIPIO DE UMBITA	35.937.007,00	0,03%
891480026	MUNICIPIO DE LA CELIA	35.636.573,00	0,03%
890980764	MUNICIPIO DE VENECIA	35.616.842,00	0,03%
800100048	MUNICIPIO DE AMBALEMA	35.614.695,00	0,03%
810001998	MUNICIPIO DE SAN JOSE	35.522.198,00	0,03%
800099262	MUNICIPIO DE SANTIAGO	35.496.416,00	0,03%
800020733	MUNICIPIO DE SANTANA	35.483.521,00	0,03%
800028576	MUNICIPIO DE SUTATENZA	35.474.460,00	0,03%
800103657	MUNICIPIO DE LA SALINA	35.463.163,00	0,03%
890982583	MUNICIPIO DE TARSO	35.318.841,00	0,03%
800100051	MUNICIPIO DE COELLO	35.285.419,00	0,03%
890001181	MUNICIPIO DE PIJAO	35.283.793,00	0,03%
800100147	MUNICIPIO VILLARRICA	35.215.239,00	0,03%
800100054	MUNICIPIO DE FALAN	35.159.728,00	0,03%
899999314	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	35.052.976,00	0,03%
890700911	MUNICIPIO DE RONCESVALLES	34.697.818,00	0,03%
890204138	MUNICIPIO DE ZAPATOCA	34.661.474,00	0,03%
891901019	MUNICIPIO DE ARGELIA	34.624.965,00	0,03%
800004574	MUNICIPIO DE TENA	34.624.501,00	0,03%
800014989	MUNICIPIO DE CHIVATA	34.600.204,00	0,03%
800255443	MUNICIPIO DE EL DORADO	34.516.651,00	0,03%
800149894	MUNICIPIO DE LA LLANADA	34.491.965,00	0,03%
890680173	MUNICIPIO DE PANDI	34.451.420,00	0,03%
890983718	MUNICIPIO DE CONCEPCION	34.373.861,00	0,03%
800099210	MUNICIPIO DE SOCHA	34.294.016,00	0,03%
810002963	MUNICIPIO DE NORCASIA	34.238.522,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800094713	MUNICIPIO DE NIMAIMA	34.064.718,00	0,03%
890207790	MUNICIPIO DE GUEPSA	34.039.525,00	0,03%
890983701	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	34.017.592,00	0,03%
890205119	MUNICIPIO DE CAPITANEJO	34.005.583,00	0,03%
800124166	MUNICIPIO DE JORDAN SUBE	33.907.591,00	0,03%
800094701	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	33.759.785,00	0,03%
890205973	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	33.753.991,00	0,03%
800100515	MUNICIPIO DE EL CAIRO	33.707.772,00	0,03%
800099455	MUNICIPIO DE ALBANIA	33.687.405,00	0,03%
800103663	MUNICIPIO DE SACAMA	33.614.882,00	0,03%
890680088	MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA	33.599.799,00	0,03%
800095773	MUNICIPIO DE MORELIA	33.571.739,00	0,03%
890206696	MUNICIPIO DE MATANZA	33.531.302,00	0,03%
891856464	MUNICIPIO DE PESCA	33.508.882,00	0,03%
891857821	MUNICIPIO DE SAN MATEO	33.496.388,00	0,03%
891801363	MUNICIPIO DE COPER	33.467.424,00	0,03%
890205460	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE	33.431.238,00	0,03%
891801787	MUNICIPIO DE TURMEQUE	33.370.369,00	0,03%
800033062	MUNICIPIO DE NUEVO COLON	33.340.494,00	0,03%
800004018	MUNICIPIO DE JERUSALEN	33.138.732,00	0,03%
800035482	MUNICIPIO DE BELEN	33.120.433,00	0,03%
899999388	MUNICIPIO DE UNE	33.101.085,00	0,03%
892000812	MUNICIPIO DE CUBARRAL	33.087.048,00	0,03%
890208098	MUNICIPIO DE CHIPATA	32.851.807,00	0,03%
890210950	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	32.836.086,00	0,03%
800188492	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA	32.759.396,00	0,03%
890801143	MUNICIPIO DE BALBOA	32.713.720,00	0,03%
890702021	MUNICIPIO DE CASABIANCA	32.669.647,00	0,03%
800094685	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	32.517.348,00	0,03%
890001061	MUNICIPIO DE CORDOBA	32.511.306,00	0,03%
891901155	MUNICIPIO DE VERSALLES	32.280.342,00	0,02%
899999400	MUNICIPIO DE CHAGUANI	32.176.888,00	0,02%
800100050	MUNICIPIO CARMEN DE APICALA	32.127.688,00	0,02%
891856131	MUNICIPIO DE TASCO	32.125.336,00	0,02%
891855222	MUNICIPIO DE NOBSA	32.002.577,00	0,02%
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	31.912.608,00	0,02%
890206250	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	31.872.667,00	0,02%
891857764	MUNICIPIO DE GAMEZA	31.600.515,00	0,02%
832000992	MUNICIPIO DE GRANADA	31.568.960,00	0,02%
899999709	MUNICIPIO DE VIANI	31.517.118,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890984986	MUNICIPIO DE HISPANIA	31.502.434,00	0,02%
800063791	MUNICIPIO DE ARCABUCO	31.438.556,00	0,02%
800131177	MUNICIPIO DE CHIVOR	31.405.569,00	0,02%
890205124	MUNICIPIO DE OCAMONTE	31.397.602,00	0,02%
800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	31.367.766,00	0,02%
890802795	MUNICIPIO DE LA MERCED	31.348.375,00	0,02%
890206722	MUNICIPIO DE GALAN	31.219.762,00	0,02%
890001127	MUNICIPIO DE SALENTO	31.216.925,00	0,02%
800015909	MUNICIPIO DE SORACA	31.106.593,00	0,02%
800099819	MUNICIPIO DE PARAMO	31.067.064,00	0,02%
890680107	MUNICIPIO DE CABRERA	30.952.122,00	0,02%
891856625	MUNICIPIO DE TOPAGA	30.719.490,00	0,02%
800094704	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	30.643.279,00	0,02%
890982494	MUNICIPIO DE HELICONIA	30.586.991,00	0,02%
800099639	MUNICIPIO DE TUNUNGUA	30.506.317,00	0,02%
890981107	MUNICIPIO DE CARACOLI	30.327.522,00	0,02%
890983763	MUNICIPIO DE ARMENIA	30.298.961,00	0,02%
800094622	MUNICIPIO DE BOJACA	30.296.360,00	0,02%
800100136	MUNICIPIO DE PIEDRAS	30.151.737,00	0,02%
800023383	MUNICIPIO DE BOYACA	30.049.384,00	0,02%
800019709	MUNICIPIO DE TENZA	30.044.540,00	0,02%
800011271	MUNICIPIO DE GUATAQUI	30.030.223,00	0,02%
899999468	MUNICIPIO DE SOPO	29.895.094,00	0,02%
800010350	MUNICIPIO MURILLO	29.879.759,00	0,02%
890072044	MUNICIPIO SANTA ISABEL	29.711.555,00	0,02%
890210438	MUNICIPIO DE HATO	29.704.370,00	0,02%
890984186	MUNICIPIO DE VALPARAISO	29.556.632,00	0,02%
800019277	MUNICIPIO DE SORA	29.507.112,00	0,02%
890981493	MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS	29.477.094,00	0,02%
800094684	MUNICIPIO DE GAMA	29.442.222,00	0,02%
800099721	MUNICIPIO DE BRICEÑO	29.305.106,00	0,02%
891856555	MUNICIPIO DE MONGUI	29.150.438,00	0,02%
891801988	MUNICIPIO DE CIENEGA	29.131.636,00	0,02%
800085612	MUNICIPIO DE PULI	29.116.482,00	0,02%
899999323	MUNICIPIO DE FUQUENE	29.003.709,00	0,02%
890700978	MUNICIPIO DE SUAREZ	28.993.288,00	0,02%
891856472	MUNICIPIO SUSACON	28.929.062,00	0,02%
899999476	MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA	28.926.408,00	0,02%
800100143	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	28.880.970,00	0,02%
800018689	MUNICIPIO DE TIBACUY	28.876.009,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
800094716	MUNICIPIO DE QUETAME	28.773.401,00	0,02%
800049508	MUNICIPIO DE PAEZ	28.712.192,00	0,02%
891808260	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	28.661.839,00	0,02%
890204979	MUNICIPIO DE GUAPOTA	28.438.926,00	0,02%
891180118	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	28.376.266,00	0,02%
891801347	MUNICIPIO DE VIRACACHA	28.314.517,00	0,02%
800099199	MUNICIPIO DE BELEN	28.310.891,00	0,02%
899999398	MUNICIPIO DE SUPATA	28.265.379,00	0,02%
891180132	MUNICIPIO DE ELIAS	28.192.883,00	0,02%
891855748	MUNICIPIO DE CORRALES	28.189.319,00	0,02%
891801796	MUNICIPIO DE CALDAS	28.101.058,00	0,02%
800086017	MUNICIPIO DE CHAMEZA	28.079.182,00	0,02%
899999447	MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ	28.063.051,00	0,02%
891801357	MUNICIPIO DE CHINAVITA	28.030.608,00	0,02%
890984161	MUNICIPIO DE OLAYA	28.015.921,00	0,02%
800029386	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	27.946.000,00	0,02%
890001879	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	27.905.783,00	0,02%
800026368	MUNICIPIO DE FLORESTA	27.881.328,00	0,02%
890210946	MUNICIPIO DE JESUS MARIA	27.873.856,00	0,02%
890205308	MUNICIPIO DE LA PAZ	27.869.610,00	0,02%
800094782	MUNICIPIO DE TIBIRITA	27.462.170,00	0,02%
800094751	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	27.427.157,00	0,02%
800100529	MUNICIPIO DE ULLOA	27.301.808,00	0,02%
891857823	MUNICIPIO DE SABANALARGA	27.284.244,00	0,02%
800099665	MUNICIPIO DE LACAPILLA	27.260.590,00	0,02%
890680390	MUNICIPIO DE NARIÑO	27.211.901,00	0,02%
800065593	MUNICIPIO PAJARITO	27.075.584,00	0,02%
890206058	MUNICIPIO DE CONTRATACION	26.984.432,00	0,02%
800012628	MUNICIPIO DE PANQUEBA	26.929.294,00	0,02%
800099651	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	26.868.163,00	0,02%
899999395	MUNICIPIO DE GUATAVITA	26.843.946,00	0,02%
800022618	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	26.794.064,00	0,02%
891801286	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	26.691.935,00	0,02%
800019846	MUNICIPIO DE SACHICA	26.456.613,00	0,02%
890204265	MUNICIPIO DE PINCHOTE	26.380.474,00	0,02%
891801129	MUNICIPIO DE MACANAL	26.309.633,00	0,02%
891857805	MUNICIPIO DE CERINZA	26.246.568,00	0,02%
890984132	MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	26.060.895,00	0,02%
800020045	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	25.938.925,00	0,02%
890205114	MUNICIPIO DE ENCINO	25.886.275,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
890205575	MUNICIPIO DE CABRERA	25.799.390,00	0,02%
800028436	MUNICIPIO DE TINJACA	25.564.299,00	0,02%
800031073	MUNICIPIO DE EL ESPINO	25.547.663,00	0,02%
800029826	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	25.466.607,00	0,02%
800102903	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	25.421.903,00	0,02%
891801282	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	25.367.424,00	0,02%
890206724	MUNICIPIO DE CHARTA	25.152.176,00	0,02%
800006541	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	25.076.496,00	0,02%
800099390	MUNICIPIO DE BERBEO	24.941.489,00	0,02%
800003253	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO	24.749.908,00	0,02%
890981251	MUNICIPIO DE ABRIAQUI	24.652.866,00	0,02%
890210928	MUNICIPIO DE AGUADA	24.648.257,00	0,02%
800099818	MUNICIPIO DE PALMAR	24.607.627,00	0,02%
890204699	MUNICIPIO DE CEPITA	24.519.510,00	0,02%
800026156	MUNICIPIO DE OICATA	24.459.712,00	0,02%
800094711	MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	24.298.388,00	0,02%
890984068	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	24.251.681,00	0,02%
800018650	MUNICIPIO DE COLON	24.184.955,00	0,02%
891855015	MUNICIPIO PAZ DE RIO	23.878.028,00	0,02%
899999708	MUNICIPIO DE BITUIMA	23.796.043,00	0,02%
891801770	MUNICIPIO DE RONDON	23.665.152,00	0,02%
891802089	MUNICIPIO DE CUCAITA	23.641.810,00	0,02%
890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	23.623.434,00	0,02%
890208947	MUNICIPIO DE CONFINES	23.518.393,00	0,02%
890205439	MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO	23.206.100,00	0,02%
890210951	MUNICIPIO DE VETAS	22.964.763,00	0,02%
800099635	MUNICIPIO DE TUTAZA	22.581.139,00	0,02%
800094778	MUNICIPIO DE ZIPACON	21.803.309,00	0,02%
800028461	MUNICIPIO DE PACHAVITA	21.560.067,00	0,02%
800094624	MUNICIPIO DE BELTRAN	21.508.511,00	0,02%
800103021	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	21.132.189,00	0,02%
890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	21.111.306,00	0,02%
891855769	MUNICIPIO DE CUITIVA	20.760.821,00	0,02%
891800896	MUNICIPIO DE GUAYATA	20.672.332,00	0,02%
800012631	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	20.513.857,00	0,02%
890801146	MUNICIPIO DE MARULANDA	20.404.057,00	0,02%
800099714	MUNICIPIO DE BUSBANZA	20.308.826,00	0,02%
890208676	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	19.871.282,00	0,02%
891856077	MUNICIPIO DE IZA	18.914.830,00	0,01%
892099246	MUNICIPIO DE SAN JUANITO	18.751.635,00	0,01%

NIT	NOMBRE	VALOR	% Participación
891856257	MUNICIPIO DE LA UVITA	18.721.967,00	0,01%
800099441	MUNICIPIO DE SATIVASUR	17.072.648,00	0,01%
891801281	MUNICIPIO DE ALMEIDA	17.009.140,00	0,01%
800017288	MUNICIPIO DE BETEITIVA	17.004.273,00	0,01%
890210967	MUNICIPIO DE CALIFORNIA	15.005.612,00	0,01%
892099001	MUNICIPIO DE EL CALVARIO	13.358.420,00	0,01%
	TOTAL	**129.348.028.271,00**	**100,00%**

ANEXO 08.

Participación para agua potable y saneamiento básico

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	183.806.455.835,00	4,50%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	66.474.106.077,00	1,63%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	44.996.282.734,00	1,10%
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	44.050.190.499,00	1,08%
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	43.319.106.969,00	1,06%
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	42.571.636.847,00	1,04%
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	38.539.183.649,00	0,94%
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	38.222.020.657,00	0,93%
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	37.871.095.225,00	0,93%
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	36.898.154.590,00	0,90%
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	36.820.827.321,00	0,90%
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	34.653.798.185,00	0,85%
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	33.315.254.358,00	0,81%
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	32.537.770.749,00	0,80%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	29.572.283.790,00	0,72%
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	29.379.358.374,00	0,72%
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	28.866.191.865,00	0,71%
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	28.724.425.064,00	0,70%
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	26.707.388.577,00	0,65%
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	26.335.874.186,00	0,64%
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	25.105.783.027,00	0,61%
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	24.593.148.619,00	0,60%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	23.782.335.756,00	0,58%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	22.909.114.750,00	0,56%
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	21.996.585.472,00	0,54%
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	21.896.856.035,00	0,54%
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	21.868.302.521,00	0,53%
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	21.765.078.020,00	0,53%
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	21.724.506.036,00	0,53%
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	19.232.732.302,00	0,47%
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	18.796.770.182,00	0,46%
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	18.046.667.232,00	0,44%
899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	17.532.871.722,00	0,43%
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	17.364.801.099,00	0,42%
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	17.000.152.791,00	0,42%
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	16.832.853.960,00	0,41%
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	16.297.478.084,00	0,40%
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	15.252.142.906,00	0,37%
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	15.234.902.079,00	0,37%
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	15.076.681.916,00	0,37%
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	14.842.026.601,00	0,36%
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	14.768.981.117,00	0,36%
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	14.308.547.160,00	0,35%
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	13.994.808.409,00	0,34%
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	13.654.899.093,00	0,33%
890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	12.686.959.316,00	0,31%
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	12.646.241.537,00	0,31%
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	12.592.765.074,00	0,31%
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	12.454.801.986,00	0,30%
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	12.201.314.404,00	0,30%
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	11.260.581.504,00	0,28%
842000017	MUNICIPIO DE CUMARIBO	11.240.811.999,00	0,27%
800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	10.469.515.456,00	0,26%
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	10.392.236.791,00	0,25%
890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	10.060.517.250,00	0,25%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	9.907.194.202,00	0,24%
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	9.780.538.176,00	0,24%
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	9.644.328.346,00	0,24%
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE	9.631.606.156,00	0,24%
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	9.583.106.326,00	0,23%
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	9.445.851.488,00	0,23%
891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	9.398.360.945,00	0,23%
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	8.757.709.941,00	0,21%
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	8.648.061.197,00	0,21%
800096561	MUNICIPIO DE AGUACHICA	8.581.090.755,00	0,21%
800096744	MUNICIPIO DE CERETE	8.562.753.258,00	0,21%
890481149	MUNICIPIO DE TURBACO	8.542.765.798,00	0,21%
891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	8.534.995.245,00	0,21%
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	8.518.275.045,00	0,21%
890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA	8.282.864.780,00	0,20%
890204802	MUNICIPIO DE GIRON	8.122.388.330,00	0,20%
800099061	MUNICIPIO DE BARBACOAS	8.098.940.514,00	0,20%
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	8.040.016.523,00	0,20%
800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	7.957.106.065,00	0,19%
890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	7.946.584.519,00	0,19%
819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	7.923.180.330,00	0,19%
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	7.898.145.823,00	0,19%
900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	7.869.539.969,00	0,19%
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	7.794.800.337,00	0,19%
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	7.768.885.806,00	0,19%
891200461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	7.747.347.504,00	0,19%
800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	7.642.090.433,00	0,19%
800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	7.599.407.401,00	0,19%
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	7.556.697.181,00	0,18%
890399046	MUNICIPIO DE JAMUNDI	7.447.948.182,00	0,18%
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	7.291.332.416,00	0,18%
800075231	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	7.244.539.359,00	0,18%
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	7.097.812.098,00	0,17%
890980095	MUNICIPIO DE APARTADO	7.065.405.184,00	0,17%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	6.971.346.232,00	0,17%
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	6.963.739.259,00	0,17%
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	6.920.094.440,00	0,17%
891900272	MUNICIPIO DE TULUA	6.615.294.450,00	0,16%
800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	6.570.985.209,00	0,16%
800096737	MUNICIPIO DE AYAPEL	6.506.503.954,00	0,16%
890480022	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	6.468.917.421,00	0,16%
892099494	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	6.447.135.523,00	0,16%
800095466	MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	6.430.283.831,00	0,16%
800070682	MUNICIPIO DE TIBU	6.405.188.839,00	0,16%
891680079	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	6.373.718.190,00	0,16%
800096765	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	6.370.598.772,00	0,16%
890503373	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	6.368.229.870,00	0,16%
891780045	MUNICIPIO DE FUNDACION	6.357.933.598,00	0,16%
800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	6.355.040.164,00	0,16%
891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	6.243.803.685,00	0,15%
890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	6.233.847.412,00	0,15%
899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	6.145.443.178,00	0,15%
800096805	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	6.090.303.080,00	0,15%
892099243	MUNICIPIO DE GRANADA	6.045.700.081,00	0,15%
800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	5.945.117.326,00	0,15%
890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	5.907.805.260,00	0,14%
890480254	MUNICIPIO DE ARJONA	5.870.241.853,00	0,14%
891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	5.839.665.911,00	0,14%
899999302	MUNICIPO DE LETICIA	5.804.267.259,00	0,14%
891500978	MUNICIPIO DE EL TAMBO	5.771.913.909,00	0,14%
825000134	MUNICIPIO DE DIBULLA	5.767.422.060,00	0,14%
892200592	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	5.741.662.455,00	0,14%
891780051	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	5.737.219.699,00	0,14%
890906445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	5.686.901.808,00	0,14%
899999318	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	5.653.711.636,00	0,14%
800096772	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR	5.602.286.116,00	0,14%
800079035	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	5.587.644.366,00	0,14%
890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	5.582.945.100,00	0,14%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5.535.610.306,00	0,14%
892280032	MUNICIPIO DE COROZAL	5.527.047.848,00	0,14%
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	5.520.178.800,00	0,13%
890984221	MUNICIPIO DE EL BAGRE	5.490.508.375,00	0,13%
901671766	MUNICIPIO NUEVO BELEN DE BAJIRA	5.483.683.130,00	0,13%
899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	5.452.527.464,00	0,13%
891600062	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	5.428.465.151,00	0,13%
800095980	MUNICIPIO DE PAEZ	5.424.389.254,00	0,13%
890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	5.411.138.575,00	0,13%
800102799	MUNICIPIO DE SARAVENA	5.377.665.492,00	0,13%
892099233	MUNICIPIO DE MITU	5.366.984.691,00	0,13%
800095785	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	5.349.811.950,00	0,13%
892001457	MUNICIPIO DE ACACIAS	5.268.090.026,00	0,13%
800102801	MUNICIPIO DE TAME	5.212.073.917,00	0,13%
891855138	MUNICIPIO DE DUITAMA	5.199.265.676,00	0,13%
800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	5.190.073.648,00	0,13%
892099105	MUNICIPIO DE INIRIDA	5.190.045.775,00	0,13%
800099106	MUNICIPIO MAGUI PAYAN	5.121.243.142,00	0,13%
800099113	MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	5.107.026.670,00	0,12%
890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	5.093.959.965,00	0,12%
824001624	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	5.078.113.164,00	0,12%
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	4.988.886.861,00	0,12%
891500864	MUNICIPIO DE CAJIBIO	4.985.854.925,00	0,12%
892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	4.979.318.092,00	0,12%
890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	4.976.942.644,00	0,12%
800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	4.975.306.479,00	0,12%
892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	4.968.949.769,00	0,12%
891703045	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	4.955.511.885,00	0,12%
800084378	MUNICIPIO DE GUAPI	4.882.027.367,00	0,12%
892115179	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	4.842.493.973,00	0,12%
890983814	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	4.839.852.772,00	0,12%
892280057	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	4.834.610.638,00	0,12%
800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	4.829.972.816,00	0,12%
891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA	4.825.861.194,00	0,12%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800065474	MUNICIPIO DE MOÑITOS	4.811.181.824,00	0,12%
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	4.780.487.962,00	0,12%
890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODO	4.773.002.443,00	0,12%
890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	4.704.781.904,00	0,12%
818000002	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	4.701.417.636,00	0,11%
800108683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	4.695.300.179,00	0,11%
800096753	MUNICIPIO DE CHINU	4.691.848.734,00	0,11%
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	4.672.064.984,00	0,11%
800051167	MUNICIPIO DE TIMBIQUI	4.664.858.412,00	0,11%
800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	4.621.446.543,00	0,11%
891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	4.608.731.151,00	0,11%
800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	4.595.472.087,00	0,11%
891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	4.576.378.945,00	0,11%
891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY	4.564.023.209,00	0,11%
890981567	MUNICIPIO DE CACERES	4.554.255.070,00	0,11%
800095961	MUNICIPIO DE BOLIVAR	4.552.943.249,00	0,11%
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	4.526.170.431,00	0,11%
899999433	MUNICIPIO DE FUNZA	4.525.200.240,00	0,11%
891500982	MUNICIPIO DE MORALES	4.520.295.237,00	0,11%
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	4.505.523.473,00	0,11%
800100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	4.472.368.943,00	0,11%
800222489	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN	4.438.034.423,00	0,11%
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	4.391.752.205,00	0,11%
890980447	MUNICIPIO DE CALDAS	4.391.488.323,00	0,11%
892301130	MUNICIPIO DE BOSCONIA	4.357.613.658,00	0,11%
818001341	MUNICIPIO CARMEN DE DARIEN	4.350.909.581,00	0,11%
800102912	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	4.345.070.988,00	0,11%
800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	4.343.820.951,00	0,11%
891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	4.309.175.929,00	0,11%
891501723	MUNICIPIO DE CALDONO	4.298.225.171,00	0,11%
892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	4.294.958.256,00	0,11%
819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	4.291.587.202,00	0,10%
890985354	MUNICIPIO DE NECHI	4.290.739.785,00	0,10%
890980445	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA	4.289.693.745,00	0,10%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
890480643	MUNICIPIO DE MOMPOS	4.236.621.835,00	0,10%
806000701	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	4.235.581.648,00	0,10%
800096580	MUNICIPIO DE CURUMANI	4.234.930.174,00	0,10%
800042974	MUNICIPIO DE PINILLOS DPTO DE BOLIVAR	4.220.535.642,00	0,10%
800102896	MUNICIPIO DE ORITO	4.219.448.584,00	0,10%
890982055	MUNICIPIO DE GUARNE	4.201.035.507,00	0,10%
800095986	MUNICIPIO DE SILVIA	4.200.905.418,00	0,10%
892099234	MUNICIPIO DE LA MACARENA	4.171.017.406,00	0,10%
800117687	MUNICIPIO DE SUAREZ	4.157.990.040,00	0,10%
890481343	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	4.137.759.784,00	0,10%
800096761	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	4.133.428.350,00	0,10%
800095754	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA	4.128.269.930,00	0,10%
800099076	MUNICIPIO EL CHARCO	4.128.137.112,00	0,10%
892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	4.120.639.052,00	0,10%
800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	4.114.389.902,00	0,10%
890801138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	4.104.567.374,00	0,10%
891502194	MUNICIPIO DE PATIA	4.096.027.401,00	0,10%
800013676	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	4.048.573.675,00	0,10%
891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	4.019.316.310,00	0,10%
800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	4.001.799.644,00	0,10%
890981391	MUNICIPIO DE SEGOVIA	3.997.475.308,00	0,10%
800099152	MUNICIPIO DE TUQUERRES	3.992.895.556,00	0,10%
890201190	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	3.987.611.989,00	0,10%
800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	3.974.790.452,00	0,10%
800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	3.953.060.915,00	0,10%
890702027	MUNICIPIO DEL ESPINAL	3.937.086.413,00	0,10%
800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	3.929.189.980,00	0,10%
890801130	MUNICIPIO DE LA DORADA	3.927.300.110,00	0,10%
892280061	MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	3.924.376.651,00	0,10%
800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	3.905.420.939,00	0,10%
800096592	MUNICIPIO DE EL PASO	3.893.968.975,00	0,10%
839000360	MUNICIPIO DE ALBANIA	3.887.249.581,00	0,10%
899999325	MUNICIPIO DE MADRID	3.886.615.488,00	0,10%
891200513	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	3.848.030.165,00	0,09%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
890981150	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	3.834.049.039,00	0,09%
890480431	MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR	3.822.442.192,00	0,09%
891500856	MUNICIPIO DE PIENDAMO	3.797.495.454,00	0,09%
891780047	MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA	3.786.237.447,00	0,09%
800138959	MUNICIPIO DE EL TARRA	3.776.377.929,00	0,09%
891500887	MUNICIPIO DE TORIBIO	3.765.572.165,00	0,09%
890980767	MUNICIPIO DE COPACABANA	3.750.415.307,00	0,09%
890982278	MUNICIPIO DE ITUANGO	3.727.276.053,00	0,09%
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA	3.726.134.188,00	0,09%
890206110	MUNICIPIO DE LEBRIJA	3.701.597.531,00	0,09%
800099147	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	3.699.385.860,00	0,09%
800096740	MUNICIPIO DE CANALETE	3.681.361.785,00	0,09%
800099066	MUNICIPIO DE CUMBAL	3.671.647.424,00	0,09%
891500742	MUNICIPIO DE TIMBIO	3.667.844.439,00	0,09%
800099127	MUNICIPIO DE RICAURTE	3.661.165.175,00	0,09%
891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA	3.655.642.614,00	0,09%
800096587	MUNICIPIO EL COPEY	3.639.623.032,00	0,09%
800049017	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR	3.639.191.095,00	0,09%
890504612	MUNICIPIO DE ABREGO	3.634.129.017,00	0,09%
890985316	MUNICIPIO DE CAREPA	3.631.528.757,00	0,09%
891502307	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	3.629.632.377,00	0,09%
800255213	MUNICIPIO DE TIQUISIO	3.629.266.659,00	0,09%
890980094	MUNICIPIO DE DABEIBA	3.628.035.440,00	0,09%
891680081	MUNICIPIO DE TADO	3.625.381.243,00	0,09%
800071934	MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA	3.621.117.056,00	0,09%
891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	3.614.664.505,00	0,09%
800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	3.606.416.032,00	0,09%
890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	3.585.552.948,00	0,09%
900220061	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	3.578.130.972,00	0,09%
890980342	MUNICIPIO DE ANDES	3.577.458.169,00	0,09%
800004741	MUNICIPIO DE INZA	3.572.109.624,00	0,09%
891501292	MUNICIPIO DE CALOTO	3.568.076.977,00	0,09%
890801152	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	3.536.769.499,00	0,09%
890480069	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	3.529.106.225,00	0,09%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800254722	MUNICIPIO DE MONTECRISTO	3.523.429.256,00	0,09%
891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	3.505.681.259,00	0,09%
800099102	MUNICIPIO LA UNION	3.486.457.227,00	0,09%
800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	3.475.101.838,00	0,08%
818000907	MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO	3.464.848.150,00	0,08%
800020665	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	3.454.265.296,00	0,08%
891680057	MUNICIPIO DE CONDOTO	3.452.464.000,00	0,08%
892280054	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	3.451.789.149,00	0,08%
890982616	MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	3.447.665.459,00	0,08%
819003224	MUNICIPIO SABANA DE SAN ANGEL	3.439.787.401,00	0,08%
890980357	MUNICIPIO DE SONSON	3.422.431.995,00	0,08%
891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	3.421.903.205,00	0,08%
892099305	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	3.417.456.650,00	0,08%
890270859	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	3.414.138.729,00	0,08%
800061313	MUNICIPIO DE GUARANDA	3.408.002.384,00	0,08%
892301093	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	3.399.104.242,00	0,08%
891480031	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	3.388.431.180,00	0,08%
890980807	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	3.386.304.282,00	0,08%
892200839	MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLU	3.385.734.462,00	0,08%
890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	3.380.963.013,00	0,08%
800096585	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	3.369.454.898,00	0,08%
800099829	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	3.369.421.846,00	0,08%
890481192	MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	3.339.964.431,00	0,08%
890204643	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	3.337.678.182,00	0,08%
800096605	MUNICIPIO DE LA PAZ	3.333.527.875,00	0,08%
800100533	MUNICIPIO DE EL CERRITO	3.329.770.120,00	0,08%
890480203	MUNICIPIO DE SAN PABLO	3.325.744.004,00	0,08%
800070375	MUNICIPIO DE BOJAYA	3.321.640.075,00	0,08%
890984312	MUNICIPIO DE REMEDIOS	3.319.082.291,00	0,08%
891780054	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	3.314.366.991,00	0,08%
899999172	MUNICIPIO DE CHIA	3.311.336.774,00	0,08%
800099136	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	3.289.357.040,00	0,08%
890907515	MUNICIPIO DE URRAO	3.287.425.730,00	0,08%
800051168	MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY	3.284.252.948,00	0,08%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800100747	MUNICIPIO DE SINCE	3.282.217.769,00	0,08%
800100519	MUNICIPIO DE FLORIDA	3.258.485.548,00	0,08%
891680055	MUNICIPIO DE BAGADO	3.254.019.963,00	0,08%
890481362	MUNICIPIO DE CALAMAR	3.240.286.054,00	0,08%
891780056	MUNICIPIO DE SANTA ANA	3.239.158.102,00	0,08%
891800475	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	3.237.578.818,00	0,08%
890700942	MUNICIPIO DE ORTEGA	3.230.102.190,00	0,08%
800222502	MUNICIPIO DE LA TOLA	3.228.314.599,00	0,08%
890000441	MUNICIPIO DE CALARCA	3.225.153.829,00	0,08%
891680076	MUNICIPIO DE NUQUI	3.217.647.928,00	0,08%
901362662	MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS	3.212.317.597,00	0,08%
818001206	MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	3.202.019.845,00	0,08%
890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	3.200.213.836,00	0,08%
800096739	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	3.193.228.827,00	0,08%
800096576	MUNICIPIO DE BECERRIL	3.192.604.692,00	0,08%
800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	3.156.905.578,00	0,08%
800095775	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	3.152.112.319,00	0,08%
890981518	MUNICIPIO DE AMALFI	3.148.491.680,00	0,08%
892099475	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	3.145.183.110,00	0,08%
800099085	MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	3.127.962.187,00	0,08%
891680281	MUNICIPIO DE LLORO	3.119.206.958,00	0,08%
800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	3.118.015.663,00	0,08%
900192833	MUNICIPIO NOROSI BOLIVAR	3.116.418.864,00	0,08%
800095514	MUNICIPIO DE MAHATES	3.110.153.329,00	0,08%
806003884	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA	3.106.534.408,00	0,08%
800096750	MUNICIPIO DE CHIMA	3.103.635.890,00	0,08%
890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	3.098.189.012,00	0,08%
890701342	MUNICIPIO DE MARIQUITA	3.092.810.503,00	0,08%
800039803	MUNICIPIO DE EL ZULIA	3.089.659.689,00	0,08%
890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	3.081.990.465,00	0,08%
891501283	MUNICIPIO DE CORINTO	3.073.398.415,00	0,08%
890801139	MUNICIPIO DE ANSERMA	3.064.132.117,00	0,07%
800252922	MUNICIPIO SAN MIGUEL	3.055.712.045,00	0,07%
800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	3.039.275.560,00	0,07%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
891855200	MUNICIPIO DE AGUAZUL	3.037.115.108,00	0,07%
890481324	MUNICIPIO DE TURBANA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	3.032.761.557,00	0,07%
891502397	MUNICIPIO DE MERCADERES	3.032.595.701,00	0,07%
890980049	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	3.027.121.497,00	0,07%
891502664	MUNICIPIO DE ALMAGUER	3.012.115.391,00	0,07%
891500997	MUNICIPIO DE LA VEGA	3.009.623.785,00	0,07%
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	3.004.990.428,00	0,07%
800017022	MUNICIPIO DE TEORAMA	2.998.836.718,00	0,07%
800255101	MUNICIPIO DE HATONUEVO	2.990.720.719,00	0,07%
899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	2.987.717.140,00	0,07%
800099196	MUNICIPIO DE CUBARA	2.983.740.563,00	0,07%
891780049	MUNICIPIO DE EL PIÑON	2.973.297.827,00	0,07%
890984882	MUNICIPIO DE MURINDO	2.957.265.794,00	0,07%
890208363	MUNICIPIO DE CIMITARRA	2.952.872.921,00	0,07%
800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	2.939.274.045,00	0,07%
890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	2.937.827.039,00	0,07%
800099236	MUNICIPIO DE CONVENCION	2.935.336.654,00	0,07%
890980950	MUNICIPIO DE MUTATA	2.919.244.001,00	0,07%
890981554	MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	2.914.105.783,00	0,07%
892200312	MUNICIPIO DE PALMITO	2.906.714.668,00	0,07%
800099238	MUNICIPIO EL CARMEN	2.899.220.191,00	0,07%
890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	2.895.477.208,00	0,07%
800015991	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2.894.355.594,00	0,07%
890702015	MUNICIPIO DEL GUAMO	2.886.498.986,00	0,07%
800031075	MUNICIPIO DE MISTRATO	2.874.236.596,00	0,07%
892115198	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	2.873.187.838,00	0,07%
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	2.865.075.528,00	0,07%
892301541	MUNICIPIO DE ASTREA	2.861.313.182,00	0,07%
818000941	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	2.839.176.157,00	0,07%
800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	2.838.396.847,00	0,07%
800191427	MUNICIPIO DE EL RETORNO	2.829.261.448,00	0,07%
891180069	MUNICIPIO DE ACEVEDO	2.828.919.524,00	0,07%
899999281	MUNICIPIO DE UBATE	2.823.632.531,00	0,07%
890103962	MUNICIPIO DE REPELON	2.819.797.558,00	0,07%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
890980096	MUNICIPIO DE YARUMAL	2.818.246.811,00	0,07%
890702040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	2.814.460.664,00	0,07%
800136069	MUNICIPIO DE FORTUL	2.809.456.584,00	0,07%
800096619	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	2.805.681.441,00	0,07%
890204646	MUNICIPIO DE RIONEGRO	2.792.419.489,00	0,07%
800254879	MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	2.783.162.451,00	0,07%
890984030	MUNICIPIO DE YOLOMBO	2.780.201.782,00	0,07%
800100527	MUNICIPIO DE SEVILLA	2.774.668.038,00	0,07%
890983706	MUNICIPIO DE FRONTINO	2.770.221.858,00	0,07%
800099132	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	2.757.796.896,00	0,07%
800079162	MUNICIPIO DE PURISIMA	2.754.198.061,00	0,07%
823003543	MUNICIPIO DE COVEÑAS	2.744.179.042,00	0,07%
891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	2.730.865.041,00	0,07%
891380115	MUNICIPIO DE PRADERA	2.729.274.717,00	0,07%
800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	2.727.478.728,00	0,07%
800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	2.721.813.080,00	0,07%
819000985	MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN	2.719.886.842,00	0,07%
800096610	MUNICIPIO DE PAILITAS	2.717.950.015,00	0,07%
800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	2.716.125.679,00	0,07%
890480006	MUNICIPIO DE SIMITI	2.695.277.841,00	0,07%
890501362	MUNICIPIO DE TOLEDO	2.691.265.635,00	0,07%
892201287	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	2.689.825.055,00	0,07%
800128428	MUNICIPIO DE URIBE	2.682.865.659,00	0,07%
892099325	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	2.682.539.747,00	0,07%
818000899	MUNICIPIO DEL RIO QUITO	2.669.070.111,00	0,07%
800100049	MUNICIPIO DE ATACO	2.661.912.939,00	0,07%
800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	2.654.904.297,00	0,06%
891680196	MUNICIPIO DE UNGUÍA	2.654.025.639,00	0,06%
800099062	MUNICIPIO DE BUESACO	2.653.536.943,00	0,06%
800043486	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA DPTO DE BOLIVAR	2.651.605.411,00	0,06%
890983813	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	2.639.431.272,00	0,06%
800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	2.633.990.278,00	0,06%
800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	2.625.360.770,00	0,06%
891500841	MUNICIPIO DE MIRANDA	2.622.907.382,00	0,06%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
891680075	MUNICIPIO DE NOVITA	2.622.801.328,00	0,06%
890982489	MUNICIPIO DE ANORI	2.618.893.171,00	0,06%
890984265	MUNICIPIO DE YONDO	2.618.312.498,00	0,06%
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	2.616.434.061,00	0,06%
800099241	MUNICIPIO DE HACARI	2.607.135.321,00	0,06%
800116284	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	2.594.186.794,00	0,06%
891500869	MUNICIPIO DE BALBOA	2.588.271.749,00	0,06%
800255214	MUNICIPIO HATILLO DE LOBA	2.584.731.756,00	0,06%
890980331	MUNICIPIO DE SABANETA	2.575.440.783,00	0,06%
800096613	MUNICIPIO DE PELAYA	2.573.187.214,00	0,06%
892099173	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	2.571.432.241,00	0,06%
891680050	MUNICIPIO DE ACANDI	2.564.056.052,00	0,06%
891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	2.560.456.298,00	0,06%
890982261	MUNICIPIO DE CONCORDIA	2.554.118.316,00	0,06%
891780057	MUNICIPIO DE TENERIFE	2.547.720.526,00	0,06%
800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	2.542.379.153,00	0,06%
800100056	MUNICIPIO DE FRESNO	2.541.844.611,00	0,06%
800099260	MUNICIPIO SAN CALIXTO	2.540.386.580,00	0,06%
892280053	MUNICIPIO DE COLOSO	2.537.682.482,00	0,06%
800096599	MUNICIPIO LA GLORIA	2.523.037.075,00	0,06%
800098195	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	2.518.246.960,00	0,06%
890801149	MUNICIPIO DE SAMANA	2.512.017.693,00	0,06%
800012873	MUNICIPIO DE TAURAMENA	2.510.175.066,00	0,06%
890981207	MUNICIPIO DE LA CEJA	2.510.056.565,00	0,06%
800100061	MUNICIPIO LIBANO	2.502.625.517,00	0,06%
819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	2.499.176.540,00	0,06%
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	2.497.167.914,00	0,06%
891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA	2.489.824.271,00	0,06%
890980330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	2.489.039.784,00	0,06%
800136458	MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	2.474.877.147,00	0,06%
800191431	MUNICIPIO DE CALAMAR	2.473.544.910,00	0,06%
800096623	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	2.465.578.279,00	0,06%
800054249	MUNICIPIO DE VILLAGARZON	2.461.823.768,00	0,06%
832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	2.453.904.148,00	0,06%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
891801240	MUNICIPIO DE PAIPA	2.452.076.657,00	0,06%
800067452	MUNICIPIO DE MILAN	2.445.898.423,00	0,06%
800019218	MUNICIPIO DE MANATI	2.445.429.806,00	0,06%
800095770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	2.437.935.541,00	0,06%
819003760	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	2.437.154.896,00	0,06%
800095763	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	2.433.073.962,00	0,06%
890205677	MUNICIPIO DE VELEZ	2.423.479.394,00	0,06%
891680402	MUNICIPIO DE JURADO	2.416.101.552,00	0,06%
800100138	MUNICIPIO DE ROVIRA	2.412.405.217,00	0,06%
800094776	MUNICIPIO DE YACOPI	2.411.556.861,00	0,06%
890203688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	2.406.099.817,00	0,06%
892300123	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	2.403.465.946,00	0,06%
812001681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	2.402.134.569,00	0,06%
899999312	MUNICIPIO DE VILLETA	2.398.614.939,00	0,06%
899999475	MUNICIPIO DE PACHO	2.396.316.456,00	0,06%
800103308	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	2.394.802.332,00	0,06%
800096626	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	2.393.111.416,00	0,06%
800019685	MUNICIPIO DE SANTACRUZ GUACHAVES	2.391.614.588,00	0,06%
899999710	MUNICIPIO DE CAPARRAPI	2.388.950.385,00	0,06%
800038613	MUNICIPIO DE CORDOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2.388.800.908,00	0,06%
890980577	MUNICIPIO DE SALGAR	2.387.213.308,00	0,06%
800037166	MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	2.382.419.695,00	0,06%
892280063	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	2.380.781.212,00	0,06%
800095786	MUNICIPIO DE SOLANO	2.379.502.623,00	0,06%
818000961	MUNICIPIO DE LA UNION PANAMERICANA	2.368.483.356,00	0,06%
891500721	MUNICIPIO DE PURACE	2.368.444.829,00	0,06%
890801150	MUNICIPIO DE SUPIA	2.366.427.093,00	0,06%
892200058	MUNICIPIO DE CAIMITO	2.365.405.540,00	0,06%
890000858	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	2.365.125.238,00	0,06%
890981106	MUNICIPIO DE VALDIVIA	2.357.073.675,00	0,06%
900127183	MUNICIPIO DE GUACHENE	2.356.829.774,00	0,06%
812001675	MUNICIPIO DE COTORRA	2.349.327.788,00	0,06%
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	2.348.729.264,00	0,06%
892201296	MUNICIPIO DE MORROA	2.345.776.006,00	0,06%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
891500580	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	2.342.231.055,00	0,06%
817002675	MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	2.339.039.363,00	0,06%
891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	2.330.408.641,00	0,06%
891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	2.315.839.585,00	0,06%
800008456	MUNICIPIO DE MANI	2.305.609.790,00	0,06%
818001202	MUNICIPIO DE CERTEGUI	2.304.027.384,00	0,06%
890801133	MUNICIPIO DE CHINCHINA	2.302.089.192,00	0,06%
800069901	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	2.299.462.068,00	0,06%
800229887	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	2.299.096.663,00	0,06%
890980850	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	2.296.738.196,00	0,06%
890204537	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	2.295.110.418,00	0,06%
800099142	MUNICIPIO DE SAN LORENZO	2.289.896.894,00	0,06%
891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	2.289.597.991,00	0,06%
890481447	MUNICIPIO DE RIOVIEJO DPTO DE BOLIVAR	2.287.356.760,00	0,06%
800012638	MUNICIPIO HATO COROZAL	2.283.564.754,00	0,06%
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	2.272.169.684,00	0,06%
892099548	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	2.268.234.889,00	0,06%
800172206	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	2.267.946.801,00	0,06%
890481310	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	2.263.154.929,00	0,06%
892099392	MUNICIPIO DE OROCUE	2.256.802.583,00	0,06%
890208199	MUNICIPIO DE EL PLAYON	2.256.186.215,00	0,06%
899999372	MUNICIPIO DE SIBATE	2.250.327.104,00	0,06%
892099309	MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	2.245.181.651,00	0,05%
800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	2.243.944.928,00	0,05%
890981195	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	2.241.272.965,00	0,05%
891857861	MUNICIPIO DE TRINIDAD	2.234.064.852,00	0,05%
800053552	MUNICIPIO DE TUBARA	2.232.055.766,00	0,05%
800050331	MUNICIPIO DE LA UNION	2.226.237.681,00	0,05%
891900624	MUNICIPIO DE ZARZAL	2.223.413.713,00	0,05%
800099662	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	2.217.896.190,00	0,05%
891801962	MUNICIPIO DE CHITA	2.207.398.155,00	0,05%
800095760	MUNICIPIO EL DONCELLO	2.206.742.792,00	0,05%
890801137	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	2.202.505.955,00	0,05%
819003762	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO	2.197.787.743,00	0,05%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	2.192.236.380,00	0,05%
890000564	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	2.191.430.033,00	0,05%
891380089	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	2.188.868.139,00	0,05%
800103161	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	2.185.238.216,00	0,05%
800015689	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	2.180.374.142,00	0,05%
891501047	MUNICIPIO DE JAMBALO	2.176.906.572,00	0,05%
806004900	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	2.172.356.119,00	0,05%
891501277	MUNICIPIO DE SOTARA	2.166.072.912,00	0,05%
890980848	MUNICIPIO DE FREDONIA	2.160.529.802,00	0,05%
800095511	MUNICIPIO DE MARGARITA	2.152.520.957,00	0,05%
800024977	MUNICIPIO DE TAMINANGO	2.149.569.446,00	0,05%
890501776	MUNICIPIO DE CACHIRA	2.149.320.209,00	0,05%
890982506	MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	2.145.858.046,00	0,05%
825000166	MUNICIPIO DE DISTRACCION	2.144.949.754,00	0,05%
819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	2.137.891.495,00	0,05%
890503483	MUNICIPIO DE BUCARASICA	2.130.247.934,00	0,05%
890980344	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	2.126.909.856,00	0,05%
890982238	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	2.125.242.360,00	0,05%
890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	2.123.222.548,00	0,05%
891901109	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	2.120.272.398,00	0,05%
800076751	MUNICIPIO DE POLONUEVO ATLANTICO	2.118.460.840,00	0,05%
890801132	MUNICIPIO DE AGUADAS	2.114.434.285,00	0,05%
899999465	MUNICIPIO DE CAJICA	2.113.694.532,00	0,05%
890501422	MUNICIPIO DE CHITAGA	2.111.817.707,00	0,05%
800245021	MUNICIPIO LA ESPERANZA	2.110.778.447,00	0,05%
806001439	MUNICIPIO DEL PEÑON	2.108.329.608,00	0,05%
891780055	MUNICIPIO DE SAN ZENON	2.095.928.372,00	0,05%
800028517	MUNICIPIO DE SABOYA	2.087.114.084,00	0,05%
800239414	MUNICIPIO CANTON DE EL SAN PABLO	2.084.777.156,00	0,05%
800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	2.078.317.950,00	0,05%
800099138	MUNICIPIO DE SANDONA	2.077.512.236,00	0,05%
800099080	MUNICIPIO EL TABLON DE GOMEZ	2.073.986.783,00	0,05%
891180176	MUNICIPIO DE GIGANTE	2.070.196.032,00	0,05%
890680437	MUNICIPIO DE SILVANIA	2.069.316.696,00	0,05%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
892200740	MUNICIPIO DE CHALAN	2.057.851.100,00	0,05%
800065411	MUNICIPIO DE PAYA	2.056.401.070,00	0,05%
890802505	MUNICIPIO DE MANZANARES	2.054.748.329,00	0,05%
817003440	MUNICIPIO DE SUCRE	2.054.097.309,00	0,05%
800253526	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	2.053.742.359,00	0,05%
890680026	MUNICIPIO DE LA MESA	2.044.480.070,00	0,05%
892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	2.044.189.913,00	0,05%
890680162	MUNICIPIO DE EL COLEGIO	2.042.680.531,00	0,05%
800095782	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	2.026.500.527,00	0,05%
800096595	MUNICIPIO DE GAMARRA	2.018.365.801,00	0,05%
800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	2.018.021.912,00	0,05%
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	2.013.985.548,00	0,05%
891780042	MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO	2.013.028.152,00	0,05%
800077545	MUNICIPIO DE AQUITANIA	2.006.867.113,00	0,05%
899999712	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	2.001.380.828,00	0,05%
818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	2.000.725.262,00	0,05%
800099429	MUNICIPIO DE PORE	1.998.661.660,00	0,05%
891780053	MUNICIPIO SALAMINA	1.998.127.689,00	0,05%
891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	1.990.438.997,00	0,05%
892099317	MUNICIPIO DE MESETAS	1.990.316.335,00	0,05%
890206033	MUNICIPIO DE BARBOSA	1.989.094.610,00	0,05%
800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	1.988.575.747,00	0,05%
800099122	MUNICIPIO DE PUPIALES	1.985.150.812,00	0,05%
800103198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	1.975.367.990,00	0,05%
800029513	MUNICIPIO DE QUIPAMA	1.970.582.331,00	0,05%
890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	1.970.168.861,00	0,05%
800035024	MUNICIPIO DE CORDOBA	1.969.767.462,00	0,05%
890801131	MUNICIPIO DE SALAMINA	1.968.896.862,00	0,05%
800099151	MUNICIPIO DE TANGUA	1.962.273.933,00	0,05%
891180177	MUNICIPIO DE GUADALUPE.	1.959.639.515,00	0,05%
891900764	MUNICIPIO DE TRUJILLO	1.958.030.401,00	0,05%
891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	1.956.751.659,00	0,05%
800099098	MUNICIPIO DE LA CRUZ	1.953.410.996,00	0,05%
890208807	MUNICIPIO DE SIMACOTA	1.951.937.646,00	0,05%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
892201282	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	1.951.804.821,00	0,05%
800099425	MUNICIPIO DE NUNCHIA	1.950.680.384,00	0,05%
800095613	MUNICIPIO DE SIPI	1.948.962.273,00	0,05%
890907569	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	1.943.159.409,00	0,05%
890981732	MUNICIPIO DE AMAGA	1.941.680.295,00	0,05%
899999445	MUNICIPIO DE VILLPINZON	1.940.772.689,00	0,05%
890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	1.938.186.909,00	0,05%
800073475	MUNICIPIO LA VEGA	1.935.797.105,00	0,05%
800059405	MUNICIPIO DE URUMITA	1.933.506.224,00	0,05%
800099431	MUNICIPIO DE TAMARA	1.931.726.022,00	0,05%
800100055	MUNICIPIO DE FLANDES	1.931.417.150,00	0,05%
890000613	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	1.930.692.428,00	0,05%
890920814	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	1.927.510.069,00	0,05%
800099079	MUNICIPIO EL ROSARIO	1.922.593.520,00	0,05%
819003225	MUNICIPIO DE CONCORDIA	1.913.979.965,00	0,05%
800099100	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	1.910.086.081,00	0,05%
890984634	MUNICIPIO DE COCORNA	1.909.990.290,00	0,05%
899999357	MUNICIPIO DE CHOCONTA	1.908.824.575,00	0,05%
890982123	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	1.906.410.447,00	0,05%
800025608	MUNICIPIO DE GARAGOA	1.902.862.854,00	0,05%
890982321	MUNICIPIO DE BETULIA - ANTIOQUIA	1.901.212.282,00	0,05%
818001203	MUNICIPIO DEL RIO IRO	1.899.598.869,00	0,05%
892099184	MUNICIPIO DE CUMARAL	1.894.793.804,00	0,05%
899999705	MUNICIPIO DE COTA	1.887.025.403,00	0,05%
817000992	MUNICIPIO DE PIAMONTE	1.881.156.931,00	0,05%
890503106	MUNICIPIO DE CHINACOTA	1.874.468.043,00	0,05%
800005292	MUNICIPIO DE HERRAN	1.871.478.184,00	0,05%
891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	1.866.630.540,00	0,05%
890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	1.860.304.069,00	0,05%
823002595	MUNICIPIO DE EL ROBLE	1.860.300.066,00	0,05%
800024789	MUNICIPIO DE MARIPI	1.860.155.901,00	0,05%
890801135	MUNICIPIO DE NEIRA	1.851.038.088,00	0,05%
800095734	MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	1.847.655.358,00	0,05%
891180182	MUNICIPIO DE TIMANA	1.846.169.358,00	0,05%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800095530	MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	1.846.094.171,00	0,05%
806001937	MUNICIPIO DE ARENAL	1.843.832.116,00	0,05%
890983736	MUNICIPIO DE SABANALARGA	1.832.821.493,00	0,04%
890701933	MUNICIPIO DE MELGAR	1.832.609.920,00	0,04%
890981995	MUNICIPIO DE LA UNION	1.831.234.466,00	0,04%
891502169	MUNICIPIO DE LA SIERRA	1.826.295.102,00	0,04%
890210890	MUNICIPIO DE BOLIVAR	1.824.040.014,00	0,04%
891900945	MUNICIPIO DE BOLIVAR	1.823.783.444,00	0,04%
899999462	MUNICIPIO DE CAQUEZA	1.819.948.202,00	0,04%
892099183	MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO	1.818.905.709,00	0,04%
890701077	MUNICIPIO DE PURIFICACION	1.809.966.706,00	0,04%
800100520	MUNICIPIO DE GINEBRA	1.806.607.388,00	0,04%
890983906	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	1.802.065.162,00	0,04%
899999428	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	1.801.171.371,00	0,04%
890983808	MUNICIPIO DE BURITICA	1.800.320.548,00	0,04%
800099070	MUNICIPIO DE CUASPUD	1.799.238.045,00	0,04%
890680142	MUNICIPIO DE VIOTA	1.797.093.820,00	0,04%
800095983	MUNICIPIO DE ROSAS	1.793.371.892,00	0,04%
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA	1.791.292.682,00	0,04%
899999466	MUNICIPIO DE COGUA	1.790.581.282,00	0,04%
891680395	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	1.789.281.403,00	0,04%
890982141	MUNICIPIO DE ANGOSTURA	1.788.047.947,00	0,04%
890481295	MUNICIPIO DEL GUAMO	1.786.191.433,00	0,04%
800019111	MUNICIPIO DE LEIVA	1.784.371.309,00	0,04%
890983803	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	1.784.141.067,00	0,04%
890001044	MUNICIPIO DE CIRCASIA	1.783.961.976,00	0,04%
800099084	MUNICIPIO EL TAMBO	1.782.426.028,00	0,04%
892099278	MUNICIPIO DE EL CASTILLO	1.769.997.345,00	0,04%
890984043	MUNICIPIO DE DONMATIAS	1.768.774.427,00	0,04%
891680061	MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO	1.764.763.221,00	0,04%
899999721	MUNICIPIO DE LA PEÑA	1.764.751.719,00	0,04%
890205632	MUNICIPIO DE MOGOTES	1.764.007.684,00	0,04%
800100141	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA	1.763.033.649,00	0,04%
890702034	MUNICIPIO DE LERIDA	1.761.862.988,00	0,04%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800100532	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	1.760.908.949,00	0,04%
890981868	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	1.750.690.343,00	0,04%
890983922	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1.748.107.878,00	0,04%
800199959	MUNICIPIO DE CHACHAGUI	1.747.305.393,00	0,04%
891801362	MUNICIPIO DE OTANCHE	1.745.825.221,00	0,04%
800016757	MUNICIPIO DE SAMACA	1.742.893.446,00	0,04%
800095984	MUNICIPIO DE SANTA ROSA	1.741.681.826,00	0,04%
800100140	MUNICIPIO DE SALDAÑA	1.730.117.550,00	0,04%
890982566	MUNICIPIO DE NARIÑO	1.729.184.316,00	0,04%
892301761	MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR	1.729.147.483,00	0,04%
891180199	MUNICIPIO EL PITAL	1.727.637.385,00	0,04%
800019000	MUNICIPIO DE CONSACA	1.726.990.087,00	0,04%
891900443	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	1.724.474.949,00	0,04%
800099058	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	1.718.969.385,00	0,04%
890116159	MUNICIPIO DE SUAN	1.717.349.450,00	0,04%
890209299	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	1.717.143.651,00	0,04%
891180205	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.	1.715.944.948,00	0,04%
890501981	MUNICIPIO DE VILLA CARO	1.712.044.442,00	0,04%
800098190	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	1.711.069.021,00	0,04%
891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	1.698.200.336,00	0,04%
890984376	MUNICIPIO DE SAN LUIS	1.697.963.477,00	0,04%
890501549	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	1.697.171.809,00	0,04%
800026911	MUNICIPIO DE SOCOTA	1.695.960.584,00	0,04%
899999362	MUNICIPIO DE GUACHETA	1.694.870.224,00	0,04%
800213967	MUNICIPIO DE EL PEÑON	1.693.961.177,00	0,04%
891180070	MUNICIPIO DE AIPE	1.691.171.279,00	0,04%
891900660	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	1.682.463.552,00	0,04%
800093439	MUNICIPIO DE TOCAIMA	1.679.887.981,00	0,04%
890985285	MUNICIPIO DE VEGACHI	1.677.052.669,00	0,04%
891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	1.676.045.824,00	0,04%
832000605	MUNICIPIO DE CARURU	1.675.328.360,00	0,04%
800098199	MUNICIPIO DE RESTREPO	1.674.136.154,00	0,04%
899999413	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	1.671.536.789,00	0,04%
890983740	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	1.669.962.091,00	0,04%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
891102764	MUNICIPIO DE PALESTINA	1.669.037.987,00	0,04%
800099153	MUNICIPIO DE YACUANQUER	1.668.903.457,00	0,04%
891800986	MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	1.668.065.877,00	0,04%
800000681	MUNICIPIO DE LA PLAYA	1.663.489.874,00	0,04%
890309611	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	1.660.130.347,00	0,04%
890700859	MUNICIPIO DE CAJAMARCA	1.659.992.348,00	0,04%
890982147	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	1.659.060.845,00	0,04%
800100058	MUNICIPIO DE HONDA	1.657.593.937,00	0,04%
800077808	MUNICIPIO DE MUZO BOYACA	1.643.524.320,00	0,04%
890984415	MUNICIPIO DE BRICEÑO	1.634.916.778,00	0,04%
800098205	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	1.633.121.814,00	0,04%
891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	1.631.602.031,00	0,04%
890801147	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	1.628.336.995,00	0,04%
891801368	MUNICIPIO DE PAUNA	1.619.707.914,00	0,04%
890801136	MUNICIPIO DE PACORA	1.618.332.453,00	0,04%
890501876	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	1.617.084.735,00	0,04%
800094378	MUNICIPIO DE USIACURI	1.615.428.028,00	0,04%
800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO	1.613.104.727,00	0,04%
800019112	MUNICIPIO DE LOS ANDES	1.611.889.838,00	0,04%
890981080	MUNICIPIO DE SOPETRAN	1.611.327.167,00	0,04%
800100521	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE	1.609.363.213,00	0,04%
891856593	MUNICIPIO DE JERICO	1.606.455.098,00	0,04%
899999385	MUNICIPIO DE UBALA	1.606.085.943,00	0,04%
800099092	MUNICIPIO DE ILES	1.605.607.826,00	0,04%
891180127	MUNICIPIO DE TELLO	1.603.965.092,00	0,04%
890980802	MUNICIPIO DE BETANIA	1.600.885.854,00	0,04%
899999369	MUNICIPIO LA PALMA CUNDINAMARCA	1.599.851.096,00	0,04%
800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	1.599.347.450,00	0,04%
800094752	MUNICIPIO DE SASAIMA	1.597.102.703,00	0,04%
899999704	MUNICIPIO DE PAIME	1.596.650.069,00	0,04%
891180076	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	1.595.320.548,00	0,04%
891180180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	1.592.913.352,00	0,04%
890802650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	1.592.372.726,00	0,04%
891801932	MUNICIPIO DE COMBITA	1.587.526.992,00	0,04%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800099489	MUNICIPIO DE CURITI	1.586.954.513,00	0,04%
891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO	1.585.573.849,00	0,04%
832002318	MUNICIPIO DE EL ROSAL	1.583.177.047,00	0,04%
891900985	MUNICIPIO DE TORO	1.583.061.295,00	0,04%
899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	1.579.151.436,00	0,04%
899999442	MUNICIPIO DE GUASCA	1.578.212.304,00	0,04%
890204985	MUNICIPIO DE SUAITA	1.577.915.989,00	0,04%
890700982	MUNICIPIO DE ARMERO	1.577.793.118,00	0,04%
800098193	MUNICIPIO DE GUAMAL	1.574.169.585,00	0,04%
890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	1.572.724.398,00	0,04%
800092788	MUNICIPIO DE EL MOLINO	1.572.294.053,00	0,04%
890982301	MUNICIPIO DE PEQUE	1.571.989.964,00	0,04%
890210704	MUNICIPIO DE LANDAZURI	1.571.457.239,00	0,04%
800193031	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	1.568.466.781,00	0,04%
890984575	MUNICIPIO DE URAMITA	1.563.810.893,00	0,04%
890801141	MUNICIPIO DE PALESTINA	1.563.596.501,00	0,04%
892099242	MUNICIPIO DE LEJANIAS	1.561.562.025,00	0,04%
800035677	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR	1.555.698.977,00	0,04%
800098203	MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	1.550.772.640,00	0,04%
800095788	MUNICIPIO DE SOLITA	1.548.568.714,00	0,04%
899999443	MUNICIPIO DE TABIO	1.545.782.849,00	0,04%
800095461	MUNICIPIO DE RISARALDA	1.537.741.100,00	0,04%
860527046	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1.534.783.589,00	0,04%
800020324	MUNICIPIO DE POLICARPA	1.534.443.155,00	0,04%
890209640	MUNICIPIO DE FLORIAN	1.533.682.016,00	0,04%
891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	1.533.357.622,00	0,04%
891900357	MUNICIPIO DE RIOFRIO	1.531.159.291,00	0,04%
800103318	MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA	1.530.294.128,00	0,04%
890210933	MUNICIPIO DE CARCASI	1.527.995.432,00	0,04%
899999426	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	1.518.982.982,00	0,04%
899999430	MUNICIPIO DE SUESCA	1.518.160.424,00	0,04%
800099089	MUNICIPIO DE FUNES	1.515.634.962,00	0,04%
800074120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	1.514.869.341,00	0,04%
800099206	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	1.514.164.095,00	0,04%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
890205334	MUNICIPIO DE ARATOCA	1.507.398.868,00	0,04%
800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	1.502.535.101,00	0,04%
890983664	MUNICIPIO DE EBEJICO	1.501.741.537,00	0,04%
890801151	MUNICIPIO DE VICTORIA	1.498.279.428,00	0,04%
891180139	MUNICIPIO DEL AGRADO	1.497.853.866,00	0,04%
800094457	MUNICIPIO DE PIOJO	1.492.542.179,00	0,04%
890981105	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	1.485.869.913,00	0,04%
890980964	MUNICIPIO DE YALI	1.484.340.410,00	0,04%
800099105	MUNICIPIO DE LINARES	1.483.050.527,00	0,04%
800100134	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	1.482.631.499,00	0,04%
800095174	MUNICIPIO DE TENJO	1.480.411.264,00	0,04%
800094705	MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA	1.478.599.579,00	0,04%
899999460	MUNICIPIO DE EL PEÑON	1.477.704.126,00	0,04%
800060525	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	1.475.769.398,00	0,04%
891680080	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR	1.474.028.008,00	0,04%
800050407	MUNICIPIO DE VALPARAISO	1.473.847.053,00	0,04%
891502482	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN	1.472.863.970,00	0,04%
800099149	MUNICIPIO DE SAPUYES	1.468.522.342,00	0,04%
800100144	MUNICIPIO DE VENADILLO	1.465.925.585,00	0,04%
899999366	MUNICIPIO DE NEMOCON	1.465.831.096,00	0,04%
890208119	MUNICIPIO DE BETULIA	1.465.480.569,00	0,04%
891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	1.463.005.260,00	0,04%
890981162	MUNICIPIO DE GUADALUPE	1.462.457.337,00	0,04%
890680236	MUNICIPIO DE APULO	1.462.331.227,00	0,04%
800099108	MUNICIPIO DE MALLAMA	1.460.290.269,00	0,04%
891201645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	1.455.937.672,00	0,04%
891902191	MUNICIPIO DE RESTREPO	1.450.116.674,00	0,04%
890801145	MUNICIPIO DE MARMATO	1.448.847.271,00	0,04%
890981000	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	1.447.537.703,00	0,04%
806001274	MUNICIPIO DE REGIDOR	1.446.550.464,00	0,04%
890700842	MUNICIPIO SAN LUIS	1.444.886.381,00	0,04%
800099054	MUNICIPIO DE ALBAN	1.442.474.520,00	0,04%
800034476	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	1.441.065.599,00	0,04%
899999419	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	1.439.618.691,00	0,04%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
890801144	MUNICIPIO DE FILADELFIA	1.437.569.872,00	0,04%
891801911	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1.437.445.895,00	0,04%
800022791	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	1.437.275.356,00	0,04%
890981069	MUNICIPIO DE JERICO	1.436.594.573,00	0,04%
800099090	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	1.436.396.670,00	0,04%
890983672	MUNICIPIO DE LIBORINA	1.435.583.368,00	0,04%
899999470	MUNICIPIO DE MEDINA	1.430.456.199,00	0,03%
890702018	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	1.429.600.593,00	0,03%
800095757	MUNICIPIO DE CURILLO	1.428.587.884,00	0,03%
891480022	MUNICIPIO DE APIA	1.426.815.958,00	0,03%
890680149	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	1.424.535.382,00	0,03%
800100057	MUNICIPIO DE HERVEO	1.422.923.401,00	0,03%
800103720	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	1.422.272.336,00	0,03%
891801369	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	1.421.222.683,00	0,03%
800099118	MUNICIPIO DE PUERRES	1.417.315.106,00	0,03%
891901079	MUNICIPIO DE ALCALA	1.415.653.861,00	0,03%
890506128	MUNICIPIO DE SILOS	1.412.923.381,00	0,03%
809002637	MUNICIPIO DE PALOCABILDO	1.410.520.005,00	0,03%
800100518	MUNICIPIO DE EL AGUILA	1.409.996.720,00	0,03%
899999330	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA	1.405.630.489,00	0,03%
800095568	MUNICIPIO DE UBAQUE	1.404.463.716,00	0,03%
890505662	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	1.404.433.584,00	0,03%
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPI	1.399.689.314,00	0,03%
899999331	MUNICIPIO DE GACHETA	1.399.007.459,00	0,03%
891801061	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	1.398.215.937,00	0,03%
891855361	MUNICIPIO DE TIBASOSA	1.396.122.901,00	0,03%
890910913	MUNICIPIO DE CISNEROS	1.394.819.671,00	0,03%
890982294	MUNICIPIO DE JARDIN	1.394.034.735,00	0,03%
800099237	MUNICIPIO DE DURANIA	1.391.602.998,00	0,03%
899999173	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	1.391.286.846,00	0,03%
890210948	MUNICIPIO DE OIBA	1.384.174.398,00	0,03%
890205326	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	1.381.927.986,00	0,03%
800083672	MUNICIPIO DE GUALMATAN	1.380.377.123,00	0,03%
800074859	MUNICIPIO DE CHISCAS	1.378.651.655,00	0,03%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
890210932	MUNICIPIO DE BARICHARA	1.377.816.584,00	0,03%
899999707	MUNICIPIO DE NILO	1.369.952.936,00	0,03%
890983824	MUNICIPIO DE ANZA	1.365.904.277,00	0,03%
899999415	MUNICIPIO DE SESQUILE	1.361.044.881,00	0,03%
800222498	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	1.360.187.728,00	0,03%
891857844	MUNICIPIO DE EL COCUY	1.357.244.891,00	0,03%
890680097	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	1.356.503.920,00	0,03%
800099202	MUNICIPIO DE GUICAN	1.353.105.377,00	0,03%
800243022	MUNICIPIO DE VIJES	1.351.648.045,00	0,03%
891180019	MUNICIPIO DE HOBO	1.350.665.651,00	0,03%
800019816	MUNICIPIO DE COLON GENOVA NARIÑO	1.349.322.763,00	0,03%
800014434	MUNICIPIO CRAVO NORTE	1.347.712.870,00	0,03%
890984224	MUNICIPIO DE CAICEDO	1.346.080.664,00	0,03%
800066389	MUNICIPIO DE PISBA	1.344.849.106,00	0,03%
890680154	MUNICIPIO DE PASCA	1.343.973.851,00	0,03%
891801376	MUNICIPIO DE JENESANO	1.343.320.840,00	0,03%
800102906	MUNICIPIO DE SANTIAGO	1.342.636.531,00	0,03%
899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	1.339.277.556,00	0,03%
891480025	MUNICIPIO DE GUATICA	1.336.455.465,00	0,03%
800099052	MUNICIPIO DE ALDANA	1.336.173.200,00	0,03%
800102798	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	1.335.460.511,00	0,03%
899999414	MUNICIPIO DE CHOACHI	1.334.920.898,00	0,03%
890503680	MUNICIPIO DE LABATECA	1.333.140.519,00	0,03%
890680059	MUNICIPIO DE RICAURTE	1.332.891.090,00	0,03%
800250853	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	1.332.550.578,00	0,03%
890209889	MUNICIPIO DE EL CERRITO	1.332.144.864,00	0,03%
899999364	MUNICIPIO DE FOMEQUE	1.331.064.599,00	0,03%
890204890	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA	1.329.774.132,00	0,03%
890208148	MUNICIPIO DE ONZAGA	1.328.530.957,00	0,03%
891480034	MUNICIPIO DE SANTUARIO	1.321.339.715,00	0,03%
891802151	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	1.319.447.512,00	0,03%
800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY	1.315.208.127,00	0,03%
800099723	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	1.314.313.641,00	0,03%
800099064	MUNICIPIO DE CONTADERO	1.312.270.558,00	0,03%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
890205581	MUNICIPIO DE TONA	1.312.155.509,00	0,03%
890983728	MUNICIPIO DE GRANADA	1.310.565.105,00	0,03%
890205058	MUNICIPIO DE COROMORO	1.310.129.131,00	0,03%
899999431	MUNICIPIO DE QUIPILE	1.309.486.015,00	0,03%
891800860	MUNICIPIO DE TIBANA	1.308.480.587,00	0,03%
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	1.306.728.640,00	0,03%
890702026	MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	1.305.884.156,00	0,03%
890502611	MUNICIPIO DE LOURDES	1.305.654.205,00	0,03%
890980958	MUNICIPIO DE MACEO	1.305.591.477,00	0,03%
890205063	MUNICIPIO DE CHARALA	1.305.199.578,00	0,03%
890980781	MUNICIPIO DE TITIRIBI	1.304.455.538,00	0,03%
800099642	MUNICIPIO DE TOCA	1.302.737.353,00	0,03%
800100145	MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA	1.301.577.388,00	0,03%
899999406	MUNICIPIO DE CUCUNUBA	1.301.378.899,00	0,03%
891901223	MUNICIPIO DE EL DOVIO	1.301.150.903,00	0,03%
814002243	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	1.300.353.764,00	0,03%
890208360	MUNICIPIO DE GUACA	1.300.303.674,00	0,03%
800099251	MUNICIPIO DE RAGONVALIA	1.300.096.227,00	0,03%
891801268	MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA	1.299.107.578,00	0,03%
890981786	MUNICIPIO DE ARGELIA	1.299.103.753,00	0,03%
800099234	MUNICIPIO DE CACOTA	1.297.921.030,00	0,03%
800093437	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	1.296.995.039,00	0,03%
899999467	MUNICIPIO DE CHIPAQUE	1.293.652.799,00	0,03%
814003734	MUNICIPIO DE NARIÑO	1.289.740.723,00	0,03%
890210883	MUNICIPIO DE SUCRE	1.287.349.434,00	0,03%
890981880	MUNICIPIO DE BELMIRA	1.284.372.150,00	0,03%
800100052	MUNICIPIO DE CUNDAY	1.279.685.665,00	0,03%
800152577	MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	1.278.856.426,00	0,03%
800037232	MUNICIPIO DE POTOSI	1.278.718.904,00	0,03%
800099072	MUNICIPIO DE CUMBITARA	1.278.663.302,00	0,03%
890501404	MUNICIPIO DE GRAMALOTE	1.276.973.743,00	0,03%
891900902	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE	1.269.610.377,00	0,03%
800039213	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	1.269.546.579,00	0,03%
891855735	MUNICIPIO DE MONGUA	1.267.994.407,00	0,03%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
890207022	MUNICIPIO DE SAN ANDRES	1.267.376.101,00	0,03%
800093386	MUNICIPIO DE ARBELAEZ	1.267.184.192,00	0,03%
800095978	MUNICIPIO DE PADILLA	1.266.211.887,00	0,03%
899999420	MUNICIPIO DE FOSCA	1.264.700.706,00	0,03%
890981115	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	1.264.644.541,00	0,03%
890983674	MUNICIPIO EL RETIRO	1.264.346.480,00	0,03%
800013683	MUNICIPIO DE GUATEQUE	1.261.529.295,00	0,03%
890702038	MUNICIPIO DE PRADO	1.255.842.422,00	0,03%
800099055	MUNICIPIO DE ANCUYA	1.247.318.071,00	0,03%
800096597	MUNICIPIO DE GONZALEZ	1.246.207.093,00	0,03%
806001278	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL	1.245.510.765,00	0,03%
899999481	MUNICIPIO DE TAUSA	1.244.759.549,00	0,03%
891180187	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	1.244.405.103,00	0,03%
890506116	MUNICIPIO DE PAMPLONITA	1.243.827.075,00	0,03%
891102844	MUNICIPIO DE NATAGA	1.242.932.052,00	0,03%
899999401	MUNICIPIO DE MACHETA	1.241.643.757,00	0,03%
891801280	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	1.238.053.574,00	0,03%
891180181	MUNICIPIO DE TERUEL	1.229.782.889,00	0,03%
800099832	MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON	1.227.263.884,00	0,03%
890001339	MUNICIPIO DE FILANDIA	1.222.485.952,00	0,03%
890801142	MUNICIPIO DE ARANZAZU	1.221.815.510,00	0,03%
800027292	MUNICIPIO DE TUTA	1.218.596.311,00	0,03%
800028393	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	1.218.440.466,00	0,03%
890983938	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	1.217.088.255,00	0,03%
890000864	MUNICIPIO DE GENOVA	1.216.309.431,00	0,03%
800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	1.214.668.000,00	0,03%
891802106	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	1.212.776.285,00	0,03%
800099115	MUNICIPIO DE OSPINA	1.211.792.750,00	0,03%
825000676	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	1.211.473.079,00	0,03%
891857920	MUNICIPIO DE COVARACHIA	1.211.164.343,00	0,03%
890700961	MUNICIPIO DE ALVARADO	1.211.084.523,00	0,03%
800100524	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	1.210.828.495,00	0,03%
800104060	MUNICIPIO DE CONCEPCION	1.210.821.944,00	0,03%
800083233	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	1.209.335.094,00	0,03%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800100059	MUNICIPIO DE ICONONZO	1.207.251.114,00	0,03%
800029660	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	1.206.108.130,00	0,03%
890503233	MUNICIPIO DE MUTISCUA	1.206.034.579,00	0,03%
800019005	MUNICIPIO DE IMUES NARIÑO	1.203.581.924,00	0,03%
800099694	MUNICIPIO DE GUADALUPE	1.201.966.252,00	0,03%
890209666	MUNICIPIO DE ENCISO	1.199.754.555,00	0,03%
800099691	MUNICIPIO DE GAMBITA	1.197.363.767,00	0,03%
891801244	MUNICIPIO DE RAQUIRA	1.190.740.783,00	0,03%
891801994	MUNICIPIO DE MOTAVITA	1.189.813.380,00	0,03%
891856294	MUNICIPIO DE BOAVITA	1.188.360.443,00	0,03%
899999407	MUNICIPIO DE UTICA	1.186.216.799,00	0,03%
800062255	MUNICIPIO DE TOGUI	1.183.574.064,00	0,03%
891855016	MUNICIPIO DE SOATA	1.180.176.149,00	0,03%
800099187	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	1.179.727.666,00	0,03%
800090833	MUNICIPIO DE VITERBO	1.179.326.654,00	0,03%
800030988	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	1.177.416.404,00	0,03%
891180194	MUNICIPIO DE PAICOL	1.176.271.317,00	0,03%
800094671	MUNICIPIO DE GACHALA	1.175.376.399,00	0,03%
890206290	MUNICIPIO DE CHIMA	1.175.137.266,00	0,03%
891190431	MUNICIPIO DE ALBANIA	1.171.074.293,00	0,03%
899999718	MUNICIPIO DE NOCAIMA	1.170.937.018,00	0,03%
890983786	MUNICIPIO DE GIRALDO	1.167.960.554,00	0,03%
899999450	MUNICIPIO DE ALBAN	1.160.825.296,00	0,03%
890210947	MUNICIPIO DE MACARAVITA	1.160.155.939,00	0,03%
899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	1.158.515.942,00	0,03%
899999700	MUNICIPIO DE SUSA	1.157.884.837,00	0,03%
890205051	MUNICIPIO DE SURATA	1.156.443.322,00	0,03%
899999432	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	1.153.683.519,00	0,03%
890982068	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	1.153.011.496,00	0,03%
890210617	MUNICIPIO DE LA BELLEZA	1.151.576.352,00	0,03%
800012635	MUNICIPIO DE TOTA	1.149.462.966,00	0,03%
890980764	MUNICIPIO DE VENECIA	1.147.851.192,00	0,03%
800100048	MUNICIPIO DE AMBALEMA	1.146.937.563,00	0,03%
800099262	MUNICIPIO DE SANTIAGO	1.143.680.686,00	0,03%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800099631	MUNICIPIO DE UMBITA	1.139.606.480,00	0,03%
800103661	MUNICIPIO DE RECETOR	1.136.130.198,00	0,03%
891480026	MUNICIPIO DE LA CELIA	1.134.890.876,00	0,03%
800100051	MUNICIPIO DE COELLO	1.134.244.935,00	0,03%
890001181	MUNICIPIO DE PIJAO	1.130.940.418,00	0,03%
800020733	MUNICIPIO DE SANTANA	1.129.484.154,00	0,03%
890982583	MUNICIPIO DE TARSO	1.128.727.743,00	0,03%
800103657	MUNICIPIO DE LA SALINA	1.127.520.195,00	0,03%
800028576	MUNICIPIO DE SUTATENZA	1.125.686.110,00	0,03%
810001998	MUNICIPIO DE SAN JOSE	1.122.214.384,00	0,03%
800100147	MUNICIPIO VILLARRICA	1.122.151.328,00	0,03%
899999384	MUNICIPIO DE SIMIJACA	1.120.829.799,00	0,03%
800100054	MUNICIPIO DE FALAN	1.118.709.520,00	0,03%
899999314	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	1.112.423.415,00	0,03%
800004574	MUNICIPIO DE TENA	1.111.247.160,00	0,03%
800099210	MUNICIPIO DE SOCHA	1.107.957.877,00	0,03%
800149894	MUNICIPIO DE LA LLANADA	1.107.060.218,00	0,03%
890700911	MUNICIPIO DE RONCESVALLES	1.106.353.293,00	0,03%
800255443	MUNICIPIO DE EL DORADO	1.104.110.506,00	0,03%
891901019	MUNICIPIO DE ARGELIA	1.103.536.675,00	0,03%
890204138	MUNICIPIO DE ZAPATOCA	1.102.418.609,00	0,03%
810002963	MUNICIPIO DE NORCASIA	1.098.457.827,00	0,03%
800050791	MUNICIPIO DE SATIVANORTE	1.097.819.031,00	0,03%
890205119	MUNICIPIO DE CAPITANEJO	1.094.253.528,00	0,03%
890680173	MUNICIPIO DE PANDI	1.092.784.538,00	0,03%
800094713	MUNICIPIO DE NIMAIMA	1.089.352.400,00	0,03%
891855222	MUNICIPIO DE NOBSA	1.085.202.578,00	0,03%
890983701	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	1.084.369.045,00	0,03%
800100515	MUNICIPIO DE EL CAIRO	1.078.622.054,00	0,03%
800094701	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	1.077.791.213,00	0,03%
890207790	MUNICIPIO DE GUEPSA	1.074.992.789,00	0,03%
800124166	MUNICIPIO DE JORDAN SUBE	1.072.435.484,00	0,03%
800095773	MUNICIPIO DE MORELIA	1.070.994.001,00	0,03%
890205973	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	1.069.622.993,00	0,03%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
800014989	MUNICIPIO DE CHIVATA	1.067.941.746,00	0,03%
890680088	MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA	1.067.717.160,00	0,03%
890206696	MUNICIPIO DE MATANZA	1.067.422.419,00	0,03%
800035482	MUNICIPIO DE BELEN	1.067.226.598,00	0,03%
800099455	MUNICIPIO DE ALBANIA	1.066.906.990,00	0,03%
800103663	MUNICIPIO DE SACAMA	1.066.699.832,00	0,03%
899999388	MUNICIPIO DE UNE	1.064.609.994,00	0,03%
890205460	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE	1.063.678.455,00	0,03%
891857821	MUNICIPIO DE SAN MATEO	1.062.619.016,00	0,03%
891801363	MUNICIPIO DE COPER	1.062.596.274,00	0,03%
892000812	MUNICIPIO DE CUBARRAL	1.062.391.268,00	0,03%
891801787	MUNICIPIO DE TURMEQUE	1.058.170.906,00	0,03%
800033062	MUNICIPIO DE NUEVO COLON	1.057.979.303,00	0,03%
891856464	MUNICIPIO DE PESCA	1.055.380.005,00	0,03%
892099232	MUNICIPIO DE CABUYARO	1.052.529.622,00	0,03%
811009017	MUNICIPIO DE LA PINTADA	1.051.808.705,00	0,03%
890801143	MUNICIPIO DE BALBOA	1.043.972.175,00	0,03%
890001061	MUNICIPIO DE CORDOBA	1.041.560.536,00	0,03%
890208098	MUNICIPIO DE CHIPATA	1.041.343.787,00	0,03%
890210950	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	1.040.795.794,00	0,03%
800188492	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA	1.039.263.753,00	0,03%
890702021	MUNICIPIO DE CASABIANCA	1.037.971.804,00	0,03%
891901155	MUNICIPIO DE VERSALLES	1.037.776.546,00	0,03%
800094685	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	1.033.501.812,00	0,03%
800100050	MUNICIPIO CARMEN DE APICALA	1.027.244.161,00	0,03%
891856131	MUNICIPIO DE TASCO	1.025.444.340,00	0,03%
899999400	MUNICIPIO DE CHAGUANI	1.022.921.765,00	0,03%
890206250	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	1.021.714.927,00	0,02%
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	1.018.537.514,00	0,02%
800063791	MUNICIPIO DE ARCABUCO	1.011.648.691,00	0,02%
832000992	MUNICIPIO DE GRANADA	1.010.017.198,00	0,02%
890983718	MUNICIPIO DE CONCEPCION	1.005.748.502,00	0,02%
899999709	MUNICIPIO DE VIANI	1.005.391.917,00	0,02%
890984986	MUNICIPIO DE HISPANIA	1.004.087.613,00	0,02%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
891857764	MUNICIPIO DE GAMEZA	1.003.766.427,00	0,02%
800004018	MUNICIPIO DE JERUSALEN	1.002.138.763,00	0,02%
890001127	MUNICIPIO DE SALENTO	1.000.338.501,00	0,02%
800131177	MUNICIPIO DE CHIVOR	997.974.823,00	0,02%
890680107	MUNICIPIO DE CABRERA	997.972.584,00	0,02%
890205124	MUNICIPIO DE OCAMONTE	997.053.902,00	0,02%
890206722	MUNICIPIO DE GALAN	996.073.813,00	0,02%
800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	994.828.436,00	0,02%
890982494	MUNICIPIO DE HELICONIA	993.935.102,00	0,02%
800015909	MUNICIPIO DE SORACA	988.116.873,00	0,02%
800094622	MUNICIPIO DE BOJACA	987.213.111,00	0,02%
890802795	MUNICIPIO DE LA MERCED	986.892.007,00	0,02%
800099819	MUNICIPIO DE PARAMO	986.502.934,00	0,02%
891856625	MUNICIPIO DE TOPAGA	978.533.406,00	0,02%
891856288	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	977.384.913,00	0,02%
800100136	MUNICIPIO DE PIEDRAS	976.154.244,00	0,02%
800094704	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	972.603.222,00	0,02%
800099639	MUNICIPIO DE TUNUNGUA	966.377.399,00	0,02%
800011271	MUNICIPIO DE GUATAQUI	960.651.709,00	0,02%
890983763	MUNICIPIO DE ARMENIA	958.780.164,00	0,02%
800010350	MUNICIPIO MURILLO	956.519.258,00	0,02%
890981107	MUNICIPIO DE CARACOLI	956.092.844,00	0,02%
800019709	MUNICIPIO DE TENZA	955.610.895,00	0,02%
800023383	MUNICIPIO DE BOYACA	954.525.788,00	0,02%
890984186	MUNICIPIO DE VALPARAISO	947.703.048,00	0,02%
890072044	MUNICIPIO SANTA ISABEL	946.923.829,00	0,02%
890981493	MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS	943.308.471,00	0,02%
890210438	MUNICIPIO DE HATO	941.174.351,00	0,02%
800099199	MUNICIPIO DE BELEN	940.472.368,00	0,02%
891801988	MUNICIPIO DE CIENEGA	937.924.635,00	0,02%
800019277	MUNICIPIO DE SORA	935.135.915,00	0,02%
891856555	MUNICIPIO DE MONGUI	934.596.699,00	0,02%
800094684	MUNICIPIO DE GAMA	930.122.546,00	0,02%
800099721	MUNICIPIO DE BRICEÑO	926.177.523,00	0,02%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
891856472	MUNICIPIO SUSACON	924.193.769,00	0,02%
800085612	MUNICIPIO DE PULI	923.899.502,00	0,02%
899999323	MUNICIPIO DE FUQUENE	922.772.541,00	0,02%
800100143	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	922.495.977,00	0,02%
890700978	MUNICIPIO DE SUAREZ	918.582.365,00	0,02%
899999476	MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA	918.331.896,00	0,02%
800094716	MUNICIPIO DE QUETAME	917.565.888,00	0,02%
800018689	MUNICIPIO DE TIBACUY	917.294.452,00	0,02%
800049508	MUNICIPIO DE PAEZ	912.266.651,00	0,02%
891808260	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	911.515.512,00	0,02%
899999468	MUNICIPIO DE SOPO	909.721.473,00	0,02%
891180118	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	907.643.169,00	0,02%
891180132	MUNICIPIO DE ELIAS	904.528.998,00	0,02%
800029386	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	903.882.190,00	0,02%
891855748	MUNICIPIO DE CORRALES	903.440.830,00	0,02%
890204979	MUNICIPIO DE GUAPOTA	902.010.205,00	0,02%
899999398	MUNICIPIO DE SUPATA	899.020.188,00	0,02%
891801347	MUNICIPIO DE VIRACACHA	897.282.545,00	0,02%
800086017	MUNICIPIO DE CHAMEZA	893.353.154,00	0,02%
891801357	MUNICIPIO DE CHINAVITA	891.246.880,00	0,02%
890984161	MUNICIPIO DE OLAYA	891.010.596,00	0,02%
891801796	MUNICIPIO DE CALDAS	890.651.047,00	0,02%
899999447	MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ	890.418.818,00	0,02%
800026368	MUNICIPIO DE FLORESTA	888.243.154,00	0,02%
890001879	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	887.467.594,00	0,02%
891857823	MUNICIPIO DE SABANALARGA	886.629.457,00	0,02%
890205308	MUNICIPIO DE LA PAZ	885.365.367,00	0,02%
890210946	MUNICIPIO DE JESUS MARIA	883.311.915,00	0,02%
800094782	MUNICIPIO DE TIBIRITA	878.747.971,00	0,02%
800100529	MUNICIPIO DE ULLOA	876.551.458,00	0,02%
800094751	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	871.068.495,00	0,02%
890680390	MUNICIPIO DE NARIÑO	866.418.162,00	0,02%
800099665	MUNICIPIO DE LACAPILLA	864.189.209,00	0,02%
890206058	MUNICIPIO DE CONTRATACION	863.041.488,00	0,02%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
899999395	MUNICIPIO DE GUATAVITA	862.247.900,00	0,02%
800065593	MUNICIPIO PAJARITO	857.273.715,00	0,02%
800012628	MUNICIPIO DE PANQUEBA	856.076.208,00	0,02%
800099651	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	852.705.427,00	0,02%
800019846	MUNICIPIO DE SACHICA	849.181.345,00	0,02%
891801286	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	845.848.302,00	0,02%
800022618	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	845.370.180,00	0,02%
890984132	MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	840.304.285,00	0,02%
890204265	MUNICIPIO DE PINCHOTE	839.601.507,00	0,02%
891857805	MUNICIPIO DE CERINZA	836.794.330,00	0,02%
891801129	MUNICIPIO DE MACANAL	836.745.877,00	0,02%
800020045	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	822.998.233,00	0,02%
890205114	MUNICIPIO DE ENCINO	820.686.915,00	0,02%
800031073	MUNICIPIO DE EL ESPINO	820.299.217,00	0,02%
800028436	MUNICIPIO DE TINJACA	817.719.405,00	0,02%
890205575	MUNICIPIO DE CABRERA	817.373.621,00	0,02%
800102903	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	810.436.635,00	0,02%
800029826	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	806.857.156,00	0,02%
800006541	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	798.088.954,00	0,02%
890206724	MUNICIPIO DE CHARTA	797.807.811,00	0,02%
800099390	MUNICIPIO DE BERBEO	790.011.820,00	0,02%
800018650	MUNICIPIO DE COLON	788.767.788,00	0,02%
890981251	MUNICIPIO DE ABRIAQUI	782.751.669,00	0,02%
800003253	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO	782.424.299,00	0,02%
890210928	MUNICIPIO DE AGUADA	780.640.780,00	0,02%
800099818	MUNICIPIO DE PALMAR	780.434.834,00	0,02%
890984068	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	778.250.783,00	0,02%
890204699	MUNICIPIO DE CEPITA	775.328.654,00	0,02%
800026156	MUNICIPIO DE OICATA	775.174.939,00	0,02%
890983830	MUNICIPIO DE GUATAPE	774.526.224,00	0,02%
800094711	MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	773.644.715,00	0,02%
891855015	MUNICIPIO PAZ DE RIO	766.674.605,00	0,02%
891801282	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	765.843.211,00	0,02%
891802089	MUNICIPIO DE CUCAITA	756.857.160,00	0,02%

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
899999708	MUNICIPIO DE BITUIMA	756.483.460,00	0,02%
891801770	MUNICIPIO DE RONDON	752.256.652,00	0,02%
890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	748.194.640,00	0,02%
890208947	MUNICIPIO DE CONFINES	745.681.112,00	0,02%
890205439	MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO	742.058.103,00	0,02%
890210951	MUNICIPIO DE VETAS	728.632.599,00	0,02%
800099635	MUNICIPIO DE TUTAZA	715.510.552,00	0,02%
800094778	MUNICIPIO DE ZIPACON	700.049.466,00	0,02%
890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	694.625.983,00	0,02%
800094624	MUNICIPIO DE BELTRAN	685.907.344,00	0,02%
800028461	MUNICIPIO DE PACHAVITA	684.170.820,00	0,02%
800103021	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	668.604.938,00	0,02%
891855769	MUNICIPIO DE CUITIVA	658.125.017,00	0,02%
800012631	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	652.441.220,00	0,02%
891800896	MUNICIPIO DE GUAYATA	650.747.047,00	0,02%
800099714	MUNICIPIO DE BUSBANZA	645.572.801,00	0,02%
890801146	MUNICIPIO DE MARULANDA	644.169.009,00	0,02%
890208676	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	630.940.040,00	0,02%
891856077	MUNICIPIO DE IZA	604.184.550,00	0,01%
891856257	MUNICIPIO DE LA UVITA	600.008.421,00	0,01%
892099246	MUNICIPIO DE SAN JUANITO	597.133.343,00	0,01%
800017288	MUNICIPIO DE BETEITIVA	541.699.924,00	0,01%
800099441	MUNICIPIO DE SATIVASUR	541.166.887,00	0,01%
891801281	MUNICIPIO DE ALMEIDA	539.629.330,00	0,01%
890210967	MUNICIPIO DE CALIFORNIA	478.267.686,00	0,01%
892099001	MUNICIPIO DE EL CALVARIO	427.518.473,00	0,01%
	TOTALES:	4.089.107.669.617,00	100,00%

Marcela Patiño Chica.

Contador MVCT
C.C. 1.057.571.688 de Sogamoso - Boyacá
T.P. 139072 - T